



UNIVERSIDADE FEDERAL DE GOIÁS (UFG)  
INSTITUTO DE ESTUDOS SOCIOAMBIENTAIS (IESA)  
PROGRAMA DE PÓS-GRADUAÇÃO EM GEOGRAFIA (PPGEO)

GABRIEL HORACIO GALVÁN

**De la Cuestión Agraria a la Cuestión Territorial:** apropiación de la naturaleza y políticas de desarrollo en Córdoba, Argentina (2002-2024)

GOIÂNIA

2026



UNIVERSIDADE FEDERAL DE GOIÁS  
INSTITUTO DE ESTUDOS SÓCIO-AMBIENTAIS

## TERMO DE CIÊNCIA E DE AUTORIZAÇÃO (TECA) PARA DISPONIBILIZAR VERSÕES ELETRÔNICAS DE TESES

### E DISSERTAÇÕES NA BIBLIOTECA DIGITAL DA UFG

Na qualidade de titular dos direitos de autor, autorizo a Universidade Federal de Goiás (UFG) a disponibilizar, gratuitamente, por meio da Biblioteca Digital de Teses e Dissertações (BDTD/UFG), regulamentada pela Resolução CEPEC nº 832/2007, sem ressarcimento dos direitos autorais, de acordo com a [Lei 9.610/98](#), o documento conforme permissões assinaladas abaixo, para fins de leitura, impressão e/ou download, a título de divulgação da produção científica brasileira, a partir desta data.

O conteúdo das Teses e Dissertações disponibilizado na BDTD/UFG é de responsabilidade exclusiva do autor. Ao encaminhar o produto final, o autor(a) e o(a) orientador(a) firmam o compromisso de que o trabalho não contém nenhuma violação de quaisquer direitos autorais ou outro direito de terceiros.

#### 1. Identificação do material bibliográfico

Dissertação     Tese     Outro\*: \_\_\_\_\_

\*No caso de mestrado/doutorado profissional, indique o formato do Trabalho de Conclusão de Curso, permitido no documento de área, correspondente ao programa de pós-graduação, orientado pela legislação vigente da CAPES.

Exemplos: Estudo de caso ou Revisão sistemática ou outros formatos.

#### 2. Nome completo do autor

**Gabriel Horacio Galván**

#### 3. Título do trabalho

**“De la cuestión agraria a la cuestión territorial: apropiación de la Naturaleza y políticas de desarrollo en Córdoba, Argentina (2002-2024)”**

#### 4. Informações de acesso ao documento (este campo deve ser preenchido pelo orientador)

Concorda com a liberação total do documento SIM     NÃO<sup>1</sup>

[1] Neste caso o documento será embargado por até um ano a partir da data de defesa. Após esse período, a possível disponibilização ocorrerá apenas mediante:

**a)** consulta ao(à) autor(a) e ao(à) orientador(a);

**b)** novo Termo de Ciência e de Autorização (TECA) assinado e inserido no arquivo da tese ou dissertação. O documento não será disponibilizado durante o período de embargo.

Casos de embargo:

- Solicitação de registro de patente;
- Submissão de artigo em revista científica;
- Publicação como capítulo de livro;
- Publicação da dissertação/tese em livro.

**Obs. Este termo deverá ser assinado no SEI pelo orientador e pelo autor.**



Documento assinado eletronicamente por **Adriano Rodrigues De Oliveira, Professor do Magistério Superior**, em 23/03/2026, às 13:34, conforme horário oficial de Brasília, com fundamento no § 3º do art. 4º do [Decreto nº 10.543, de 13 de novembro de 2020](#).

---



Documento assinado eletronicamente por **Gabriel Horacio Galván, Usuário Externo**, em 23/03/2026, às 13:52, conforme horário oficial de Brasília, com fundamento no § 3º do art. 4º do [Decreto nº 10.543, de 13 de novembro de 2020](#).

---



A autenticidade deste documento pode ser conferida no site [https://sei.ufg.br/sei/controlador\\_externo.php?acao=documento\\_conferir&id\\_orgao\\_acesso\\_externo=0](https://sei.ufg.br/sei/controlador_externo.php?acao=documento_conferir&id_orgao_acesso_externo=0), informando o código verificador **6074961** e o código CRC **6DC17D35**.

---

GABRIEL HORACIO GALVÁN

**De la Cuestión Agraria a la Cuestión Territorial: apropiación de la naturaleza y políticas de desarrollo en Córdoba, Argentina (2002-2024)**

Tesis de Doctorado presentada en el *Programa de Pós-Graduação em Geografia* (PPGEO) del *Instituto de Estudos Socioambientais* (IESA) de la *Universidade Federal de Goiás* (UFG) como requisito para la obtención del título *de Doutor em Geografia*.

*Área de Concentração: Natureza e Produção do Espaço*

*Linha de Pesquisa: Dinâmica Socioespacial*

Director: Dr. Adriano Rodrigues de Oliveira (PPGEO-IESA/UFG)

GOIÂNIA

2026

Ficha de identificação da obra elaborada pelo autor, através do Programa de Geração Automática do Sistema de Bibliotecas da UFG.

Galván, Gabriel Horacio  
De la Cuestión Agraria a la Cuestión Territorial: [manuscrito]:  
apropiación de la naturaleza y políticas de desarrollo en Córdoba, Argentina (2002-  
2024) = Da Questão Agrária à Questão Territorial: apropriação da natureza e  
políticas de desenvolvimento em Córdoba, Argentina (2002-2024) / Gabriel Horacio  
Galván. - 2026.  
344 f.: il. 2026

Orientador: Prof. Dr. Adriano Rodrigues de Oliveira  
Tese (Doutorado) - Universidade Federal de Goiás, Instituto de Estudos  
Socioambientais (Iesa), Programa de Pós-Graduação em Geografia, Goiânia, 2026.  
Ilustrações.  
Anexo.  
Bibliografia.  
Inclui: siglas, mapas, tabelas, grafico, lista de tabelas.

1. Cuestión Agraria. 2. Territorio. 3. Extractivismo. 4. Naturaleza. 5.  
Estado.

I. Rodrigues de Oliveira, Adriano, orient. II. Título.

CDU 911



UNIVERSIDADE FEDERAL DE GOIÁS  
INSTITUTO DE ESTUDOS SÓCIO-AMBIENTAIS

**ATA DE DEFESA DE TESE**

Ata Nº **36/2025** da sessão de Defesa de Tese de **Gabriel Horacio Galván** que confere o título de Doutor em **Geografia**, na área de concentração em **Natureza e Produção do Espaço**.

Aos **quinze dias do mês de agosto do ano de dois mil e vinte e cinco**, a partir das 09:00, no Auditório Professor Juarez Milano, realizou-se a sessão pública de Defesa de Tese intitulada “**De la cuestión agraria a la cuestión territorial: apropiación de la Naturaleza y políticas de desarrollo en Córdoba, Argentina (2002-2024)**”. Os trabalhos foram instalados pelo Orientador, Professor Doutor **Adriano Rodrigues de Oliveira (IESA/UFG)**, com a participação dos demais membros da Banca Examinadora: Professor Doutor **Agustín Ávila Romero (Universidad Intercultural de Chiapas)**, membro titular externo; Professor Doutor **Joaquín Ulises Deon Favre (Universidad Nacional de Córdoba)**, membro titular externo; Professor Doutor **Matheus Eduardo Souza Teixeira (UFJ)**, membro suplente externo; Professor Doutor **Marcelo Rodrigues Mendonça (IESA/UFG)**, membro titular interno. Durante a argüição os membros da banca **não fizeram** sugestão de alteração do título do **trabalho**. A Banca Examinadora reuniu-se em sessão secreta a fim de concluir o julgamento da Tese tendo sido o candidato **aprovado** pelos seus membros. Proclamados os resultados pelo Professor Doutor Adriano Rodrigues de Oliveira, Presidente da Banca Examinadora, foram encerrados os trabalhos e, para constar, lavrou-se a presente ata, que é assinada pelos Membros da Banca Examinadora aos **quinze dias do mês de agosto do ano de dois mil e vinte e cinco**.

TÍTULO SUGERIDO PELA BANCA



Documento assinado eletronicamente por **Adriano Rodrigues De Oliveira, Professor do Magistério Superior**, em 17/08/2025, às 19:47, conforme horário oficial de Brasília, com fundamento no § 3º do art. 4º do [Decreto nº 10.543, de 13 de novembro de 2020](#).



Documento assinado eletronicamente por **Marcelo Rodrigues Mendonca, Professor do Magistério Superior**, em 17/08/2025, às 19:49, conforme horário oficial de Brasília, com fundamento no § 3º do art. 4º do [Decreto nº 10.543, de 13 de novembro de 2020](#).



Documento assinado eletronicamente por **Matheus Eduardo Souza Teixeira, Usuário Externo**, em 17/08/2025, às 21:33, conforme horário oficial de Brasília, com fundamento no § 3º do art. 4º do [Decreto nº 10.543, de 13 de novembro de 2020](#).



Documento assinado eletronicamente por **JOAQUIN ULISES DEON FAVRE, Usuário Externo**, em 21/08/2025, às 09:42, conforme horário oficial de Brasília, com fundamento no § 3º do art. 4º do [Decreto nº 10.543, de 13 de novembro de 2020](#).



Documento assinado eletronicamente por **Agustín Ávila Romero, Usuário Externo**, em 25/08/2025, às 13:32, conforme horário oficial de Brasília, com fundamento no § 3º do art. 4º do [Decreto nº 10.543, de 13 de novembro de 2020](#).



A autenticidade deste documento pode ser conferida no site [https://sei.ufg.br/sei/controlador\\_externo.php?acao=documento\\_conferir&id\\_orgao\\_acesso\\_externo=0](https://sei.ufg.br/sei/controlador_externo.php?acao=documento_conferir&id_orgao_acesso_externo=0), informando o código verificador **5540781** e o código CRC **06C86A08**.

---

**Referência:** Processo nº 23070.034630/2025-16

SEI nº 5540781

**MIEMBROS DEL TRIBUNAL EVALUADOR**

**PROF. DR. ADRIANO RODRIGUES DE OLIVEIRA**

Director de Tesis  
Instituto de Estudos Sócioambientais (IESA-UFG)

**PROF. DR. MARCELO RODRIGUES MENDONÇA**

Miembro Interno  
Instituto de Estudos Sócioambientais (IESA-UFG)

**PROF. DR. JOAQUIN ULISES DEON FAVRE**

Miembro Externo  
Universidad Nacional de Córdoba (Argentina)

**PROF. DR. AGUSTÍN ÁVILA ROMERO**

Miembro Externo  
Universidad Intercultural de Chiapas (México)

**PROF. DR. MATHEUS EDUARDO SOUZA TEIXEIRA**

Miembro Externo  
Universidade Federal de Jataí (UFJ)

*Es necesario señalar que las sociedades de consumo son las responsables fundamentales de la atroz destrucción del medio ambiente. Ellas nacieron de las antiguas metrópolis coloniales y de políticas imperiales que, a su vez, engendraron el atraso y la pobreza que hoy azotan a la inmensa mayoría de la humanidad. Con sólo el 20% de la población mundial, ellas consumen las dos terceras partes de los metales y las tres cuartas partes de la energía que se produce en el mundo.*

*Han envenenado los mares y ríos, han contaminado el aire, han debilitado y perforado la capa de ozono, han saturado la atmósfera de gases que alteran las condiciones climáticas con efectos catastróficos que ya empezamos a padecer. Menos lujo y menos despilfarro en unos pocos países para que haya menos pobreza y menos hambre en gran parte de la Tierra. No más transferencias al Tercer Mundo de estilos de vida y hábitos de consumo que arruinan el medio ambiente. Hágase más racional la vida humana. Aplíquese un orden económico internacional justo. Utilícese toda la ciencia necesaria para un desarrollo sostenido sin contaminación. Páguese la deuda ecológica y no la deuda externa. Desaparezca el hambre y no el hombre.*

*Cesen los egoísmos, cesen los hegemonismos, cesen la insensibilidad, la irresponsabilidad y el engaño. Mañana será demasiado tarde para hacer lo que debimos haber hecho hace mucho tiempo.*

Fidel Castro Ruz. Discurso en la Asamblea de la ONU – RIO 92.

*A mi familia: madre y lauro*

*A la memoria de mi gran maestro y amigo Manuel Lagleyze.  
Por ese abrazo de despedida que no pudimos darnos.*

## AGRADECIMIENTOS

Esta investigación es un resultado colectivo. Por lo tanto, no puedo dejar de reconocer las enormes contribuciones de todas las personas que académica, técnica o emocionalmente, me han acompañado de diversas maneras durante este camino. Entiendo esta investigación como la síntesis de un largo proceso de reflexiones, de vivencias en el campo y en comunidades, de diálogos de saberes académicos que fueron de suma importancia en mi formación.

Escribo estos agradecimientos en un momento de la historia argentina atravesado por procesos de destrucción de las conquistas populares, como la educación, la salud pública y los derechos de la clase trabajadora.

Mi primer agradecimiento es para la universidad pública, de la cual me considero un producto genuino. En particular, a la Universidad Nacional de Córdoba, que me brindó una formación integral y completamente gratuita durante seis años y medio. Allí viví experiencias formativas que, entre otras cosas, me permitieron acceder y transitar este doctorado. Quiero agradecer además a la Universidade Federal de Goiás, donde tuve mi primera experiencia allá por agosto de 2016, donde la sequía del Cerrado me recibió tan imponentemente. Nunca me imaginé que este lugar se transformaría en mi segunda casa, formándome como Magister y como Doctor. El cierre de esta etapa implica, también, una despedida de este lugar tan importante en mi vida, al que espero volver como investigador.

A las familias de la *Comunidade Cana Verde* de Palestina de Goiás, por haberme recibido como a un miembro más durante el periodo que viví en Brasil, y especialmente por el cuidado durante el periodo pandémico, cuando enfrentamos tantas incertidumbres sobre nuestro futuro. Debo a ellos todos mis conocimientos sobre la vida campesina en el Cerrado brasileño, donde nuestra aula fueron las tardes de pesca en el río, las siestas cortando caña, las noches en las misas comunitarias y los almuerzos luego de largas jornadas de trabajo. Para todos ellos, mi más profundo agradecimiento.

A la Comisión Pastoral de la Tierra, en especial a la Diócesis de São Luis de Montes Belos, y especialmente al agente pastoral —y amigo— Lindomar Neres da Silva, con quien hemos recorrido incansablemente y por largas jornadas los numerosos asentamientos en el Sudoeste del Estado de Goiás.

A los compañeros y compañeras del grupo de estudios Trappu - *Trabalho, Território e Políticas Públicas*: Flavio Marcos, Ângela, Bruno, Helena, Natalia, Rafael, Thalyson, Jefferson, Caio, Paulo Henrique y Bárbara, con quienes hemos compartido importantes momentos de estudio, intercambio, trabajos de campo y eventos que sin dudas han sido

fundamentales para nuestro trayecto académico y el desarrollo de nuestras investigaciones. De la misma forma agradezco a Lara Ferreira, Tathiana Salgado y Jéssyca Tomaz, por sus valiosas y cuidadosas colaboraciones en las diferentes instancias de Orientación Colectiva que hemos realizado entre 2022 y 2024.

A Manu y Nato, con quienes la vida nos encontró como amigos, luego como hermanos y ahora como familia, gracias a Alpa y Lino. Agradezco el acompañamiento, el abrazo y la palabra justa en los momentos necesarios y los aprendizajes construidos con el barro y el fuego, durante las caminatas crepusculares por la loma blanca, las tardes en el caudaloso y generoso río Jaime y en el bosque de los duendes.

Para Adriano, mi director. Sin su acompañamiento, esta investigación y el doctorado no hubieran sido concluidos, ya que muy probablemente hubiera desistido a lo largo del camino por los numerosos vaivenes emocionales que atravesé a lo largo del proceso investigativo. En el segundo semestre de 2022, compartimos algunos meses de actividades de campo que fueron centrales para organizar los rumbos de la investigación, gracias a su estadía en la Universidad Nacional de Córdoba.

Para los docentes de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad Nacional de Río Cuarto, Claudio Sarmiento, Claudio Demo y Lorena Decara, quienes nos recibieron con gran predisposición y facilitaron el contacto con productores agroecológicos del Grupo Nueva Semilla (Río Cuarto, Sampacho, Adelia María y Alpa Corral) y Pueblo Mampa (Villa María), donde realizamos parte del trabajo de campo de la investigación en el año 2022.

A los docentes del Seminario de Ordenamiento Territorial (Geografía Rural) del Departamento de Geografía de la Facultad de Filosofía y Humanidades (UNC): Joaquín Ulises Deon, Lucia Aichino y Carla Pedrazzani, de quienes he aprendido (y aprendo) muchísimo sobre la Geografía de Córdoba y la práctica extensionista, además de sus valiosos aportes para esta investigación.

Al equipo de bibliotecarios de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, por su permanente disposición para facilitar materiales de consulta y su —excesiva— permisividad frente a mis reiterados olvidos de devolución de los libros.

A Juan Manuel Barri, por su acompañamiento y los importantes aportes realizados durante las primeras instancias de evaluación de esta Tesis.

A Elisa Cragolino, por su acompañamiento en mi regreso a Córdoba. Por su generosidad y constante estímulo para mi crecimiento como investigador e intelectual orgánico —algo difícil de encontrar en el mundo académico—, y también por la calma que me transmitió

en esos momentos del proceso de elaboración de la tesis en los que nos encontramos en laberintos sin salida.

A Dinalva Ribeiro, por hacerme entrar en el mundo de la Geografía Agraria y acompañarme durante mis primeros pasos en la UFG en el trayecto de la maestría.

A Conce y a Fabio, por el cobijo y el cariño de siempre, haciendo de su hogar refugio y sitio de creación para estos escritos.

A Marcos Filardi, Coordinador del Museo del Hambre, por compartir conmigo sus historias sobre África y brindarme su ayuda durante mi estadía en Buenos Aires, mientras participaba en el VII Encuentro Internacional Ecosocialista y el Congreso de la Asociación Argentina de Productores en Siembra Directa (AAPRESID). Reconozco y gratifico su enorme labor en la investigación, producto de las observaciones realizadas sobre la legislación ambiental vigente en la Argentina.

A la hermosa Murga Contraflor al Resto. A los que están hoy, pero también a los que estuvieron. No es imposible pensar esta tesis sin este grupo humano. Agradezco profundamente la contención que me brindaron cuando las emociones —casi siempre— nos hacía descarrilar y la inspiración para estos escritos.

A los amigos y amigas de la vida. Los/las Córdoba y Goiânia que acompañaron sensiblemente este proceso con mate y café, abrazos y escucha activa.

A la docencia universitaria, por ser una experiencia transformadora que pone en tensión constantemente nuestras comodidades y conocimientos. Agradezco a todos los estudiantes con quienes hemos transitado experiencias mutuas de formación —en mi caso, formándome como docente, y en el suyo, aprendiendo sobre extensión—, las cuales han sido muy valiosas para estos escritos. Asimismo, agradezco a mis maestros y formadores en este proceso: Silvia Ryan, Gerardo Bergamín y Gabriel Saal.

## RESUMEN

El objetivo de esta tesis es analizar la dinámica escalar del avance de proyectos extractivos basados en la apropiación de la naturaleza durante el periodo 2002-2024 en la provincia de Córdoba (Argentina). Partiendo de este objetivo, la hipótesis que guía la investigación es que, a partir del cambio de siglo, nos enfrentamos a una lógica de acumulación de capital cuya centralidad reside en el proceso de financiarización de la naturaleza, cuyos efectos territoriales en el Sur Global han desencadenado diversos procesos de cercamiento de la naturaleza y conflictos territoriales, derivados del proceso de acumulación por desposesión que instigan una revisión de los contenidos de la Cuestión Agraria. Así, problematizamos el uso de conceptos y categorías empleados en el ámbito de las Ciencias Humanas, así como la relevancia de utilizar la Cuestión Agraria como marco teórico-analítico para los procesos de conflicto y apropiación de bienes comunes en el capitalismo contemporáneo. Partiendo del diálogo establecido entre la Geografía Crítica, la Ecología Política y la Sociología Rural, esta investigación se desarrolló mediante un proceso de revisión bibliográfica y documental, así como trabajo de campo y entrevistas semiestructuradas realizadas entre 2021 y 2025 en diferentes localidades de la provincia de Córdoba. La investigación permitió comprender cómo, en el territorio argentino en general y en la provincia de Córdoba en particular, el extractivismo opera bajo una lógica multiescalar, donde lo local se articula con circuitos globales de acumulación. Esto se materializa a través de procesos extractivos clásicos, como el agroextractivismo, pero también en procesos extractivos no agrarios, como la explotación de canteras (extracción de roca y arena para la construcción civil), el desarrollo urbano/inmobiliario y los grandes proyectos de desarrollo, como megaproyectos y redes de infraestructura planificadas por el capital, que surgieron de la transformación de la Naturaleza en una mercancía. Ante la expansión de estos procesos, diversos actores sociales organizados mediante distintas formas —como asambleas, organizaciones locales de base, movimientos campesinos, brigadas forestales comunitarias y redes de comercialización y producción orgánica/agroecológica— emergen como formas de (re)existencia frente al avance capitalista en sus territorios. La materialización territorial de estos procesos nos permite considerar la reconfiguración de la Cuestión Agraria en el siglo XXI, que en este trabajo denominamos Cuestión Territorial. Esta abarca la compleja interrelación de las dimensiones ecológicas y financieras, así como la lucha por los bienes comunes en el siglo XXI, constituyendo una contribución a la actualización de las categorías utilizadas en el campo de las Ciencias Humanas y como lente analítica construida a partir de la ciencia geográfica.

**Palabras Clave:** Cuestión Agraria; Territorio; Extractivismo; Naturaleza; Estado

## RESUMO

O objetivo da presente tese é analisar a dinâmica escalar de avanço dos projetos extrativistas que se sustentaram na apropriação da Natureza durante o período de 2002 a 2024, na província de Córdoba (Argentina). Partindo desse objetivo, a hipótese que conduziu a investigação é que, na virada do século, estamos diante de uma lógica de acumulação do capital cuja centralidade está no processo de financeirização da Natureza, cujos efeitos territoriais no Sul Global desencadearam diversos processos de cercamento da natureza e conflitos territoriais, resultantes do processo de acumulação por espoliação que instigam a revisão dos conteúdos da Questão Agrária. Desse modo, problematizamos o uso de conceitos e categorias empregados no âmbito das Ciências Humanas, assim como a pertinência da utilização da Questão Agrária como marco teórico-analítico dos processos de conflitividade e apropriação dos bens comuns no capitalismo contemporâneo. A partir do diálogo estabelecido entre a Geografia Crítica, a Ecologia Política e a Sociologia Rural, a pesquisa foi desenvolvida mediante um processo de revisão bibliográfica e documental, além de trabalho de campo e entrevistas semiestruturadas realizadas entre 2021 e 2025 em diferentes localidades da província de Córdoba. A pesquisa permitiu compreender como no território argentino em geral e na província de Córdoba em particular, os extrativismos operam sob uma lógica multiescalar, onde o local se articula com circuitos globais de acumulação. Isso se materializa por meio de processos extrativistas clássicos, como o agroextrativismo, mas também em processos extrativos não agrários, como a mineração de *canteras* (extração de rocha e areia para a construção civil), o desenvolvimentismo urbano/imobiliário e os grandes projetos de desenvolvimento, como as megaobras e redes de infraestrutura planejadas pelo capital, que surgiram a partir da transformação da Natureza em mercadoria. Diante da expansão desses processos, diversos sujeitos sociais organizados em diferentes formas de articulação — como assembleias, organizações de base local, movimentos camponeses, brigadas florestais comunitárias, redes de comercialização e produção orgânica/agroecológica — emergem como formas de (Re)Existência frente ao avanço capitalista em seus territórios. A materialização territorial desses processos nos permite pensar na reconfiguração da Questão Agrária no Século XXI, que designamos neste trabalho como Questão Territorial, a qual contempla o complexo entrelaçamento de dimensões ecológicas, financeiras e a luta pelos bens comuns no século XXI, constituindo-se como uma contribuição para a atualização das categorias utilizadas no campo das Ciências Humanas e como lente analítica constituída a partir da ciência geográfica.

**Palavras-chave:** Questão Agrária; Território; Extrativismo; Natureza; Estado.

## ABSTRACT

The objective of this thesis is to analyze the scalar dynamics of the advancement of extractive projects that relied on the appropriation of Nature during the period from 2002 to 2024 in the province of Córdoba (Argentina). Based on this objective, the hypothesis guiding the investigation is that, at the turn of the century, we are facing a logic of capital accumulation whose centrality lies in the process of financialization of Nature, whose territorial effects in the Global South have triggered various processes of enclosure of nature and territorial conflicts, resulting from the process of accumulation by dispossession that instigate a revision of the contents of the Agrarian Question. Thus, we problematize the use of concepts and categories employed within the scope of the Human Sciences, as well as the relevance of using the Agrarian Question as a theoretical-analytical framework for the processes of conflict and appropriation of common goods in contemporary capitalism. Based on the dialogue established between Critical Geography, Political Ecology, and Rural Sociology, this research was developed through a process of bibliographic and documentary review, as well as fieldwork and semi-structured interviews conducted between 2021 and 2025 in different locations in the province of Córdoba. The research allowed us to understand how, in the Argentine territory in general and in the province of Córdoba in particular, extractivism operates under a multi-scalar logic, where the local is articulated with global circuits of accumulation. This materializes through classic extractive processes, such as agroextractivism, but also in non-agrarian extractive processes, such as quarry mining (extraction of rock and sand for civil construction), urban/real estate development, and large development projects, such as mega-projects and infrastructure networks planned by capital, which arose from the transformation of Nature into a commodity. In the face of the expansion of these processes, various social actors organized in different forms of articulation—such as assemblies, local grassroots organizations, peasant movements, community forestry brigades, and organic/agroecological marketing and production networks—emerge as forms of (Re)Existence in the face of capitalist advancement in their territories. The territorial materialization of these processes allows us to consider the reconfiguration of the Agrarian Question in the 21st Century, which we designate as the Territorial Question. This encompasses the complex intertwining of ecological and financial dimensions, as well as the struggle for common goods in the 21st century, constituting a contribution to the updating of categories used in the field of Human Sciences and as an analytical lens constructed from geographical science.

**Keywords:** Agrarian Question; Territory; Extractivism; Nature; State

## LISTA DE ABREVIATURAS

<b>AAPRESID</b>	Asociación Argentina de Productores en Siembra Directa
<b>ARPOV</b>	Asociación Argentina de Protección de las Obtenciones Vegetales
<b>ACSOJA</b>	Asociación de la Cadena de la Soja Argentina
<b>APRHI</b>	Administración Provincial de Recursos Hídricos
<b>ARGENBIO</b>	Consejo Argentino para el Desarrollo de la Biotecnología
<b>AACREA</b>	Asociación Argentina de Consorcios Regionales de Experimentación Agrícola
<b>ACA</b>	Asociación de Cooperativas Argentinas
<b>AGD</b>	Aceitera General Deheza
<b>BCBA</b>	Bolsa de Cereales de Buenos Aires
<b>BID</b>	Banco Interamericano del Desarrollo
<b>CARTEZ</b>	Confederación de Asociaciones Rurales de la Tercer Zona
<b>CAEM</b>	Cámara Argentina de Empresarios Mineros
<b>CEMINCOR</b>	Cámara de Empresarios Mineros de la Provincia de Córdoba
<b>CIARA</b>	Cámara de Industrias Aceiteras de la República Argentina
<b>CLE</b>	Carbonato de Litio Equivalente
<b>CLOC</b>	Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo
<b>CASAFE</b>	Cámara Argentina de Sanidad Agropecuaria y Fertilizantes
<b>CONASE</b>	Consejo Nacional de Semillas
<b>COSIPLAN</b>	Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento
<b>COTBN</b>	Comisión de Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos
<b>CTO</b>	Colectivo de Trabajo Organizado (Traslasierra)
<b>COP</b>	Conferencia de las Partes de la Convención Marco de la ONU
<b>CPT</b>	Comisión Pastoral de la Tierra de Brasil
<b>CBC</b>	Corredor Bioceánico Coquimbo
<b>BFC</b>	Brigada Forestal Comunitaria
<b>BM</b>	Banco Mundial
<b>BPA</b>	Buenas Prácticas Agropecuarias
<b>DATALUTA</b>	Banco de Datos de Lucha por la Tierra
<b>EAP</b>	Establecimientos Agropecuarios
<b>EIA</b>	Administración de Información Energética de los Estados Unidos
<b>FMI</b>	Fondo Monetario Internacional

<b>FAA</b>	Federación Agraria Argentina
<b>FAO</b>	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
<b>FARCO</b>	Federación Argentina de Radios Comunitarias
<b>GPD</b>	Grandes Proyectos de Desarrollo
<b>HNC</b>	Hidrocarburos no Convencionales
<b>IDECOR</b>	Infraestructura de Datos Espaciales de la Provincia de Córdoba
<b>INDEC</b>	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
<b>INTA</b>	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria
<b>IIRSA</b>	Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana
<b>IPLAM</b>	Instituto de Planificación del Área Metropolitana de Córdoba
<b>KFAED</b>	Fondo Kuwaití para el Desarrollo Económico Árabe
<b>MERCOSUR</b>	Mercado Común del Sur
<b>MCC</b>	Movimiento Campesino de Córdoba
<b>MNCI</b>	Movimiento Nacional Campesino Indígena
<b>MAIZAR</b>	Asociación Maíz y Sorgo Argentina
<b>SRA</b>	Sociedad Rural Argentina
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>OPSUR</b>	Observatorio Petrolero Sur
<b>OPEP</b>	Organización de Países Exportadores de Petróleo
<b>PJ</b>	Partido Justicialista
<b>PPAF</b>	Plan Provincial Agroforestal
<b>QA</b>	Cuestión Agraria
<b>QT</b>	Cuestión Territorial
<b>UCR</b>	Unión Cívica Radical
<b>UEC</b>	Unidad Económica Campesina
<b>UAC</b>	Unión de Asambleas Ciudadanas
<b>UIA</b>	Unión Industrial Argentina
<b>UPOV</b>	Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales
<b>UCATRAS</b>	Unión Campesina de Traslasierra
<b>UNASUR</b>	Unión de Naciones Sudamericanas
<b>UTT</b>	Unión de Trabajadores de la Tierra
<b>USGS</b>	Servicio Geológico de los Estados Unidos

<b>YPF</b>	Yacimientos Petrolíferos Fiscales
<b>YLB</b>	Yacimientos de Litio Bolivianos
<b>VC</b>	Vía Campesina
<b>VUDAS</b>	Vecinas Unidas por el Derecho a un Ambiente Seguro

## INDICE DE TABLAS

Tabla 1 - Consumo de fertilizantes por Hectárea de tierra cultivable (1970-1987).....	129
Tabla 2 - Variación intercensal de los EAP en la Argentina (1988-2002 y 2002-2018).....	132
Tabla 3 - Variación provincial y regional de los EAP en el periodo 2002 - 2018.....	135
Tabla 4 - Establecimientos Agropecuarios por escala de extensión y número de hectáreas (2018).....	136
Tabla 5 - Superficie estimada según categorías de conservación de la Ley de OTBN 26.331/2007.....	141
Tabla 6 - Demanda nutricional estimada de los principales cultivos de Argentina. ....	147
Tabla 7 - Empresas involucradas en el registro de biofertilizantes en la Argentina. ....	149
Tabla 8 - Valor y participación (%) de las principales exportaciones argentinas por Complejo Exportador (2022). ....	160
Tabla 9 - Origen y participación (%) de las principales exportadoras de cereales y oleaginosas sin procesar (2022).....	162
Tabla 10 - Consumo Medio de Agroquímicos por habitante en países líderes en la producción agrícola.....	173
Tabla 11 - Empresas financieras y sus acciones en empresas transnacionales del agro.....	185
Tabla 12 - Proyectos de Extracción de litio en salmueras activos en Argentina .....	225
Tabla 13- Superficie de las Áreas de Preservación en la Provincia de Córdoba. ....	233
Tabla 14 - Variación Intercensal de los EAP en la Provincia de Córdoba (2002-2018).....	242
Tabla 15 - Variación en las formas legales de tenencia de la tierra en Córdoba (2002-2018) .....	245
Tabla 16 - Cultivo de alfalfa en la provincia de Córdoba (2002-2018).....	249
Tabla 17 - Producción de Cultivos Hortícolas a Campo y en sistemas bajo cubierta en departamentos de Córdoba (2018). ....	250
Tabla 18 - Variación de EAP Pecuarios en Córdoba (2002-2018).....	253
Tabla 19 - Valor nacional de la Producción minera por categoría (2018).....	279
Tabla 20 - Producción total en yacimientos minerales de la Provincia de Córdoba (2019)...	279
Tabla 21 - Principales empresas productoras de Bioetanol en Argentina (2022). ....	294

## INDICE DE CUADROS

Cuadro 1 – Informantes entrevistados, periodo y modalidad de la entrevista (2022-2025).....	55
Cuadro 2 - El territorio de acuerdo con las diferentes corrientes geográficas.....	66
Cuadro 3 - Principales autores y teorías de la Cuestión Agraria Clásica. ....	101
Cuadro 4 - Principales estancias jesuíticas coloniales de la Gobernación del Tucumán.....	111
Cuadro 5 - BOX 1. Principales marcos normativos ambientales a nivel nacional. ....	140
Cuadro 6 - Características y procesos de la Cuestión Agraria (QA-QAXXI) /Territorial ....	200
Cuadro 7 - BOX 2. Síntesis de la normativa minera vigente en Argentina.....	222
Cuadro 8 - Clasificación de las Áreas Naturales Protegidas de la Provincia de Córdoba. ....	233
Cuadro 9 - Bases de datos consultadas para el relevamiento de información secundaria. ....	343

## INDICE DE MAPAS

Mapa 1 - Trabajo de campo realizado en la Provincia de Córdoba (2021-2025) .....	52
Mapa 2 - Variación (%) espacial de los EAP a nivel departamental en Argentina (2002-2018). .....	134
Mapa 3 - Espacialización del cultivo de soja en la Argentina (1990 - 2020).....	158
Mapa 4 - Destino y valor de las exportaciones de aceite (izquierda) y harina (derecha) de soja argentina (2022) .....	164
Mapa 5 - Destino y valor de las exportaciones de soja en grano de argentina (2022).....	165
Mapa 6 - Destinos y valor de las exportaciones de maíz (izquierda) y trigo (derecha) en grano de argentina (2022). .....	167
Mapa 7 - Destinos y valor de las exportaciones de carne argentina (2022). .....	168
Mapa 8 - Localización geográfica de la Cuenca Neuquina "Vaca Muerta" .....	206
Mapa 9 - Licencias de prospección y de exploración petrolífera de la Cuenca Norte argentina. .....	214
Mapa 10 - Licencias de prospección y explotación petrolífera en la Cuenca Austral. ....	214
Mapa 11 - Destinos y valor de la Exportación de Carbonato de Litio (2022). ....	227
Mapa 12 - Ecorregiones de la Argentina y de la Provincia de Córdoba.....	231
Mapa 13 - Superficie sembrada con soja en relación al área departamental (2018).....	247
Mapa 14 - Localización de Traslasierra en la Provincia de Córdoba. ....	262

## INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 - Evolución de la Población Rural y Urbana en la Argentina (1895-1970).....	125
Gráfico 2 - Eventos transgénicos autorizados por cultivo en Argentina. ....	150
Gráfico 3 - Eventos transgénicos autorizados y resistencia genética a herbicidas. ....	151
Gráfico 4 - Origen de las empresas propietarias de las patentes de cultivos transgénicos. ....	152
Gráfico 5 - Aprobación de eventos transgénicos en la Argentina (2004-2022).....	152
Gráfico 6 - Empresas propietarias de patentes de cultivares transgénicos en Argentina .....	153
Gráfico 7 – Superficie cultivada con los principales transgénicos en Argentina (1996-2024) .....	156
Gráfico 8 - Evolución del área sembrada con soja en la Argentina (2002-2023). ....	157
Gráfico 9 - Destinos productivos de soja y sus derivados en Argentina. ....	161
Gráfico 10 - Empresas exportadoras del Complejo Maiz (izquierda) y Trigo (derecha). ....	166
Gráfico 11 - Índices de Variación de los precios de las principales Commodities (1997 – 2023). .....	182
Gráfico 12 - Origen de las principales instituciones financieras a nivel global (2017). ....	184
Gráfico 13 - Principales instituciones financieras a nivel mundial (2017).....	184
Gráfico 14 - Evolución histórica del Índice de Precio de los Alimentos a nivel global (1990- 2024). ....	186
Gráfico 15 - Grandes Transacciones por Tierra a nivel global (2002 - 2024). ....	188
Gráfico 16 - Grandes Transacciones por Tierra en América Latina (2002 - 2024).....	189
Gráfico 17 - Reservas estimadas de Hidrocarburos (gases) no Convencionales tipo shale. ..	207
Gráfico 18 - Reservas estimadas de hidrocarburos no convencionales (petróleo) tipo shale.	207
Gráfico 19 - Composición de la matriz energética argentina (2022).....	209
Gráfico 20. Recursos (izquierda) y Reservas (derecha) mundiales de CLE (2022). ....	219
Gráfico 21. Producción global de CLE y proyecciones hacia el año 2035. ....	220
Gráfico 22 - Exportaciones argentinas de CLE (2008-2024) en millones de dólares. ....	224
Gráfico 23 - Estado y localización de los proyectos de Carbonato de Litio en la Argentina (2024). ....	224
Gráfico 24 - Creación de Áreas Naturales Protegidas (1985-2024) en Córdoba. ....	235
Gráfico 25 - Variación de los EAP (2002-2018) por escala de extensión en la provincia de Córdoba. ....	243
Gráfico 26 - Superficie media de los EAP en los departamentos de la provincia de Córdoba (2018).....	244

Gráfico 27 - Presupuesto anual asignado para el Programa de BPA (2017-2025). ..... 258

## INDICE DE FIGURAS

Figura 1 - Relaciones entre el Espacio Geográfico y el Territorio .....	61
Figura 2 - Síntesis de Categorías y Conceptos clave utilizados en la investigación.....	81
Figura 3 - Capacidad de Uso de los suelos de la provincia de Córdoba.....	88
Figura 4 - Avanzada colonial y fundación de las principales ciudades al Sur del Alto Perú.	105
Figura 5 - Estancia Jesuítica de Santa Catalina (Departamento Colón) .....	109
Figura 6 - Configuración territorial del “territorio argentino” (1820 - 1862). .....	113
Figura 7 - Configuración territorial y frontera con el indio hacia el año 1860 .....	117
Figura 8 - Mapa Nacional y Categorías de Conservación de la Ley OTBN 26.331/2007. ....	142
Figura 9 - Evolución del contenido de Materia Orgánica en los suelos pampeanos (1970-2018). .....	146
Figura 10 - Cercamiento de semillas en Argentina: actores globales e instituciones locales.	155
Figura 12 - Elementos y Componentes de la Cuestión Territorial. ....	177
Figura 13 - Componentes y Relaciones de la Cuestión Territorial .....	200
Figura 14 - Cuencas Sedimentarias con HCN (shale) potencialmente aprovechables. ....	210
Figura 15 - Paisaje en el Valle de Rio Negro: producción de peras y manzanas en territorios del fracking. ....	216
Figura 16 - Proyecto Fénix en el Salar del Hombre Muerto, Provincia de Catamarca. ....	226
Figura 17 - Mapa físico de la Provincia de Córdoba con escala altimétrica .....	229
Figura 18 - Localización de las Áreas Protegidas de la Provincia de Córdoba.....	236
Figura 19. Mapas de Zonificación. Proyecto de Ley de la COTBN (izquierda) vs Proyecto Aprobado (derecha).....	238
Figura 20 - Mapa actualizado (2021) de OTBN en Córdoba. ....	240
Figura 21 - Producción hortícola en el Valle de Traslasierra. Cinturón Verde de Villa Dolores. .....	263
Figura 22 - Sistema de provisión de energía en escuelas rurales (Paraje Las Cortaderas)....	266
Figura 23 - Pozo balde de uso campesino (Paraje Las Cortaderas) .....	268
Figura 24 - Tambo de Producción de Leche Orgánica en Adelia María (Dpto. Río Cuarto). 272	
Figura 25 - Maquinaria adaptada para control mecánico de especies espontaneas en maíz orgánico (Adelia María, Dto. Rio Cuarto).....	273
Figura 26. Sembradora adaptada para la siembra de cultivos consociados. Reducción (Departamento Río Cuarto). ....	275

Figura 27 - Escuela Popular "La Ramona". Estudio de los suelos en los Sistemas Agroecológicos.....	277
Figura 28 - Entrega de Diplomas a de Cursos de Oficios en APENOC.....	278
Figura 29 - Megaminería de Canteras en Dumesnil (Departamento Colón).....	281
Figura 30 - Maquinaria para perforación (superior) y recolección de triturados graníticos (inferior).....	282
Figura 31 - Proximidad de la cantera a barrios populares (Calera, Departamento Colón).....	285
Figura 32 - Voladura en Cantera de Áridos (Calera, Dpto. Colón, Córdoba).....	285
Figura 33- Minería de Canteras y su articulación local/global. ....	288
Figura 34 - Afiche de difusión del Foro Ambiental Traslasierra. ....	290
Figura 35 - Propaganda de la Política Provincial de Biocombustibles en obra pública (Dto. Punilla).....	292
Figura 36 - Especialización productiva del Biodiesel y Bioetanol en Argentina (2022) .....	293
Figura 37 - Área desmontada para el desarrollo del Parque Solar Traslasierra (Cura Brochero) .....	297
Figura 38 - Localización espacial del Corredor Bioceánico Porto Alegre-Coquimbo .....	299
Figura 39 - Traza proyectada para el desarrollo del proyecto de la Autovía de Punilla (2018) .....	301
Figura 40 - Acampe en la Obra de la Autovía de Punilla (2018).....	303
Figura 41 - Problemáticas territoriales del Valle de Paravachasca. ....	305
Figura 42 - Sequía y bajante histórica en el río Paraná (2022) .....	308
Figura 43 - Intervención en Propaganda de empresa desarrollista. Unquillo, Sierras Chicas. ....	310

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1 INTRODUCCIÓN</b> .....	30
<b>2 CATEGORÍAS CLAVES EN EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN</b> .....	36
<b>2.2 SOBRE EL MÉTODO Y LA METODOLOGÍA. CATEGORÍAS CENTRALES EN LA INVESTIGACIÓN.</b> .....	47
2.2.1 El Espacio y el Territorio en la Geografía Crítica.....	57
2.2.2 La Naturaleza en el Capitalismo: (neo)extractivismo y fractura metabólica .....	67
2.2.3 Escala Geográfica, Desigualdades Espaciales y Políticas de Escala .....	78
<b>3 ¿A QUÉ NOS REFERIMOS CUANDO HABLAMOS DE CUESTIÓN AGRARIA?.</b> 82	
<b>3.1 LA CUESTIÓN AGRARIA EN MARX: CERCAMIENTOS Y ACUMULACIÓN ORIGINARIA DEL CAPITAL</b> .....	82
3.1.1 La Renta de la Tierra.....	87
3.1.2 La Cuestión Agraria y las vías de desarrollo del capitalismo en la agricultura .....	91
<b>3.2 LA CUESTIÓN AGRARIA EN LA FORMACIÓN TERRITORIAL ARGENTINA</b> .....	102
3.2.1 El espacio agrario en el periodo colonial (1535-1810).....	104
3.2.2 Propiedad privada de la tierra y marcos normativos. La Estructuración del Espacio agrario argentino (1810-1880).....	111
3.2.3 Desarrollo y consolidación del modelo agroexportador (1880-1929).....	119
3.2.4 Desarrollo capitalista y la industrialización por sustitución de importaciones (1929-1970).....	123
3.2.5 Revolución Verde: agriculturización y sojización en el campo argentino (1970-1990) .....	127
<b>3.3 LA CUESTIÓN AGRARIA EN LA ARGENTINA DEL SIGLO XXI</b> .....	131
3.3.1 Concentración de la tierra, megaempresas y nuevas formas de control territorial	132
3.3.2 Avance de la Frontera agropecuaria y desmonte de los bosques nativos .....	139
3.3.3 Narrativas ambientales: bioinsumos, cooptación de la agroecología y reestructuraciones verdes. ....	144

3.3.4 Biotecnología y cercamiento de semillas en la Argentina del Siglo XXI .....	150
3.3.5 Las nuevas venas abiertas de América Latina: la hidrovía del Paraguay-Paraná ..	159
3.3.6 La Cuestión Agraria del Siglo XXI en clave alimentaria .....	170
3.3.7 Luchas, resistencias y procesos organizativos de la agricultura campesina e indígena en la Argentina.....	174
<b>4 EXPLORANDO LA CUESTIÓN TERRITORIAL: características, elementos y procesos.....</b>	<b>177</b>
4.1 Cercamiento de los bienes comunes, financiarización de la naturaleza y acumulación por desposesión en el Siglo XXI .....	179
4.2 Empresas Transnacionales, Translatinas y Fracciones Locales del Capital. ....	190
4.3 El Estado y las Políticas de Desarrollo Territorial .....	192
4.4 Crisis climática, narrativas sustentables y Capitalismo Verde .....	195
4.5. El Giro Eco-territorial y la Ambientalización de las luchas de clases .....	198
4.6 Cuestión Territorial: una propuesta conceptual.....	199
<b>5. DINÁMICAS ESCALARES DE LA CUESTIÓN TERRITORIAL .....</b>	<b>203</b>
<b>5.1 LA CUESTIÓN TERRITORIAL EN LA ARGENTINA .....</b>	<b>204</b>
5.1.1 Hidrocarburos, cercamiento del subsuelo y conflictos territoriales en <i>Vaca Muerta</i> . .....	204
5.1.2 Transiciones energéticas en el sur global. El triángulo del litio y las luchas por el agua en el noroeste argentino. ....	217
<b>5.2 LA CUESTIÓN TERRITORIAL EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA .....</b>	<b>228</b>
5.2.1 El agro cordobés: desmontes, agrotóxicos y acaparamiento hídrico. ....	241
Mecanismos de acaparamiento, intensificación productiva y conflictos territoriales .	253
Extractivismo y acaparamiento hídrico en el Valle de Traslasierra. ....	260
“ <i>Sin tierra no es posible</i> ”: Re-existencias desde la agroecología.....	270
5.2.2. La minería de canteras: caracterización, actores y conflictos territoriales. ....	278
5.2.3 Biocombustibles, parques solares y extractivismo verde: claves de la transición energética cordobesa. ....	290

5.2.4 El progreso forjado a cemento y pavimento: obras viales, autovías y megaproyectos hídricos. ....	298
5.2.5 El desarrollismo inmobiliario: loteos, renta de la tierra y extractivismo urbano. ...	309
5.2.6 Uso capitalista del fuego y cambios en el uso del suelo en las sierras cordobesas. ....	311
<b>6 CONSIDERACIONES FINALES</b> .....	316
<b>7 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b> .....	323
<b>8 REFERENCIAS DOCUMENTALES</b> .....	339
<b>9. REFERENCIAS PERIODÍSTICAS</b> .....	341
<b>10. ANEXOS</b> .....	342

## 1 INTRODUCCIÓN

La presente investigación, desarrollada en el marco del Doctorado en Geografía de la *Universidade Federal de Goiás*, tuvo como objetivo analizar los procesos vigentes de cercamiento de los bienes comunes y el extractivismo que se imponen como políticas de desarrollo en la provincia de Córdoba (2002-2022). Desde el punto de vista metodológico, adoptamos la lectura escalar para comprender el lugar ocupado por la provincia de Córdoba en el marco de la Geopolítica de los Bienes Comunes al constituirse como escala de acción que proyecta las dinámicas de acumulación de fracciones del capital local y trasnacional.

El punto de partida de esta investigación es la notoria expansión de las actividades extractivas que desde el cambio de siglo han sido impulsadas por la creciente valorización de los bienes de la naturaleza. Si bien este proceso no es nuevo en la dinámica del sistema capitalista, las décadas de 1970 y, especialmente el cambio de siglo, marcan un punto de inflexión en sus mecanismos de acumulación. Estos cambios encuentran relevancia en el protagonismo adquirido por la naturaleza como activo financiero, cuyos efectos en los países del Sur Global se manifiestan en la expansión territorial de proyectos extractivistas.

Como resultado de este proceso es posible observar un notable crecimiento de los procesos extractivos a partir del interés del capital sobre numerosos bienes de la naturaleza (tierra, bosques, agua, semillas, petróleo y minerales). Enmarcado en la etapa conocida como *Consenso de las Commodities*, el desarrollo de este ciclo imprimió una nueva dinámica del capital sobre la Naturaleza que dio lugar a una gradual incorporación de territorios y bienes naturales que no se encontraban completamente insertos en la órbita capitalista.

De esta manera, vemos como las diferentes formas de despojo y violencia que se ponen de manifiesto a nivel territorial expresan la continuidad de las prácticas de Acumulación Originaria descritas por Karl Marx en el Capital, que enmarcaron los primordios del modo de producción capitalista. Lejos de corresponderse con prácticas del pasado, la gradual transformación de la naturaleza en mercancía y su creciente privatización se manifiestan como prácticas cada vez más actuales, cuyos efectos han desencadenado en numerosas situaciones de *conflictividad territorial* que se desarrollan con especial notoriedad en los territorios rurales. En este marco, la Cuestión Agraria Clásica adquiere nuevos contornos y dimensiones de análisis, que responden a las especificidades del sistema capitalista en el cambio de siglo.

Referirnos a la Cuestión Agraria implica enfocarnos en uno de los marcos conceptuales que ha permitido comprender la especificidad de la aplicación de la teoría marxista en la agricultura. Este ha permitido explicar los diferentes efectos de la expansión del modo

capitalista de producción en la agricultura y las consecuencias derivadas de este proceso que se reflejan en la concentración de la tierra y la distribución de la renta agraria. Este marco conceptual también permitió abrir debates en torno al lugar que ocupan los campesinos en la sociedad capitalista, es decir, su destino frente a la expansión de las relaciones capitalistas de producción y la superioridad técnica de los grandes establecimientos capitalistas.

Consideramos que los enfoques predominantes sobre la Cuestión Agraria —a pesar de los importantes avances realizados por los autores del campo de la Cuestión Agraria del siglo XXI— han dedicado escasa profundidad al análisis de las dinámicas de expansión del capital sobre otros componentes de la naturaleza. Estos han sido acaparados gradualmente mediante el extractivismo, especialmente a partir del cambio de siglo, desencadenando procesos de conflictividad territorial como parte de los procesos de acumulación por despojo de los sujetos que habitan los espacios rurales y sus transiciones.

De esta manera, en esta investigación, partimos de la hipótesis de que, desde los años 2000 en adelante, el acaparamiento de tierras no puede analizarse de forma aislada, sino que debe comprenderse dentro de un entramado más amplio de apropiación de la naturaleza (tierra, agua, semillas, subsuelo, bosques). Este conjunto constituye el eje central que articula las dinámicas de organización, movilización y lucha de los diversos actores sociales que protagonizan procesos de (re)existencia en múltiples escalas, en la búsqueda de una nueva trama societaria, la reconfiguración de las relaciones sociedad-naturaleza y un nuevo modo de producción. Asimismo, consideramos que la apropiación acelerada de la tierra en la etapa actual del capitalismo no se circunscribe únicamente a finalidades agrícolas, sino que se extiende a otras actividades —como la especulación inmobiliaria, turística y minera— que forman parte del proceso de expoliación y apropiación de territorios del Sur Global.

De este modo, intentaremos discutir si en la fase actual del capitalismo es posible continuar centrando los análisis de la Cuestión Agraria (QA) en la disputa por la tierra, o si resulta necesario ampliar la dimensión de análisis al territorio —entendido como una categoría geográfica con numerosas dimensiones materiales e inmateriales, representadas en las relaciones sociales que construyen los sujetos que lo habitan— frente a lo que denominamos Cuestión Territorial (QT). Presentamos esta construcción conceptual como una perspectiva teórica que brinda elementos para explicar los procesos vigentes de apropiación de la naturaleza en el capitalismo contemporáneo, en su fase de acumulación neoliberal-financiera, caracterizada por los mecanismos de acumulación por desposesión (o despojo), la

financiarización y el desarrollo de actividades por corporaciones articuladas y asociadas en forma reticular.

De esta manera, la Cuestión Territorial propone actualizar el conjunto de elementos que estructuran la Cuestión Agraria en el siglo XXI, ampliando sus componentes e incorporando la complejidad de las dimensiones que constituyen el conflicto y la conflictividad en los territorios rurales.

Esta idea se fundamenta en que el capital en su fase actual de acumulación por desposesión (Harvey, 2014) recurre a mecanismos y estrategias de expoliación que le permiten mantener una elevada tasa de ganancia que le garantice su acumulación ampliada, para lo cual el capital requiere que, de forma cada vez más creciente, se pueda avanzar sobre determinados territorios, cada vez más reducidos, que no se encontraban dentro de su dinámica de acumulación y en los cuales se dificulta o no es rentable su apropiación debido a aspectos técnicos o espaciales (localizaciones con respecto a centros de comercialización y/o consumo). Ahora bien, desde nuestro punto de vista, este proceso no es azaroso, sino que es comandado por el Estado que garantiza los mecanismos para que los actores hegemónicos puedan llevar a cabo este proceso de mercantilización de los bienes comunes.

Esta reflexión surge tanto de las delimitaciones teóricas realizadas en la investigación como del trabajo de campo desarrollado en sus etapas exploratorias. En esta última instancia, nos fue posible verificar una particularidad de la provincia de Córdoba: el conflicto por la tierra no presenta una representatividad tan relevante como en otras provincias del país. Esto no implica que esté ausente, sino que los conflictos se encuentran atravesados por problemáticas diversas que no necesariamente se vinculan con la actividad agropecuaria capitalista.

Por el contrario, pudimos constatar la presencia de un amplio abanico de actividades extractivas impulsadas por distintas fracciones del capital, las cuales son responsables de la conflictividad en los territorios rurales de Córdoba y evidencian la falta de categorías analíticas que permitan unificar estos procesos diversos en sintonía con una comprensión de la totalidad geográfica. De esta realidad partimos para problematizar si los elementos y postulados clásicos de la Cuestión Agraria resultan útiles para comprender la realidad cordobesa.

A partir de estas problematizaciones, consideramos que las categorías o conceptos permanecen válidos si ellos se tornan explicativos de los fenómenos que se proponen analizar en un determinado contexto histórico, económico, político y cultural. Si esto no ocurre, es necesario que estas categorías sean sometidas a una revisión crítica que permita establecer reelaboraciones y nuevos análisis para explicar los fenómenos sociales contemporáneos. Con

esta perspectiva proponemos una adecuación de las categorías utilizadas en el ámbito de las Ciencias Humanas, para que se tornen explicativas de las diferentes dimensiones de la realidad estudiada y, a su vez, se encuentren en consonancia con las problemáticas que los actores sociales subalternos —campesinos, indígenas, pobladores serranos y de pequeños poblados rurales— enfrentan en sus territorios.

A continuación de la presente introducción, en el segundo apartado nos dedicamos a detallar el conjunto de antecedentes de la investigación y la justificación de los recortes temáticos, temporales y espaciales realizados. A su vez, detallamos los aspectos metodológicos de la investigación, con especial consideración al análisis bibliográfico y documental como parte del proceso de relevamiento de información secundaria. Adicionalmente describimos el trabajo de campo realizado y los instrumentos de relevamiento de información primaria. Posteriormente, abordamos los debates teóricos en torno a las categorías geográficas Espacio y Territorio, las cuales constituyen un eje importante de nuestra investigación al abonar teóricamente para la construcción de nuestra propuesta de la Cuestión Territorial. En este mismo apartado también abordamos otras categorías útiles para el análisis, en particular la identificación del lugar ocupado por la Naturaleza en el capitalismo y el Extractivismo/Neoextractivismo en el contexto del Antropoceno/Capitaloceno. Presentamos aquí el desarrollo del análisis escalar que posibilitó la lectura articulada de los diferentes recortes espaciales, mediante la propuesta teórica de autores como Neil Smith (2020) y Milton Santos (2006).

En el tercer apartado de la investigación buscamos comprender la génesis conceptual de la Cuestión Agraria, asociada a los procesos de acumulación originaria y la propiedad privada de la tierra. Aquí abordamos teóricamente la Cuestión Agraria tomando como punto de partida a los autores marxistas clásicos que se han preocupado por comprender los efectos de la expansión del modo capitalista de producción en la agricultura en la reproducción social del campesinado. A partir de esto analizamos la dinámica de la Cuestión Agraria en la Argentina, articulado a los procesos de conformación del espacio agrario y de la estructura de tenencia de la tierra en el país. Si bien nuestro análisis busca contemplar los aspectos generales que son relevantes para comprender la dinámica adquirida por el capitalismo en la agricultura en el país, intentamos realizar un contrapunto que permita tener una visión panorámica de las especificidades de este proceso en la provincia de Córdoba. Finalmente, sometemos este concepto a una revisión crítica posibilitada por autores contemporáneos que componen el campo de la Cuestión Agraria en el Siglo XXI.

En el cuarto capítulo, presentamos nuestra elaboración conceptual de lo que comprendemos por Cuestión Territorial, apuntando sus elementos y características, identificando aspectos comunes y divergencias con la Cuestión Agraria clásica y del Siglo XXI.

Dentro de los elementos característicos de la Cuestión Territorial destacamos:

- el cercamiento de los bienes comunes y la financiarización de la naturaleza a partir del cambio de siglo, como procesos que han marcado un gradual avance del capital sobre los territorios del sur global, mediante mecanismos de acaparamiento;
- la diversificación de actores que han protagonizado los procesos de acaparamiento territorial en los países del Sur Global, donde se observa el protagonismo de empresas transnacionales, pero también es posible identificar el surgimiento de las llamadas empresas “translatinas” como parte de la relación Sur-Sur y grupos locales de poder;
- el rol del Estado como institución central para la consolidación de los proyectos extractivos, mediante dispositivos como las políticas públicas y el adecuamiento de marcos normativos que han facilitado la expoliación de la naturaleza y la territorialización del capital;
- el capitalismo verde y las narrativas de la sustentabilidad que han sido impulsadas por los organismos multilaterales frente a la crisis climática actual, derivando en un instrumento de modernización del capital y acaparamientos verdes.
- el giro ecoterritorial, como marco conceptual que permite explicar la ambientalización de las luchas sociales y la incorporación de dimensiones que trascienden la clásica lucha por la tierra de los movimientos sociales.

A partir de las consideraciones realizadas anteriormente, en el quinto apartado desarrollamos los elementos de la Cuestión Territorial a partir del análisis escalar, lo cual posibilitó la identificación de aquellas dimensiones del extractivismo que adquieren mayor relevancia en Argentina. Posteriormente analizamos los aspectos característicos que se ponen de manifiesto a la Cuestión Territorial en la provincia de Córdoba: la expansión productiva del agronegocio y la intensificación de la producción agropecuaria sobre bosques nativos, poblaciones periurbanas y la agricultura familiar-campesina; los cambios de uso del suelo promovidos por el desarrollismo inmobiliario sobre áreas de bosque nativo y que la desterritorialización de productores hortícolas en los cinturones verdes; la minería de cantera y sus efectos territoriales; los proyectos de transición energética y las grandes obras públicas e infraestructuras para el desarrollo.

Considerando lo analizado a lo largo de la investigación, los resultados revelan la necesidad de dotar de nuevos elementos a la Cuestión Agraria, a partir de una lectura territorial, centrada en la multidimensionalidad del territorio y los diversos elementos de la naturaleza que están siendo gradualmente acaparados por las fracciones del capital extractivo, proceso a partir del cual los actores que habitan los territorios rurales han sido sometidos a nuevas dinámicas desterritorializadoras o procesos de pérdida de control territorial. A su vez el análisis permitió constatar la articulación de los diferentes elementos de la Cuestión Territorial a partir de una lectura escalar que permita comprender la articulación entre las escalas de comando (escalas globales) y las escalas de acción (escala local) que permiten comprender el lugar que ocupa la provincia de Córdoba en los circuitos de acumulación global del capital, mediante las Políticas de Escala.

A pesar de la validez de este concepto, consideramos que nuestra investigación contribuye a ampliar el conjunto de elementos para complejizar el análisis de este proceso en el capitalismo contemporáneo y explicar las dinámicas del capital en los territorios rurales y periurbanos, así como los procesos de (re)existencia que configuran las disputas políticas de los diversos actores que actualmente se constituyen como sujetos activos en la lucha contra el extractivismo.

Como cierre de esta introducción que precede al desarrollo de la investigación, nos parece importante resaltar que, si bien se trata de un trabajo académico, sustentado por categorías construidas científicamente, nuestras reflexiones se han nutrido también del diálogo establecido con aquellos sujetos que, en diferentes contextos, realizan un aporte a la construcción de otra realidad posible, siendo ellos protagonistas de los procesos de (re)existencia en sus territorios y de la construcción de otra trama societaria basada en el buen vivir. Entendemos que estas perspectivas constituyen los cimientos sobre los cuales deben alzarse los pilares para una nueva sociedad en el contexto del Capitaloceno.

Se espera que, con la conclusión de esta investigación, se puedan realizar aportes tanto en el ámbito científico y académico —a través de una renovación en las comprensiones contemporáneas sobre la Cuestión Agraria— como en el plano teórico-político. En este sentido, aspiramos a que el trabajo constituya un insumo que pueda servir de herramienta para los actores sociales y movimientos vinculados a la lucha socioambiental, contribuyendo a visibilizar las contradicciones, los conflictos y las problemáticas derivadas del modelo extractivista vigente en nuestro país, y, de este modo, fortaleciendo las estrategias de organización y disputa política.

## 2 CATEGORÍAS CLAVES EN EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

En este capítulo, desarrollaremos los aspectos teórico-metodológicos de la investigación. Como punto de partida, presentaremos el conjunto de reestructuraciones y recortes que formaron parte del proceso investigativo en sus diversas etapas: pre-proyecto de tesis, proyecto y las adaptaciones que hemos realizado a lo largo de la construcción de la investigación. Como parte de este proceso, presentamos el conjunto de antecedentes que integran el estado de la cuestión y, a su vez, abordaremos la importancia y las justificativas que motivaron la realización de esta investigación. Posteriormente, exploramos los elementos metodológicos utilizados en nuestro análisis, con especial énfasis en la investigación bibliográfica y documental, como parte del relevamiento de información secundaria. Detallamos el trabajo de campo realizado durante el periodo 2021-2025 y el conjunto de instrumentos utilizados para el relevamiento de información primaria. Finalmente, profundizamos en aquellas categorías y conceptos que han ocupado un lugar central en nuestro análisis.

### 2.1 PROBLEMATIZACIÓN, JUSTIFICATIVAS Y ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación es resultado de un conjunto de reflexiones que hemos desarrollado en diversas etapas a lo largo del doctorado. A continuación, haremos una recapitulación breve sobre el conjunto de ajustes realizados en la investigación desde su inicio. En un principio, nuestra propuesta de investigación tenía como eje la construcción cartográfica de un Atlas de la Cuestión Agraria para la Provincia de Córdoba (Argentina). Tomando como referencia el trabajo realizado por Girardi (2008) y Bombardi (2018) en territorio brasileño, esta propuesta partía de una Cartografía Geográfica Crítica utilizando el mapa como instrumento discursivo para expresar las desigualdades espaciales y la conflictividad en los espacios rurales. Sin embargo, en ese proceso, advertimos como principal limitante para la construcción de esta propuesta la escasez de bases de datos sistematizados que nos permitieran analizar las diversas dimensiones del conflicto y que brindaran una estimación, en términos cuantitativos, los cuales son un elemento central para la construcción de los mapas.

En Argentina, a diferencia de otros contextos geográficos<sup>1</sup>, las organizaciones o grupos de investigación dedicadas al relevamiento sistemático de las diferentes dimensiones del

---

<sup>1</sup> En el caso brasileño, destacamos el valioso trabajo realizado por la *Comissão Pastoral da Terra* (CPT) que anualmente elabora el *Caderno dos Conflitos no Campo*, donde son sistematizados y cuantificados los diversos conflictos (por el agua, la tierra, las violencias físicas, los asesinatos, los conflictos laborales y las manifestaciones)

conflicto en contextos rurales/agrarios son aún incipientes o de constitución reciente. Destacamos en este sentido, el Observatorio de Conflictos Socioambientales, Conocimientos y Políticas en el Mapa Extractivista argentino (creado en el año 2023), desarrollado por la Universidad Nacional de General San Martín (UNSAM). Esta iniciativa de cartografía social colaborativa brinda un panorama general de algunas dimensiones de análisis a partir del mapeo de conflictos derivados de los efectos territoriales del agronegocio en la provincia de Buenos Aires.

También identificamos algunas de las experiencias realizadas por la red de investigación *DATALUTA* (2016) en su proceso de internacionalización. En Argentina, este proceso derivó en la producción de un informe específico que permite dar cuenta de algunas dimensiones de los procesos de lucha por la tierra en dos provincias argentinas (Mendoza y Santiago del Estero) en el año 2014. Otro aporte importante es el trabajo realizado por la Red Agroforestal Chaco Argentina (2013) que, tomando la región chaqueña como recorte, analiza las disputas por la tierra y el ambiente durante el periodo 1988-2010.

Con la identificación de estos límites, la definición específica de nuestra temática de investigación, asociada a la comprensión de los cercamientos de los bienes comunes y el extractivismo, ocurrió a partir de la realización del curso de posgrado *Ecología Política de la Agricultura*, en el Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba (CEA/UNC), dictado por el profesor Omar Felipe Giraldo. Este fue realizado en el año 2021, mientras transitamos el segundo año del Doctorado en Geografía (UFG), atravesado por la crisis sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19. Posibilitado por la virtualidad que impulsó el contexto pandémico, este curso significó un importante punto de inflexión, ya que, además de brindarnos elementos para comprender el enfoque epistemológico de la Ecología Política, nos permitió abordar numerosos autores y categorías analíticas que se constituyeron en referencias importantes para el desarrollo de nuestra investigación.

Adicionalmente, este curso nos brindó una mirada profunda sobre los procesos políticos y sociales que atraviesan la complejidad de elementos en el camino de construcción y masificación de la Agroecología. También nos permitió indagar sobre las recurrentes crisis y contradicciones propias del sistema capitalista y el conjunto de dispositivos que han sido

---

ocurridos en el campo brasileño. Esta documentación realizada por la CPT ha servido de subsidio a redes de investigación como *DATALUTA* (FCT/UNESP), dedicada al estudio sistemático de la violencia en la ruralidad brasileña, publicada en los diversos *Relatorios* y ha inspirado la realización de análisis semejantes en otros países de América Latina y África.

adoptado como parte de la superación de las crisis, dentro de las cuales se destacan las cooptaciones de la Agroecología.

Ya en el año 2021, luego de haber transitado un largo periodo en tierras brasileñas, el retorno a la provincia de Córdoba obligó a realizar investigaciones exploratorias a campo. A su vez, el acceso a fuentes bibliográficas, bases de datos y autores de este lugar hechos fueron fundamentales para construir algunos cuestionamientos que fueron centrales para conducir nuestro proceso de análisis y la construcción de la hipótesis:

- ¿Cuál es el objeto de reivindicación política que persiguen las organizaciones campesinas en Córdoba y en Argentina? ¿Las históricas luchas por la tierra continúan siendo vigentes o han adquirido nuevos sentidos? ¿Es posible identificar en el territorio cordobés procesos de despojo y violencia que expresan la continuidad de los procesos de acumulación originaria?
- ¿La lucha por la tierra continúa siendo un eje central en las disputas o esta se encuentra integrando un conjunto de luchas más amplias como las disputas por el territorio y el conjunto de los bienes de la naturaleza?
- Y si esto es así, ¿Solo las organizaciones campesinas han tomado al territorio como pauta o han emergido otros actores sociales y nuevos procesos organizativos frente a los proyectos de desarrollo impulsados por el Estado?
- ¿Qué procesos extractivistas son los que actualmente ponen en amenaza la construcción de territorios de estos actores sociales?
- Si los procesos de conflictividad en los espacios rurales son provocados por diversos extractivismos, ¿es pertinente continuar pensando en la existencia de una Cuestión Agraria o se torna necesaria una reformulación de esta categoría considerando la diversidad de procesos de apropiación de la Naturaleza?

La construcción de estas preguntas —algunas de las cuales hemos intentado responder en nuestra investigación— ha sido posibilitada a partir de la identificación de un complejo entramado de procesos, fracciones de capital y actividades extractivas que actualmente se encuentran territorializadas en la provincia de Córdoba. Este proceso ha sido central, pues fue el disparador de cuestionamientos y reflexiones en torno a los límites ofrecidos por algunas de las categorías analíticas de amplia difusión en investigaciones que han sido históricamente utilizados por los Estudios Agrarios Críticos.

Una de ellas es el célebre concepto de Cuestión Agraria. Desde nuestra perspectiva, este concepto presenta algunas limitaciones como lente de análisis para comprender la dinámica de

los diferentes procesos de acaparamiento y conflictividad territorial en los espacios rurales a pesar de los avances de un gran número de investigadores por renovar esta categoría y actualizarla. Frente a los cambios estructurales del capitalismo en los diferentes periodos históricos y los diversos contextos espaciales, como veremos en párrafos posteriores, la Cuestión Agraria adquiere nuevos sentidos considerando los actores y procesos que este tipo de extractivismo, centrado en la explotación de la naturaleza, trae aparejado.

En este sentido, Menéndez (1999) problematiza sobre la pérdida de funcionalidad de algunos de los conceptos y categorías utilizados en las Ciencias Humanas. Estos conceptos han sido formulados teóricamente y consolidados como prisma a partir de los cuales leer nuestra “realidad”, sin embargo, en la práctica y su aplicación, tan solo logran brindarnos elementos parciales para comprender el contexto y los procesos que enmarcan nuestros objetos de estudio. Desde la perspectiva de este autor, todo concepto tiene un contexto y supuestos históricos que han permitido sustentar su construcción. Por lo tanto, muchos de estos conceptos han perdido la capacidad de generar capacidad explicativa y no deberían ser considerados como piezas de museo, intocables e incuestionables. Así, nuestra investigación propone aportar reflexiones que permitan la renovación conceptual de la Cuestión Agraria. En este sentido, nuestro trabajo, lejos de descartar este marco teórico, permite reconocer la existencia de nuevos elementos que nos permiten pensar en la existencia de una *Cuestión Territorial* y proponer una lectura articulada que pueda dar cuenta de la totalidad geográfica y la complejidad de los procesos de conflictividad que se presentan en los espacios rurales.

En consonancia con este autor, consideramos que nuestra investigación puede ser un aporte significativo al proponer nuevas miradas y la posibilidad de aportar a una reconceptualización o apertura hacia nuevas dimensiones analíticas que permitan complejizar el entramado de contenidos y elementos de la Cuestión Agraria, acordes a la dinámica del capitalismo actual, donde empiezan a cobrar cada vez más relevancia los efectos territoriales de las actividades extractivistas y la evidencias de la crisis múltiple (climática, ecológica, alimentaria y sistémica) que nos atraviesa (Borras Jr. *et al*, 2012). Como respuesta a esto, desde el conjunto de Estados y organismos multilaterales, las propuestas de superación a estas contradicciones provocadas por el propio capitalismo se materializan en políticas de desarrollo centradas en la transición energética y alternativas verdes centradas en conceptos polisémicos, como el Desarrollo Sostenible y algunas de sus variantes.

A lo largo de nuestra investigación, intentamos entablar un diálogo con el Territorio y la perspectiva relacional, multidimensional y multiescalar (Souza, 2018; Fernandes, 2008;

2009; Haesbaert, 2013) que esta categoría nos ofrece como lente de análisis para comprender los procesos de conflictividad que se ponen de manifiesto en los contextos rurales. Por tanto, la *Cuestión Territorial* podría surgir como una elaboración conceptual que permita realizar nuevos análisis para explicar los fenómenos de conflictividad y los procesos de apropiación de la naturaleza no solo en la provincia de Córdoba, sino en sus manifestaciones en los territorios del Sur Global. A su vez, en coincidencia con Edelman (2016), consideramos que en algunos casos el *agrocentrismo* que ha imperado en los estudios rurales, enfocado en la dinámica impuesta por el desarrollo de la agricultura capitalista, ha perdido el foco en otros procesos extractivos que son responsables en la actualidad de los procesos de despojo y la pérdida de control territorial que enfrentan los diversos sujetos que habitan los espacios rurales y sus transiciones (periurbanas).

Desde un punto de vista teórico, hemos identificado algunas investigaciones que son valiosos antecedentes, ya que se han ocupado de analizar las transformaciones características de los elementos de la Cuestión Agraria. Algunos autores del campo de la Cuestión Agraria del Siglo XXI (QA21) como Veltmayer (2023)<sup>2</sup> proponen una lectura de este proceso valiéndose de un diálogo con la Ecología Política, utilizando categorías tales como (Neo)extractivismo y Agroextractivismo. Según este autor, las características específicas del capitalismo, en el periodo histórico actual, derivan en la centralidad adquirida por una fracción específica del capital, el capital extractivo y la centralidad que este adquirió en la agenda político-económica de numerosos países del Sur Global.

Este proceso estuvo enmarcado en la intensificación de los procesos de apropiación de importantes extensiones de tierra a nivel mundial, los cuales derivaron en niveles de acaparamiento nunca antes vistos en nuestra historia (Oxfam, 2015). De este modo, el eje de la lucha de clases del campesinado, pueblos originarios y comunidades tradicionales no estaría focalizado en la tierra y la producción agropecuaria como elementos aislados, sino en la frontera sobre la cual el capital ha avanzado notablemente, poniendo en riesgo los derechos territoriales y el acceso a los bienes comunes de estos grupos.

Si bien estos aportes nos resultan útiles para nuestro análisis y la hipótesis de nuestro trabajo, consideramos que realizan un recorte analítico que no permite una lectura completa del

---

<sup>2</sup> Este autor compone el Núcleo de Estudios Agrarios Críticos, junto con investigadores como James Petras, Cristóbal Kay, Sergio Sauer, Haroon Akram-Lodhi, Saturnino Borrás, Raj Patel, Henry Bernstein y Jennifer Franco, entre otros. Estos intelectuales han realizado importantes aportes para el estudio del campo específico que es la Cuestión Agraria del Siglo XXI. Conjuntamente, los autores de este campo han sido responsables de la edición de periódicos como el *Journal of Peasant Studies* y el *Journal of Agrarian Change* que se constituyen como una gran referencia temática.

proceso de expoliación y saqueo territorial que da lugar a los numerosos conflictos vigentes por los bienes comunes. Comprendemos que los sujetos involucrados en las luchas no son solamente los “clásicos campesinos” y pobladores de las zonas rurales, sino un conjunto más amplio de sujetos que se encuentran en los espacios de la ruralidad y de la rural-urbanidad, en pequeños poblados serranos o bien actores que están formando parte del proceso de recreación política del campesinado (Domínguez, 2009).

En la búsqueda de proponer nuevas categorías o conceptos que se tornen explicativos de las dinámicas actuales del capital sobre los bienes de la Naturaleza, podemos identificar algunos trabajos que hemos tomado como referencia en nuestra investigación. Ejemplo de ello es la investigación que realizan Deon y Asís (2019), en la que plantean un interesante debate para comprender las características actuales del agronegocio en la provincia de Córdoba, enmarcado en las estrategias que persigue este sector para renovar su imagen social, mediante discursos y prácticas asociadas a los paradigmas del Desarrollo Sustentable y la Economía Verde. Estas narrativas han sido un eje clave para su territorialización en el marco de los crecientes conflictos sociales que se ponen en evidencia en la agenda pública. En esta línea, los autores proponen el concepto de *Cuestión Agroambiental* para caracterizar el conjunto de dispositivos que, por medio del discurso de la ambientalización, legitiman socialmente los mecanismos de acumulación ampliada de los actores que componen la fracción del capital agrícola corporativo. A su vez, este concepto propone vincular la comprensión de las luchas emprendidas por diversos colectivos y movimientos sociales, junto con las alternativas que estos proponen al modelo de desarrollo hegemónico.

Por otra parte, los trabajos de Sergio Sauer (2024), en una perspectiva semejante, proponen una caracterización de la Cuestión Agraria actual a partir del análisis de los efectos ecológicos/ambientales del modo capitalista de producción agroindustrial. Para esto, el autor propone la noción de *Cuestión Eco-Agraria*, la cual recupera algunas de las nociones realizadas por el Ecomarxismo para comprender las problemáticas de la agricultura capitalista y su articulación con los procesos de cambio climático.

Desde nuestra perspectiva, y considerando los aspectos que desarrollamos en este trabajo, sostenemos que Sauer (2024) propone una lectura fragmentada de la dinámica del capital en el campo, puesto que continúa centrando su análisis en los procesos de la agricultura capitalista, dejando de lado otras actividades extractivas, como la minería, los emprendimientos energéticos o el capital inmobiliario. Cabe señalar también que esta perspectiva le atribuye a la agricultura capitalista un rol relevante para la crisis ecológica que atravesamos a nivel mundial

—aspecto con el que coincidimos— centrando su análisis en el proceso de deforestación del MATOPIBA<sup>3</sup> y la Amazonia, pero excluye otros aspectos conflictivos del modelo, como la masiva expansión de los transgénicos o la intensificación productiva posibilitada por la adopción masiva de agrotóxicos.

A partir de estas problematizaciones y antecedentes, tanto los aspectos metodológicos de nuestra investigación como la definición del recorte temporal (2002-2024) responden a diferentes justificativas. Por un lado, esto se debe a la disponibilidad de datos existentes en los Censos Agropecuarios argentinos (INDEC, 2002; 2018) que nos permiten comprender los cambios estructurales que se han producido en el campo argentino, los cuales revelan una notable reducción del número de Establecimientos Agropecuarios (EAP). En el periodo intercensal 2002-2018, es posible observar una disminución del número de EAP cercano al 25 % a nivel nacional (hubo una reducción de 333.533 a 249.663 EAP). En la provincia de Córdoba, la tendencia responde a los parámetros observados a nivel nacional y es posible identificar una reducción de un 20 % de los EAP. Estos aspectos serán ampliados con mayor profundidad en los capítulos posteriores de la tesis.

El periodo que muestra esta tendencia se corresponde con el proceso de consolidación del modelo organizativo en mano de los agronegocios (Gras; Hernández, 2013; Mendonça, 2013). Surgido en la década de 1990, con la expansión de la Siembra Directa y la Revolución Biotecnológica, tomando al cultivo de soja como protagonista central, esta nueva forma de gestión del capital en la agricultura impuso nuevas formas de organización en la producción que expresan un claro ejemplo de la relación entre la sociedad (o capital) y la Naturaleza derivadas de la modernidad. A su vez, los efectos territoriales de este modelo han derivado en la expulsión de los productores (fundamentalmente campesinos, familiares capitalizados/chacareros)<sup>4</sup> de la actividad debido a procesos de despojo observados en diferentes territorios del país (Zarrilli, 2020; Schmidt, 2017). Además, al tratarse de una

---

<sup>3</sup> Corresponde a la región comprendida por partes de los estados de Maranhão (MA), Tocantins (TO), Piauí (PI) y Bahía (BA), que actualmente representa la frontera de expansión moderna del conjunto de corporaciones que algunos autores han denominado *agrohidronegocio* (Mendonça, 2010; Thomaz, 2010) en el territorio brasileño.

<sup>4</sup> De acuerdo con Muzlera (2021) representa a la tipología del productor agropecuario predominante en el agro argentino en el siglo XX. Este a su vez integra una categoría más amplia, la de productor familiar, específicamente es un productor familiar capitalizado. Se caracteriza por combinar propiedad de la tierra y de los medios de producción y por explotar fuerza de trabajo tanto propia como familiar y en determinadas situaciones, asalariada. Se diferencia del campesino esencialmente por organizar su producción para el mercado y poseer capacidad de acumulación. La figura del chacarero suele ser asociada a la del *farmer* norteamericano, sobre quien hablaremos posteriormente. A menudo la figura del chacarero suele ser asociada a la del *farmer* norteamericano, sobre quien hablaremos posteriormente.

actividad de escala, muchos productores no pudieron adaptarse a la nueva lógica de producción imperante (Manildo, 2013).

Desde el punto de vista político, este periodo compone lo que algunos autores han denominado de Consenso de las *Commodities*, en contraposición a las políticas del Consenso de Washington. En esta fase, los bienes de la naturaleza, en especial los cereales y las oleaginosas, la minería metálica y el petróleo fueron comprendidos como *el* camino para el “desarrollo” nacional de los países de la región, apalancados por el accionar de las corporaciones extractivistas transnacionales. En este sentido, el (neo)extractivismo, posibilitado por la mercantilización de la naturaleza, fue el camino elegido para conducir el crecimiento económico y la ejecución de políticas sociales compensatorias para los sectores más postergados y golpeados por las políticas de ajuste de la década neoliberal. De esta manera es que el discurso desarrollista se fue legitimando socialmente (Svampa, 2019). Este periodo fue coincidente con el ascenso de “gobiernos progresistas” (Acosta; Brand, 2018) en América Latina, los cuales estuvieron representados en Argentina por los Gobiernos de Néstor Kirchner (2003-2007) y Cristina Fernández (2007-2015).

En un contexto de crisis política, el Extractivismo<sup>5</sup> de materias primas permitió la recuperación económica<sup>6</sup>, superando la crisis provocada por las políticas neoliberales. Entendemos aquí al neoliberalismo como un proyecto político y económico, cuyas implicancias no solo se reflejan en la esfera de lo económico y social, sino también en la dimensión ambiental. Las prácticas neoliberales se materializan en las redefiniciones entre los alcances y las relaciones entre el Estado, el mercado y la sociedad civil (Villavicencio, 2008).

En Argentina, la puesta en práctica del proyecto neoliberal data desde la década de 1970, en el marco de la dictadura cívico-militar-eclesiástica, por medio de las políticas de austeridad y el vínculo con los fondos internacionales de financiamiento, como el Fondo Monetario. Mientras que, en la década de 1990, durante los gobiernos de Carlos Menem y Fernando de la Rúa, el neoliberalismo se materializó en la reforma constitucional, olas de privatizaciones de

---

<sup>5</sup> Adoptamos este término para referirnos a los procesos de expoliación de la naturaleza por diversas ramas del capital mediante diversas actividades económicas. En otros contextos, como el caso brasileño, el Extractivismo adquiere otras connotaciones que nos remiten a las prácticas culturales en coproducción con la Naturaleza que desarrollan numerosas comunidades en diversos contextos geográficos. De esta forma, la práctica extractivista podemos identificarla en las comunidades que practican la extracción del *Açaí* en la *floresta* amazónica, la actividad desarrollada exclusivamente por mujeres *Quebradeiras de Coco Babaçu* en comunidades quilombolas de la región nordeste o la extracción de *Pequí* realizada por campesinos y pueblos tradicionales en el Cerrado Brasileño.

<sup>6</sup> De acuerdo con datos de la CEPAL (2012), la región experimentó durante el periodo de 2002-2011 un proceso notable de reducción de la pobreza del 44% al 31,4%, mientras que los niveles de indigencia se redujeron del 19,4% al 12%.

bienes públicos estatales y la apertura indiscriminada de los mercados a las importaciones — proceso que culminó en el año 2001 con un estallido social sin precedentes.

Cabe destacar que los gobiernos progresistas han generado un marco institucional que instauró los cimientos de la arquitectura del extractivismo que los posteriores gobiernos de corte neoliberal han adaptado a medida de las corporaciones transnacionales y los grupos locales de poder para la profundización del modelo.

Con el ascenso de Mauricio Macri al poder (2015-2019), este proceso fue posibilitado mediante concesiones y reducciones impositivas para los grandes capitales transnacionales que componen la cúpula agroexportadora, además de los grupos empresariales mineros y petroleras que comandan y centralizan los procesos de producción y exportación de las materias primas (Isidro; Forlani, 2019; Palmisano; Perelmuter, 2023). Esta orientación hacia el extractivismo como política de Estado se consolidó mediante el nombramiento en órganos estratégicos como el Ministerio de Agroindustria (a cargo de Luis Miguel Etchevere, ex presidente de la Sociedad Rural Argentina) y el Ministerio de Energía y Minería (a cargo de Juan José Aranguren, ex gerente de la empresa petrolera Shell), con representantes indicados por el empresariado transnacional y local. Estas designaciones se articulan con la desestructuración de los órganos competentes para el control y la ejecución de las políticas ambientales y con la disposición de los aparatos represivos del Estado para el control de las crecientes movilizaciones sociales frente a los proyectos de saqueo.

Por su parte, el gobierno de Alberto Fernández (2019-2023), atravesado por la pandemia global ocurrida por el COVID-19, sustentó su discurso en favor de la producción, abogando por un desarrollo sostenible en el marco del conjunto de lineamientos establecidos por los Acuerdos de París y la Agenda 2030, asociado a los nuevos consensos mundiales, como el de descarbonización, la desfosilización y la transición energética (Svampa; Bringel, 2023). Desde el punto de vista político y discursivo, una vez más, se reafirma el paradigma del Desarrollo<sup>7</sup>, centrado en la explotación de los bienes comunes como vía para superar la compleja situación

---

<sup>7</sup> A lo largo de nuestro trabajo, el término Desarrollo es utilizado como marco de referencia en reiteradas ocasiones. Comprendemos que tal concepto no es neutro y que su formulación es resultante de procesos de dominación imperialista, principalmente a partir de la década de 1940 en el contexto post Segunda Guerra Mundial, tras el célebre discurso del presidente Harry Truman. En nuestra concepción adoptamos la perspectiva de autores como Esteve (1997), referente de la corriente del post desarrollo, como enfoque crítico de los resultados del proyecto desarrollista sobre los países del Sur Global, en particular en América Latina. Este enfoque comprender al desarrollo como un enfoque que, contrariamente objetivos propuestos, derivó en el desembarco de proyectos que profundizaron la matriz colonialista y de despojo, bajo la promesa de promover el bien estar social y parámetros de consumo, estéticos y culturales propios de las naciones que se autodeterminaron desarrolladas. Como resultado de la expansión capitalista bajo el andamiaje del enfoque desarrollista, han surgido importantes críticas sobre las cuales ahondaremos en capítulos posteriores de esta investigación.

económica de endeudamiento con los organismos de financiamiento, como el Fondo Monetario Internacional (FMI).

En el actual contexto político nacional, las distintas provincias han adoptado diversos instrumentos normativos que han permitido —y, en muchos casos, promovido— el avance del capital extractivo sobre la Naturaleza. En la provincia de Córdoba, los efectos territoriales del extractivismo adquirieron un ritmo particular, impulsado por la consolidación del denominado modelo de gestión cordobesista (Sbuelz et al, 2019). Este modelo, sustentado en pilares como el desarrollo y la producción, se ha caracterizado además por el accionar sistemático de los aparatos represivos del Estado frente a las protestas sociales que cuestionan el avance del extractivismo. En el recorte espacial de nuestra investigación, dicho modelo se condensa en las figuras de José Manuel de la Sota (gobernador en los períodos 1999-2003, 2003-2007 y 2011-2015) y Juan Schiaretti (2007-2011, 2015-2019 y 2019-2023), quienes alternaron en el poder durante más de dos décadas.

A partir de estas consideraciones introductorias, el objetivo general de la investigación ha tenido como foco la comprensión del proceso de apropiación de la Naturaleza y el conjunto de elementos de la Cuestión Territorial, mediante el análisis escalar, en la provincia de Córdoba durante el periodo 2002-2024.

Adicionalmente, los objetivos específicos han apuntado: i) comprender las raíces conceptuales de la Cuestión Agraria en la Argentina, a partir de las diferentes teorías que nos permiten identificar los procesos de conformación del espacio agrario, identificando la dinámica de la acumulación originaria, asociada a la dinámica de apropiación y concentración de la tierra;

ii) Identificar la implementación y modificaciones de los diferentes instrumentos normativos ambientales (leyes, decretos, ordenanzas), y las políticas de desarrollo territorial en la Provincia de Córdoba en el recorte temporal mencionado;

iii) Analizar los elementos estructurantes, las características y el contenido de la Cuestión Territorial a partir del análisis escalar;

iv) Caracterizar las fracciones del capital que representan a los procesos Extractivistas, la dinámica del cercamiento a los bienes comunes en la Provincia de Córdoba.

v) Apuntar elementos que permitan conocer los procesos de organización social y (re) existencias al extractivismo en la provincia de Córdoba.

Desde el punto de vista académico, esta investigación se inscribe como un aporte que integra la agenda del Grupo de Estudios e Investigaciones *TRAPPU* (*Trabalho, Território e*

*Políticas Públicas*) y del *Laboratório de Estudos e Pesquisas das Dinâmicas Territoriais (Laboter)*, ambos pertenecientes al *Programa de Pós-Graduação em Geografia*. En el marco de la línea de investigación *Dinâmica Socioespacial* —en la cual se inserta este trabajo— son numerosos los estudios que han adoptado como eje analítico los efectos de la expansión del capital sobre distintos territorios del Sur Global. En particular, se destaca la investigación de Moura (2017), por su estrecha vinculación con nuestra temática de estudio y su preocupación por identificar nuevos elementos que configuran la Cuestión Agraria contemporánea.

Por su parte, el análisis de Nascimento (2020), problematiza la posibilidad de pensar una Cuestión Hídrica e invita a profundizar analíticamente en la centralidad del agua como bien común y como insumo fundamental en el proceso de acumulación capitalista vinculado a las actividades extractivas. Por otro lado, la tesis de Silva (2022) nos invita a pensar en la necesidad de una visión articulada de las actividades extractivas que se valen de la tierra, el agua y el subsuelo para su acumulación ampliada.

Asimismo, esta cuestión se integra a una agenda que despierta especial interés entre numerosos investigadores e investigadoras de diversas áreas del conocimiento, quienes problematizan el crecimiento de las actividades extractivas en la provincia de Córdoba, la política ambiental, los conflictos sociales derivados de dicho modelo y las configuraciones de las actuales alternativas al desarrollo.

Además de los antecedentes académicos expuestos, esta investigación se justifica por motivaciones personales relacionadas con nuestra trayectoria académica y militancia política como investigadores. En este marco, el estudio de la Cuestión Agraria ha sido una temática de especial interés a lo largo de nuestra formación de grado, en cuyo trabajo final abordamos los procesos de construcción social de la agroecología a nivel comunitario en el sudeste del Estado de Goiás. Posteriormente, durante la maestría, centramos nuestra atención en identificar las diversas estrategias de reproducción social de familias campesinas en el sudoeste de Goiás, frente a los procesos de expansión territorial del agronegocio.

Además de los antecedentes académicos expuestos, esta investigación se justifica por motivaciones personales relacionadas con nuestra trayectoria académica y militancia política como investigadores. En este marco, el estudio de la Cuestión Agraria ha sido una temática de especial interés durante nuestra formación de grado, en cuyo trabajo final abordamos los procesos de construcción social de la agroecología a nivel comunitario en el sudeste del Estado de Goiás. Posteriormente, durante la maestría, centramos nuestra atención en identificar las

diversas estrategias de reproducción social de familias campesinas en el sudoeste de Goiás, frente a los procesos de expansión territorial del agronegocio.

Para concluir este apartado, resulta relevante manifestar que concebimos esta investigación como un instrumento de lucha política, lo que nos obliga necesariamente a romper con las construcciones tradicionales en torno al conocimiento científico, que desde la perspectiva positivista debería de velar por la objetividad, ser neutral y estar desprovisto de influencias ideológicas. En el contexto en que escribimos esta tesis, resulta urgente establecer posturas científicas que puedan ser un insumo útil no solo para las luchas de los movimientos ecologistas, sino para toda la clase trabajadora, como instrumento para visibilizar la problemática ambiental y defender nuestros bosques, el agua, nuestras semillas, la soberanía alimentaria y nuestra casa común. Se trata de una tarea indispensable en un contexto marcado por la prevalencia de ideas negacionistas sobre la crisis climática que atravesamos, y en el que también se recrudecen las prácticas y los discursos de nuevos proyectos neoliberales para América Latina.

## **2.2 SOBRE EL MÉTODO Y LA METODOLOGÍA. CATEGORÍAS CENTRALES EN LA INVESTIGACIÓN.**

*El campo del intelectual es por definición la conciencia. Un intelectual que no comprende lo que pasa en su tiempo y en su país es una contradicción andante, y el que comprendiendo no actúa, tendrá un lugar en la antología del llanto, no en la historia viva de su Tierra.*

— Rodolfo Walsh (Periódico de la CGT de los argentinos, 1986)

*A cabeça pensa a partir de onde os pés pisam.*

— Frei Betto

Como introducción a este apartado, en el proponemos brindar una caracterización de los aspectos metodológicos de nuestra investigación, nos parece necesario compartir algunas reflexiones y preocupaciones que hemos tenido a lo largo del proceso investigativo, especialmente en relación con las implicancias políticas del quehacer científico. Consideramos importante abonar con nuestra investigación a la construcción de un tipo de ciencia con perspectiva crítica sobre el conocimiento que producimos, teniendo siempre presente la pregunta que nos guía y sirve como faro: “¿Para qué y para quiénes son útiles nuestras investigaciones?”.

Esta pregunta pretende poner en cuestión aquellos aspectos que el científico argentino Oscar Varsavsky (2010) apuntaba en su notable obra *Ciencia, Política y Cientificismo*. De acuerdo con el autor, el científicismo no es otra cosa que una acción científica descomprometida con las necesidades y demandas de nuestro pueblo, desconectada de la realidad social, que

produce conocimientos entendidos como un instrumento funcional al servicio de las demandas del capital.

En consecuencia, asumimos la responsabilidad de producir conocimientos y reflexiones que sean útiles para la sociedad y para aquellas comunidades que, en su vida cotidiana y en sus territorios, experimentan en carne propia los efectos más evidentes del capitalismo en su actual fase actual neoliberal. De este modo, retomamos el legado de científicos y científicas como Andrés Carrasco<sup>8</sup>, quienes han ocupado un lugar clave en la historia de nuestro país como intelectuales orgánicos, brindando herramientas para la formación política de nuestro pueblo a través de una lectura crítica de la realidad mediante la praxis científica.

Habiendo realizado estas consideraciones sobre la práctica política científica, el objetivo de este primer apartado de la investigación se centra en desarrollar los aspectos que se refieren al método, la construcción metodológica de la investigación y las técnicas utilizadas para el relevamiento, sistematización y análisis de la información. Como punto de partida resulta importante realizar esta distinción entre método y metodología, ya que muchas veces son comprendidas como sinónimos, a pesar de que se trata de conceptos que distan bastante entre sí.

Por método nos referimos al conjunto de aspectos filosóficos, políticos e ideológicos, que definen la visión de mundo y sustentan nuestras reflexiones como investigadores (Pessoa, 2012). El método, de esta forma, se construye a partir de nuestra formación como individuos, nuestras experiencias personales, y guía nuestro proceso de investigación, así como las perspectivas de abordaje de nuestro objeto de estudio. Por lo tanto, podemos afirmar que el conjunto de concepciones que constituyen el método se construye a lo largo de nuestra vida, en las diferentes prácticas y trayectorias formativas que nos brindan elementos para sensibilizarnos y que nutren nuestra interpretación de la realidad.

Por otra parte, la metodología es entendida como el conjunto de estrategias adoptadas durante el desarrollo de la investigación, mediante la utilización de diversas técnicas, procedimientos y herramientas de análisis para nuestro objeto de estudio. De esta manera, inferimos que el método influye de forma directa y se encuentra profundamente relacionado con el abordaje, mientras que los aspectos metodológicos adoptados están íntimamente ligados con nuestras formas de interpretar el proceso investigativo. Por consecuencia, el acto de

---

<sup>8</sup> Andrés Carrasco fue un médico argentino especializado en Biología Celular y Embriología que fue uno de los primeros en realizar una crítica desde las Ciencias Médicas, al modelo de la Agricultura Industrial en la Argentina. Por medio de estudios realizados junto a comunidades que han sufrido en carne propia los efectos de los agroquímicos constatando el efecto cancerígeno y malformaciones congénitas a nivel embrionario.

investigar no es un ejercicio neutral, define la forma (procedimientos) que investigamos, hacia quién o quiénes va dirigida (sujetos) y el propósito por el cual realizamos este trabajo (objetivos).

Por abordaje nos referimos a la manera que vamos a guiar el proceso de investigación. A lo largo de la historia de la ciencia han predominado dos tipos de abordajes: la investigación cuantitativa y la investigación cualitativa, los cuales presentan notables diferencias en relación con los procedimientos utilizados para llevar a cabo el proceso de investigación. En este sentido, nuestra investigación busca analizar problemas y procesos sociales derivados de la dinámica espacial adquirida por el extractivismo en la provincia de Córdoba. Durante este proceso hemos acudido al uso de instrumentos analíticos propios de la investigación cuantitativa como del abordaje cualitativo. Esto se fundamenta en la adopción de técnicas de análisis de datos secundarios y espaciales que son utilizados para construir gráficos, tablas y mapas que son presentados a lo largo de esta investigación.

Desde el punto de vista metodológico, esto supone algunos desafíos, ya que existe una dicotomía histórica entre los tipos de abordajes en la investigación que establece una separación entre los aspectos cualitativos y cuantitativos, la cual debe ser superada mediante la vinculación de procedimientos teóricos y metodológicos de ambos abordajes. Como apunta Demo (1998), desde el punto de vista investigativo, no se debe plantear una postura dicotómica y excluyente en torno a los abordajes cualitativos y cuantitativos. Según el autor, esto se debe a que:

Todo fenômeno qualitativo, pelo fato de ser histórico, existe em contexto também material, temporal, espacial. E todo fenômeno histórico quantitativo, se envolver o ser humano, também contém a dimensão qualitativa. Assim, o reino da pura quantidade ou da pura qualidade é ficção conceitual (Demo, 1998, p. 92).

Resulta clave, entonces, obtener resultados que se valgan tanto de los procesos sociales observados *in situ* como de los testimonios y opiniones de los sujetos, y las herramientas provistas por el análisis matemático/estadístico, que enriquecen la investigación y las interpretaciones de nuestro tema de estudio. En este sentido, Minayo y Minayo-Gómez (2003) también reflexionan sobre la necesidad de articulación entre enfoques cuantitativos y cualitativos, destacando sobre los evidentes aportes de ambos paradigmas.

Não há nenhum método melhor do que o outro, o método, “caminho do pensamento”, ou seja, o bom método será sempre aquele capaz de conduzir o investigador a alcançar as respostas para suas perguntas, ou dizendo de outra forma, a desenvolver seu objeto, explicá-lo ou compreendê-lo, dependendo de sua proposta (adequação do método ao problema de pesquisa); Os números (uma das formas explicativas da realidade) são uma linguagem, assim como as categorias empíricas na abordagem qualitativa o são e cada abordagem pode ter seu espaço específico e adequado (Minayo; Minayo-Gómez, p. 118)

Según Ramires y Pessoa (2013) el abordaje cuantitativo se caracteriza por la posibilidad de verificar resultados cuantificables mediante datos numéricos, modelos matemáticos y análisis estadísticos, los cuales se tornan instrumentos predilectos para constatar la validación de la hipótesis que conduce el proceso analítico. Generalmente, este abordaje propone trabajar con muestras numerosas, consideradas representativas de una determinada población en estudio. Por lo tanto, los resultados del análisis se interpretan como una representación real de la población. La investigación cuantitativa, a su vez, se centra en la objetividad. Debido a las influencias del positivismo, este tipo de abordaje considera que la realidad solo puede ser comprendida con base en el análisis de datos brutos, acude al lenguaje matemático para describir las causas de los fenómenos y la relación entre variables que son utilizadas para explicar dichos fenómenos.

En contraste con este enfoque investigativo, la investigación cualitativa puede ser comprendida como un tipo de abordaje cuya principal preocupación está en el análisis de la complejidad de los fenómenos sociales. En línea con Chizzotti (2003), reconocemos la centralidad que ocupa la inmersión del investigador en el universo investigado, es decir, un profundo intercambio con el territorio y conocimiento de sus elementos, actores e instituciones. Esto cobra aún mayor relevancia en investigaciones como la nuestra, que intentan comprender las relaciones de poder que existen en el territorio, los procesos de apropiación de la Naturaleza mediante los procesos extractivos y la dinámica de la conflictividad.

La investigación cualitativa es adoptada desde las Ciencias Sociales y Humanas, las cuales durante un largo tiempo estructuraron sus análisis a partir de procedimientos y metodologías propios de las Ciencias Naturales. Esto se debe al predominio de un tipo de paradigma positivista que se tornó hegemónico dentro del mundo científico al universalizar los métodos adoptados por las ciencias. En términos metodológicos, la investigación cualitativa se vale de diversos instrumentos de relevamiento de datos, seleccionados según las características del fenómeno que se pretende estudiar. A su vez, nos valemos de categorías, conceptos y nociones que se constituyen en una especie de “caja de herramientas” para la comprensión de estos procesos sociales. Las categorías, junto con su correspondiente cuerpo teórico, son construcciones conceptuales elaboradas en un determinado contexto histórico que facilitan la comprensión de los fenómenos sociales. Por lo tanto, dichas categorías deben ser acordes al movimiento de la materialidad concreta que se pretende estudiar. Si no consiguen tornarse

explicativas de la realidad que se propone estudiar, es necesario que puedan ser sometidas a revisiones o reconstrucciones que permitan dar cuenta del fenómeno estudiado.

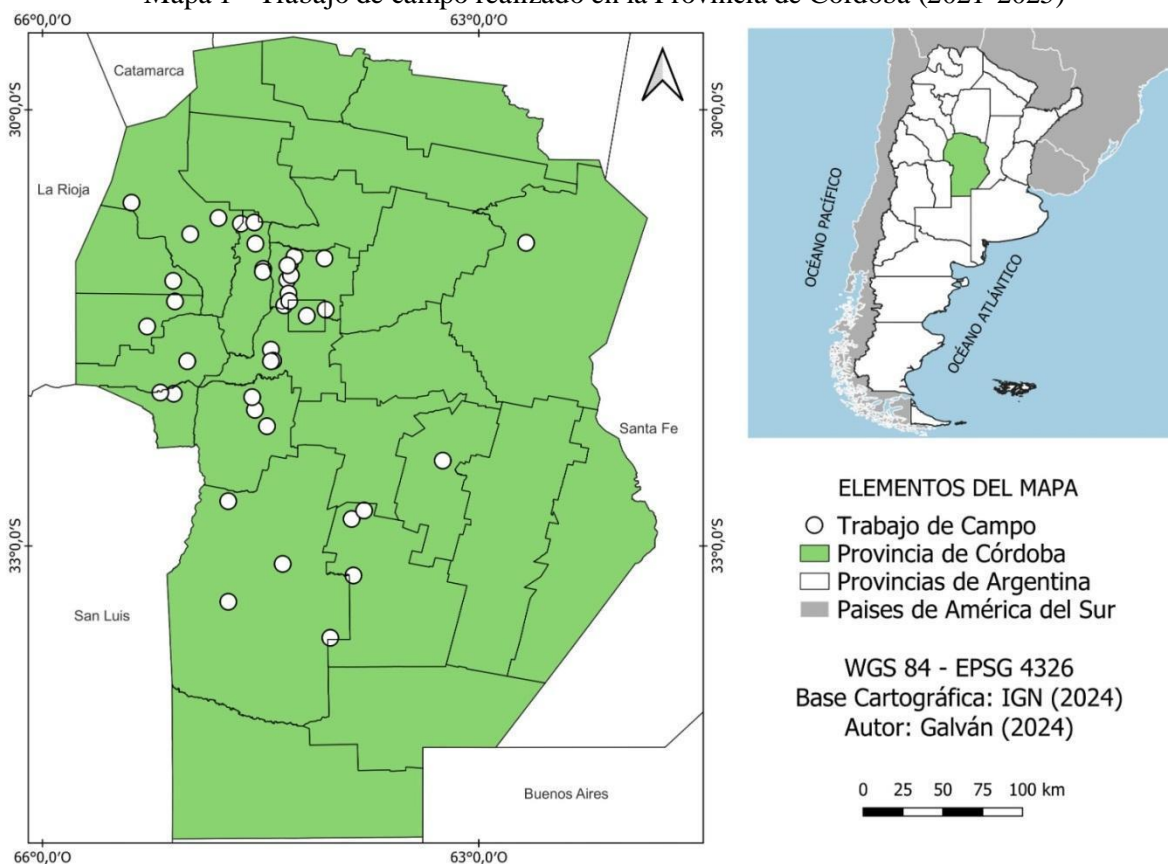
Otro aspecto que nos interesa resaltar del abordaje cualitativo es el lugar que ocupan los sujetos en el proceso de investigación, dado que este enfoque se preocupa por el estudio de problemas que involucran a las sociedades. Resaltamos aquí el uso de la palabra sujetos y no objetos, ya que este término determina notablemente el lugar que ocupan los individuos en el proceso investigativo. Desde la perspectiva positivista, la participación de los individuos adquiere una posición pasiva y ajena, siendo meros proveedores de información y receptores de preguntas del investigador, con los aspectos éticos que esto implica en una investigación. Frente a este paradigma, proponemos una ruptura que reconozca a los sujetos como productores de la información en el proceso investigativo.

Desde el punto de vista metodológico, la investigación puede ser dividida en tres etapas, que fueron realizadas de forma complementaria: investigación de campo, investigación documental y recopilación bibliográfica.

Con respecto a la investigación de campo, este proceso cumplió un rol central en nuestra investigación, no solo como instrumento para el relevamiento de información a través de la observación, sino también como instancia reflexiva en torno al diálogo de saberes con los diferentes actores sociales presentes en el territorio, los cuales son determinantes para la producción social del espacio y las territorialidades en disputa. Es decir, comprendemos esta instancia como una vivencia productora de conocimiento y no solo un acto puramente científico (Brandão, 2007). Esta inmersión en los territorios permite visibilizar los diferentes efectos territoriales de las actividades extractivas y evidenciar las múltiples dimensiones que atraviesan a los conflictos territoriales.

Los puntos indicados en el Mapa 1 permiten dar cuenta de la diversidad de territorios en los que fue posible realizar algún tipo de trabajo de campo entre el periodo 2021-2025. El recorte espacial de nuestra investigación contempló el estudio de la dinámica escalar de las actividades extractivas que se encuentran territorializadas en la provincia de Córdoba y el diálogo con diferentes actores que se encuentran representando en los procesos de (Re) existencia en el territorio.

Mapa 1 - Trabajo de campo realizado en la Provincia de Córdoba (2021-2025)



Fuente: IGN (2024). Elaborado por el autor.

Como se observa en el Mapa 1, el trabajo de campo fue realizado en diversos puntos de la provincia de Córdoba: en la región sur, principalmente, en los Departamentos Río Cuarto y General San Martín, el enfoque estuvo orientado a la identificación de los diversos procesos de transición a la agroecología emprendidos por algunos productores agropecuarios de la región. En esta región fue posible también reconocer la territorialización de los principales grupos empresariales relacionados con la producción de agroalimentos y agrocombustibles de la provincia de Córdoba.

En la región noroeste, en los Departamentos Pocho, San Alberto, San Javier y Cruz del Eje, la vivencia a campo estuvo orientada a la comprensión de los diversos procesos de acaparamiento hídrico y la territorialización de algunos de los proyectos extractivos que, actualmente, se centran en la energía fotovoltaica. Además, esta instancia posibilitó diferentes instancias de diálogo con organizaciones campesinas y sus estrategias de organización política por medio de la consolidación de redes de comercialización y mercados locales, la educación del/en el campo (Caldart, 2012).

Por otro lado, el trabajo de campo realizado en diferentes localidades del Valle de Punilla, el corredor de las Sierras Chicas y el Valle de Paravachasca, nos ha permitido comprender la dinámica adquirida por el extractivismo urbano/inmobiliario, los grandes proyectos de desarrollo, además de los efectos territoriales de los incendios utilizados como instrumento de cambio de uso del suelo. Frente a estas expresiones de apropiación capitalista de la naturaleza y de transformación del territorio, hemos podido dialogar con algunos de los actores que de forma creciente se han movilizado en defensa de sus territorios como nos muestran los diferentes procesos asamblearios, comunidades indígenas, campesinos, redes sostenidas en torno a la economía social y solidaria, brigadistas comunitarios y vecinos autoconvocados. A su vez, las instancias de campo en este territorio han sido importantes para conocer la situación actual de algunas de las Áreas Protegidas que se encuentran en esta región.

Desde el punto de vista analítico, la selección de un recorte espacial provincial requiere algunos desafíos metodológicos. Además del trabajo de campo realizado fue necesario acudir a diversas fuentes de información primaria y secundaria para poder dar cuenta de la complejidad de fenómenos presentes en esta escala y en el recorte temporal propuesto (2002-2024).

Para la elaboración de los gráficos, tablas y cuadros que son presentados a lo largo de la investigación fue necesario relevar, organizar y analizar datos secundarios provenientes de bases de datos<sup>9</sup> de instituciones públicas como el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, secretarías provinciales de Agricultura y Ganadería, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), el Instituto Geográfico Nacional (IGN), la Administración Provincial de Recursos Hídricos (APRHI) y el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Alimentaria (SENASA). También hemos consultado bases de datos de organizaciones no gubernamentales como la Plataforma *Land Matrix*<sup>10</sup>, la Plataforma *MapBiomass*<sup>11</sup> Argentina, el Atlas de la Justicia Ambiental o el Observatorio de la Economía y el Trabajo (OTES-CBA).

---

<sup>9</sup> Estas se encuentran detalladas y organizadas por bloques temáticos en los Anexos (Cuadro 9), donde también se indica su enlace de acceso.

<sup>10</sup> Se trata de una red colaborativa a nivel mundial que analiza el fenómeno de Grandes Transacciones por Tierra (GTT) a partir de año 2000. Cuenta con una base de datos que permite analizar estadística y cartográficamente la evolución anual de las GTT, las cuales se encuentran organizadas por bloques temáticos. Esta red cuenta con una importante representatividad en América Latina y el Caribe, contando con la colaboración de organizaciones territoriales e instituciones académicas. La coordinación general de América Latina y el Caribe es realizada por la Fundación para el Desarrollo con Justicia y Paz (FUNDAPAZ) de Argentina.

<sup>11</sup> Surgida en el año 2015, esta Plataforma analiza cartográficamente la cobertura vegetal y los cambios de uso del suelo asociados a la actividad agropecuaria y los incendios, dentro de otras variables. La información es sistematizada de manera colaborativa por laboratorios e instituciones públicas, junto con ONGs. Si bien se trata de una experiencia que nace en Brasil, paulatinamente se ha extendido al análisis de otros Biomass-Territorios como el Chaco Americano y Pampa. En el año 2024 se produjo el lanzamiento de la Plataforma *MapBiomass* Argentina.

Además, se acudió a la información pública brindada por diversas instituciones privadas como la Bolsa de Cereales de Rosario y la Bolsa de Cereales de Córdoba, la Cámara de Empresarios Mineros de la Provincia de Córdoba (CEMINCOR), la Cámara Argentina de Empresarios Mineros (CAEM), Cámara Argentina de Sanidad Agropecuaria y Fertilizantes (CASAFE), por mencionar algunas.

De igual manera, hemos consultado informes elaborados por algunas de las empresas transnacionales que desarrollan sus actividades extractivas en Córdoba y en Argentina. Otra fuente útil de información han sido los Estudios de Impacto Ambiental presentados por las empresas, además de los informes y balances que muchas de ellas presentan en sus sitios oficiales. Adicionalmente, hemos analizado diferentes informes producidos por parte de Agencias como la Administración de Información Energética de los Estados Unidos (EIA) y el Servicio Geológico de los Estados Unidos (USGS).

Cabe destacar que la cartografía temática ocupa un lugar relevante desde el punto de vista analítico. La construcción de los diferentes mapas utilizados a lo largo de esta investigación ha sido realizada a partir de los datos provistos por las bases cartográficas de instituciones públicas como el IDECOR, el IGN y el IDERA.

Otra fuente valiosa de información secundaria consultada durante nuestra investigación son los diversos documentos (volantes, gacetillas, informes, mapas, etc.) elaborados por asambleas y organizaciones ambientales de la provincia de Córdoba que dan cuenta de las estrategias discursivas y comunicativas que expresan algunos de los elementos de la propuesta política de los diversos actores sociales en sus territorios. También empleamos material periodístico elaborado por diversos medios de comunicación, los cuales hemos agrupado en diferentes grupos: medios nacionales y masivos (diario Clarín, Diario La Nación y Página 12), medios locales provinciales (diario La Voz) y medios de comunicación autogestivos/cooperativos provinciales y regionales (La Tinta, El Resaltador, Enfant Terrible).

Con respecto al proceso de relevamiento de información primaria, la investigación contó con diversas instancias que conforman el trabajo de campo y la realización de entrevistas semi estructuradas, guiadas por una serie de preguntas elaboradas especialmente para cada grupo de actores (ver Anexos). Esta guía fue útil para el relevamiento de elementos que contribuyeron a la comprensión de las incógnitas que nos planteamos en la investigación. En total se realizaron 27 entrevistas durante el periodo 2022-2025 a diferentes actores del territorio e informantes clave que se encuentran a continuación (Cuadro 1).

Cuadro 1 – Informantes entrevistados, periodo y modalidad de la entrevista (2022-2025).

NUMERO	ENTREVISTADO	LUGAR Y AÑO	FORMATO
1	Referente del MNCI	Ciudad de Córdoba, 2022	Virtual
1	Productor Agroecológico	Alpa Corral, 2022	Presencial
1	Productor Agroecológico	Reducción, 2022	Presencial
1	Productor Orgánico (Tambo)	Adelia Maria, 2022	Presencial
1	Productor Agroecológico	Villa Maria, 2022	Presencial
1	Productor Agroecológico	Villa Maria, 2022	Presencial
2	Funcionario Público. Secretaria de Minería de Córdoba	Córdoba, 2022 y 2023	1 Virtual 1 Presencial
1	Consultor Ambiental de Empresas Mineras	Córdoba, 2023	Virtual
1	Asesor Forestal	Córdoba, 2024	Presencial
1	Ingeniero Agrónomo – Extensionista de la AER Villa Dolores	Villa Dolores, 2024	Presencial
1	Militante del Movimiento Verde Cordobés	Villa Las Rosas, 2024	Presencial
1	Militante del Foro Ambiental Traslasierra	Las Tapias, 2024	Presencial
1	Militante de UCATRAS	Las Tapias, 2024	Presencial
1	Guardaparques Provincial	Valle Hermoso, 2025	Presencial
3	Militante de la Asamblea “Unid@s x el Agua”	Nono, 2024	Presencial
2	Productores Caprinos	Paraje Las Cortaderas, 2024	Presencial
2	Gerentes de Empresa Minera	Calera, 2025	Presencial
3	Informantes Clave (Investigadores/Especialistas)	Córdoba, 2023-2025	Presencial
1	Ex Bombero Voluntario	Córdoba, 2024	Presencial
1	Militante de la Federación Rural para la Producción y el Arraigo	Córdoba, 2025	Presencial
<b>ENTREVISTAS TOTALES</b>		<b>27 entrevistas (2022-2025)</b>	

Fuente: Organizado por el autor.

A lo largo del texto se presentan los testimonios de las personas entrevistadas, cuyas identidades se mantienen en anonimato, salvo en los casos en los que se contó con el consentimiento de las personas entrevistadas para revelar su identidad.

La aproximación a los diferentes sujetos y actores entrevistados fue posible gracias a nuestra trayectoria y participación en organizaciones políticas durante nuestra trayectoria estudiantil de grado<sup>12</sup> que fueron tomadas como referencia. Estas organizaciones constituyeron un nexo importante para acceder a los diversos territorios en los que se desarrollan las organizaciones campesinas, como el Movimiento Campesino de Córdoba (MCC). En otros casos, el contacto con otros actores fue facilitado gracias a nuestra función docente en el Departamento de Desarrollo Rural de la Universidad Nacional de Córdoba, desde el cual

<sup>12</sup> En particular nos referimos a nuestra participación desde el año 2011 al año 2017 como miembros del Movimiento de Base de Agronomía (MBA).

recibimos respaldo académico y apoyo institucional para entablar conversaciones con los funcionarios públicos y gerentes de empresas entrevistados. Finalmente, la comunicación con otros actores y territorios se impulsó a partir de nuestras acciones en el territorio, especialmente a través de proyectos de Extensión Universitaria<sup>13</sup> desarrollados en el departamento Punilla junto con instituciones estatales locales y organizaciones de este territorio.

A lo largo del texto, los lectores podrán encontrar algunas imágenes de los territorios que hemos recorrido a lo largo del proceso investigativo. El uso de las fotografías en la investigación cualitativa no debe cumplir una función meramente ilustrativa, sino que debe tener un carácter explicativo y auxiliar al lector en la representación y entendimiento de la complejidad del fenómeno estudiado. Coincidiendo con lo planteado por Monteiro y Pessoa (2013), interpretamos que la fotografía también nos permite ilustrar la forma en las que se construyen las relaciones de poder y la producción del espacio y el paisaje en un determinado territorio, al tiempo que permiten reflejar los efectos territoriales de los extractivismos. Metodologías como estas han sido utilizadas en la Geografía de Córdoba en investigaciones como las de Blocher (2025) y Collo (2022).

Adicionalmente, la revisión y participación en instancias de Audiencia Pública Ambiental fueron actividades importantes que permitieron evidenciar el conjunto de dispositivos desplegados por parte de las fracciones del capital y la arquitectura del Estado. Uno de estos dispositivos giró en torno a un nuevo loteo sobre áreas de bosque nativo para el desarrollo del barrio privado El Terrón (Mendiolaza, Departamento Colón), mientras que otra de las acciones involucró la discusión sobre la instalación de una planta trituradora<sup>14</sup> para la molienda de carbonatos (calcita y dolomita) y cuarzos en la localidad de Calera. Estas audiencias fueron realizadas por la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Córdoba de acuerdo con la Ley Provincial de Ambiente (Ley 10.208/2014). Participar en las audiencias públicas fue clave para conocer las visiones críticas (y, por supuesto, en apoyo) de diferentes actores locales sobre la ejecución de estos proyectos en sus territorios.

También hemos participado de diferentes congresos y actividades promovidas desde instituciones y redes técnicas del agronegocio que han permitido observar y comprender cómo

---

<sup>13</sup> Se trata del proyecto titulado “*Diagnóstico y Planificación Participativa del territorio de la Comuna de Charbonier, Punilla. Bases para el Ordenamiento Territorial*” aprobado y financiado por la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNC, ejecutado de manera conjunta entre la Facultad de Ciencias Agropecuarias y el Departamento de Geografía (FFyH-UNC), que contó con el acompañamiento de organizaciones del territorio y el gobierno estatal comunal.

<sup>14</sup> Este proyecto propone ser la mayor planta de procesamiento de minerales de América Latina, con una capacidad de procesamiento de 700 toneladas por día, a partir de materiales obtenidos de canteras locales, pero también de minerales provenientes de otras provincias como La Rioja, San Luis y Mendoza.

estos actores, en tanto fracción hegemónica de capital, piensan sus estrategias políticas, construyen sus narrativas y difunden las tecnologías “de punta” de las principales empresas productoras de insumos, maquinarias y recursos informáticos. Dentro de ellos vale la pena mencionar al Congreso 2024 de la Asociación Argentina de Productores en Siembra Directa (AAPRESID), realizado en la ciudad de Buenos Aires, y, por otro lado, el XIX Encuentro de Monitoreo de Plagas, Enfermedades y Malezas, en la ciudad de Córdoba. Por otra parte, hemos participado de diferentes instancias de discusión y movilizaciones promovidas por actores y organizaciones que componen el amplio y diverso movimiento ambiental cordobés, como el Encuentro de Organizaciones Territoriales del Valle de Paravachasca, entre otros.

Cabe agregar que el trabajo de campo también incluyó el diálogo y la interlocución con investigadores e investigadoras del campo de la Geografía local. Este intercambio nos permitió realizar, aunque no fuera un objetivo directo de la investigación, una caracterización del pensamiento geográfico en Córdoba que nos brindó elementos para comprender cómo se construye la Geografía Crítica en esta Provincia desde el punto de vista epistemológico.

Habiendo realizado estas consideraciones metodológicas, los apartados siguientes contribuirán a la comprensión de algunas de las categorías y conceptos que cumplen un papel estructural y se tornan en pilares analíticos centrales para la investigación.

### **2.2.1 El Espacio y el Territorio en la Geografía Crítica**

*La geografía tradicional roba el espacio, como la economía imperial roba la riqueza, la historia oficial roba la memoria y la cultura formal roba la palabra.*

*Eduardo Galeano – Patas arriba. La escuela del mundo al revés*

Este apartado de la investigación tiene como finalidad delimitar conceptualmente nuestra comprensión sobre aquellas categorías espaciales que ocupan un lugar central en la construcción de la Cuestión Territorial. Nos referiremos especialmente a las categorías analíticas espacio geográfico y al territorio, lo que necesariamente nos obliga a abordar la dimensión del Poder.

Los sentidos que han sido construidos a lo largo del tiempo en torno a la categoría Territorio son muy diversos. Si ahondamos en la bibliografía existente podemos identificar divergencias en su concepción tanto hacia el interior del pensamiento geográfico como en los usos que diferentes áreas del conocimiento (como la Antropología, la Sociología y la Economía) le han otorgado a esta categoría, que la han dotado de contenido y nuevos significados.

A su vez, podemos identificar una adopción de esta categoría en otros ámbitos, como es el caso de las políticas públicas y la gestión estatal, donde suele asociarse a procesos de

Desarrollo, vertiente que cobra fuerza en América Latina, principalmente a partir del cambio de siglo, impulsada por las directrices y lineamientos de organismos multilaterales, como el Banco Mundial. De manera más reciente, es visible también en el léxico y las propuestas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (Manzanal; Schneider, 2011).

En coincidencia con lo propuesto por Montenegro Gómez (2008), consideramos que tanto la perspectiva territorial como el desarrollo fomentado por estos organismos parten de una notable connotación neoliberal. A partir de esta óptica, las premisas de estos organismos multilaterales, sustentadas en programas, discursos y prácticas concretas, han sido un factor clave para la perpetuación de desigualdades (entre campo y ciudad, centros y periferias, países modernos y atrasados) totalmente opuestas a las premisas y los objetivos que, originalmente, estas políticas se proponían abordar integralmente.

Retomando las raíces conceptuales sobre el territorio al interior de la geografía, podemos observar que las primeras lecturas realizadas<sup>15</sup> sobre el Territorio han privilegiado un enfoque limitado del mismo, partiendo de una comprensión que hace referencia a los Estados Nación y sus recursos naturales y los aspectos económicos que se encuentran dentro de sus límites. A su vez, esto también incluía los procesos de constitución de las fronteras, así como otras subdivisiones administrativas al interior de los Estados. Esta perspectiva ha predominado durante largo tiempo en el campo de la Geografía. Por lo tanto, en este apartado realizaremos nuestra delimitación conceptual del territorio a partir de los aportes realizados por algunos autores que componen el área de conocimiento de la denominada Geografía Crítica<sup>16</sup>.

Esta corriente, surgida a partir del proceso de renovación, realizó una crítica de la Geografía, y cuestionó los métodos utilizados y la postura neutral frente al conjunto de acontecimientos ocurridos a nivel mundial luego de la Segunda Guerra Mundial y el desarrollo

---

<sup>15</sup> Existen diversos trabajos que permiten conocer las discusiones hacia el interior de la Geografía que han contribuido para su evolución como ciencia y la construcción de su objeto de estudio: el espacio geográfico. A su vez esto derivó en la constitución de corrientes y escuelas específicas que han dotado a las categorías geográficas de diferentes significados, a partir del método adoptado por cada investigador. En este trabajo no nos preocuparemos por realizar una genealogía de las discusiones ocurridas en torno a las comprensiones del Territorio. Para mayores detalles sobre este proceso se recomienda la lectura del trabajo de Schneider y Peyré Tartaruga (2006) quienes realizan una interesante sistematización de la evolución del pensamiento geográfico y las diversas interpretaciones que han sido realizadas en torno al Territorio.

<sup>16</sup> Dentro de este campo es posible observar una diversidad de enfoques existentes dentro de esta corriente que derivan en diferentes concepciones sobre el Territorio, de acuerdo con las construcciones teóricas de cada autor y los métodos adoptados por cada uno. El proceso de renovación de la geografía, o *virada crítica*, es impulsado a partir de los aportes de intelectuales dentro de los que se destacan Yves Lacoste, Manuel Castells, Paul Claval, David Harvey, Horacio Capel, entre otros. Estos han realizado valiosas contribuciones para las resignificaciones del Territorio, en sus diversos contextos geográficos y temporales. Para el contexto latinoamericano, destacamos los fundamentales aportes realizados por Milton Santos para la construcción de la corriente crítica.

del capitalismo a nivel global. Este proceso de revisionismo dentro de la disciplina puso en vigor y recuperó categorías que hasta el momento habían quedado relegadas, tras el predominio de una Geografía de marcada impronta regionalista. De esta manera, se resignifican las categorías de Espacio y el Territorio, recuperando su protagonismo como instrumentos analíticos de la Geografía

Tomar como punto de partida las lecturas realizadas por la corriente crítica implica centrar nuestra lectura, en primer lugar, en el concepto de Espacio Geográfico y, posteriormente, en el de Territorio. Desde esta perspectiva, el Espacio Geográfico es comprendido como un producto de las relaciones sociales, tomando como base las reflexiones realizadas por Henri Lefebvre (1976) en torno al *espacio social*. Este autor considera que el espacio no es algo dado naturalmente, sino que se trata de una producción social. Por lo tanto, no puede ser reducido exclusivamente a sus aspectos físicos, postura que trae una visión superadora con respecto a las construcciones teóricas predominantes en la época. En palabras del autor:

Do espaço não se pode dizer que seja um produto como qualquer outro, um objeto ou uma soma de objetos, uma coisa ou uma coleção de coisas, uma mercadoria ou um conjunto de mercadorias. Não se pode dizer que seja simplesmente um instrumento, o mais importante de todos os instrumentos, o pressuposto de toda produção e de todo o intercâmbio. Estaria essencialmente vinculado com a produção das relações (sociais) de produção (Lefebvre, 1976, p. 34).

De esta forma, los postulados del autor nos permiten comprender la íntima relación entre la producción del espacio y las relaciones sociales de producción concretas a través de la historia, siendo el espacio de la actividad humana un producto social. En perspectiva histórica, esto significa que dicho espacio es resultante del conjunto de acciones ejercidas por las personas sobre la naturaleza, la cual es moldeada y modificada por las relaciones tejidas socialmente, mediadas por el trabajo como elemento central en la relación entre sociedad y naturaleza. Aquí entran en juego de forma notoria los modos de producción vigente desarrollados por la sociedad a lo largo de la historia, los cuales han sido determinantes en la producción social del espacio. De esta forma, cada modo de producción, con sus respectivas técnicas y formas de intervención sobre la Naturaleza, define determinadas configuraciones espaciales según el periodo histórico en el que se inscribe.

Este concepto de *espacio social* elaborado por Lefebvre (1976) es adoptado por la Geografía Crítica para dotar de contenido social y político al espacio geográfico. En particular, Milton Santos (2006) toma los aportes realizados por Lefebvre, junto a las categorías y conceptos elaborados por otros autores no provenientes de la Geografía, y propone una teoría

geográfica social crítica, mediante la cual construye sus comprensiones en torno al Espacio Geográfico.

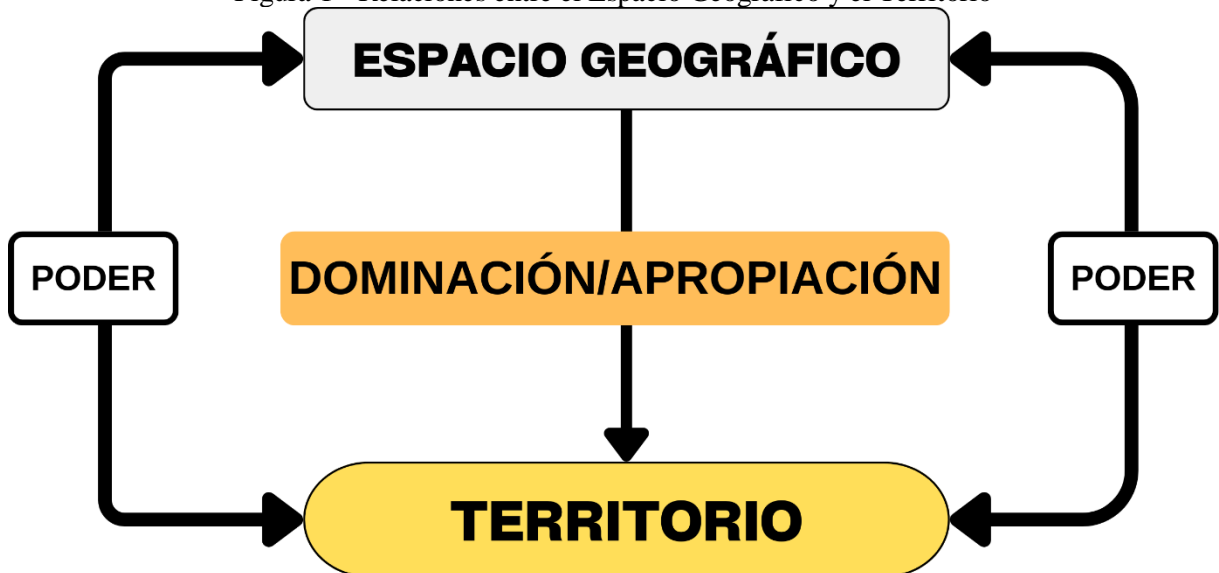
Desde su perspectiva, Milton Santos interpreta que el Espacio resulta de los procesos sociales que se dan a partir de la transformación de la Naturaleza por parte de la sociedad, siendo este un “*conjunto inseparable, solidario y también contradictorio, de sistemas de objetos y sistemas de acciones, que no deben ser considerados de forma aislada sino en el marco único en el cual ocurre la historia*” (Santos, 2006, p. 39). Por sistemas de objetos, comprendemos el conjunto de objetos producidos a partir de los bienes de la naturaleza (objetos naturales). Para el autor, la Naturaleza sería la proveedora de elementos (o bienes), la cual mediante la acción humana es transformada, moldeando al Espacio Geográfico. El elemento mediador de la relación entre la sociedad y la Naturaleza es la técnica determinada socialmente en cada periodo histórico.

De esta forma, la técnica se constituye en “*la principal forma de relación entre la sociedad y la naturaleza*” (Santos, 2006, p. 16), siendo concebida por el autor, como el conjunto de medios instrumentales y sociales mediante los cuales es producido el espacio. Estas técnicas son desarrolladas de forma desigual e implantadas de forma selectiva en los diferentes periodos históricos, pero también de forma desigual en el espacio, dando como resultado diferentes subsistemas técnicos, orientados a la producción de energía, materias primas, bienes y servicios. Por consecuencia, los espacios fueron producidos en la medida que la humanidad fue adquiriendo necesidades inherentes a la propia especie, enmarcados en los diferentes modos de producción, entendidos estos como formas particulares de la configuración de las relaciones sociales que se han traducido en formas características de relacionarse con la Naturaleza.

Otro aspecto destacado en la obra de Milton Santos (2006) es la referencia constante a la relación entre las categorías Espacio y Tiempo, consideradas partes inseparables de un par dialéctico. Al abordar los modos de producción, advertimos diferencias significativas en las formas en que el tiempo cronológico incide sobre ellos. En el modo capitalista de producción, centrado fundamentalmente en la producción de mercancías y el lucro del capital, observamos una tendencia a la aceleración del tiempo, posibilitada por el desarrollo de lo que Santos (2006) denomina el medio técnico-científico-informacional. Las transformaciones espaciales, —o la producción capitalista del espacio— se encuentran profundamente asociadas a las dinámicas temporales cada vez más aceleradas, impuestas por el capitalismo en su necesidad constante de viabilizar mecanismos que incrementen la liquidez para la circulación de mercancías, dinero y materias primas, para sostener los flujos de acumulación del capital.

Estas breves consideraciones iniciales sobre el Espacio Social y el Espacio Geográfico a partir de las concepciones de Lefebvre y Santos nos resultan útiles para comprender el Territorio y la relación dialéctica entre estos elementos, mediada por las formas en que se tejen las relaciones de poder y de apropiación espacial, tal como se muestra en la Figura 1.

Figura 1 - Relaciones entre el Espacio Geográfico y el Territorio



Fuente: adaptación de Galván (2024), basada en de Raffestin (1993) y Souza (2013)

Como podemos ver en el esquema anterior, el Territorio es el resultado de las relaciones de poder que se proyectan en el espacio, surgidas de correlaciones de fuerza que, en muchas ocasiones, se reproducen de forma desigual, dando lugar a los procesos de territorialización. Los autores que hemos retomado en este trabajo para conceptualizar el territorio —noción que servirá de base para nuestra propuesta de la Cuestión Territorial— son Raffestin (1993), Souza (1995; 2013; 2019), Haesbaert (2013) y Fernandes (2008; 2009).

Esta comprensión del Espacio como sustrato del Territorio es una de las primeras aproximaciones conceptuales que tendremos sobre el mismo. Quien nos brinda un marco para comprender esta perspectiva es Raffestin (1993), partiendo de la premisa de que “[O] território se apoia no espaço, mas não é o espaço. É uma produção a partir do espaço. Ora, a produção por causa de todas as relações que envolvem, se inscreve num campo de poder” (Raffestin, 1993, p. 144).

Otro de los aportes fundamentales de este autor radica en su contribución para la comprensión del territorio, al ser uno de los primeros en introducir la idea de espacio geográfico analizado desde la dimensión del poder y las relaciones que se proyectan sobre éste. Esta perspectiva se enmarca en el enfoque de la Geografía Política, particularmente a partir de los

aportes de Friedrich Ratzel. Sin embargo, en los trabajos de este autor, la comprensión del Territorio aún estaba estrechamente ligada al Estado, concebido como el estrato geográfico sobre el cual éste ejercía su poder. El aspecto innovador en la obra de Raffestin (1993) deriva en el carácter relacional del ejercicio del poder. Sin embargo, el tipo de poder al que el autor centrará su referencia corresponde a un tipo de forma específica que es el poder ejercido por el Estado, es decir al poder como instancia heterónoma, donde era concebido como el gestor por excelencia de grandes espacios, insignias y sentimientos patrióticos, gobierno, dominación, etc.

Otro de los autores que tomamos como referencia en nuestra investigación para comprender el territorio es Marcelo Lopes de Souza (2000; 2013; 2019). De los principales aportes de este autor para el abordaje territorial, recuperamos la perspectiva relacional del territorio, prestando suma atención a la dimensión política de las relaciones sociales y, en particular, a las relaciones de Poder ejercidas por los actores dominantes del espacio, que influyen fuertemente en la dinámica de la producción de ese espacio. Esta perspectiva del territorio, asociada su comprensión política, se contrapone a las perspectivas de otros autores que han puesto en el centro a la Cultura (asociada a enfoques Fenomenológicos) o la dimensión económica-administrativa mencionada al comienzo de este apartado.

En este sentido, Souza (2013; 2019) parte de una pregunta clave para comprender los elementos que configuran el territorio: *¿quién domina o influencia y cómo domina o influencia en ese espacio?* La respuesta a esta pregunta nos permite reflexionar en torno a cuestiones íntimamente ligadas a la construcción del poder y nos obliga a comprender el Territorio a partir de quienes producen —hegemónicamente— el Territorio. Es decir, los sujetos o grupos sociales que se apropian del espacio.

A su vez, la propuesta de Souza (2013; 2019) nos lleva a poner en cuestión las perspectivas anteriormente mencionadas sobre el territorio, ya que su comprensión escapa a una visión meramente administrativa y pone el foco en cómo se establecen las relaciones de poder. Retomando los aspectos específicos del Territorio, Lopes de Souza (2013) también problematiza las interpretaciones del territorio en los estudios tradicionales, centradas en los límites políticos de los Estados Nación y todo lo que ello evoca:

Esto nos exige comprender el Poder como un instrumento mediante el cual se construyen y delimitan los territorios. En este sentido, las diversas representaciones del Poder pueden dar lugar a diferentes concepciones. En diálogo con lo analizado por Haesbaert (2013), el Poder se puede hacer efectivo de múltiples maneras:

Si adoptamos la versión más tradicional referida al poder del Estado o al poder de la clase hegemónica, el territorio es un macro territorio básicamente vinculado a las grandes estructuras político-económicas dominantes. Pero si se piensa que el poder también se manifiesta como movimiento de resistencia que está involucrado en todo tipo de relación social, tendremos micro territorios y habrá muchas otras formas de reconstruir el poder y el territorio a partir de esta concepción (Haesbaert, 2013, pp.25)

En articulación con lo propuesto por Haesbaert, esta comprensión del Poder reducido al poder estatal nos resulta insuficiente. Esto abre puertas a las diferentes lecturas posibles del poder y, por ende, a la forma en que se construyen las territorialidades. En este sentido, el abordaje propuesto por Souza (2013) brinda otras perspectivas en torno a la comprensión del Poder, no necesariamente asociados al ejercicio de poder estatal y heterónimo, sino a partir de la diversidad de formas autónomas (Rosset; Barbosa, 2021), estableciendo un diálogo con autores como Hannah Arendt (1983) y Cornelius Castoriadis (1983), quienes aportan una perspectiva más amplia en relación con la concepción del poder de otros autores del campo Crítico, como el ya citado Raffestin (1993).

Por un lado, la filósofa Hanna Arendt (1983) establece una clara diferencia entre Violencia y Poder, conceptos que a menudo son comprendidos como sinónimos, pero que en la práctica concreta tienen sentidos divergentes. La violencia, en la perspectiva de la autora, se caracteriza por su carácter instrumental, es decir, un instrumento de control social, y es de dominio exclusivo del Estado, sus instituciones y aparatos represivos.

Por otro lado, Arendt nos invita a comprender el Poder a partir de las prácticas mediante las cuales se hace efectivo. En este sentido, Arendt afirma que el Poder no le es propio a un individuo único, sino a un colectivo o conjunto de sujetos, quienes otorgan a un individuo los elementos necesarios para imponerse como autoridad y ejercer el poder. De esta forma, se establece una distinción entre el poder explícito, característico de las instituciones estatales y el infrapoder, el poder de los de abajo, los actores subalternos, las organizaciones populares y los movimientos autónomos.

En relación con el diálogo establecido con Cornelius Castoriadis (1983), este es realizado a partir del concepto de autonomía, entendido como la capacidad de una colectividad para regirse por sí misma y por leyes propias. Esta perspectiva permite una concepción del poder que trasciende las visiones clásicas restringidas a los mecanismos de control estatal, y lo amplía hacia el ejercicio del poder como una instancia difusa en el conjunto de la sociedad, que los propios individuos pueden ejercer.

La comprensión del Poder propuesta por Castoriadis nos resulta particularmente útil para aproximarnos a las lógicas de organización, acción y territorialización desarrolladas por

numerosos movimientos sociales, colectivos y sujetos que protagonizan luchas cada vez más relevantes en Argentina. Esta perspectiva implica concebir el poder como una instancia autónoma, y reconocer la diversidad de propuestas y prácticas que configuran este campo de acción política. Las fábricas recuperadas, el trabajo autogestivo y cooperativo sin patrón, las bibliotecas populares, las redes de comercio y producción orgánica/agroecológica, las brigadas forestales comunitarias y los movimientos socioambientales son algunas de las formas en que el poder popular se construye desde las bases y, consecuentemente, se traduce en territorialidades autónomas.

Como veremos posteriormente, esta multiplicidad de actores y colectivos, —especialmente en las diferentes geografías de la provincia de Córdoba— presenta diferentes lecturas y articulaciones de las prácticas del Estado, lo cual deriva necesariamente en variados modos de acción política y en lógicas organizativas que sustentan su construcción territorial.

Este breve análisis de las comprensiones del poder es relevante en la medida en que cada uno de los autores que hemos tomado como base para comprender el territorio presentan diferentes ideas de Poder, por lo tanto, las concepciones que adoptemos denotan la influencia en las comprensiones sobre el Territorio, sus dinámicas y las formas en las que se produce.

Otro de los autores que conforman el conjunto de referencias que hemos tomado para comprender el Territorio es Rogerio Haesbaert (2013). El autor nos brinda elementos para comprender la dinámica de los procesos de Territorialización-Desterritorialización-Reterritorialización (TDR), es decir, el conjunto de acontecimientos y relaciones sociales que dan lugar a la producción de los territorios al tiempo que otros territorios se desintegran o se relocalizan espacialmente, en la medida que se ponen en evidencia los procesos de pérdida de poder de determinados actores, materializados en el control territorial.

Cabe destacar que los tres componentes de la TDR no pueden ser analizados de forma aislada, sino articulados entre sí incluyendo el movimiento que existe entre ellos. A medida que ciertos territorios se desarticulan, emergen otros nuevos que son socialmente producidos mediante relaciones de poder. Esto exige, a su vez, incorporar el análisis de las relaciones sociales —especialmente las relaciones de poder— como dimensiones fundamentales que inciden en los procesos de transformación territorial. Esta perspectiva nos permite abordar con mayor profundidad las situaciones de conflicto y conflictividad que se manifiestan en los diversos procesos de apropiación de la Naturaleza.

Haesbaert también aporta a nuestra comprensión de los territorios mediante la noción de Territorios-Red, dada la importancia que esta significación tiene para nuestro objeto de

estudio. Las concepciones de Territorio-Red y TDR van al encuentro de los procesos de control territorial ejercido una vez que los proyectos extractivos irrumpen en el territorio, otorgando nuevas dinámicas y funcionalidades que son desencadenantes de procesos de conflictividad frente a los diversos actores preexistentes.

Con la difusión de la globalización y el medio técnico-científico-informacional (Santos, 2006), promovido por las tecnologías de la comunicación, esta lógica de organización en territorios red ha adquirido un relevante significado para representar la estructura organizativa de diversos actores, organizaciones e instituciones pertenecientes a distintas fracciones de clase, que analizaremos a lo largo de esta investigación.

Sin embargo, lejos de ser un concepto explicativo exclusivo de la lógica de organización del capital y sus diversas fracciones, también podemos identificar numerosas experiencias organizativas contrahegemónicas que se encuentran articuladas en red o, en las palabras de Giraldo (2018), de forma rizomática. Identificamos en esta perspectiva los movimientos campesinos articulados de forma transnacional (Edelman; Borrás, 2021). En particular, al abordar los procesos de articulación de organizaciones sociales como La Vía Campesina, es posible identificar un entramado territorial complejo, organizado en redes que trascienden las fronteras de los propios estados, operando en escalas de mayor alcance y amplitud.

Finalmente, otro de los autores que enriquece nuestras lecturas sobre el Territorio es Mançano Fernandes (2008; 2009), a través de sus aportes sobre las formas en las que se materializan las multiterritorialidades dentro de los territorios. Con multiterritorialidad el autor se refiere al conjunto de territorialidades que se expresan dentro de un mismo territorio, las cuales son el resultado de las relaciones sociales que trascienden la visión clásica del territorio y que cuestionamos al inicio del apartado debido a su lectura limitada. Es decir, al entrar al Territorio del Territorio (Clemente; Oliveira, 2018), advertimos múltiples territorialidades construidas por diversos actores sociales presentes en el Territorio Primero. En nuestro trabajo, la multiterritorialidad se articula con la multidimensionalidad del territorio, aspecto que nos sirve para comprender la dinámica que el capitalismo ha adquirido en la fase actual de acumulación, basada en la apropiación del diverso conjunto de bienes de la Naturaleza que se encuentran presente en las diversas escalas territoriales.

En sintonía con esto último, la multiescalaridad se articula con otra categoría específica: la Escala, concepto que profundizaremos en el próximo apartado. De esta forma, a partir de los múltiples territorios que se encuentran en el mismo territorio, es posible construir “capas de territorios” que se superponen y, muchas veces, entran en situación de disputa en la forma en

que los actores sociales de este territorio construyen su territorialización. La perspectiva del territorio multiescalar y multidimensional, propuesta por este autor, nos servirá como base para discutir, en apartados posteriores, las características del conflicto y la conflictividad como categorías clave para comprender las luchas sociales emprendidas por los actores sociales en defensa del territorio frente al avance del extractivismo en la provincia de Córdoba.

Como hemos analizado a lo largo de este apartado, el Espacio y el Territorio son categorías estrechamente vinculadas. A modo de síntesis, los elementos relevados a partir de las referencias trabajadas nos permiten establecer algunos aspectos centrales que configuran la lectura del territorio que desarrollamos en este trabajo. Dicha perspectiva se nutre especialmente de los aportes de diversos autores de la Geografía Crítica (Cuadro 2), cuyas concepciones difieren significativamente de las visiones clásicas y positivistas del Territorio.

Cuadro 2 - El territorio de acuerdo con las diferentes corrientes geográficas.

<b>GEOGRAFÍA TRADICIONAL Y PRAGMÁTICA</b>	<b>GEOGRAFÍA CRÍTICA</b>
El territorio es visto a partir de su dimensión política/económica	Territorio comprendido a partir de la multidimensionalidad.
Territorio asociado a los límites administrativos del Estado y sus subdivisiones. Prevalece el enfoque institucional.	El Territorio es construido a partir de las relaciones de poder proyectadas en el espacio.
El Poder como instancia heterónoma y limitado a las formas de control ejercidas desde los Estados.	El Poder es analizado como instancia heterónoma (poder estatal) y autónoma (poder externo, construido desde los actores sociales) de forma dialéctica.
Escala de acción estatal: regional, nacional, provincial, municipal, etc.	Análisis multiescalar, que incluye no solo las escalas administrativas, sino las escalas del accionar político, p. ej.: microescalas, escalas del cuerpo.

Fuente: elaboración propia con base en Souza (2019) y Fernandes (2008; 2009).

Otra de las posibilidades analíticas que brinda la categoría territorio es su articulación con los procesos de conflictividad que se originan a partir de los procesos de apropiación del capital sobre la Naturaleza, en la medida en que este proceso supone un hecho disruptivo en la dinámica territorial —o de desterritorialización— de los sujetos que lo habitan. Esta dinámica conflictiva, cada vez más creciente, ha sido definida como conflictos socioambientales. Consideramos que estas categorías, ampliamente utilizadas en el campo de la Ecología Política, continúan reproduciendo una lectura que sostiene la separación entre ambiente y sociedad como esferas aisladas. Desde nuestra perspectiva, pensamos en una sociedad ambientalizada y un ambiente humanizado.

Por ello, en esta investigación optamos por comprender los conflictos como territoriales, en tanto son resultantes de las expresiones de procesos de apropiación, territorialización y desterritorialización en las escalas más diversas. Los efectos, las marcas, o *grafías*<sup>17</sup> se observan en las diferentes escalas espaciales, desde una cuenca o un bioma-territorio, como veremos en capítulos posteriores, o a nivel corporal, en los cuerpos-territorios de los sujetos y comunidades que son afectadas en su dinámica cotidiana por los efectos territoriales del extractivismo.

Este entramado entre Espacio-Territorio y Naturaleza será objeto de análisis del próximo apartado.

### **2.2.2 La Naturaleza en el Capitalismo: (neo)extractivismo y fractura metabólica**

Este apartado propone recuperar algunos elementos que permitan comprender las formas en que ha sido moldeada y construida la comprensión hegemónica sobre la Naturaleza. En nuestro trabajo partimos de los numerosos aportes realizados por la Ecología Política y el Ecomarxismo en sus variadas vertientes, para comprender la forma en que se ha construido la concepción burguesa de la Naturaleza (Smith, 2020) y entender el conjunto de dimensiones que involucran los procesos de su apropiación en el marco del capitalismo, cuyos efectos reverberan en situaciones de conflictividad territorial.

En este sentido, el enfoque epistémico de la Ecología Política ha adquirido un notable desarrollo en los países del Sur Global<sup>18</sup>, en particular en América Latina (Alimonda, 2011), diferenciándose de otras vertientes como la europea y la norteamericana, que han sustentado sus bases a partir de problemas ecológicos que encuentran sus raíces en la trama urbana (Souza, 2024).

El crecimiento de la vertiente latinoamericana de la Ecología Política se debe a la relevancia que han adquirido los movimientos y organizaciones sociales que se han constituido como motores de lucha y resistencia contra los proyectos extractivos en la región. A su vez, este campo ha adquirido otras orientaciones que lo han resignificado, dotándolo de sentidos que trascienden su enfoque netamente científico, transformándolo en un campo de acción y en un

---

<sup>17</sup> De acuerdo con Porto Gonçalves (2006; 2015), las grafías se corresponden a los efectos territoriales que se ponen en evidencia a partir de la acción humana en el espacio, como resultado de la producción del espacio, y en este caso a partir de la dinámica de territorialización del capital sobre la Naturaleza.

<sup>18</sup> Desde la perspectiva desarrollista, el concepto de Sur Global ha sido construido para caracterizar a aquellos estados-naciones conformados a la periferia del desarrollo capitalista y como resultado de la implantación de los proyectos coloniales en sus territorios. Del punto de vista económico, estos se caracterizan por no haber alcanzado el pleno desarrollo de acuerdo a los parámetros capitalistas y que por su posición en la división internacional del trabajo han ocupado el lugar de proveedores de materias primas y bienes de la naturaleza que han subsidiado, de forma subordinada, los procesos de desarrollo de las economías centrales (Esteva, 1996; Amaro, 2017). Cabe destacar que los países del Sur Global no pueden pensarse como “bloque monolítico” debido a que podemos identificar diversas situaciones experiencias de procesos de industrialización relevantes (Porto Gonçalves, 2009).

movimiento político en constante construcción, nutrido por los aportes de diferentes áreas del conocimiento (Leff, 2024) y el diálogo de saberes establecido con militantes de organizaciones y movimientos, además de los sujetos que habitan comunidades campesinas e indígenas que se posicionan como parte constitutiva y en defensa de la naturaleza (Toledo; Bassols, 2015).

Uno de los precursores de este enfoque es Alier (2021), quien permite comprender la centralidad del estudio de los conflictos que denomina ecológico-distributivos. Estos conflictos surgen a partir del conjunto de externalidades provocadas por la economía de mercado, centrada en la valoración de la naturaleza y la incidencia del poder político en estos procesos sociales. Este enfoque, que cobra fuerte relevancia en la Europa de la década de 1980, y los aportes del autor, son importantes para comprender el conjunto de elementos y pautas políticas que han dado lugar al movimiento ambiental.

Alimonda (2011) nos aproxima al enfoque de la Ecología Política desde la perspectiva de la apropiación y las relaciones de poder que se establecen en la dinámica desigual de apropiación de la naturaleza. Estas relaciones de poder se materializan en decisiones políticas en torno al uso de la naturaleza y las exclusiones a las que son sometidos ciertos grupos sociales, así como en la distribución de los pasivos ambientales derivados de las actividades extractivas en los territorios. Esta perspectiva que brinda el autor nos permite discutir sobre el lugar que ocupa la naturaleza en la dinámica de acumulación del sistema capitalista.

De acuerdo con Smith (2020), la concepción burguesa de la Naturaleza corresponde a las concepciones e imaginarios que han sido construidas a lo largo de la historia. Al decir del autor:

El concepto social de naturaleza es [...] parecido a un árbol en crecimiento que suma cada año nuevos anillos a su tronco, en la medida que acumula innumerables capas de significado en el curso de la historia. Y así como la tala expone los anillos del árbol antes de enviarlo al aserradero y transformarlo en un artefacto útil para los humanos, el capitalismo industrial ha recortado los significados de la naturaleza hasta ahora acumulados para moldear otros que le sean apropiados en la era actual (Smith, 2020, pág. 25).

Esta compleja transformación de los sentidos que nos plantea el autor nos obliga a profundizar en la forma en que se ha tejido la compleja relación entre la sociedad (o la humanidad) con la Naturaleza. Si algo debe quedar claro es que la expresión actual y hegemónica de la relación entre sociedad y naturaleza no es representativa de lo ocurrido en la historia de la humanidad, sino que se ha construido de manera diversa en diferentes tiempos y espacios.

En consonancia con Porto Gonçalves (2006), es posible identificar dos hitos determinantes para la concepción burguesa de la Naturaleza. Por un lado, la consolidación de

la Modernidad como proyecto cultural desde Europa para los países colonizados, y, por otro lado, la hegemonía del modo capitalista de producción que gradualmente se ha expandido a escala planetaria. Esto último deviene gracias a una construcción utilitaria de la Naturaleza, vista como un insumo fundamental de la realización humana.

Los primordios de las concepciones hegemónicas de la Naturaleza pueden rastrearse desde el surgimiento del Iluminismo o la Ilustración (entre los siglos XVII y XIX en Europa), un movimiento filosófico, cultural e intelectual que postulaba a la razón como fuente del conocimiento necesario, capaz de liberar a la humanidad de la oscuridad y la ignorancia. En este periodo se instala la noción de progreso como horizonte, asociado a la mejora de las condiciones materiales mediante el dominio de la Naturaleza. A partir de este momento, se consolida una visión dicotómica y una ruptura entre el ser humano y la naturaleza, los cuales pasan a ser comprendidos como entidades separadas, bajo un enfoque antropocéntrico que coloca a la especie humana en una posición de superioridad frente al resto de los seres vivos y no vivos que habitan el planeta (Tamashiro; Zazaglia, 2023).

Este enfoque antropocéntrico se fundamenta en la supuesta característica diferencial de los seres humanos con respecto a otras especies. Entre algunos de los intelectuales que han aportado para la consolidación de esta forma de comprender la Naturaleza, destacamos a Francis Bacon (1561-1626) como uno de sus principales exponentes. Bacon introduce de forma explícita la idea del *dominio de la Naturaleza*, proponiendo que “la ciencia torture a la naturaleza como lo hacía el Santo Oficio de la Inquisición con sus reos, para develar hasta el último de sus secretos”. Esto sería posible gracias a la fe en la ciencia y la técnica que permitirían sustentar el desarrollo de las “artes mecánicas” que serían centrales para la investigación y domesticación de la naturaleza salvaje, para despojarla de sus secretos y ponerlos al servicio del ser humano (Gudynas, 2015).

Como mencionamos anteriormente, Bacon no fue el único pensador que contribuyó a consolidar estos supuestos. En una perspectiva semejante, Descartes (1596-1650) también consideraba a la Naturaleza como una máquina regida por leyes que explicaban su funcionamiento. Mediante el desarrollo del método científico, estas leyes podrían ser comprendidas y estudiadas a fin de ser controladas mediante la ciencia y la técnica (Acosta; Viale, 2024). Estos postulados calaron hondo en la sociedad occidental y fueron centrales para la construcción de los cimientos de la comprensión moderna de la Naturaleza, la cual comienza a ser objetivada y comprendida como una entidad a ser consumida para alcanzar el progreso

humano; una fuente inagotable que se encuentra a disposición de las necesidades de acumulación capitalista (Giraldo, 2018).

Hasta el momento, nuestro análisis contempló una secuencia de fenómenos históricos, filosóficos y culturales que ocurrieron en Europa Occidental. Sin embargo, cabe preguntarse por qué es necesario realizar este análisis para comprender las relaciones entre la sociedad y la naturaleza que se configuran en nuestras latitudes. Existen varios motivos: por un lado, esta forma de concepción de la Naturaleza moderna fue impuesta —con la espada y con la cruz— por las potencias imperiales durante el proceso colonial en los territorios de los actuales continentes de América, África y Asia, mediante la violencia, el saqueo y el despojo.

El proyecto de la modernidad/colonialidad sustentado en la dominación de la Naturaleza también derivó en una dominación de las personas que habitaban esa Naturaleza desconocida, que también fueron vistos como salvajes e incivilizados. Esto puso de manifiesto una visión contrapuesta con las formas de coproducción de la naturaleza y las cosmovisiones que numerosas comunidades fueron construyendo a lo largo de su historia, donde la Naturaleza no adquiere un carácter dualista, es decir, como elemento externo, sino que el resto de los seres la integran.

En línea con Krenak (2022), existen comunidades en América Latina que se autodeterminan como pueblos de las aguas y de las *florestas*, ya que poseen una íntima relación metabólica con el ambiente en el que coexisten. No es posible hablar de *relación con* la Naturaleza, pues ellos se conciben como un componente más de la naturaleza. Por ejemplo, para las comunidades de la cuenca Amazónica, los ríos son entidades vivas, tienen memoria, cantan y producen música con una sinfonía propia y característica. Los ríos, mediante el flujo de sus aguas, también cuentan con propiedades curativas. Este aspecto también puede ser observado en el conjunto de cosmovisiones de las comunidades indígenas Kamichingonas y Sanavironas que habitaban los territorios de *Kamchira*, como denominaban ancestralmente estas comunidades a las serranías cordobesas (Reyna, 2022). En la misma línea, Antonio Bispo (2023) nos explica cómo la comunidad es comprendida por las comunidades quilombolas<sup>19</sup> en el nordeste brasileño.

---

<sup>19</sup> Se refiere a las formaciones sociales constituidas durante el periodo colonial por hombres y mujeres de origen africano que fueron esclavizados por la corona portuguesa y llevados al continente americano como fuerza de trabajo que permitió sostener la producción agrícola en las plantaciones. Frente a las prácticas de violencia y degradación humana recibidas por parte del colonizador, algunos de estos individuos lograron huir de las *fazendas* para conformar Quilombos (término de origen Bantú), comunidades con un alto nivel de organización interna, siendo, ante todo, territorios de resistencia. Contrariamente a su significado original, en Argentina la palabra quilombo es utilizada en el lenguaje popular de forma peyorativa para referirse a algo no deseable, problemático o desorganizado, contrariando y desprestigiando los orígenes políticos de este término.

Junto con estos enfoques que hemos mencionado, en nuestra investigación hemos adoptado las comprensiones de la relación Sociedad-Naturaleza a partir de un diálogo con autores provenientes de la llamada corriente Ecomarxista. Autores como John Bellamy Foster (2022), Neil Smith (2020) y Jason Moore (2020) han tomado los aportes realizados por Karl Marx a lo largo de diferentes etapas de su vida en relación con el abordaje de la Naturaleza. Intentamos, entonces, establecer un diálogo con autores de la corriente del Postdesarrollo, los cuales recuperan las cosmovisiones y las formas de comprensión de la Naturaleza de pueblos y comunidades originarias.

Reconocemos que el diálogo entre estos abordajes que hemos adoptado conlleva a algunos desafíos epistemológicos y las posibles críticas que propone este diálogo, por la supuesta divergencia entre las propuestas políticas y ontológicas realizadas por quienes consideran una posible complementariedad entre estos enfoques y que han continuidad a un modelo de desarrollo económico centrado en el progreso que también ha puesto a la Naturaleza como una fuente inagotable de recursos (Oviedo Freyre, 2013).

Desde una perspectiva materialista de la Naturaleza, el marxismo, en su vertiente ecológica, ha realizado importantes aportes al cuestionar los legados de la modernidad y del desarrollo del capitalismo, que han trazado las visiones utilitarias de la naturaleza, impulsando su transformación en mercancía y los diversos procesos que conducen a su apropiación privada, alterando el metabolismo social. Al mismo tiempo, esta perspectiva nos invita a reflexionar sobre la necesidad de una reconstrucción de los vínculos de la humanidad con la Naturaleza y en la reparación de la fractura metabólica (Foster, 2022) entendida como la ruptura que se genera entre la sociedad y la Naturaleza, debido al vínculo específico que adquirido durante el capitalismo.

Esto implica un cambio en las formas en las que el ser humano se concibe como especie en la tierra y un proceso de toma de consciencia, puesto que, además de existir un proceso de alienación con respecto al trabajo, en el capitalismo se pone en evidencia una alienación con respecto a la naturaleza interna y externa. Esta concepción resulta en un extrañamiento de la humanidad respecto de su propia actividad laboral y de su papel activo en la transformación de la naturaleza. La humanidad, de esta forma, al transformar la naturaleza, se transforma a sí misma y a su propia naturaleza, ya que esta se constituye como *cuerpo inorgánico*, es decir, como una parte constitutiva de sí mismo, como extensión del cuerpo orgánico. Al decir de Marx (1975):

El trabajo es, en primer lugar, un proceso entre el hombre y la naturaleza, un proceso en que el hombre media, regula y controla su metabolismo *con* la naturaleza. El

hombre se enfrenta a la materia natural misma con un poder natural. Pone en movimiento las fuerzas naturales que le pertenecen a su corporeidad, brazos y piernas, cabeza y mano, a fin de apoderarse de los materiales de la naturaleza bajo una forma útil para su propia vida. Al operar por medio de ese movimiento sobre la naturaleza exterior a él y transformarla, transforma a la vez su propia naturaleza (Marx, 1975, p. 215)

Como nos muestra el autor, el trabajo es el elemento fundamental que vincula la relación metabólica entre el hombre y la naturaleza. Este concepto es introducido por Marx en los Cuadernos de Londres (1851), pero es profundizado en los *Grundrisse*. El concepto de metabolismo nos sirve para tener una visión articulada, orgánica, del lugar que ocupa la sociedad en y con la naturaleza y poner en discusión las perspectivas histórico-filosóficas que a lo largo de la historia fueron cobrando fuerza y relevancia, dando lugar al antropocentrismo y la depredación exacerbada. No se trata de pensar la humanidad inserta en la naturaleza, sino como un elemento constitutivo más, en profunda interacción con sus otros elementos vivos y no vivos. Según Marx, las relaciones metabólicas son alteradas en la medida en que se modifica la forma concreta de producción.

Asociado a este proceso y mediado por el desarrollo del capitalismo se produce la llamada fractura metabólica la cual es resultado de la dinámica del extrañamiento del ser humano de la naturaleza, cuando pasa a ser un elemento ajeno y a alterar sus relaciones. La superación de esta ruptura solamente sería posible con el surgimiento de una formación social superior al capitalismo donde la propiedad privada y el monopolio de la Naturaleza por parte de un grupo reducido de individuos sea visto como algo absurdo.

El recorrido histórico que hemos trazado, estableciendo las bases que han conformado la concepción burguesa de la naturaleza nos permiten comprender la funcionalidad que ha adquirido la fractura metabólica en los procesos de acumulación capitalista, siendo actualmente una las condiciones fundamentales para sostener sus lógicas de acumulación ampliada.

En una perspectiva contrapuesta, los enfoques conservacionistas han sido desarrollados como modelo de preservación de la naturaleza a partir de la construcción imaginarios de una naturaleza prístina, totalmente ajena a la intervención humana. Esta lógica, de una Naturaleza intocada (Diegues, 2008) toma los preceptos del Romanticismo, considerando la posibilidad de la existencia de relictos de “mundo natural” en estado primitivo. Estos postulados han nutrido la perspectiva adoptada para la construcción de políticas públicas, como las Áreas Naturales y los Parques Nacionales, tomado a partir de los modelos desarrollados en los Estados Unidos, como el parque Yellowstone<sup>20</sup>, ejemplo que ha intentado ser replicado en muchos países de

---

<sup>20</sup> Creado en 1872, el Parque Yellowstone supuso una política de estado en los Estados Unidos, frente al proceso creciente de expansión de la actividad agrícola, la cual dio lugar a un importante proceso de modificación de la

América Latina. En estos casos, la naturaleza es imaginada como un espacio vacío, en el cual la posibilidad de interacción humana se limita solamente a contemplar los vestigios de espacios naturales, alejados del progreso y la “depredación humana”, como así también de recreación frente a la vorágine impuesta por la dinámica del capitalismo urbano-industrial.

Esta perspectiva ha sido sometida a numerosas críticas a partir de la consideración, cada vez más frecuente, de la inexistencia de ambientes que se encuentren exentos de algún tipo de efecto antrópico, ya que los efectos del capitalismo se han infiltrado en los lugares más recónditos del planeta. La marca de las actividades humanas y la industrialización se encuentran presentes incluso en los ambientes más extremos, como los residuos de plomo encontrados en los ambientes glaciales de la Antártida o las toneladas de basura espacial que se encuentran en suspensión en la atmósfera planetaria (Souza, 2019).

Recuperar estas corrientes interpretativas sobre la Naturaleza y sus imaginarios nos permite hacer una caracterización de los conflictos por la apropiación de la naturaleza y complejizar el entramado de concepciones de la naturaleza que influyen y marcan la agenda política del amplio y complejo de organizaciones que forman parte del movimiento socioambiental que existe en la Argentina en general y en la provincia de Córdoba en particular.

A partir de estas consideraciones realizadas que nos permiten comprender la forma que la naturaleza ha sido concebida en el capitalismo, los conceptos de Extractivismo y (neo)extractivismo que se tornan instrumentos clave para describir las dinámicas de los modelos de acumulación y de desarrollo, centradas en la explotación de los bienes de la naturaleza, que han marcado el devenir histórico y la geografía del capitalismo en los territorios del Sur Global.

De acuerdo con esta línea de pensamiento, Acosta y Brand (2018) plantean que el extractivismo representa una lógica de acumulación de más de 400 años que nos define como continente, determinado por la consolidación del modelo colonial de explotación económica, centrado en la orientación exportadora de materias primas a los países centrales o potencias imperiales, permitiendo el desarrollo de sus economías capitalistas. Este modelo se vio representado en los diferentes contextos geográficos del continente en los que se definieron centros estratégicos que desarrollan su economía a partir de actividades extractivas los cuales aún persisten en nuestra región. A pesar de los procesos independentistas que tuvieron lugar en nuestro continente, el lugar ocupado por los países coloniales continuó prevaleciendo hasta nuestros días.

---

naturaleza. Sin embargo, este parque nacional no fue creado en un “espacio vacío”, ya que era habitado por comunidades indígenas, que consideraban ese territorio ancestral como un sitio sagrado, aspecto que posteriormente fue registrado en hallazgos arqueológicos.

Desde una perspectiva ecológica, estos autores (Acosta; Brand, 2018) también consideran que el extractivismo engloba aquellas actividades económicas que producen un alto grado de perturbación ecológica de los ambientes en que se desarrollan, ya que la extracción se realiza de manera intensiva y a un ritmo que generalmente impide la recuperación natural, comprometiendo los ciclos biológicos o mediante la explotación de grandes volúmenes de materiales. De esta manera, la naturaleza es considerada una bóveda de recursos inagotables que debe ser aprovechada para transformarse en mercancía, y posible de ser incorporada en los circuitos de acumulación ampliada del capital. Por su parte, Eduardo Gudynas (2015) cuestiona la comprensión del extractivismo como un modo de producción, puesto que, como hemos mencionado, los bienes comunes en cuanto componentes de la naturaleza no son producidos, sino apropiados y extraídos de la naturaleza mediante técnicas de alto grado de perturbación ecológica.

Gudynas (2015), a su vez, asocia al extractivismo a la generación de desigualdades espaciales, derivadas de la diferenciación provocada en los procesos de extracción de las materias primas. Esto se debe a que los procesos de industrialización y agregado de valor, suelen ocurrir en lugares diferentes de donde se realiza su explotación y obtención. Tomando como ejemplo el caso del litio en Sudamérica (concentrado en el denominado Triángulo del Litio), gran parte del carbonato de litio es exportado en crudo para su posterior proceso de industrialización y fabricación de baterías en el continente asiático. De esta manera, la transformación de materias primas en baterías e inclusive en los propios vehículos eléctricos que favorecen la transición energética, ocurre en los países centrales o que se encuentran como economías emergentes, retroalimentando así las lógicas del intercambio y desarrollo desigual entre centros y periferias.

Como podemos inferir, la dinámica específica adquirida por el extractivismo se torna con mayor visibilidad al provocar irrupciones en la dinámica de comunidades y pueblos que habitan en espacios rurales, al asociarse a modos de producción específicos, tal como lo plantean Petras y Veltmayer (2014) al proponer el concepto de extractivismo agrario o agroextractivismo, o en el caso de la minería, extractivismo minero (Araoz, Rossi, 2017). Sin embargo, en el cambio de siglo, las manifestaciones del extractivismo comienzan a hacerse presentes en otras actividades que no se desarrollan, al menos plenamente, en los espacios rurales y se configuran como prácticas que han desencadenado importantes situaciones de conflictividad territorial. En estos contextos, estos procesos han sido denominados como extractivismo urbano-inmobiliario (Pintos, 2023) o turístico.

Svampa (2019), por su parte, considera que el extractivismo en el siglo XXI adquiere nuevos contornos, configurándose como un nuevo tipo de extractivismo o de (neo)extractivismo. En este sentido la autora identifica:

(La) aceleración y diversificación de los proyectos, gigantismo o gran escala, incremento del metabolismo social del capital, crisis socioecológica y mayores resistencias sociales. El neoextractivismo presenta una determinada dinámica territorial cuya tendencia es la ocupación intensiva del territorio, a través de formas ligadas al monocultivo o monoproducción (Svampa, 2019).

De acuerdo con Seoane y Algranati (2013) otro de los aspectos que caracterizarían al (neo)extractivismo son el papel adquirido por los “gobiernos progresistas” en América Latina, que fueron centrales para la reprimarización de las economías de la región y profundizaron el modelo exportador de materias primas, además de la consolidación del extractivismo y las estructuras productivas en manos de grandes conglomerados transnacionales, donde el Estado ha cumplido un rol clave como institución funcional a estos procesos. Este último aspecto será desarrollado con mayor profundidad en el cuarto capítulo de esta tesis.

Más allá de los términos adoptados, las transformaciones de la naturaleza provocadas por el capitalismo a nivel mundial, mediante la explotación intensiva de la naturaleza han derivado en la utilización del concepto de Antropoceno para referirse a una nueva era geológica que supone una ruptura con el Holoceno<sup>21</sup> (Angus, 2023). Esto se debe a las considerables modificaciones que la actividad humana ha causado sobre el ambiente, generando un punto de no retorno que impondrán nuevas condiciones para la vida en el planeta.

Las primeras formulaciones científicas sobre esta nueva era geológica fueron elaboradas por Paul Crutzen (2000), premio Nobel de Química, quien a comienzos del siglo XXI sostenía que los límites ecológicos del planeta ya habían sido trascendidos a partir de las diferentes actividades humanas, dando como resultado un estadio que impone nuevas condiciones para la vida en el planeta. Estas estarían determinadas por un estado planetario de menor diversidad biológica, con notables aumentos de temperaturas y aumento en la frecuencia de eventos climáticos extremos, como sequías, altas temperaturas o precipitaciones que superan notablemente el promedio en varias regiones del planeta.

Los orígenes del Antropoceno son diversos. Autores como Zalasiewicz et al (2015) identifican al advenimiento de la revolución industrial como un punto de inflexión marcado por el aumento gradual en el consumo de combustibles fósiles, en especial el petróleo y el carbón, mientras que, otros como Ruddiman (2005) reconocen como el punto de surgimiento del

---

<sup>21</sup> De acuerdo con Angus (2023), el Cuaternario es el último periodo que subdivide a la era Cenozoica en la escala del Tiempo Geológico. El Holoceno es la última época, la más reciente, cuyo comienzo data de 11.700 años.

Antropoceno a partir de las primeras intervenciones humanas mediante prácticas como la agricultura (hace 8000-5000 años). Más allá de las temporalidades específicas, los argumentos justifican el giro a una nueva etapa que suponen cambios en el planeta a través de los cuales, la vida y la actividad humana serán sometidas a nuevas reglas y condicionamientos. Algunos de los principales cambios identificados a nivel planetario que se destacan son:

- Reducción de las reservas de combustibles fósiles que demoraron cientos de años para ser generados.
- Aproximadamente el 50 % de la cobertura vegetal terrestre fue transformada por medio de actividades productivas que alteraron significativamente la biodiversidad, el ciclo de nutrientes, la estructura y la biología del suelo y el clima.
- Aumento de la concentración en la atmósfera de gases de efecto invernadero como el dióxido de carbono y el metano generados por la quema de combustibles fósiles.
- Elevamiento de las temperaturas medias a nivel planetario, con la ocurrencia cada vez más frecuente de eventos climáticos extremos y aumento en los niveles del mar.

Además de atribuir a la especie humana gran parte de los efectos de la crisis climática, esta narrativa también ha sido responsable de la generación de prácticas individuales como la solución a las problemáticas generadas por el mismo capitalismo. De esta forma, se estimula a las personas a adoptar prácticas de remediación como la plantación de árboles, el reciclaje de residuos o la reducción en el consumo de agua que consumimos en la vida cotidiana. Desde nuestra perspectiva, consideramos que estas prácticas son insuficientes para dar respuesta a la crisis sistémica a la que nos enfrentamos y si dichas prácticas no están sustentadas en la comprensión de principios ecológicos, son simplemente medidas que enmascaran las problemáticas estructurales que nos muestra el modelo de desarrollo propuesto por el capitalismo. Esta observación es importante, ya que como veremos más adelante, son numerosas las políticas públicas que han sido sustentadas a partir de este enfoque. Destacamos en particular el Programa de Promoción a la Producción Agroforestal (PPAF) de la Provincia de Córdoba sobre el cual ahondaremos en mayores detalles en el cuarto capítulo de esta investigación.

Por un lado, los efectos de la actividad humana sobre el ambiente se verifican por medio de los patrones de consumo existentes a escala global, en estrecha relación con el crecimiento sostenido de la población humana a nivel mundial. A partir de este análisis, también cabe preguntarse si resulta pertinente cuestionar (de la forma que ha sido postulado por el sentido común de la sociedad, los medios de comunicación, e incluso por algunas empresas) los efectos

de la acción humana en la Naturaleza o si es necesario realizar una crítica más amplia sobre la forma en que un determinado sector de la humanidad, mediante el uso de determinadas tecnologías y a partir de un cierto periodo histórico, ha comenzado a reorganizar la Naturaleza.

A partir de estos aspectos y de un enfoque crítico a los postulados del *Antropoceno*, otros autores han adoptado diferentes terminologías para caracterizar la fase histórica actual<sup>22</sup>, en superación al Holoceno. Por su parte Moore (2020) adopta el concepto de *Capitaloceno* al considerar que resulta una falacia atribuir al total de la humanidad la responsabilidad por la crisis sistémica que atravesamos. Por el contrario, esta tiene un origen y responsable bien definido: el surgimiento y la expansión planetaria del sistema capitalista que se encuentra comandado por un número reducido de empresas y sujetos que son los que son responsables no solo por la concentración de las riquezas a nivel mundial, sino también que son los causantes de las principales tasas de emisiones de gases de efecto invernadero a nivel mundial. En este sentido, un estudio realizado por Oxfam (2015) revela que el 10 % de la población mundial (aproximadamente 700 millones de personas) es responsable de más de la mitad de las emisiones de dióxido de carbono a nivel global.

A su vez, este autor sostiene que en lugar de comprender al capitalismo como un Sistema-Mundo (Wallerstein, 1979), se requiere entenderlo como una ecología-mundo, es decir, una forma particular de organizar a la naturaleza en función de las necesidades de acumulación del sistema. Este autor también sostiene que su expansión planetaria se ha valido de los bienes comunes como mercancía fundamental para sostener sus lógicas de acumulación ampliada.

Esto implica un reconocimiento de la importancia que ha tenido el capitalismo a nivel mundial, en el cual además de implicar un proceso de degradación de la existencia humana como fuerza de trabajo, también provocó cambios sustanciales en el entorno que cohabitamos humanos y no humanos. Los aportes de Jason Moore son centrales para nuestra construcción de la Cuestión Territorial, por abonar a la comprensión de los procesos de financiarización y

---

<sup>22</sup> Además de los conceptos de Antropoceno y Capitaloceno, existen otro tipo de abordajes que ponen foco más preciso en las cuestiones raciales y de género (e incluso también interseccional). Otros autores del proponen términos como el de *Plantationceno* (Haraway, 2016), el cual pone como punto de inflexión a un periodo previo sustentando que el colapso civilizatorio tiene su punto de origen a partir de los procesos coloniales que se desarrollaron a partir del desembarco de las colonias en América y África. Desde una perspectiva racial, Ferdinand (2022) propone la noción de *Negroceno*, enfatizando sobre las desigualdades raciales generadas como producto colonial, demostrando que en el proceso de expoliación de la naturaleza los beneficios económicos son capitalizados por la élite blanca proveniente del Norte Global, mientras que la población mayor afectada por parte de los pasivos ambientales son personas (en concreto mujeres, indígenas, trabajadoras) negras, territorializadas en los países del Sur Global o de la periferia capitalista.

valorización de la Naturaleza, junto con sus postulados del “Fin de la Naturaleza Barata” que profundizaremos en el Capítulo 4.

### **2.2.3 Escala Geográfica, Desigualdades Espaciales y Políticas de Escala**

Otra de las categorías que ocupa un lugar relevante en la investigación es la Escala Geográfica. Hemos optado por este instrumento analítico en tanto categoría que se constituye como una estrategia metodológica para contribuir con la lectura de las dinámicas de los procesos de apropiación de la Naturaleza en la provincia de Córdoba en el recorte temporal propuesto.

Resulta importante hacer una diferenciación entre la *Escala Geográfica* y la *Escala Cartográfica*, ya que en numerosas ocasiones estos términos suelen utilizarse como sinónimo, a pesar de que existen importantes diferencias al respecto. La *Escala Cartográfica* se trata de un instrumento de representación y una herramienta técnica. Como tal, representa una relación matemática que existe entre la dimensión real de un objeto en el espacio y la unidad de medida de un instrumento de representación gráfica de este objeto, es decir, un mapa, un plano o una carta. Por lo tanto, la *Escala Cartográfica* se trata de un instrumento técnico para representar gráficamente los elementos del espacio en el mapa.

En las Ciencias Cartográficas se utilizan comúnmente dos tipos de escalas: la escala gráfica y la escala numérica. La primera, visualizada como una barra que permite realizar equivalencias de medida en el mapa con respecto a las distancias reales que existen en el espacio (1cm representa 100km). Por otro lado, la escala numérica explica una relación entre las medidas del fenómeno o elemento espacial que se pretende representar y el instrumento donde este se representa gráficamente (Castro, 2001). Por lo tanto, como podemos ver, este concepto tiene una base geométrica-matemática.

La *Escala Geográfica*, por su parte, se trata de una categoría que nos sirve como instrumento analítico para la comprensión de la magnitud o extensión de la dinámica de los fenómenos espaciales estudiados. Esta categoría comienza a ser difundida a partir de la década de 1980, por su uso en la Geografía Política, siendo una herramienta útil para el estudio de la producción social de los territorios (Souza, 2013).

Este autor considera y diferencia tres escalas analíticas que deben privilegiarse en los estudios socioespaciales: la escala del fenómeno, la escala de acción y la escala de análisis. La escala del fenómeno se refiere a la extensión espacial del objeto o proceso estudiado; La escala de análisis, por su parte, es intelectualmente construida en base a un rigor teórico capaz de brindarnos elementos para comprender el fenómeno que pretendemos estudiar. Finalmente, la

escala de acción pone referencia a los actos específicos de los agentes o las prácticas espaciales que son desarrolladas por los sujetos en los lugares (Souza, 2013).

Diferentemente de lo propuesto por Souza (2013), Santos (2006) considera dos tipos de escalas: *Escalas de Acción* y *Escalas de Comando*. Las Escalas de Acción son los espacios o sitios en los que se ponen en práctica y se ejecutan las estrategias de dominación o las políticas de escala que, a su vez, son comandadas desde un accionar espacial distante a los lugares en los que ocurren los fenómenos. De acuerdo con el propio autor:

As ações são cada vez mais estranhas aos fins próprios do homem e do lugar. Daí a necessidade de operar uma distinção entre a escala de realização das ações e a escala do seu comando. Essa distinção se torna fundamental no mundo de hoje: muitas das ações que se exercem num lugar são o produto de necessidades alheias, de funções cuja geração é distante e das quais apenas a resposta é localizada naquele ponto preciso da superfície da Terra (Santos, 2006, p. 51).

Esta reflexión realizada por Santos nos resulta útil para comprender la dinámica del desarrollo desigual del capitalismo, la cual ha traído aparejada notables diferenciaciones espaciales. En el caso particular de la provincia de Córdoba veremos como las prácticas del extractivismo responden a las necesidades de acumulación de capital que son planificadas desde puntos (o escalas) completamente diferentes del lugar donde estas se expresan.

Otro de los autores relevantes para el desarrollo de esta categoría analítica es Neil Smith (2020), quien en su libro *Desarrollo Desigual: Naturaleza, Capital y Producción del Espacio*, destaca la importancia de este instrumento para analizar las diferenciaciones espaciales y la configuración de las relaciones de poder a partir de una perspectiva relacional entre los procesos globales y locales. Smith sostiene que las escalas no son otra cosa que el resultado del desarrollo de la Geografía del Capitalismo, en tanto reflejan su expansión espacio-temporal.

Sin embargo, lejos de insinuar que las formas de desarrollo precapitalistas fueran homogéneas y carentes de diferenciaciones espaciales, Smith sostiene que el proceso de globalización capitalista ha profundizado las desigualdades espaciales, las cuales se deben fundamentalmente a las características y la localización de determinadas actividades productivas en ciertos puntos geográficos, asociadas tanto a las condiciones propias de diferenciación de la naturaleza y de la existencia de bienes naturales exclusivos como a las tasas de crecimiento desigual de los diferentes sectores de la economía capitalista.

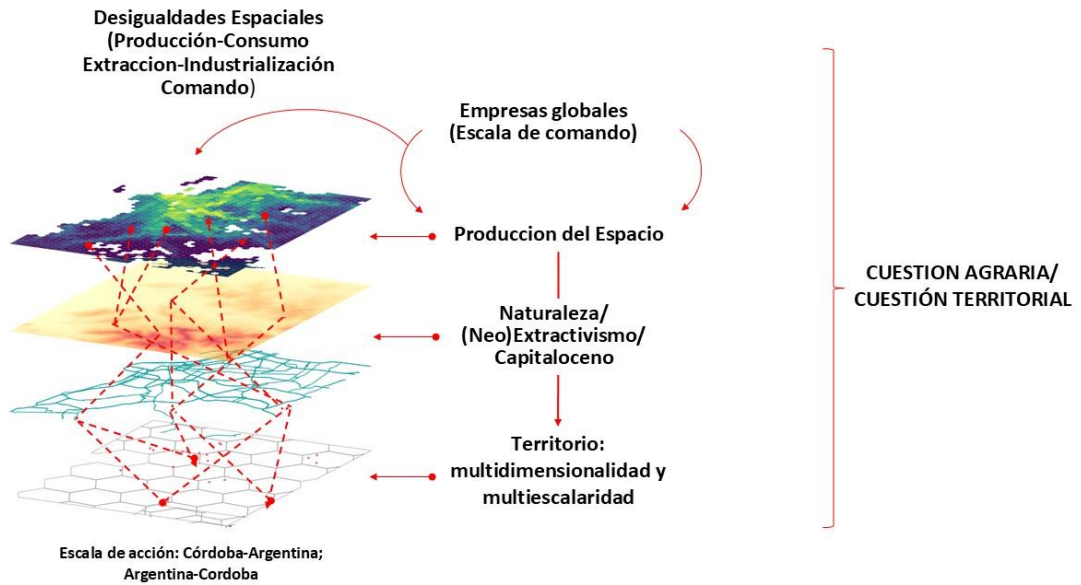
Consideramos que este autor aporta aspectos clave para comprender la construcción *Política de las Escalas*, entendidas estas como las formas en que los diferentes actores sociales pretenden influir y controlar los distintos niveles territoriales de organización y las relaciones entre ellos, a la vez que contribuyen con su configuración específica para la consecuencia de

sus proyectos políticos. Sin embargo, a pesar de la escala ser un producto de las desigualdades y diferenciaciones resultantes del desarrollo del capitalismo, también es posible determinar que se constituyen como “arena de lucha” política donde se expresan las (Re)Existencias (Mendonça, 2005; Pelá; Mendonça, 2011) de los movimientos y organizaciones sociales, que logran incidir en las transformaciones locales por medio de acción política y de su articulación en la escala global (Smith, 2020).

Cabe destacar que la expresión local de las (Re) existencias (Mendonça, 2005; Pelá; Mendonça, 2011) no se configuran únicamente como prácticas de los sujetos subalternos que resisten pasivamente a los embates del capital. Por el contrario, se trata de aquellas acciones políticas concretas mediante formas organizativas en defensa del control territorial, la reproducción de la vida y en contra de las condiciones desterritorializadoras del capital. Como veremos posteriormente, las (Re) existencias territoriales se expresan, en la provincia de Córdoba, mediante las más variadas experiencias como la conformación de asambleas ambientales que han permitido resistir al avance de los proyectos extractivos; la organización colectiva en movimientos campesinos que han disputado el modelo de desarrollo territorial por medio de la agroecología y las redes de comercialización orgánica/agroecológica; o las brigadas forestales comunitarias, que expresan formas autonómicas de organización y protección comunitaria del bosque frente a los usos capitalistas del fuego.

A partir de las consideraciones realizadas en este apartado, en nuestra investigación veremos de qué manera, la expresión de la geopolítica y el cercamiento de los bienes comunes, como elementos configuran a la Cuestión Territorial. Por lo tanto, intentaremos comprender el lugar ocupado por Argentina en general y por la provincia de Córdoba en particular, como escalas de acción local que proyectan la consecuencia de las políticas de Escala y la dinámica de acumulación capitalista, las cuales son comandadas globalmente por Corporaciones Globales y fracciones del capital financiero desde puntos completamente ajenos a dicha escala local (Figura 2).

Figura 2 - Síntesis de Categorías y Conceptos clave utilizados en la investigación.



Fuente: Adaptado de Whitacker (2024) en base a datos del propio autor.

Habiendo apuntado en este capítulo los aspectos teórico-metodológicos centrales para el desarrollo de la investigación, el capítulo siguiente tomará como punto de partida la génesis histórica de la Cuestión Agraria en la búsqueda de identificar los aspectos histórico-políticos centrales de este marco conceptual utilizado en los estudios agrarios. Posteriormente, a partir del diálogo con la ecología política y las comprensiones de la naturaleza y el territorio expuestas en el presente capítulo, buscaremos los elementos de nuestra propuesta conceptual de una Cuestión Territorial como marco explicativo de los procesos de apropiación capitalista de la naturaleza.

### 3 ¿A QUÉ NOS REFERIMOS CUANDO HABLAMOS DE CUESTIÓN AGRARIA?

*Na verdade, a questão agrária engole a todos e a tudo, quem sabe e quem não sabe, quem vê e quem não vê quem quer e quem não quer (Martins, 1994)*

El objetivo del presente capítulo es abordar las distintas comprensiones en torno a la *Cuestión Agraria*. Esta indagación nos servirá como punto de partida para explorar los elementos constitutivos de la *Cuestión Territorial* en el cuarto apartado de esta tesis.

Al comenzar nuestro análisis sobre la *Cuestión Agraria*, es importante precisar el alcance de este concepto, remontarnos a sus orígenes y retomar los debates teóricos que fueron fundamentales en su génesis. Este análisis resulta de vital importancia, ya que representa un momento fundacional de la apropiación de la tierra como elemento de la Naturaleza y constituye, de acuerdo a lo desarrollado en el capítulo anterior, uno de los aspectos centrales de la ruptura metabólica que derivó en una de las transformaciones más sustanciales entre las relaciones sociedad-naturaleza, en la medida en que la tierra fue transformada gradualmente en mercancía por medio de las leyes del mercado y la propiedad privada para cumplir un rol central en la reproducción capitalista.

Con este propósito, iniciaremos con un análisis de la *Cuestión Agraria* desde la perspectiva de los autores marxistas clásicos, cuyos aportes nos sirven para comprender los contextos históricos y políticos que dieron lugar a sus postulados iniciales. Posteriormente, abordaremos el conjunto de debates y procesos políticos que han sido transversales al tratamiento de la *Cuestión Agraria* en la Argentina, sin perder de vista las especificidades de la provincia de Córdoba. Finalmente, presentaremos algunos elementos que, desde nuestra perspectiva, son relevantes para caracterizar la *Cuestión Agraria* en la Argentina del siglo XXI.

#### **3.1 LA CUESTIÓN AGRARIA EN MARX: CERCAMIENTOS Y ACUMULACIÓN ORIGINARIA DEL CAPITAL**

Al referirnos a los estudios clásicos, aludimos a aquellas obras que han estructurado el contenido de la *Cuestión Agraria* como categoría. No realizaremos aquí un análisis exhaustivo de dichas obras, dado que este recorrido ha sido detallado en forma acabada en otras investigaciones (Felicio, 2011; Guzmán, 2011). En este apartado nos interesa centrarnos principalmente en los aportes del propio Marx y de otros autores que, desde una perspectiva marxista, han contribuido a comprender las transformaciones agrarias en el marco del desarrollo capitalista. Destacamos aquí puntualmente las obras de Kautsky (1974), Lenin (1986),

Chayanov<sup>23</sup> (1974), Luxemburgo (1975) y, de forma más reciente, los aportes de Teodor Shanin (2005; 2008; 2017).

Partiendo del materialismo histórico dialéctico como método de análisis, estos autores han puesto especial énfasis en comprender las especificidades de la dinámica de expansión de las relaciones capitalistas de producción en la agricultura y en el campo, como espacios que adquieren particularidades diferenciales a otros ámbitos de reproducción del capital como las fábricas y las industrias en los centros urbanos.

Referirnos a la *Cuestión Agraria* implica, necesariamente, hablar del surgimiento del capitalismo como una relación social que, con el tiempo, adquirió una escala planetaria. Su constitución y estructuración mundial fue resultado de un conjunto de procesos históricos, dentro de los cuales destacamos específicamente el proceso de privatización y la mercantilización de la tierra. Tal como lo plantea la historiadora Ellen Meiksins Wood (2001), este conjunto de fenómenos nos permite comprender el origen rural del capitalismo, a partir de la ruptura generada con el régimen feudal, que adquirió diferentes formatos en los diversos contextos históricos europeos.

Según diversos autores (Bernstein, 2011; Cantor, 2013; Wood, 2001), el origen del capitalismo puede situarse en las transformaciones ocurridas en el régimen feudal en Inglaterra, específicamente entre los siglos XV y XVI. Este sistema se caracterizó por ser una forma de organización social estructurada en propietarios de tierras (señores feudales) y campesinos (siervos) que trabajaban parcelas cuya producción excedente era apropiada como tributo por los propietarios de dichas parcelas. Esta forma de organización social, desarrollada en Europa occidental, adoptó diversas modalidades en los Estados-Nación en conformación.

La diferencia entre el sistema feudal y sistemas anteriores, como el esclavismo, radica en el tipo de relación social existente tanto entre el señor feudal y los siervos, y a su vez entre estos y su lugar de vida y de trabajo. Al respecto, Oliveira (2007) destaca que:

Cabe distinguir essas duas relações sociais distintas: o escravo era parte integrante da propriedade, ele em si podia ser comprado ou vendido em qualquer tempo ou lugar. Já com o servo isso não acontecia, ele em si não podia ser vendido, ou seja, ele não podia ser vendido fora de sua terra. O que podia ocorrer era a venda da posse de um feudo de um senhor a outro, e isso traduzia apenas uma nova realidade: o servo tinha outro senhor, entretanto permanecia em "sua" parcela de terra [...]. Essa diferença era fundamental, pois o servo tinha direitos que o escravo nunca teve (Oliveira, 2007, p. 13).

---

<sup>23</sup> A pesar de no encontrarse directamente afiliado a la corriente marxista, utilizamos este autor para el dialogo con las otras referencias mencionadas, debido a su importancia central para los debates agrarios en el marco del análisis de la cuestión campesina y las corrientes de pensamiento campesinistas-descampesinistas.

Esta característica del sistema feudal permitió el desarrollo de un mecanismo de seguridad jurídica en el que los derechos y propiedades eran transmitidos por vía sanguínea, es decir, por herencia, lo que garantizaba su manutención a perpetuidad. Desde el punto de vista de la estructura de clases, esta transición también derivó en una gradual ruptura con la estructura de clases propia de la sociedad feudal —caracterizada por la nobleza terrateniente y los siervos de la gleba— y dio lugar al surgimiento y consolidación de nuevas clases sociales propias de la sociedad capitalista: la burguesía y el proletariado (Ramisch, 2012).

En esta línea, uno de los autores que analiza rigurosamente las transformaciones ocurridas en la sociedad feudal inglesa es Karl Marx (1975), quien en el capítulo 24 de *El Capital*, dedica especial atención a la descripción del conjunto de acontecimientos que dieron lugar al proceso de Acumulación Originaria. Este proceso recibió tal denominación al constituirse como el punto que da origen al capitalismo; es decir que este momento forma parte de la prehistoria del modo capitalista de producción y se constituye como marco histórico a partir del cual se generaron las condiciones para su desarrollo. Para que el nuevo sistema pudiera iniciar su marcha, fue necesario la existencia de un “*stock*” de medios de producción disponibles para ser adquiridos como motor inicial de las relaciones sociales propias del capitalismo: que existieran tierras para ser incorporadas al proceso de producción y trabajadores en cantidad para que ofrezcan su fuerza de trabajo.

De esta forma, la acumulación originaria consistió en el proceso histórico de separación de los campesinos de sus medios de producción, lo cual implicó también un proceso de desarraigo de su lugar de vida para transformarse en trabajadores libres. Utilizamos el término “libres” metafóricamente, ya que dicha libertad no fue encontrada por los campesinos —hoy trabajadores— en las ciudades. El proceso de expulsión violenta dio como resultado una masa de individuos desempleados que no consiguió ser absorbida por la industria urbana. Por consiguiente, estos antiguos campesinos, además de haber sido despojados de sus medios de vida y de trabajo, se vieron convertidos en mendigos y vagabundos, siendo incluso criminalizados y castigados por su condición:

Los mendigos viejos e incapacitados para el trabajo deberán proveerse de licencia para mendigar. Para los vagabundos capaces de trabajar, por el contrario, azotes y reclusión. Se les atará a la parte trasera de un carro y se les azotará hasta que la sangre mane de su cuerpo, devolviéndolos luego, bajo juramento, a su pueblo natal o al sitio en que hayan residido durante los últimos tres años, para que “se pongan a trabajar” [...] En caso de reincidencia de vagabundaje, deberá azotarse de nuevo al culpable y cortarle media oreja; a la tercera vez que se le coja, se le ahorcará como criminal peligroso y enemigo de la sociedad [...]. Si se averigua que un vagabundo lleva tres días seguidos haraganeando, se le expedirá a su pueblo natal con una *V* marcada a fuego en el pecho, y le sacarán con cadenas a la calle a trabajar en la construcción de carreteras o empleándole en otros servicios (Marx, 1975, p. 123).

Como podemos observar, no todos los individuos despojados de sus territorios lograron ser incorporados al naciente sistema capitalista como fuerza de trabajo. Solo algunos tuvieron la suerte de su lado y pudieron intercambiar su fuerza de trabajo y su tiempo de vida por un salario con el que pudieran cubrir apenas las necesidades mínimas de existencia. Todo ello mientras se acrecentaba la apropiación de plusvalía y el lucro por parte de la naciente burguesía industrial urbana.

La separación y expulsión de los campesinos de sus tierras ocurrió gradualmente y fue dinamizado por el crecimiento de las industrias textiles inglesas, las cuales comenzaron a requerir mayores cantidades de insumos para la producción. A partir de ello, se produjeron notables cambios en el uso de la tierra, mediante la implantación de grandes extensiones de praderas con pasturas que servirían de alimento para sostener la producción ovina. Esta actividad comienza a adquirir relevancia por el aumento de la demanda de lana, principal materia prima en la creciente industria textil mecanizada.

Por lo tanto, podemos observar un cambio radical en la funcionalidad de la tierra que pasa a estar regida por la propiedad privada y se convierte en un instrumento de (re)producción del capital, controlado por las fracciones de clase de la burguesía. Esto se debe a que la producción está orientada a la elaboración de bienes demandados desde la ciudad y desde la industria. En este escenario, la tierra cobra especial importancia ya que esta era transformada por medio del trabajo para la obtención de alimentos y otros productos de la tierra necesarios fundamentales para la vida y por medio de los cuales los campesinos pagaban tributo al señor feudal.

De esta forma, las tierras que poseían uso comunal y los campesinos que en ellas trabajaban fueron violentamente expulsados, para dar lugar a los famosos “cercamientos” (*enclosures*) de campos y a la propiedad privada de las tierras. De acuerdo con Marx (1974), esta expulsión era realizada por medio de las llamadas limpiezas de los Estados (*clearings of states*); mediante el uso de la fuerza pública y el ejército, se destruyeron e incendiaron numerosas aldeas. Este proceso, que ocurrió mediante diversas modalidades, es identificado y descrito de forma prematura en países como Inglaterra a partir de 1640 y en Francia a partir de 1780, y de forma más tardía en otros territorios europeos como España, Italia, Rusia y Alemania (Marx, 1975) o asiáticos (Lodi y Kay, 2010).

Hasta ese momento, la economía de carácter feudal de los Estados-Nación en formación estaba centrada en la producción agrícola. Con el proceso de privatización de la tierra, la

actividad económica comienza a migrar gradualmente hacia las industrias localizadas en los centros urbanos (Cantor, 2013). De acuerdo con Foster (2022), durante este periodo de reformas, la mayor proporción de tierras de Inglaterra se encontraba en manos de la Iglesia católica y fueron incautadas gradualmente gracias a una serie de reformas ocurridas en el Estado, que viabilizaron procesos de expulsión del campesinado de sus territorios.

El proceso de cercamiento no solo provocó una separación de los campesinos de sus tierras, sino un profundo proceso de desterritorialización y de ruptura de su íntima relación con la naturaleza. El alambrado y la propiedad privada vinieron de la mano de la prohibición de prácticas culturales como las festividades y el uso comunal de los bosques. De esta manera, prácticas tradicionales como el aprovechamiento racional de la leña fueron duramente castigadas y criminalizadas por parte de las autoridades y los aparatos de control policial estatal, aspectos que también fueron documentados por el joven Marx durante su incursión periodística como miembro de la Gaceta Renana (Marx, 2017).

Así se evidencia otro de los resultados de la acumulación originaria es la constitución de la sociedad de clases, la cual se estructura en grupos sociales de diferentes características, posiciones y objetivos. Quienes anteriormente se comportaban como señores feudales desaparecen, son expropiados o pasan a componer la clase de *terratenientes capitalistas*, es decir, propietarios que ocupaban la tierra y la utilizaban para ampliar su capital, mediante el trabajo asalariado y la generación de plusvalía, o la arrendaban para que esta sea trabajada por terceros, adquiriendo un carácter rentista (Sartelli, 2008).

Por otro lado, los trabajadores o proletarios, que son aquellos hombres y mujeres, despojados de sus medios e instrumentos de producción, podrían tener dos destinos diferentes: formar parte de la importante masa de proletarios rurales o urbanos o continuar con su condición de campesinos. El primer destino implicaba individuos dueños solamente de su fuerza de trabajo sin otra posibilidad que ofrecer dicha fuerza en el mercado, vendiéndola para obtener como retribución un salario para adquirir bienes de consumo (vestimenta, alimentos, educación, etc.) para garantizar su reproducción social —cuando fuera posible. Estos sujetos pasan a constituir la enorme masa que componen el ejército industrial de reserva.

En el segundo destino posible, como campesinos, las personas constituían una clase que tiene la particularidad de permanecer en la tierra, generando excedentes y diversos grados de acumulación y capitalización por medio del trabajo individual y familiar. Esto, a su vez, podría derivar en diversas situaciones: si el grupo familiar no contaba con los ingresos suficientes y el trabajo para la manutención de la unidad familiar, había una tendencia gradual a la

proletarización. Por lo contrario, mejores situaciones económicas en la unidad familiar daban lugar a la incorporación de mano de obra asalariada, ocasional o permanente, como resultado de la capitalización.

Este proceso que analiza Marx (1974) constituye una de las “vías clásicas” o caminos por los cuales el capitalismo se fue estructurando como sistema, la cual se reprodujo en toda Europa por medio de mecanismos similares, pero con resultados muy diferentes. En palabras de Marx (1974):

La expropiación del suelo al productor agrícola, al campesino, es la base de todo el proceso. La historia de esta expropiación asume aspectos diferentes en los distintos países y recorre sus diversas fases en diferentes órdenes de sucesión y en diferentes épocas históricas. Sólo en Inglaterra, que por tanto tomamos como nuestro ejemplo, tiene la forma clásica (Marx, 1974, p. 104).

Desde el punto de vista político, este proceso suscitó diversas posturas en torno al papel que el campesinado podría cumplir como sujeto político y revolucionario a lo largo de la historia, debido a que en Europa este segmento de la sociedad se encontraba conformado por un número muy significativo de familias. Por lo tanto, tanto desde una perspectiva revolucionaria como desde una conservadora, estos sujetos pasaron a cumplir un rol clave por su relevancia política y social y comenzaron a ser considerados en los diferentes programas de los partidos de izquierda, con el objeto de ser incorporados a sus filas en el proceso de lucha contra el capitalismo.

### **3.1.1 La Renta de la Tierra**

Otro de los debates que atraviesan a la Cuestión Agraria, desde la perspectiva marxista, son los aspectos referidos a la categoría Renta de la Tierra, abordado de forma detallada en el tomo III de *El Capital*<sup>24</sup> (Marx, 1974). Cabe destacar que Marx no fue el primer autor en indagar la Renta de la Tierra como mecanismo de acumulación específico del capitalismo. Las primeras aproximaciones al tema se hacen presentes en la obra de David Ricardo, pero con un sentido contrario al propuesto.

A partir de la perspectiva marxista, centrada en la economía política y el materialismo histórico-dialéctico, diversos autores han realizado aportes para comprender esta categoría, aportando diferentes perspectivas sobre los componentes más salientes de la Renta de la Tierra

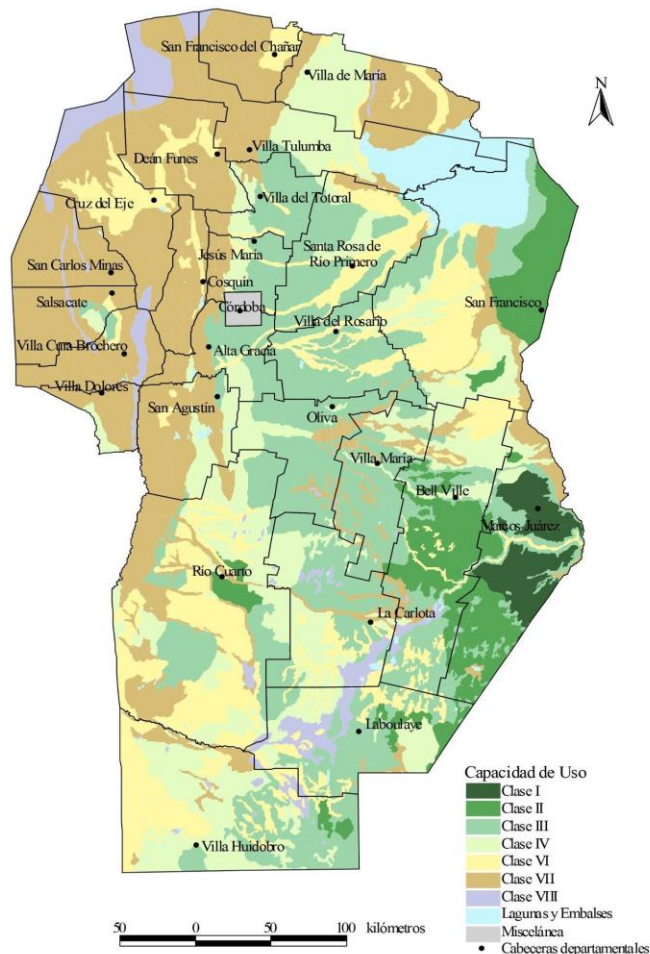
---

<sup>24</sup> Cabe destacar que solo el Tomo I del capital fue el único que pudo ser publicado con Marx en vida. Los tomos subsiguientes (II y III) fueron publicados a partir de la recopilación de manuscritos y borradores que fueron organizados por su esposa, Jenny y su amigo e intérprete personal Friedrich Engels quienes eran las únicas personas que conseguían entender su compleja escritura y caligrafía.

(Kautsky, 1974; Bartra, 2006; Astarita, 2019) y debates como los surgidos al interior de los intelectuales de la “teoría de la dependencia” (Osorio, 2019).

Para comprender la centralidad ocupada por la Renta de la Tierra es necesario comprender su importancia como un bien central en la actividad agraria y, por ende, en la producción de alimentos. A su vez, se trata de un componente esencial que diferencia la producción agropecuaria de otras ramas de la economía. Otro aspecto que le agrega complejidad a la cuestión es que la tierra es un elemento de la Naturaleza un recurso no reproducible y limitado. Además, se trata de un bien que posee una importante heterogeneidad en cuanto a sus características físicas y químicas que determinan sus niveles de fertilidad y, por lo tanto, la capacidad de producir determinados cultivos o realizar ciertas actividades productivas varía ampliamente en las diferentes geografías, tal como podemos observar en los suelos presentes en la provincia de Córdoba (Figura 3).

Figura 3 - Capacidad de Uso de los suelos de la provincia de Córdoba.



Fuente: extraído de Gorjas et al (2003).

Como podemos ver, la figura anterior nos permite identificar las diferentes capacidades de uso de los suelos de la provincia de Córdoba, las cuales son establecidas a partir de los parámetros definidos por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA). Esta zonificación permite clasificar los suelos, en categorías de aptitud agrícola (Categorías I a IV) o ganadera (VI y VII). Del punto de vista agronómico esta categorización se encuentra relacionada con el rendimiento potencial de los cultivos y su productividad, la cual se asocia a la aplicación de tecnologías y el trabajo realizado en el ciclo productivo. A su vez, esto es un factor que influye de manera directa el valor de la tierra de cada región, tanto para su compraventa como para los alquileres, aspecto sobre el cual profundizaremos en capítulos posteriores.

De esta forma, la Renta de la Tierra se presenta como un concepto que resulta útil para comprender los procesos de acumulación que tienen lugar una vez que la tierra se transforma en un bien monopolizado por medio de su apropiación. Al ser sometida a las leyes del capitalismo, la tierra se transforma en mercancía y adquiere un valor monetario. Es importante hacer un breve paréntesis aquí para diferenciar los conceptos “valor” y “precio”.

Por un lado, el valor se encuentra determinado por el trabajo requerido para la producción de un bien determinado o, en términos marxistas, de una determinada mercancía que pasa por un proceso productivo, involucrando la fuerza de trabajo y otras fuerzas productivas utilizadas. De esta forma, la tierra no podría tener un valor (salvo por las mejoras e infraestructura), ya que la misma no es producto del trabajo humano, sino un bien de la naturaleza generado por procesos físicos y biológicos que datan de millones de años. Por su parte, el valor comienza a ser generado a partir del trabajo humano que es desarrollado para que la misma pueda ser puesta en producción y obtener en un tiempo determinado sus frutos o cosechas (Astarita, 2019).

Sin embargo, la tierra tiene además un precio, que deriva de diversos factores, como su fertilidad, su proximidad a los caminos o las autopistas que permiten la salida de la producción, su ubicación en relación con centros de consumo o industrialización, si cuenta con fuentes de acceso al agua, etc. Por lo tanto, al otorgarle un precio, la tierra puede comercializarse por medio de transacciones económicas a partir de un precio de mercado establecido por el mercado capitalista. Cabe señalar que el precio de la tierra también deriva de su carácter irreproducible.

De acuerdo con Marx (1974) la Renta de la Tierra cuenta con dos componentes dos componentes: la renta absoluta y la renta diferencial I y II. Por un lado, se refiere al dinero percibido, en forma de canon, por quien posee el derecho de propiedad de este bien, a partir del

pago realizado por otro individuo que utilizará la tierra en calidad de arrendatario. Esta situación representa el arrendamiento clásico de tierras, que predomina como forma jurídica de tenencia en numerosas regiones de nuestro país, materializado en la figura del arrendatario, actor central en importantes luchas agrarias que analizaremos más adelante. Por otro lado, la renta también se manifiesta como una forma de acumulación ampliada del capital, en tanto la apropiación de la tierra —un bien irreproducible y limitado tanto en cantidad como en calidad— se transforma en una estrategia para su valorización.

Como hemos debatido cuando abordamos los procesos de acumulación originaria, las potencias imperiales se apropiaron de enormes extensiones territoriales mediante diversos mecanismos de violencia y procesos de privatización de la tierra. De esta manera, el capital percibido a lo largo del tiempo no es otra cosa que la renta capitalizada de la tierra (Martins, 1981), la cual se amplía de forma creciente como resultado del monopolio existente de los individuos —cada vez más escasos— que se apropian de este bien, pero además como producto de la imperante necesidad a nivel global de concentrar tierras para la producción de alimentos. Este capital cuenta con una particularidad y es que no se encuentra de forma física en las cuentas bancarias de los propietarios de este bien; por el contrario, este se manifiesta en forma de capital ficticio (Astarita, 2019), el cual solamente podrá ser transformado en capital físico o tangible, es decir, en dinero, mediante una futura transacción de compraventa.

Comprender la teoría de la renta de la tierra no es un proceso meramente teórico, pues su comprensión acabada nos permitirá entender las discusiones realizadas en capítulos posteriores sobre la importancia de este concepto para interpretar los procesos de acaparamiento de tierras a nivel global. En el marco de la financiarización de la agricultura esto adquiere especial relevancia para identificar el papel que juega la tierra en la Cuestión Agraria del siglo XXI, donde pasa a ser un medio de especulación financiera, al ser apropiada por sujetos y actores que poco tienen que ver con la producción de alimentos, sino que ven en la tierra un medio de acumulación de capital a partir de una necesidad humana fundamental como lo es la alimentación.

Así las cosas, dentro de los elementos constitutivos de la Cuestión Agraria Clásica, a partir del análisis de Marx (1975), podemos identificar: el conjunto de procesos de expulsión de los productores directos, en el marco del proceso de acumulación originaria, los destinos y posibilidades de los proletarios y campesinos frente al desarrollo del capitalismo; la constitución de la sociedad en clases sociales específicas de este nuevo orden; la especificidad

que adquiere la renta de la tierra como mecanismo especial de acumulación en el marco del capitalismo.

### 3.1.2 La Cuestión Agraria y las vías de desarrollo del capitalismo en la agricultura

*Dia a dia os camponeses fazem com que os economistas se lamentem, que os políticos suem, que os estrategistas praguejem, destruindo seus planos e profecias. Os camponeses existem, muito apesar do capitalismo e dos académicos.*

Teodor Shanin, 1966.

Dando continuidad al abordaje de la QA por parte de los autores clásicos, es necesario recuperar los aportes de Kautsky (1974), quien fue responsable de la creación del término en su célebre obra *La cuestión agraria*. Este trabajo fue influyente para una gran masa de autores e investigadores que centraron sus preocupaciones en la comprensión de la teoría marxista en la agricultura. Por otro lado, desde el punto de vista político, este trabajo es significativo porque permite interpretar la visión que el Partido Socialdemócrata Alemán tenía sobre el campesinado y su papel político en la transición para el socialismo.

En su análisis, Kautsky (1974) postula que la Cuestión Agraria se presenta como un problema que necesariamente tiene que ser resuelto, dando lugar a cuestionamientos o preguntas que, dado el contexto histórico y político, necesitaban respuesta por parte del Partido Socialdemócrata Alemán: ¿por qué en la agricultura se ponen en evidencia diferentes tendencias y procesos del desarrollo del capitalismo de manera más lenta que en otras ramas de la economía? ¿cuáles son los elementos que obstaculizan su dinámica de desarrollo? A partir de estas incógnitas, el autor centra su análisis en la realidad agraria de la Alemania socialdemócrata, a finales del siglo XIX. En este contexto, el desarrollo del capitalismo en la agricultura parecía adquirir un ritmo bastante diferente en comparación con lo que ocurría con otras actividades económicas, como en el caso de las actividades industriales urbanas. Es por eso que el autor afirma que “*el capital se apodera de la agricultura, la transforma y hace insostenibles las viejas formas de producción y de propiedad, y crea la necesidad de otras nuevas*” (Kautsky, 1974, p. 12). Esto nos permite poner en evidencia los procesos de transformación en las relaciones de producción que experimentaron las comunidades campesinas de la época a partir del desarrollo del capitalismo en el territorio.

Desde el punto de vista de la organización social, el campesinado alemán se organizaba en comunidades autosuficientes o relativamente cerradas con capacidad de producir internamente los elementos necesarios para su reproducción social, desde las propias herramientas para el trabajo hasta la fabricación de tejidos, mediante el cardado de la lana y el

lino para elaborar su propia vestimenta. El intercambio económico y la interacción en el mercado se daba con el fin de obtener ciertos bienes que no eran producidos internamente, pero no se constituían como una condicionante para su existencia. El trabajo de la tierra se realizaba mediante un sistema de rotaciones, donde se producían cereales invernales y estivales, además de pasturas destinadas a la alimentación de los animales. Se trataba de comunidades cuya interacción comercial era muy limitada, donde las personas además de ser agricultores eran artesanos con un profundo conocimiento de las diferentes etapas de producción de los bienes necesarios para su existencia (Kautsky, 1974).

Kautsky (1974) identifica aspectos relevantes para comprender los efectos que el desarrollo del capitalismo tuvo sobre el campesinado, que se sumaban a los efectos derivados de la acumulación originaria en el contexto alemán. Esto tiene que ver con el desarrollo de los mercados y la expansión de las industrias urbanas, lo cual fue gradualmente generando nuevos hábitos de consumo, que demandaron la adquisición de bienes que anteriormente no eran una preocupación para la familia campesina. Con el surgimiento de los mercados, las comunidades autosuficientes comenzaron a establecer una mayor interacción comercial, dando como resultado una intensificación de las relaciones entre el campo y la ciudad.

En este panorama, la tesis de la obra de Kautsky (1974) se centra en la superioridad técnica de los grandes establecimientos capitalistas frente a los pequeños propietarios de tierras, que representan a los campesinos. Tal superioridad se explicaría por la escala de producción, en la que se torna más eficiente la productividad obtenida por unidad de capital y de fuerza de trabajo destinada al proceso productivo. A su vez, la superioridad técnica también se manifiesta en la capacidad de los grandes establecimientos, por su mayor nivel de capitalización, para incorporar las tecnologías productivas modernas disponibles al momento: trabajo mecanizado mediante el uso de maquinarias e implementos que optimizan el laboreo del suelo, así como la adopción de variedades de cultivos y razas animales con mayor potencial productivo. Adicionalmente, estos establecimientos serían capaces de realizar especializaciones productivas centrándose en rubros específicos.

Sin embargo, los beneficios sociales de los grandes establecimientos serían visibles solo en un sistema socialista, por lo cual, desde la perspectiva del autor, el capitalismo se constituye como una etapa necesaria y como parte de la transición que antecede al nuevo modelo societario resultante de la revolución. Kautsky (1974) no se detiene exclusivamente a explicar la superioridad de los grandes establecimientos, sino que además dedicó buena parte de sus

reflexiones a la identificación de aquellos aspectos del campesinado que resultan funcionales a la dinámica de acumulación capitalista.

Otro de los efectos provocados por la consolidación de los grandes establecimientos capitalistas son los procesos de desintegración de las unidades campesinas, las cuales serían inviables desde el punto de vista técnico y económico. Entre ellos, se destacan los procesos de concentración de la tierra, la proletarización, la expropiación y subordinación del campesinado al capital. A pesar de considerar que la tendencia natural del campesinado es su desintegración, Kautsky también sostiene que esta desintegración no es total, ya que el capital brinda simultáneamente condiciones para reproducir al campesinado. Esto se produce por medio del establecimiento de relaciones de producción, como el arrendamiento de parcelas de tierra o la venta de tierras que generan las condiciones para la reproducción social de relaciones no capitalistas.

La consolidación de la agricultura capitalista no hubiera sido posible sin el desarrollo científico-tecnológico, promovido por áreas específicas de las Ciencias Agrarias, que comenzaron a adquirir una importante difusión en Alemania hacia fines del siglo XVIII. Un hito fundamental en ese proceso fue la aparición de la industria moderna de fertilizantes de síntesis química, impulsada por las investigaciones de Liebig, que permitieron comprender los principios de la nutrición vegetal (como la Ley del Mínimo y la Ley de los Rendimientos Decrecientes), así como el comportamiento de los fertilizantes en los suelos.

De esta manera, la Cuestión Agraria desde la perspectiva kautskiana puede ser objetivada como del conjunto de problemáticas y efectos que comienzan a ponerse en evidencia como resultado de la expansión del capitalismo en la agricultura alemana. Esto revela un conjunto de problemas dentro del crecimiento de este modelo de desarrollo agrícola para la sociedad, pero también abre preguntas que forman parte de los desafíos que tiene el Partido en el marco de su ansia revolucionaria: ¿cuáles serían los destinos del campesinado frente al desarrollo de la gran agricultura capitalista? ¿cuáles son las especificidades de la agricultura capitalista desarrollada y de los grandes establecimientos capitalistas? ¿cuál es el programa agrario que la socialdemocracia alemana debe pautar para sumar al campesinado a sus filas y de esta forma impulsar un proceso revolucionario? ¿es posible incluir las demandas de un sector que reivindica la propiedad privada de la tierra y que vincula aspectos de un pequeño propietario y de los trabajadores a la vez?

Las reflexiones de Kautsky permiten reflejar la situación del capitalismo en un determinado momento histórico y las características que adoptó la Alemania Socialdemócrata.

Sus postulados durante gran tiempo fueron asumidos como incuestionables y sirvieron de inspiración a estudiantes e investigadores que se han dedicado al estudio de la Cuestión Agraria a nivel mundial. Durante un largo periodo, la comprensión de la Cuestión Agraria estuvo limitada a las tesis postuladas por Kautsky, las cuales han tenido una profunda influencia en el pensamiento marxista y en los estudios sociales agrarios (Stedile, 2011). Para comprender estos puntos, resulta interesante adentrarnos en el conjunto de discusiones ocurridas hacia el interior de la Primera Internacional Comunista. Fue en el contexto de esta organización política que se forjaron las concepciones en torno al papel que debería cumplir el campesinado en la construcción de un proyecto político y las visiones que fueron construidas en torno a esta *clase social* (Malagodi, 2017).

Otro de los autores cuyos aportes son relevantes para comprender la Cuestión Agraria Clásica es Vladimir Lenin (1972), quien reflexiona sobre el conjunto de transformaciones sociales en el contexto histórico de una Rusia donde el capitalismo no se había expandido de forma tan notoria como en Europa Occidental. En ese momento, el Imperio ruso contaba con un importante volumen de población campesina que mantenía características propias del feudalismo, aunque ya se evidenciaban señales de una transición hacia las formas capitalistas de producción.

La tesis de Lenin (1972) es contundente: una vez más, no habría lugar para campesinos en la Rusia capitalista. Sin embargo, el ritmo y los procesos que llevarían a su destrucción serían bastante diferentes de los descritos por Kautsky para el caso alemán. En este sentido, Lenin desarrolla una teoría que pretende explicar las desigualdades propias de la heterogeneidad social existente en el espacio rural ruso. Se trata de la teoría de la diferenciación social campesina.

Según el autor, dicha diferenciación daría lugar a la constitución de tres sujetos sociales producto de los efectos que el capitalismo imprime sobre las estrategias de reproducción social del campesinado. Por un lado, la determinación de un segmento del campesinado que cuenta con mayores posibilidades de capitalización: los *campesinos ricos*. Este grupo encontraría en el capitalismo mejores condiciones para producir, lo que les permitiría acumular capital, mejorar las técnicas de producción, mecanizar sus campos y tornar más eficiente el proceso productivo. Todo esto derivaría en una mejora de su situación económica y estatus social. Como tales estos campesinos se transformarían en capitalistas, constituyendo una suerte de pequeña burguesía agraria mediante el trabajo asalariado.

Por otro lado, los *campesinos pobres*, se sitúan en una situación opuesta. Frente al conjunto de imposibilidades impuestas por la nueva dinámica social en la agricultura y también

por los mercados, estos sujetos no podrían sostener la demanda de alimentos de su núcleo familiar. En este escenario, algunos miembros del grupo familiar optan, sin muchas opciones, por la proletarización y venden su fuerza de trabajo para los campesinos ricos, como estrategia para evitar su pauperización. Finalmente, un tercer grupo social constituido por los *campesinos medios* son los que se encuentran en una situación intermedia y podrían, de acuerdo con las diferentes situaciones, transformarse en campesinos ricos o pobres siguiendo el curso que hemos descrito anteriormente.

En otro estudio Lenin (2020) desarrollo importantes reflexiones para comprender el modelo de desarrollo capitalista adoptado por los Estados Unidos, motorizado a partir pequeñas parcelas ocupadas por productores familiares, conocido como vía *Farmer*, también llamada por Byres (1996) como “vía desde abajo”.

Utilizando datos estadísticos sobre la estructura agraria, Lenin (2020) apunta el destacado papel que tuvo la *Homestead Act* en la colonización de la región oeste del territorio estadounidense. A partir de este marco regulatorio y un conjunto de políticas de Estado, parcelas de hasta 160 acres (aproximadamente 65 hectáreas) fueron distribuidas de forma gratuita a familias, colonos y migrantes de otras regiones del país como mecanismo de ocupación de territorios del interior que se encontraban bajo dominio indígena. La condición para acceder a estas tierras era residir de forma permanente en la región y desarrollar una actividad agrícola productiva, la cual resultó ser fundamental para el desarrollo y la acumulación de la burguesía industrial radicada en el este del país.

En ese momento, la región oeste se encontraba poblada por numerosas comunidades indígenas que fueron despojadas violentamente para dar lugar a este proceso de consolidación de establecimientos familiares o *farmers*. De acuerdo con Lenin (2020), este mecanismo de expansión territorial de las relaciones capitalistas de producción se realizó con el objetivo de ocupar el territorio esa región del país y garantizar el abastecimiento de productos agrícolas para el noroeste del país, región que se encontraba en proceso de desarrollo como potencia industrial.

El proceso de colonización mediante los *Homesteads* garantizó el acceso a la tierra de numerosas familias, por lo que esta vía se caracterizó por el desarrollo de un capitalismo en la agricultura que estuvo sustentado en la pequeña y mediana propiedad agrícola familiar, siendo llamada como *Via Farmer*. Sin embargo, este marco normativo que determinó el acceso a la tierra, solo estuvo limitado a los ciudadanos y migrantes blancos. La población negra, esclavizada, predominante en el sudoeste del país, habiéndose abolida la esclavitud, no tuvo

acceso a este proceso de reparto de tierras; por el contrario, permaneció en la condición de pequeños “arrendatarios”<sup>25</sup>, bajo mecanismos de subordinación y explotación por parte de la burguesía algodonera, en los estados de Mississippi, Alabama, Georgia y Luisiana.

Lejos de idealizar este modelo de desarrollo del capitalismo en la agricultura, autores como Ameghino (2004) analizan críticamente esta perspectiva y afirman que, si bien hubo una importante adquisición de *Homesteads* que quedaron en manos de familias, también hubo transferencia de tierras a compañías ferroviarias y a los gobiernos estatales en conformación.

La importancia de la vía *Farmer* se debe a que es uno de los modelos de desarrollo del capitalismo que intentó ser implementado a fines del siglo XVIII en Argentina. Esto ocurrió mediante la conformación de colonias agrícolas en el litoral del país y la región pampeana, como mecanismo de ocupación territorial y avance de la frontera agraria, que se encontraba en disputa con los indígenas. Esto fue posibilitado por medio del incentivo a la inmigración, impulsado por el paradigma sarmientino<sup>26</sup>, quien tomó como referencia el modelo estadounidense. Esta dinámica dotó de características particulares a esa región del país en torno a la actividad agrícola y el cooperativismo. Sin embargo, este proyecto encontró sus límites al enfrentarse con una burguesía agraria que no tenía intereses de facilitar el desarrollo del capitalismo mediante la consolidación de las unidades familiares, lo cual implicaba cesión mediante la venta de sus de tierras y, consecuentemente, pérdida de poder político (Balsa, 2001).

Como hemos podido observar, lo que está en juego en los análisis de estos autores son los efectos que el desarrollo del capitalismo tuvo sobre el campesinado en sus respectivos contextos, afectando sus modos de vida y sus prácticas productivas. Además, resulta relevante destacar el interés por comprender la dinámica y las características que tendría este proceso en términos históricos, así como el ritmo y la velocidad que ocurriría con que estos sujetos sociales desaparecerían. A pesar de sus enfrentamientos políticos posteriores — particularmente en el marco de las disputas internas de la Internacional Comunista—es posible identificar importantes puntos de convergencia en sus los análisis de estos autores.

---

<sup>25</sup> Aquí la referencia a arrendamiento no se refiere al sentido actual, caracterizado por una relación de alquiler de tierras entre un propietario y un arrendatario, sino a un tipo de relación de subordinación semejante a la esclavitud.

<sup>26</sup> Se refiere a Domingo Faustino Sarmiento (1811-1888) quien fuera presidente de la nación argentina durante el periodo de 1868-1874, responsable por la implantación de un modelo civilizatorio modernizante, inspirado en los valores occidentales, especialmente de los Estados Unidos. Inspirado en el modelo *farmer*, este intento replicarlo en la Argentina, mediante la creación de colonias agrícolas, impulsadas a partir de productores familiares y colonos extranjeros.

Tanto el trabajo de Lenin como el de Kautsky nos sirven para comprender los mecanismos de desarrollo que ha empleado el capitalismo en otros contextos geográficos, de acuerdo con los sujetos sociales que han motorizado la expansión del nuevo modo de producción. Desde el punto de vista de la lucha de clases, ambos autores llegan a sus conclusiones teóricas y políticas a partir de una lectura que consideramos dualista, al entender la configuración social a partir de dos clases sociales posibles. En otras investigaciones (Galván, 2020) hemos pautado como estos autores, a pesar de su posterior enfrentamiento político por la conducción de la Internacional Comunista, sus análisis derivan en conclusiones bastante similares en lo que se refiere a los destinos del campesinado (su desintegración y extinción). En este sentido, lo único que difiere en ambos autores son los mecanismos que darán lugar a este proceso.

Más allá de estas consideraciones, tanto Kautsky como Lenin han sido los precursores de un amplio debate que ocurrió hacia el interior de los estudios sociales agrarios, relacionado con los destinos del campesinado en el seno del capitalismo. Por un lado, una corriente descampesinista (línea que encuentra a ambos autores) que estipula el fin del campesinado en la medida en que el capitalismo fuera consolidándose, sea por vía de la diferenciación o por la supremacía de los grandes establecimientos; y, por otro lado, una corriente campesinista, sustentada en la persistencia histórica del campesinado, por medio de mecanismos de reproducción social y la lucha política de estos sujetos. Con respecto a esta segunda corriente, coincidimos con Hocsman (2003) quien plantea la existencia de una lectura de mayor complejidad por parte de los campesinistas, ya que estos realizan una lectura no lineal del desarrollo del capitalismo, diferentemente del etapismo planteado por los autores campesinistas. Es decir, la presunción de que la dinámica de desarrollo del capitalismo debería seguir una secuencia de acontecimientos de cierta similitud en los diversos contextos geográficos, o de forma más tajante, el conjunto de procesos y mecanismos descritos por Marx (1975) en su análisis clásico para el caso inglés.

En relación con la corriente campesinista, podemos identificar a Alexander Chayanov (1974) como uno de los principales exponentes. Este agrónomo soviético dedicó gran parte de su vida al estudio de las comunas campesinas, junto a grupo de intelectuales conocidos como populistas que conformaban la Escuela de la Organización y la Producción<sup>27</sup>, principalmente

---

27 Esta corriente de pensamiento tenía como proyecto político un modelo de desarrollo agrario centrado en las comunas campesinas y el cooperativismo impulsado por estos sujetos. Esto iba en contramano del modelo propuesto por los socialdemócratas rusos, más aún, en el período post-revolucionario de 1917, con propuestas de

en el periodo posterior a la revolución rusa (Archetti, 1974). Este centró sus análisis en la comprensión de los aspectos característicos de la organización interna de la Unidad Económica Campesina (UEC). La tesis central de este autor es que la UEC no es una unidad de producción capitalista en sí misma y por lo tanto, conceptos de la economía política clásica, la renta, la plusvalía y la ganancia, útiles para comprender el desarrollo capitalista, no son aplicables para la comprensión de la economía campesina. De acuerdo con Ploeg, (2013), el carácter no capitalista del campesinado se debe a que:

A propriedade camponesa [...] não está fundamentada em uma relação capital-trabalho. O trabalho, dentro dela, não é assalariado. E o capital não é capital no sentido marxista (não é capital que precisa gerar valor excedente a ser investido a fim de gerar mais valor excedente). Na unidade camponesa, “capital” são as ferramentas disponíveis, instalações, os animais e os estoques; entretanto, esse “capital” não é de modo algum “um valor que gera excedente” [...] As instalações, os equipamentos, etc., são os instrumentos (ou meios) de facilitar e aprimorar o processo de trabalho. É a ausência da relação capital-trabalho que transforma determinadas unidades de produção agrícola em propriedades camponesas. É esse o fator de definição decisivo da abordagem chayanoviana (Ploeg, 2013, p. 21).

Como puede observarse, esta característica no capitalista de la UEC se encuentra fundamentada en los objetivos específicos de individuos que conforman el núcleo familiar, los cuales no están puramente orientados en la acumulación de capital —resultado de la dinámica  $D-M-D'$ —, sino que se centra, fundamentalmente, en la manutención y reproducción social de las necesidades del núcleo familiar, siendo acorde a un modelo mercantil simple tipo  $M-D-M$ . Por lo tanto, al no contar con capital en el sentido estrictamente capitalista, otra de las diferencias es la inexistencia de los salarios, dado que el dinero que ingresa como resultante del intercambio mercantil simple no corresponde a una remuneración típica de un asalariado, sino que corresponde con el fruto de su trabajo en la UEC. A partir de estas problematizaciones, Chayanov (1974) identifica en el campesinado un modelo de organización social netamente diferente de la explotación específicamente capitalista, sin dejar de reconocer las influencias y efectos que el sistema imprime sobre las UEC.

De esta manera, como puede apreciarse, aun estando condicionada e influenciada por un contexto capitalista, el cual determina sus decisiones, acciones y organización del trabajo, son otras las relaciones que definen el carácter específico de la familia campesina. A partir de

---

erradicación de la propiedad privada, la nacionalización de la tierra y la socialización de la agricultura (Bartra, 1976)

estas características, se tensionan las discusiones sostenidas por Kautsky y Lenin, quienes afirmaban la superioridad técnica de los grandes establecimientos capitalistas.

De acuerdo con Chayanov (1974), otra de las particularidades de la organización familiar campesina es su flexibilidad, determinada por su capacidad de realizar un mayor o menor esfuerzo (penosidad del trabajo) para alcanzar un “punto óptimo” entre el esfuerzo del trabajo y la satisfacción de las necesidades de consumo de los integrantes del núcleo familiar.

A diferencia de los postulados propuestos por Kautsky y Lenin, Chayanov es uno de los autores que defiende la permanencia del campesinado en el seno de la sociedad capitalista (campesinista). En este sentido, el autor estableció debates con quienes sostienen la desintegración del campesinado (descampesinistas), mediante diversos mecanismos como resultado de los procesos de evolución histórica del capitalismo a nivel mundial.

Por su parte, Rosa Luxemburgo (1985), a pesar de no haber centrado su análisis en las especificidades del capital en la agricultura, nos brinda importantes contribuciones para el entendimiento de la *Cuestión Agraria*. La autora analiza aspectos relativos al proceso de acumulación del capital de forma general y pone énfasis en que una economía capitalista aislada, sin relaciones comerciales con sectores no capitalistas, es incapaz de acumular capital. Esto se debe a que, para aumentar su proceso de acumulación, el capital no solo requiere una producción cada vez mayor de mercancías, sino también la capacidad de transformarlas en capital-dinero, lo cual implica que existan condiciones para comercializar dichas mercancías. Por lo tanto, la acumulación depende de su interacción con sectores no capitalistas, como el caso de la economía campesina. En este sentido, la autora resalta que “*jamais houve, nem mesmo existe hoje, país algum em que só haja produção capitalista, ou só existam capitalistas e trabalhadores assalariados*” (Luxemburgo, 1985, p. 338).

El enfoque de Luxemburgo adquiere relevancia al ser tomado como marco teórico en la medida en que este modelo de reproducción del capital se presenta en nuestro país con los ropajes de los llamados Complejos Agroindustriales, como modelo organizativo de las articulaciones entre agricultura-industria que caracterizó la configuración del mundo rural de la década de 1980 en un contexto aún influido por la modernización agrícola (Scarlatto; Rubio, 1994; Heredia, Palmeira; Leite, 2010; Gras Hernández, 2013). Esto se ha materializado por medio de la denominada articulación entre productores familiares campesinos e industria, aunque, en realidad, este proceso nos revela una lógica de integración desigual y subordinada que deriva en una apropiación de la renta de la tierra en el proceso de agregado de valor y la circulación de mercancías (Martins, 1981). Esto explica, en parte, los procesos de acumulación

que se dan a través de la integración subordinada, observable en numerosas situaciones de nuestro país, como en los sectores frutihortícola, la producción de caña y el tabaco, entre otros, dentro de las llamadas “economías regionales” de la Argentina.

Finalmente, el último autor que tomaremos para comprender la *Cuestión Agraria* es Teodor Shanin, (2017), quien retoma elementos de la tradición *chayanoviana* para el entendimiento del campesinado en el seno de la sociedad capitalista. Este autor recupera los aportes realizados por Karl Marx en el último momento de su vida, quien ocupó intensamente el estudio de las comunas campesinas rusas y estableció importantes diálogos con los referentes populistas rusos, como Vera Zasúlich, sosteniendo que, para poder llevarse a cabo los procesos de acumulación originaria, no sería necesario pasar por la secuencia de etapas que fueron observadas en la Europa Occidental asociadas a la acumulación originaria. Aquí, se destacan otros procesos de expropiación que no necesariamente se encuentran relacionados con la expulsión física, es decir, vía despojo y violencia, sino que cobran relevancia los procesos de apropiación y dominio territorial en los que se ponen en juego tensiones y situaciones de conflictividad (Fernandes, 2009).

Otro de los notables aspectos apuntados por Shanin (2008) son los mecanismos de flexibilidad del campesinado. Esto es reconocer las estrategias adaptativas como parte de las estrategias de reproducción y persistencia en el seno del capitalismo. En este sentido, podemos destacar el importante desarrollo de tecnologías, de reorganización de la producción, del asociativismo y el trabajo mutuo como elementos sustanciales que son adoptadas por “los rústicos” (Bartra, 2006). En diálogo con la perspectiva *chayanoviana*, esta multiplicidad de estrategias adaptativas es consecuente con la característica del grupo social: la manutención de las necesidades del grupo familiar y comunitario y la reproducción de su modo de vida, en detrimento de las necesidades de acumulación de capital-dinero.

A su vez Shanin, reconoce el papel fundamental que cumple el campesinado como clase revolucionaria dentro de la sociedad capitalista, rompiendo con los postulados de los marxistas clásicos que identificaban a estos sujetos como pequeños burgueses contrarios a los procesos revolucionarios que serían comandados por la clase trabajadora como sujeto histórico revolucionario. A su vez, es uno de los teóricos que ha brindado elementos para la caracterización y el estudio del campesinado, rompiendo las estructuras y modelizaciones y la comprensión de estos sujetos a partir de su modo de vida y su asociación a las características culturales propias de cada contexto histórico y geográfico. De esta forma, la posibilidad de “ser

campesino” y constituirse como tal es un hecho político que es independiente del lugar donde estos sujetos se encuentren, incluso en ámbitos urbanos.

Tanto Chayanov como Luxemburgo y Shanin podrían ser entendidos como los principales exponentes de la corriente que sostiene la capacidad adaptativa de los campesinos frente a los embates y tensiones que se ponen de manifiesto a partir del desarrollo del capitalismo y que se han profundizado a partir de la globalización. Sin embargo, otro de los aspectos que podemos añadir a esta corriente es la lucha política y la organización social emprendida por estos actores a escala global, tal como veremos más adelante en este trabajo.

A partir del análisis realizado en torno a la corriente clásica, el Cuadro 3 muestra una síntesis de los aportes realizados por cada uno de los autores para la comprensión de la *Cuestión Agraria*.

Cuadro 3 - Principales autores y teorías de la Cuestión Agraria Clásica.

<b>AUTOR Y AÑO</b>	<b>CONTEXTO</b>	<b>TESIS Y CONTRIBUCIONES PARA EL DEBATE SOBRE LA CA</b>
Karl Marx (1867)	Inglaterra	Acumulación originaria en la “vía inglesa”. Propiedad privada de la tierra como aspecto central de la C. A. Cercamientos ( <i>enclosures</i> ). Las clases sociales en el campo.
Karl Kautsky (1899)	Alemania Socialdemócrata	Relaciones entre el campo y la industria. Desintegración del campesinado y superioridad técnica de los grandes establecimientos agrícolas. Reproducción del campesinado por el capital, vía arrendamientos de tierras.
Vladimir Lenin (1899)	Rusia	Teoría de la diferenciación social campesina. Descampesinización vía proletarización o capitalización. La “vía <i>farmer</i> ” en Estados Unidos.
Rosa Luxemburgo (1913)	Rusia	El capitalismo y su relación con formas precapitalistas de producción para facilitar su ampliada del capital.
Alexander Chayanov (1925)	Rusia	Características de la organización interna y el funcionamiento de la UEC. Carácter no capitalista de la UEC.
Teodor Shanin (1972; 1983)	Rusia	La constitución del campesinado como clase social. El “hacer” de clase del campesinado y el campesinado como clase “dentro” del capitalismo.

Fuente: organizado por el autor (2024).

La referencia a los autores anteriores, además de brindarnos un marco histórico conceptual del conjunto de corrientes existentes y los aportes realizados por cada uno de ellos

a la QA Clásica, resultan importantes para dar cuenta de los diferentes significados y dimensiones que han sido contemplados dentro del campo académico. A su vez, esto nos permite profundizar, desde el punto de vista político, las diferentes lecturas y caracterizaciones realizadas por quienes han intentado explicar el desarrollo del capitalismo agrario en la Argentina, articulando los diferentes elementos de la QA.

### **3.2 LA CUESTIÓN AGRARIA EN LA FORMACIÓN TERRITORIAL ARGENTINA**

En el apartado anterior, realizamos un breve análisis de las dimensiones que han ocupado un lugar central en el estudio de la Cuestión Agraria Clásica. A partir de ello, cabe preguntarse: ¿de qué forma este conjunto de fenómenos y teorías, formulados y pensados en otros contextos culturales y geográficos, nos sirven para comprender lo ocurrido en América Latina?

A partir de este cuestionamiento buscaremos ahondar en algunos aspectos que nos parecen relevantes para comprender el conjunto de procesos, actores y dinámicas que explican el desarrollo del capitalismo en la Argentina, poniendo foco en las características específicas de la apropiación de la tierra y el despojo, en relación con las particularidades del proceso de acumulación originaria en nuestro territorio.

Para realizar un análisis sobre la Cuestión Agraria en la Argentina sería necesario indagar en profundidad en numerosos acontecimientos políticos-económicos que han ocurrido a lo largo de la historia del país. Debido a la amplitud de elementos que pueden derivar de los aspectos mencionados, hemos seleccionado aquellos recortes temporales que enmarcan acontecimientos relevantes que, a nuestro juicio y desde la perspectiva que hemos adoptado en este trabajo, resultan centrales para comprender la Cuestión Agraria. En este sentido, adoptamos la periodización propuesta por Teubal y Giarraca (2005) y Brailovsky (1992). Estos se encuentran conformados por cuatro periodos asociados a los regímenes de acumulación dominantes que marcaron las fases del desarrollo económico. Al decir de Brailovsky (2011):

Esos períodos no son sólo un agrupamiento de años en los que ocurren sucesos semejantes, sino que hay entre ellos un vínculo más profundo, cuyo entramado tiene fuerza explicativa para una serie de fenómenos vinculados con la relación sociedad-naturaleza (Brailovsky, 2011, p. 9)

Los periodos propuestos por los autores estos autores son: la conformación del estado nación argentino y la economía agroexportadora (1880-1929); industrialización por sustitución de importaciones (1930-1970); neoliberalismo, valorización financiera y modernización periférica (1970 en adelante). A pesar de la utilidad de estos recortes, para la organización de los procesos de desarrollo del capitalismo, consideramos relevante incorporar una breve

descripción del conjunto de acontecimientos ocurridos durante el periodo colonial (1535-1810) y el proceso transicional previo a la consolidación del estado nación (1810-1862), por entender que en este tuvieron lugar marcos normativos asociadas a la propiedad de la tierra o que son relevantes para comprender la Cuestión Agraria y la formación del espacio agrario.

Para ello, hemos tomado como referencia los trabajos realizados por diversos autores del campo de la Historia Agraria/Ambiental, la Historia Económica y la Sociología Rural Argentina, tales como Rapoport et al (2000); Odonne (1969); Giberti (1970); Barsky y Gelman (2000); Barsky y Pucciarelli (2001), Gaignard (1989); Arcondo (1969); Tell (2008); Azcuy Ameghino (2004; 2023), Ferreyra; Tognetti (2012) y Reyna (2022).

Es por esto que nuestro análisis en torno a la Cuestión Agraria estará asociado a la comprensión de la conformación del espacio agrario argentino y la organización de dicho territorio en los diferentes periodos históricos. En esta línea, buscaremos identificar los actores y el conjunto de marcos normativos que han protagonizado la dinámica de apropiación de la tierra en el país.

Coincidiendo con lo planteado por Soto (2023), nos interesa problematizar el abordaje y la perspectiva de los estudios que han establecido la existencia de una Cuestión Agraria nacional (Ameghino, 2016; 2024), a pesar de las notorias diferencias regionales, productivas y sociales existentes en nuestro país. Dada la relevancia geopolítica de la pampa húmeda, gran parte de los estudios sociales agrarios que han intentado explicar los procesos de desarrollo del capitalismo en la agricultura argentina han centrado sus análisis en los aspectos específicos de la región pampeana. Reconocemos que esto es producto de la incorporación temprana de esta región al capitalismo mundial como proveedora de materias primas, por la fertilidad de sus suelos que la dotaron de un potencial productivo extraordinario, situándose rápidamente en la división internacional del trabajo como actor de peso.

Sin embargo, los fenómenos ocurridos en esta región no pueden ser tomados como universales ni representativos de lo ocurrido en otras regiones del país, donde observamos dinámicas bastante diferentes debido a sus características geográficas y a los actores involucrados en cada proceso. En el caso de la provincia de Córdoba, los debates de la Cuestión Agraria pampeana la interpelan de manera tangencial, en la medida en que aspectos bien desarrollados en otros trabajos (Agüero, 2021; Tognetti, 2012; Formento, 2019) —asociados al trabajo en las grandes estancias, los conflictos entre terratenientes y colonos, y las tensiones entre arrendatarios y peones rurales asalariados— se evidencian en los departamentos que integran la región sur y sudeste cordobés.

Contrariamente, los departamentos que conforman el arco noroeste han estado atravesados por dinámicas territoriales que han configurado su espacio agrario de manera diferencial a la región pampeana, al encontrarse íntimamente ligados a vías de circulación mercantil del periodo colonial. Teniendo esto como premisa, en este apartado, buscaremos hacer un contrapunto entre los fenómenos ocurridos a nivel nacional y particularizar en aquellos aspectos específicos de la provincia de Córdoba.

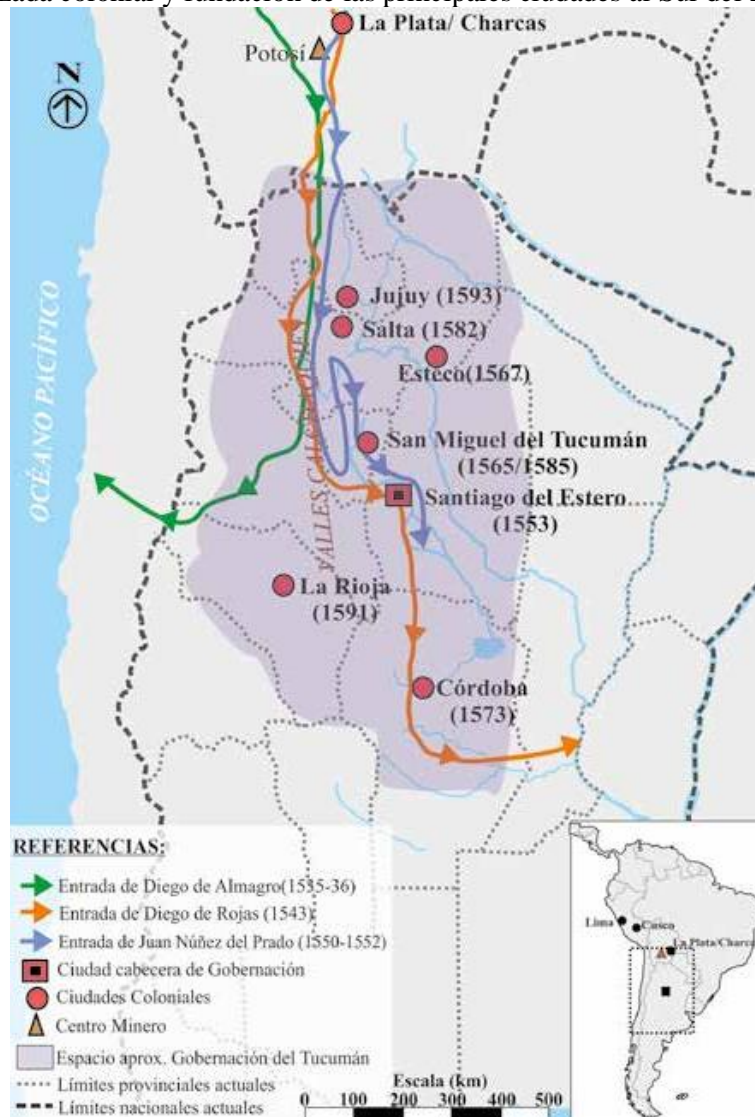
Para emprender nuestro análisis de la Cuestión Agraria en la Argentina, es importante destacar la centralidad que ha ocupado el colonialismo y el conjunto de violencias materiales y simbólicas a las que han sido sometidos los pueblos y las comunidades originarias durante este proceso. Durante la consolidación del Estado-Nación y, de forma más actual, destacamos los efectos territoriales de la Revolución Verde y biotecnológica que derivaron en la consolidación de una agricultura financiarizada, la cual sigue la dinámica propia de los agronegocios (Gras y Hernández, 2013).

### **3.2.1 El espacio agrario en el periodo colonial (1535-1810)**

Consideramos importante tomar como punto de partida el periodo colonial, ya que fue en ese momento cuando se sentaron las bases que configuraron la estructura agraria nacional, a partir de un conjunto de acontecimientos que marcaron el desarrollo de la acumulación originaria en nuestro territorio. De la misma manera que en otros territorios de América Latina, la colonización del actual territorio argentino por parte del Imperio español se realizó mediante el despojo, el pillaje y saqueo de los numerosos pueblos originarios que habitaban en esta parte del continente desde el periodo 12.000 a. C. (Barsky; Gelman, 2000).

El inicio del proceso de colonización del actual territorio argentino puede identificarse durante los años 1535-1536, es decir, 42 años más tarde de la llegada de los colonizadores españoles al continente, ocurrido en el año 1492. En este momento, la expansiva imperial de la corona portuguesa y española sobre América Latina impuso sus territorialidades a partir del tratado de Tordesillas. El trazado de este límite impuso por medio de la cartografía colonial una lógica de ocupación del espacio que ignoró la preexistencia de numerosos pueblos y culturas que se encontraban ancestralmente en este territorio. Para tomar como referencia, la Figura 4 nos sirve como referencia para identificar la avanzada colonizadora sobre el actual territorio argentino.

Figura 4 - Avanzada colonial y fundación de las principales ciudades al Sur del Alto Perú.



Fuente: obtenido de Carmigiani *et al* (2018)

Como podemos observar en la imagen anterior, es posible identificar tres corrientes migratorias: una orientada hacia la región noroeste, que posteriormente daría lugar a la fundación de importantes centros comerciales de la zona de Cuyo, que serían centrales para el intercambio comercial con los pueblos que se encontraban en la región trasandina; es posible observar otro vector que irradia desde la zona del Potosí hacia la región central (actual territorio de Santiago del Estero); y otra vía de colonización que atraviesa la actual provincia de Córdoba y se dirige hacia la zona portuaria de Buenos Aires, conocidos como el Camino Real. Desde el punto de vista comercial y económico, este fue uno de los ejes más dinámicos durante gran parte del periodo colonial para la circulación mercantil, especialmente de los diferentes metales que eran extraídos del cerro Rico de Potosí.

Además de imponer su cultura y su religión, de expropiar la naturaleza para transformarla en mercancía, la irrupción colonial produjo una importante ruptura del entramado comunal de los pueblos originarios. Los europeos trajeron consigo virus y bacterias que generaron enfermedades que eran desconocidas para los indígenas, ya que estos no contaban con mecanismos de defensa frente a las pestes transmitidas por el colonizador. Trajeron consigo especies vegetales (como el trigo, la vid, el olivo y el azúcar) y animales (equinos, bovinos y ovinos) que darían lugar a importantes modificaciones ecológicas, pero también en términos económicos, al constituirse como el eje de la actividad productiva de la colonia (Brailovsky, 2011).

Lejos de tratarse de un territorio vacío, el continente estaba constituido por un mosaico sumamente diverso de pueblos con complejas relaciones con/en la naturaleza. Estas comunidades realizaban actividades como la caza y la pesca o la recolección (individual o en grupos reducidos), y sistemas agrícolas de gran desarrollo, gracias a la construcción de avanzados sistemas de irrigación e infraestructuras hidráulicas y terrazas de cultivo. Muchos pueblos demostraron un importante desarrollo de la alfarería, mediante el arte de la manipulación del barro y de las arcillas. También se puede identificar una importante destreza en el hilado con lana de llama y fibras naturales, empleadas en la cestería y las artesanías textiles, además de registros que evidencian un avanzado uso de la metalurgia (Brailovsky, 1992).

La amplia diversidad de climas y ambientes presente en esta región hizo que estas comunidades pudieran desarrollar diferentes estrategias de adaptación para poder garantizar su supervivencia. Esto tuvo lugar en ambientes tan hostiles como la estepa patagónica, el altiplano de la puna jujeña, y zonas ribereñas como la región del litoral, donde las comunidades coexistían en íntima relación con la naturaleza. En la región noroeste del actual territorio argentino surgieron importantes sociedades comunales que conformaron el Imperio inca, en el territorio que estos pueblos denominaron de *Tawantinsuyo*, el cual se extendía desde el actual territorio colombiano hasta la región norte de la Patagonia.

En términos cuantitativos es complejo determinar el número total de pobladores, considerando el gran número de pueblos originarios y los criterios adoptados por los colonizadores en los diferentes censos realizados (Tell; Olañeta, 2011). Sin embargo, autores como Gelman y Barsky (2001) nos brindan cifras estimativas<sup>28</sup>: en la actual región del noroeste,

---

<sup>28</sup> Establecer cifras exactas sobre los pueblos originarios es un asunto complejo. En primer lugar, porque se trataba de comunidades ágrafas, es decir, que no habían desarrollado la escritura como sistema de representación y de comunicación. Por otro lado, las cifras existentes son resultado del relevamiento realizado por el colonizador, que

en provincias como Jujuy, Salta y Catamarca, próximas al altiplano y en conexión con el Imperio incaico, habitaban los grupos más densamente poblados con comunidades que alcanzaron los 200.000 habitantes. A su vez, en el territorio de la actual región de Cuyo (región comprendida por las provincias de San Juan y Mendoza), se estima que residían entre 15.000 y 20.000 habitantes.

En este sentido, al llegar al actual territorio cordobés, los españoles no se encontraron con un espacio vacío, sino con importantes comunidades que se rebelaron ante la llegada de los conquistadores y ofrecieron una importante resistencia. De acuerdo con Reyna (2022), en la región central donde se encuentran las sierras de Córdoba o *Kamchira*, como denominaban a este territorio la diversidad de comunidades Comechingonas y Sanavironas que allí habita(ba)n, se registraron comunidades que alcanzaron un desarrollo poblacional muy significativo, entre 30.000 y 60.000 individuos.

Tal como plantea Assadourian (1972), el proceso de ocupación del territorio se trató de una “conquista privada”, ya que esta fue emprendida principalmente por actores privados que serían los responsables por llevar adelante la ocupación, a cambio de la apropiación de los recursos presentes en el territorio, siendo la tierra el más preciado de ellos. Una de las instituciones que ocupó un rol preponderante en este proceso fue la iglesia católica, quien en contrapartida se tornó acreedora de enormes extensiones de tierras, donde se establecieron importantes estancias jesuíticas que fundaron las primeras divisiones administrativas de la colonia, denominados curatos.

Como parte de la dinámica adquirida por la acumulación originaria en este territorio, es importante destacar el conjunto la imposición de importantes cambios en el uso de este bien y la incorporación de marcos normativos coloniales, que fueron contrapuestos y pasaron por alto las lógicas de uso comunal que habían desarrollado históricamente los pueblos indígenas.

Dentro de las principales formas de control territorial, en especial es posible identificar a las mercedes las cuales fueron implementadas por los colonizadores al expandirse sobre territorios no explorados. Esto le daba derecho al privado (encomendero) a apropiarse de las tierras (merced de tierras) como retribución por parte de su apoyo a la campaña, y su posterior uso para actividades productivas agrícolas-ganaderas (Ferreira, 2021). A su vez esto derivó en la incorporación de los indígenas que se encontraban en dicho territorio, estableciendo una relación social de trabajo semi-servil y forzado en la propiedad del encomendero (Palacio,

---

desconocía completamente las características socioculturales de los pueblos entre sí. Otro factor adicional que complejiza la estimación numérica es el característico nomadismo que presentaban algunos de los pueblos que habitaban este territorio.

2021). Dentro de las obligaciones del encomendero estaban las de ocupar productivamente el territorio, pero también la de inculcar valores religiosos a los indígenas que se encontraban bajo su dominio. Por su parte el indígena se encontró completamente subsumido a los mandatos del encomendero, debiendo pagar tributo a este (Palomeque, 2000).

De acuerdo con Rustán *et al* (2018), en las zonas centrales del Virreinato del Perú, al comienzo de la conquista los indígenas pagaban el tributo a su encomendero con su trabajo el cual podía ser pagado en especies, es decir, productos agrícolas o manufacturados y a partir de 1570 este comenzó a ser abonado con plata. Sin embargo, la Gobernación del Tucumán, y por lo tanto Córdoba, fueron una excepción, ya que el tributo en trabajo se mantuvo hasta fines del siglo XVII. La inexistencia de mecanismos de regulación del tiempo y el tipo de trabajo realizado por el indígena permitió a los encomenderos sostener sus dinámicas de acumulación y la puesta en producción sus establecimientos, disponiendo del trabajo indígena a su voluntad.

Este sistema de mercedes y encomiendas perduró aproximadamente hasta el año 1600. Además de la encomienda y las mercedes, los colonizadores establecieron el sistema de reducciones o pueblos de indios, en los cuales quedarían relegados los pobladores originarios que integraban las encomiendas. Estas se trataban de formaciones sociales aisladas, definidas por las autoridades coloniales, donde los indígenas contaban con un sistema de gobierno interno, constituido por el cabildo indígena, el cual era una suerte de consejo interno, y los *curacas*, que representaban a la autoridad comunitaria máxima.

De acuerdo con Tell y Olañeta (2011) bajo dominio colonial (siglo XVI y XVII) fueron reducidos cerca de 21 pueblos de indios, los cuales fueron sometidos a diferentes procesos de movilidad espacial y presiones territoriales ejercidas por parte de los encomenderos para expandir su posesión de tierras. En este sentido, las autoras afirman que hacia el momento de la crisis colonial (comienzo del siglo XIX) solo continuaban existiendo ocho pueblos de indios, mientras que hacia finales del siglo XIX aún persistían los pueblos de Quilino, Soto, Pichana, San Marcos, Cosquín y La Toma.

En este contexto, los cambios institucionales que hemos mencionado y las estructuras de dominación estuvieron asociados al desarrollo productivo en la colonia orientado a la producción de bienes que eran demandados desde la región de Potosí. Consolidado como centro estratégico a partir de la actividad minera, el cerro Rico de Potosí se constituyó como una región que dinamizó la economía colonial. En este periodo tuvo lugar la fundación de numerosos poblados e incipientes ciudades que centraron su economía en el abastecimiento de mercancías y alimentos demandados por este importante centro minero. La expansión territorial de la

colonia se dio en el marco de las necesidades de establecer una vía de circulación que permitiera el movimiento del metal extraído en Potosí. Como relatan Brailovsky y Foguelman (1992):

El metal nace en el cerro del Potosí. De allí baja una larga corriente de plata, que crea en su trayecto centros comerciales y artesanales en toda la región central de nuestro territorio. La economía minera da su nombre al Río de la Plata, más tarde a nuestro país y genera una particular organización del espacio (Brailovsky y Foguelman, 1992, pág. 45).

De este modo, es posible reconocer la posición estratégica que adquiere la provincia de Córdoba como punto intermedio de la circulación hasta el Puerto de Buenos Aires, para su posterior salida por el Río de la Plata. Esto fue posible gracias al desarrollo de las dos importantes vías de circulación mercantil que mencionamos anteriormente. Por un lado, el Camino Real, orientado hacia el norte, con un camino de postas y estancias jesuíticas que perduran como patrimonio histórico-cultural hasta nuestros días (Figura 5).

Figura 5 - Estancia Jesuítica de Santa Catalina (Departamento Colón)



Fuente: Archivo General de la Nación (2024).

Por otro lado, el Camino de las Postas permitió generar una red de vinculación entre el Puerto de Buenos Aires, la región cuyana y el circuito mercantil con Chile.

El nuevo territorio colonizado gradualmente se fue transformando en un importante y diverso centro de producción mercantil. La actividad que lideró durante un periodo importante es la actividad ganadera, con un especial protagonismo de la crianza de mulas, por tratarse de animales sumamente rústicos que eran demandados para la carga y el transporte mercantil hacia la zona minera, además del consumo de su carne y de su cuero. A su vez, las sierras cordobesas, donde predominó la producción mular, ofrecían un ambiente con suelos pedregosos propicios

para la crianza de los animales y el endurecimiento de los cascos, además de contar con abundantes pasturas naturales para su alimentación. Esta actividad ocupó un lugar protagónico en la economía colonial a partir del año 1610, pero estaría fuertemente vinculada a la demanda y oscilaciones en la producción minera en Potosí. Debido a esto, entre 1660 y 1740, la economía cordobesa experimentó un importante proceso de retracción, asociado a la merma en la producción minera en el territorio potosino.

La producción del ganado mular estuvo asociada a diferentes espacialidades, debido a los requerimientos diferenciales del proceso productivo. Por un lado, la zona de cría estuvo limitada a las zonas del valle de Calamuchita y Punilla, mientras que la invernada se realizaba en regiones serranas para favorecer el endurecimiento de los cascos, proceso que a veces demandaba cerca de dos años antes de su envío en tropas a las ferias del Alto Perú, donde eran comercializadas (Arcondo, 1992).

En segundo orden de importancia, se destacaría la cría bovina, fundamental para el consumo interno, donde incluso se aprovechaba el cuero y el sebo en producciones artesanales. Estas eran aprovechadas internamente, pero también comercializadas hacia Buenos Aires para su posterior exportación.

Además del mencionado trabajo servil indígena por medio del tributo, el aumento de la producción mercantil hacia Potosí, Buenos Aires y Cuyo fue posibilitado gracias a los importantes contingentes de mano de obra esclavizada que fueron utilizados en las labores rurales. Los datos provistos por los censos de población realizados en Córdoba contabilizaban una población esclava de origen africano cercana a los 5.569 individuos en el año 1778, mientras que hacia el año 1.813, cuando se promulgó la libertad de vientres, la población esclava en territorio cordobés totalizaba 6.069 individuos. Tal como plantea Carrizo (2012), además de su relación directa con el trabajo rural, la población negra fue incorporada a las estancias y a los hogares de las familias de clase alta, que conformaban la burguesía local, como trabajo doméstico. Además, supieron desempeñar un papel destacado en la producción mercantil, mediante la fabricación de artesanías y el desarrollo de oficios.

Las estancias jesuíticas constituyeron otro de los destinos —y quizás el más importante— del enorme contingente de personas esclavizadas. En torno a ellas giraba la dinámica de la economía colonial, sustentada en la actividad ganadera y en otras producciones conexas. En la provincia de Córdoba, los principales establecimientos jesuíticos (Cuadro 4) de este período se destacaron precisamente por su extensión territorial y su centralidad en el entramado productivo colonial.

Cuadro 4 - Principales estancias jesuíticas coloniales de la Gobernación del Tucumán.

Estancia (fundación)	Curato	Población esclava	Actividades productivas	Superficie (has)
Estancia Caroya (1616)	Anejos Norte	164 (84 hombres y 80 mujeres)	Ganadería bovina (900 cabezas), producción de trigo, frutas y vino.	180.000
Jesús María (1618)	Anejos Norte	246 (116 hombres y 130 mujeres)	Ganadería bovina (2.200 cabezas), producción de frutas (vides, duraznos, manzanas), cereales (trigo, cebada, maíz) y legumbres (habas, lentejas, arvejas).	-
Santa Catalina (1622)	Ischilín	444 (227 hombres y 217 mujeres)	Ganadería bovina (34.000 cabezas), mular y ovina. Huerta y frutales, hilandería.	167.500
Alta Gracia (1643)	Anejos Sur	266 (125 hombres y 141 mujeres)	Ganadería bovina, equina, ovina y caprina (3.700 animales).	350.000
La Candelaria (1683)	Punilla	184 (92 hombres y 93 mujeres)	Ganadería ovina, bovina y equina.	300.000
San Ignacio de los Ejercicios (1726)	Calamuchita	214 (97 varones y 117 mujeres)	Ganadería bovina.	-

Fuente: elaborado por el autor con base a Ghirardi (2019). Año de referencia (1767).

Como podemos observar en el Cuadro anterior, existió una marcada predominancia de la Estancia Santa Catalina, sobre el resto de las estancias ya que esta concentró la mayor cantidad de esclavos, que eran considerados el principal bien de capital y que se encontraban valorizados de acuerdo a su edad y estado físico (Ghirardi, 2019). A su vez esta estancia es la que concentraba al año 1767 la mayor cantidad de cabezas de ganado bovino, con más de 34.000 animales.

El predominio político y económico-productivo de las Estancias Jesuíticas perduro hasta 1767, año en que ocurrió la expulsión definitiva de la Compañía de Jesús y el remate de sus bienes por parte de la Junta de Temporalidades. De esta forma, todas estas estancias que hemos mencionado, junto con sus bienes de capital y los esclavos pasan a ser adquiridos automáticamente por actores privados.

### **3.2.2 Propiedad privada de la tierra y marcos normativos. La Estructuración del Espacio agrario argentino (1810-1880)**

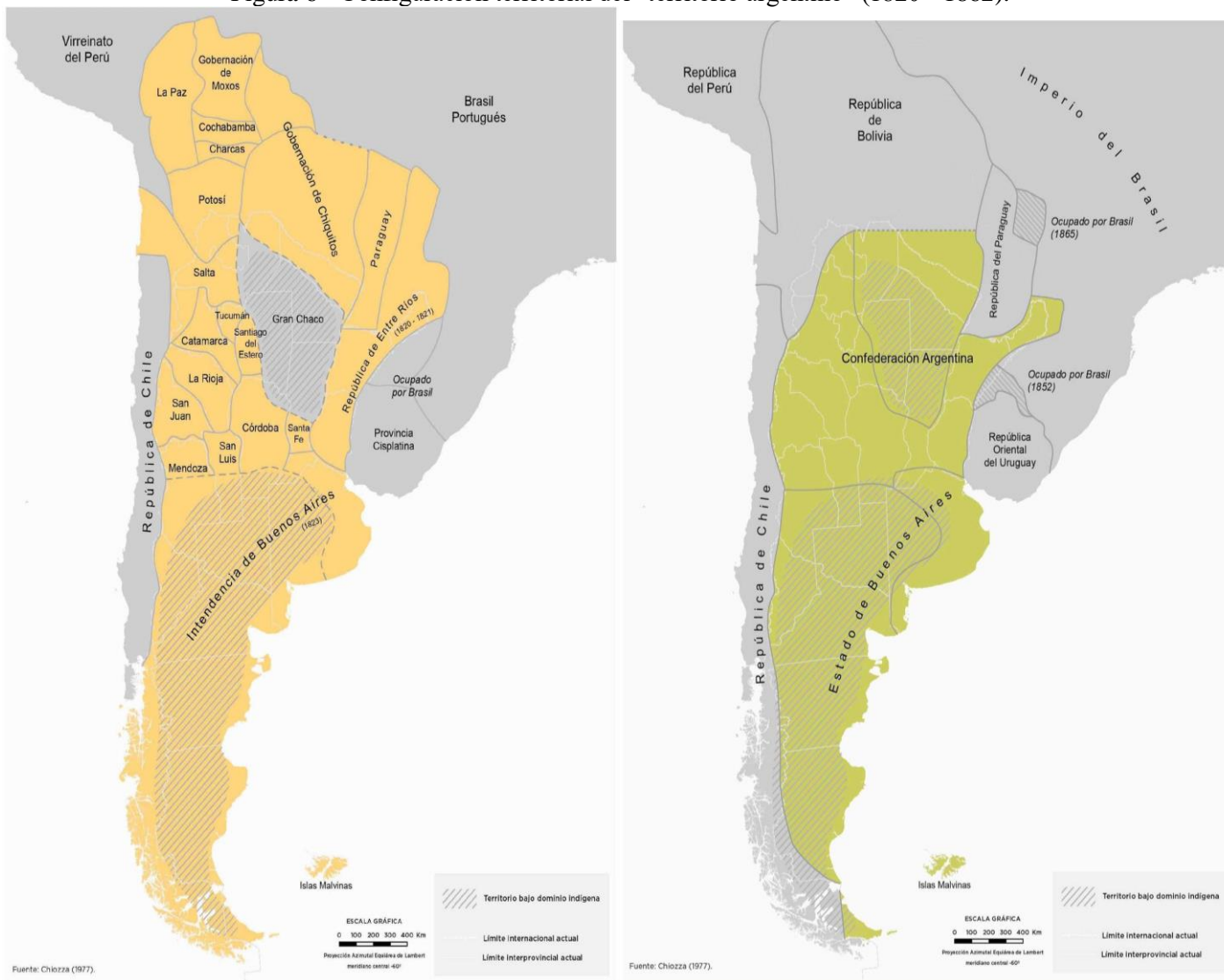
Hasta el momento hemos ocupado nuestro análisis a la comprensión del conjunto de instrumentos normativos desarrollados durante el periodo colonial que fueron centrales para la

conformación del espacio agrario, dando mayor atención a lo ocurrido en el naciente territorio cordobés.

Luego de la Revolución de mayo de 1810 y la emancipación de la Corona española, este periodo estaría marcado por el conjunto de transformaciones políticas y conflictos políticos internos resultantes de la puja entre los proyectos de país de los caudillos del interior que buscaban la constitución de un proyecto federal, en contraposición con la lógica unitaria y centralista que se proyectaba desde Buenos Aires (Chiaramonte, 1989). El periodo comprendido entre 1810 a 1862 (sanción de la primera constitución nacional e incorporación de Buenos Aires a la Confederación Argentina) debe ser comprendido como una etapa de “organización nacional” hacia la conformación del estado-nación argentino (Oszlack, 1982).

Por lo tanto, luego de la independencia de la Corona española, el “territorio nacional” se configuró de acuerdo con lo reflejado en la Figura 6.

Figura 6 - Configuración territorial del “territorio argentino” (1820 - 1862).



Fuente: ANIDA (2024)

Como podemos observar, la configuración del territorio muestra una gradual conformación de los territorios provinciales y a su vez un importante territorio que aún persiste bajo dominio indígena: hacia el noreste de Córdoba y norte de Santa Fé, el Gran Chaco se encontraba ocupado por comunidades Tobas, Wichis, Mocovies, que serán gradualmente despojados a partir de la expansión sobre sus territorios, inicialmente mediante el desmonte del bosque para la extracción maderera y del tanino y hacia fines del siglo XIX con la agricultura algodonera y la ganadería (Zusman, 2000).

En la frontera hacia el sur de Buenos Aires, Córdoba, San Luis y Mendoza, territorio ocupado por pampas, tehuelches, ranculches y mapuches serán los que protagonizarán una fuerte resistencia a la expansión de las fronteras del estado-nacional sobre sus territorios. Desde el punto de vista productivo y la ocupación del espacio agrario, este periodo estará signado, como nos señala Gaignard (1989), por una notable expansión de la frontera con el indio mediante la creación de numerosas colonias agrícolas que atraerán pobladores inmigrantes en diferentes puntos del territorio en conformación, pero en especial en la región pampeana.

Por otro lado, desde el punto de vista de la conformación del espacio agrario, este periodo adquiere relevancia debido a que cada provincia adquirió una dinámica de ocupación territorial particular, con marcos normativos específicos, que promovieron la colonización por parte de particulares y, a su vez, ampliaron gradualmente la frontera contra el indio.

En el caso de la región pampeana, y en particular en el territorio bonaerense, este proceso estuvo marcado por un notable aumento en el dinamismo económico, periodo conocido como la *expansión ganadera* por la relevancia adquirida por el notable crecimiento del ganado vacuno y ovino (Ferreyra, 2021). Esta actividad será central para el desarrollo económico, gracias a la disponibilidad de tierras fértiles para su utilización y la abundancia de pastos naturales para la alimentación animal. A su vez, se trataba de una actividad que requería una escasa mano de obra, dado que la actividad ganadera en la región pampeana no se realizaba a partir de la crianza masiva de animales, sino a partir de la caza de ganado salvaje o cimarrón, por medio de las llamadas *vaquerías*.

La vaquería implicaba la caza de ganado criollo o cimarrón, que había sido introducidas en el continente durante la colonización para abastecer el consumo interno y las crecientes necesidades del mercado. Este sistema consistía en un permiso para “cazar” vacas para la extracción de cuero, que fue la primera mercancía de la extensa cadena que constituye la estructura productiva pampeana. Esta actividad se inició a comienzos del siglo XVIII y, durante un largo periodo, representó el soporte material del desarrollo de la burguesía pampeana. Ya en

tiempos de la independencia, la producción de cueros fue reemplazada por la del tasajo, mediante el establecimiento de los saladeros. Hacia el final del ciclo del cuero, la “cacería” de animales salvajes dio paso a la aparición de la estancia ganadera, proceso que se consolidó con el auge del saladero (Sartelli, 2008).

Otro de los hechos más relevantes que marcaría notablemente este periodo fue la sanción de la Ley de Enfitéusis, mecanismo mediante el cual se apropiaron importantes extensiones de tierras en la región en una de las regiones con las tierras más fértiles y productivas del país. Este marco normativo fue un instrumento que promovió el proceso de ocupación de la región pampeana, mediante un novedoso mecanismo de arrendamiento de tierras. De acuerdo con Oddone (1967), hasta el año 1826 solo se conocían dos formas de posesión y uso de la tierra: la propiedad privada y el arrendamiento. Sin embargo, con la sanción de la Ley de Enfitéusis se dio lugar a un nuevo sistema de arrendamientos: la Enfitéusis romana o arrendamiento a perpetuidad, la cual tuvo características intermedias entre la propiedad absoluta de la tierra y un arrendamiento convencional, por tratarse de un sistema que permitía un arrendamiento transitorio, pero por periodos prolongados que rondaban entre los diez y quince años. Esto permitía un trabajo de la tierra a largo plazo, pero al no ser de su propiedad, el arrendatario no podía venderla.

Bajo el argumento de Rivadavia, su creador, este tipo de sistema permitiría establecer un vínculo más prolongado, ligando al colono con la tierra, y evitaría que las tierras permanezcan desocupadas e improductivas. Una vez sancionada la ley, numerosas extensiones de tierras de la pampa húmeda pasaron de estar en manos del Estado a “pertener” a inversores privados. En términos cuantitativos, fueron 538 familias enfiteutas que se beneficiaron con 8.656.000 hectáreas de las mejores tierras de la región pampeana, principalmente, localizadas en la región noreste y sudeste de la actual provincia de Buenos Aires.

Como plantean Oddone (1967) y Giberti (1970) el mayor problema derivado de esta ley fue que en su marco legal no había límites máximos a las extensiones de tierra que podían ser adquiridas por los arrendatarios, los cuales en su mayoría fueron familias que hasta nuestra actualidad constituyen la élite contemporánea, y que aumentaron exponencialmente su capital producto de este marco normativo. Otro de los aspectos controversiales fue que hubo beneficiarios que solicitaron tierras a nombre de sus hijos o de terceros (los denominados testafellos), lo cual permitió ampliar aún más la escala arrendada y la concentración de tierras.

Otra contradicción presente en la ley fue que no impedía el subarrendamiento. Por esta razón, muchas familias que se beneficiaron con enormes extensiones de tierra optaron por

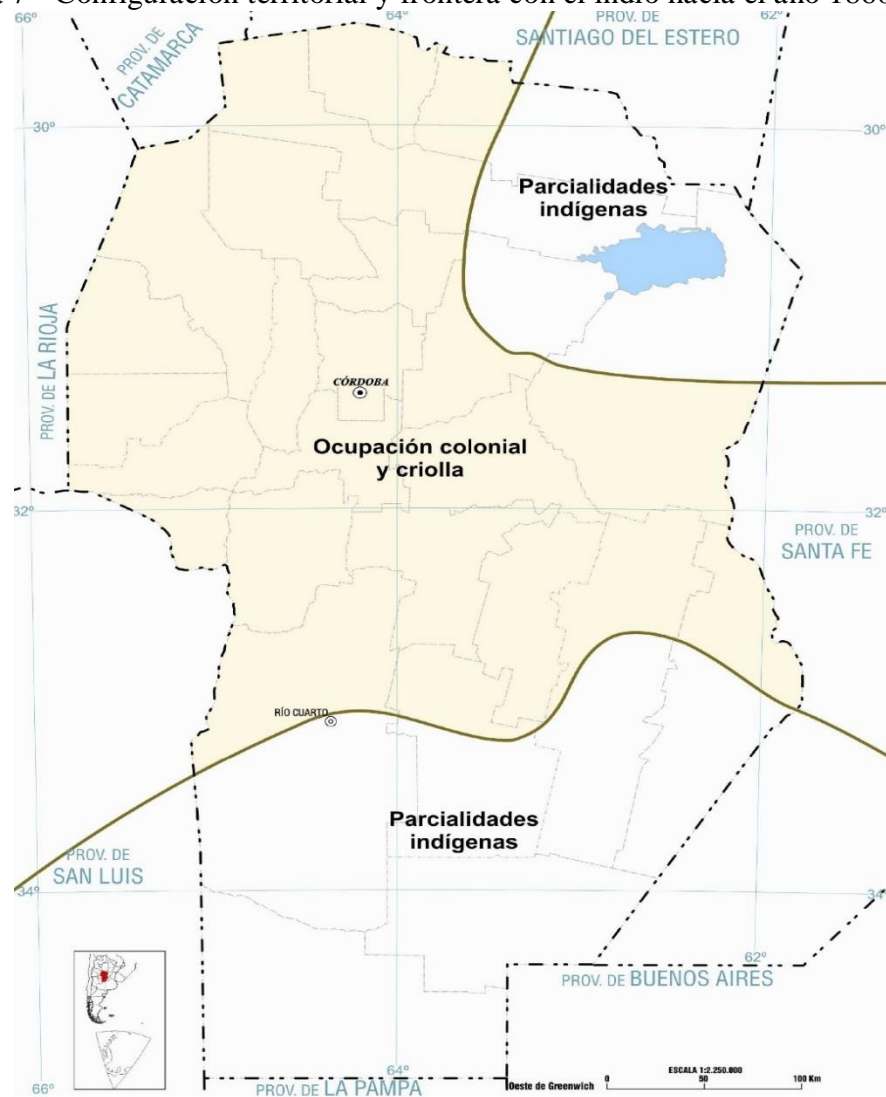
alquilarlas a terceros, obteniendo así ingresos a partir de los arrendamientos. Si bien la enfiteusis fue un fenómeno que tuvo lugar principalmente en la región pampeana —área que en parte conforma el recorte espacial de nuestra investigación—, en la zona sur de la provincia de Córdoba también han sido registrados procesos de apropiación de tierras mediante este mecanismo.

Por su parte, en la provincia de Córdoba se desarrollaron importantes instrumentos político-normativos para regularizar la situación legal de las tierras públicas y garantizar la propiedad privada. En este sentido, la sanción de la primera Constitución Provincial (1855) se constituye como hito, siendo sancionada en sintonía con el conjunto de transformaciones jurídicas e institucionales que tuvieron lugar en el proceso de consolidación del Estado-Nación en el periodo de la posindependencia. Esto fue un hecho de gran relevancia en materia jurídica que instrumentalizó los procesos de comercialización de tierras en el territorio provincial aún en conformación. A su vez, generó condiciones de seguridad institucional en torno a la propiedad privada, permitiendo su ordenamiento (Arcondo, 1969) y la creación de nuevos marcos normativos que serían fundamentales para el desarrollo capitalista.

De acuerdo con Reyna (2022), estos instrumentos trajeron de forma encubierta una serie de dispositivos de control social, en el marco de la instalación de una matriz cultural blanca, moderna y eurocéntrica que, entre otras cosas, permitieron disciplinar a la población criolla mediante la erradicación de prácticas culturales indígenas (como la caza de animales salvajes), la penalización del vagabundeo y la desocupación.

Asociado a este instrumento provincial, se sancionó en 1862 la primera Ley de Tierras, la cual permitió crear un Registro Provincial de Tierras Públicas, que se trató de un instrumento de recaudación para las arcas del Estado provincial, habilitando los procesos de compra y venta de tierras públicas. Asimismo, esta ley fue determinante para establecer los valores de la tierra y la extensión máxima permitida para su comercialización. Junto con la nueva Constitución, constituyeron un marco determinante para la expansión de la actividad agropecuaria, que provocó un avance hacia la frontera sur (Figura 7), la cual hacia el año 1860 (Agüero, 2021) alcanzaba los límites de los ríos Chocancharava (Río Cuarto) y Popopis (Río Quinto).

Figura 7 - Configuración territorial y frontera con el indio hacia el año 1860



Fuente: Agüero (2021)

Sin embargo, la sanción de este nuevo marco jurídico que reguló las formas de propiedad de la tierra, típicamente capitalistas, no significó una completa erradicación de las instituciones y formas de propiedad coloniales que habían predominado hasta la emancipación política de la Corona española. Se trató, en todo caso, de una transición de las normativas coloniales a la instauración de la estructura institucional en el proceso de conformación del Estado-nación moderno (Ferreira, 2012).

Habiendo generado las garantías institucionales en torno a la propiedad privada de la tierra, la sanción de Ley de Vagos en 1883 fue central para disciplinar a la sociedad civil. Esta Ley establecía la incorporación de la población como fuerza de trabajo disponible para producir para el capital. En este marco, todos los individuos mayores de 16 años que no tuvieran bienes

suficientes para vivir eran obligados a *conchabarse*<sup>29</sup> en los establecimientos agrícolas ganaderos. Todo aquel que se negara a este nuevo régimen tendría dos destinos: el trabajo no remunerado en el desarrollo de obras públicas de interés provincial o el servicio militar. Podemos ver aquí que la acumulación originaria descrita por Marx (1974) ha tenido una dinámica bastante similar en nuestras latitudes, al penar el vagabundeo y a todos aquellos sujetos que —desde la óptica capitalista— eran vistos como improductivos y ociosos.

Como resultado, la sanción de esta ley derivó en una que gran masa de proletarios se pusiera a disposición de los estancieros y productores agrícolas mediante el ofrecimiento de su fuerza de trabajo. En 1884, un año después de su sanción, fueron *conchabados* un total de 11.843 gauchos-paisanos. En torno a esta categoría, Reyna (2022) problematiza la invisibilización sufrida por las comunidades indígenas que también fueron parte de este proceso, pero incorporadas en las estadísticas laborales como gauchos, paisanos o pobladores serranos que representaban a otros estratos sociales subalternos del campo cordobés.

Ya en 1885, en pleno auge de la integración territorial y la expansión agroindustrial, mediada por las vías ferroviarias, observamos un nuevo cambio normativo de la mano de la creación del primer Código Rural. Este instrumento jurídico reguló la actividad agropecuaria y los permisos de uso del agua para riego; a su vez determinó la protección de las propiedades rurales, garantizando el accionar policial frente a posibles hurtos y delitos. A su vez, trajo la normativa referida al uso y obligación de uno de los elementos centrales en la delimitación de la propiedad privada: el alambrado de los campos y las marcas y señales del ganado (Código Rural, 1885).

El Código Rural trajo consigo, además, la erradicación de prácticas tradicionales y culturales, que no es otra cosa que un instrumento de control y civilización, asociado a la impronta modernizadora europea que la sociedad argentina absorbía notablemente en ese periodo. Con este dispositivo, ciertas prácticas como las corridas de avestruces y el boleado de guanacos, animales que formaban parte de la alimentación de los pueblos originarios, fueron prohibidas y controladas por el Estado provincial. De esta forma, además de la expropiación de sus territorios, la imposición de transformarse en fuerza de trabajo, las comunidades indígenas fueron víctimas de un entramado de estrategias de control que involucraba su relación con los bienes de la naturaleza (la tierra, el agua y los animales).

---

<sup>29</sup> El conchabo era una relación de trabajo característico de las zonas rurales en la Argentina en la cual el empleador o estanciero le otorgaba una “papeleta” que era una especie de documento que certificaba que el peón rural se encontraba bajo sus órdenes y desempeñando tareas en su campo.

### **3.2.3 Desarrollo y consolidación del modelo agroexportador (1880-1929)**

Este periodo se caracteriza por dos hechos que son centrales para comprender la Cuestión Agraria en la Argentina: la “Conquista del Desierto” y la incorporación del país en la división internacional del trabajo, culminando en el año 1929 con la crisis internacional provocada por la caída de la bolsa de Wall Street.

La llamada Conquista del Desierto fue un proceso de expansión territorial que dio lugar a una gradual incorporación de la Patagonia y la región chaqueña al territorio argentino. El segundo hito le permitió a la Argentina posicionarse como proveedor de materias primas y consolidarse como potencia agroexportadora, mediante la provisión de carnes congeladas, lana y cereales.

Hacia 1860, un nuevo escenario se ofrecía en el panorama mundial y las vastas llanuras argentinas encontraron su ubicación dentro del esquema de división internacional del trabajo característico de la época. En este contexto, uno de los hechos fundamentales para la conformación del espacio agrario nacional y la ocupación del interior fue el desarrollo y la expansión de un relevante sistema ferroviario. Tal fue la importancia dada por el Estado que la Constitución de 1853 ya establecía una ley determinando la obligatoriedad y necesidad del desarrollo del sistema ferroviario (Lenz, 2004). Este sistema de transporte resultó fundamental para la expansión de redes técnicas y comunicacionales modernas, como el telégrafo, las cuales adquirieron un papel central en la dinámica territorial en el contexto de una profunda inserción en la división internacional del trabajo capitalista. Además del mencionado dinamismo provocado por la revolución en las comunicaciones, la expansión del ferrocarril trajo consigo la fundación de numerosos pueblos a lo largo del recorrido de sus vías.

A su vez, la construcción de una amplia red ferroviaria fue un hecho impulsor de este proceso debido a la importante reducción de costos que colocaba al país en una posición de alta competitividad a nivel internacional. Facilitó una rápida salida de los productos agropecuarios hacia los grandes puertos, al tiempo que permitió la llegada de manufacturas y productos provenientes de otras regiones del país, como Cuyo y Tucumán (Rapoport, 1988).

Sin embargo, el desarrollo del ferrocarril fue impulsado por capitales extranjeros, entre los que se destacan especialmente los capitales británicos y franceses. En la provincia de Córdoba, adquirieron relevancia los ramales de la compañía Central Argentino, que ingresó gradualmente en el territorio cordobés a partir del año 1863, llegando con su ramal a la localidad de Villa María en el año 1867 y a la ciudad de Córdoba hacia el año 1870.

Desde una perspectiva territorial, algunos estudios han documentado aspectos controversiales en relación con concesiones de tierras por parte del poder público a las empresas ferroviarias. En ese sentido, los propietarios del Central Argentino se apropiaron de importantes extensiones de tierra en concepto de donación por parte del Estado (una legua a cada lado de las vías, por un tramo de 400 km). En total, se vio beneficiada con 346.727 hectáreas a su favor (Scalabrini Ortiz, 2006). Agüero (2016), por su parte, confirma el carácter especulativo de esta adquisición de tierras dado que la empresa daba continuidad a su venta de acuerdo con las oscilaciones de los precios.

Otro aspecto relevante es la importancia relativa adquirida por la actividad ovina en el periodo 1845-1880 (Rapoport, 2013; Sartelli, 2008), conocida en nuestra historia económica como “*fiebre del lanar*” (Rapoport, 1989). De acuerdo con Barsky y Pucciarelli (2001), la relevancia de esta actividad en la historia económica argentina suele ser omitida y poco considerada en los estudios agrarios, en comparación con la producción ganadera bovina. Esta actividad pasó a ocupar un rol clave en la economía argentina dotando de importantes volúmenes de lana que eran exportados a Francia, Estados Unidos e Inglaterra como materia prima de alta demanda durante el auge de la industria textil (Giberti, 1970).

Si bien la identificación de los primeros ejemplares de ovinos data de 1826, los niveles de producción eran muy bajos, siendo solo relevantes para el consumo doméstico. Ya en el año 1840, el volumen exportado era solo de 1.610 toneladas (Giberti, 1970). El crecimiento de las exportaciones fue posibilitado gracias al aprovechamiento realizado por los estancieros, al introducir en los sistemas de producción un animal que tenía menores requerimientos nutricionales, por alimentarse de pastos de menor calidad. Asociado a esto, se implementaron procesos de mejora genética orientados al aumento de la calidad de la lana, mediante la introducción de animales de la raza Merina (proveniente de España) y Kachemira (proveniente de Turquía), cuyas aptitudes productivas eran muy superiores a las razas criolla y pampa. Debido a este importante salto tecnológico, las exportaciones aumentaron considerablemente: al año 1850 se registró un importante crecimiento de 7.600 toneladas a 90.920 toneladas en 1875.

Sin embargo, este auge de la actividad ovina, iniciaría lentamente su ocaso hacia fines del siglo, debido a la caída de los precios internacionales y el proteccionismo adoptado por los países importadores de lana, relegando la actividad ovina y la lana a tierras de menor productividad en las estepas patagónicas.

Sin embargo, el elevado número de animales que se encontraban en las estancias pampeanas requerían algún tipo de aprovechamiento. Inicia aquí el proceso de la “*desmerinización*”, caracterizado por la introducción de genética ovina Lincoln, lo que permitió el aprovechamiento de los rebaños para la producción cárnica y su articulación con la industria de los frigoríficos.

Al mencionado proceso de la ganadería ovina deben incorporarse las exportaciones de carnes congeladas, posibilitadas por los primeros frigoríficos que permitieron una temprana inserción del país en el mercado mundial de la carne. Sin embargo, desde su inicio, en el año 1883, se trató de una actividad fuertemente concentrada y oligopolizada por capitales inicialmente británicos, franceses y, posteriormente, estadounidenses, los cuales protagonizaron el crecimiento del negocio de la carne congelada (Rapoport, 2013).

La consolidación de los frigoríficos trajo aparejadas importantes transformaciones en la dinámica productiva pampeana, ya que la demanda de alta calidad cárnica para la exportación requirió un programa de mejoramiento genético de los rodeos criollos. Este proceso fue posibilitado por la introducción de genética británica, mediante razas como Shorthorn, Hereford y Aberdeen Angus. Sin embargo, como plantea Sesto (2003), esta tecnología no fue adaptada de forma general por los diversos tipos de productores de la región pampeana, sino que fue impulsada por parte de los grandes productores ganaderos de la región pampeana, nucleados en la Sociedad Rural Argentina (SRA) que promocionaron e implementaron este modelo.

La adopción de ganado con aptitudes genéticas diferenciales para la producción de carne también requirió cambios en la alimentación animal para dar cuenta del potencial productivo de estas razas. Es en este periodo que se produce la introducción de la alfalfa como pastura predilecta para la alimentación animal, la cual encontraría en la pampa húmeda argentina un ambiente propicio para su desarrollo, con precipitaciones regulares y clima templado que permitió impulsar su cultivo.

A la ya mencionada producción lanera y el rol protagónico de las carnes congeladas mediante los frigoríficos, la completa inserción de la Argentina en los mercados internacionales va a ser posibilitada mediante el crecimiento de la producción, en especial el trigo, el lino y el maíz.

Con respecto a los procesos de colonización agrícola que se desarrollaron en este periodo, si bien en la década de 1830 observamos una primera oleada de procesos de inmigración proveniente de Europa, es en la segunda mitad del siglo cuando este fenómeno se intensifica, impulsando numerosos procesos de colonización como política de Estado y como

instrumento de avance fronterizo. Este proceso se ve acentuado por factores como los cambios legales en la tenencia de la tierra, a partir de marcos legales establecidos en cada una de las provincias, los cuales generaron condiciones de seguridad jurídica en torno a la propiedad privada.

El acceso a las diferentes fuentes consultadas nos permite conocer cifras estimativas de la magnitud de este proceso en las diferentes provincias. Como describen Barsky y Gelman (2001), en la provincia de Entre Ríos, entre 1853 y 1888, se crearon un total de 44 colonias agrícolas que recibieron 27.000 pobladores. En la provincia de Córdoba, podemos observar un fenómeno similar a partir del fomento a la colonización establecido por la Ley de Colonización de 1886. Estas colonias se localizaron principalmente en los departamentos del centro, este y sur de la provincia. Según Moreyra (1992), al año 1887 se registraron 31 colonias agrícolas y diez años después, en 1897, se contabilizaron 164.

En paralelo al desarrollo productivo de la región pampeana, en otras regiones del país se fueron consolidando procesos productivos diferentes que marcarían el dinamismo económico de las provincias. En la región de Cuyo y el Noroeste, la vitivinicultura reemplazó gradualmente la producción local de trigo y ganado vacuno. Asociada a la expansión ferroviaria, la consolidación de esta actividad fue posibilitada también por un fuerte impulso estatal, mediante la eximición impositiva e importantes inversiones en irrigación que estimularon la implantación de cultivos, el aumento de la productividad vitivinícola y el desarrollo de la industria vinificadora.

De forma semejante, el cultivo de la Caña de Azúcar constituyó el eje dinamizador de la economía regional del Noroeste, en especial en las provincias de Salta, Tucumán y Jujuy, impulsadas por un heterogéneo entramado de actores que incluyó productores de diversas escalas productivas y situaciones de tenencia de la tierra, además de una burguesía local conformada por los propietarios de los ingenios (Bravo, 2021).

Por su parte, en la región chaqueña, la expansión territorial sobre territorios que se encontraban bajo dominio indígena fue posible gracias a grandes terratenientes relacionados con la producción algodonera (Barri, 2010), y a la explotación de los bosques de quebracho, cuya madera era demandada para el desarrollo de la industria maderera que abasteció de durmientes para el desarrollo ferroviario. A su vez, la consolidación del alambrado como instrumento de delimitación de la propiedad privada agraria requeriría importantes cantidades de postes y varillas que se obtenían de los bosques chaqueños.

En esta línea, cabe mencionar la extracción del tanino que era utilizado como químico en la industria de curtido de cueros. Autores como Zarrilli (2020) caracterizan a este proceso como uno de los más críticos de la historia ambiental para la Argentina, arraigado a partir de la consolidación de la Forestal, un grupo empresarial de capitales británicos que provocaría importantes transformaciones espaciales en el sector húmedo-oriental del Parque Chaqueño en las provincias de Formosa, Chaco y NO de Corrientes.

### **3.2.4 Desarrollo capitalista y la industrialización por sustitución de importaciones (1929-1970)**

El siglo XIX llegaba a su fin con un país profundamente inserto en los mercados globales como actor de peso en la provisión de materias primas agropecuarias, destacándose especialmente por su aporte de cereales y carnes congeladas, en el marco de una inserción caracterizada como capitalista-dependiente. La estructura agraria, por su parte, ya presentaba notables indicios de una desigual apropiación de la tierra, resultado de la ocupación colonial, el gradual avance de la frontera y la masacre indígena. Este proceso de expansión hacia nuevos territorios dotó al Estado nacional de una nueva configuración, con la anexión de los espacios chaqueños y patagónicos.

Este retrato, sin embargo, quedaría opacado por las notables desigualdades que imperaban en el agro argentino. Por un lado, debido a la creciente consolidación de una burguesía terrateniente condensada en la figura de los estancieros nucleados en la Sociedad Rural Argentina, dedicados principalmente a la cría de ganado. Estos gozaron de los privilegios de la Enfiteusis y la Campaña de ocupación del “desierto”, tornándose acreedores de importantes extensiones de tierra. Por otro lado, un creciente número de chacareros, que trabajaban parcelas de tierra de los grandes estancieros, en carácter de arrendatarios, o en algunos casos como colonos en los proyectos de colonización agrícola (Sili, Soumoulou, 2011). En estos casos, la inmigración europea dotó de importantes contingentes de trabajadores que no solo trajeron consigo concepciones del trabajo, tanto rural como urbano, sino también ideas y principios políticos de diversas corrientes como el anarquismo y el comunismo que fueron centrales para la conformación gradual de gremios y sindicatos.

Con el cambio de siglo, las desigualdades que marcaban el mundo rural llegarían a un punto culmine, con la ocurrencia de importantes huelgas y procesos de conflictividad en los diferentes espacios rurales. Como parte de esto, interesa remarcar para esta etapa el importante acontecimiento del llamado Grito de Alcorta en el año 1912. Este hecho político clave para el movimiento cooperativo y las luchas de los trabajadores rurales, culminó con una

importante huelga y numerosas manifestaciones que se extendieron por la zona norte de la provincia de Buenos Aires, sur de Santa Fé, involucrando a unos 100.000 sujetos movilizados (Dominguez, 2009).

Estas manifestaciones fueron en respuesta al elevado canon de los arrendamientos cobrado por los terratenientes pampeanos que resultaban inalcanzables para los productores, en un contexto de bajas cosechas y caída de precios internacionales. Los actores que protagonizarían este proceso (chacareros, estibadores, braceros y peones rurales) fueron claves para conformar la Federación Agraria Argentina (FAA), que surgió en dicho periodo como la primera entidad sindical que representaría durante largo tiempo a los intereses de los sujetos subalternos del campo argentino.

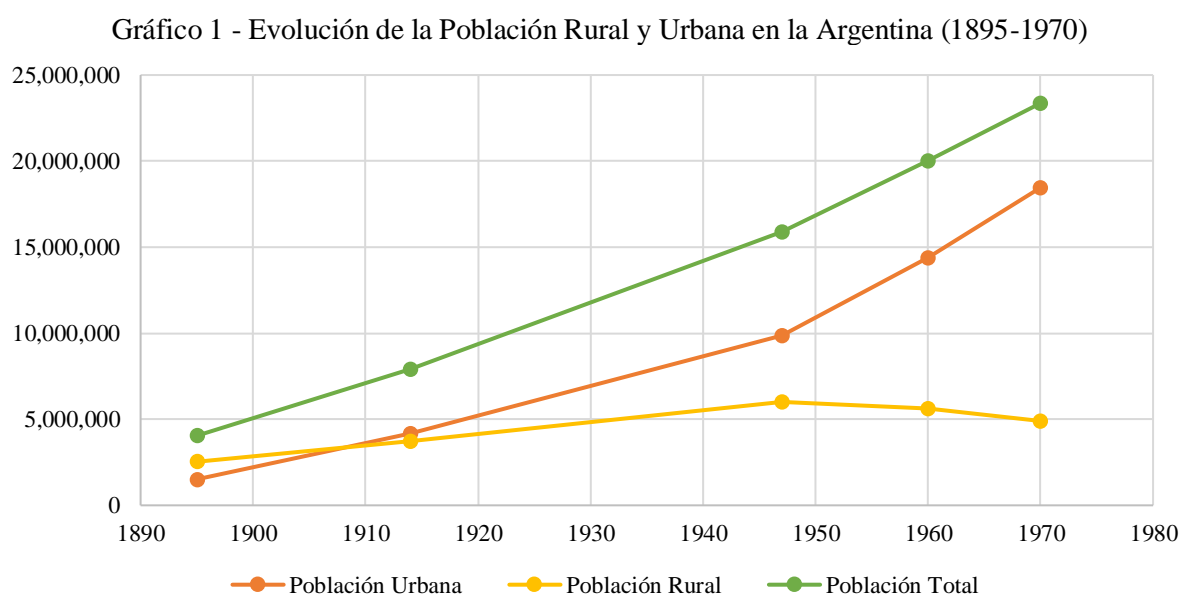
Otro de los hechos notables que marcaría la conflictividad agraria de la época es la revuelta de trabajadores rurales en el fenómeno que fue conocido como la Patagonia Rebelde (Bayer, 1974) que no fue otra cosa que una importante serie de importantes huelgas y levantamientos armados de trabajadores de establecimientos de la provincia de Santa Cruz, cuyos propietarios eran grandes estancieros ganaderos. Dicho acontecimiento culminó con la masacre de cerca de 500 operarios, en un operativo orquestado entre los propios estancieros, el ejército nacional y las fuerzas represivas provinciales. Si bien este proceso no fue protagonizado por un sujeto típicamente campesino, es importante debido a que representó uno de los principales levantamientos de los trabajadores rurales frente a la opresión patronal de la época.

En este marco que refleja algunos de los hechos emblemáticos de la conflictividad rural, el cambio de siglo también encontraría algunos límites y desafíos para la expansión productiva agropecuaria, en especial a partir de la crisis de sobreacumulación del sistema capitalista de 1929, que decantó en la caída de los precios en la bolsa de Wall Street en 1929. Este momento histórico es conocido en la historiografía agraria argentina como “estancamiento” productivo debido a la interrupción del espectacular crecimiento productivo del agro argentino, que se expresa como efecto de la crisis global. De acuerdo con Cadenazzi (2012), este proceso de recuperación productiva comenzaría recién hacia fines de la década de 1960, mediante una reconversión productiva del país, que incorporaría a su perfil productivo cultivos industriales como las oleaginosas y una retracción de la actividad ganadera.

Otro de los aspectos importantes a destacar en este periodo es el cambio en el perfil de la matriz productiva nacional, con el inicio de un gradual proceso de industrialización que estuvo orientado inicialmente para una industria liviana, centrada en bienes de consumo, y posteriormente para hacia un desarrollo industrial pesado, especialmente orientado a la

industria automotriz, aeronáutica y siderúrgica. Este proceso de desarrollo industrial no es un fenómeno exclusivo de la Argentina, sino que representa la puesta en práctica del modelo desarrollista en América Latina, que va a adquirir mayor relevancia en la década de 1950, por medio de la propuesta de la CEPAL.

Es importante destacar para este periodo, la implicancia de este proceso para la dinámica de los espacios rurales ya que la crisis del sector agrario y el aumento de la demanda de mano de obra por parte de las industrias urbanas han sido factores claves para los procesos de movilidad espacial del trabajo. De acuerdo con los datos censales, es posible identificar este proceso como un punto de inflexión en la demografía del país, donde es posible observar un gradual decrecimiento de la población rural en comparación con la respecto de la población urbana, tal como muestra el Gráfico 1.



Fuente: adaptado de Sili; Bustos Cara y Guibert (2015)

Como podemos observar en el gráfico anterior, la evolución de los datos censales nos ofrece un panorama claro de la dinámica poblacional del país y la composición de población rural y urbana. Al respecto podemos observar como hasta el año 1915 la población rural del país era superior a la población urbana, fenómeno que comienza a revertirse en parte por la demanda de mano de obra de las industrias urbanas en desarrollo y también por el estancamiento de la producción agraria, junto con la caída de la productividad provocada por la escasez de insumos para la producción agropecuaria.

Otro de los aspectos notables de este periodo es la sanción de diferentes marcos normativos y la creación de estructuras estatales que tendrán una incidencia directa sobre el

acceso a la tierra y el arraigo rural. Esto fue impulsado mediante la Ley 11.627, sancionada en el año 1932, que estableció el aumento del periodo de los arrendamientos rurales de cuatro a cinco años, buscando apaciguar la situación de conflictividad rural que aún perduraba en el país tras el estallido del Grito de Alcorta (Balsa, 2013).

Posteriormente, en 1940, se creó el Consejo Agrario Nacional (CAN)<sup>30</sup>, por medio de la ley 12.636, que actuó como organismo público orientado a favorecer la colonización agrícola y otorgar tierras, partiendo del principio de la función social de la tierra. Este tenía dentro de sus atribuciones la capacidad de expropiar inmuebles rurales (vía compra) o destinar tierras fiscales para los fines de colonización agrícola. A su vez, impulso otros instrumentos que resultaron importantes para impulsar la permanencia de la población rural, como el acceso a créditos y el incentivo a las escuelas rurales y postas sanitarias (Caggiano, 2022). Este organismo tendrá su principal protagonismo con el advenimiento del primer gobierno Juan Domingo Perón (1945-1955). De acuerdo con Dougnac (2013), entre 1944 y 1950 el CAN adquirió aproximadamente 940.000 hectáreas, de las cuales 226.000 fueron apropiadas por el organismo vía expropiación de latifundios privados. Sin embargo, entre 1950 y 1955, la actividad se redujo considerablemente, pasando a destinar 40.589 hectáreas para proyectos de colonización.

También en el contexto peronista, las sanciones del Estatuto del Peón de Campo (1944) y el Estatuto del Tambero-Mediero (1946), constituyeron importantes reivindicaciones para los asalariados rurales, actualizando los aspectos que regían la normativa laboral para un sector históricamente postergado. Dentro de los aspectos novedosos, estos instrumentos establecieron los valores mínimos del jornal rural y las obligaciones de los empleadores en relación al alojamiento y alimentación en el lugar de trabajo, además de los pagos de prestaciones y asistencias médicas. La avanzada sobre estos derechos laborales fue uno de los aspectos que generó un enérgico repudio de la burguesía terrateniente y que constituyó uno de los hechos políticos que marcaría la posterior confrontación de esta fracción de clase contra las concesiones generadas por el peronismo a lo largo de sus gobiernos (Villulla, 2008; Lattuada, 1986).

De esta manera, como hemos visto a lo largo de este apartado, este periodo estuvo marcado por importantes instrumentos normativos que signarían por única vez en la historia

---

<sup>30</sup> Perduro durante cerca de 40 años y su actividad estuvo sujeta a las dotaciones presupuestarias y a la relevancia dada por cada gobierno a la política de tierras. Su disolución ocurrió en 1980, en el contexto de la última dictadura cívico-militar-eclesiástica, delegando a los estados provinciales las políticas de planificación de uso y acceso a la tierra en sus propias jurisdicciones.

argentina, la posibilidad de acceso a la tierra, su regularización e importantes reivindicaciones para la clase obrera agraria, tras importantes hechos políticos que marcaron la lucha de clases en el campo.

### **3.2.5 Revolución Verde: agriculturización y sojización en el campo argentino (1970-1990)**

Un análisis en torno a la Cuestión Agraria en la Argentina requiere dedicarle algunos párrafos a relevancia que tuvo el desarrollo tecnológico para impulsar el crecimiento de las fuerzas productivas y la consolidación del modelo agroexportador. Este proceso de cambio tecnológico resulta relevante porque se articula a nivel mundial con la consolidación del conjunto de instituciones, narrativas, prácticas, técnicas y formas de concebir la naturaleza impuestas durante la expansión mundial de la Revolución Verde.

Desde el punto de vista político, el proyecto de la Revolución Verde implicó la ejecución de numerosos programas impulsados por los estados latinoamericanos, en articulación con organismos multilaterales como el Banco Mundial, la Fundación Rockefeller y la Fundación Ford. De acuerdo con Giraldo (2018), la Revolución Verde<sup>31</sup> fue un proceso gradual que permitió a los Estados Unidos salir de una de sus crisis económicas de sobreacumulación, donde los países de América Latina fueron receptores de empresas orientadas a la producción de insumos químicos que prometían modernizar la agricultura mediante una transformación de las técnicas de producción utilizadas por los productores familiares campesinos.

Esto fue posible gracias a un paquete de tecnologías que incluyó maquinarias agrícolas, razas animales y variedades vegetales mejoradas genéticamente, híbridos comerciales, fertilizantes de síntesis química y agroquímicos, que fueron sistemáticamente aplicados en los sistemas de producción agropecuaria para promover aumentos de productividad y bajo la narrativa tornar más eficientes los sistemas locales de producción.

Teniendo como telón de fondo las teorías del malthusianismo y la necesidad de atender, desde la región, la demanda global de alimentos y aliviar la pobreza rural —asociadas a estructuras productivas y técnicas de producción atrasadas—, se consolidaron algunos de los supuestos que sustentaron la ejecución de numerosos programas de desarrollo rural, promovidos en parte por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL).

---

<sup>31</sup> Denominada de esta forma por el desarrollo de tecnologías productivas que tuvieron como objetivo dar un salto espectacular en los rendimientos de los cultivos, la Revolución Verde surge también, desde una perspectiva geopolítica, en el contexto de la Guerra Fría, como instrumento de combate para contrarrestar la llamada Revolución Roja, representada por el conjunto de revoluciones que intentaron instaurar procesos de transición al socialista (Romero, 2024). Esto surgió de la mano de los numerosos procesos emancipatorios que tuvieron lugar en América Latina, a partir de la Revolución Cubana de 1959, de la mano de Fidel Castro y Ernesto “Che” Guevara.

Este proceso de incorporación tecnológica se llevó a cabo de manera gradual, mediante el desarrollo de la mecanización agrícola, desde fines del siglo XIX hasta la expansión progresiva de los fertilizantes y agroquímicos a partir de la década de 1970. Un aspecto destacable para el contexto argentino es la importancia que tuvo el Estado en este proceso, delegando el desarrollo y la política tecnológica en manos de instituciones públicas, como el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) que fue la primera estructura estatal de esta índole de América Latina.

Posteriormente, la iniciativa de desarrollo tecnológico fue replicada por actores privados y redes técnicas, como la Asociación Argentina de Consorcios Regionales de Experimentación Agrícola (AACREA) que cumplieron un rol central en el desarrollo tecnológico agropecuario, pero atendiendo las demandas de productores rurales de alto nivel de capitalización. De acuerdo con Obschatko (1988), al año 1969 esta institución ya contaba con cerca de 1.000 productores afiliados, cuya superficie productiva rondaba las 2.500 hectáreas. Partiendo de una metodología de trabajo inspirada en el modelo de participación-aprendizaje de los Grupos CETA (Francia), esta institución promovió una rápida adopción tecnológica y técnicas agronómicas en sus afiliados, cuyos rindes productivos ha superado ampliamente a la media de los productores de la región pampeana.

Como hemos observado, la región núcleo de la Argentina, que se comporta como el corazón del capitalismo agrario nacional, es la pampa húmeda. Como apuntan Barsky y Gelman (2001), a partir de la década del 1970 las transformaciones agrícolas en esta región estarán marcadas por dos hechos centrales. Por un lado, la adopción de semillas genéticamente mejoradas para los principales cultivos agrícolas (como el trigo, el girasol, el maíz y el sorgo), los cuales experimentaron importantes saltos productivos, reflejados tanto en los componentes físicos del rendimiento como en la productividad por hectárea. Por otro lado, el hecho marcante de la época es el despunte del cultivo de soja, que hasta el momento había ocupado un lugar marginal, con pequeñas extensiones de tierra dedicadas a su cultivo (Dougnaç, 2013).

Con respecto al desarrollo del mejoramiento genético, la década de 1970 estuvo marcada por el desarrollo de numerosos instrumentos normativos que consolidaron el monopolio de un reducido número de empresas transnacionales beneficiadas por el destacado aporte del sector público a partir de las contribuciones de recursos humanos y científicos. Este escenario brinda importantes elementos para analizar el proceso de cercamiento jurídico de las semillas, que se expresó en la modificación de los marcos normativos que dieron lugar a la apropiación privada de los recursos genéticos existentes. Cabe señalar que los materiales eran

generados en laboratorios e instituciones nacionales, con financiación pública. Esto dio lugar a una concentración gradual de la industria semillera. Desde el punto de vista cronológico, es importante poner atención al conjunto de instrumentos ejecutados (programas y legislaciones específicas) desde el Estado para incidir sobre la regulación de las semillas (Perelmuter, 2021).

Con respecto al cultivo del maíz, la actividad de mejoramiento genético y desarrollo de líneas endocriadas<sup>32</sup> fue impulsada por organismos públicos estatales (ministerios, facultades de agronomía y el INTA) a partir de la década de 1940, con las inscripciones de los primeros materiales híbridos. Sin embargo, a partir de 1960 se produce un hito fundamental que sienta las bases para el crecimiento de la industria privada de semillas híbridas: la Resolución del Ministerio de la Nación 841/59. Esta norma definió las categorías “*pedigrí abierto*”, para criaderos oficiales y/o privados y “*pedigrí cerrado*” para criaderos privados, representando una protección para la industria privada, en detrimento de la industria nacional, al establecer una suerte de sigilo o patentamiento que permitió a las industrias privadas en crecimiento utilizar como insumo para el desarrollo de híbridos comerciales los diferentes materiales generados por organismos públicos.

Si bien la industria privada comienza a desarrollarse gradualmente a partir de la década de 1940, este mecanismo permitió su consolidación hacia mediados de la década de 1960, cuando se afirmaron en el mercado numerosas empresas extranjeras como Continental, Dekalb Northup, King y Cargill (Estados Unidos), que desarrollaron todos sus materiales híbridos a través del sistema de pedigrí cerrado.

Autores como Wahren (2020) y Bisang y Kosacoff (2006), sostienen que el cambio tecnológico promovido por la Revolución Verde en la Argentina no tuvo el mismo ritmo que en otros países de la región (como México, Brasil o Uruguay), que experimentaron una temprana y rápida adopción del paquete de tecnologías. En Argentina la adopción de este tipo de tecnologías tuvo un ritmo más lento, aspecto que se ve reflejado en la Tabla 1. Como podemos ver en la rama de los fertilizantes, países como Brasil y Uruguay mostraron crecientes ritmos de uso a partir de la década de 1970, mientras que en nuestro país para esa misma época se observan escasos niveles de adopción de estos insumos.

Tabla 1 - Consumo de fertilizantes por Hectárea de tierra cultivable (1970-1987).

<b>País</b>	<b>1970</b>	<b>1975</b>	<b>1980</b>	<b>1982</b>	<b>1985</b>	<b>1987</b>
<b>Argentina</b>	2,6	1,7	3,3	3,1	4,3	4,5

<sup>32</sup> Desde el punto de vista genético, las líneas endocriadas son aquellas que dan lugar a la generación de los híbridos comerciales. Estas son generadas a partir de un largo proceso de homocigosis forzada (por lo general, entre 7 u 8 años) que dan lugar a las líneas parentales, las cuales por medio de su cruzamiento generan los híbridos comerciales de alta producción.

<b>Brasil</b>	18,6	32,8	59,1	36,5	42,5	53,2
<b>Uruguay</b>	48,5	33,0	55,8	33,5	37,8	42,0

Fuente: CEPAL y FAOStats (2023).

En efecto, Obstchatko (1988) indica que para el periodo 1978 a 1984, los escasos fertilizantes utilizados en la actividad agrícola eran casi en su totalidad importados y el abastecimiento del mercado interno estaba garantizado por la producción de una única empresa de capitales nacionales, Petrosur S.A. En ambos casos, la utilización de estos insumos estaba dedicado principalmente a los cultivos intensivos como los frutihortícolas, ya que, en el caso de los cultivos extensivos, uno de los pocos que demandaba algún uso de fertilizantes químicos era el trigo, a partir de la incorporación de variedades mexicanas mostraban algún tipo de respuesta a la fertilización.

En Argentina, la expresión característica del desarrollo de la Revolución Verde y de la modernización de la agricultura derivó también en importantes cambios socio productivos que se ponen en evidencia en el proceso que algunos autores han denominado de agriculturización de la Argentina (Maldonado, 2019; Espoturno, 2015). En líneas generales, este fenómeno supuso una ruptura con la dinámica de organización de la producción agropecuaria, resultando en importantes transformaciones territoriales y reconfiguraciones en la dinámica productiva y tecnológica, influyendo también a nivel ambiental y social.

El cambio tecnológico provocado por las tecnologías de la Revolución Verde introdujo una simplificación en los manejos agrícolas. El efecto más claro de este proceso se observa en los cambios de la dinámica productiva a partir de la introducción de nuevas variedades y cultivares al esquema de producción. Por un lado, esto sucede mediante el innegable salto productivo que se produce al adoptarse nuevos cultivos como la soja, los cuales carecían de importancia en los esquemas de producción tradicional de los chacareros de la pampa húmeda; por otro lado, mediante el desarrollo de variedades e híbridos especiales, como el maíz, el trigo, el girasol, que contaban con un protagonismo importante en la pampa húmeda.

Como tal, este fenómeno puede ser caracterizado como una ruptura en términos productivos, tecnológicos y de gestión en los sistemas de producción que se caracterizaban por la rotación agrícola-ganadera, articulados e integrados dentro del mismo sistema. Con la agriculturización, los sistemas pasan a ser simplificados productivamente, perdiendo su carácter mixto permitiendo que predominen los cultivos anuales que fueron consolidados a partir del desarrollo de pautas tecnológicas que desarrollaremos posteriormente. Otro efecto es la intensificación de los sistemas, los cuales a partir de una clásica rotación trigo-soja, se reducen

a prácticas como los “barbechos”, el uso de abonos verdes y el bosteo de los animales en las parcelas.

La completa transformación tecnológica y el salto productivo final se produce a partir de la década de 1990, donde de la mano de las políticas neoliberales y Revolución Biotecnológica, con la aprobación de los cultivos transgénicos y la adopción de la Siembra Directa, en sustitución de los sistemas de labranza convencional y reducida, van a marcar un punto de inflexión al mostrar la consolidación de nuevas formas de gestión de la agricultura, asociadas a procesos financieros, de la mano de los agronegocios (Gras; Hernández, 2013) y la sojización como fenómeno de especialización de la agriculturización que traería resultados marcantes para el campo argentino.

### **3.3 LA CUESTIÓN AGRARIA EN LA ARGENTINA DEL SIGLO XXI<sup>33</sup>**

En los apartados anteriores, hemos analizado los procesos sociales, políticos y técnicos resultantes de la dinámica adquirida por el desarrollo del capitalismo en la agricultura que son centrales para comprender la dinámica de la Cuestión Agraria desde una perspectiva histórica.

En los últimos años, han surgido nuevas perspectivas y enfoques para abordar los elementos de la Cuestión Agraria en el Siglo XXI, derivados de las transformaciones estructurales del sistema capitalista, donde los procesos de reestructuración neoliberal y la globalización han desencadenado nuevas lógicas de acumulación en la agricultura. A su vez, esto se verá reflejado en el surgimiento de nuevas formas de gestión del capital, a partir de la consolidación del surgimiento de la compleja trama de los agronegocios, donde la actividad agraria pasa a ser dominada por actores corporativos y mayoritariamente transaccionales que se han tornado hegemónicos en los diferentes eslabones de la cadena productiva.

En coincidencia con Alonso-Fradejas (2019), sostenemos la necesidad de identificar los cambios y continuidades de las relaciones sociales de producción en el agro, las cuales involucran tanto a nuevas fracciones del capital y del trabajo como la intensificación de los procesos productivos en el marco de una economía globalizada. En este sentido, un amplio grupo de autores (Alonso-Fradejas, 2019; Patnaik; Moyo, 2017; Moyo, 2015; Petras; Veltmayer, 2015) ha realizado diversos estudios que permiten comprender las especificidades de la Cuestión Agraria en el siglo XXI, incorporando dimensiones analíticas que dan cuenta de la complejidad de elementos que atraviesan los análisis sobre este tema. Para profundizar en la

---

<sup>33</sup> Algunos de los elementos aquí presentados ya han sido publicados en el artículo “*Capitalismo Verde, Extrativismo e Questão Agrária na Argentina do século XX*”, en el XXVI *Encontro Nacional de Geografia Agrária* (Galván; Oliveira, 2024).

caracterización de los elementos de la QA durante el siglo XXI, debemos considerar, además de los procesos descritos por los autores clásicos, aquellos aspectos que son inherentes a las contradicciones y condicionamientos ecológicos que enfrenta el propio sistema capitalista en la agricultura.

Como propuesta para identificar los elementos de la Cuestión Agraria en la Argentina del siglo XXI, en este apartado realizamos una caracterización estructurada en torno a los siguientes ejes: la tendencia hacia la continua concentración de la tierra, la consolidación de grupos empresariales y la emergencia de nuevas formas de control territorial; la deforestación y el avance de la frontera agrícola sobre áreas de bosque nativo; el pilar biotecnológico y el cercamiento de los recursos genéticos; el agroextractivismo y el agotamiento de los suelos en la zona núcleo; las narrativas y el proceso de cooptación de la agroecología; y, finalmente, la lucha por la tierra y las (re)existencias campesinas.

### 3.3.1 Concentración de la tierra, megaempresas y nuevas formas de control territorial

El cambio de siglo en la Argentina ha puesto de manifiesto importantes transformaciones socioproductivas y territoriales que, en perspectiva histórica, han dado continuidad a los procesos de concentración de la estructura agraria nacional, derivados de la revolución biotecnológica y la consolidación del modelo de los agronegocios, comandado por fracciones del capital transnacional y nacional que conforman la cúpula empresarial y conducen los destinos del sistema agroalimentario nacional. Partiendo de los datos estadísticos, el análisis comparativo de los Censos Agropecuarios<sup>34</sup> pone en evidencia la tendencia hacia la concentración de la tierra que se ha profundizado de manera creciente (Tabla 2).

Tabla 2 - Variación intercensal de los EAP en la Argentina (1988-2002 y 2002-2018).

CENSO NACIONAL AGROPECUARIO	NÚMERO DE EAP	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA INTERCENSAL (%)
CNA 1988	421.221	-	
CNA 2002	333.533	87.688	<b>-20.80</b>
CNA 2018	249.663	83.870	-25,14
TOTAL	-	- 171.736	- 45,94

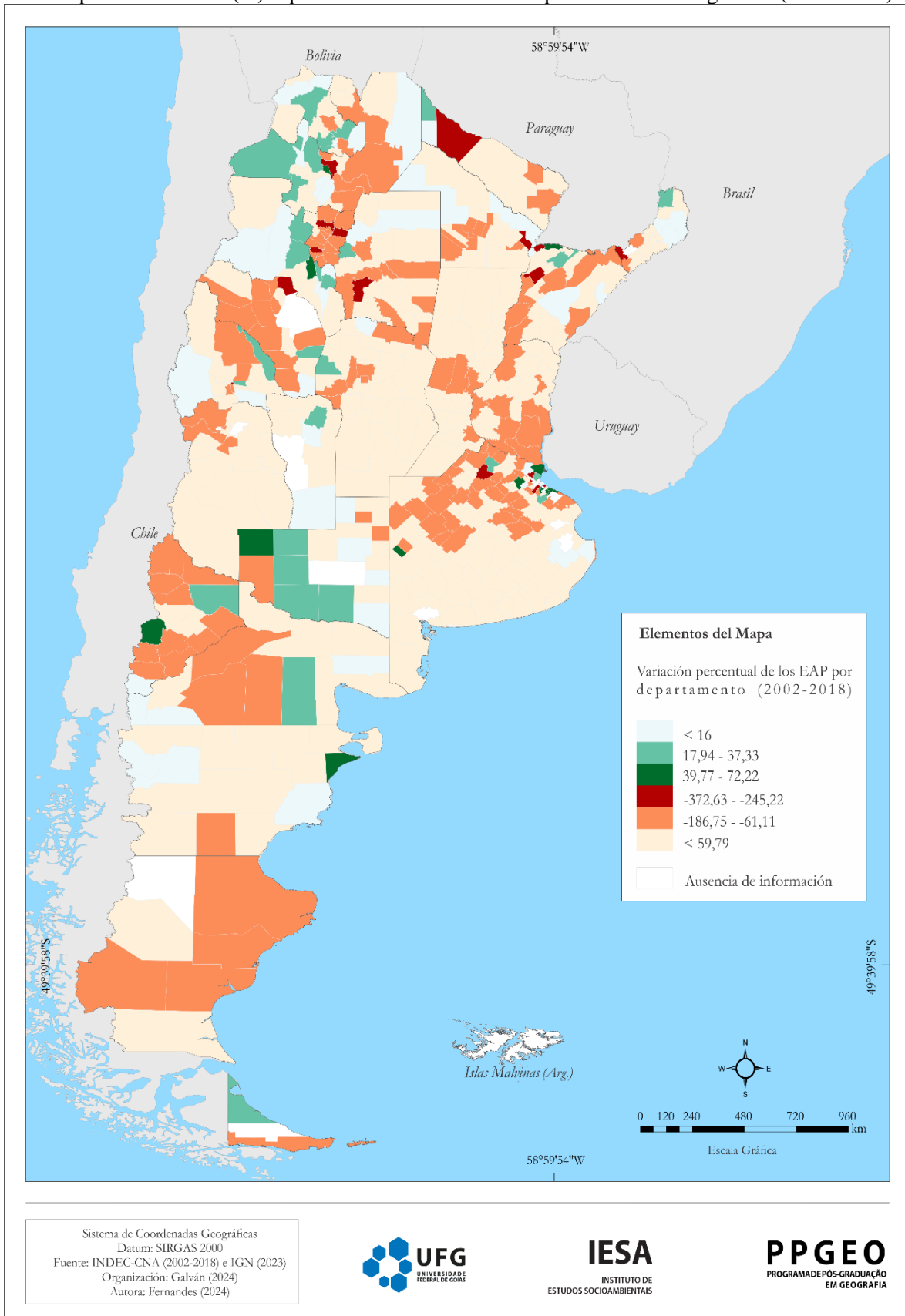
Fuente: Censo Nacional Agropecuario - INDEC (1988, 2002 y 2018).

<sup>34</sup> Existen diversos trabajos que realizan una crítica de la metodología empleada en el relevamiento de datos censales y sus posibles errores metodológicos. Al respecto, Tort (2021) realiza una interesante recopilación de las principales fragilidades identificadas en la metodología del Censo Nacional Agropecuario de 2018. Por su parte, Azcuy y Fernandez (2021) advierten sobre posibles incongruencias en los datos del periodo intercensal, lo que podría generar una sobreestimación del número de establecimientos en diferentes regiones y provincias del país.

Como se observa en la tabla anterior, los datos del Censo Agropecuario 2002 contabilizan un total de 333.533 EAP, lo que representa una reducción cercana al 20 % respecto al CNA 1988. Esta tendencia se mantiene en el Censo 2018 que se verifica con la reducción de del 25 % de los EAP censados anteriormente. En términos cuantitativos, esto significa significa una desaparición en promedio de 5.241 establecimientos por año a nivel nacional para el periodo 2002-2018.

A pesar de la innegable importancia de estas cifras en términos absolutos, es necesario realizar un análisis profundo de este proceso, a partir de la dinámica de desarrollo desigual que se manifiesta a nivel espacial, en las diferentes regiones del país (Mapa 2). Este análisis nos permite dimensionar con mayor precisión las transformaciones socio-productivas del campo argentino, identificando qué actores y regiones productivas han sido afectadas en dicho proceso.

Mapa 2 - Variación (%) espacial de los EAP a nivel departamental en Argentina (2002-2018).



Fuente: INDEC (2002-2018) e IGN (2023). Organizado por Galván (2024) y elaborado por Fernandes (2025).

Analizando las variaciones desde un punto de vista espacial, es posible observar que las diferentes regiones del país han experimentado fenómenos en lo que se refiere a la dinámica de los EAP. Como nos muestra la Tabla 3 podemos observar que la región que ha experimentado una mayor reducción de EAP en el periodo intercensal es la región cuyana con aproximadamente el 41,5 % de EAP menos que los registrados en el Censo 2002. En segundo lugar, la región pampeana presenta una reducción de aproximadamente el 36,4 % con diversas situaciones hacia su interior, donde podemos ver el caso de la provincia de Buenos Aires y Santa Fe, las cuales han alcanzado niveles de reducción cercanos al 40 %.

Tabla 3 - Variación provincial y regional de los EAP en el periodo 2002 - 2018.

<b>PROVINCIA/REGIÓN</b>	<b>CNA 2002</b>	<b>CNA 2018</b>	<b>VAR. ABS.</b>	<b>VAR (%)</b>
Buenos Aires	51.116	36.796	-14.320	-28,01%
Córdoba	26.226	20.990	-5.236	-24,95%
Santa Fe	28.103	20.095	-8.008	-39,85%
La Pampa	7.775	7.063	-712	-10,08%
Entre Ríos	21.577	13.856	-7.721	-55,72%
<b>Región Pampeana</b>	<b>134.797</b>	<b>98.800</b>	<b>-35.997</b>	<b>-36,43%</b>
Misiones	27.955	23.125	-4.830	-20,89%
Corrientes	15.244	10.945	-4.299	-39,28%
Chaco	16.898	11.902	-4.996	-41,98%
Formosa	9.962	7.918	-2.044	-25,81%
<b>Región NEA</b>	<b>70.059</b>	<b>53.890</b>	<b>-16.169</b>	<b>-30,00%</b>
Jujuy	8.983	8.642	-341	-3,95%
Salta	10.297	8.705	-1.592	-18,29%
Tucumán	9.890	4.085	-5.805	-142,11%
La Rioja	8.116	4.870	-3.246	-66,65%
Catamarca	9.138	10.112	974	9,63%
Santiago del Estero	20.949	15.396	-5.553	-36,07%
<b>Región NOA</b>	<b>67.373</b>	<b>51.810</b>	<b>-15.563</b>	<b>-30,04%</b>
Mendoza	30.656	20.990	-9.666	-46,05%

San Juan	8.509	5.667	-2.842	-50,15%
San Luis	4.297	4.060	-237	-5,84%
<b>Región Cuyo</b>	<b>43.462</b>	<b>30.717</b>	<b>-12.745</b>	<b>-41,49%</b>
Neuquén	5.568	3.547	-2.021	-56,98%
Rio Negro	7.507	6.787	-720	-10,61%
Chubut	3.730	3.375	-355	-10,52%
Santa Cruz	947	592	-355	-59,97%
Tierra del Fuego	90	145	55	37,93%
<b>Región Patagónica</b>	<b>17.842</b>	<b>14.446</b>	<b>-3.396</b>	<b>-23,51%</b>
<b>Total Nacional</b>	<b>333.533</b>	<b>249.663</b>	<b>-83.870</b>	<b>-33,59%</b>

Fuente: Censo Nacional Agropecuario - INDEC (2002; 2018)

Los resultados del análisis intercensal (CNA 2002 y 2018) evidencian los procesos de concentración derivados del modelo de desarrollo del campo argentino, sustentado en los fenómenos de la agriculturización/sojización. Como resultado de la consolidación de un modelo empresarial y la modernización excluyente, se puede observar una reducción significativa de establecimientos agropecuarios de pequeña escala, que representan la diversidad de formas y sujetos de la agricultura familiar y campesina en Argentina.

Otro de los datos interesantes que refleja el último CNA es la profunda desigualdad en la tenencia de la tierra. Como nos muestra la Tabla 4, tan solo el 1 % de los EAP (mayores a 10.000 hectáreas) concentran aproximadamente el 36 % de la superficie productiva del país. En contraste, en los estratos menores, se observa que aquellos establecimientos que cuentan con menos de 1000 hectáreas (aproximadamente, el 88 % de los EAP) controlan el 20 % de las tierras.

Tabla 4 - Establecimientos Agropecuarios por escala de extensión y número de hectáreas (2018).

<b>ESCALA</b>	<b>NÚMERO DE EAP</b>	<b>% de EAP</b>	<b>NÚMERO DE HECTÁREAS</b>	<b>% DE HAS</b>
Hasta 5	31.088	13,86	73.712	0,05
5,1 a 10	15.163	6,67	118.008	0,08
10,1 a 25	28.261	12,43	505.162	0,33
25,1 a 50	24.284	10,68	917.776	0,59
50,1 a 100	25.226	11,10	1.915.075	1,24
100,1 a 200	25.824	11,36	3.852.557	2,49
200,1 a 500	31.020	14,09	10.496.821	6,78

500,1 a 1.000	18.592	8,18	13.287.813	8,58
1.000,1 a 2.500	15.400	5,36	24.520.568	15,84
2.500,1 a 5.000	5.909	2,60	21.079.596	13,62
5.000,1 a 10.000	3.151	1,39	22.534.687	14,56
10.000,1 a 20.000	1.556	0,68	22.219.250	14,35
Mayor a 20.000	849	0,37	33.290.799	21,50

Fuente: Elaborado por el autor en base a datos del CNA (INDEC, 2018).

El análisis de estos datos nos permite tener una lectura general de la distribución de la tierra. A pesar de la importancia de esta información es necesario puntualizar que estas cifras no nos permiten estimar con precisión la concentración real de la tierra, es decir, cuánta tierra en cuántos propietarios o en cuántos grupos empresariales, debido al carácter anónimo del Censo, lo cual no permite visualizar correctamente las nuevas formas de gestión en el agro, asociadas al carácter especulativo y financiero adquirido por la actividad agraria.

Asociado a los aspectos apuntados, la etapa actual se caracteriza por el control de la actividad productiva por parte de conglomerados empresariales cuyos capitales y orígenes no provienen específicamente de la actividad agraria. Autores como Murmis (1998) y Sosa Varroti (2013) han denominado a estos actores como *megaempresas*, debido a que sus estrategias de acumulación trascienden la valorización de la tierra como activo financiero, siendo esta incorporada como parte diversificación de sus acciones, incluyendo actividades productivas agropecuarias y otros rubros, además de operaciones financieras.

Estos actores, denominados en algunas regiones del país como “*pooles de siembra*”, han adquirido gran relevancia a partir de la actividad de actores y grupos empresariales de capital nacional como Cresud, propiedad de Eduardo Elzstain. Esta empresa de gestión de activos cuenta con un centro de operaciones en Argentina y actividades productivas que han trascendido las fronteras del país y han abarcado acciones en países de la región como como Brasil —donde es propietaria del 35 % del Grupo BrasilAgro—, Paraguay (58.722 hectáreas) y Bolivia (11.000 hectáreas).

Es importante mencionar el rol de esta empresa ya que su accionar ha trascendido el “negocio agrícola”, diversificando sus acciones mediante proyectos inmobiliarios y mineros, con la reciente adquisición del 12,6% de las acciones de la empresa Argenta Silver Corp, que extrae plata en el noroeste argentino. A su vez, resulta importante destacar que dentro de los actores accionarios de Cresud es posible identificar a la Administración Nacional de la

Seguridad Social (ANSES), responsable por la gestión y pago de las jubilaciones y pensiones de los trabajadores del país, quien cuenta con un 4% de las acciones de la empresa<sup>35</sup>.

Otro caso notable es el de MSU con 245.000 hectáreas en el país<sup>36</sup>, distribuidas en siete provincias diferentes. Si bien esta empresa en sus orígenes se dedicó centralmente a la actividad productiva agropecuaria, de manera reciente es posible observar su diversificación hacia el sector energético por medio de su filial MSU Energy.

En este entramado empresarial también intervienen otros actores de origen transnacional que han avanzado notablemente en la adquisición de tierras con finalidades no agrarias, como la especulación inmobiliaria o el turismo, o simplemente viviendas de lujo, como el caso de Luciano Bennetton (Italia), quien desde fines de la década de 1996, se ha tornado gradualmente propietaria de 900.000 hectáreas distribuidas en las provincias de Neuquén, Río Negro, Chubut y Santa Cruz y donde se desarrollan negocios ganaderos, forestales y mineros (ATE, 2021).

En este contexto, la sanción Ley de Tierras Rurales (26.737/2012)<sup>37</sup> fue un instrumento que intentó poner un freno al creciente proceso de adquisición de tierras con finalidades agropecuarias por parte de actores extranjeros, a la vez que creó un Registro Nacional de Tierras Rurales orientado a monitorear las inversiones en tierras realizadas por extranjeros en el país. Este marco normativo estableció, además, un límite del 15 % del total de las tierras productivas nacionales susceptibles de ser extranjerizadas, al tiempo que impuso condiciones para la superficie máxima a ser adquirida por parte de extranjeros en la zona núcleo del país (hasta 1000 hectáreas por propietario). De acuerdo con los informes realizados por el Ministerio de Justicia de la Nación (2015), el relevamiento de datos provenientes de las diferentes provincias permitió inferir que, a nivel nacional, aproximadamente un total de 16.253.279 de hectáreas (6,09 %) de tierras rurales se encontraba en propiedad extranjera (90 % en personas jurídicas y 10 % en personas físicas). Este dato representa un promedio a nivel nacional, aunque las situaciones a nivel provincial son sustancialmente distintas en cuanto a sus subdivisiones administrativas (departamentos y partidos).

A pesar del importante avance en materia de registros y límites que impone al desarrollo del capital sobre el proceso de apropiación de tierras, este marco normativo resultó insuficiente para controlar otras formas jurídicas de control territorial como el arrendamiento, el cual ha adquirido una notable predominancia en las formas de explotación agropecuaria que se han

---

<sup>35</sup> <https://www.cresud.com.ar/inversores-gobierno-corporativo-estructura-de-accionistas.php>

<sup>36</sup> Información declarada por la propia empresa. Disponible en: <https://www.msu.com.ar/>

<sup>37</sup> Este marco normativo ha sido derogado por medio del Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) 70/2023 del 20 de diciembre de 2023 del presidente Javier Milei.

basado en la gestión de capitales y activos por medio de este mecanismo que ha caracterizado el accionar de los “pooles de siembra”. Como señala uno de los intelectuales orgánicos del agro, Gustavo Grobocopatel, propietario del Grupo Los Grobo:

La propiedad no se está concentrando, lo que se está concentrando es el gerenciamiento. Gracias a este sistema de arrendamientos mucha gente pudo mantener su campo y se evitaron muchos remates. Nosotros no tenemos propiedad. *Yo soy un sin tierra*. El 80 por ciento de lo que siembro no es en tierra propia (Gustavo Grobocopatel, entrevista en Página 12).

De acuerdo con lo expresado en el testimonio, es posible determinar el rol secundario que ha ocupado la propiedad de la tierra para algunas de las megaempresas del sector agropecuario. En el caso de Los Grobo, la propia empresa reconoce que opera y gestiona procesos productivos en casi 260.000 hectáreas, bajo diferentes formas jurídicas de propiedad (Los Grobo, 2024).

Como cierre de este primer apartado, puede establecerse que el factor principal del modelo productivo actual radica en el control del proceso de producción, mediante formas de gestión que en el contexto nacional no se han centrado, al menos exclusivamente, en la propiedad de la tierra. Este paradigma contrasta significativamente del modelo agroexportador de fines del siglo XIX y primeras décadas del XX, donde el control bajo propiedad era un aspecto fundamental de su posibilidad de apropiación de la renta. En el modelo del agronegocio, esos mecanismos han cambiado parcialmente, revelando formas novedosas de apropiación de la renta, es decir, en cada empresa se combinan de manera diferente la propiedad y el arrendamiento.

### **3.3.2 Avance de la Frontera agropecuaria y desmonte de los bosques nativos**

Además de las importantes transformaciones en la estructura agraria nacional, el cambio de siglo y la marcada valorización de las *commodities* han sido factores determinantes de la expansión de la frontera agrícola de la mano de la soja, proceso que ha ocurrido no solo por medio de la desterritorialización sistemas productivos tradicionales y desplazando a los actores subordinados a la dinámica agraria hegemónica, sino que también ha irrumpido sobre importantes áreas de vegetación nativa que derivaron en la elevación de las tasas de desmonte y una creciente pérdida de importantes reservorios de biodiversidad.

Desde un punto de vista estadístico, encontramos algunos datos que permiten dar cuenta de este proceso. De acuerdo con los datos del Primer Inventario Nacional de Bosques Nativos (2005), publicado por la Unidad de Manejo del Sistema de Evaluación Forestal (UMSEF) de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS) de la Nación, en el período 1998-2006 se habrían deforestado un total de 1.890.600 hectáreas. La región más comprometida

según este informe es el llamado Parque Chaqueño, que incluye zonas de Chaco, Salta y Santiago del Estero, región que revela especial preocupación por la dinámica acelerada de este proceso (Zarrilli, 2020).

En este contexto, uno de los instrumentos normativos que intentó poner un freno al acelerado proceso de deforestación en el país fue la Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos (26.331/2007). Su sanción representó un marco normativo especial, amparado en la Ley General del Ambiente (25.675/2002) en la cual se estableció por primera vez el concepto de “presupuestos mínimos”<sup>38</sup> en materia ambiental, tras la incorporación del derecho al ambiente sano en la reforma de la Constitución Nacional de 1994 (Cuadro 5).

Cuadro 5 - BOX 1. Principales marcos normativos ambientales a nivel nacional.

<b>MARCOS NORMATIVOS AMBIENTALES</b>
<b>Constitución Nacional - Artículo 41:</b> <i>Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley. Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales. Corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección, y a las provincias, las necesarias para complementarlas, sin que aquéllas alteren las jurisdicciones locales (Constitución Nacional, 1994).</i>
<b>Ley General del Ambiente (25.675/2002)</b> <i>establece los presupuestos mínimos para el logro de una gestión sustentable y adecuada del ambiente, la preservación y protección de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sustentable.</i>
<b>Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de Bosques Nativos (26.331/2007)</b> <i>establece los presupuestos mínimos de protección ambiental para el enriquecimiento, la restauración, conservación, aprovechamiento y manejo sostenible de los bosques nativos, y de los servicios ambientales que éstos brindan a la sociedad. Asimismo, establece un régimen de fomento y criterios para la distribución de fondos por los servicios ambientales que brindan los bosques nativos.</i>

Organizado por el autor en base a los marcos normativos mencionados.

<sup>38</sup> Esto no tiene que ver con presupuestos desde una perspectiva económica, sino que se refiere a un umbral o piso mínimo a partir del cual deben establecerse pautas de preservación y manejo ambiental para todo el territorio argentino. Tomando estos parámetros como referencia, las provincias pueden sancionar legislaciones complementarias a la nacional, siempre y cuando respeten los presupuestos mínimos establecidos a nivel nacional.

La Ley de Bosques fue sancionada en el año 2007, tras un agitado proceso de deliberación en el Congreso Nacional. Su impulsor, Miguel Bonasso, enfrentó una fuerte resistencia para la aprobación del Proyecto de Ley, principalmente por parte de los legisladores provenientes de las provincias del norte argentino, donde ya comenzaba a vislumbrarse los efectos de la expansión de la frontera agrícola sobre áreas de bosque nativo, asociados a importantes casos de violencia contra comunidades indígenas y campesinas.

Es posible reconocer la existencia de instrumentos relevantes dentro de esta ley, entre ellos la creación de Comisiones de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos (COTBN) en cada una de las provincias, encargadas de definir las categorías de protección ambiental de acuerdo con las especificidades ecológicas y productivas locales. Estas categorías son: *Categoría I (rojo)*, de máxima conservación, que no puede ser alterada por su alto valor biológico y de conservación, pudiendo ser destinadas a la investigación científica y también ser hábitat de comunidades indígenas; *Categoría II (amarillo)*, que admite usos que pueden ser definidos por cada jurisdicción, permitiéndose actividades como el turismo, la recolección y el aprovechamiento sustentable, debido a que se trata de sectores con mediano valor de conservación o cierto nivel de degradación; *Categoría III (verde)*, que incluye sectores de bajo valor de conservación, que podrían transformarse total o parcialmente de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ley.

Atendiendo a los criterios adoptados por cada provincia para la categorización y el relevamiento, el estado general de los Bosques Nativos indica que el 80% de la superficie remanente con algún tipo de cobertura vegetal nativa se encuentra habilitada para algún tipo de intervención (Tabla 5), mediante la realización de prácticas productivas, al ser clasificada como áreas amarillas o verdes. Al respecto, cabe problematizar la forma en que, en cada contexto, se ha construido dicha categorización, ya que cada jurisdicción provincial ha definido criterios propios que, en muchos casos, han ido en sentido contrario a los parámetros adoptados por otras provincias.

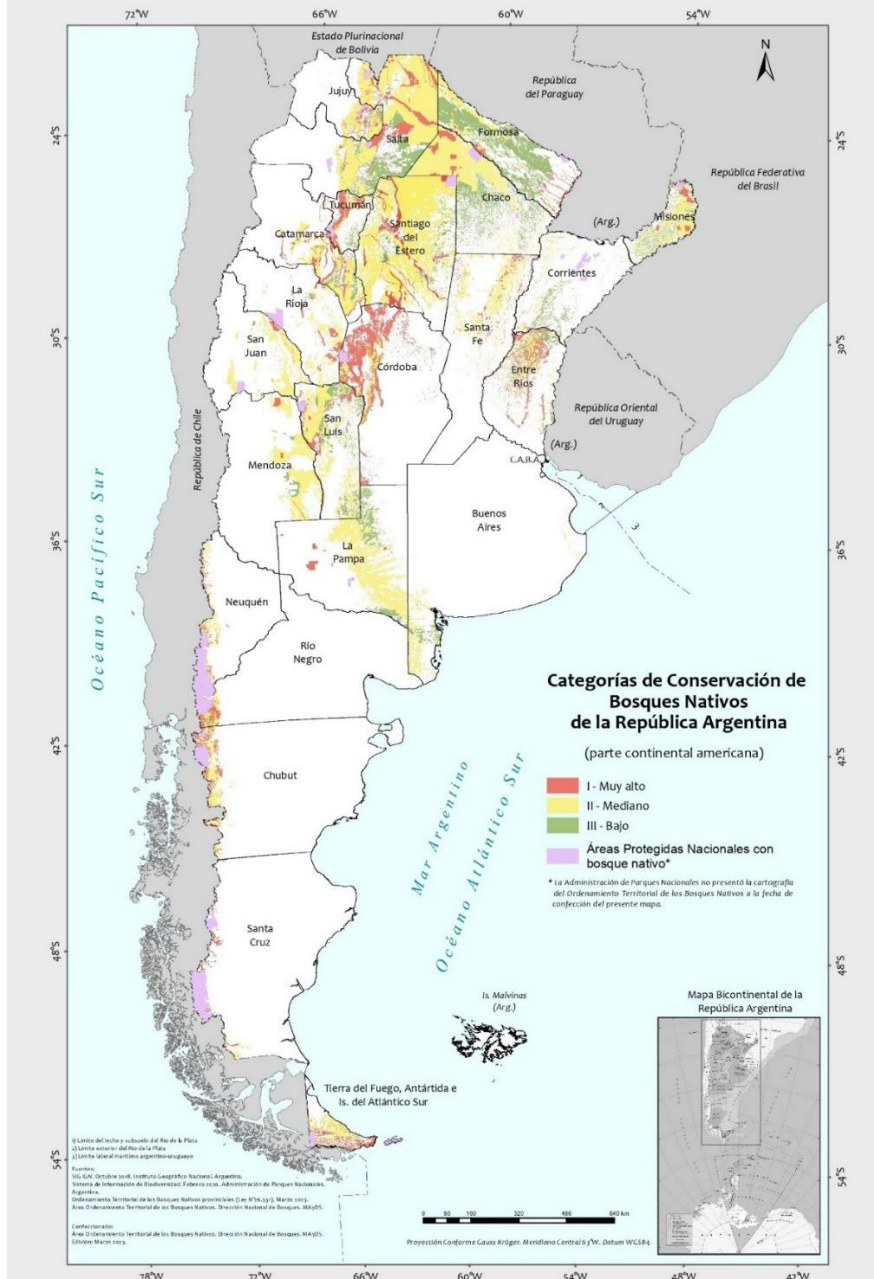
Tabla 5 - Superficie estimada según categorías de conservación de la Ley de OTBN 26.331/2007.

<b>Categoría</b>	<b>Superficie Ocupada</b>	<b>Porcentaje</b>
Categoría I (rojo)	10.992.353	21 %
Categoría II (amarillo)	32.000.085	60 %
Categoría III (verde)	10.192.063	19 %

Fuente: elaborado por el autor a partir de MAyDS (2023).

Del punto de vista espacial, la Figura 8 permite observar el remanente de bosque nativo y cada una de las categorías de conservación establecidos a nivel nacional. De acuerdo con esta ley, se estableció el mapa nacional que, conforme a los lineamientos establecidos por cada jurisdicción, brinda una estimación general de la superficie total de bosques nativos<sup>39</sup> incluidos bajo su protección.

Figura 8 - Mapa Nacional y Categorías de Conservación de la Ley OTBN 26.331/2007.



Fuente: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2023)

<sup>39</sup> Es importante resaltar que esta superficie no incluye a las áreas con cobertura arbórea que forman parte de las Áreas Preservadas que conforman el Sistema Federal de Áreas Protegidas, dependiente de la Administración de Parques Nacionales.

En otro orden, la Ley también prevé la creación de un Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de Bosques Nativos, orientado a incentivar y compensar económicamente las actividades de conservación forestal mediante partidas presupuestarias. Otro aspecto señalado por organizaciones ambientalistas es el importante desfinanciamiento de la ley, que ha dificultado la ejecución efectiva de sus partidas presupuestarias. Dichos fondos deberían permitir, entre otras cosas, la actualización de los mapas de Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos.

A pesar de estos interesantes instrumentos, la legislación contó con numerosos obstáculos para su implementación. Desde su aprobación, el documento establecía un plazo máximo de 90 días para su aplicación, pero su puesta en marcha se produjo 14 meses después. Por su parte, cada provincia ha adoptado criterios de conservación que, en algunos casos, han permitido el desarrollo de actividades productivas como la minería o las llamadas “obras de interés público”, que han generado importantes efectos a nivel ambiental, desviándose notablemente de los lineamientos originales de la normativa nacional.

Dentro de las responsabilidades atribuibles a las provincias se encuentra la obligatoriedad de la actualización de los Planes de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos (OTBN), el cual debe realizarse cada 5 años. Por lo tanto, a casi 18 años de la sanción de la Ley, todas las provincias deberían haber realizado tres renovaciones de sus planes de manejo y la actualización de sus mapas de OTBN. El informe presentado por el (hoy extinto) Ministerio de Ambiente de la Nación (2023), revela que el 70% de las provincias nunca actualizó su Plan de OTBN, mientras que solo el 17% realizó su actualización, pero su plazo de renovación de la segunda actualización se encuentra vencido. Solo el 13% de las provincias cuenta con las actualizaciones periódicas que prevé la legislación.

La irregularidad en la correcta implementación de la ley a nivel nacional se debe a diversos factores. Dentro de ellos se destaca especialmente la existencia de mecanismos burocráticos que adquieren diferentes modalidades según la provincia, y que a menudo están asociados a las presiones ejercidas por determinados actores sociales que directa o indirectamente, ven afectados sus intereses por los lineamientos establecidos en la ley (L´Hoste, 2024). En el caso particular de la Provincia de Córdoba, que analizaremos con mayor profundidad en capítulos posteriores, la construcción de la Ley provincial de OTBN (9.814/2010) es una muestra especial de la correlación de fuerzas que se ponen en juego al momento de construir políticas públicas, ya que su resultado ha revelado la sanción de un marco normativo hecho a total medida (y, como veremos también por autoría) de aquellas fracciones

del capital como las entidades ligadas al sector agropecuario, las cámaras de empresarios mineros y los desarrollistas inmobiliarios.

A pesar de la importancia de la sanción de la Ley 26.331/2007, los desmontes no han cesado: entre el año de su sanción y el año 2017, se estima que Argentina perdió 3.324.753 hectáreas de tierras forestales, lo que significa una pérdida anual cercana a las 300.000 ha (Di Pangraccio; Cáceres, 2020).

### **3.3.3 Narrativas ambientales: bioinsumos, cooptación de la agroecología y reestructuraciones verdes.**

Además de los elementos que explican la dinámica desterritorializadora del modelo de desarrollo que se ha consolidado en Argentina, desde una visión ecológica, es posible observar otros efectos que permiten dar cuenta de los límites que la Naturaleza le impone al capital.

Cobran aquí relevancia los límites impuestos por la Naturaleza al proceso productivo, así como los efectos ambientales que el propio sistema genera. En este sentido, el concepto de fractura metabólica (Foster, 2022), desarrollado en el primer capítulo, se convierte en una herramienta clave para comprender alteraciones ecológicas y perturbaciones ambientales desencadenadas por el modelo de desarrollo hegemónico en la agricultura.

Reforzando estos postulados, Veltmeyer (2023) considera que el desarrollo tecnológico, ha reducido cada vez más los límites que la naturaleza le pone al capital, permitiendo la expansión territorial sobre áreas que no se encontraban bajo su órbita. En la Cuestión Agraria Clásica, los límites de la naturaleza se presentaban como un obstáculo para el desarrollo pleno del capital en la agricultura, por lo que su superación mediante la adopción de la agricultura de precisión o el desarrollo biotecnológico sin dudas trajo ventajas para las corporaciones capitalistas. Sin embargo, esta avanzada desmedida sobre la naturaleza también produjo notables degradaciones ecológicas y ambientales que el mismo sistema está intentando subsanar por medio de una renovación discursiva que se materializa en rótulos tales como Agricultura Climáticamente Inteligente, Agricultura de Precisión, Intensificación Sostenible o la Ganadería Regenerativa.

Autores del campo de la Ecología Política, como James O' Connor (2001), señalan que el problema de la rentabilidad del capitalismo radica en las prácticas extractivas que las propias empresas llevan adelante en su búsqueda incesante de la lucratividad y el aumento de sus tasas de ganancia. Estas prácticas, en muchas ocasiones, conllevan a la degradación de sus propios medios de producción, aún con el riesgo de comprometer sus propias utilidades, lo cual, desde la perspectiva del autor, se constituye como la “*segunda contradicción del capital*”.

Puntualmente en el caso de la agricultura, esta contradicción se verifica a través de la degradación y el paulatino agotamiento de los suelos, que se ponen tornan visibles mediante los procesos erosivos y la compactación, pérdidas de nutrientes, como producto de la intensificación productiva y el monocultivo que han caracterizado a la agricultura capitalista. Estos aspectos también han sido apuntados valiosamente por Marx (1975):

Todo progreso de la agricultura capitalista no es sólo un progreso en el arte de esquilmar al obrero, sino a la vez en el arte de esquilmar el suelo; todo avance en el acrecentamiento de la fertilidad de un periodo dado, es un avance en el agotamiento de las fuentes duraderas de esa fertilidad [...] La producción capitalista, por consiguiente, no desarrolla la técnica y la combinación del proceso social de producción sino socavando, al mismo tiempo, los dos manantiales de toda riqueza: la tierra y el trabajador (Marx, 1975, p.462)

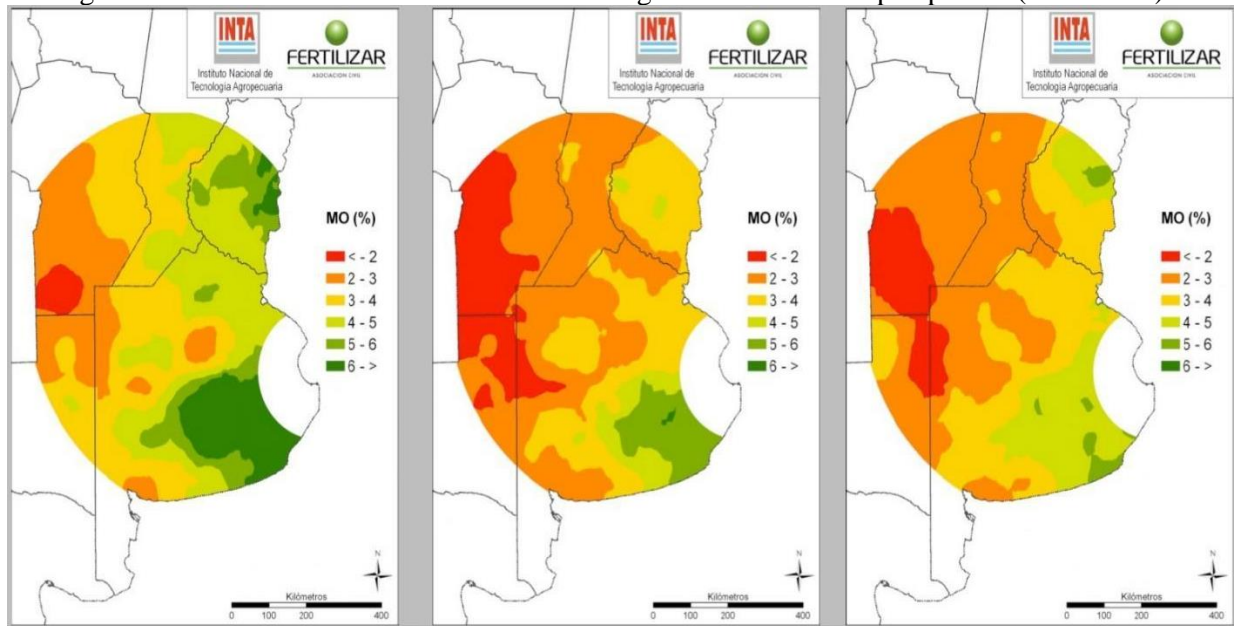
Frente a este constante proceso de degradación y pérdida de fertilidad, a nivel productivo se torna necesaria una utilización de cantidades crecientes de insumos, en especial fertilizantes de síntesis química, para mantener estables los niveles de productividad, que se traducen en costos directos que disminuyen las utilidades del capital. Este aspecto ha desencadenado importantes círculos viciosos en la dinámica de la agricultura, donde los suelos se tornan “drogadependientes” (Cerdá, 2021), generando una artificialización completa de los procesos productivos.

En la Argentina, la manifestación más clara de este proceso puede ser observada en la región pampeana. Investigaciones realizadas por el INTA han señalado una significativa reducción de la materia orgánica<sup>40</sup> en los suelos de la región, un indicador clave que refleja su deterioro (Figura 9).

---

<sup>40</sup> Cabe realizar una breve aclaración en torno a la importancia de la Materia Orgánica de los suelos, sobre todo para aquellos lectores que no tengan un conocimiento detallado de la conformación estructural del suelo. La materia orgánica se trata de unos de los componentes más importantes del suelo y determinante de importantes características físicas y biológicas del suelo. Desde el punto de vista estructural, cumple un papel fundamental en la retención hídrica del suelo, permitiendo que las plantas absorban el agua de acuerdo con sus requerimientos hídricos. A su vez, cumple un importante papel en la porosidad del suelo, favoreciendo la aireación y la circulación de líquidos que conforman la solución del suelo (agua y nutrientes). Desde el punto de vista biológico, constituye un gran reservorio de microorganismos y cumple un rol central en la adsorción de nutrientes y su suministro para las plantas (Primavesi, 2016; Lagleyze, 2024).

Figura 9 - Evolución del contenido de Materia Orgánica en los suelos pampeanos (1970-2018).



Fuente: Rozas et al (2019).

La imagen anterior ilustra con claridad el proceso de pérdida de materia orgánica de los suelos de la región pampeana a partir del proceso de la agriculturización y la sojización. Los mapas de suelo elaborados por el INTA evidencian una marcada disminución en los niveles de materia orgánica, alcanzando reducciones de hasta un 50 % en algunas zonas de la región, comparados con suelos vírgenes que no han sido sometidos a procesos agrícolas. Si bien esta pérdida de materia orgánica de los suelos es atribuible a varios factores (como pérdidas en forma de  $\text{CO}_2$ , altas temperaturas, precipitaciones, contenido de arcillas de los suelos, mineralización), los resultados de esta investigación son contundentes en cuanto al papel que ha tenido la intensificación productiva en la agricultura pampeana. Estudios complementarios a su vez han reflejado la notable reducción de nutrientes elementales como el Fósforo, pero también en considerados secundarios en las ciencias edáficas agrícolas, como el Zinc, Boro, Cobre o el Manganeseo (Rozas et al, 2014) no solo en la región pampeana, sino en otras regiones del país como el NOA y el NEA (Rozas et al, 2024).

La intensa extracción de nutrientes, sumada al predominio del cultivo de soja realizado en forma de monocultivo ha generado un escenario complejo. Este cultivo aporta escasos volúmenes de Carbono al suelo, a diferencia de otros cultivos de gramíneas como el maíz o el trigo, cuyos residuos (vulgarmente conocidos en el campo como “rastros”) y raíces en forma de cabellera contribuyen con la reestructuración y agregación del suelo. Por otro lado, el ya explicado proceso de agriculturización produjo la pérdida de relevancia de los sistemas mixtos de producción, dejando a la ganadería parcialmente relegada a otras zonas del país, por lo que

el ciclado de nutrientes por medio de las deyecciones animales y su rotación en los lotes ha disminuido considerablemente.

Como resultado de la pérdida de materia orgánica es posible identificar otros efectos derivados, como el potencial riesgo de erosión hídrica y eólica de los suelos, además de la marcada reducción de muchos nutrientes que, junto con la materia orgánica, eran determinantes en la renta diferencial característica de los suelos de la región pampeana. Esta degradación se debe al carácter netamente extractivo de la agricultura capitalista. En este sentido, las sistematizaciones realizadas por APB (2020) resulta útiles para dimensionar la demanda nutricional de los principales cultivos (Tabla 6).

Tabla 6 - Demanda nutricional estimada de los principales cultivos de Argentina.

CULTIVOS	PRINCIPALES NUTRIENTES (Kg/Tn de grano)			
	Nitrógeno (N)	Fósforo (P)	Potasio (K)	Calcio (Ca)
Soja	48,5	5,4	16,4	2,6
Maíz	13,1	2,6	3,4	-
Trigo	18,11	3,5	3,5	-
Girasol	21,3	6	5	1,2

Fuente: APB (2020).

Una dinámica semejante a la extracción nutricional se observa en el uso intensivo del agua para la producción de las *commodities* agrícolas. El trabajo de Pengue (2012), desde una perspectiva de la Economía Ecológica, nos brinda elementos para comprender no solo el agua extraída por las diferentes actividades productivas agropecuarias, sino también el “agua virtual” exportada que no es contabilizada en el proceso productivo. El autor diferencia este concepto del de “huella hídrica”, el cual se encuentra asociado al consumo de agua que se produce para la obtención de una mercancía a lo largo de su proceso productivo. Desde esta mirada, lo que sale por el Paraná no son tan solo granos y mercancías, sino también parte de la riqueza mineral, hídrica y nutricional de nuestros suelos.

Sin embargo, como toda crisis, el sistema establece condiciones para una nueva reestructuración del modelo. Esta reconfiguración se manifiesta en el lenguaje, las imágenes y en las prácticas de corporaciones, redes técnicas e instituciones públicas y privadas, que hoy muestran un renovado interés por modernizar su imagen frente a importantes sectores de la sociedad civil que se han manifestado por el conjunto de efectos ambientales y sociales del modelo. Coincidimos con Sarmiento (2020) al afirmar que inicialmente las corporaciones del

agronegocio realizaron un ejercicio de desprestigio hacia la agroecología, instalando prejuicios como que representaba “un retroceso al pasado” o el “regreso de prácticas arcaicas”. Estos discursos se instalaron en el sentido común de muchos productores agropecuarios, generando resistencias.

No obstante, en la actualidad, muchos de aquellos detractores de la agroecología han comenzado a incorporar a su discurso, lo cual supone un riesgo de cooptación y alteración de su sentido original. La agroecología no es simplemente un conjunto de técnicas alternativas, sino una propuesta profundamente política, que plantea una ruptura radical con la configuración de los sistemas agroalimentarios hegemónicos (Giraldo; Rosset, 2021) y defiende la soberanía alimentaria y tecnológica en mano de agricultores familiares, campesinos e indígenas (Vía Campesina, 2015).

De este análisis se desprenden algunas de las posibles causas por la cual la agroecología, sus prácticas y principios han comenzado a ser consideradas como alternativa por las corporaciones, ya que podrían tornarse un elemento importante en este proceso de superación técnica de las falencias o contradicciones del mismo modelo y transformarse en un elemento impulsor del mismo. En el trabajo de campo fue posible observar cómo la Asociación Argentina de Productores en Siembra Directa (AAPRESID)<sup>41</sup> ha incorporado de manera reciente (2023) en sus Congresos Nacionales diversos ejes estratégicos orientados a la “Agricultura Regenerativa y Agroecología”. A su vez, esto fue visible en otras instituciones como AACREA, con grupos de productores que han centrado sus procesos productivos tomando algunos aspectos, generalmente limitados al conjunto de técnicas que conforman la caja de herramientas de la Agroecología.

Otra de estas facetas se pone en evidencia con el importante desarrollo de empresas especializadas y registradas en el rubro de insumos biológicos en Argentina. Esta presencia en el mercado no es algo nuevo, ya que desde la década de 1970 se ha registrado un notable crecimiento de las empresas dedicadas a la producción de inóculos para el cultivo de soja con cepas de *Rhizobium*, al mismo tiempo que sucedía la expansión del cultivo, lo que denota una adopción temprana de este tipo tecnología por parte de los productores de nuestro país. Ya en la década de 1990, se mejoran las condiciones de producción de inoculantes, considerando las modificaciones en los estándares de producción internacional. En la década de 2000, comienzan

---

<sup>41</sup> Organización surgida en 1989 que se encargó de promover la adopción y difusión de la Siembra Directa en la Argentina, como innovación tecnológica frente a las tradicionales técnicas de labranza y remoción del suelo. Además, cumplió un papel fundamental para la difusión de los transgénicos, luego de su difusión en 1996, y en la expansión de las tecnologías de la Revolución Verde en la Argentina.

a surgir otros tipos de inoculantes como las cepas de *Trichoderma*, que intervienen en la zona rizosférica de la planta como biocontroladores de otras especies patógenas de hongos o los llamados complejos de hongos del suelo.

De acuerdo con los datos provistos por SENASA (2021), se registraron 689 productos a nivel nacional (93 % biofertilizantes, 6 % biocontroladores, 1 % bioestimulantes) (Tabla 7). Al analizar los grupos empresariales que han protagonizado la actividad, observamos que los registros de propiedad permanecen concentrados en un grupo reducido de empresas de capital nacional e internacional. Dentro de ellas se destaca la empresa Bioceres, quien también ha sido responsable además por el desarrollo de la tecnología utilizada para el desarrollo de la reciente variedad de Trigo transgénico (HB4). En segundo orden siguen empresas de origen transnacional, dentro de las que destacan filiales de la empresa Bayer (Alemania), de amplio recorrido en el mercado de químicos y la neerlandesa Barenbrug.

Tabla 7 - Empresas involucradas en el registro de biofertilizantes en la Argentina.

<b>Empresa</b>	<b>Filial local</b>	<b>Origen del Capital</b>	<b>Registros</b>
Bioceres	Rizobacter	Argentina	118
Bayer	Novozymes	Alemania	34
Bayer	Biagro	Alemania	23
Nova	--	Argentina	21
Barenbrug	Barenbrug (Palaversich)	Países Bajos	18
Resto (105 empresas)	--	--	475

Fuente: elaborado por el autor en base a datos de SENASA (2021).

Dentro de las ventajas identificadas por las empresas que desarrollan este tipo de insumos biológicos, uno de los gerentes entrevistados durante el trabajo de campo indicó el menor impacto ambiental de los productos, y del punto de vista empresarial, la reducción de los tiempos para la liberación de los productos y menores costos de elaboración comercial, en comparación con los insumos químicos convencionales (Datos de Campo, 2024). Este proceso ha derivado en un importante crecimiento de industrias biotecnológicas orientadas a la producción masiva de insumos biológicos, dentro de los cuales se encuentra una amplia gama de organismos vivos (virus, bacterias, hongos), enzimas, algas y vitaminas. Estos insumos han sido utilizados por las empresas para la elaboración de una amplia gama de productos como

bacterias inoculantes, bioactivadores y bioestimulantes, biofertilizantes, cepas de hongos y bacterias bioprotectoras.

De esta forma, el uso de bioinsumos y otras tecnologías verdes son utilizadas desde una perspectiva de sustitución de insumos químicos, que busca superar y remediar aquellos problemas generados por la intensificación productiva del mismo capital en su búsqueda de lucratividad, a pesar del agotamiento del suelo.

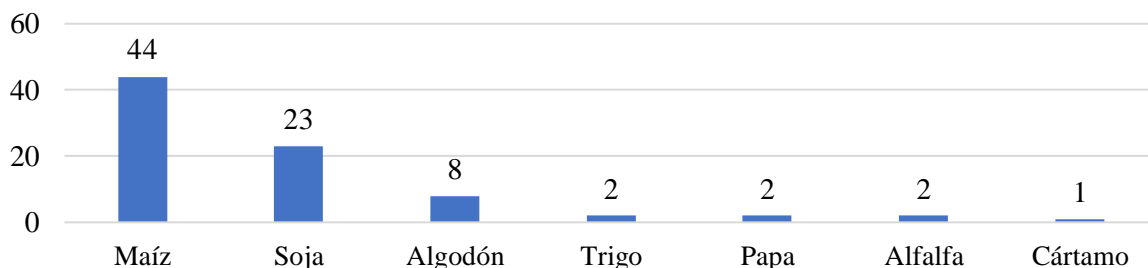
### 3.3.4 Biotecnología y cercamiento de semillas en la Argentina del Siglo XXI

Por su parte, otra la expansión del modelo agroextractivista ha sido posibilitado por el desarrollo de la transgénesis y la revolución provocada por las biotecnologías, que han permitido el avance de la frontera productiva.

Cabe destacar que los Estados Unidos, Brasil, Argentina, y Canadá concentran el 83 % del cultivo de transgénicos a nivel mundial, seguidos por India, China, Paraguay, Sudáfrica, Uruguay y Bolivia (Argenbio, 2024). A nivel regional, Argentina ha sido uno de los países pioneros en aprobar y desarrollar cultivares transgénicos, mediante la temprana aprobación de la Soja RR con tolerancia al Glifosato (*Round Up Resistance*), mediante la resolución 167/96 de la entonces Secretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación, a cargo del Ing. Agr. Felipe Solá (PJ), trámite que sería realizado de forma fugaz —el proceso demoró tan solo 81 días. La aprobación de este cultivar fue un hecho central que posteriormente favoreció la diseminación hacia Brasil, Paraguay y Uruguay de manera ilegal (APB, 2020).

Tras este hecho notable, el proceso de aprobación de cultivos transgénicos ha crecido año a año en diferentes cultivos. En este sentido, el Gráfico 2 permite visualizar el número total de transgénicos autorizados en el país de acuerdo con cada uno de los cultivos.

Gráfico 2 - Eventos transgénicos autorizados por cultivo en Argentina.

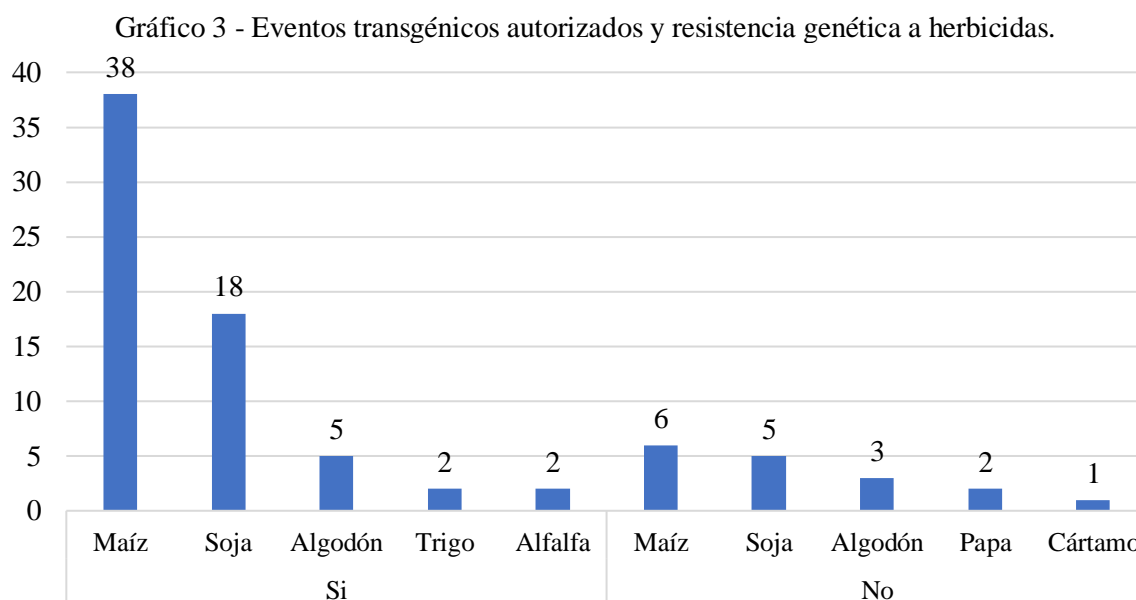


Fuente: elaborado por el autor en base a los datos de Argenbio (2023).

Como podemos observar, además de los eventos transgénicos registrados para el cultivo de soja, Argentina cuenta con un total de 81 permisos para el desarrollo de cultivares transgénicos en diversos cultivos de maíz (*Zea mays*), alfalfa (*Medicago sativa*), papa (*Solanum tuberosum*), cártamo (*Carthamus tinctorius* L.), algodón (*Gossypium hirsutum*) y trigo

(*Triticum aestivum*). A su vez muestra una marcada predominancia de autorizaciones para el cultivo de maíz, donde se identifican eventos transgénicos asociados a diferentes tipos de resistencia: lepidópteros y herbicidas como el glifosato o el glufosinato de amonio. En segundo orden de importancia, sigue la soja, la cual cuenta con 23 eventos transgénicos, donde es posible observar características que dotan al cultivo de resistencia a herbicidas como el glifosato y algunos hormonales como el 2,4 D. En el caso de la alfalfa, la transgénesis ha sido un elemento que permitió su desarrollo en zonas de alta salinidad, superando las restricciones impuestas por la naturaleza propia del cultivo, además de la tolerancia a lepidópteros como la isoca de la alfalfa (*Colias lesbia*). Finalmente, en el caso del trigo, existe una autorización reciente con el Cultivo HB4 que constituye la incorporación directa de un cereal utilizado como materia prima para la elaboración de alimentos de consumo cotidiano en la población como los panificados.

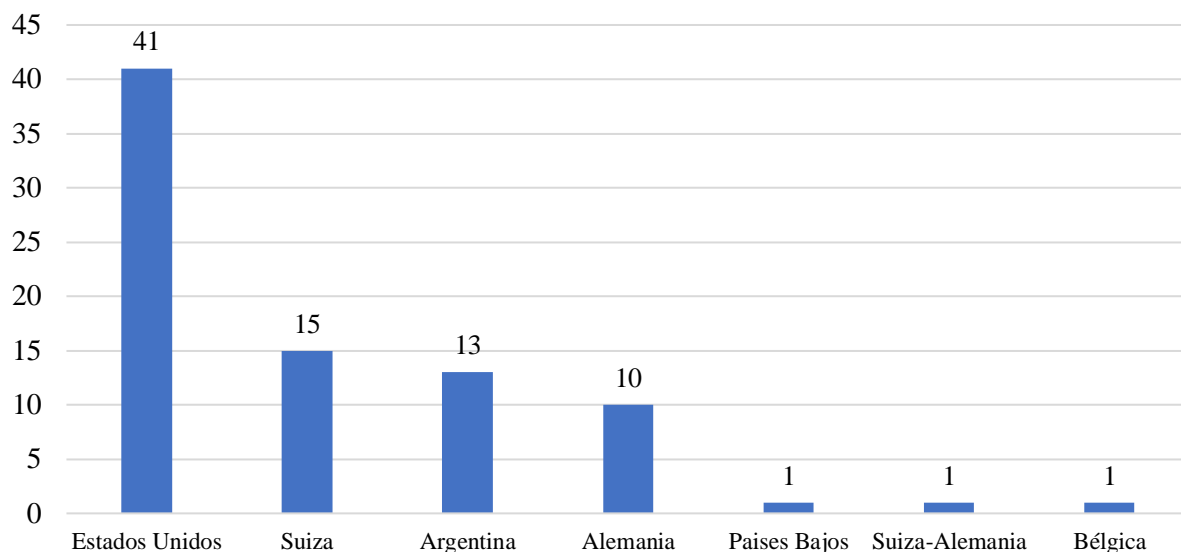
A pesar del importante número de cultivares transgénicos autorizados, estos eventos no están asociados a innovaciones tecnológicas, sino que se trata simplemente eventos combinados, es decir que se trata de nuevas transgénesis sobre un mismo genoma de las mismas especies (Frank; Filardi, 2021), donde generalmente es posible observar un predominio de cultivares que han permitido la intensificación del uso de agrotóxicos (Gráfico 3).



Fuente: Argenbio (2024)

Si analizamos el origen de las empresas que han protagonizado el proceso de patentamiento de cultivos transgénicos, el gráfico (Gráfico 4) a continuación nos brinda un panorama esclarecedor al respecto.

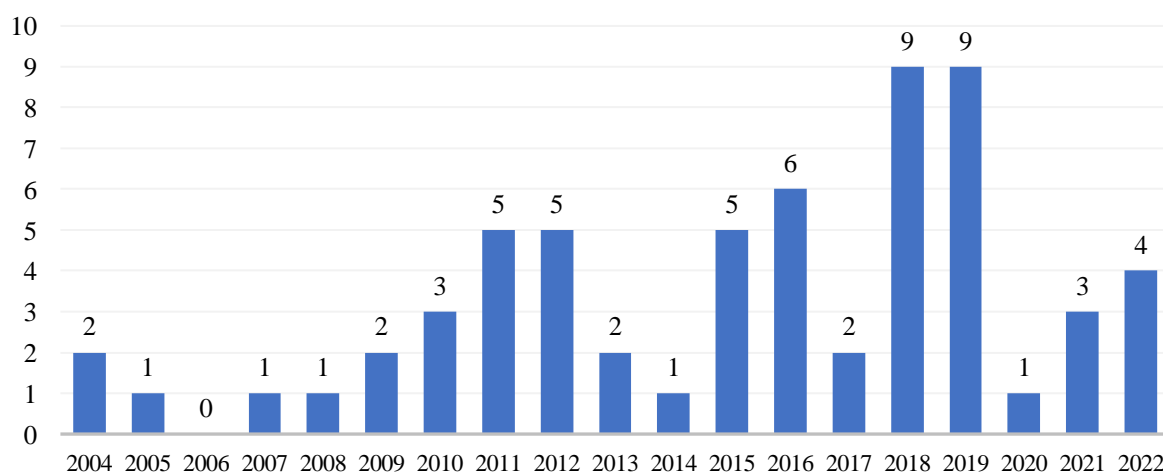
Gráfico 4 - Origen de las empresas propietarias de las patentes de cultivos transgénicos.



Fuente: elaborado por el autor en base a ArgenBio (2024)

Analizando el periodo en el que ocurrió la aprobación de los diferentes cultivos transgénicos, el gráfico a continuación brinda un panorama interesante al permitir comprender la adopción de esta tecnología como política de Estado y de desarrollo en la Argentina, independientemente de la presencia de gobiernos de diferentes orientaciones político-ideológicas (Gráfico 5).

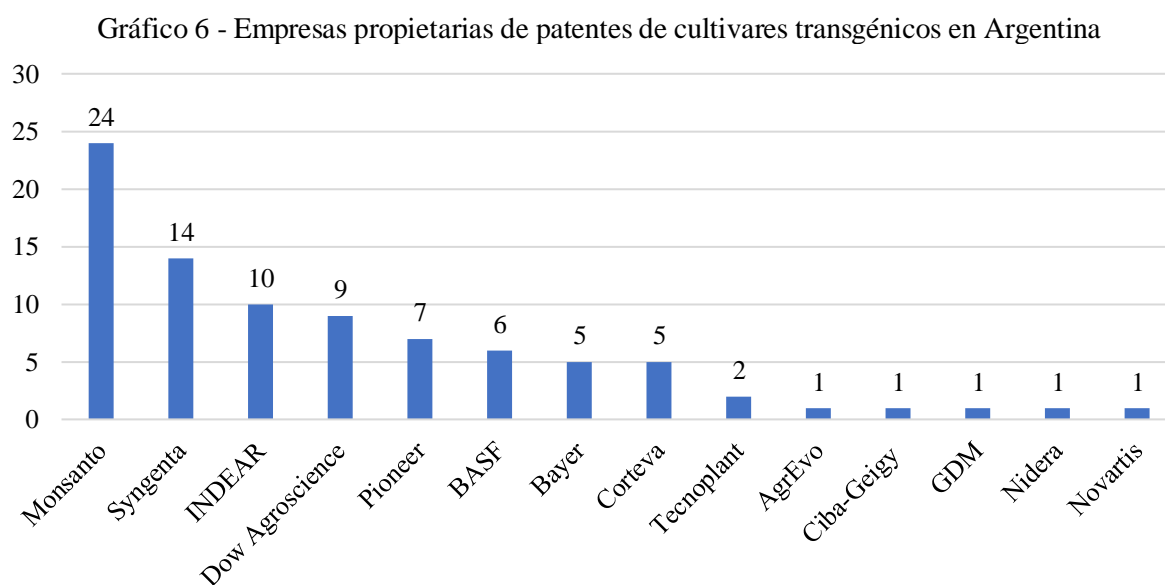
Gráfico 5 - Aprobación de eventos transgénicos en la Argentina (2004-2022)



Fuente: elaborado por el autor en base a ArgenBio (2023).

Analizando detenidamente quiénes han sido los actores por detrás de este proceso, podemos identificar la marcada presencia de empresas transnacionales, asociadas en la mayoría de los casos a la industria química de insumos agropecuarios que se han tornado detentores de las patentes. Gran parte de estas empresas han protagonizado importantes procesos de fusiones

que derivaron en una mayor concentración de sus acciones en el mercado, conformando importantes conglomerados que lideran la producción semillera a nivel mundial y, por ende, uno de los eslabones estratégicos del sistema agroalimentario global. En Argentina, este proceso ha sido liderado de forma notable por empresas y grupos trasnacionales, como nos muestra el gráfico a continuación (Gráfico 6)



Fuente: Argenbio (2024)

Como podemos observar la empresa Monsanto (Estados Unidos) fue una de las detentoras mayoritarias de los cultivares transgénicos autorizados en Argentina (24 eventos), principalmente en cultivos de soja, maíz y algodón. Cabe destacar que esta empresa posee propiedades absolutas sobre ciertos cultivares, pero también propiedades compartidas con otras empresas como Dow Agrosciences o Pioneer. En el año 2016, Monsanto fue adquirida por Bayer (Alemania), que también posee derechos sobre cultivares transgénicos en Argentina, representando una de las fusiones más importantes de las empresas que conforman el sistema agroalimentario.

Por su parte, la empresa Syngenta (Suiza) también tiene gran participación en el mercado local de cultivares transgénicos, con 14 patentes autorizadas. Surgida en el año 2000 a partir de dos grandes empresas como Novartis (Suiza) y AstraZeneca (Anglo-Suiza), en el año 2017 fue adquirida por la empresa ChemChina, representando otra de las grandes fusiones ocurridas entre conglomerados que conforman el rubro biotecnológico. Por otro lado, podemos destacar la participación de empresas de capital nacional, como es el caso de INDEAR, conformado por el Grupo Bioceres, que cuenta con numerosas patentes de cultivos

transgénicos, dentro de los que se destaca el Trigo HB4, Grupo Don Mario (GDM) o Tecnoplant (propietaria de los dos cultivares transgénicos de papa autorizados a nivel nacional).

Las corporaciones mencionadas han conformado estructuras organizativas de notable peso a nivel nacional como la Cámara Argentina de la Semilla (CAS), donde también confluyen una amplia variedad de actores y empresas que integran la cadena de investigación, multiplicación y comercialización de semillas como la Cámara de Semilleros de la Bolsa de Cereales (CSBC), la Cámara Argentina de Semilleros Multiplicadores (CASEM) y la Asociación Argentina de Protección de las Obtenciones Vegetales (Arpov)<sup>42</sup>. En su conjunto, este núcleo corporativo de actores ha conformado la estructura institucional que actualmente protagoniza el cercamiento de semillas en la Argentina (Figura 10)

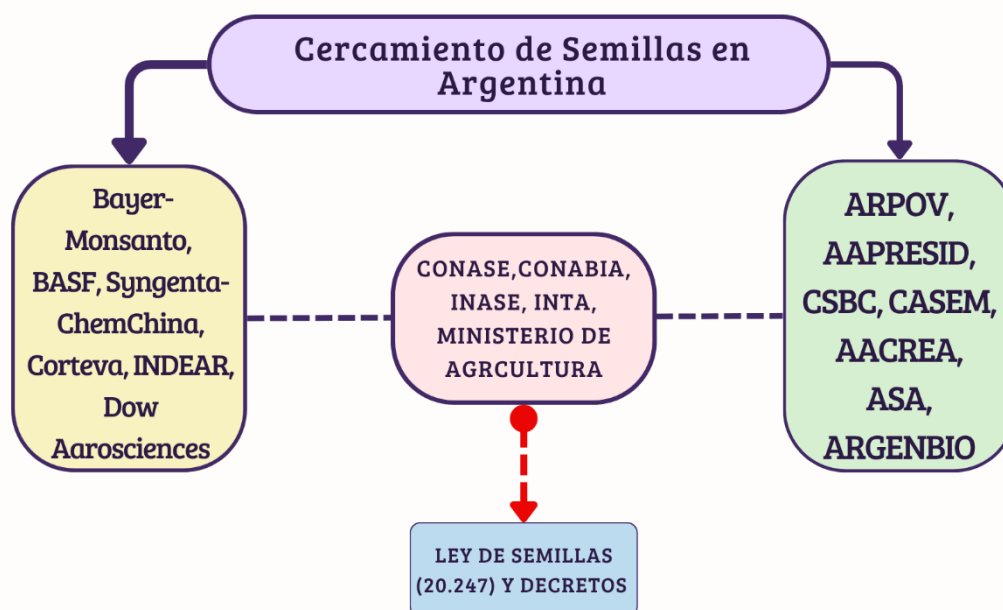
Estos actores, a su vez, han obtenido representación en algunos organismos estatales como el Instituto Nacional de Semillas (INASE) o el Consejo Nacional de Semillas (Conase). Tras numerosas tentativas de establecer modificaciones a la actual Ley de Semillas (20.247/1973), que se constituye como el principal marco normativo a nivel nacional que regula la actividad semillera a nivel nacional, su producción y fiscalización, crea el Registro Nacional de Cultivares (RNC). Esta ley regula determinadas prácticas culturales como posibilidad de multiplicación y almacenaje de semillas propias por parte de los agricultores locales, ya que, de acuerdo con lo establecido por la propia ley “*no lesiona el derecho de propiedad sobre un cultivar quien reserva y siembra semilla para su propio uso*”.

Los diversos intentos para modificar la Ley de Semillas (en los años 2003, 2012, 2014, 2016 y 2024) han suscitado diferentes procesos de tensión fundamentalmente con aquellas entidades y organizaciones agropecuarias que defienden los intereses de los segmentos de la agricultura familiar, campesina e indígena, pero también con algunas organizaciones que gremialmente representan los intereses de los productores empresariales que conforman la cúpula agraria nacional. Cabe destacar que estos actores se han posicionado negativamente frente a los intentos de modificación de la Ley de Semillas, esgrimiendo diferentes argumentos que permiten dar cuenta de la naturaleza económica que rige el perfil productivo de estas organizaciones y la valoración que realizan de la semilla como propiedad colectiva.

---

<sup>42</sup> De acuerdo con la información presente en su sitio web oficial, esta organización surge en 1990, como entidad que agrupa los intereses de diferentes actores vinculados a la cadena productiva de semillas: laboratorios, multiplicadores, empresas locales y multinacionales obtentoras, relacionadas con la investigación y el desarrollo. Dentro de sus objetivos aparecen los siguiente: garantizar la protección de la propiedad intelectual de sus asociados, brindar representación legal a sus integrantes y promover el desarrollo de un “nuevo marco normativo adecuado”.

Figura 10 - Cercamiento de semillas en Argentina: actores globales e instituciones locales.



Fuente: Organizado por el autor a partir de datos de Argenbio y trabajo de campo.

Por un lado, los actores productivos nucleados en la Federación Agraria Argentina se han posicionado de manera contraria frente a los intentos de modificación de la Ley de Semillas, presentando propuestas propias en proyectos parlamentarios, como sucedió en 2016), en una búsqueda de proteger el acceso al uso, la producción y la multiplicación de semillas. Uno de los argumentos centrales por parte de esta entidad ha sido el rechazo al pago de regalías a las empresas semilleras, debido a que incurren en mayores costos de producción por parte de los productores. Esto tiene que ver con la realidad productiva adoptada por muchos agricultores mediante el uso de las llamadas “bolsas blancas”, las cuales son semillas no fiscalizadas y, por lo tanto, que no han pagado regalías por su uso. Lejos de representar situaciones puntuales o prácticas eventuales, el uso de la “bolsa blanca” es una práctica generalizada en muchos productores agropecuarios nacionales, independientemente de su nivel de capitalización o situación productiva. De acuerdo a datos proporcionados por el INASE, para cultivos como la soja, los niveles de adopción de semilla certificada oscilaron en valores entre 25% a 17% para las campañas 2012-13 a 2022-2023.

Durante nuestra participación en el Congreso Nacional de AAPRESID como instancia de campo, nos fue posible participar de uno de los paneles titulados “*El reconocimiento de la propiedad intelectual en semillas*”<sup>43</sup> donde uno de los expositores responsabilizó de la falta de

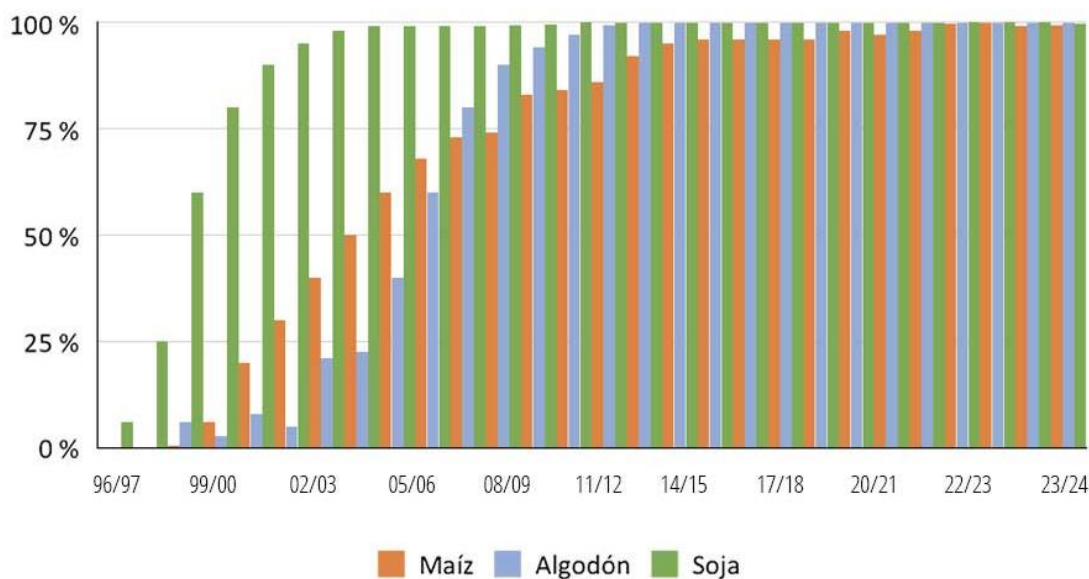
<sup>43</sup> Enlace disponible de la conferencia grabada (<https://www.youtube.com/watch?v=VLOYoCaT0jY>).

competitividad y productividad del agro argentino a la genética utilizada a nivel productivo, derivada de supuestas “*prácticas inadecuadas por parte de los productores argentinos*”.

Por su parte, las organizaciones y movimientos sociales que nuclean la agricultura familiar, campesina e indígena han sido sistemáticamente excluidas de todo debate en torno a la modificación de la Ley de Semillas.

Teniendo como telón de fondo este entramado de elementos que caracterizan las relaciones de poder y el cercamiento de las semillas en Argentina, es importante reconocer el papel que ha tenido la Revolución Biotecnológica en el avance de los cultivos propios de la agricultura pampeana sobre regiones que estaban regidas por otras dinámicas productivas denominadas *extrapampeanas* (Gráfico 7). En Argentina, en la campaña agrícola 2023/2024, se cumplieron veintiocho años de siembra progresiva de transgénicos, los cuales han sido adoptados de forma exponencial, en especial en la soja y el maíz, que prácticamente en su totalidad se cultivan mediante el uso de semillas transgénicos.

Gráfico 7 – Superficie cultivada con los principales transgénicos en Argentina (1996-2024)



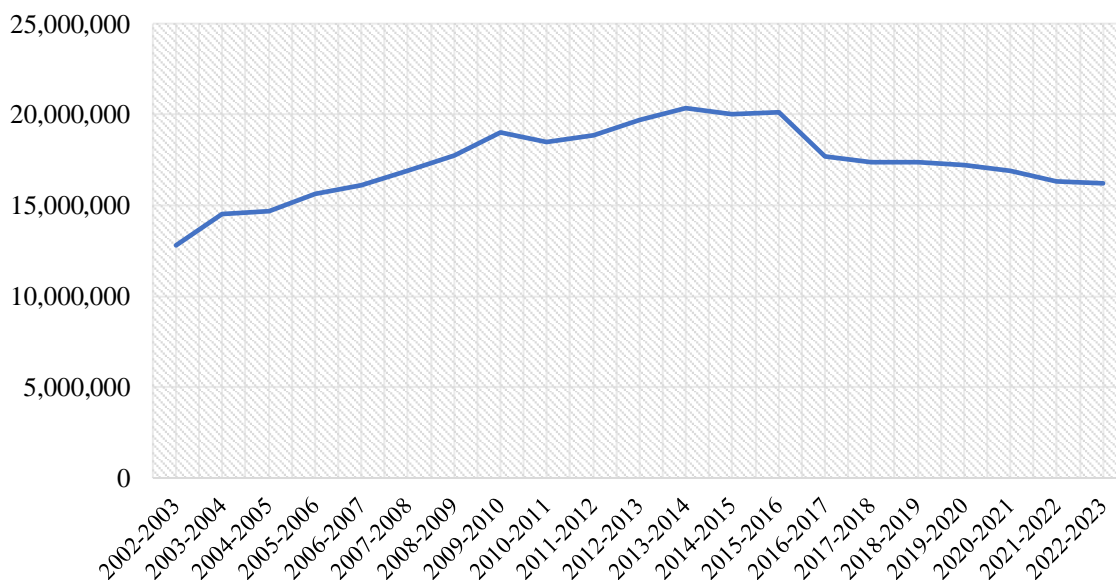
Fuente: BCR y Argenbio (2024)

En este escenario, entre el 12-13 % del área mundial cultivada con transgénicos corresponden a prácticamente la totalidad de la soja, el algodón y al 98 % del maíz que se cultiva en el país: con 24 millones de hectáreas sembradas, Argentina está posicionada como el tercer productor mundial de cultivos GM, después de Estados Unidos y Brasil (ArgenBio, 2021). Mientras tanto, Europa mantiene fuertes restricciones para este tipo de cultivos, imponiendo normativas que regulan la entrada de alimentos transgénicos al continente, con el

fin de proteger a los consumidores en el marco de investigaciones científicas que cuestionan la incorporación de este tipo de cultivos a la alimentación humana y sus efectos en la salud colectiva.

Los datos provistos por la Bolsa de Cereales de Buenos Aires nos permiten verificar el aumento del área sembrada de este cultivo a lo largo del período 2003/2004-2022/2024 (Gráfico 8). Aquí se observa el importante crecimiento del área cultivada a nivel nacional, identificando su punto de mayor expansión territorial durante el periodo 2013-2016, donde alcanza una extensión de más de 20 millones de hectáreas cultivadas, para posteriormente decrecer gradualmente.

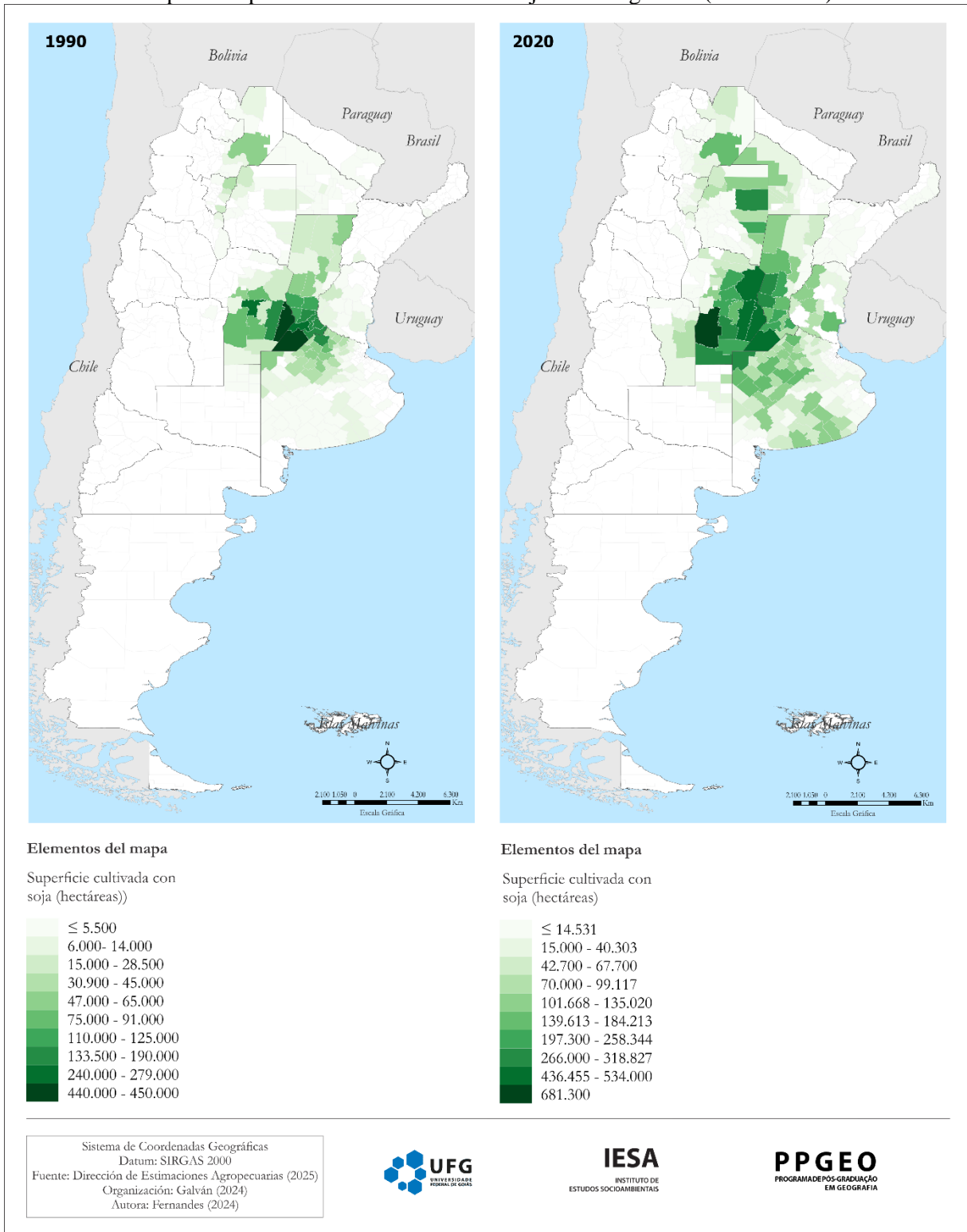
Gráfico 8 - Evolución del área sembrada con soja en la Argentina (2002-2023).



Fuente: elaborado por el autor en base a datos de la BCBA (2023).

El gráfico anterior revela que el desarrollo y difusión de los cultivos transgénicos ha sido fundamental para el salto productivo y la simplificación del paquete de tecnologías. Este escenario permitió una ampliación en la espacialidad del cultivo a nivel nacional, tal como nos muestra el Mapa 3. En esta cartografía es posible observar la gradual irrupción del cultivo a partir de su incorporación en zonas extrapampeanas, en especial en el bioma chaqueño, a expensas de importantes áreas de bosque nativo que se han constituido como la frontera agrícola moderna. A su vez, los cultivos transgénicos han permitido la expansión hacia ciertas zonas que presentan límites para su producción, como la deficiencia hídrica o la tolerancia a la salinidad en suelos que inhibe el desarrollo normal de ciertos cultivos.

Mapa 3 - Espacialización del cultivo de soja en la Argentina (1990 - 2020).



Fuente: Elaborado por el autor en base a datos del INDEC. Cartografía realizada por Fernandes (2025)

### **3.3.5 Las nuevas venas abiertas de América Latina: la hidrovía del Paraguay-Paraná**

A lo largo de este capítulo hemos podido comprender la inserción de la Argentina en la división internacional del trabajo como proveedora de materias primas, rol que ha adoptado diferentes formas según los ciclos económicos que han marcado la dinámica de acumulación capitalista en el país. Inicialmente, durante el periodo colonial, esta inserción estuvo marcada por la extracción de minerales. Posteriormente, durante el siglo XIX, el país se posicionó como exportador de sebo y cueros, para luego consolidar su posición en el rubro ganadero-cerealero-lanero hacia fines de siglo. En el cambio de siglo ganaron protagonismo las carnes congeladas y los cereales. Y en las últimas décadas, Argentina se ha ubicado como uno de los principales proveedores de granos, harinas y aceites de soja y maíz.

Esta orientación productiva hacia mercados exteriores ha sido posible gracias al desarrollo de un importante sistema portuario en el cual se han asentado numerosos complejos exportadores. Por lo tanto, todo debate realizado en torno a la Cuestión Agraria en la Argentina del Siglo XXI no puede estar escindida del análisis geopolítico del sistema portuario como eje central de la inserción del país en el comercio exterior y del papel que cumple el conjunto de infraestructuras portuarias como elemento clave del modelo agroextractivo argentino.

Los puertos son ejes constitutivos de las redes de acumulación, mediante el transporte y la logística que permiten la salida de las mercancías argentinas a los centros de consumo/industrialización. Por su localización geográfica, Argentina cuenta con un amplio sistema portuario, el cual ha ocupado un lugar destacado en la dinámica económica desde la Colonia y ha sufrido diversos vaivenes según la orientación de la política económica adoptada por el Estado en los diferentes periodos históricos<sup>44</sup>.

Sin embargo, en la década de 1990, el despegue de la ola neoliberal derivó en numerosas privatizaciones que desmantelaron las estructuras estatales como las redes ferroviarias y viales, alcanzando el sistema portuario argentino. Esto fue posible gracias a la Ley 23.696 de Reforma del Estado y el Decreto 817/92, que definieron la desregulación marítima y portuaria, disolviendo la Capitanía General de Puertos y liquidando la Administración General de Puertos, los cuales se conformaban como órganos estatales regulatorios de la actividad portuaria nacional. A su vez, mediante la Ley de Puertos (24.093/1992), se transfirió la regulación de la actividad portuaria a los gobiernos provinciales, generando el cuerpo jurídico que impulsó la

---

<sup>44</sup> Estos aspectos son detallados en investigaciones del campo de la historia económica y la economía política (Rapoport, 2006; Ferrer, 1997).

apropiación del sistema portuario por capitales y grupos empresariales extranjeros que integran el complejo exportador en los diversos rubros de las principales *commodities*.

El complejo portuario argentino se encuentra organizado por seis nodos principales: Bahía Blanca, Quequén, Zárate, Ramallo, Villa Constitución-San Nicolás y Gran Rosario. Hacia cada uno de estos puertos confluyen un complejo entramado de redes ferroviarias, sistemas viales y fluviales que permiten el transporte de las diferentes regiones del país para su posterior exportación.

Analizando con especial detenimiento las principales exportaciones argentinas, en la Tabla 8 es posible observar la participación relativa de cada uno de los complejos exportadores, bien como el valor recaudado en dólares para el año 2022.

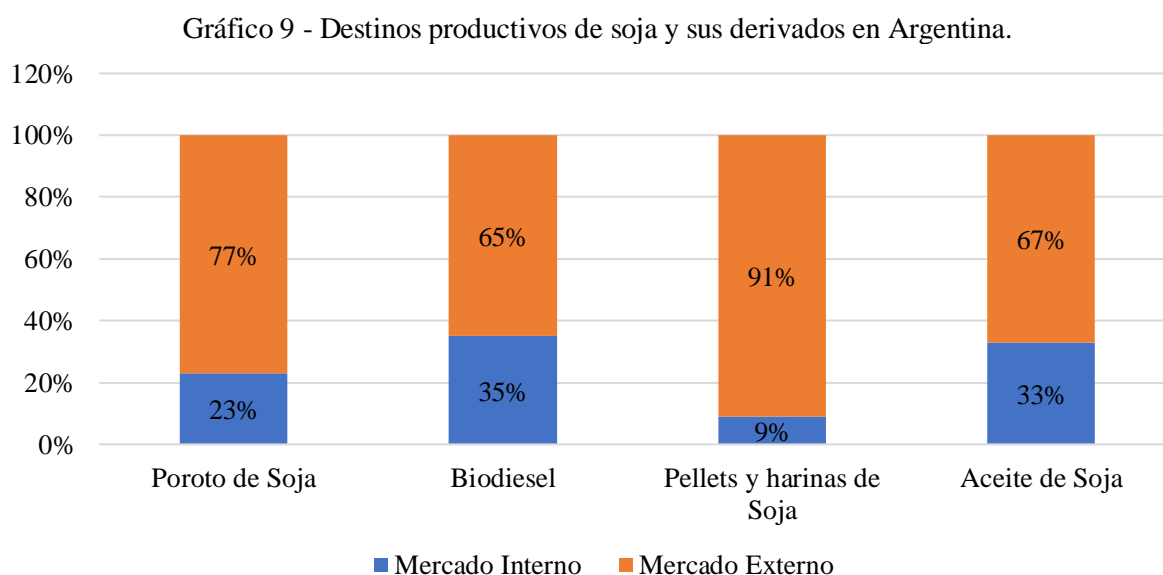
Tabla 8 - Valor y participación (%) de las principales exportaciones argentinas por Complejo Exportador (2022).

Complejo Exportador	Millones de dólares (U\$S)	Participación total (%)	Principales Productos
1 Soja	24.868	28,12 %	Soja en Granos, Aceite, Pellets, Harina de Soja. Biodiesel
2 Maicero	9.549	10,80 %	Maíz en Grano
3 Petrolero-petroquímico	9.297	10,51 %	Aceites Crudos de Petróleo y Gas
4 Automotriz	8.678	9,81 %	Vehículos utilitarios para pasajeros
5 Triguero	4.724	5,34 %	Trigo en Grano
6 Carne y Cuero bovino	4.268	4,83 %	Carnes congeladas
7 Oro y Plata	2.959	3,35 %	Metales para uso monetario y no monetario
8 Girasol	1.891	2,14 %	Pellets, aceites y semillas
9 Pesquero	1.823	2,06 %	Pescados, grasas y aceites
10 Cebada	1.608	1,82 %	Cebada en grano
11 Lácteo	1.436	1,62 %	Leche y sus derivados
12 Siderúrgico	1.238	1,40 %	Fundiciones de hierro, acero y manufacturas
13 Farmacéutico	1.082	1,22 %	Medicamentos
14 Maní	1.041	1,18 %	Maní y aceites
15 Uva	1.009	1,14 %	Vinos, uvas frescas y vermut
Resto de las Exportaciones	12.975	14,67 %	Forestal, Aluminio, Litio, Limón, Textil, Avícola, Porotos, Tabacalero, Peras y Manzanas, Papa, Miel, Azucarero, Arroceros, Olivícola
Total	88.446	100,00 %	

Fuente: INDEC (2022).

Al analizar la participación relativa de los diferentes complejos exportadores agropecuarios, es posible inferir que, entre los diez principales sectores exportadores del país, se destaca la gran presencia de productos de origen agropecuario. En primer lugar, sobresale el Complejo Soja, que concentró aproximadamente el 28 % del total de las exportaciones durante 2022, muy por encima del resto de los complejos. Este complejo integra diversos rubros, como aceite de soja, harinas y pellets, además de los porotos exportados sin valor agregado. Cabe resaltar que también contribuye —aunque aún de manera incipiente— con volúmenes crecientes de biocombustibles en forma de biodiesel.

Al analizar la dinámica productiva de la cadena de la soja, se verifica su notable carácter externo, dado que la mayor parte de sus productos son orientadas al mercado externo, tal como podemos observar en el Gráfico 9. Esto no solo se refleja en la soja en grano, sino también en sus productos derivados como el aceite (67% orientado al mercado externo) o los pellets (91% para el mercado externo).



Fuente: Elaborado y adaptado por el autor en base a datos del INTA (2019).

Al analizar los actores que actualmente protagonizan la dinámica comercial del complejo exportador sojero, advertimos una participación destacada de empresas transnacionales. En este sentido, la Tabla 9 brinda un claro panorama de las exportaciones del complejo sojero en 2022, donde estas empresas adquieren un protagonismo central. Tal es el caso de Viterra (Suiza), que lidera ampliamente la exportación de harina y aceite de soja —los principales productos del complejo— con el 22,2 % y el 28,6 % de los volúmenes exportados, respectivamente.

Tabla 9 – Principales empresas del Complejo Exportador Sojero (2022).

	ACEITE DE SOJA				HARINA DE SOJA				SOJA EN GRANO			
	EMPRESA	ORIGEN	VOLUMEN (Tn)	%	EMPRESA	ORIGEN	VOLUMEN (Tn)	%	EMPRESA	ORIGEN	VOLUMEN (Tn)	%
1	VITERRA	Suiza	1.158.045	28,6	VITERRA	Suiza	5.408.400	22,2	CARGILL	Estados Unidos	665.656	12,7
2	CARGILL	Estados Unidos	722.849	17,8	A.G. D	Argentina	4.079.630	16,7	AMAGGI	Brasil	595.482	11,4
3	MOLINOS AGRO	Argentina	502.485	12,4	MOLINOS AGRO	Argentina	3.079.623	12,6	DREYFUS	Francia	542.078	10,4
4	A.G.D	Argentina	438.719	10,8	CARGILL	Estados Unidos	3.008.369	12,3	BUNGE	Estados Unidos	482.163	9,2
5	DREYFUS	Francia	292.487	7,2	BUNGE.	Estados Unidos	2.576.646	10,5	A.D.M. AGRO	Estados Unidos	468.043	9
6	A.C.A.	Argentina	288.886	7,1	DREYFUS	Francia	2.523.750	10,3	VITERRA	Suiza	468.460	9
7	COFCO	China	245.075	6,0	COFCO	China	1.646.465	6,7	SYNGENTA AGRO	Suiza	416.199	8
8	Y.P.F	Argentina	169.790	4,2	A.C. A	Argentina	912.499	3,7	CHS	Estados Unidos	357.461	6,9
9	BUNGE	Estados Unidos	103.630	2,5	Y.P. F	Argentina	671.863	2,7	A.C.A.	Argentina	281.967	5,4
10	UN. AGRI. AVELLANEDA	Argentina	38.963	0,9	UN. AGRI. AVELLANEDA	Argentina	138.937	0,5	MOLINOS AGRO	Argentina	263.879	5,05
	Resto de las Empresas		760.642	2,2	Resto de las Empresas		394.832	1,6	Resto de las Empresas		675.805	0,12
	<b>Total</b>		<b>4.049.658</b>		<b>Total</b>		<b>24.438.014</b>		<b>Total</b>		<b>5.217.193</b>	

Fuente: Elaborado por el autor a partir de datos de la Dirección de Estimaciones Agrícolas (DEA, 2022).

Dentro del grupo transnacional, también es importante reconocer el papel de empresas como Cargill (Estados Unidos), Bunge (Estados Unidos), Dreyfus (Francia) y COFCO (China), que participan con volúmenes relevantes en el complejo exportador sojero.

Sin embargo, lejos de observar un protagonismo absoluto de empresas transnacionales, la estructura exportadora de este complejo cuenta con la participación de importantes grupos empresariales de capital nacional y de la región como es el caso del grupo Amaggi, de origen brasileño. En el caso de los grupos de capital nacional, podemos identificar empresas como Aceitera General Deheza (AGD), oriunda de la provincia de Córdoba (General Deheza) y propiedad de la familia Urquía, que cuenta con una importante trayectoria productiva a nivel provincial y nacional. Desde el punto de vista político, al conformar durante un tiempo prolongado el ámbito parlamentario en calidad de diputado nacional ocupando bancas del Frente para la Victoria durante el periodo 2003-2009.

Al tratarse de un grupo agroindustrial orientado a la producción de alimentos, esta empresa ha diversificado su orientación productiva al hacerse acreedora de numerosos campos bajo el régimen de arrendamiento, tomando gran parte de las tierras arrendadas en la zona por parte de los propietarios de menor escala que, por cuestiones de competitividad y escalas productivas, no han podido adaptarse. De acuerdo con lo observado en el trabajo de campo y lo indicado por informantes clave, uno de los mecanismos que ha permitido el control territorial por parte de esta empresa en la zona ha sido el pago de alquileres con montos elevados que superan la media en muchas regiones de la provincia de Córdoba.

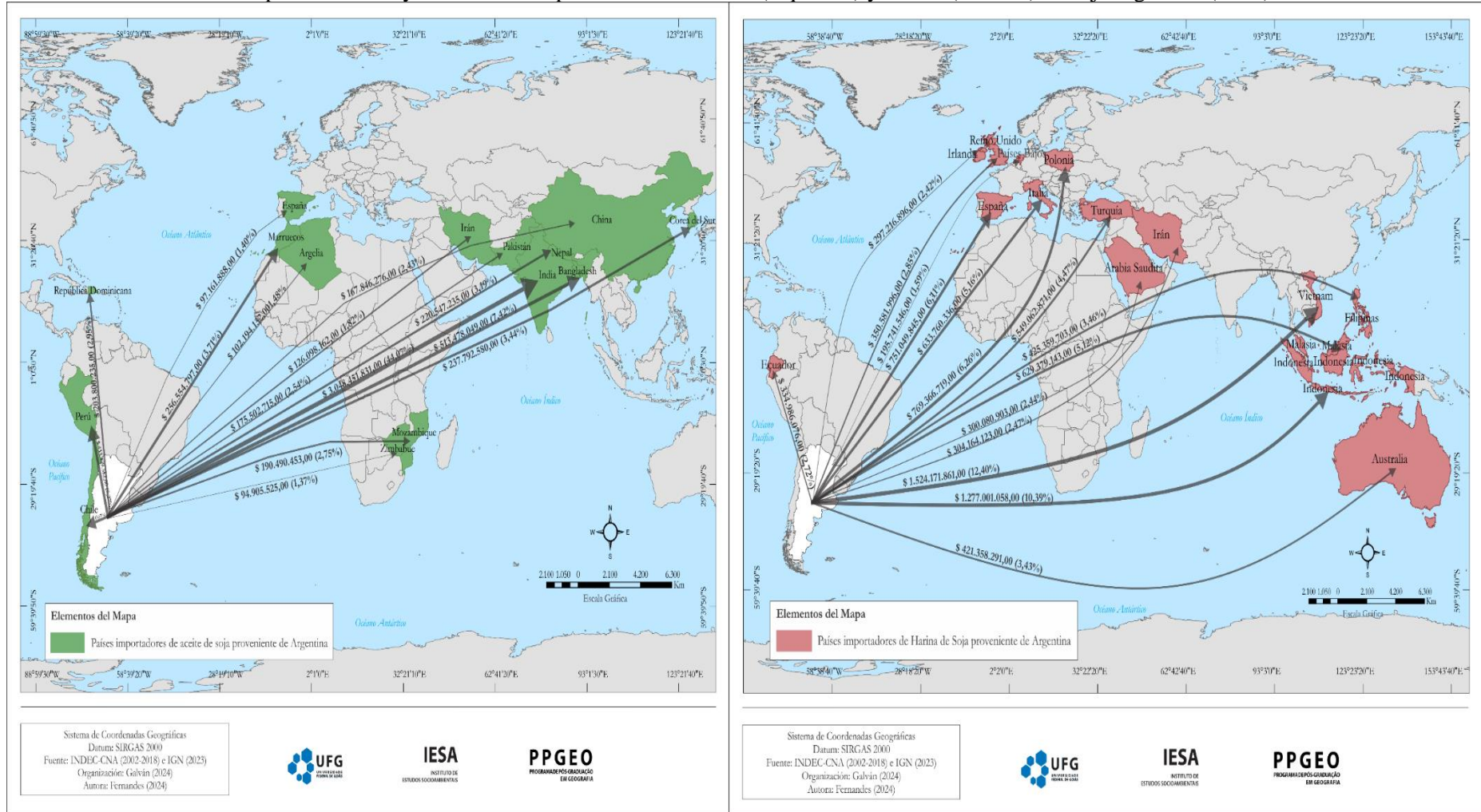
Otras de las empresas relevantes es Molinos Agro, propiedad de la histórica familia Pérez Compañc, distinguida por integrar la oligarquía terrateniente argentina (Liaudat, 2017). También podemos reconocer la participación de la Asociación de Cooperativas Argentinas (ACA), entidad que nuclea directamente a cerca de 50.000 productores agropecuarios y 13 cooperativas agrícolas de diferentes provincias del país<sup>45</sup>.

Para completar el análisis de este complejo exportador, resulta interesante examinar los destinos de sus productos en el mercado global. Para ello, las figuras a continuación (Mapa 4) permiten comprender las características de su inserción en la geopolítica de las *commodities*.

---

<sup>45</sup> Información provista por la propia cooperativa en: <https://www.acacoop.com.ar/nosotros.html>

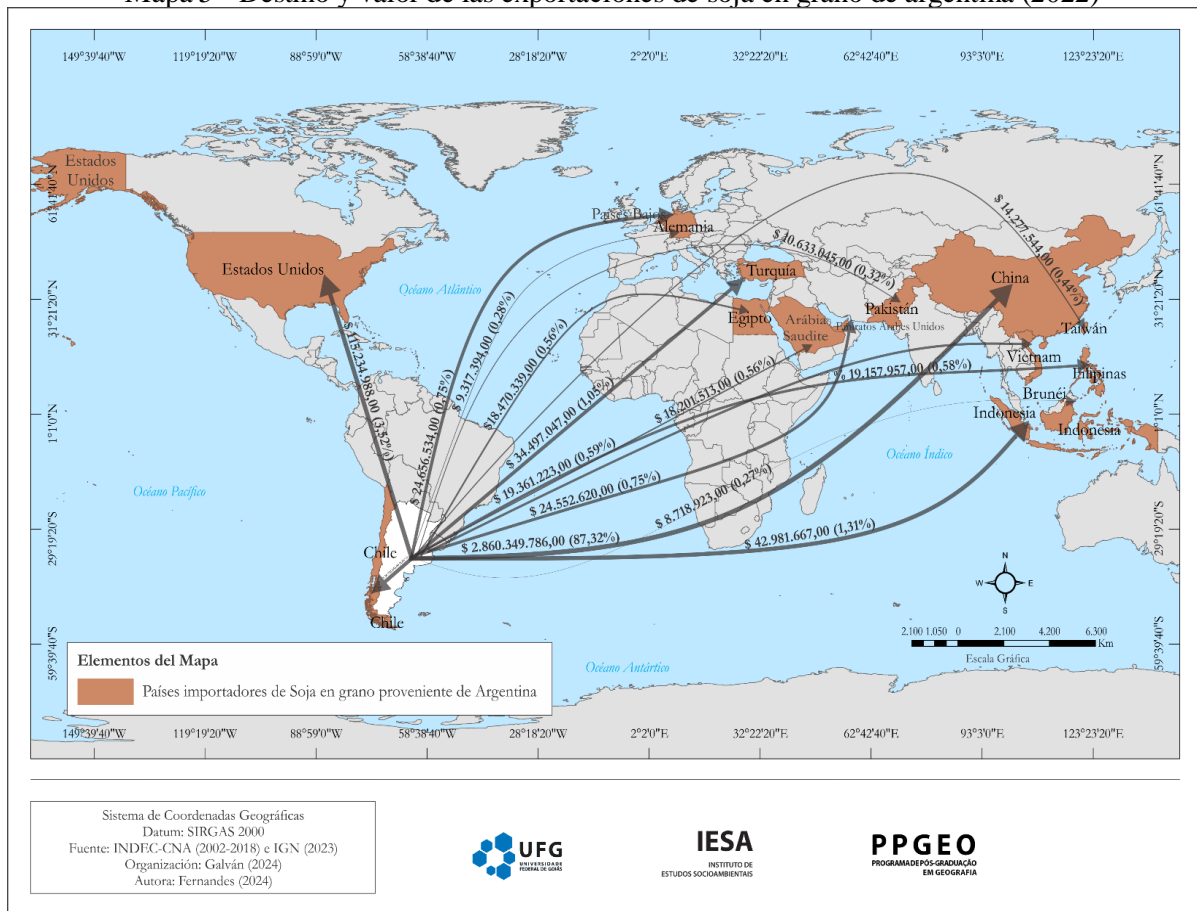
Mapa 4 - Destino y valor de las exportaciones de aceite (izquierda) y harina (derecha) de soja argentina (2022)



Fuente: Ministerio de Economía (2022). Cartografía realizada por Fernandes (2025).

En el caso del aceite de soja, el Mapa 5 permite observar su orientación hacia países de Oriente Medio y el Sudeste Asiático, con especial relevancia a la India y Bangladesh. Por su parte, los destinos de la harina de soja también se concentran principalmente en el Sudeste Asiático (Vietnam e Indonesia), además de ciertos países de la Unión Europea. En cuanto a la soja en forma de poroto sin valor agregado, se destina prácticamente en su totalidad (87,3 %) a la República Popular China.

Mapa 5 - Destino y valor de las exportaciones de soja en grano de argentina (2022)

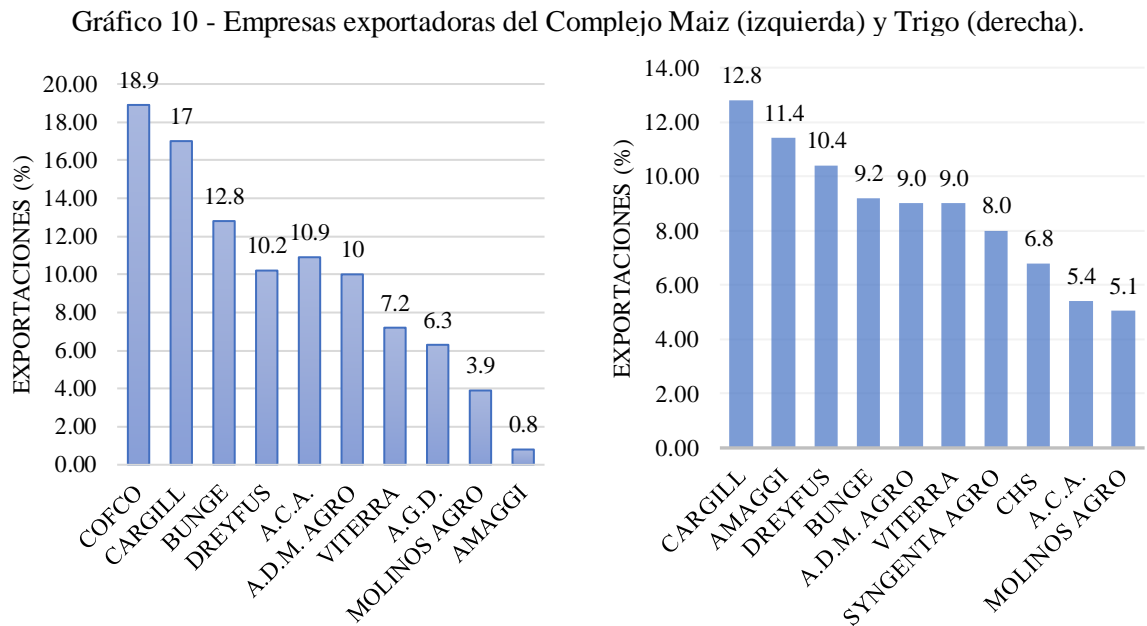


Fuente: Ministerio de Economía (2022). Cartografía realizada por Fernandes (2025).

Retomando el análisis de la Tabla 8, por debajo del Complejo Soja se ubica el Complejo Maicero (10,7 %), integrado casi en su totalidad por maíz exportado en forma de granos sin procesamiento. A continuación, encontramos otros rubros de marcada importancia, como el Complejo Triguero (5,34 %), cuyos productos también se exportan con escaso valor agregado. Por debajo de estos complejos aparecen otros sectores oleaginosos, como el Complejo Girasolero (2,14 %), y cereales de menor relevancia, como la exportación de cebada (1,82 %).

A partir del análisis de las empresas que integran estos complejos exportadores, es posible observar una configuración similar a la presentada anteriormente. Como muestra el

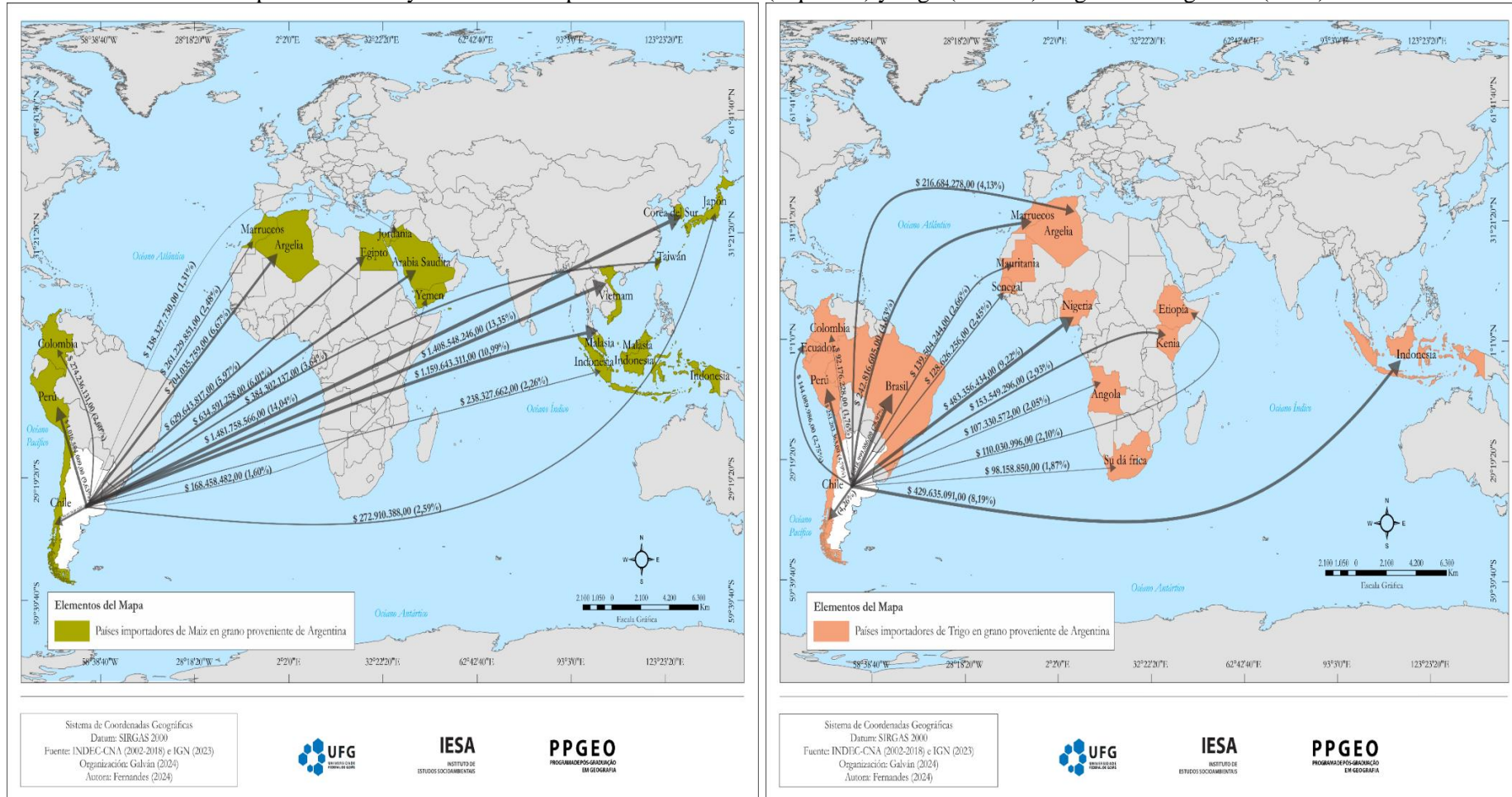
Gráfico 10, en 2022 se verifica una marcada concentración en la cúpula exportadora de los complejos maicero y triguero. En el complejo maicero, se observa una concentración de los volúmenes exportables de este grano en seis empresas, que representan el 58,9 % de las exportaciones. Por su parte, en el complejo triguero se registra que aproximadamente el 62 % del volumen exportado se concentra en cuatro empresas: COFCO (China), Cargill (Estados Unidos), Bunge (Estados Unidos/Países Bajos) y ADM Agro (Estados Unidos).



Fuente: Elaborado por el autor a partir de datos de la Dirección de Estimaciones Agrícolas (DEA, 2022).

Al analizar la dinámica de las exportaciones de estos complejos, es posible observar una orientación geográfica de sus destinos bastante similar a la analizada en el Complejo Soja, ya que se orientan a atender la demanda de países de África y Oriente Medio, de Asia (específicamente Indonesia, Corea del Sur y Vietnam) y de Sudamérica, donde cobran relevancia las importantes relaciones comerciales con Brasil, que importa anualmente grandes volúmenes de trigo para abastecer su mercado interno (Mapa 6).

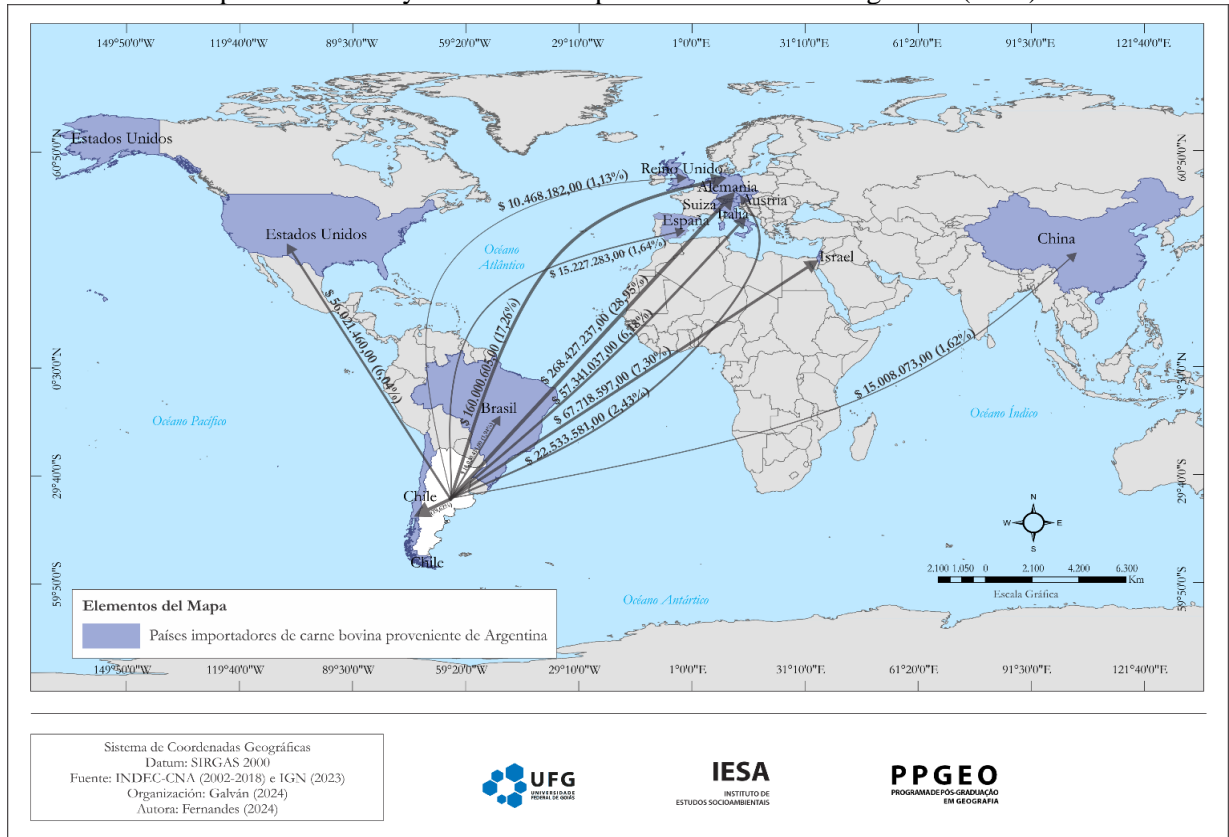
Mapa 6 - Destinos y valor de las exportaciones de maíz (izquierda) y trigo (derecha) en grano de argentina (2022).



Fuente: Ministerio de Economía (2022). Cartografía realizada por Fernandes (2025).

Por su parte, al analizar la actividad del complejo cárnico (4,83 % del valor exportado) en 2022, se observa que las exportaciones de carne argentina se destinaron mayoritariamente a los países de la Unión Europea (destino principal, con el 56,5 %), China (2 %), Estados Unidos (6 %) y algunos países del Mercosur, como Brasil y Chile (segundo destino, con el 19,6 %), tal como se puede observar en el Mapa 7.

Mapa 7 - Destinos y valor de las exportaciones de carne argentina (2022).



Fuente: Ministerio de Economía (2022). Cartografía realizada por Fernandes (2025).

La notable predominancia de las exportaciones hacia la Unión Europea se debe al acuerdo firmado en el marco de las Negociaciones Multilaterales Comerciales del GATT (Acuerdo General de Aranceles y Comercio) en la llamada Ronda Tokio, en el año 1979. En este contexto se estableció la llamada Cuota Hilton, la cual se trata de un cupo de carne bovina limitado con bajos aranceles (del 20%) que se otorga para permitir el ingreso de carne de alta calidad a la Unión Europea. Esto incluye cortes sin hueso, proveniente de faena de animales jóvenes (novillos, novillitos y vaquillonas de 22 a 24 meses) criados exclusivamente a pasto (González, 2017). La cuota se encuentra constituidos por 7 cortes: bife angosto, cuadril, lomo, nalga de adentro, nalga de afuera (corte conformado por cuadrada y peceto), bola de lomo y bife ancho. De los países proveedores que integran el contingente (Uruguay, Brasil, Nueva

Zelanda, Australia, Canadá y Estados Unidos), Argentina y Uruguay son los países que posee la mayor cuota asignada, con 29.500 toneladas adjudicadas.

A nivel nacional la definición de las empresas que serán las encargadas de la exportación de la cuota Hilton se realiza por un sistema que vincula el desempeño histórico propio de las empresas en la exportación, junto con mecanismos de licitación. Por lo tanto, la Observando la composición del complejo exportador se encuentra dentro de una estructura fuertemente concentrada liderada por los frigoríficos agrupados en Consorcio de Exportadores de Carnes Argentinas (ABC).

Para el año 2022, diez empresas se han adjudicado cerca del 65% del volumen asignado para la Argentina: La Anónima (2.312 toneladas); Marfrig (empresa brasileña que suma aportes de su propia planta con Quickfood por un total de 2.434 toneladas); Swift (subsidiaria de la brasileña JBS, con 2.256 toneladas); Friar (propiedad del Fondo BAF Capital con sede en Países Bajos, 1.680 toneladas); Coto (1565 toneladas); Grupo Lequio (con la suma de Carnes Pampeanas y frigorífico Alberdi llegó a 1.550 toneladas); Gorina (1.504 toneladas) Rioplatense (1.482 toneladas); Arre Beef (1.422 toneladas) y Cia Bernal (la ex Finexcor con 1.286 toneladas)

Como podemos ver, a partir de la dinámica adquirida por los complejos exportadores en la Argentina, es posible comprender el papel estratégico que cumple la Hidrovía Paraná-Paraguay para la geopolítica mundial. Sin embargo, este eje estratégico, no cuenta con una adecuada estructura que permita atender la creciente demanda de volúmenes exportables por los mercados internacionales. Por lo tanto, desde la óptica capitalista, esto sería un impedimento para el aumento de la competitividad argentina, siendo necesaria una profundización de los niveles navegables. Para que esta ampliación sea posible, sería necesario ampliar el dragado del Río Paraná, lo cual permitiría el ingreso de barcos de mayor calado y, consecuentemente, de mayor capacidad de carga. Cabe alertar sobre los efectos adversos que representarían las alteraciones mencionadas para la diversidad marina del río y las comunidades de pescadores que habitan el delta del Paraná.

La intensificación productiva y la consolidación del modelo de los agronegocios, analizado en apartados anteriores, centrado en la demanda internacional de *commodities*, han sido posibles gracias al desarrollo de infraestructuras que permitieron la salida de estos productos hacia los territorios donde reciben su agregado de valor mediante procesos de industrialización o donde se realiza su consumo. En esta perspectiva, el sistema portuario argentino ha sido central para la consolidación del modelo extractivista.

Particular relevancia adquiere la “Hidrovia Paraguay-Paraná”, que, desde la década de 2000, fue incorporada al conjunto de infraestructuras que actúan como engranajes de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA). En este contexto, la Hidrovia es uno de los ejes claves para la salida de las materias primas por el Océano Atlántico. De acuerdo con la Asociación de la Cadena de la Soja (ACSOJA)<sup>46</sup>, la importancia estratégica de la Hidrovia se debe a que, por esta ruta marítima se exporta más del 85 % de las cargas agroindustriales argentinas, representando entre el 70 y 75 % del ingreso de dólares al país por comercio exterior. Uno de los argumentos cotidianamente utilizado por diversas instituciones y asociaciones técnicas del agronegocio argentino es su supuesta contribución con la alimentación de los argentinos, al ser una vía de ingreso de aquellos que son importados, y de la población mundial, vía exportaciones. Los cambios en la configuración de las exportaciones realizadas por la Argentina han sido documentados en diversos trabajos académicos (Álvarez, 2021; Rausch, 2022; Peppino, 2019).

El interés estratégico por este eje clave se puede identificar también en los proyectos presentados por diversas entidades y actores relacionados con el comercio exterior:

En 2019 todas las entidades vinculadas a las Hidrovías, decidieron avanzar con una consultora para realizar un estudio que fue entregado al ministerio de transporte de la Nación. Todas las cámaras vinculadas a la hidrovia participaron de este proceso. El estudio cuenta con unas 4000 páginas con diversos capítulos los cuales muestran rigurosamente que se puede avanzar sobre el dragado de la hidrovia sin comprometer el impacto ambiental. Lo que propone es profundizar la vía navegable que permita llegar a los 40 pies de profundidad que permita el acceso de barcos de carga de mayor tamaño y capacidad de carga (Luis Palacios, CIARA, conferencia en AAPRESID, 2024).

Desde el punto de la configuración de los elementos de la Cuestión Agraria en el Siglo XXI, poner en debate los puntos aquí abordados es relevante en la medida en que es una pieza necesaria para el mantenimiento de la competitividad agroalimentaria de las empresas que concentran sus capitales en estas actividades a nivel mundial. Realizando una caracterización de la presencia de capitales nacionales y extranjeros en los puertos argentinos, podemos estimar el papel que cumple el control estratégico del puerto de uno de los países que juega rol clave en la producción de *commodities* a nivel mundial.

### **3.3.6 La Cuestión Agraria del Siglo XXI en clave alimentaria**

Habiendo centrado nuestro análisis en los efectos territoriales de la agricultura capitalista, este apartado examina las dinámicas de consolidación de un sistema agroalimentario basado en la producción de materias primas (cereales y oleaginosas) y productos derivados de

---

<sup>46</sup><http://www.acsoja.org.ar/argentina-y-la-region-necesitan-una-nueva-concesion-de-la-hidrovia-paraguay-para-seguir-siendo-competitiva-y-apalancar-sus-economias-regionales/>

escaso valor agregado (harinas y aceites de soja). Los datos intercensales evidencian una notable reducción de los Establecimientos Agropecuarios, especialmente aquellos de pequeña escala, que representan la agricultura familiar campesina. Estas estructuras productivas desempeñan un papel fundamental en la provisión de alimentos orientados al mercado interno, constituyendo un pilar para la Soberanía Alimentaria<sup>47</sup> Nacional y, por lo tanto, para garantizar el Derecho Humano a la Alimentación<sup>48</sup>.

Desde el punto de vista cuantitativo, la consolidación de un modelo productivo que busca atender la demanda de mercados internacionales, asociado a desigualdades estructurales económicas, se correlaciona con el crecimiento de los indicadores de inseguridad y soberanía alimentaria. Este proceso, además, se manifiesta en una simplificación de los patrones alimentarios del país, donde la dieta argentina tiende a una monotonía de alimentos, con un consumo concentrado en un pequeño número de grupos de alimentos y tres alimentos básicos principales: carne, leche y pan. La Argentina es uno de los principales consumidores mundiales de carne, mientras que el consumo de frutas y hortalizas es bajo, con solo un 6 % de la población que consume la cantidad de frutas y hortalizas recomendada por las guías alimentarias.

Por otro lado, se observan cambios cualitativos reflejados en el tipo de alimentación de la población, con una baja diversidad alimentaria y un mayor consumo de productos ultraprocesados. De acuerdo con informes realizados por las Naciones Unidas (2019), Argentina es el país de la región con mayor consumo de productos ultraprocesados per cápita, alcanzando los 194,1 kg anuales y lidera el consumo de bebidas azucaradas (gaseosas), con un promedio de 131 litros/persona/año.

De acuerdo con lo planteado por Rossi (2023), los alimentos ultraprocesados se caracterizan por un elevado uso de conservantes, aditivos y otros compuestos de bajo valor

---

<sup>47</sup> En contraposición con el concepto de Seguridad Alimentaria, impulsado a partir de organismos multilaterales como la FAO y los organismos estatales, centrado en garantizar las necesidades alimentarias y calóricas de la población mundial, el concepto de Soberanía Alimentaria fue creado en el año 1996 por las organizaciones sociales nucleadas en la Vía Campesina Internacional, en el Foro Paralelo a la Cumbre Mundial de la Alimentación de la FAO (Roma). Como tal, este concepto propone no sólo cumplir los postulados y objetivos de la Seguridad Alimentaria, sino hacerlo desde una perspectiva política de la alimentación, cuestionando la configuración hegemónica y corporativizada de los sistemas agroalimentarios y poniendo el eje en las lógicas productivas que sostienen los sistemas agroalimentarios. Bajo la perspectiva que engloba esta propuesta, no basta con garantizar la alimentación de la población y el acceso adecuado a alimentos, sino que se debe apuntar al acceso a alimentos nutritivos, producidos localmente y de forma sostenible mediante prácticas ecológicas, adaptados a la cultura local en su diversidad de expresiones (Vía Campesina, 2007).

<sup>48</sup> A nivel constitucional, el Estado reconoce implícitamente el Derecho Humano a la Alimentación tanto en la primera constitución de 1853 como en la Reforma de 1994 (art. 75, inc. 22), al otorgar jerarquía superior en la legislación nacional a la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. El artículo 75 de la Constitución otorga precedencia a los tratados internacionales de derechos humanos por sobre las leyes nacionales y provinciales.

nutricional, pero de bajo costo para la industria alimentaria. Estos ingredientes generan patrones sensoriales atractivos de sabor, textura y aroma que derivan en hábitos adictivos de consumo. A su vez, es notoria la incidencia de este tipo de alimentos en la ocurrencia que producen efectos negativos sobre la salud, en especial diabetes.

Como sostiene Mc Michael (2016), el sistema capitalista, además de ser un sistema económico estructurado en relaciones sociales de trabajo asalariado se constituye, además, como un régimen alimentario que adquiere características específicas. El alimento se transforma en una mercancía fundamental para el funcionamiento del sistema, en la medida en que es funcional y central para la reproducción de la clase trabajadora. Es decir, el alimento es el combustible cotidiano para la generación de valor y, con ello, la acumulación del sistema.

Sin embargo, frente al proceso que hemos descrito, se ponen en evidencia algunas situaciones contradictorias que condicionan el tipo de alimento que se consume cotidianamente. Según el Banco Mundial (2020), Argentina se ubica dentro de los líderes mundiales en la producción de alimentos, ocupando el tercer lugar en exportaciones netas —por detrás de Brasil y Países Bajos. A pesar de este lugar destacado en el mercado mundial, la seguridad y la soberanía alimentaria nacional se encuentran seriamente comprometidas, siendo este uno de los aspectos centrales de la Cuestión Agraria en la Argentina del Siglo XXI. Esta situación paradójica se debe a la consolidación de un paradigma productivo centrado exclusivamente en la producción de *commodities* y orientado a la exportación, atendiendo demandas externas.

En este contexto, resulta fundamental no sólo problematizar el tipo de alimentos que efectivamente llegan a la mesa de los argentinos, sino también comprender las características cualitativas que el modo de producción imprime sobre dichos alimentos. Así, se advierte una exposición al consumo de alimentos contaminados con agrotóxicos prohibidos o restringidos en la Unión Europea, debido a la evidencia científica que ha documentado sus marcados efectos en la salud humana.

Este fenómeno se relaciona con la carga de agroquímicos utilizados a nivel productivo, que coloca a la Argentina como uno de los países con mayor consumo de estos compuestos por habitante a nivel mundial. La Tabla 10 ilustra el consumo de agroquímicos y evidencia la posición crítica que ocupa Argentina, al respecto de otros países que lideran el rubro de productivo de *commodities*.

Tabla 10 - Consumo Medio de Agroquímicos por habitante en países líderes en la producción agrícola.

<b>País</b>	<b>Agroquímicos (Tn.)</b>	<b>Participación sobre el total mundial</b>	<b>Kg/ha</b>	<b>Kg/hab.</b>
China	1.773.689	43 %	13,1	1,2
Estados Unidos	409.779	10 %	2,5	1,2
Brasil	377.176	9 %	5,9	1,8
Argentina	172.928	4 %	4,3	3,9
Canadá	90.893	2 %	2,3	2,5

Fuente: elaborado por el autor a partir de FAOStats (2023).

Como se puede observar, el consumo de agrotóxicos en Argentina supera ampliamente a países que actualmente lideran el mercado mundial agrícola como Brasil, China y Estados Unidos, con un consumo per cápita de 3,9 kg por habitante. Esta posición en el ranking es particularmente sorprendente si consideramos que Argentina representa apenas el 4 % del consumo mundial de agrotóxicos (herbicidas, fungicidas, insecticidas y acaricidas), según los datos provistos por FAOStats (2024).

En esta línea, los informes realizados por el Colectivo Naturaleza de Derechos (2018, 2021 y 2024), a partir de los análisis realizados por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), también evidencian algunas de las características centrales de la problemática de los agrotóxicos en Argentina. En un informe reciente (Mangia; Cabaleiro, 2024) que sistematiza los datos recabados por SENASA en el marco del Plan CREHA<sup>49</sup>, durante los años 2020 y 2022, se identificaron un total de 6.191 detecciones de agrotóxicos en 54 alimentos (frutas, verduras y legumbres) de consumo cotidiano. Los resultados indicaron la presencia de residuos de 83 principios activos, que corresponden mayoritariamente a insecticidas (46 %) y fungicidas (41 %) y en menor medida a herbicidas (10 %).

Desde el punto de vista alimentario, los agrotóxicos detectados en frutas, verduras y legumbres son considerados de alta peligrosidad por la Organización Mundial de la Salud. El 51 % de los principios activos identificados en los alimentos son moléculas que se encuentran prohibidas en la Unión Europea, mientras que el 49 % han sido catalogadas como altamente cancerígenas de acuerdo con la clasificación de la IARC (Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer, de la Organización Mundial de la Salud), la EPA (Agencia Ambiental de Estados Unidos, por sus siglas en inglés) y la Resolución 1272/08 de la CE (Comunidad Europea). Es decir, son sustancias que tienen entidad para generar carcinogénesis en el organismo humano. A su vez, el 76 % de estas moléculas han sido identificadas como alteradores hormonales según los parámetros establecidos por la mencionada CE y el IRET

<sup>49</sup> <https://www.argentina.gob.ar/senasa/programas-sanitarios/covarc/plan-creha/plancreha-vegetal>

(Instituto Regional de Estudios en Sustancias Tóxicas), de la Universidad Nacional de Costa Rica.

Estos datos exponen las flexibilidades que presenta el Código Alimentario argentino en relación con los marcos normativos existentes en la Unión Europea, y permiten identificar el lugar que ocupamos los países del Sur Global: consumidores del descarte de los países centrales. En este contexto, resulta pertinente recuperar el concepto de *colonialismo químico* imperante en nuestros días (Bombardi, 2023).

Finalmente, como cierre de este apartado, consideramos importante destacar la concentración existente en el último eslabón de esta cadena de alimentos: la comercialización y el consumo en relación con las cadenas de grandes supermercados. De la misma manera que hemos observado en el segmento agroexportador, en este último eslabón se marca una tendencia hacia la oligopolización, donde un reducido grupo de empresas concentran aproximadamente el 80 % de la comercialización de alimentos que llegan a la mesa de las familias argentinas, ejerciendo un rol clave en la fijación de precios.

En este último eslabón es posible encontrar empresas de capitales nacionales e internacionales. y otras, cuyo capital proviene de diversos orígenes. Entre los grupos locales, se encuentran Coto y la Anónima (Balmaceda; Deon, 2019), mientras que entre los grupos transnacionales aparecen Carrefour (Francia), Cencosud (Chile; propietaria de los supermercados Disco, Jumbo y Vea), Supermercados Día (España), el grupo Casino (Francia; dueña de la cadena de supermercados Libertad), Walmart (Estados Unidos).

### **3.3.7 Luchas, resistencias y procesos organizativos de la agricultura campesina e indígena en la Argentina**

Frente al proceso de expansión del modelo de los agronegocios, diversos actores del campo argentino, agrupados en distintos movimientos, han expresado formas de resistencia que permiten dar cuenta de la persistencia de la clase incómoda a pesar de los procesos de reestructuración capitalista en la agricultura. En este contexto, la década de 1990 advierte una renovación de los procesos organizativos en el campo, que gradualmente comienzan a movilizarse contra las políticas neoliberales que promovieron la desarticulación de estructuras estatales y, como hemos visto, el desarrollo de la agricultura capitalista de la mano de la sojización y los agronegocios. En este período, los notables focos de conflictividad se hacían evidentes a partir del crecimiento de los desalojos de la agricultura campesina y de los desmontes que configuraban las prácticas desterritorializadoras en el campo.

De esta manera, surgieron experiencias emblemáticas como la del Movimiento Campesino de Santiago del Estero, cuyas manifestaciones políticas expresaron tanto la

contraofensiva campesina frente a la expansión capitalista como la recuperación y reivindicación identitaria del sujeto campesino. Procesos similares ocurrieron en el norte argentino, protagonizados por la Red Puna en la provincia de Jujuy, que nucleó a sujetos campesinos e indígenas. En la provincia de Córdoba, organizaciones como la Asociación de Pequeños Productores del Norte Cordobés (APENOC) y la Unión Campesina de Traslasierra conformarían el Movimiento Campesino de Córdoba (MCC). En la región Noreste, en las provincias de Chaco y Misiones, se destacó el Movimiento Campesino del Chaco.

Asimismo, se destaca el surgimiento de la Unión de Trabajadores Sin Tierra (UST) de la provincia de Mendoza en 2001, la cual, junto con las organizaciones mencionadas, confluiría para conformar el Movimiento Nacional Campesino Indígena (MNCI), que integra la Vía Campesina internacional y la Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo (CLOC).

El cambio de siglo estuvo enmarcado por la notable crisis social de fines de la década de 1990 y el estallido de 2001, que derivó en un colapso institucional sin precedentes. En 2003, tras la asunción de Néstor Kirchner, la relación entre el Estado y las organizaciones rurales cobraría un nuevo sentido frente a la crisis de representatividad política que predominó durante el período neoliberal. Este nuevo rumbo implicó la reconstrucción de la institucionalidad en lo referente a las políticas agrarias, buscando contener e incorporar a una gran parte de las organizaciones campesinas en la esfera estatal. Esto ocurrió no solo mediante la creación de políticas públicas específicas, sino también a través de la inclusión de cuadros políticos y referentes de las organizaciones en la estructura administrativa, por medio de secretarías o institutos.

Este proceso derivó, en el plano legislativo, en la sanción de la Ley 27.118/2015, denominada de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar, que declara de interés nacional a la agricultura familiar y reconoce su relevancia cultural, social y económico-productiva. Este sector representa alrededor del 66 % de las unidades productivas a nivel nacional, ocupando solo el 13 % de la superficie agropecuaria (CNA, 2002).

La ley establece, por primera vez, una conceptualización estatal de la agricultura familiar que condensa las diversidades culturales, productivas y económicas de estos actores sociales a lo largo del país. Según la norma, la agricultura familiar se caracteriza por el desarrollo de actividades agrícolas, pecuarias, forestales, pesqueras o acuícolas en el medio rural, llevadas a cabo directamente por el productor rural y/o su familia. Estos productores son propietarios de la totalidad o parte de los medios de producción utilizados en el proceso

productivo; residen en el campo o en localidades próximas; constituyen, junto con sus familias y/o con aportes de trabajo asalariado, la mano de obra necesaria para el proceso productivo; y reciben la mayor parte de sus ingresos de la actividad agropecuaria de su establecimiento (Ley 27.118/2015).

La norma también propone herramientas clave para revertir procesos históricos de exclusión y desigualdad. En esta línea, establece mecanismos estatales para el acceso y gestión de la tierra, el agua y las semillas; garantiza el desarrollo de políticas que habiliten circuitos cortos de comercialización; promueve el arraigo rural y la disminución de las brechas causadas por las desigualdades de género que imperan en el campo argentino. No obstante, a pesar de las importantes reivindicaciones que propone para el sector, esta ley nunca contó con un presupuesto asignado para su ejecución. Su implementación recién ocurrió en 2023, luego de un largo período de inacción durante el gobierno de Mauricio Macri (2015-2019) y el período inicial del gobierno de Alberto Fernández (2019-2023), atravesado en gran parte por la pandemia de COVID-19.

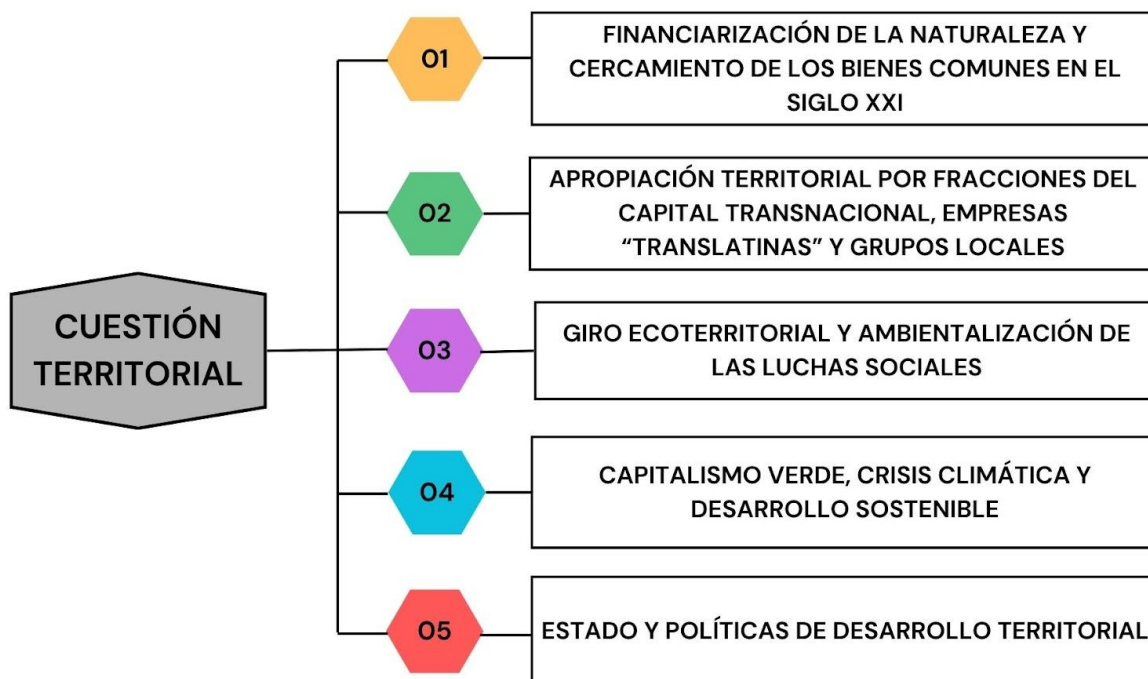
Como cierre de este apartado, esperamos haber construido un análisis panorámico que no solo brinde elementos para comprender las bases conceptuales e históricas de la Cuestión Agraria, sino también permita pensar críticamente su reconfiguración en el siglo XXI, a partir de las dinámicas de la agricultura financierizada que expresa la dinámica de la reestructuración capitalista en este sector. Para ello, nos valimos de herramientas teóricas provenientes del campo de la Ecología Política, que nos permitieron abordar las características de los procesos de acumulación originaria, la privatización de la tierra y los bienes de la naturaleza, en la Argentina y la provincia de Córdoba a través de una lectura histórica. Finalmente, destacamos el papel que desempeña este apartado en la construcción conceptual de la Cuestión Territorial, sobre la cual avanzaremos en el siguiente capítulo de esta investigación.

#### 4 EXPLORANDO LA CUESTIÓN TERRITORIAL: características, elementos y procesos

El objetivo del presente capítulo es profundizar en los elementos y dimensiones que nos resultan relevantes para definir y comprender a la *Cuestión Territorial*. Para ello, desarrollaremos una descripción de sus aspectos conceptuales y de las teorías que la estructuran, mediante un diálogo —con convergencias y divergencias— con autores los autores de la corriente Clásica y aquellos vinculados con la Cuestión Agraria del siglo XXI. Desde una perspectiva epistemológica, este análisis ha sido posible gracias al diálogo entre autores del campo de la Sociología Rural, la Geografía Crítica y la Ecología Política, cuyos aportes han brindado un marco amplio para examinar las dimensiones que caracterizan los procesos de conflictividad territorial que se manifiestan en las diferentes escalas. En este contexto, Argentina en general y la provincia de Córdoba en particular se constituyen como escalas de acción para la materialización de las *Políticas de Escala* impulsadas por diversas fracciones del capital, aspecto que abordaremos con más detalle en el capítulo cinco de esta investigación.

Como punto de partida, se propone comprender la Cuestión Territorial a partir de los elementos sintetizados en la Figura 12.

Figura 11 - Elementos y Componentes de la Cuestión Territorial.



Fuente: elaborado por el autor.

Como podemos observar, se destaca, en primer lugar, al cercamiento de los bienes de la naturaleza, mediante la creciente dinámica de acumulación por desposesión (Harvey, 2014),

impulsado por proyectos extractivos que han alterado la vida de los sujetos del campo, generando situaciones de conflictividad territorial.

En segundo lugar, veremos que los actores que comandan ese proceso son corporaciones transnacionales que han protagonizado el cercamiento de la naturaleza. Un fenómeno distintivo que se da luego del cambio de siglo es que, si bien existe una predominancia de territorialización por parte de grupos empresariales del Norte Global en países del Sur Global, emergen los grupos empresariales que materializan una relación Sur-Sur, como es el caso de las empresas translatinas (Frederico; Gras, 2017), además de la importancia de los grupos locales de poder.

Como tercer elemento, interesa identificar la complejidad que han adquirido las luchas y las estrategias políticas de los movimientos sociales. Tal como se observó en el apartado anterior, en los debates clásicos en torno a la cuestión agraria, las disputas impulsadas por las organizaciones y movimientos campesinos se centraban fundamentalmente en la democratización y el acceso a la tierra. No obstante, frente a las reconfiguraciones de la avanzada capitalista, los objetos de reivindicación han trascendido la lucha por la tierra para dar paso a movilizaciones más amplias, que incluyen la defensa del territorio y los bienes comunes en un contexto de creciente mercantilización de la naturaleza que expresan una ambientalización de los procesos de lucha. Este análisis no desconoce la vigencia de las disputas por la tierra lideradas por los movimientos sociales en América Latina, las cuales han incorporado progresivamente estas nuevas dimensiones en sus agendas políticas.

El cuarto elemento de la QT que analizaremos se relaciona con las reestructuraciones globales del capitalismo impulsadas mediante acuerdos multilaterales promovidos por organismos como la ONU, en el contexto de la creciente crisis climática que se expresa a nivel global. En este contexto, analizaremos como estos marcos institucionales, centrados en la mitigación del cambio climático, derivaron en una oportunidad para la reconversión del capitalismo en busca de la descarbonización, la transición energética y las denominadas alternativas verdes, todas ellas enmarcadas en el paradigma del desarrollo sostenible.

Finalmente, como último elemento, discutimos la centralidad del Estado para la territorialización de los proyectos extractivos y la consecuencia de las Políticas de Escala de los grupos empresariales que han centrado su dinámica de acumulación en la Naturaleza. Destacamos puntualmente cómo el Estado opera como condensación material de correlaciones de fuerza de las cuales surgen los proyectos políticos que expresan las dinámicas de acumulación de las fracciones de poder hegemónicas.

A partir de lo anterior, este capítulo busca poner en tensión algunos de los límites que, desde nuestra perspectiva, presenta la categoría de Cuestión Agraria para analizar la dinámica contemporánea de los procesos de conflictividad territorial y el despojo que protagonizan numerosos sujetos en los espacios rurales de América Latina.

#### **4.1 Cercamiento de los bienes comunes, financiarización de la naturaleza y acumulación por desposesión en el Siglo XXI**

Los elementos presentados en el capítulo anterior nos han servido como marco para comprender el conjunto de procesos históricos configuraron la Cuestión Agraria desde la perspectiva clásica. Para realizar este análisis, partimos de una caracterización de la Acumulación Originaria — cercamientos y transformación de la tierra en propiedad privada— a partir de los cuales se han desencadenado diversas formas de despojo en el espacio rural. Como consecuencia, se conformaron las diferentes clases sociales en el campo, donde grandes masas de sujetos despojados se transformaron gradualmente en un ejército industrial de reserva, disponible para la producción en el naciente capitalismo industrial (Marx, 1975).

Los estudios clásicos se enfocaron en las características propias del capitalismo dentro de los Estados nación que conformaron las vías clásicas del desarrollo capitalista. Sin embargo, las transformaciones del capitalismo a nivel global, especialmente a partir de la hegemonía adquirida por el capital financiero desde la década de 1970, han reconfigurado la Cuestión Agraria clásica, aspecto que es reconocido por los autores de la Cuestión Agraria del Siglo XXI. Estos fenómenos derivaron en procesos económicos y políticos que reorganizaron el capital a nivel global, cuyas especificidades en la agricultura ha derivado en la gradual consolidación de empresas transnacionales y de los denominados *imperios alimentarios* (Ploeg, 2008) que lideran y planifican la producción agrícola mundial.

En este proceso es posible identificar como la tierra se ha constituido en un activo financiero, donde su acaparamiento no responde a procesos extractivos netamente agrícolas, sino que responde a múltiples procesos extractivos (agrarios y no agrarios) que expresan la dinámica creciente del cercamiento de los bienes comunes en el cambio de siglo. Esta dinámica propia del extractivismo ha impuesto crecientes situaciones de violencia y conflictividad rural que invitan a reflexionar sobre las reconfiguraciones en los elementos de la Cuestión Agraria, tanto en la perspectiva planteada por los autores clásicos como por los autores contemporáneos a nuestro siglo.

En esta línea, es posible observar el surgimiento de proyectos que han centrado su actividad productiva en la apropiación de diversos bienes de la naturaleza (tierra, biodiversidad, subsuelo, minerales) mediante el extractivismo y que en su proceso de territorialización

capitalista han irrumpido de múltiples maneras la dinámica de las comunidades locales en países del Sur Global. De esta forma, campesinos, indígenas y otros poblados que componen la compleja trama de sujetos que habitan los espacios rurales han experimentado cambios notables en sus modos de vida, en muchos casos debido a mecanismos de despojo similares a los de la acumulación originaria y, en otros, mediante formas más sutiles de control territorial. Estos procesos reflejan las estrategias de acaparamiento y cercamiento de recursos impulsadas por actores económicos en dichas regiones.

Para comprender las especificidades de la financiarización de la naturaleza en el siglo XXI es importante caracterizar la financiarización de la economía mundial, en tanto representa la dinámica de acumulación adquirida por el capitalismo a nivel mundial. Esta reestructuración del sistema adquiere relevancia a partir de la década de 1970, por medio de un conjunto de transformaciones y reorganizaciones estructurales impulsadas por la racionalidad impuesta por el neoliberalismo económico (Dardot; Laval, 2016). Desde el punto de vista geopolítico, esto derivó en la desarticulación de los Estados de bienestar social y el surgimiento de políticas de austeridad, cuyos referentes fueron los gobiernos de Margaret Thatcher en Reino Unido y Ronald Reagan en Estados Unidos (Harvey, 2014).

En América Latina, la implantación del neoliberalismo estuvo intrínsecamente vinculada a los regímenes dictatoriales militares, los cuales interrumpieron algunas de las tentativas de desarrollo industrial surgidas en décadas anteriores. Estos gobiernos de facto aplicaron el recetario neoliberal en el marco del Plan Cóndor. El caso paradigmático fue Chile bajo el régimen de Augusto Pinochet (1973-1990), con la desestructuración de las numerosas políticas de estatización de empresas y el reparto de la tierra que había llevado a cabo el gobierno de Salvador Allende (1970-1973).

Por su parte, en Argentina, este proceso fue encarnado por la última dictadura militar (1976-1983)<sup>50</sup> cuyo programa se caracterizó por la aplicación sistemática de prácticas de violencia, persecución política, desaparición forzada y exterminio de militantes sociales y de izquierda. En este proceso, el endeudamiento con organismos financieros internacionales y las privatizaciones de empresas y bienes públicos del Estado, junto con el desembarco

---

<sup>50</sup> Se refiere al autodenominado Proceso de Reorganización Nacional emprendido por las fuerzas armadas nacionales (1976-1983), bajo la conducción económica del ministro Martínez de Hoz, quien fuera el encargado de la aplicación de la doctrina neoliberal en nuestro país. A su vez, este proceso de privatización y endeudamiento del estado nacional fue acompañando de un notable proceso de censura, disciplinamiento, tortura y desaparición (de más de 30.000 personas) y el exilio al exterior de numerosos referentes sindicales, militantes políticos de organizaciones de izquierda, músicos e intelectuales orgánicos.

indiscriminado de empresas extranjeras (mediante la Inversión Extranjera Directa - IED) fueron una pieza clave para la liberalización económica (Katz, 2016; Carcanholo, 2019).

A nivel global, un punto de inflexión fue el colapso del sistema de Bretton Woods en 1971, que hasta entonces era un impedimento para que los sistemas bancarios privados pudieran realizar inversiones con el dinero de los contribuyentes, controlando el flujo de capitales internacionales. Su eliminación permitió la consolidación del dólar estadounidense como divisa hegemónica, a partir de la consolidación de la convertibilidad directa al dólar como divisa de cambio internacional en transacciones comerciales (Streeck, 2013).

Como señala Chesnais (1996), esta reconfiguración del capitalismo se articuló en torno a tres pilares fundamentales: la desregulación y liberalización monetaria; la integración de mercados financieros nacionales al mercado global; y la apertura de operaciones como préstamos y financiamientos —hasta el momento, restringidas a instituciones bancarias— a diversos tipos de inversores, incluyendo actores privados. Nos detendremos con mayor atención sobre este último punto, ya que, para el autor, la emergencia de estos actores financieros (bancos privados, fondos mutuos y fondos de pensión) fue determinante para el surgimiento y consolidación de un nuevo padrón de acumulación del capital en “el nuevo capitalismo”, post 1970.

Una característica estructural de este modelo es el anonimato de los gestores financieros, fenómeno conceptualizado como *capitalismo clandestino* (Seuert *et al.*, 2023). Estos actores operan mediante la valorización de los activos y capitales ficticios, priorizando la liquidez del capital y su circulación, con una estrategia orientada a la obtención de retornos elevados a corto plazo. Como destacan Frederico y Gras (2017), esta forma de capital centra sus ganancias en las tasas de interés y se distingue por su heterogeneidad y capacidad para articular un entramado complejo de actores, con objetivos y estrategias diferenciales, que a menudo poseen una red de articulación con actores locales. Entre los actores invisibles del capitalismo clandestino, cabe destacar la participación de los fondos de pensión como agentes clave en los mercados globales.

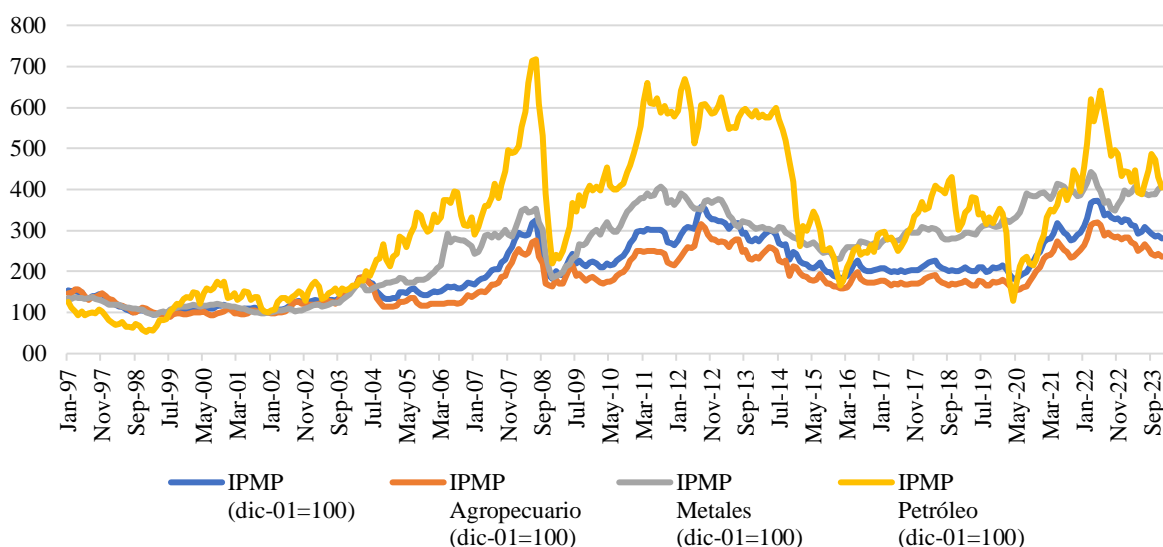
A partir de lo analizado, cabe preguntarse cuáles fueron los efectos de estas transformaciones del sistema capitalista en la dinámica adquirida a nivel territorial por el extractivismo en los países del Sur Global, como resultado de la financiarización de la naturaleza<sup>51</sup>.

---

<sup>51</sup> Desde el punto de vista académico, numerosas investigaciones han revelado las implicancias de este proceso en el Sistema Agroalimentario (Delgado, 2012; Goldfarb, 2014; Sosa Varroti, 2018; Niederle, 2018; Rossi, 2023), en la minería (Milanez, 2019; Borges, 2022) o en los bosques nativos para la constitución de áreas de preservación (Alckmin, 2023; Mascarello, 2024).

En el caso argentino, la expansión de los proyectos extractivos encuentra sus fundamentos institucionales en el auge del neoliberalismo de la década de 1990. Para ello, tres reformas resultaron particularmente significativas: la Reforma Constitucional (1994), la actualización del Código Minero<sup>52</sup> y la implementación de marcos normativos ambientales diseñados según los intereses de las fracciones hegemónicas. Estas transformaciones institucionales crearon las condiciones para la expansión del capital sobre los bienes naturales, proceso que coincidió con la notable fluctuación en los precios internacionales de *commodities* mostrada en el Gráfico 11.

Gráfico 11 - Índices de Variación de los precios de las principales *Commodities* (1997 – 2023).



Fuente: Elaborado por el autor con base en el Banco Central de la República Argentina (2024).

El Índice de Precios de las Materias Primas (IPMP) incluido en la figura anterior expresa una oscilación de los precios de las materias primas, tomando al año 2001 como referencia. Con respecto a la tendencia, se registra un aumento generalizado en el valor de las materias primas, con una marcada alza en el precio internacional del petróleo y sus derivados hacia fines de la década de 1990, alcanzando su pico de valorización máximo en el año 2008. En este año se observa una abrupta caída como resultado de la crisis mundial que causó el colapso del sistema financiero estadounidense y el estrepitoso desplome de las tasas de ganancias del capital

<sup>52</sup> El Código Minero de la Nación fue sancionado en el año 1886. Este es modificado recién en el año 1993 durante el gobierno de Carlos Menem con la sanción de la Ley 24.196/93 de en el cual la actividad minera obtiene una serie de concesiones fiscales (3% en boca de mina) por un periodo de 30 años que serían fundamentales para el desembarco de los principales proyectos mineros que rigen hasta la actualidad. Otro marco normativo importante es la Ley 24.585/1995 (post reforma constitucional de 1994) donde son incorporadas algunas normativas referidas a los aspectos ambientales, destacando la necesidad de realización de los llamados Estudios de Impacto Ambiental.

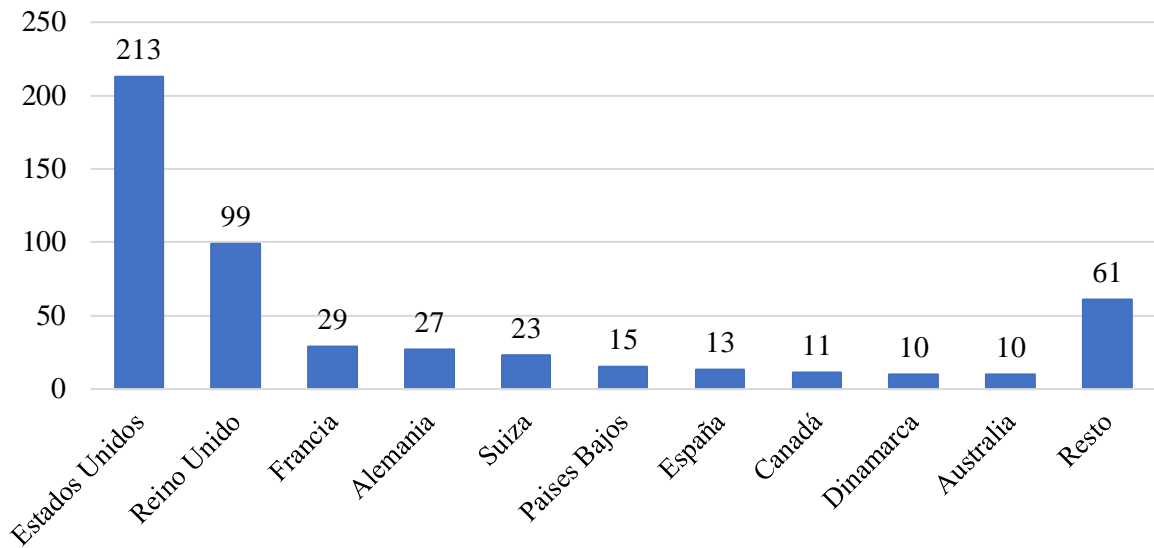
(Harvey, 2014). Posteriormente, se observa una nueva recuperación de los valores máximos en el año 2010, para caer abruptamente otra vez en el año 2014, logrando una relativa recuperación hacia el año 2021-2022.

Este fenómeno de valorización de las materias primas adquirió nuevas dimensiones cuando actores financieros externos al sector agroalimentario comenzaron a interesarse en la tierra como un activo financiero estratégico para diversificar sus inversiones y mitigar riesgos. Como señala Anseeuw (2017), esto no se produjo exclusivamente por la valorización obtenida mediante los procesos productivos y la extracción de las materias primas, sino a partir de la adquisición de acciones en empresas con actividades extractivas o vinculadas a ellas (agroquímicos, semillas, fertilizantes). Como producto de esta dinámica, los grupos financieros han resultado cada vez más determinantes en las operaciones que las corporaciones realizan a nivel territorial. Esto añade complejidad al análisis de la financiarización, ya que comprender el complejo entramado de actores que participan como accionistas de las empresas requiere un análisis profundo de informes de las propias empresas y el acceso a información que a menudo es restringida.

Adicionalmente, la participación global de las empresas en los diversos rubros de *commodities* evidencia un notable proceso de concentración mediante fusiones de empresas que crean conglomerados con mayor capacidad de control de mercado. Esta tendencia, analizada en el capítulo anterior en relación con el caso de las empresas semilleras, se repite en las empresas que protagonizan el cercamiento del subsuelo en Argentina, especialmente en aquellas que protagonizan la extracción del litio.

Según el informe realizado por el *Investments and Pensions Europe* (IPE, 2017), los 400 principales actores financieros globales, entre empresas y fondos de inversión, acumulan aproximadamente 67,7 trillones de euros en capital. Como muestra el Gráfico 12, el origen de las instituciones financieras revela una marcada hegemonía de instituciones estadounidenses, seguidas de instituciones que provienen de países de la Unión Europea (con excepción de Reino Unido, tras su retirada en el año 2020).

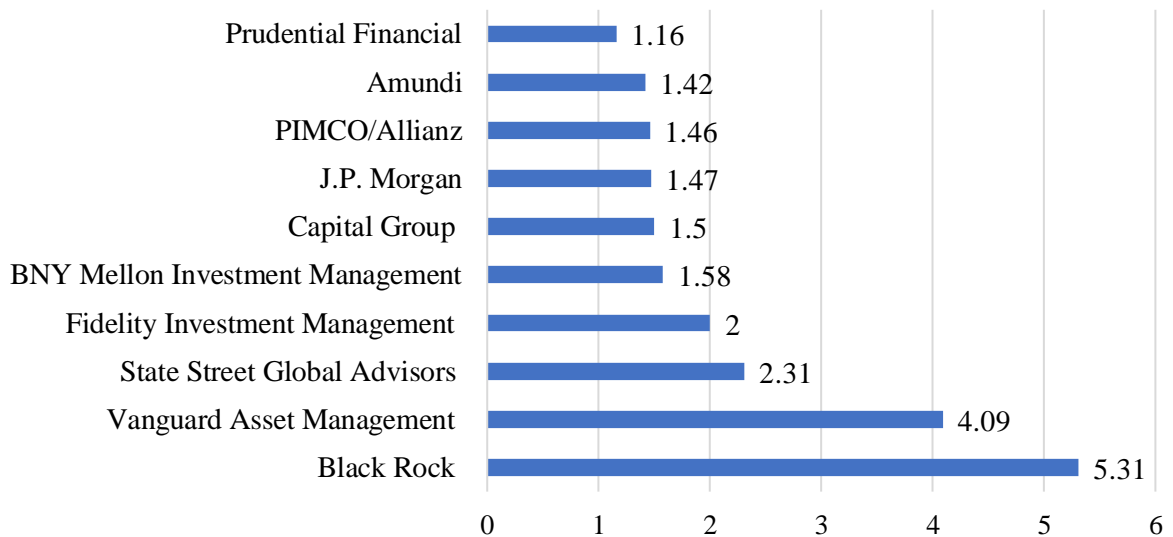
Gráfico 12 - Origen de las principales instituciones financieras a nivel global (2017).



Fuente: Elaborado por el autor en base a IPE (2017)

Sin embargo, realizando un análisis más detallado de los actores que están protagonizando la financiarización, identificamos las siguientes instituciones financieras, bancos y fondos de pensión (Gráfico 13).

Gráfico 13 - Principales instituciones financieras a nivel mundial (2017)



Fuente: elaborado por el autor en base a IPE (2017)

Como podemos observar en el gráfico anterior, dentro de los principales actores financieros globales se destacan con especial relevancia Black Rock, Vanguard Asset, State Street Global Advisors, estas con sede central en los Estados Unidos. A partir de la identificación de estos actores, es posible observar su participación en el conjunto accionario de las empresas que protagonizan rubros importantes en la dinámica del extractivismo, tal como

nos muestra la Tabla 11. Aquí podemos observar la participación de estos grupos financieros formando parte del conjunto de accionistas de empresas que actualmente ocupan un lugar central en el control del mercado de agroquímicos, semillas y fertilizantes. Como caso emblemático, podemos ver como en el año 2017, Black Rock ya era propietaria de las acciones de Monsanto y Bayer (5,76% y 10,09% respectivamente).

Tabla 11 - Empresas financieras y sus acciones en empresas transnacionales del agro.

<b>Empresa de Gestión de Activos</b>	<b>% de las acciones de la empresa</b>					
	<b>Monsanto</b>	<b>Bayer</b>	<b>Dow</b>	<b>DuPont</b>	<b>Syngenta</b>	<b>BASF</b>
BlackRock	5.76	10.09	6.11	6.61	6.00	8.30
Capital Group	2.68	3.68	3.60	10.69	4.01	0.91
Fidelity	3.1	1.71	1.17	3.54	0.21	0.50
The Vanguard Group, Inc.	7.33	2.30	6.27	6.87	2.28	2.31
State Street Global Advisors	4.63	0.50	4.14	5.01	0.40	0.45
Norges Bank Investment Management (NBIM)	0.81	1.64	0.43	0.63	1.75	3.00

Fuente: adaptado de Clapp (2018)

Dando continuidad al debate de la valorización financiera de los bienes de la naturaleza, diversos enfoques teóricos explican el proceso de aumento en el precio de las *commodities* a nivel internacional post 2000. Moore (2020), por su parte, conceptualiza esta etapa como un punto de inflexión en la dinámica de acumulación capitalista a nivel global y lo denomina el fin de la “Naturaleza barata”. Su teoría identifica cuatro pilares en crisis: las materias primas, la energía, el trabajo y los alimentos. Esto significa que estos elementos que históricamente han sido los pilares que sustentaron el funcionamiento del sistema capitalista y que eran obtenidos a costos muy bajos o de forma gratuita, mediante la violencia y el pillaje son cada vez más escasos.

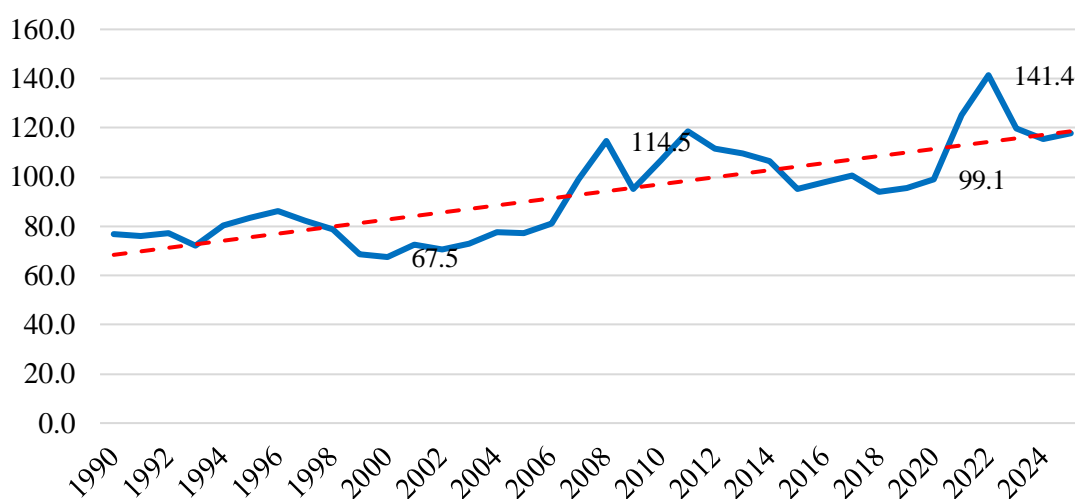
Cabe realizar una aclaración con respecto al fin de la energía barata, ya que esto no supone el agotamiento del petróleo como fuente de energía central del desarrollo del “capitalismo fosilista” (Porto-Gonçalves, 2023), sino que implica que aquellas fuentes convencionales y de fácil acceso han dejado de ser rentables, presentando costos productivos cada vez más elevados. En este escenario, se requiere el uso de fuentes no convencionales, de mayor complejidad técnica y ambiental y, por ende, con mayores costos de producción.

La escalada en los precios del petróleo y los costos energéticos han generado impactos que devienen en un incremento sostenido de los precios de los alimentos. Esta tendencia alcista responde fundamentalmente a dos factores interrelacionados: por un lado, el encarecimiento de

los costos logísticos en las cadenas de distribución de los alimentos y, por otro, la profunda dependencia del modelo agrícola convencional de insumos derivados del petróleo como fertilizantes, agrotóxicos y plásticos (Giraldo, 2022).

Para explicar esta tendencia, el Gráfico 14 nos brinda elementos para comprender la tendencia del precio de los alimentos en las últimas décadas. Como podemos observar (a pesar de sus oscilaciones periódicas y sus variaciones espaciales) existe una tendencia que expresa el aumento generalizado del precio de los alimentos a nivel mundial.

Gráfico 14 - Evolución histórica del Índice de Precio de los Alimentos a nivel global (1990-2024).



Fuente: elaborado por el autor a partir de FAOStats (2025). Periodo base: 2014-2016.

Esta dinámica de encarecimiento del precio de los alimentos representa una contradicción fundamental desde la óptica capitalista, ya que este sistema históricamente se ha sustentado en la provisión de alimentos baratos como condición estructural para el mantenimiento de bajos costos laborales. Según McMichael (2016), frente a una condición de alimentos baratos, la mano de obra también se mantiene barata y, en un contexto de alimentos caros, la mano de obra se torna más cara frente a la necesidad de paulatinos aumentos salariales.

Los efectos territoriales de este proceso se ven reflejados en un importante aumento en las transacciones internacionales por tierra<sup>53</sup>, particularmente orientadas hacia la producción de los denominados cultivos flexibles (*flex crops*) o Cultivos 4F (*feed, fiber, fuel, food*). De acuerdo con Borras Jr. *et al.* (2011), el acaparamiento de tierras, también conocido como *land grabbing*, comprende la adquisición de tierras, por parte de particulares, empresas o grupos inversores extranjeros, que migran sus capitales para la compra y venta de activos financieros,

<sup>53</sup> En la literatura especializada, este proceso de “fiebre por la tierra” (Costantino, 2019) adquiere diferentes terminologías. En la producción de habla hispana, ha sido denominada de acaparamiento de tierras, mientras que en la lengua portuguesa es denominado *estrangeirizacao de terras*, y, en inglés, *land grabbing*

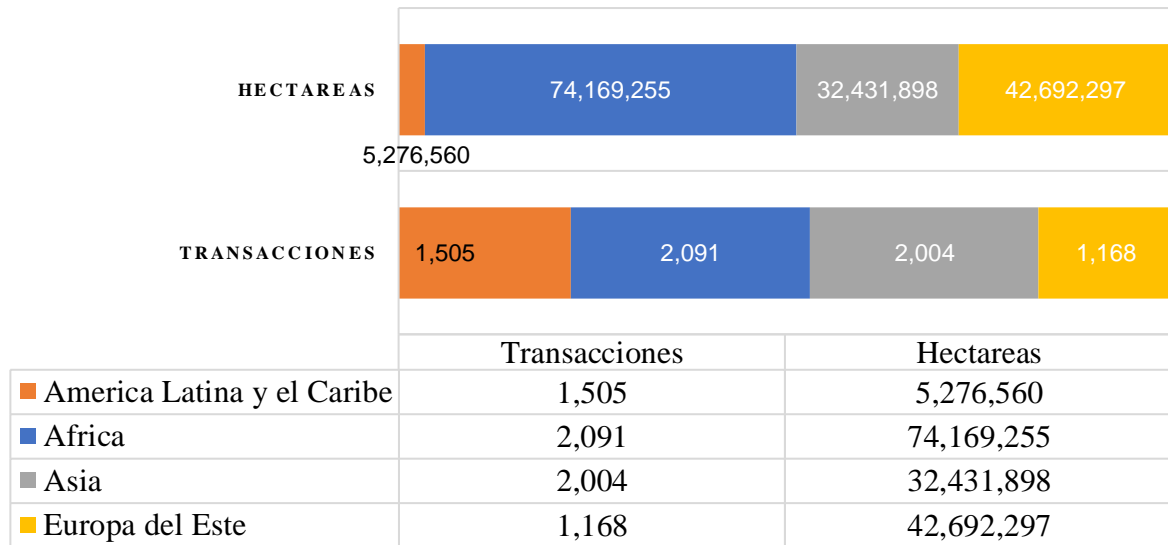
como instrumento especulativo. Por su parte, Pereira (2024) diferencia este concepto del de Grandes Transacciones por Tierra, el cual reconoce el relevante papel que han adquirido algunas fracciones del capital locales en cada país en el proceso de apropiación de tierras, reconociendo, además, que muchas de ellas son adquiridas para finalidades no agrícolas, como el turismo o emprendimientos energéticos.

Más allá de los términos adoptados, este proceso resulta clave para comprender las dinámicas de apropiación territorial en los países del Sur Global. Sin embargo, consideramos importante advertir sobre la fragilidad de estos conceptos, identificada en dos puntos centrales. En primer lugar, identificamos la relevancia de otras formas de control de la tierra, que no se inscriben necesariamente en el régimen jurídico de la propiedad privada, como los arrendamientos a corto plazo que caracterizan el modelo de negocios de numerosas megaempresas agrarias, tal como se analizó en el capítulo anterior, a partir del caso argentino.

En segundo lugar, otro de los cuestionamientos hacia este concepto radica en la escalaridad de los procesos. La “gran extensión” de una transacción o la apropiación por parte de diferentes fracciones del capital no son elementos suficientes para dar cuenta de la magnitud de sus efectos territoriales y la conflictividad que generan ante las comunidades involucradas y afectadas por los procesos extractivos que se realizan de manera intensiva en espacios reducidos. En el capítulo siguiente, abordaremos casos de extractivismo como el *fracking*, desarrollado en la Patagonia argentina y la minería de canteras impulsada mediante grandes obras de infraestructura en la provincia de Córdoba, son actividades que se han desarrollado en escalas de extensión relativamente pequeñas, pero con efectos territoriales notables, tanto a nivel local, como a nivel Cuenca.

A pesar de estas salvedades, la dinámica del acaparamiento territorial es una realidad concreta en los países del Sur Global y expresa, a su vez, algunas de las contradicciones propias del desarrollo desigual y combinado del capitalismo. Este proceso ha cobrado especial relevancia en África, Asia y América Latina, regiones que se han vuelto especialmente atractivas para inversionistas tanto locales como extranjeros (Gráfico 15).

Gráfico 15 - Grandes Transacciones por Tierra a nivel global (2002 - 2024).

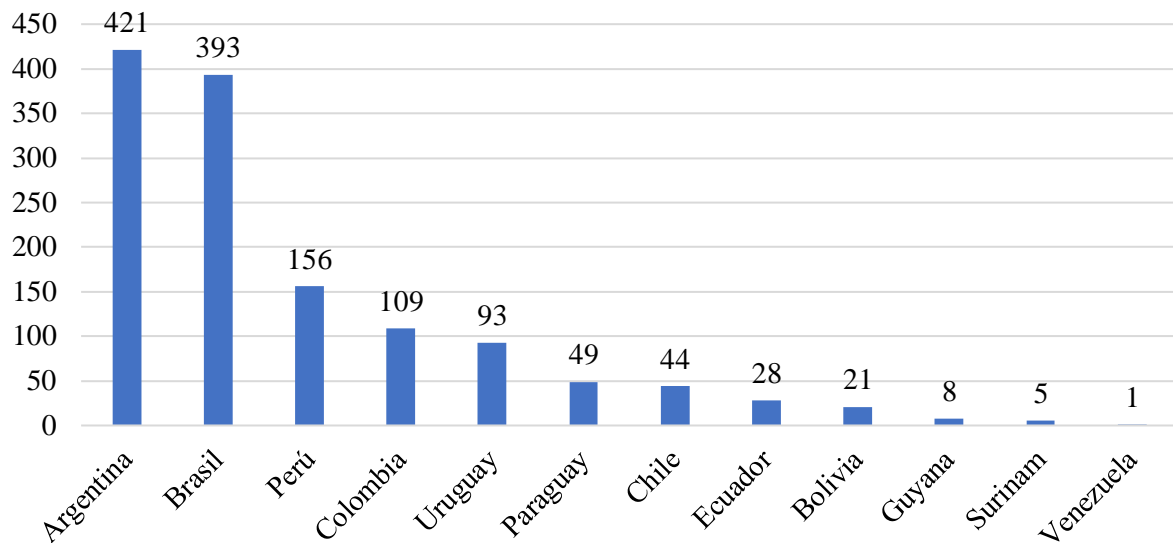


Fuente: Land Matrix (2024)

De acuerdo con los datos obtenidos de la Plataforma *Land Matrix*, entre el periodo 2002 a 2024, han sido identificado en Asia, África, América Latina y Europa del Este cerca de 154 millones de hectáreas han sido transaccionadas para diversas finalidades extractivas (cultivos flexibles, minería, emprendimientos turísticos, proyectos energéticos etc.), contabilizando un total de 6.768 contratos, bajo diferentes formatos legales. Aproximadamente el 48% de ese territorio acaparado se encuentra distribuido en países de África, caracterizado por la gran extensión territorial de los contratos. Siguen en orden de importancia los países asiáticos (30% de las hectáreas acaparadas) y posteriormente el continente latinoamericano (22%) (*Land Matrix*, 2024).

Con respecto a lo acontecido en nuestra región, el Gráfico 16 nos permite observar la importancia que ha adquirido Argentina para los inversores en tierras (421 transacciones), ocupando el primer lugar en cantidad de transacciones de tierras, solo por detrás de Brasil (393 transacciones) durante el periodo 2002-2024.

Gráfico 16 - Grandes Transacciones por Tierra en América Latina (2002 - 2024)



Fuente: Land Matrix (2024)

Considerando el recorte temporal que hemos adoptado en nuestro análisis, se han identificado 421 transacciones de tierras en Argentina entre 2002 y 2024, involucrando un total de 12,9 millones de hectáreas mediante diversos mecanismos jurídicos y con distintas finalidades productivas. Esta cifra posiciona a Argentina como el país con mayor cantidad de transacciones de tierras en el continente, superando a Brasil y a otros países que también han experimentado un importante desarrollo de este fenómeno en América Latina y el Caribe (Pereira, 2024).

Como se ha observado, el proceso de acaparamiento de tierras no se limita exclusivamente a fines agrícolas. Responde, también, a otras finalidades extractivas, especialmente a partir de la centralidad adquirida por los recursos hídricos, que han sido progresivamente apropiados con fines agropecuarios, pero también mineros y financieros. Diversos actores han sostenido su interés en el agua como activo estratégico frente a una potencial crisis hídrica mundial, la cual pasa a ser considerada como una oportunidad de mercantilización de un bien fundamental para la vida.

Desde el punto de vista académico, este proceso ha sido catalogado como *water grabbing* (Franco; Mehta; Veldwisch, 2013; Dell'Angello; Rulli; D'Oddorico, 2018), para explicar cómo este fenómeno ha derivado en el acaparamiento de territorios que se encuentran ubicados estratégicamente cerca de fuentes hídricas —acuíferos, cuencas, peri-lagos o zonas costeras— que resultan claves como insumo para actividades extractivas (cultivos irrigados, minería), o bien por su valor paisajístico en proyectos de extractivismo urbano-inmobiliario. En otros territorios de América Latina, esta dinámica también se ha materializado en la

construcción de (micro)embalses y (pequeñas) centrales hidroeléctricas<sup>54</sup> orientadas a la producción energética (Rigonatto, 2021).

En Argentina, esta lógica se ejemplifica en la provincia de Córdoba, específicamente en la región de Traslasierra, donde el desembarco de capitales árabes ha desarrollado un modelo extractivo basado en el uso intensivo del agua alojada en el Acuífero Los Cerrillos, orientado especialmente a la producción de pasturas (en especial alfalfa) para exportación para oriente medio.

De forma más reciente, autores como David Harvey (2014) o Levien (2015) han aportado interesantes aspectos para comprender la dinámica actual de los cercamientos de los bienes comunes. Por su parte, Harvey propone el concepto de acumulación por desposesión<sup>55</sup> para explicar el proceso de incorporación de los bienes de la naturaleza a los circuitos de acumulación del capital. En contraposición, Levien (2015), desde una perspectiva crítica, propone la comprensión como “regímenes de desappropriación”, los cuales lejos de representar prácticas del pasado, continúan materializándose actualmente y representan los cercamientos contemporáneos que se corresponden con las actualizaciones las prácticas de acumulación originaria o primitiva (Marx, 1974; Luxemburgo, 1975).

#### **4.2 Empresas Transnacionales, Translatinas y Fracciones Locales del Capital.**

Dando continuidad a la dinámica del cercamiento de la naturaleza, cabe poner atención en la caracterización de los actores que protagonizan los procesos de acaparamiento territorial, los cuales han derivado en dinámicas de conflictividad territorial.

Si bien en el apartado anterior hemos presentado a los actores ocultos de este proceso (como fondos de pensión, accionistas e instituciones financieras, etc.), aquí profundizaremos en el análisis de las corporaciones y grupos empresariales que protagonizan los procesos de acaparamiento a nivel territorial. Desde el cambio de siglo, las corporaciones han cobrado una relevancia creciente como actores clave en la apropiación de la naturaleza. Estos grupos empresariales han encontrado en los países del Sur Global diversos incentivos económicos, fiscales y normativos que han favorecido su territorialización.

---

<sup>54</sup> En el trabajo de campo realizado en el año 2023 en los municipios que conforman el Oeste Baiano (Luís Eduardo Magalhães, Barreiras, Correntina y São Desidério), pudimos observar los efectos territoriales de estos proyectos de desarrollo, que han alterado notablemente los modos de habitar el territorio de las comunidades de *Fundo* y *Fecho de Pasto* presentes en esta zona. Estos aspectos también han sido evidenciados en investigaciones de Porto Gonçalves (2017).

<sup>55</sup> Las distintas traducciones de la obra de Harvey (2014) han dado lugar a diversas interpretaciones de la dinámica adoptada por el capital para sortear sus crisis de sobreacumulación en el marco de su contraofensiva imperialista. La propuesta original del autor hace referencia a la acumulación por desposesión (*accumulation by dispossession*); sin embargo, algunas traducciones han acuñado otros términos como *acumulación por despojo* (en español) o *acumulación por expoliación* (traducción del portugués *acumulação por espoliação*).

Desde una perspectiva escalar, su permanencia en estos territorios puede ser comprendida como resultado de estrategias planificadas a nivel global para ejecutar Políticas de Escala (Smith, 2020), operando sus acciones muchas veces desde escalas o sitios que son completamente ajenos a las realidades locales donde se territorializan los proyectos extractivos.

El acaparamiento de tierras y el cercamiento de bienes comunes ha sido impulsado principalmente por empresas transnacionales, replicando la lógica histórica del intercambio desigual entre el Norte y el Sur global. Sin embargo, a partir del cambio de siglo —y con mayor intensidad en la última década— se ha observado la emergencia de procesos similares protagonizados por actores provenientes de países del Sur Global. Esto se relaciona con el crecimiento de economías emergentes, entre ellas las integradas en el bloque BRICS, y da lugar a dinámicas de transacciones Sur-Sur (IPES-FOOD, 2024).

También se han intensificado procesos de territorialización a nivel regional, encabezados por empresas tanto privadas como estatales, identificadas en la literatura como “translatinas” (Borras, 2012; Gorenstein; Ortiz, 2016). Como apunta Svampa (2019), el efecto territorial de los procesos extractivos y acaparadores de estos actores y grupos empresariales en muchos territorios del Sur Global han desencadenado dinámicas de despojo y conflictividad territorial que no presenta demasiadas diferencias con la lógica clásica del imperialismo.

En este sentido, es interesante analizar el lugar ocupado por Argentina en esta dinámica, ya que cumple un doble rol en el mercado internacional de tierras: por un lado, como espacio de apropiación por parte de capitales extranjeros; por otro, como origen de empresas que han tenido un rol activo en la adquisición de tierras en otros países vecinos y otras regiones del Sur Global.

Esto es un aspecto característico de nuestra región, donde se evidencian las prácticas de grupos como CRESUD o Los Grobo, vinculadas con la producción agrícola; Amaggi (Brasil), que ha concentrado sus acciones en el comercio exterior de granos, posicionándose como un actor de peso en diversos rubros del complejo agroexportador; o Petrobras, actor clave en el sector energético. Estas son las llamadas empresas translatinas o grupos locales de poder, que desarrollan, en el territorio nacional, procesos de acaparamiento y expoliación de la naturaleza de forma semejante —o incluso más agresiva— que las empresas transnacionales.

En este escenario, adquieren especial relevancia los actores locales representados por bloques de poder o fracciones de clase, que se configuran como piezas clave en los mecanismos de acumulación ampliada.

### 4.3 El Estado y las Políticas de Desarrollo Territorial

*Não é o planejamento que planeja o capitalismo, mas é o capitalismo que planeja o planejamento.* — Paul Baran (1963)

La cita que encabeza este apartado refleja con claridad el papel que el capital, en sus diferentes expresiones, desempeña en la producción del espacio y en la construcción de las territorialidades, procesos que necesariamente deben ser articulados con la comprensión del Estado. En efecto, el abordaje de la Cuestión Territorial exige situar el foco en el rol que el Estado ocupa en la materialización de las Políticas de Escala (Smith, 2020) promovidas por las fracciones del capital extractivo, tanto locales como globales.

Desde el plano teórico, este análisis reviste particular complejidad debido a la forma específica que han adoptado los Estados en América Latina. A pesar de la heterogeneidad de sus procesos históricos y políticos, estos Estados han compartido una subordinación a las dinámicas de intercambio desigual y combinado impuestas por la división internacional del trabajo.

Desde el punto de vista epistemológico, Soto (2023) ofrece una síntesis pertinente sobre las perspectivas predominantes en torno al análisis de lo estatal. Partiendo de la óptica neoliberal, que cobra cada vez más fuerza a nivel político, el Estado aparece como un elemento a extinguir. En contraposición, la perspectiva del campo “progresista” o las corrientes de lo “nacional y popular”, lo reivindican como horizonte de acción predilecto. Finalmente, desde el marxismo, el Estado es concebido como el resultado material y simbólico de una correlación de fuerzas, y como un instrumento de dominación de clase. Es este último enfoque el que adoptamos, tomando como referencia a autores como Osorio (2019) y Poulantzas (1980)

Osorio (2019) define el Estado como “*a condensação particular de redes e relações de força numa sociedade, as quais permitem que sejam produzidas e reproduzidas relações de exploração e dominação*” (p. 21). Esta definición nos permite comprender el conjunto de relaciones sociales que configuran el Estado capitalista. De esta manera, el Estado es, antes que nada, creador de un orden establecido que permite mantener una condición de dominación y relaciones de poder entre clases antagónicas. Si bien el Estado posee una dimensión material —mediante instituciones y normas jurídicas—, es también una relación social o un proceso. De esta forma, el Estado estaría dotado de una capacidad particular para imponerse como una entidad superior al conjunto de la sociedad, de la cual se encuentra cada vez más segregada, generando, a través de diversos mecanismos, las condiciones para la reproducción ampliada del capital.

Poulantzas (1980), por su parte, conceptualiza la “arquitectura” del Estado. Este consta de una parte material, “visible” y estructurada: instituciones, poderes ejecutivos, judicial, un parlamento con sus diputados/senadores, funcionarios, además de las fuerzas de seguridad, que poseen el monopolio absoluto del uso de la violencia como instrumento de control y disciplinamiento de la sociedad. Además, cuenta con las leyes, ordenanzas y normas que garantizan el orden social, como resultado de la correlación de fuerzas en base a los parámetros necesarios y acordes a la mantención del poder de la clase dominante. Estos elementos son los que le dan sentido y establecen las reglas fundamentales para su legitimidad como detentor del poder.

Siguiendo con los postulados de Poulantzas (1980), este reconoce como una virtud el poder que las fracciones de clases han adquirido a lo largo de la historia, generando el sentido común del Estado como una entidad neutral, que busca el bien común o colectivo, aspecto que el autor ha llamado de “comunidad ilusoria”. Deconstruyendo esta idea, Poulantzas plantea que toda estructura estatal se constituye por intereses particulares, siendo el Estado un instrumento que le pertenece a la clase más poderosa o la fracción dominante. Es por ello que el Estado tiene una ideología y un conjunto de aparatos que se encargarán de perpetuarla. Desde este punto de vista, la tarea inmediata que debería seguir todo proceso revolucionario es la destrucción del Estado capitalista burgués, sustituyéndolo por uno conducido por la clase oprimida.

Los debates referidos a la organización y la función del Estado como instrumento de control social nos llevan a considerar otros diálogos necesarios: comprender cuáles son las características de la sociedad de *clases*, comprender los aspectos relativos al *poder* y a la violencia (aspectos que abordamos de forma general en los capítulos iniciales de este trabajo) y la noción de *gobierno* político, aspecto que es recuperado por Osorio (2019). Este autor caracteriza la configuración de las clases sociales en la sociedad capitalista y en la interpretación que hace de ellas el marxismo. En este sentido, sostiene que las clases sociales pueden ser comprendidas como grupos o sujetos que se diferencian entre sí por el lugar que ocupan en un sistema de producción (en nuestro caso, el sistema capitalista) construido y determinado históricamente. De esta forma, se constituyen relaciones de explotación y dominación de una clase sobre otra.

Ahora bien, sería un error considerar la burguesía como un bloque monolítico, es decir, como un conjunto de sujetos homogéneos, sin diferencias hacia el interior. Por el contrario, internamente, existen discrepancias y subdivisiones o fracciones de clase, las cuales pueden derivar en disputas para imponer el proyecto y las pautas que permitirán consolidar su

hegemonía, en detrimento de la clase trabajadora. La fracción de la clase que logra imponerse se configura como *clase reinante* y puede articular con otros actores sociales dominantes para conformar un *bloque en el poder*.

Los aspectos abordados por los autores que hemos utilizado para sentar posición frente a la comprensión del Estado nos permiten comprender el conjunto de implicancias en la acción de los Estados en materia de políticas de bienestar social, pero a su vez nos permiten indagar sobre el papel que ha desempeñado esta institución para la consolidación de las Políticas de Escala de los actores que hemos presentado hasta el momento y los que presentaremos posteriormente en el último capítulo.

Esta lectura parte de una coincidencia con lo planteado por Steinberger (2013), quien sostiene que no puede escindirse la configuración institucional del Estado de las propias prácticas estatales, ya que estas surgen de la correlación de fuerzas dadas en determinado momento histórico. Notablemente, en el cambio de siglo, especialmente en los países del Sur Global, esto se ha traducido en la consolidación de los proyectos de desarrollo extractivista que han reconfigurado las dinámicas de apropiación de la naturaleza, en articulación con proyectos que han orientado la reprimarización de las economías estatales, con los consecuentes efectos territoriales de estos procesos.

En paralelo, el cambio de siglo también está marcado por los primeros reconocimientos, por parte de diversos organismos multilaterales, de los efectos ambientales del desarrollo capitalista a nivel mundial, lo cual llevó al cuestionamiento y reforma de los marcos normativos. Nuestro análisis busca comprender cómo estas reformas han sido centrales en los procesos de consolidación de las Políticas de Escala del capitalismo, en el marco de la Neoliberalización de la Naturaleza (Villavicencio, 2008; Pintos y Astelarra, 2023).

En el capítulo siguiente, analizaremos el papel que ha desempeñado el Estado en este contexto, y cómo su accionar ha sido un instrumento fundamental para los procesos de apropiación de la naturaleza en los diferentes procesos extractivos, mediante el adecuamiento de marcos normativos que establecen pautas de conservación y preservación, así como la desarticulación progresiva de la legislación que regula las actividades extractivas, para dar lugar a los procesos de territorialización del capital sobre la Naturaleza.

Es importante entender que la configuración de los Estados latinoamericanos durante un largo período respondió a los intereses de la reproducción ampliada y el mantenimiento de las burguesías locales, que como clase hegemónica reinante sostuvo un proyecto de Estado orientado a la dominación social de clases. Sin embargo, con la globalización y la atención otorgada por las dictaduras militares a los proyectos de extranjerización de la economía en el

marco de la ya mencionada neoliberalización, las burguesías locales se vieron desplazadas en su condición de dominación, debiendo ceder su poder en la estructura estatal y quedando subordinadas a la consolidación de actores externos, como es el caso de las corporaciones transnacionales que gradualmente fueron ocupando espacios en la estructura productiva nacional.

En este sentido, Steinberger (2013) apunta que el proceso de globalización capitalista, caracterizado por una economía mundial que comenzó a ser dominada gradualmente por empresas transnacionales, dio como resultado un proceso de “desaparecimiento de los Estados nación”. No obstante, desde nuestra perspectiva, más que una desaparición, asistimos a una reconfiguración funcional del Estado. Lejos de debilitarse, el Estado sigue cumpliendo un rol central en la organización territorial del capital, operando como mediador de los intereses de las fracciones hegemónicas. Los autores en los cuales nos basamos para tomar esta postura () coinciden, con ciertos matices, con un análisis de perspectiva histórica que nos permite comprender al Estado del tipo capitalista como una institución facilitadora de los procesos de acumulación de las fracciones hegemónicas del capital.

El análisis de clases propuesto por Osorio (2019) permite comprender cómo las clases dominantes han utilizado la estructura estatal para garantizar sus propios intereses. Esto se ve materializado en la consolidación de políticas públicas, obras de infraestructura y marcos normativos que han permitido la viabilización de circuitos de acumulación para que las diversas fracciones del capital consigan garantizar la salida de sus productos a los centros de procesamiento, exportación o consumo y para la territorialización del extractivismo.

En síntesis, nos encontramos frente a un Estado que, en lugar de representar el interés general, actúa como instrumento de planificación territorial al servicio de las fracciones dominantes. Esta dinámica se hace evidente al analizar la escala provincial (como en el caso de Córdoba), donde el Estado opera simultáneamente como garante de la reproducción ampliada del capital y como administrador del ordenamiento territorial en función de sus intereses.

#### **4.4 Crisis climática, narrativas sustentables y Capitalismo Verde**

Otro de los aspectos clave para comprender las especificidades del extractivismo en el siglo XXI es el protagonismo que ha adquirido el cambio climático en la agenda política de los organismos multilaterales. En este marco, las Políticas de Escala adquieren nuevos contenidos, que se enmarcan en los procesos de transición energética y la descarbonización de la economía. Nos interesa advertir, como lo han hecho otros autores (Seoane; Taddei; Algranati, 2013), que, en nombre de la sustentabilidad, se han evidenciado nuevos mecanismos de acaparamiento territorial, basados en la valorización económica y precificación de la naturaleza, que deben ser

reconocidos como parte constitutiva de los procesos de conflictividad emergentes en los territorios rurales del Sur Global.

Es necesario reconocer que los primordios que sustentan las bases discursivas y políticas de la economía verde tienen sus pilares en el paradigma del desarrollo sustentable. Este concepto fue introducido por el Informe Brundtland (1987), elaborado por la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo de las Naciones Unidas, bajo el título “Nuestro futuro común”. Este informe es considerado un punto de inflexión, pues define por primera vez el desarrollo sustentable como *“aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras”*. Este concepto superó ampliamente la perspectiva economicista y tecnocrática de los enfoques desarrollistas vigentes hasta ese momento y se constituyó como un marco para incluir la Cuestión Ambiental a nivel mundial (Gutierrez, 2018).

La Cumbre de la Tierra realizada en Río de Janeiro (RÍO 92) fue otro hito en materia ambiental. Allí, los Estados miembros se comprometieron a realizar periódicamente las llamadas Conferencias de las Partes (COP)<sup>56</sup>, donde se toman decisiones vinculadas al cambio climático y se establecen lineamientos para el desarrollo de políticas públicas ambientales. Estas conferencias, a su vez, son escenarios importantes porque implican la participación de otros actores sociales que se encuentran por fuera de la esfera gubernamental, como las organizaciones y los movimientos sociales que han tomado la causa ambiental y ecológica como bandera de lucha.

En 2015, la agenda ambiental adquiere un nuevo impulso, aunque también es importante destacar la reciente COP15 (Convenio sobre la Diversidad Biológica), realizada en 2022, en la cual se establecieron metas de conservación para el año 2050 y objetivos para el año 2030. Una de las metas establece el compromiso de los Estados para alcanzar una superficie terrestre mínima del 30 % para la creación de áreas de preservación ambiental.

Estos compromisos, sin embargo, no escapan a una lógica profundamente instrumentalizada por el capital. La crisis climática —como parte de una crisis sistémica— ha sido reinterpretada como una oportunidad para la reestructuración del capitalismo. La sustentabilidad, en este marco, se convierte en una herramienta desterritorializadora que, lejos de oponerse a las lógicas extractivas, las reconfigura y legitima bajo nuevas formas de

---

<sup>56</sup> Desde 1992 en adelante, se han desarrollado tres tipos de Conferencias de las Partes (COP): una en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), otra en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), y una tercera vinculada a la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD).

apropiación territorial. En este sentido, bajo el manto de la sustentabilidad se han producido formas de acaparamiento territorial centradas en la conservación ambiental y las mitigaciones contra el cambio climático, como el *green grabbing* —una especialización de los ya explicados *water grabbing* y *land grabbing*.

En el marco de esta dinámica, surgieron propuestas asociadas a la compra y venta de créditos de carbono, es decir, bonos comercializados por una persona o empresa que certifican procesos de conservación y pueden ser vendidos a aquellos países o empresas que no han conseguido cumplir sus metas de reducción de emisiones, abriendo una nueva vía para los acaparamientos verdes.

Otra expresión de la valoración monetaria de la naturaleza es el pago por servicios ambientales (o servicios ecosistémicos), los cuales, a partir de la perspectiva del mercado, serían un incentivo económico para promover la conservación de áreas con cobertura vegetal o la reforestación. Asimismo, los proyectos energéticos vinculados a la transición hacia fuentes limpias han dado lugar a nuevos focos de conflictividad territorial, como es el caso de los parques eólicos y fotovoltaicos, o la conversión de tierras productivas para los denominados cultivos *fuel* (maíz, caña de azúcar, palma africana, soja o colza, por mencionar algunos). Además, a pesar de su incipiente relevancia, consideramos importante mencionar los proyectos de hidrógeno verde como parte del repertorio de proyectos extractivos. Según datos de la plataforma *Land Matrix*, este tipo de iniciativas representan ya cerca del 20 % de las transacciones de tierras registradas hasta 2024.

A partir de lo discutido en este apartado es posible comprender que la crisis climática ha surgido como una oportunidad para la reestructuración capitalista, por medio de la apropiación de la agenda ambiental por parte de los grupos empresariales, en el marco de un conjunto de tratados formulados a partir de los organismos multilaterales. Estas políticas públicas ejecutadas por el Estado han tomado los preceptos del desarrollo sustentable, convirtiendo el concepto en un instrumento clave para la conciliación de las contradicciones y conflictividades existentes a nivel territorial. De esta forma, se garantizan las condiciones para implementar la “licencia social” que el avance del extractivismo requiere.

En el capítulo siguiente profundizaremos en el conjunto de prácticas políticas y discursivas que las fracciones del capital han adoptado para su legitimación social frente a las resistencias y los efectos territoriales provocados por su actividad extractiva. Nos proponemos comprender la dinámica escalar del proceso y cómo esto se ha materializado en Argentina y, en particular, en la provincia de Córdoba, a partir del análisis de los proyectos de transición

energética asociados a la minería de litio y energías renovables como los parques fotovoltaicos y eólicos, que serán analizados más adelante.

#### **4.5. El Giro Eco-territorial y la Ambientalización de las luchas de clases**

La consolidación de un modelo de desarrollo sustentado en la transformación de la naturaleza en mercancía y sus respectivos efectos territoriales no se ha producido de forma libre y sin confrontaciones. Por el contrario, nos encontramos de forma cada vez más frecuente con diferentes manifestaciones de resistencia popular frente al avance del extractivismo. Entre ellas, se destacan las numerosas experiencias organizativas que expresan la multiplicidad de formas concretas de lucha de clases contra el extractivismo y el cercamiento de los bienes comunes de (re)existencia (Mendonça, 2010; Hurtado y Porto-Gonçalves, 2023).

A partir de este proceso, los actores del territorio también han protagonizado importantes transformaciones en sus estrategias de lucha, reconfigurando las formas de (re)existencia. Esto supone una superación de la lectura clásica de la Cuestión Agraria, la cual, si bien ha visibilizado las luchas por la tierra como eje para la producción y reproducción de la vida, no logra abarcar las nuevas dimensiones de los conflictos socioambientales. Estas luchas por la tierra se enmarcaron en los diversos intentos de Reforma Agraria a lo largo de América Latina. En esta línea, el cambio de siglo trajo consigo una metamorfosis de las luchas de las diversas expresiones políticas. Podemos observar que hoy dichas luchas se inscriben en una disputa más abarcativa, en la que se resignifica el territorio como eje de las disputas por el buen vivir y la reconstrucción de una nueva forma de relación con la naturaleza, en contraposición a los proyectos de desarrollo capitalista, sustentados en la apropiación de los bienes de la naturaleza.

Este giro en las estrategias de lucha da lugar a nuevas formas de de (re)existencia que expresan una transición hacia modelos alternativos de producción y de habitar el territorio. En este marco, el Giro Ecoterritorial (Svampa, 2019) supone una reconfiguración en las estrategias políticas y de resistencia por parte de los actores sociales subalternos frente al avance del capital extractivo. Actualmente, se observa un cambio de enfoque por parte de la lucha de las organizaciones sociales y movimientos populares que están migrando de una lucha centrada exclusivamente en la tierra hacia una defensa del territorio, el cual comprende un conjunto de dimensiones y reivindicaciones que proponen una perspectiva superadora a la perspectiva clásica.

Adicionalmente, podemos observar el surgimiento de organizaciones y procesos de lucha que se han constituido a partir de la expansión de los más variados proyectos extractivos en los territorios, que necesariamente deben ser reconocidos como parte de las (Re) existencias

locales, que en cada contexto específico se manifiesta de una forma particular frente a la expansión capitalista.

En el contexto brasileño, es posible identificar importantes manifestaciones de este proceso, con el surgimiento de organizaciones como el *Movimento dos Atingidos por Barragens (MAB)*, la cual cuenta dentro de sus bases una importante participación de campesinos y comunidades ribeirinhas que se han movilizadofrente a la expansión de los proyectos hidroeléctricos. De manera semejante, la organización *Movimento dos Atingidos por Minerios (MAM)* ha denunciado los importantes efectos territoriales de la minería expoliadora a cielo abierto sobre diferentes comunidades campesinas, indígenas y quilombolas. A su vez el *Movimento dos Atingidos pelas Renovaveis (MAR)* ha ocupado un papel central en la movilización popular contra el avance de los proyectos de desarrollo de energía fotovoltaica y eólica en el nordeste brasileño.

En Argentina en general, y en la provincia de Córdoba en particular, este proceso cobra especial importancia el empoderamiento que las comunidades tradicionales, organizaciones sociales y asambleas, las cuales han dotado de una nueva significación a la noción de territorio y a su defensa. Estas experiencias resignifican el territorio, entendido como espacio multidimensional que articula aspectos ecológicos, culturales, económicos y políticos.

La territorialización del modelo extractivista, en sus diferentes facetas, ha sido el desencadenante de procesos de conflictividad territorial, como resultado de la confrontación entre modelos de desarrollo contrapuestos y el avance constante en las fronteras de acumulación del capital. Aquí, cobra relevancia la multiplicidad de actores que actualmente en la Argentina y en la provincia de Córdoba constituyen el amplio movimiento ambiental y la diversidad de estrategias de lucha: espacios asamblearios, radios comunitarias, brigadas forestales comunitarias, organizaciones de base, movimientos sociales, redes de consumidores, productores orgánicos y agroecológicos, etc.

#### **4.6 Cuestión Territorial: una propuesta conceptual**

A lo largo de este capítulo, hemos presentado los elementos que, de acuerdo con nuestra propuesta, estructuran la Cuestión Territorial. A modo de cierre, proponemos comprender a la Cuestión Territorial como un marco conceptual para explicar la reconfiguración de las dinámicas del capital sobre los espacios agrarios, donde se evidencian diversos procesos de apropiación de la naturaleza que derivan en procesos de conflictividad territorial en distintas escalas. Las relaciones establecidas en esta propuesta pueden evidenciarse en el esquema que presentamos a continuación (Figura 13).



<p><b>Cuestión Agraria del Siglo XXI</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Acumulación por desposesión/despojo.</li> <li>● Consenso de las <i>Commodities</i></li> <li>● Agroextractivismo y fracciones del capital transnacional</li> <li>● Consenso de <i>Commodities</i> y Neodesarrollismo</li> <li>● Diálogo con la Ecología Política</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Centrado en el Extractivismo Agrario o Agroextractivismo. incorpora la dimensión ecológico-ambiental en el análisis de la agricultura capitalista</li> <li>● Introduce el fenómeno de la financiarización de la agricultura capitalista globalizada (Ezquerro-Cañete, 2022; Veltmayer, 2023; Sauer, 2024; Alonso-Fradejas, 2018 Franco; Kay, 2012; Edelman, 2016)</li> </ul>	<p>Movimientos Campesinos Globalizados (Vía Campesina). Agroecología y Buen Vivir</p>
<p><b>Cuestión Territorial</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Apropiación y cercamiento de los bienes de la naturaleza, vía financiarización.</li> <li>● Despojos y pérdida de control territorial por parte de los sujetos del campo a partir del desarrollo de los proyectos extractivos.</li> <li>● Acumulación por desposesión/despojo</li> <li>● Crisis climática y narrativas del capitalismo verde.</li> <li>● Fracciones del Capital: local, transnacional y translatino.</li> <li>● Lectura articulada entre Geografía Crítica, Ecología Política y Sociología Rural</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Se centra en la multidimensionalidad de extractivismos y procesos de apropiación de la naturaleza</li> <li>● Opera desde la escalaridad (global-local) del territorio</li> </ul>	<p>Organizaciones Campesinas, Indígenas y de la Agricultura Familiar Organizaciones y Asambleas de Base Local Movimientos Ambientales. Agroecología y Buen Vivir.</p>

Fuente: elaborado por el autor (2024).

Como podemos ver, la cuestión territorial implica comprender la complejidad de los procesos extractivos que, de forma notoria en el cambio de siglo y en la actualidad, son responsables de los procesos de acaparamiento, la reconfiguración de las dinámicas y de los conflictos en los territorios rurales. Esta categoría puede ser útil para comprender el conflicto en su totalidad, superando la lógica fragmentaria, o *agrocentrista* (Edelman, 2016), que usualmente predomina en los enfoques clásicos al incluir las diversas dimensiones que atraviesan los procesos de expansión del capitalismo (y no del capitalismo agrario) sobre los territorios de comunidades campesinos, rurales, serranos, periurbanos.

En el capítulo posterior veremos la materialización concreta de estos elementos a partir de la lectura escalar que permitirá comprender la configuración particular de los elementos de la QT en Argentina y en Córdoba, donde hemos realizado el trabajo de campo. A partir de ello, veremos cómo los procesos de conflictividad territorial derivan no solo con finalidades

productivas agropecuarias, sino que es resultante de procesos de cercamientos de bienes comunes para ser incluidos en los procesos de acumulación ampliada del capital.

## 5. DINÁMICAS ESCALARES DE LA CUESTIÓN TERRITORIAL

*¿Por qué esta región es tan importante para nosotros? Con todos sus ricos recursos y elementos de tierras raras. Está el triángulo del litio que es necesario para la tecnología actual. El 60% del litio está en el triángulo del litio: Argentina, Bolivia, Chile. Tenemos las grandes reservas de petróleo más grandes, crudo ligero y Dulce descubierto en Guyana hace más o menos un año. También tienes los recursos de Venezuela con petróleo, cobre, oro. Tenemos el Amazonas el pulmón del mundo, tenemos el 31 % de Agua Dulce del mundo en esta región. Es algo fuera de lo común. Tenemos mucho que hacer. Esta región nos importa, tiene mucho que ver con la seguridad nacional y tenemos que intensificar nuestro juego.*

Laura Richardson, jefa del Comando Sur de los Estados Unidos, conferencia en el Atlantic Council. Marzo de 2023.

El objetivo de este capítulo es presentar la materialización de los elementos de la Cuestión Territorial. A través del análisis de la dinámica escalar, abordaremos cómo Argentina —y en particular la provincia de Córdoba— se constituyen como escalas de acción donde se despliegan las Políticas de Escalas (Smith, 2020) impulsadas por las corporaciones vinculadas al circuito de los *commodities*. Estas corporaciones han centrado sus estrategias de acumulación en la expoliación de bienes comunes, mediante diferentes mecanismos de cercamiento y apropiación territorial.

Argentina en general y la provincia de Córdoba en particular se encuentran articuladas y en sintonía con esta dinámica global, ocupando un rol clave en la geopolítica de los bienes comunes. Este modelo de desarrollo fue posible gracias a las articulaciones existentes entre las escalas globales y locales, ya que, como hemos visto, los Estados nación se vieron favorecidas por el auge de los precios internacionales que elevaron notablemente los precios de las *commodities*, principalmente a partir del año 2000, dando como lugar a una creciente avanzada de las actividades extractivas.

La declaración que hemos seleccionado para el comienzo de este apartado refleja de forma explícita la comprensión de la riqueza natural existente en América Latina y la importancia geopolítica que ha sido desplegada por parte de las potencias clásicas imperiales, junto con los actores corporativos que protagonizan la disputa geopolítica de los bienes comunes a nivel mundial. Concretamente, veremos cómo la Cuestión Territorial en Argentina se ve materializada a partir de la existencia de importantes bienes estratégicos como el petróleo, el litio, el agua y la tierra en cantidad y calidad para el desarrollo de proyectos extractivos.

## 5.1 LA CUESTIÓN TERRITORIAL EN LA ARGENTINA

*Nuestros proyectos principales son la Inteligencia Artificial y la Energía Nuclear. (en Argentina) contamos con extensas tierras con acceso a energía, con acceso al agua en climas fríos que son fundamentales para el enfriamiento de los sistemas, en una zona sin tsunamis, sin conflictos armados, ni terremotos. No hay muchos lugares en la tierra con estas características. El único problema es que esta zona está poblada por argentinos, así que esto es algo que estamos solucionando, estabilizando la infraestructura y el marco legal que les dice que esta vez vamos en serio.*

Demian Reidel – Asesor presidencial de Javier Milei. Presidente del Consejo Nuclear Argentino.

En este apartado desarrollaremos la dinámica característica de determinadas actividades extractivas presentes a escala nacional, como lo es la explotación hidrocarburífera por medio de la fractura hidráulica (comúnmente denominada *fracking*) y la extracción de litio en salmueras en los salares del noroeste argentino. Estas actividades extractivas están íntimamente vinculadas con los procesos de desterritorialización de comunidades campesinas e indígenas y han sido instrumentadas gracias al accionar estatal, mediante la criminalización de la protesta y el control social por medio de los aparatos represivos del Estado. A su vez observaremos el conjunto de marcos normativos que han sido diseñados en busca de incentivos a la expansión del extractivismo sobre bienes de la naturaleza que se presentan nivel territorial y que se muestran como una oportunidad para la avanzada capitalista, centrada en los procesos de acumulación por despojo.

### 5.1.1 Hidrocarburos, cercamiento del subsuelo y conflictos territoriales en *Vaca Muerta*.

*El estado mayor conjunto dispone de ocho planes de campaña desarrollados [...] de los cuales vamos a poner en práctica, uno de ellos en la zona del Comahue donde se encuentra Vaca Muerta. Donde vamos a poner en práctica nuestra capacidad de desplazar medios militares para disuadir y, en el caso necesario, defender nuestros objetivos de valor estratégico. Son fronteras por donde ingresan al país las divisas que se necesitan para poder desarrollarse.*

Juan Martin Paleo – ex jefe del Estado Mayor Conjunto, 22/3/2023

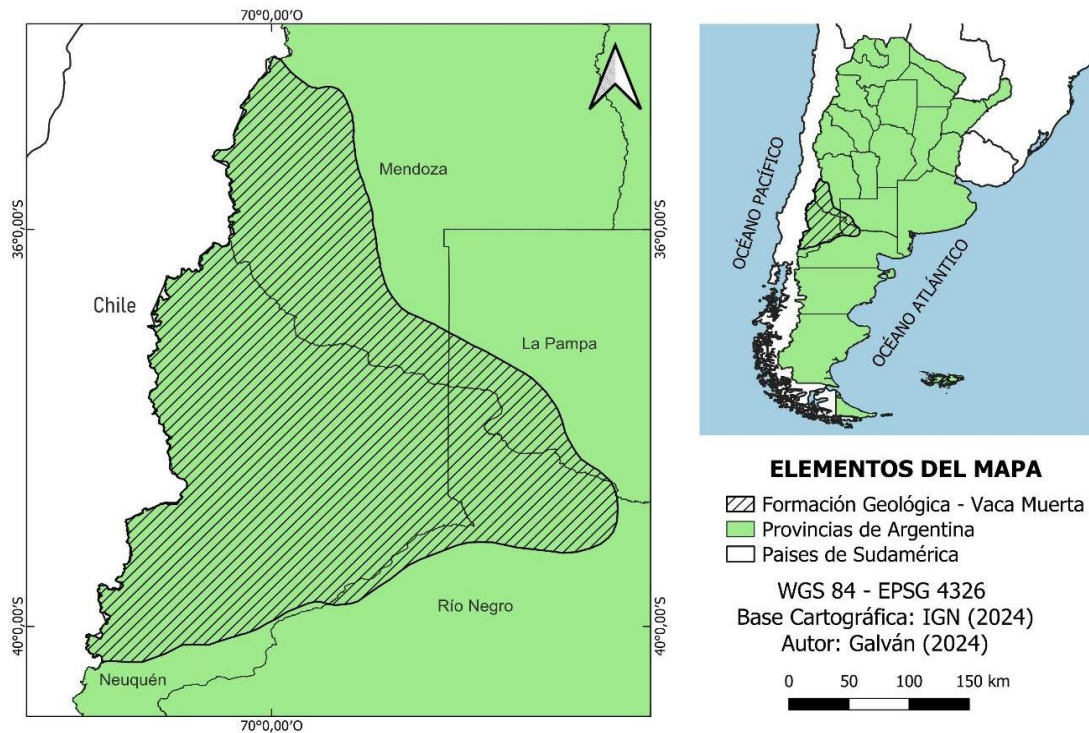
Con este testimonio, el entonces Jefe de Estado Mayor, Juan Martín Paleo, nos permite dimensionar la relevancia geopolítica que ocupa el yacimiento petrolífero Vaca Muerta, reconociendo el conjunto de dispositivos desplegados por Estado argentino para el diseño de planes específicos en materia defensa para la protección de este espacio estratégico. Sin embargo, vale la pena preguntarse ¿quiénes son los actores que, desde la perspectiva estatal, suponen una amenaza y podrían poner en jaque el normal desarrollo del extractivismo

petrolífero? A lo largo de este apartado, intentaremos caracterizar los actores y grupos empresariales que han protagonizado el “*cercamiento del subsuelo argentino*”, entendido aquí como la dinámica particular adquirida por los procesos de acumulación por desposesión descritos en el capítulo anterior según la conceptualización propuesta por Harvey (2014). En esta línea de pensamiento, se entiende que dicha acumulación implica la incorporación de los bienes de la naturaleza —en este caso, el subsuelo en forma de hidrocarburos— a los circuitos de acumulación capitalista, en el marco del aumento global del precio del petróleo y la progresiva escasez y agotamiento de las fuentes convencionales de extracción petrolífera.

Esta dinámica se materializa en el conjunto de estrategias desplegadas por parte de las fracciones de clase, constituida por corporaciones transnacionales y el accionar estatal, que han protagonizado el proceso de apropiación del subsuelo en la Cuenca Neuquina “Vaca Muerta”, mediante la desterritorialización de agricultores locales y comunidades indígenas, constituyéndose como parte constitutiva de la Cuestión Territorial en Argentina. En este sentido, resulta imperante destacar que, desde la óptica estatal, los sujetos desplazados han sido catalogados como un problema o impedimento para el desarrollo del extractivismo que se concibe como motor del progreso y el desarrollo nacional.

Cuando hablamos de “Vaca Muerta” nos referimos a una formación geológica conformada a partir de sedimentos depositados en un mar de edad jurásica, localizada en la Cuenca Neuquina, con una superficie de aproximadamente 30.000 km<sup>2</sup>. La Cuenca en cuestión abarca el subsuelo de las provincias argentinas de Neuquén, Mendoza, Río Negro y parte de La Pampa (Mapa 8).

Mapa 8 - Localización geográfica de la Cuenca Neuquina "Vaca Muerta"



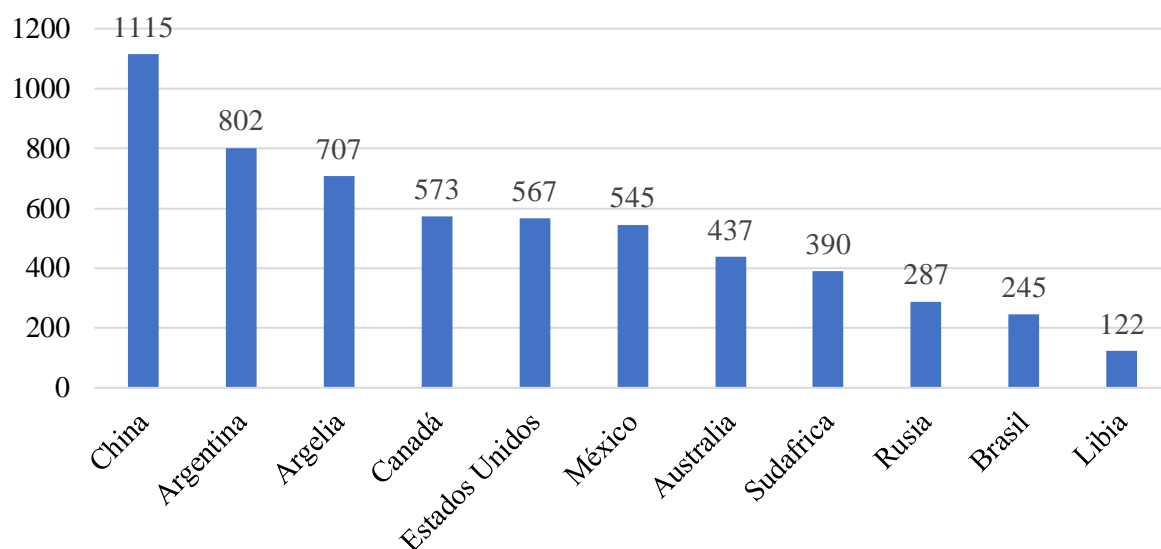
Fuente: IGN (2024). Elaborado por el autor.

Esta formación alberga uno de los mayores yacimientos de hidrocarburos no convencionales (HNC) a nivel mundial. Con HCN nos referimos a aquellos hidrocarburos que son obtenidos de yacimientos en los cuales, debido a la forma en que se encuentran disponibles, no pueden ser extraídos por medio de las técnicas convencionales que se emplean en los pozos petrolíferos. Los tipos de yacimientos a partir de los cuales se pueden obtener hidrocarburos no convencionales son las arenas y esquistos bituminosos, donde el tipo de extracción que se realiza es del tipo minera o bien a partir de perforaciones profundas, como el caso de los gases en arenas compactas (denominados *tight gas*), gases y petróleo de esquistos o pizarras (explotación tipo *shale gas/shale oil*) o los petróleos extrapesados y el gas de carbón (*coal bed methane*).

De todas las formas de extracción mencionadas, el *fracking* es realizado como única alternativa en las explotaciones del tipo *shale gas/shale oil*. Los HCN se diferencian de los hidrocarburos convencionales tanto en su método de extracción como en la roca en la que se encuentran alojadas. En el caso de los pozos convencionales, se trata de sustancias que fluyen libremente a partir de la perforación que es realizada en el reservorio que los almacena y representan la forma predominante de extracción que ha caracterizado la producción petrolífera.

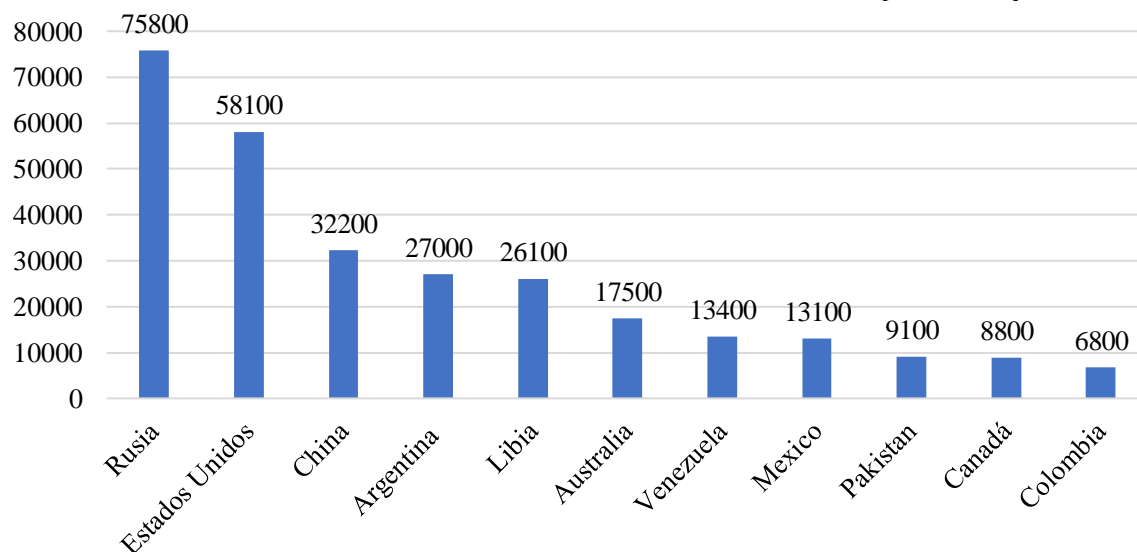
La importancia geopolítica de Vaca Muerta deriva de los importantes volúmenes de gas y petróleo potencialmente extraíbles mediante técnicas no convencionales. De acuerdo a los informes de la Administración de Información Energética (EIA) de los Estados Unidos, Vaca Muerta representa la segunda reserva a nivel global de gases no convencionales, solo por detrás de China (Gráfico 17), con 802 trillones pies cúbicos. A su vez este yacimiento alberga la cuarta reserva mundial de petróleo no convencional, por detrás de los presentes en Rusia, Estados Unidos y China (Gráfico 18) (EIA, 2013), con un volumen potencial de 27.000 millones de barriles.

Gráfico 17 - Reservas estimadas de Hidrocarburos (gases) no Convencionales tipo *shale*.



Fuente: EIA, 2013. Organizado por el autor. Datos expresados en trillones de pies cúbicos.

Gráfico 18 - Reservas estimadas de hidrocarburos no convencionales (petróleo) tipo *shale*.



Fuente: EIA (2013). Organizado por el autor. Datos expresados en millones de barriles.

Los aspectos controversiales de la realización de esta técnica derivan de los procedimientos necesarios para la extracción de los hidrocarburos (tanto el gas como el petróleo) de las profundidades de la roca. Para ello, se requiere un procedimiento especial que consiste en la realización de perforaciones profundas que permitan alcanzar la roca que aloja a los hidrocarburos. Sin embargo, dada la extensión espacial de la formación geológica, es posible identificar una notable heterogeneidad en la accesibilidad de las fuentes, con zonas que requieren perforaciones de menor profundidad (cercana a los 3000 mts.) a otras con mayor profundidad que alcanzan los 7.000 mts., la cual difiere notablemente de los pozos convencionales cuya profundidad es bastante menor.

Una vez realizada la perforación se procede con la inyección de un caldo que incluye agua, sustancias químicas y arena a alta presión, con el objetivo de fracturar la roca y conducir los gases que se encuentran alojados en las profundidades. Se trata de una técnica de extracción de alta complejidad desde el punto de vista técnico y que, a su vez, tiene elevados costos económicos, en comparación con las técnicas convencionales, además de sus elevados riesgos ambientales (D'elía; Ochandío, 2014) y energéticos debido a la potencia que requiere tanto el proceso de perforación, como la inyección del caldo tóxico.

El descubrimiento de la potencialidad de esta formación geológica se produjo en el año 2010. En este contexto, en el año 2012, se aprobó en la Ley de Soberanía Energética (26.741/2012) la cual fue clave para la recuperación de la soberanía energética nacional, tomando la gestión petrolífera como política de Estado mediante la explotación masiva de Vaca Muerta, por medio de técnicas no convencionales. A su vez mediante este marco normativo se produjo la reestatización del 51% los Yacimientos Petrolíferos Fiscales<sup>57</sup> (YPF). La importancia de esta ley se debe en el rol ocupado por YPF, quien se ha desarrollado como la principal empresa explotadora en Vaca Muerta.

Al año siguiente de la aprobación de la Ley fueron realizados estudios de prospección de la Administración Energética de los Estados Unidos (EIA), que permitieron determinar el volumen de gas y petróleo alojado en la cuenca (EIA, 2013).

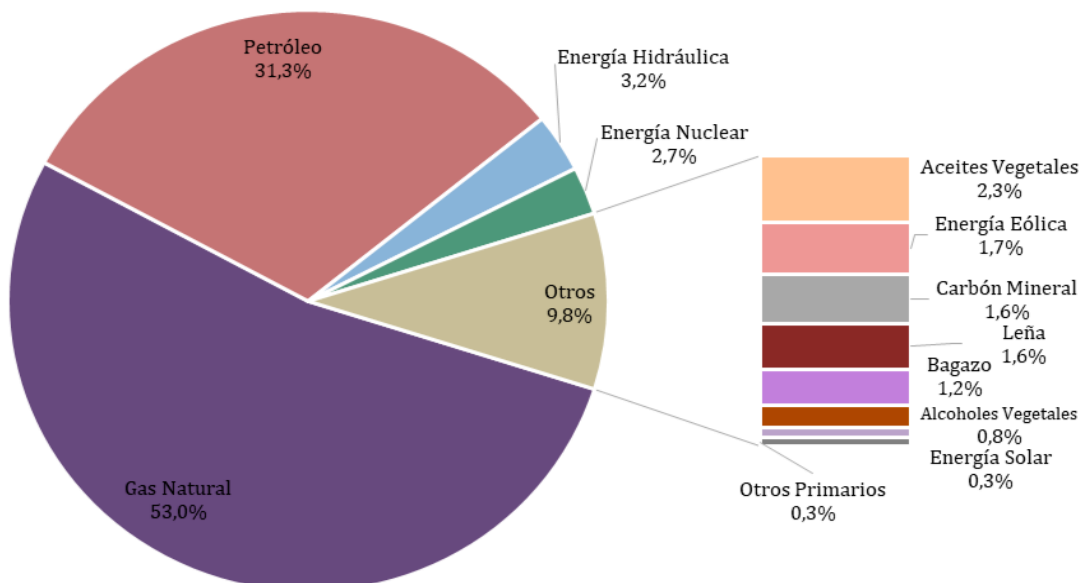
Hasta el momento ocupa un rol estratégico a nivel nacional para la matriz productiva, centrada en el uso de combustibles fósiles donde el gas (53%) y el petróleo (31,3%) se constituyen como la principal fuente energética utilizada en el país (Gráfico 19), mientras que

---

<sup>57</sup> Surgida en el año 1922 y comandada por el General Enrique Mosconi es la principal empresa petrolera nacional argentina. Durante el neoliberalismo menemista fue privatizada y adquirida mayoritariamente por la empresa Repsol (España) en 1999, quien hasta el momento conserva el 49% restante sus acciones.

otras fuentes como la energía nuclear<sup>58</sup>, hidráulica y las renovables aún ocupan un lugar incipiente.

Gráfico 19 - Composición de la matriz energética argentina (2022)



Fuente: IGN y Secretaría de Energía (2022)

De esta manera, el desarrollo de Vaca Muerta ha sido proyectado como un espacio no solo para el abastecimiento energético interno. Desde la perspectiva estatal fue planificado como una oportunidad de transformar a la Argentina en un “país petrolero”, generando saldos exportables para equilibrar la balanza comercial e incorporar divisas, presentándose también como posibilidad de diversificación y dependencia del “campo” y la producción agropecuaria como principal fuente de ingreso de divisas (Svampa; Viale, 2014).

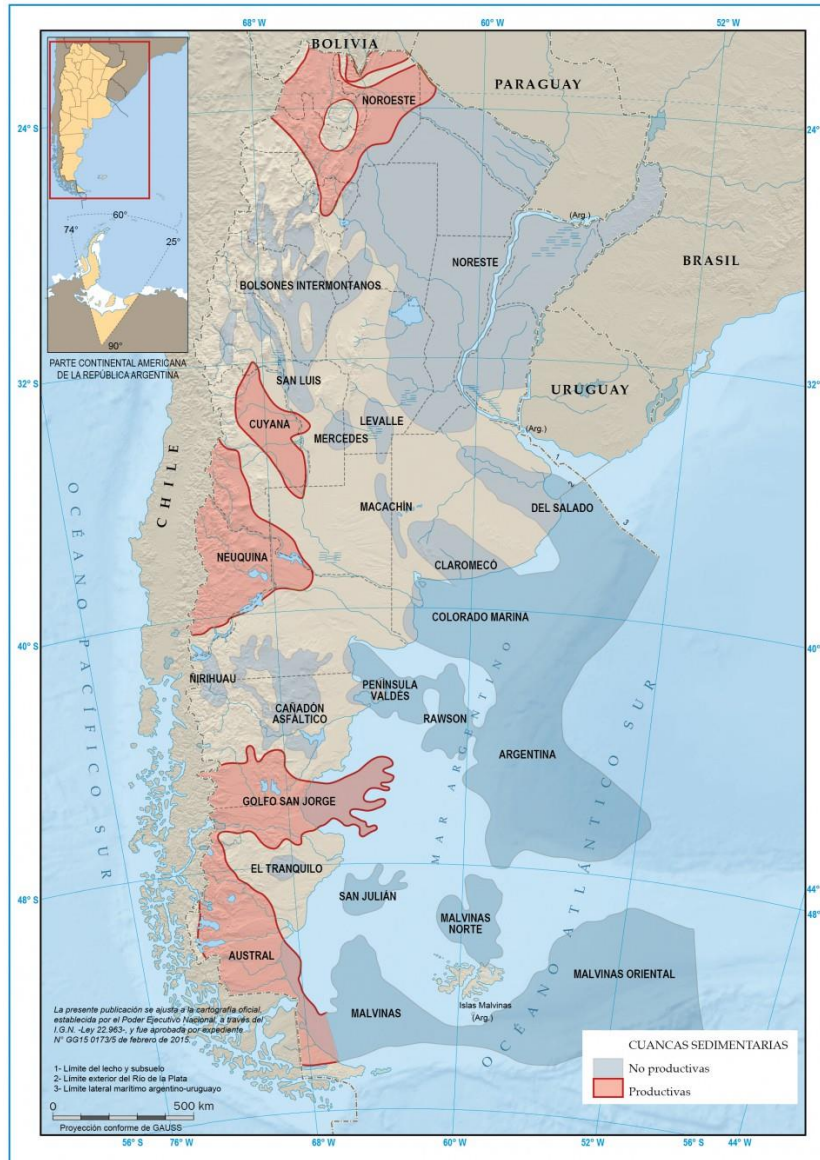
Cabe destacar que Vaca Muerta no es la única formación geológica en Argentina que cuenta con HNC potencialmente aprovechables. Otro de los grandes reservorios se encuentra en la Cuenca Chaco-Paranaense, localizada en el noreste argentino (Figura 14), en íntima relación con el Acuífero Guaraní, por lo que su explotación mediante el *fracking* podría derivar en importantes riesgos para su contaminación. Este reservorio abarca los territorios de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay y se estima que allí se encuentra aproximadamente el 20 % de las reservas hídricas de la región y el tercer mayor depósito de agua a nivel mundial (OPSUR, 2015).

En territorio argentino, esta cuenca abarca las provincias de Corrientes y Entre Ríos prácticamente en su totalidad, las cuales han adoptado diferentes marcos normativos al respecto

<sup>58</sup> Es importante remarcar que Argentina cuenta con un temprano desarrollo de la Energía Nuclear, siendo el primer país de América Latina en el desarrollo de reactores nucleares. Estas son Atucha I (Buenos Aires, 1973) Embalse (Rio Tercero, Córdoba, 1974) y Atucha II (Buenos Aires, 1982).

de la regulación de la extracción de HNC. Por su parte, la provincia de Entre Ríos ha sido declarada territorio libre de *fracking* (Aranda, 2017), a partir de la sanción de la Ley 10.477/2017 por la legislatura provincial. Esta legislación establece no solo la prohibición de la actividad, sino que también limita la realización de estudios de prospección y exploración.

Figura 13 - Cuencas Sedimentarias con HCN (*shale*) potencialmente aprovechables.



Fuente: Yacimientos Petrolíferos Fiscales (2025)

Desde una perspectiva política, esto sentó importantes precedentes al ser la primera provincia argentina que consiguió generar un marco normativo que prohíbe la extracción de HNC en la integralidad de su territorio. Esto fue posible gracias a la presión ejercida por los movimientos ambientalistas, ONGs y las organizaciones de la sociedad civil que sostuvieron numerosas manifestaciones, repartición de volantes, campañas de concientización, foros

provinciales y actos públicos desde el año 2012, cuando el gobierno provincial dio indicios de los primeros estudios de prospección por parte de empresas petroleras.

Partiendo de esta experiencia política, numerosas localidades del resto del país han desarrollado algún tipo de ordenanza que impone un límite al *fracking*: los departamentos de Tupungato y General Alvear que se localizan al norte de la Cuenca Neuquina, en la provincia de Mendoza han presentado ordenanzas que impiden la realización de esta actividad; por su parte, en la provincia de Buenos Aires (donde se encuentra la Cuenca de Claromecó), diez municipios pusieron límite a la actividad a partir de normativas locales: Coronel Suárez, Tornquist, Coronel Dorrego, Coronel Pringles, Saavedra, Benito Juárez, Tandil, Rauch, Guaminí y Adolfo Alsina.

A nivel internacional, el *fracking* también ha sido cuestionado como práctica extractiva debido a los elevados impactos ambientales y sus efectos territoriales. Algunos países han dado pasos importantes en su regulación, y hasta han dictaminado la prohibición de esta práctica. En el año 2011, el Estado francés fue pionero en la sanción de la Ley 835/2011, la cual prohíbe la actividad partiendo del principio precautorio. En otro orden, en el año 2012, Bulgaria hizo lo propio limitando la actividad de forma total en su territorio. Posteriormente, en el año 2016, Alemania sancionó un paquete de leyes que limitaba esta técnica, garantizándola protección de sus recursos hídricos. En 2017, el Estado escocés prohibió la práctica del *fracking* a partir de una importante consulta popular que rechazó contundentemente la explotación de HNC mediante la fractura hidráulica.

Por su parte, Estados Unidos, uno de los principales países impulsores de esta actividad, en el marco de su participación en la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), ha difundido ampliamente el desarrollo de la explotación hidrocarburífera no convencional. A pesar de esto, numerosos estados han establecido algún tipo de normativa que restringe o limita el desarrollo del *fracking* en su territorio.

En nuestra región, Colombia, bajo el Gobierno de Gustavo Petro, ha intentado recientemente —aunque sin éxito— erradicar esta práctica de explotación del subsuelo a partir de iniciativas parlamentarias. Por su parte, Uruguay ha declarado zona libre de *fracking* el triángulo comprendido por los departamentos de Salto, Tacuarembó y Paysandú, en la región Litoral Norte del país, cuyos territorios están comprendidos en la mencionada Cuenca Chaco-Paranaense.

En territorio brasileño, la promoción de las explotaciones no convencionales fue promovida a partir de la *12º Rodada de Licitações de Petróleo e Gás*, una resolución del

*Conselho Nacional de Política Energética* (N.º 6/2013 del DOU), durante el gobierno de Dilma Rousseff. En esta instancia se realizaron contratos en las principales cuencas sedimentarias del país potencialmente aprovechables por medio de la fractura hidráulica. Cabe destacar que este proceso recibió la resistencia de numerosos actores sociales, dentro de los cuales también se encuentran organizaciones ligadas a la agricultura empresarial y el agronegocio, ya que algunos de los yacimientos potencialmente explotables se encuentran localizados en áreas de alta productividad de *commodities* agrícolas, como la región del MATOPIBA (Santana, 2022). En el año 2022, el gobierno de Jair Bolsonaro buscó —sin éxito— dar mayor profundización a la técnica, mediante el *Programa Poço Transparente*, que preveía incentivos fiscales para la actividad.

En medio de este proceso, las campañas “*Não Fracking Brasil*”, “*Um Brasil livre de fracking*” y “*350.org Brasil*” fueron fundamentales para la difusión mediática y la problematización necesaria sobre los efectos ecológicos y sociales de esta técnica extractiva. En la actualidad (2025), la práctica se encuentra prohibida en los estados de Paraná y Santa Catarina y se está debatiendo estados de Mato Grosso y Bahía.

En México, la técnica se utiliza al menos desde la década de 1990 (Jacobo-Marín, 2022). Sin embargo, las bases normativas derivadas de la Reforma Constitucional del 20 de diciembre de 2013, del gobierno Enrique Peña Nieto, sentaron las bases para la Reforma Energética del país (Caballero, 2014) y esta actividad fue impulsada principalmente por la empresa estatal Petróleos Mexicanos (Pemex).

Como plantea el geólogo italiano Luca Ferrari (2018), la necesidad de acudir a este tipo de fuentes de hidrocarburos se debe a la escasez paulatina del petróleo que ha sido consumido de forma masiva como motor del desarrollo del capitalismo fosilista. Sin embargo, esta advertencia realizada por el autor no significa que las fuentes de petróleo a nivel mundial se hayan consumido, sino que las fuentes de fácil acceso a nivel mundial, concentradas en los pozos convencionales, están comenzando a declinar en sus niveles de productividad. Esta realidad explica el aumento de los precios internacionales del crudo, marcando un punto de inflexión y el inicio del periodo denominado como “el fin de la energía barata” (Moore, 2020).

Esta escasez de hidrocarburos de fácil acceso está lejos de poner en *stand by* la voracidad del sistema o generar instrumentos para considerar la necesidad de una transición energética a nivel mundial —aspecto sobre el que ahondaremos en el apartado siguiente. Por el contrario, esta situación de escasez ha motivado la necesidad de acudir a los yacimientos no

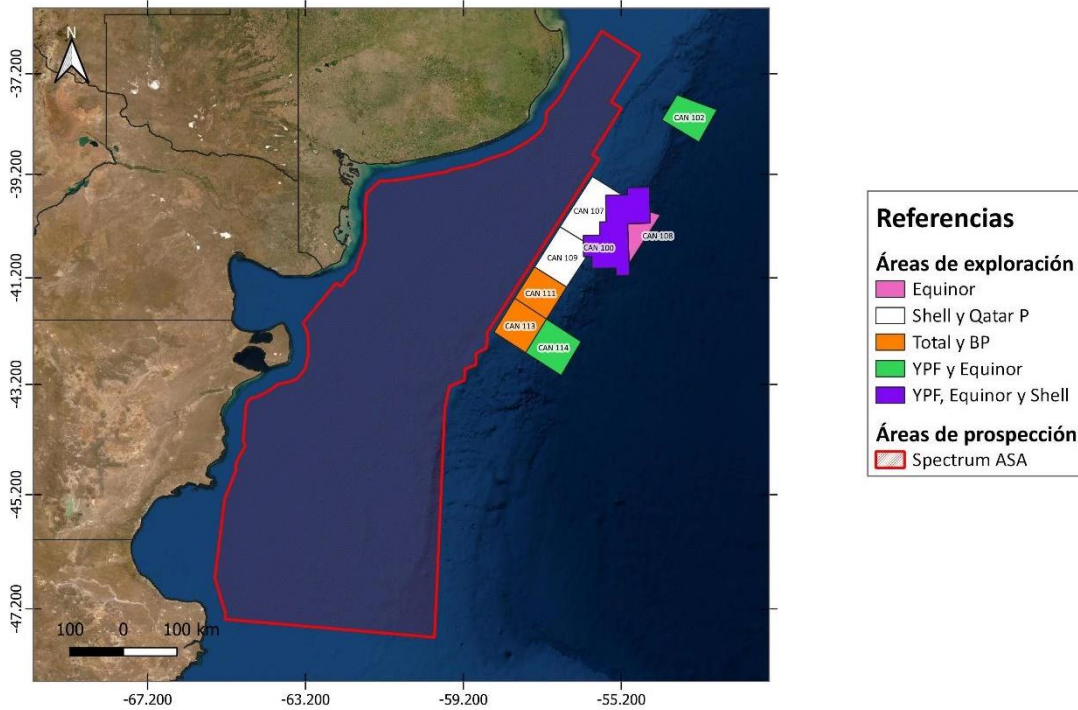
convencionales como fuentes potencialmente aprovechables y la tendencia al desarrollo de la exploración de los HNC.

En la actualidad, la práctica del *fracking* se complementa de manera reciente con los estudios de prospección que buscan analizar la viabilidad técnico-económica del desarrollo de la actividad petrolífera Off Shore en el Mar Argentino, tanto en la Cuenca Norte como en la Cuenca Austral (Mapa 9 y 10), con el objetivo de realizar la extracción petrolífera en las cuencas que se encuentran en el lecho del océano atlántico.

Dentro de las empresas que se encuentran desarrollando estas operaciones se destacan la ya mencionada YPF, a la cual ya conocidas en el rubro como Shell (anglo-neerlandesa), pero también la empresa noruega Equinor. Este último caso resulta paradigmático, ya que la empresa no ha conseguido desarrollar sus tentativas de proyecto en su territorio de origen por ser Noruega un país clave en el cumplimiento de las Agendas Verdes impulsadas por los organismos multilaterales (Scandizzo, 2022). También se registra la presencia de empresas provenientes de países árabes productores de petróleo, como la empresa catari Qatar Energy (ex Qatar Petroleum), también accionaria de un 30 % de la empresa petrolera Exxon (estadounidense, ex Standard Oil), quienes se encuentran realizando estudios de prospección y exploración tanto en la Cuenca Norte como en la Cuenca Austral desde el año 2019 (Cuadro; Frenkel, 2023).

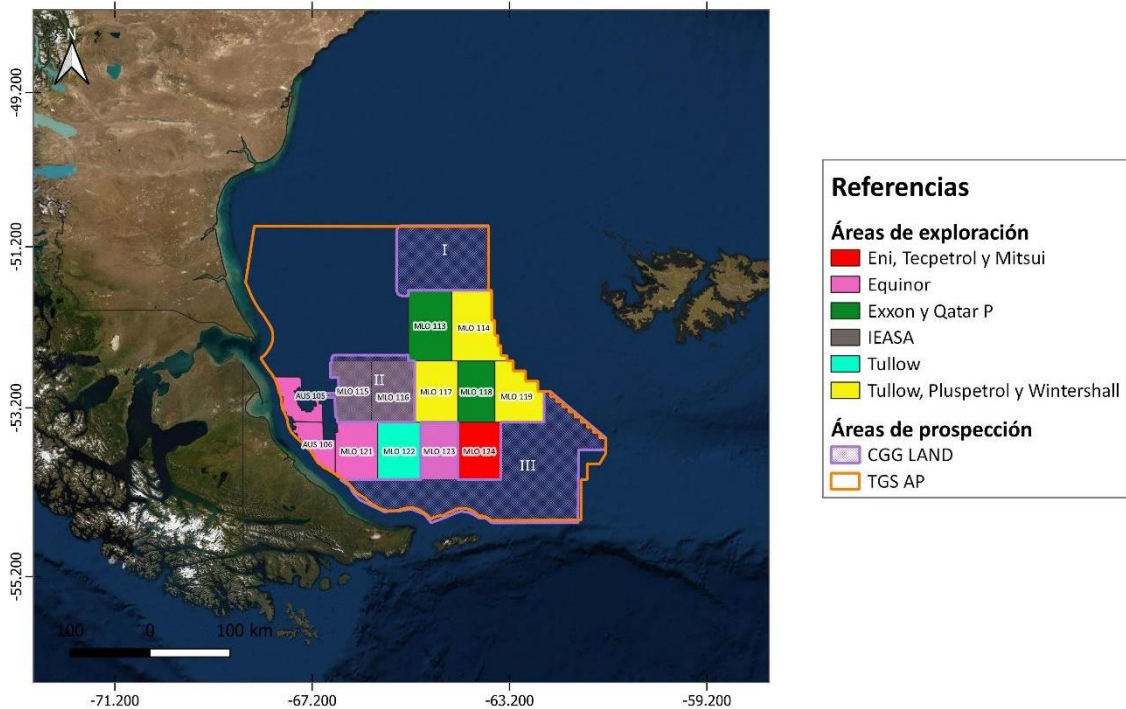
A pesar de los diversos intentos para desarrollar la actividad, las importantes movilizaciones impulsadas desde los diversos espacios assemblearios locales han sido cristalizados en hechos políticos memorables como los llamados “atlanticazos”, impulsada por la Asamblea por un Mar Libre de Petroleras, que se ha posicionado en contra de los efectos contaminantes, no solo para la fauna marina y en defensa de la pesca tradicional que aún se realiza en la zona, sino también a nivel paisajístico. Esto se debe a la importancia turística que tienen las ciudades de la costa atlántica, como Mar del Plata (Buenos Aires) que se encuentran próximas a los lugares donde se proyecta realizar la actividad petrolífera. Frente a un eventual derrame de petróleo esto podría afectar notablemente a la principal actividad económica de esta zona. Efectos como estos se han observado en el nordeste brasileños durante el año 2019, con la ruptura de las fuentes *del Pré Sal*, durante el gobierno de Jair Bolsonaro.

Mapa 9 - Licencias de prospección y de exploración petrolífera de la Cuenca Norte argentina.



Fuente: Observatorio Petrolero Sur (2024)

Mapa 10 - Licencias de prospección y explotación petrolífera en la Cuenca Austral.



Fuente: Observatorio Petrolero Sur (2024).

Retomando el conjunto de acontecimientos ocurridos en la Cuenca Neuquina, la geografía del *fracking* en Vaca Muerta nos devela la construcción de un espacio que actúa como punto de convergencia de un complejo entramado de redes de infraestructura, ya que aquí se solapan los territorios propios donde se realizan las explotaciones con otras actividades

extractivas realizadas en otros territorios del país. Al analizar el conjunto de empresas que han ocupado un rol preponderante en la extracción petrolífera no convencional, es posible identificar empresas con notable protagonismo como la (semi) estatal YPF, que cuenta con la principal cantidad de concesiones desde el descubrimiento. En segundo orden podemos identificar otras empresas con trayectoria en el desarrollo petrolífero como es el caso de Chevron (Estados Unidos), Exxon (Estados Unidos), Total Energies (Francia) y Petrochina (China), Capex (Argentina), Tecpetrol (Argentina) o Pan American Energies (Argentina). También podemos identificar otras empresas, no típicamente relacionadas con la producción petrolífera, como Dow (Estados Unidos), asociada a la producción de agroquímicos y el mercado de semillas.

Otro aspecto importante para la geografía del *fracking* y de la producción petrolífera en la Argentina es el proceso de refinación de petróleo post extracción. Esto a su vez permite dar cuenta en las dinámicas diferenciales de los espacios en los que se realiza la extracción petrolífera y su posterior proceso de transformación industrial. En este sentido, el proceso de refinamiento petrolífero es realizado por YPF la localidad de La Plata (Buenos Aires), quien cuenta con la mayor capacidad operativa a nivel nacional y en Lujan de Cuyo (Mendoza) por la misma empresa (12% del volumen de refinamiento nacional).

La dinámica expansiva del *fracking*, ha expresado diferentes dimensiones de la conflictividad territorial, asociadas a la violencia estatal y el despojo los actores que representan la (re)existencia frente al extractivismo. Por su parte en la provincia de Río Negro, la explotación vía *fracking* se desarrolla en la región noroeste, donde además se encuentra una de las principales regiones productivas de frutales, especialmente de peras y manzanas, a nivel nacional. En este contexto, diversos estudios han dado cuenta de las múltiples tensiones entre la producción frutícola local y la transformación territorial a partir de la irrupción de *fracking* en la zona del Alto Valle.

En este sentido, el estudio realizado por Svampa y Acacio (2017) revela el conjunto de condicionamientos socioproductivos de la región por el desarrollo de los HNC, reflejado en el abandono de la actividad por parte de los productores familiares de la zona, fundamentalmente los de menor escala productiva. Este fenómeno, que refleja la crisis del sector frutícola, no es algo reciente. Responde, por un lado, a los efectos de un sector productivo en crisis, derivados tanto de políticas estatales como de dinámicas de mercado adoptadas a lo largo del tiempo. Por otro lado, también es consecuencia de la presión ejercida por los actores que lideran la actividad petrolera en el Alto Valle.

De esta manera, la gradual desterritorialización de estos sujetos se vincula con las diferentes tentativas de alquiler o venta de sus campos, acordando con la empresa petrolera YSUR-YPF una parte del área de sus tierras, en parcelas que comprenden 1 - 1,5 has para destinarlas como locación a la explotación petrolera, a través de contratos anuales o bianuales (Figura 15).

Figura 14 - Paisaje en el Valle de Rio Negro: producción de peras y manzanas en territorios del fracking.



Fuente: Observatorio Petrolero Sur (2022)

El uso destinado a esta superficie se debe a que las plataformas de extracción requieren superficies de este tamaño que permitan la realización de la perforación, además de las estructuras de almacenaje de los fluidos y los equipos necesarios para la perforación del pozo y las operaciones de fractura hidráulica. Estas plataformas acceden solamente a una pequeña área del yacimiento por lo que normalmente se desarrollan numerosas plataformas sobre el mismo, derivando en una utilización intensiva del territorio (OPSUR, 2015)

Desde el punto de vista ecológico, esto supone un proceso de desterritorialización progresiva. A medida que las áreas son alquiladas por las empresas petroleras y dedicadas a la extracción, vía *fracking*, se transforman en áreas de sacrificio. En consecuencia, estas tierras

cuentan con serias restricciones para volver a tornarse productivas, debido a los residuos de sustancias tóxicas presentes en el suelo y en el agua. En este sentido, varios estudios nos permiten dimensionar los efectos adversos en el suelo; entre ellos, el estudio desarrollado por González et al. (2024) da cuenta del contenido de residuos de sustancias contaminantes; el estudio realizado por la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Comahue (UNCO) y el Instituto de Medio Ambiente de Estocolmo.

De esta manera, lo analizado en este apartado nos permite reflejar el conjunto de despojos y los efectos territoriales producidos en Vaca Muerta a partir de la territorialización del *fracking*. Este proceso expresa la configuración particular que adquiere uno de los elementos de la Cuestión Territorial en la Argentina, asociada al extractivismo petrolero y el cercamiento del subsuelo, protagonizado por la estatal YPF y un puñado de empresas transnacionales. A su vez, lo revelado nos permite comprender como el *fracking*, ha sido tomado como política de estado para el desarrollo nacional. En esta línea, veremos como las narrativas de la sustentabilidad, en el marco de la transición energética, develaran aspectos específicos de la configuración de otro de los elementos de la QT en Argentina: el litio y el cercamiento minero.

### **5.1.2 Transiciones energéticas en el sur global. El triángulo del litio y las luchas por el agua en el noroeste argentino.**

El mundo de los próximos 20 años debate seguridad alimentaria, seguridad energética, minerales y tierras raras y tecnología y conocimiento [...] La ventana de oportunidad del Litio para la Argentina es de 5 a 7 años, donde va a mantener el valor que hoy tiene, luego va a hacer una meseta y va a ser un *commodity* más. El cobre es mucho más importante en términos de futuro para la Argentina, en lugar de la discusión en torno al Litio (Sergio Massa, entrevista, 27/9/2023).

Lo expresado por el entonces candidato presidencial Sergio Massa (2023) evidencia no solo la centralidad del litio —bien de la naturaleza clave en la fabricación de baterías en el contexto de la llamada transición energética— sino también la urgencia de su extracción y puesta en valor por medio de la articulación entre el estado nacional y la iniciativa privada transnacional. Esto se inscribe en el modelo de desarrollo nacional que ha cobrado gran relevancia en la última década, subordinando las dinámicas territoriales preexistentes a las lógicas globales de acumulación, configurando así una pieza fundamental en el desarrollo desigual y combinado del capitalismo (Smith, 2020).

La corrida mundial por el litio y el acaparamiento territorial derivado en torno a su extracción ha cobrado un interés creciente por parte de corporaciones transnacionales, enmarcadas en el Consenso de la Descarbonización, la transición energética y el cambio

climático (Svampa; Bringel, 2024). Realizaremos este análisis sin perder de vista el conjunto de aspectos que atraviesan la conflictividad territorial que se gesta en la región del noroeste argentino, donde las comunidades originarias, campesinas e indígenas, con usos y prácticas territoriales preexistentes, han sido sistemáticamente despojadas y violentadas, siendo una muestra evidente de la configuración de los elementos de la Cuestión Territorial en este territorio.

Para conocer la importancia de este mineral, resulta necesario partir de su caracterización química. El litio (identificado con la sigla Li) es el tercer elemento de la tabla periódica, luego del hidrógeno y antecediendo al berilio. Se trata de un metal alcalino, plateado y blando, de baja densidad (0,53 g/ml) y una alta reactividad. Fue descubierto en el año 1817 por Johan Arfvedson, en Estocolmo, pero fue aislado por primera vez en el año 1855. A partir de entonces, comenzó a ser utilizado en la industria de los vidrios y la cerámica (Baran, 2017). Sin embargo, con el advenimiento de la Primera Guerra Mundial, su uso comienza a difundirse en otras áreas como la metalúrgica, al ser empleado en la industria aeronáutica como parte de las aleaciones junto con el plomo y el aluminio; y, en la industria bélica, como parte de los sistemas de propulsión de cohetes.

Con el comienzo de la Segunda Guerra Mundial y el conjunto de descubrimientos científicos asociados a la fisión y fusión nuclear<sup>59</sup>, centrales para el desarrollo de la energía nuclear vía reactores, la carrera por el litio adquirió un nuevo rumbo. Este elemento se tornó una pieza central en el proceso mediante sus isótopos (litio 6 y litio 7) y, en el año 1942, fue declarado mineral estratégico y crítico en los Estados Unidos (USGS, 1945). En este marco, la fundación de la *Lithium Corporation of America*, principal productora de isótopos de litio para el Proyecto Manhattan desarrollaría las bases científicas para la bomba atómica que sería utilizada en Hiroshima y Nagasaki en 1945.

A partir de estos acontecimientos, Estados Unidos se convirtió en uno de los principales propulsores de la investigación y el desarrollo del litio, especialmente orientada a su aprovechamiento, elaborando numerosos documentos a través del Servicio Geológico del Estado (USGS).

Habiendo indagado en los acontecimientos que otorgaron tal importancia geopolítica al litio, cabe preguntarse dónde se encuentra este mineral tanpreciado, quiénes son los actores

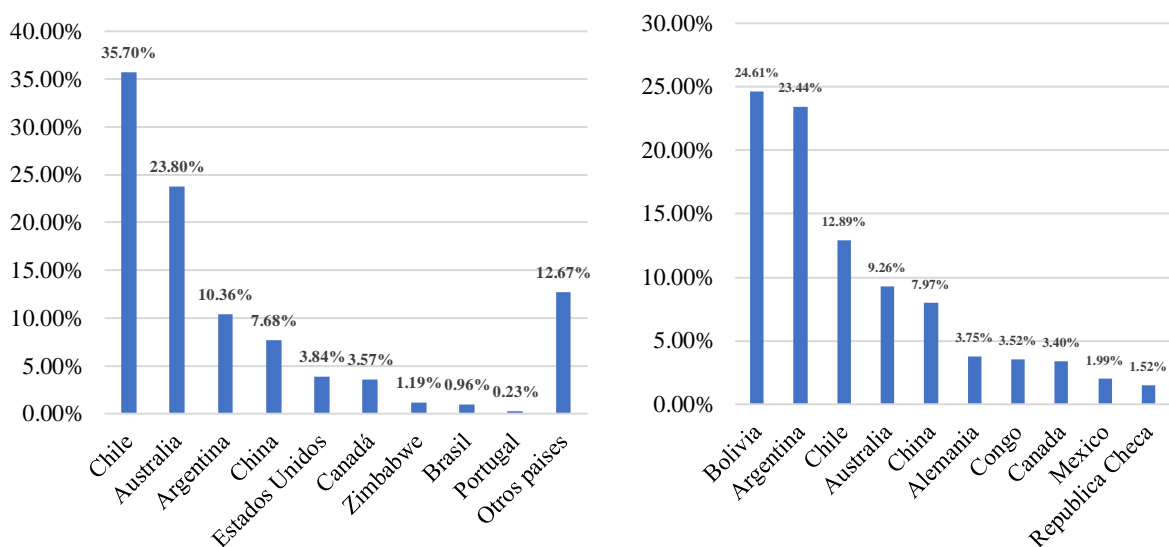
---

<sup>59</sup> La fisión y la fusión nuclear constituyen dos procesos fundamentales para la generación de energía nuclear. La fusión nuclear consiste en la unión de núcleos de elementos químicos livianos para formar un núcleo más pesado, liberando una gran cantidad de energía en el proceso. En cambio, la fisión nuclear implica la división del núcleo de un elemento pesado (como el uranio) en núcleos más livianos (por ejemplo, kriptón y bario), lo que también genera una liberación significativa de energía.

que desarrollan su proceso productivo e industrialización, para posteriormente profundizar en las cuestiones técnicas de su proceso extractivo y de su apropiación.

Con respecto a las reservas mundiales de litio, los datos provistos por el documento “*Mineral Commodity Summaries*” del USGS (2023), brindan un panorama interesante al respecto. Por un lado, establece una distinción entre los recursos<sup>60</sup> correspondientes a las existencias minerales aprovechables económicamente y, por otro lado, indica las reservas que corresponden a los recursos que han sido efectivamente evaluados para determinar la factibilidad económica de su extracción (Gráfico 20).

Gráfico 20. Recursos (izquierda) y Reservas (derecha) mundiales de CLE (2022).

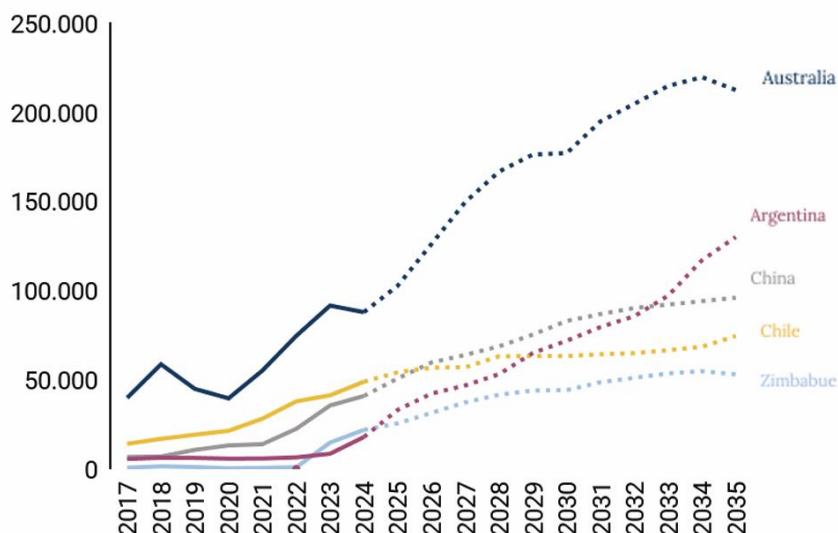


Fuente: USGS (2023). Adaptado por el autor (2024)

Al analizar detenidamente esta información, es posible concluir que existe una importante concentración de reservas de litio en América Latina. Tal como muestran los gráficos, Bolivia, Argentina y Chile concentran en conjunto el 53 % de los recursos mundiales de este mineral, conformando un territorio que ha sido denominado geopolíticamente como el *Triángulo del Litio*.

<sup>60</sup> Como señala Nacif (2024), la bibliografía especializada suele presentar confusiones respecto de la terminología empleada para cuantificar las reservas aprovechables de litio a nivel mundial. El principal producto comercializado en el mercado del litio es el carbonato de litio ( $\text{Li}_2\text{CO}_3$ ), utilizado como insumo clave en la fabricación de baterías. Sin embargo, el término más adecuado para estimar su disponibilidad es carbonato de litio equivalente (CLE), ya que permite cuantificar de manera precisa la cantidad de carbonato de litio que puede obtenerse a partir de una determinada salmuera o mineral.

Gráfico 21. Producción global de CLE y proyecciones hacia el año 2035.



Fuente: USGS (2023) y Ministerio de Economía (2025).

Al respecto de la producción mundial de litio, el Gráfico 21 proporciona información importante para comprender en profundidad la posición estratégica de los países que integran el Triángulo del Litio. Estos cuatro países concentran el 96 % de la producción global de litio (USGS, 2023), porcentaje que se ha mantenido relativamente estable desde 2016. Durante ese período, se observó un notable aumento en la producción hacia 2019, que se vio levemente afectado por la pandemia mundial. Posteriormente, la producción alcanzó su pico entre 2021 y 2022, para luego experimentar una caída abrupta, consecuencia directa de la disminución de los precios internacionales.

Tal como describe Fornillo (2019), Chile y Argentina fueron dos actores protagonistas en la producción mundial hasta el año 2017, cuando su participación en el mercado internacional fue relegada por Australia. Este país inició la explotación en los yacimientos de Greenbushes —copropiedad de la empresa china Tianqi y la estadounidense Albemarle—, que constituye la mayor mina de litio a cielo abierto y representa cerca del 40 % de la producción australiana.

Otro de los aspectos que explica la variación productiva entre los diferentes países son los tipos de yacimientos en los cuales se encuentra el litio, pudiendo ser de rocas duras (pegmatitas o espodumeno), las cuales representan cerca de 26 % de las reservas mundiales. Otra forma de extracción del litio es a partir de los salares, que representan el 58 % de las reservas. Otras fuentes de menor relevancia son las arcillas enriquecidas de litio, con una proporción del 7 % (USGS, 2023).

En el caso de Australia, líder en la producción mundial, su principal fuente proviene de la extracción de rocas de espodumeno. Esta modalidad presenta la ventaja de depender menos

de las condiciones climáticas, pero implica un procesamiento más complejo, con una elevada demanda de agua dulce y químicos durante el refinado. La producción australiana se orienta principalmente a satisfacer la demanda del mercado chino, que a su vez posee importantes reservas cercanas al 10 % en forma de pegmatitas y realiza gran parte del proceso de agregado de valor a nivel mundial (Grafico 20).

Al analizar el modelo adoptado por cada uno de los países que integran el Triángulo del Litio, se observan diferentes escenarios. En el caso boliviano, el proceso extractivo ha contado con un protagonismo destacado a partir de su proceso de estatización emprendido a partir del año 2007 que ha sido gradualmente desarrollado como política de estado. Bolivia ha vinculado procesos que incluyen la extracción de salmueras en su principal proyecto localizado en la extracción en el Salar de Uyuni e inició un importante proceso de industrialización mediante la empresa Yacimientos de Litio Bolivianos (YLB).

En el caso chileno, el marco normativo que rige la actividad minera data de la década de 1970 y se consideró un modelo a seguir por parte de los sectores empresariales, la cual, tras la Asunción de Pinochet, la cual privatizó la empresa estatal Sociedad Químico Minera (SQM) con capitales estadounidenses y la Sociedad Chilena del Litio (SCL). Las acciones de estas empresas han sido adquiridas por capitales privados y cuentan con una participación estatal mínima dentro del conjunto accionario, extrayendo litio en los salares de Atacama y Antofagasta (Nacif, 2018).

En este escenario, el actual gobierno de Gabriel Boric ha intentado ejecutar mayores cargas impositivas sobre la actividad minera como instrumento recaudatorio para las arcas del estado, en el marco de una reforma tributaria. Sin embargo, desde una perspectiva capitalista, la existencia de aranceles representa un impedimento para el adecuado despegue de la actividad, aspecto que quedó reflejado en una de las entrevistas realizadas a un miembro de la Cámara Argentina de Empresarios Mineros (CAEM):

Si Chile no tuviera el gobierno que tiene hoy, Argentina no tendría Litio. No significa que nosotros estemos haciendo las cosas bien, significa que nuestros vecinos están haciendo las cosas demasiado mal. Si no aprovechamos esta ventana, de altos precios del Litio, que es una oportunidad, en 4-5 años se cierra el ciclo porque China ya está encontrando sustitutos. Con este tema si tengo una mirada, quizás depredadora, de sacar todo el litio que se pueda, pero volcar ese dinero al desarrollo de las provincias y que se haga una adecuada remediación de las zonas donde se extrae (empresario minero, miembro de CAEM. Entrevista realizada en octubre de 2024).

En el caso argentino, la legislación principal (Cuadro 7) es el Código Minero, sancionado a fines de siglo XIX, en el año 1886, el cual comparte el enfoque regalista, liberal y federal del gobierno de Bartolomé Mitre. Este sentó las bases para el dominio estatal (nacional

o provincial) de los recursos del subsuelo nacional, pero privilegiando su explotación por terceros, sean personas físicas o jurídicas (privados) mediante un sistema de concesiones (Machado *et al.*, 2011). A pesar de su temprana creación, el desarrollo minero nacional solo adquirió relevancia a partir del proceso de industrialización nacional —que hemos descrito anteriormente en este trabajo— asociado a la industria metalmeccánica y la industria militar, que adquirió relevancia en la década de 1930.

Cuadro 7 - BOX 2. Síntesis de la normativa minera vigente en Argentina

MARCO NORMATIVO	CONTENIDO
Código Minero (sancionado en 1886 y modificado en 1993)	Establece el conjunto de normativas a nivel nacional que determinan el sistema de dominio de los recursos mineros y el régimen legal mediante la cual el Estado (nacional o provincial) le otorga concesiones de exploración y explotación de sustancias naturales minerales a personas físicas y/o jurídicas. Establece la categorización minera en primera, segunda y tercera categoría, determinando su relevancia para el desarrollo nacional estratégico.
Ley de Régimen de Inversiones para la Actividad Minera (24.196/1993)	Establece incentivos (exenciones) fiscales, con una alícuota del 3% en boca de mina, a personas físicas y jurídicas para el desarrollo de la actividad minera en la Argentina a largo plazo, por un periodo de 30 años. Otorga exención impositiva para la importación de bienes de capital (maquinarias e infraestructura productiva).
Artículo 124 de la Constitución Nacional (1994)	Determina la transferencia de los derechos exclusivos y las condiciones de dominio originario a los gobiernos de las provincias de todos aquellos recursos (agua, minerales, bosques, hidrocarburos etc.) que se encuentren en su territorio, debiendo estas ajustar sus normativas en lo que se refiere a su explotación, gestión y protección.

Fuente: Adaptado de Svampa, Solá y Bottaro (2009).

La primera tentativa de modificación del Código Minero ocurrió en el año 1949, durante la Reforma Constitucional bajo el gobierno de Juan Domingo Perón, quien propuso un sistema de dominio inalienable por parte del Estado de “*los minerales, las caídas de agua, los yacimientos de petróleo, gas y demás fuentes de energía*” (Artículo 40, Constitución Nacional Argentina de 1949). Esta propuesta de desarrollo nacional duraría tan solo cinco años, ya que el Golpe Militar de 1955, mediada por la llamada “Revolución Libertadora”, suspendió la Constitución.

Recién en la década de 1990, más específicamente en el año 1993, el Código Minero es actualizado, definiendo su impronta neoliberal que permitió el desembarco de los principales proyectos mineros, no solo del litio sino también de minería metálica centrado en la extracción de Cobre, Oro y Plata, permitiendo que países como la Argentina que no tenían una marcada vocación minera, se transformaran en territorios. La actualización del Código Minero posibilitó

este proceso mediante incentivos fiscales y la llamada Ley de Inversiones Mineras (24.196/1993).

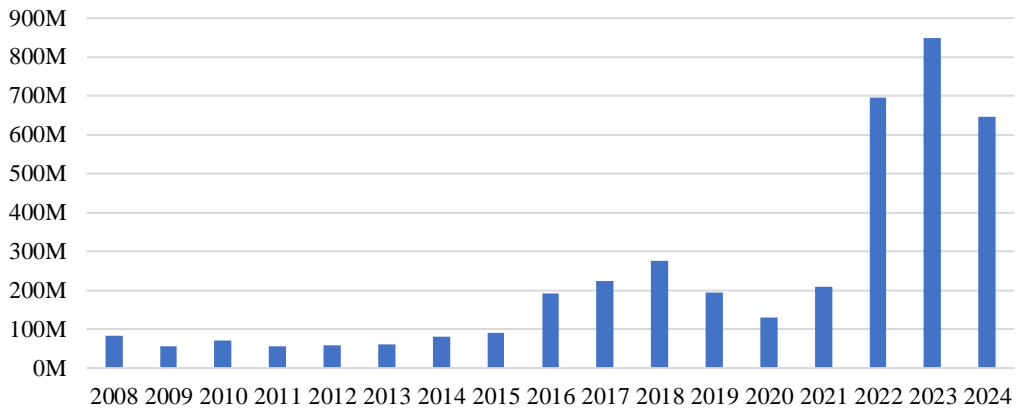
A su vez, la Reforma Constitución de 1994 fue un instrumento que le otorgó a los estados provinciales el dominio exclusivo y originario en torno a la gestión de los recursos naturales. Esto derivó en que cada una de estas provincias haya desarrollado políticas particulares de gestión en torno al litio, que en articulación a políticas los marcos normativos nacionales, han facilitado las condiciones para el desembarco del extractivismo y la expoliación territorial. En ese sentido, el punto de partida es la flexibilidad en la legislación y las políticas que ofrece el Estado argentino para la territorialización del capital sobre territorios comunales, campesinos e indígenas, donde se encuentran los yacimientos de litio en las provincias de Salta, Jujuy y Catamarca.

A nivel nacional, el primer proyecto extractivo de litio data del año 1997, cuando comienza a desarrollarse el proyecto Fénix en el salar del Hombre Muerto, en la provincia de Catamarca, operado por la empresa FMC Corp (Estados Unidos). Este plan minero colocó rápidamente a la Argentina en el mercado global como un actor de peso y, durante un largo tiempo, fue el único proyecto de extracción de litio en el país. Sin embargo, las normativas y los acuerdos multilaterales asociados a la promoción de la transición energética de combustibles fósiles a “energías limpias”, por su utilización como acumulador energético en baterías renovables, produjeron una valorización del litio, disparando sus precios en los mercados internacionales. Para tomar como referencia el periodo 2002-2009, el precio del litio en los mercados globales aumentó de 1.590 US\$/Tn a 4.400 US\$/Tn (+45,9%), mientras que entre el periodo 2009 a 2018 este aumento de manera exponencial a 16.500 US\$/Tn (+275%) (Bolsa de Comercio de Rosario, 2024)

En este contexto de los mercados globales, las políticas impulsadas por el presidente argentino Mauricio Macri desde su asunción en el 2015, redujeron las regalías a las empresas mineras por debajo de lo establecido en el mencionado Código Minero. Como resultado de estas medidas, en 2016, Argentina fue el productor de litio de mayor dinamismo a nivel global y su producción pasó de representar el 11 % del mercado global a constituir el 16 %. Se destaca en este periodo el inicio de las operaciones de un segundo proyecto en 2015: Sales de Jujuy en el Salar de Olaroz, provincia de Jujuy (Dirección de Economía Minera, 2017, p. 3). Este

proyecto por sí solo significó el 6 % de la producción global de litio en 2016, marcando una avanzada en los volúmenes extraídos para el país (Gráfico 22).

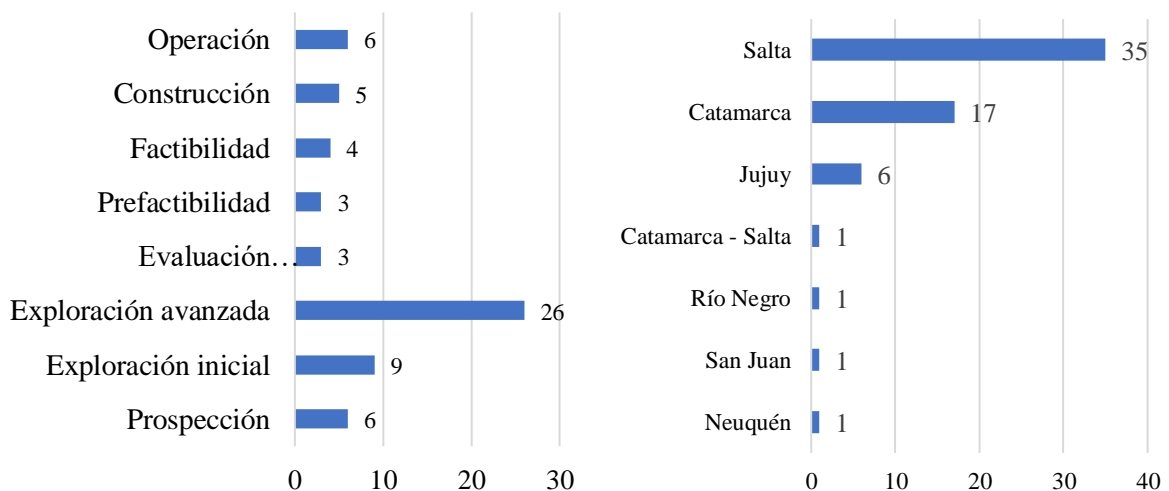
Gráfico 22 - Exportaciones argentinas de CLE (2008-2024) en millones de dólares.



Fuente: SIACAM (2024). Organizado por el autor.

Se destaca en este periodo el inicio de las operaciones de un segundo proyecto en 2015: Sales de Jujuy en el Salar de Olaroz, provincia de Jujuy (Dirección de Economía Minera, 2017, p. 3). Este proyecto por sí solo significó el 6 % de la producción global de litio en 2016, marcando una avanzada en los volúmenes extraídos para el país (Gráfico 23). El conjunto de políticas fiscales y el contexto de la elevación de los precios internacionales fueron dos procesos centrales para la expansión de las concesiones a proyectos mineros de litio a nivel nacional. El gráfico que se presenta a continuación nos muestra el estado actual de los principales proyectos de Litio en la Argentina y su estado.

Gráfico 23 - Estado y localización de los proyectos de Carbonato de Litio en la Argentina (2024).



Fuente: Elaborado por el autor con base a SIACAM (2024)

Como podemos observar, hacia el año 2024 se encontraban registrados 62 proyectos de explotación de litio. Del punto de vista espacial es posible observar que la mayor parte de ellos (35 proyectos) se encuentran en la provincia de Salta y en segundo orden de importancia en la provincia de Catamarca (17 proyectos). No obstante, una parte significativa de estos proyectos se encontraba en fases iniciales de desarrollo (especialmente en prospección o de factibilidad). De los 62 proyectos extractivos, solo seis (Tabla 12). se encontraban en estado efectivo de operación, realizando extracción de litio.

Tabla 12 - Proyectos de Extracción de litio en salmueras activos en Argentina

PROYECTO	EMPRESAS	ORIGEN	PRODUCCIÓN (TN LCE/AÑO)	VIDA ÚTIL	SUPERFICIE (HAS)
Salar de Olaroz (Pcia. de Jujuy)	Rio Tinto Group (67%) y Toyota Tsusho (25%)	Reino Unido/Japón	43.000**	-	-
Cauchari-Olaroz (Pcia. de Jujuy)	Ganfeng Lithium (47 %) y Argentina (45 %)	China/Canadá	40.000	40 años (a partir de 2023)	20.000
Fénix (Pcia. de Catamarca)	Rio Tinto Group (100%)	Reino Unido	60.000**	25 años	10.000
Sal de Oro* (Pcia. de Catamarca y Salta)	POSCO (100%)	Corea del Sur	30.000	30 años	25.000
Mariana* (Pcia. de Salta)	Ganfeng (100%)	China	17.000	25 años	16.000
Centenario-Ratones* (Pcia. de Salta)	Eramet (100%)	Francia	24.000	40 años	50.000

Fuente: SIACAM (2024) e información declarada por las propias empresas. \*proyectos que iniciaron su producción en el año 2024 \*\* estimaciones realizadas a partir de reformas en la vida útil de los proyectos.

Como muestra la tabla anterior, el proyecto Fénix, ubicado en el Salar del Hombre Muerto, en la provincia de Catamarca (Figura 16), desarrolla su extracción de litio en salmueras bajo la operación de la empresa Río Tinto. Esta compañía adquirió recientemente (en 2025) las acciones de dos empresas: Arcadium Lithium, una firma conformada en 2024 a partir de la fusión entre Livent, de Estados Unidos (cuyos principales accionistas eran BlackRock y The Vanguard); y Alkem, de origen australiano, surgida de la unión entre Galaxy Resources y Orocobre, y que cuenta con HSBC y JP Morgan entre sus principales accionistas. Como podemos ver, este caso de acaparamiento del litio explica la importante dinámica de megafusiones de grupos empresariales que hemos destacado en la sección anterior de este trabajo.

Figura 15 - Proyecto Fénix en el Salar del Hombre Muerto, Provincia de Catamarca.

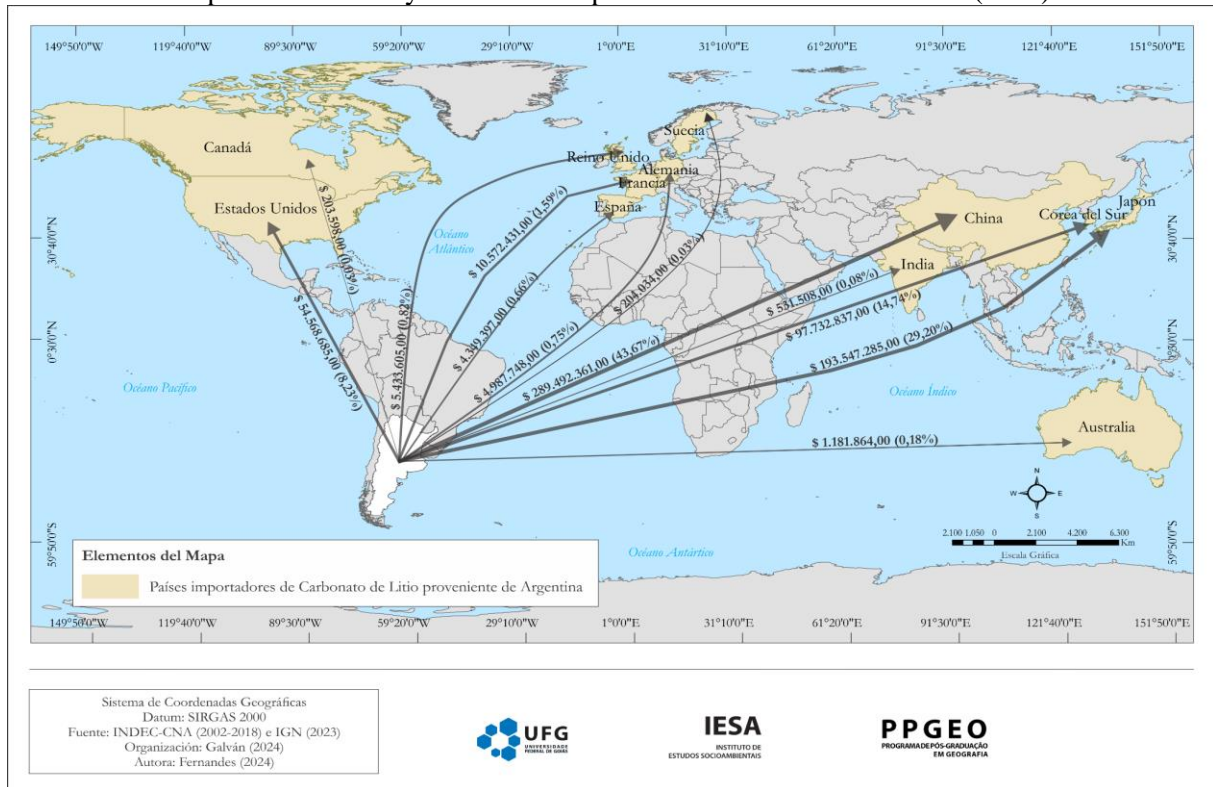


Registro de Maresca (2023). Extraído de Minga (Agencia Tierra Viva).

Otro de los grandes proyectos, el del Salar de Olaroz, es operado por una concesión compartida entre las empresas Río Tinto (Reino Unido, 67 %), Toyota (Japón, 25 %) y una participación minoritaria de la empresa estatal JEMSE (Jujuy Energía y Minería Sociedad del Estado), que posee el 8 % de las acciones. En el corto plazo, se incorporarán al proceso productivo cinco proyectos que se encuentran en fase de construcción y otros cuatro en etapa de factibilidad.

Habiendo analizado los principales proyectos extractivos de litio, es importante destacar que el volumen central de la producción es orientado al mercado exterior (Mapa 11), lo que nos permite comprender como esto configura parte de las Políticas de Escala que se desarrollan globalmente en el marco de la transición energética.

Mapa 11 - Destinos y valor de la Exportación de Carbonato de Litio (2022).



Fuente: Organizado por Galván (2024) y diseñado por Fernandes (2025)

En este sentido, las empresas que realizan el extractivismo han orientado la materia prima hacia el abastecimiento de aquellos países que cumplen un rol central en el agregado de valor del Carbonato de Litio. En el caso argentino, es posible observar un importante cambio en las estrategias comerciales de esta materia prima, las cuales estuvieron orientadas hasta el año 2015, casi exclusivamente al abastecimiento de los Estados Unidos como principal cliente para abastecer gradualmente a países asiáticos como China y Japón, los cuales conjuntamente han representado casi el 74% de las exportaciones argentinas de litio al año 2022.

Habiendo realizado esta caracterización de los actores empresariales que han protagonizado la dinámica extractiva del litio a nivel global y en América Latina, el apartado siguiente estará dedicado al análisis de la configuración de los elementos de la Cuestión Territorial en la Provincia de Córdoba.

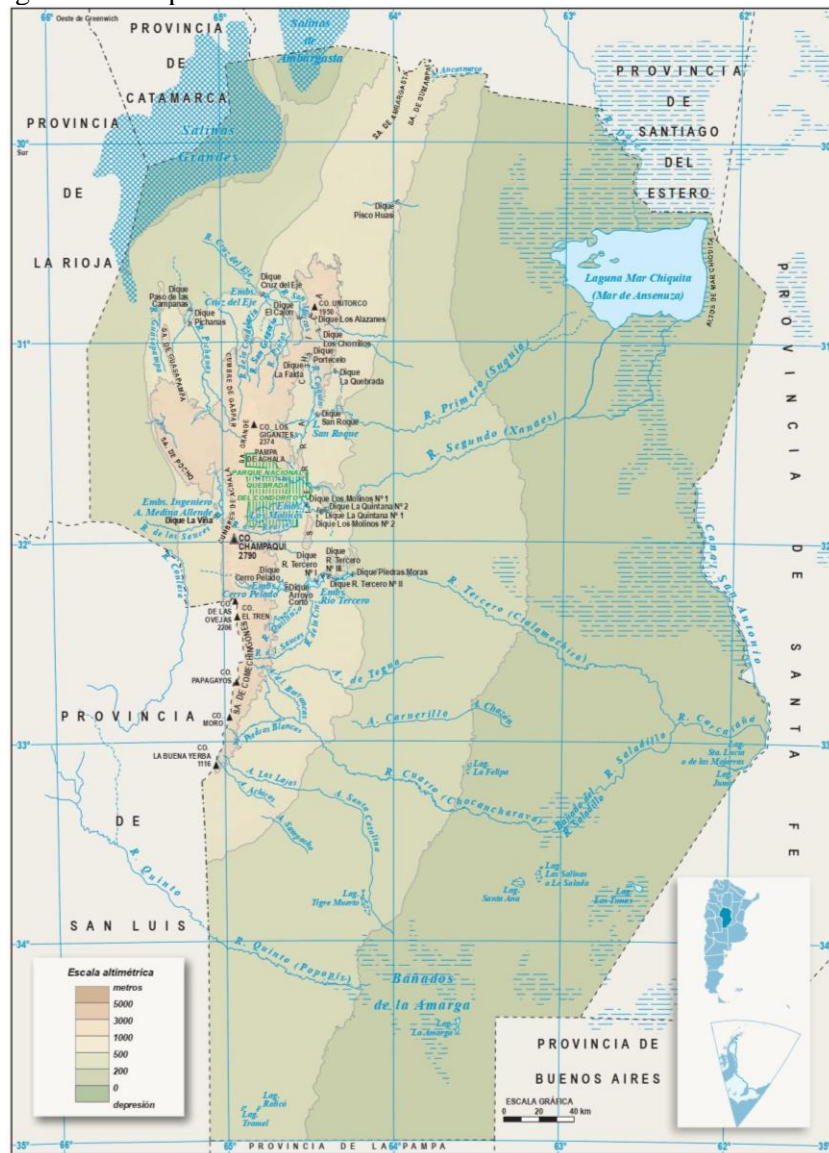
## 5.2 LA CUESTIÓN TERRITORIAL EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

En el apartado anterior, realizamos una caracterización de algunos de los elementos de la Cuestión Territorial (QT) que permiten comprender la dinámica específica del extractivismo en determinadas regiones del país, donde el cercamiento de determinados bienes comunes — como los minerales no metalíferos— y la apropiación del subsuelo mediante la técnica de la fractura hidráulica o *fracking* evidencian una configuración particular de la conflictividad y el despojo territorial, constituyéndose como componentes esenciales de la Cuestión Territorial en la Argentina. Asimismo, observamos cómo estos procesos extractivos se sostienen por un entramado jurídico establecido a escala nacional, que habilita y legitima los mecanismos de acumulación de capital por parte de diversas corporaciones que ya hemos identificado en capítulos anteriores. Esto da cuenta del lugar que ocupa la Argentina dentro de una estrategia de Políticas de Escala emprendidas a nivel global, comandadas fundamentalmente por actores transnacionales.

Al emprender nuestro análisis sobre las características que asumen los elementos de la QT en el contexto cordobés, es posible identificar otros procesos de cercamiento de bienes comunes y dinámicas extractivas que han derivado en importantes formas y estrategias de (re)existencia territorial. En este apartado, realizaremos una descripción general de los múltiples procesos de apropiación capitalista de la naturaleza en la provincia de Córdoba. En primer lugar, brindamos un análisis de las características ambientales y territoriales de la provincia de Córdoba para, posteriormente, profundizar sobre aquellos procesos extractivos que actualmente configuran la QT en esta provincia, a partir de los cuales se han desencadenado importantes procesos de organización colectiva por parte de los diversos actores sociales.

Ambientalmente, la provincia de Córdoba se caracteriza por una importante heterogeneidad en sus relieves (Figura 17), destacándose el protagonismo de las Sierras Pampeanas. Estas le otorgan un paisaje característico que, a su vez, le confiere una aptitud turística singular, posicionando a Córdoba como uno de los principales destinos turísticos del país.

Figura 16 - Mapa físico de la Provincia de Córdoba con escala altimétrica



Fuente: Instituto Geográfico Nacional (2024)

A pesar de ser reconocida como una provincia serrana, un 75 % de su territorio se encuentra constituido por las Llanuras Pampeanas. La región serrana, localizada en el extremo occidental, se encuentra constituida por tres cordones montañosos. Por un lado, encontramos a las Sierras Chicas, ubicadas hacia el oriente, denominadas *Viarava* por las comunidades indígenas comechingonas que habitaron (y aún habitan) este territorio. Entre sus puntos de mayor relevancia destacamos al Cerro Pajarillo (1.650 msnm), el Pan de Azúcar (1.260 msnm) y al Cerro Uritorco (1.950 msnm), siendo este último su punto de mayor altitud. En segunda instancia, localizamos a las Sierras Grandes, las cuales poseen la mayor altitud y alcanzan su punto máximo en el Cerro Champaquí, con aproximadamente 2.884 metros. Finalmente, hacia el sudoeste, este cordón montañoso se conecta con la Sierra de los Comechingones, la cual es

compartida con la provincia de San Luis, y con las las Sierras de Guasapampa y Pocho, con altitudes aproximadas de 1000 metros.

La provincia de Córdoba se encuentra conformada por tres ecorregiones bien definidas (Mapa 12): pampa, espinal y región chaqueña, las cuales poseen características climáticas, edáficas y de flora y fauna bien definida. La región en la que se registra un mayor índice pluviométrico se extiende por la zona del sudeste hacia el noreste y registra un clima de tipo templado, integrando parte de la región pampeana. En esta zona, las lluvias poseen una distribución un tanto más regular en comparación con el resto del territorio provincial, registrando precipitaciones medias anuales de hasta 800 mm. La segunda región cuenta con un clima de transición de tipo semiárido y coincide con la región fitogeográfica del Espinal. Allí, las precipitaciones adquieren una estacionalidad más marcada, con periodos de déficit hídrico, registrándose entre 600 y 750 mm anuales. En el extremo noroeste, integrando la región Chaqueña, se encuentra una tercera región, donde se registran importantes periodos de déficit hídrico y precipitaciones menores a los 500 mm anuales. En esta zona también se encuentran las denominadas Salinas Grandes, que abarcan no solo la provincia de Córdoba, sino también las provincias La Rioja, Catamarca y una pequeña porción de Santiago del Estero.

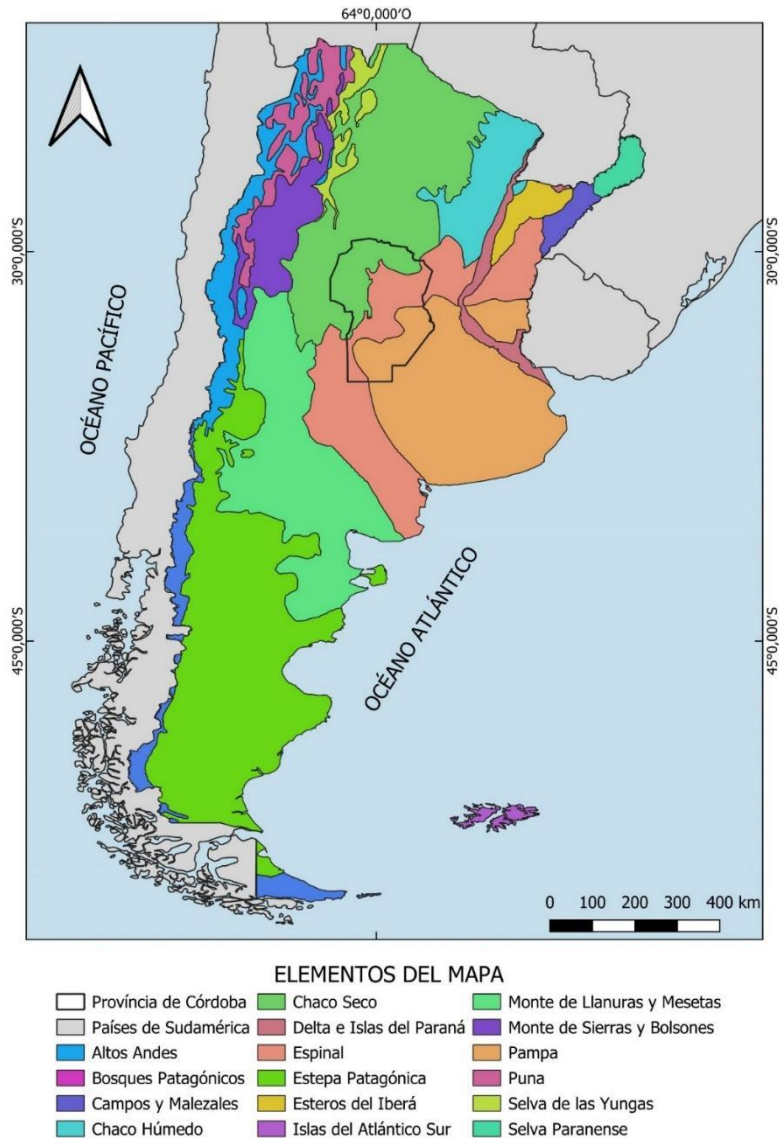
Cabe destacar que el territorio de la provincia de Córdoba cuenta con un régimen de precipitaciones marcadamente monzónico, lo que significa que existe un periodo particular (estival) en el que se produce el mayor volumen de lluvias. Este importante gradiente hídrico ha sido determinante para la producción del espacio, ya que condiciona notablemente la expansión de las actividades productivas posibles en cada región.

Con respecto a sus cursos hídricos, Córdoba se caracteriza por sus ríos que conforman seis grandes cuencas hidrográficas que atraviesan la provincia. Estas son: Río Carcarañá, La Picasa, Mar Chiquita (Mar de Ansenúza), Región Noroeste de la Llanura Pampeana, Salinas Grandes y Río Juramento Salado. A su vez, estas cuencas pueden distinguirse en subdivisiones o subcuencas, debido a la cantidad de ríos que constituyen sus afluentes.

Además de sus ríos, la provincia de Córdoba cuenta con un importante sistema de embalses y diques que constituyen obras hidráulicas de gran envergadura realizadas a lo largo de la historia cordobesa y que fueron hitos para los procesos de producción del espacio cordobés por la planificación y el suministro del agua. Para las poblaciones locales, estas obras significaron mejoras en la provisión de agua para riego para los importantes cinturones hortícolas y, en algunos casos, para la generación de energía hidroeléctrica. Una de las obras de mayor relevancia relacionada con la infraestructura hídrica fue el dique San Roque, inaugurado

en 1891. Se trata de las primeras obras para la contención de cursos de agua realizadas en Sudamérica.

Mapa 12 - Ecorregiones de la Argentina y de la Provincia de Córdoba.



Fuente: MapBiomias Argentina (2024). Elaborado por Galván (2024).

Sin dudas, resulta necesario dedicar algunas líneas a la descripción al rico y diverso — aunque cada vez menos abundante— protagonismo que cumple el bosque nativo en la geografía de la provincia de Córdoba. Las especies que caracterizan al monte cordobés varían según la región fitogeográfica que se trate y muchos de ellos son identificados en las obras de Herrera (2015) y Toch (2022). Nuestros montes constituyen una marca identitaria del territorio cordobés gracias al papel que cumple no solo en términos biológicos, sino económicos, debido al uso que hacen numerosas comunidades del amplio abanico de bienes naturales ofrece, siendo fundamental para la economía doméstica.

Los usos tradicionales de las diversas especies del monte cordobés han sido documentadas. Por ejemplo, Quinteros (2015) describe los valores medicinales que los pobladores serranos de Paravachasca y Calamuchita atribuyen a las especies nativas. A su vez, Palmieri (2023) recupera los usos alimentarios y nutricionales que las comunidades serranas y campesinas dan a la rica diversidad botánica cordobesa. En relación con el uso forrajero — relevante en regiones consideradas “marginales” o “extrapampeanas”— muchas especies se tornan grandes aliadas para la alimentación del ganado bovino y caprino, gracias al aprovechamiento y almacenaje desarrollado por los campesinos en algunas regiones del norte cordobés (Karlin, 2011). También deben mencionarse otros usos tradicionales de elementos del bosque nativo, como la producción de artesanías y el tintóreo y la actividad apícola.

Otro aspecto relevante del territorio cordobés es la importante superficie resguardada en diversos formatos de Áreas Protegidas. Desde el punto de vista normativo, Córdoba es la segunda provincia argentina con mayor porcentaje de su superficie bajo algún tipo de figura de conservación (Guerrero; Peyrotti, 2016), solo por detrás de la provincia de Misiones (40,6 %). De acuerdo con los datos sistematizados por la Plataforma de Monitoreo de Áreas Protegidas (MAP), aproximadamente el 26,7 % del territorio cordobés se encuentra en alguna modalidad de protección o conservación, lo que equivale a un cuarto del territorio provincial (MAP, 2024). Esto representa un total de 4.392.067 hectáreas en preservación.

En términos normativos, la provincia de Córdoba cuenta con una de las legislaciones más antiguas del país al respecto: la Ley 6.964/1983, de la cual se deriva la creación del Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas. Esta ley provincial fue uno de los primeros instrumentos normativos desarrollados a nivel provincial luego de la creación del Sistema Nacional de Parques Nacionales en 1980. A pesar de esta importante iniciativa, su puesta en práctica y ejecución fue tardía, como señaló el informante clave:

Durante 20 años o más esta ley estuvo prácticamente abandonada, porque al poco tiempo se fue quedando atrás y estuvo totalmente detenida. Había un cuerpo de guardaparques conformado, pero sin ningún tipo de asignación de las áreas. Contaban con poca infraestructura, sin presupuesto ni equipamiento. El sistema estaba completamente vaciado y como trabajadores a veces estábamos mucho tiempo sin poder cumplir nuestras funciones, solo con trabajo de oficina o en gabinete. A veces, veníamos para la Reserva, pero uno terminaba quedándose así [se cruza de brazos]. (Guardaparque entrevistado. Valle Hermoso, 2025)

La normativa ambiental cordobesa contempla diferentes formatos o figuras de conservación (Cuadro 8), las cuales difieren ampliamente en cuanto a su nivel de restricción, es decir, el grado de rigor y en su compatibilidad con la realización de actividades productivas o recreativas en dichas áreas.

Cuadro 8 - Clasificación de las Áreas Naturales Protegidas de la Provincia de Córdoba.

<b>Áreas con mayores restricciones para su uso. Deben ser sometidas a control estatal permanente.</b>	Ambientes de Conservación Natural	I. Parques Naturales Provinciales II. Monumentos Naturales Provinciales
	Ambientes de Conservación Biótica	I. Refugio de Vida Silvestre
<b>Áreas con menor rigurosidad y que admiten determinados usos, bajo el acompañamiento técnico del Estado.</b>	Ambientes de Conservación y Producción	I. Reservas Provinciales de Usos Múltiples II. Reservas Hídricas Naturales III. Reservas Forestales Naturales IV. Reservas Naturales de Fauna V. Reservas Recreativas Naturales
	Ambientes de Conservación Cultural y Natural	I. Reservas Culturales Naturales

Fuente: elaborado por el autor en base a Ley 6.964/1983.

A partir de la clasificación realizada, dentro del territorio cordobés es posible identificar áreas de preservación que corresponden a diferentes niveles de jurisdicción. En primer lugar, se encuentran aquellas dependientes del gobierno nacional, tanto desde el punto de vista presupuestario como normativo, a través de la Administración Nacional de Parques Nacionales (APN). Aquí se incluyen tanto los parques nacionales que se encuentran dentro del territorio provincial como aquellas Reservas Naturales que son de administración nacional.

Actualmente, en territorio cordobés se localizan tres de los 39 parques nacionales que dependen de la APM: el Parque Nacional Quebrada del Condorito, el Parque Nacional Traslasierra (creado en 2018) y recientemente creado Parque Nacional Ansenúza (creado en 2022), los cuales dependen integralmente de la gestión pública nacional. Además, dentro de las áreas de jurisdicción nacional se incluyen las Reservas Naturales de la Defensa de Ascochinga y la de La Calera, ambas localizadas en el Departamento Colón.

Tabla 13- Superficie de las Áreas de Preservación en la Provincia de Córdoba.

<b>TIPO DE ÁREA PROTEGIDA</b>	<b>CANTIDAD DE ÁREAS</b>	<b>SUPERFICIE TOTAL (HAS)</b>
Administración Nacional (APN o Ministerio de Defensa)	6	821.200
Administración Provincial	32	3.463.610
Administración Municipal/Comunal	60	107.843
Administración Privada	35	23.122

<b>TOTAL</b>	133	4.415.775
--------------	-----	-----------

Fuente: Organizado por el autor en base a Schneider (2020) y MAP (2024)

Por otro lado, como nos muestra la tabla 13, se registran 32 áreas que son de administración provincial, las cuales presentan diferentes niveles de rigurosidad en cuanto a su compatibilidad con otras actividades productivas o recreativas. En este grupo encontramos a los Parques Provinciales y Refugios de Vida Silvestre, de los cuales solo existen dos en todo el territorio provincial, el Parque Provincial Chancaní y el Refugio de Monte de las Barrancas, este último localizado en la zona de las Salinas Grandes.

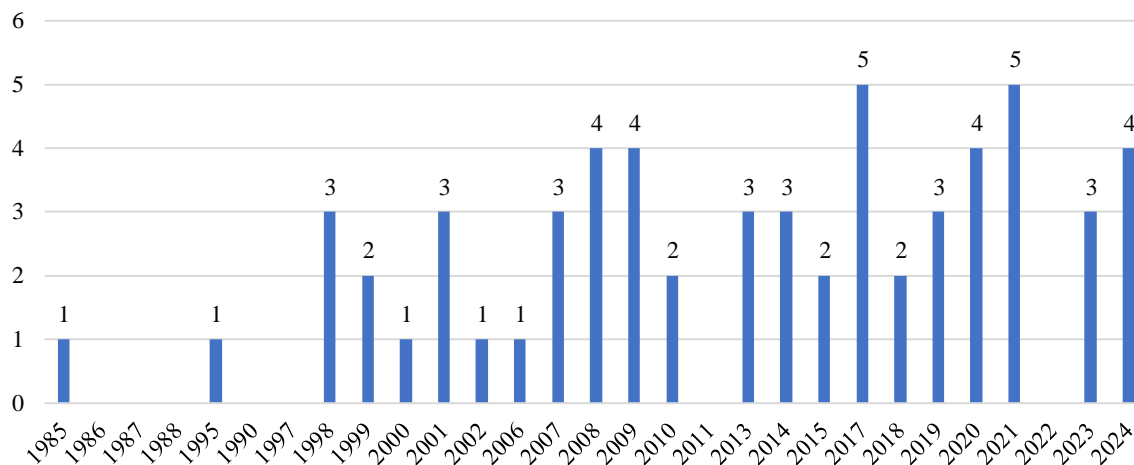
Adicionalmente, por fuera del marco de la Ley Provincial de Áreas Naturales Protegidas, existen otros formatos de conservación como los denominados “corredores biológicos”, creados mediante decretos del Poder Ejecutivo Provincial (Decreto 891/2003), destacándose entre ellos el del Chaco Árido (1.372.000 ha) y el del Caldén (688.450 ha). Cabe destacar que, sin la consideración de estos corredores como áreas preservadas, la provincia de Córdoba contaría solo con un 15 % de su territorio bajo alguna figura de preservación.

En un segundo nivel de restricción encontramos las llamadas Reservas Provinciales, las cuales admiten diferentes usos y actividades (Reservas Hídricas, de Uso Múltiple, Forestal, Recreativas, etc.), y presentan variados niveles de implementación. Tal como señala Schneider (2020), la implementación no solo depende de su declaración jurídica y normativa, sino también del cumplimiento de un conjunto de parámetros e indicadores: financiamiento, personal con vehículo a cargo, instalaciones, infraestructura y un plan de manejo, entre otros. Al respecto, uno de los informantes clave apuntó:

En la última década hubo una gran cantidad de creación de áreas protegidas a nivel municipal, pero también, al igual que en el caso de las áreas provinciales, con muy disímiles niveles de implementación. Muchas de ellas con planes de manejo, pero con poco presupuesto y mucha vocación de servicio de los guardaparques que están haciendo sus primeros pasos como trabajadores, con una gran precarización laboral. Profesionales que a su vez muchos de ellos se han formado con un fuerte anclaje territorial y que ha acompañado importantes procesos de lucha ambiental (Guardaparque entrevistado).

Este fenómeno revelado por el informante también es expresivo de la realidad del conjunto de Áreas Protegidas en Jurisdicciones Municipales o Comunales, a partir de localidades que han definido mediante decretos u ordenanzas las actividades permitidas, así como las funciones que debe cumplir una Reserva. Este formato de áreas protegidas, las cuales son las más numerosas del punto de vista cuantitativo en todo el territorio provincial, ha adquirido especial relevancia en la última década, como es posible observar en el gráfico a continuación (Gráfico 24)

Gráfico 24 - Creación de Áreas Naturales Protegidas (1985-2024) en Córdoba.

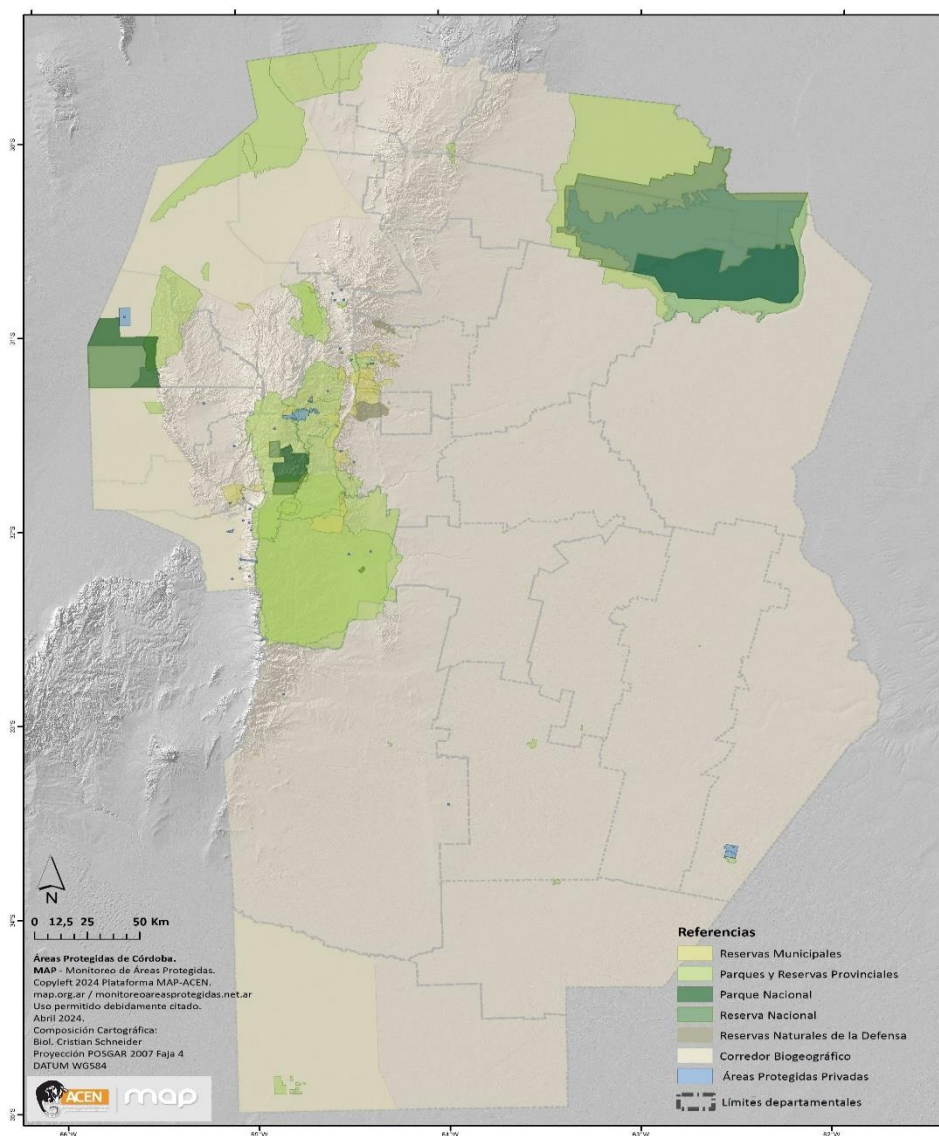


Fuente: elaborado por el autor con base a MAP (2024)

Por su parte, el sistema de áreas privadas, regido por la Red Argentina de Reservas Privadas, no está contemplado por la Ley Provincial 9.964. Estas áreas se encuentran nucleadas en la Red Argentina de Reservas Naturales Privadas (RARNP). En términos de superficie, su desarrollo aún es incipiente; en la provincia de Córdoba, existen tan solo 35 reservas.

La localización espacial de las diferentes Áreas Protegidas que se encuentran en el territorio provincial puede identificarse en el mapa a continuación (Figura 18)

Figura 17 - Localización de las Áreas Protegidas de la Provincia de Córdoba.



Fuente: MAP-ACEN (2024)

A pesar del importante número de áreas de preservación y la superficie relevante, un aspecto que resulta relevante considerar es la situación alarmante en la que se encuentra la implementación de las normativas al respecto. Con esto nos referimos a que las áreas, por lo general, no cuentan con un adecuado plan de manejo, personal a cargo acorde a las tareas que se deben realizar en los diferentes formatos de conservación e infraestructura adecuada para la atención de los visitantes. Esto contribuye a que muchas áreas de las provincias de Córdoba sean principalmente “*áreas de conservación en el papel*” (Guerrero; Peyrotti, 2016), porque no cuentan con un plan de manejo que permita una realización adecuada de sus funciones educativas, de investigación, así como una infraestructura adecuada para la atención al público. Esta situación también se materializa en las precarias condiciones laborales y el incipiente empleo de guardaparques a nivel provincial.

De acuerdo al análisis realizado hasta el momento se puede desprender dos aspectos centrales en relación a las áreas protegidas en la provincia de Córdoba: por un lado, la importante área dedicada a algún tipo de figura de conservación, contrastadas con el escaso nivel de implementación de dichas áreas, frente a lo cual cabe preguntarse si esto responde necesariamente a una negligencia por parte del Estado o si realmente esto representa una real intencionalidad frente a los procesos de neoliberalización de la naturaleza, aspecto que se verá profundizado en apartados posteriores donde analizaremos algunas de las políticas y proyectos extractivos que sostienen el paradigma de Desarrollo imperante en la provincia de Córdoba.

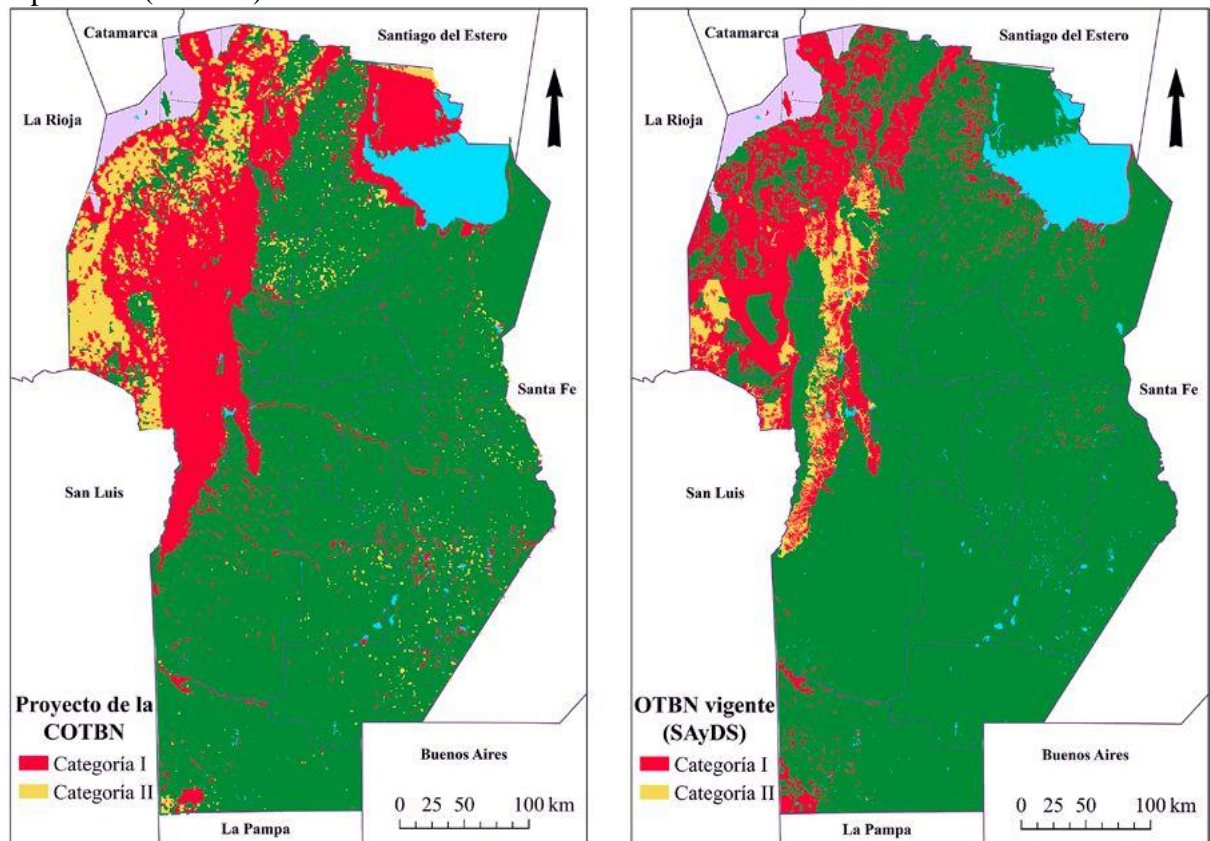
En este contexto, la sanción de la Ley de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos (9.814/2010) no escapa a esta lógica que hemos descrito anteriormente. Por el contrario, es uno de los hechos políticos que pone en evidencia el conjunto de correlaciones de fuerzas y tensiones que configuran la lucha de clases por modelos de desarrollo antagónicos. Esto se debe a que el conjunto de tensiones y conflictos que hemos descrito en el tercer capítulo, referidas al proceso de sanción de la Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos (26.331/2007), deben sumarse las conflictividades territoriales existentes propias en cada provincia (Schmidt, 2017), las cuales en la provincia de Córdoba no fueron una excepción y que dan cuenta del conjunto de aspectos inherentes a la caracterización estatal que hemos realizado, puesto que el proceso resultante determinó en medida la sanción de un marco normativo hecho a la medida de las principales entidades agropecuarias de la Provincia.

En el caso de la provincia de Córdoba este proceso fue realizado a partir de la conformación de la Comisión de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos (COTBN), un equipo interdisciplinario, interinstitucional y multisectorial que durante un periodo aproximado de 2 años, entre él tuvo debates, talleres e instancias de diálogo entre diferentes actores de la sociedad civil (organizaciones ambientalistas, entidades agropecuarias, universidades, organizaciones campesinas, entre otras) a partir del cual se construyó el proyecto de ley para ser debatido en la legislatura cordobesa.

Sin embargo, el proyecto que terminaría por aprobarse (vigente hasta la actualidad), propuesto y construido a medida por parte de numerosos actores que se han constituido como bloque en el poder estatal cordobés, como el caso de la Confederación de Asociaciones Rurales de la Tercera Zona (CARTEZ), las Filiales de la Sociedad Rural Argentina, los Consorcios Regionales de Experimentación Agrícola (CREA) y una fracción de la FAA, echaría por tierra todo el trabajo realizado durante el periodo de trabajo de la COTBN (Castro, 2019).

Como podemos observar en las Figura 19 y 20, es posible identificar marcadas diferencias en las propuestas de la COTBN y la ley de las fracciones de clase local. Por un lado, el mapa de la COTBN permite evidenciar una continuidad y conexión con la intención de generar corredores biológicos y una mayor superficie bajo categoría máxima. Esto se puede observar en espacios serranos de la zona serrana y hacia el norte, en las proximidades de los Bañados del Río Dulce y de la laguna Mar Chiquita (aproximadamente 950 mil hectáreas), sitios que deberían permanecer bajo estrictas condiciones de protección, en especial por tratarse de un sitio RAMSAR.

Figura 18. Mapas de Zonificación. Proyecto de Ley de la COTBN (izquierda) vs Proyecto Aprobado (derecha).



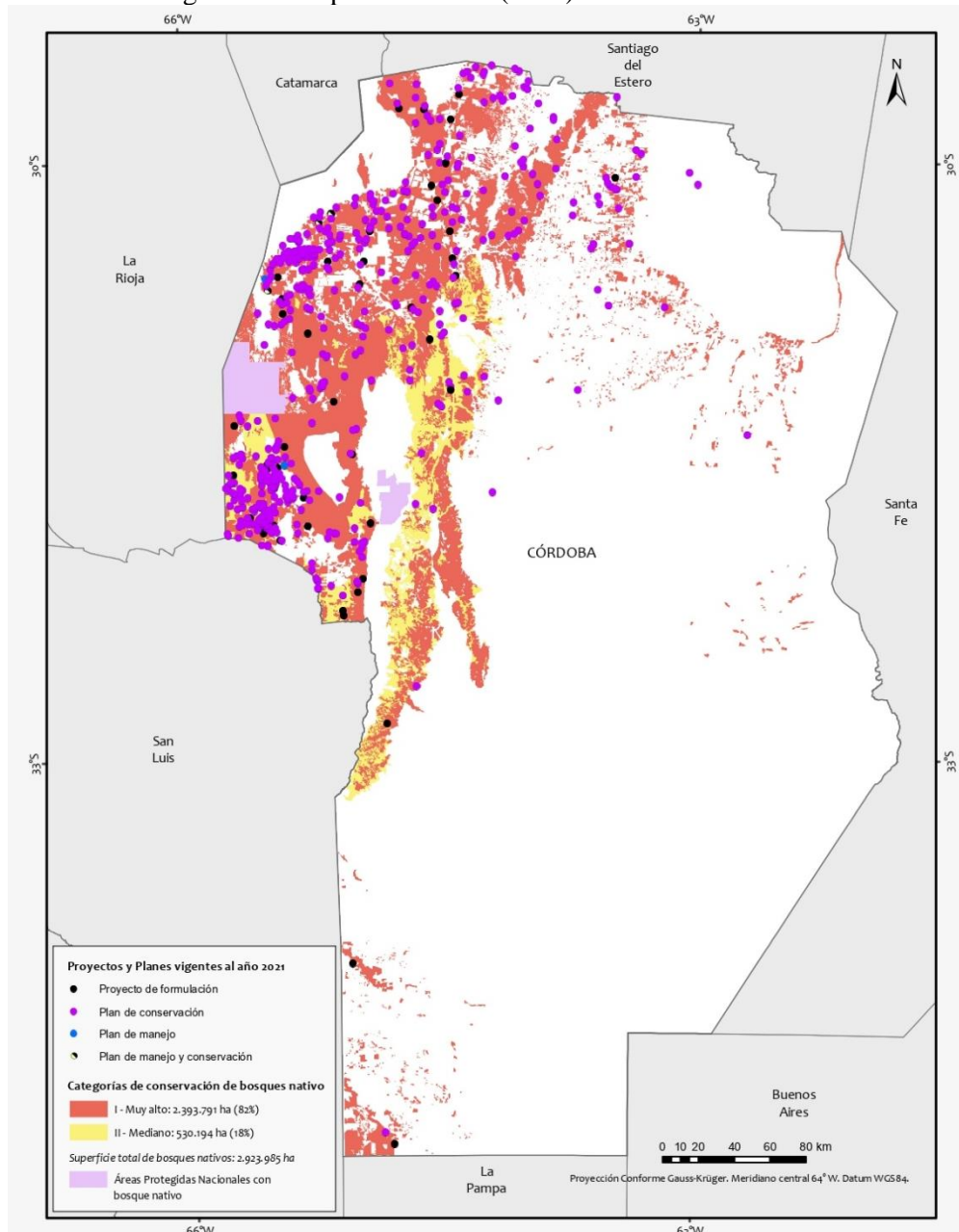
Fuente: Extraído de Salizzi (2020)

De acuerdo con los criterios de la ley 9.814, la provincia de Córdoba cuenta con 2.923.985 hectáreas de bosque nativo, de los cuales un 82% se encuentra en categoría roja y un 18% en categoría amarilla, los cuales se encuentran espacializados según el mapa vigente en la figura 66. Esta superficie de bosque representa el 17,6% de la provincia de Córdoba y la ubica dentro de las jurisdicciones nacionales que cuentan con mayor remanente de bosque nativo, con 5,5% de los bosques a nivel nacional (MAyDS, 2023). En la actualidad, a los 15 años de su sanción, la situación de la Ley 9.814 nos muestra un panorama alarmante en torno a su

actualización obligatoria que debería haberse realizado en el año 2017, creando un nuevo mapa que refleje la situación de los bosques nativos de la provincia.

Del punto de vista cuantitativo, del total de hectáreas perdidas de cobertura arbórea en toda la provincia, entre los años 2000-2020, el 80% (170 mil hectáreas) se perdió en el arco norte-noroeste constituido por los departamentos Totoral (3.995 ha), San Justo (4.963 ha), Cruz del Eje (8.503 ha), Sobremonte (11.045 ha), Río Primero (12.627 ha), Río Seco (27.352 ha), Tulumba (32.039 ha) e Ischilín (35.345 ha) (Proyecto MontES, 2015). A pesar de que no es posible determinar con exactitud la superficie de bosque nativo perdida en este periodo por cada actividad extractiva, desde el punto de vista de la relevancia resulta necesario destacar, en primer lugar, factores como la expansión de la frontera agraria, donde los bosques nativos han sido reemplazados por el cultivo de soja y la implantación de pasturas megatérmicas mediante prácticas como el rolado y el desmonte químico.

Figura 19 - Mapa actualizado (2021) de OTBN en Córdoba.



Fuente: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2023)

A pesar de haber sido una ley hecha a medida de los intereses de las entidades agropecuarias empresariales que se constituyen como fracción de clase hegemónica en la provincia de Córdoba, estos actores han sentado posiciones críticas (CARTEZ, 2016) a los aspectos normativos de la Ley, impulsando su actualización, siendo esto una oportunidad para la avanzada productiva sobre áreas que actualmente se encuentran en categorizadas como de máxima conservación.

### 5.2.1 El agro cordobés: desmontes, agrotóxicos y acaparamiento hídrico.

De acuerdo con la caracterización realizada en el apartado anterior hemos podido detallar la importante heterogeneidad de ambientes que presenta la provincia de Córdoba. Estos han sido determinantes para la consolidación de mecanismos de acumulación que adquieren relevancia diferencial en las diferentes regiones del territorio cordobés. Estos procesos extractivos han determinado configuraciones territoriales específicas y han impuesto condiciones para la permanencia de otros sistemas de producción que han permanecido a la periferia de la dinámica de acumulación imperante, centrada en los cultivos extensivos como la soja, el maíz, el trigo y la ganadería, que se han consolidado a partir de un complejo entramado de actores e instituciones.

Con respecto a la actividad agropecuaria es posible observar dos regiones bien diferenciadas, que en consonancia con lo discutido en el Capítulo 3, hemos podido caracterizar como pampeanas y extrapampeanas (Giarraca; Teubal, 2005; Bendini, 2011). Entre estas dos regiones es posible destacar su forma diferencial de inserción en la dinámica de la agricultura capitalista, en el marco de la ya mencionada agriculturización y sojización, e irrupción del modelo de los agronegocios. La zona pampeana cordobesa, por su parte, se ha caracterizado por su alto nivel de productividad y una temprana y rápida inserción en la dinámica capitalista. Por otro lado, aquellos territorios extrapampeanos, han sido tomados como áreas de expansión de la frontera agropecuaria a partir del aumento notable de las *commodities* agrícolas, derivando en importantes transformaciones socioproductivas<sup>61</sup>.

Al analizar la estructura agraria nacional hemos podido identificar la notable tendencia a la concentración de la tierra y la reducción de EAP que se han puesto de manifiesto en el periodo intercensal (2002-2018). La realidad agropecuaria de la provincia de Córdoba, lejos de mantenerse ajena a este fenómeno, ha mostrado cifras que respetan la tendencia existente a nivel nacional, con una importante reducción de establecimientos agropecuarios, como se muestra en la Tabla 14.

---

<sup>61</sup> Del punto de vista académico, los análisis al respecto han sido emprendidos por diversas áreas del conocimiento, pero con una notable predominancia de los estudios históricos y sociológicos en los estudios de Román y González (2006), González (2007), Hocsmán y Preda (2007), Britos; Barchuk (2008), Ensabella (2008), Aizen (2009), Becerra *et al* (2011), Decándido (2014; 2018; 2021), Cáceres *et al* (2010), Preda, (2015), Gil (2017), Gras y Cáceres (2017). En el campo de la Geografía con una perspectiva crítica destacamos los trabajos de Astengiano (2020; 2017; 2016) y Salizzi (2017).

Tabla 14 - Variación Intercensal de los EAP en la Provincia de Córdoba (2002-2018)

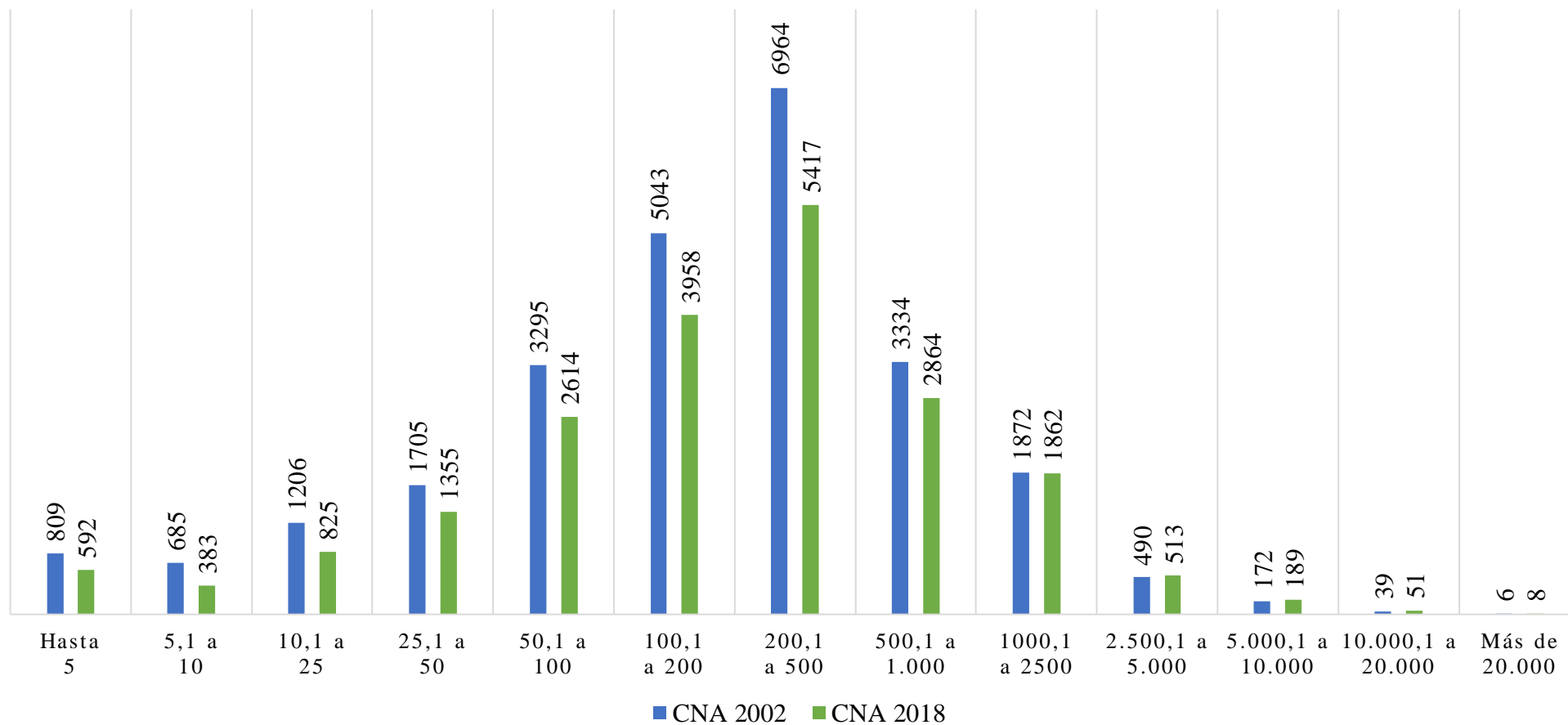
	<b>CÓRDOBA CNA 2002</b>	<b>CÓRDOBA CNA 2018</b>	<b>VARIACIÓN (%)</b>
EAP totales	26.226	20.990	-25%
EAP con límites definidos	25.602	20.631	-24%
EAP sin límites definidos	606	359	-69%
Total	12.166.639	11.711.184	

Fuente: INDEC – CNA (2002;2018).

Como podemos observar, el Censo del año 2018, contabilizó un total de 20.990 EAP. Esto supone una variación (pérdida) aproximada del 25% de los EAP que fueron contabilizados en el Censo Agropecuario del año 2002. Sin embargo, estos datos absolutos deben ser analizados considerando las variaciones espaciales, de acuerdo con la realidad propia de cada departamento y a su vez, el análisis lo ocurrido con diferentes escalas de los EAP para poder observar la dinámica del proceso de manera integral.

En este sentido, el Gráfico 25 permite dar cuenta de lo ocurrido con las diferentes escalas de los EAP y su variación intercensal, donde podemos ver las escalas productivas y su amplio abanico de tamaños productivos. A su vez, el grafico expresa una importante reducción de los EAP, en especial en aquellos cuya escala es inferior a las 1000 has. Por su parte los establecimientos con una escala superior a las 2500 hectáreas han aumentado del punto de vista cuantitativo. A pesar de que estos no han expresado un explosivo crecimiento, han sido responsables por el acaparamiento de la mayor parte de las hectáreas productivas de la provincia.

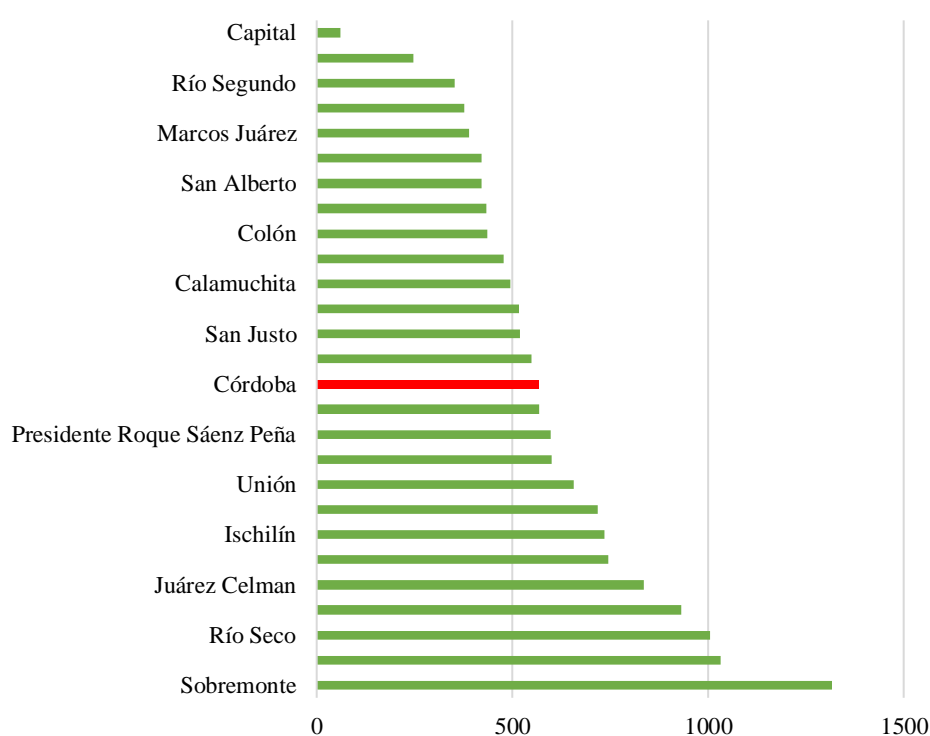
Gráfico 25 - Variación de los EAP (2002-2018) por escala de extensión en la provincia de Córdoba.



Fuente: INDEC – Censo Nacional Agropecuario (2002 – 2018). Elaborado por el autor.

Como apreciación adicional, podemos observar en el Gráfico 26, la marcada diferencia regional en la superficie media de los establecimientos, de acuerdo a la realidad presente en cada departamento de la provincia de Córdoba. Por su parte aquellos campos que se encuentran localizados en el llamado arco noroeste de la provincia (salvo excepciones como los Departamentos General Roca, Juárez Celman y Punilla) donde posible observar establecimientos agropecuarios que cuentan con grandes extensiones territoriales, como el caso de los departamentos Sobremonte, Río Seco, Tulumba, Ischilín y Totoral.

Gráfico 26 - Superficie media de los EAP en los departamentos de la provincia de Córdoba (2018)



Fuente: INDEC-CNA (2018)

Asociado a las transformaciones en la estructura agraria, las formas jurídicas de tenencia de la tierra también han revelado importantes modificaciones (Tabla 15). De forma general, podemos observar diferentes formas jurídicas de tenencia de la tierra: propiedad de hecho, arrendamientos o contratos circunstanciales, sucesiones indivisas. Por un lado, observamos la permanencia de la predominancia de formas de tenencia centradas en el régimen de propiedad privada, las cuales alcanzan un valor cercano al 52% en el año 2018 (INDEC, 2018)

Tabla 15 - Variación en las formas legales de tenencia de la tierra en Córdoba (2002-2018)

	<b>Hectáreas Totales</b>	<b>Propiedad %</b>	<b>Sucesión Indivisa % Sucesión Indivisa</b>	<b>Arrendamiento %</b>	<b>Otros %</b>
CNA 2002	12.166.639	7.721.107 63,46	580.645 4,77	3.033.550 24,93	831.089 6,83
CNA 2018	11.711.184	6.097.401 52,06	341.753 2,92	4.741.220 40,48	478.944 4,09

Fuente: INDEC – CNA (2002;2018).

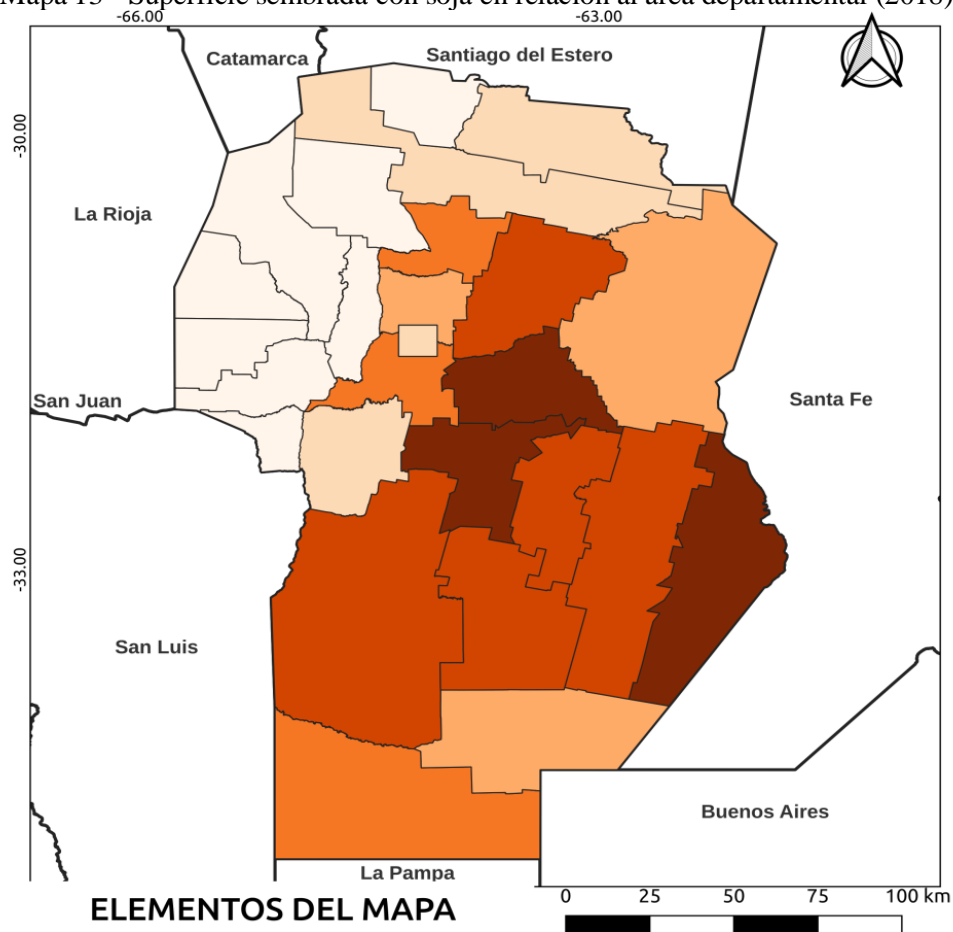
Sin embargo, como podemos ver para el periodo intercensal se producen importantes transformaciones en las formas de tenencia de la tierra, a partir del crecimiento de la superficie productiva bajo la forma de arrendamientos o algún tipo de contrato circunstancial. Al año 2002 esta forma de tenencia representaba la realidad del 24% de las tierras productivas de la provincia de Córdoba, mientras que al año 2018, esto aumentó gradualmente a valores cercanos al 40%. Si bien estos datos corresponden a valores medios provinciales, es interesante remarcar que cada departamento ha experimentado transformaciones diferenciales. Por ejemplo, para el departamento Marcos Juárez, localizado en la región pampeana e integrando la zona núcleo, estos valores se encuentran cercanos al 52% (INDEC, 2018; 2002).

Como efecto de estos cambios en las formas jurídicas de explotación de la tierra, numerosos actores han abandonado la actividad productiva para transformarse en rentistas, debido a que la agricultura se ha tornado una actividad de escala que requiere mayores extensiones para poder tornarse rentable económicamente, al menos desde la producción de las clásicas *commodities* agrícolas. Esto a su vez ha traído aparejado una serie de cambios en las formas de contratos de alquiler, donde los mismos pueden ser realizados no necesariamente mediante transacciones monetarias, sino a través de la producción por medio de entrega de una fracción de la producción en quintales de soja por hectárea.

De acuerdo con los datos provistos por la Bolsa de Cereales de Córdoba (2025), el valor promedio de los alquileres en la provincia de Córdoba se encuentra relativamente estable desde la campaña 2011/2012. Sin embargo, al tratarse solo de un promedio, a nivel provincial existen notables diferencias espaciales, relacionadas con la fertilidad y la capacidad productiva de los diferentes suelos. Para la campaña 2024-2025 el valor de los arrendamientos en los departamentos de la zona núcleo (pampeana) osciló entre 15,5 qq/ha (departamento Unión) y 17,5 qq/ha (departamento Marcos Juárez), mientras que en regiones extrapampeanas como los departamentos Totoral y Rio Seco, estos tienen valores inferiores, cercanos a los 8 -10 qq/ha, respectivamente.

Actualmente Córdoba se encuentra consolidada como una de las provincias que lidera la producción de *commodities* agrícolas a nivel nacional. Ocupa el segundo lugar a nivel nacional en la producción de soja, después de la provincia de Buenos Aires, con una superficie estimada de 4.027.253 hectáreas, representando el 27% de la superficie sembrada a nivel nacional con ese cultivo (INASE, 2020). En la campaña 2019/2020, la provincia de Córdoba fue responsable por el 25% de la producción nacional de soja y el 25% de las hectáreas sembradas de este cultivo a nivel nacional, generando divisas en torno a los 4.569 millones de dólares (BCC, 2020). Los datos censales revelan (CNA, 2018) la presencia de este cultivo, en todo el espacio agrario provincial. Sin embargo, es posible observar mayor importancia en aquellos departamentos que se encuentran en la región sudeste (Marcos Juárez y Unión) y noreste (San Justo) que integran la región pampeana, tal como muestra el Mapa 13.

Mapa 13 - Superficie sembrada con soja en relación al área departamental (2018).



Fuente: elaborado por el autor con base en datos del CNA (2018).

Del total de la superficie implantada con oleaginosas, la soja predomina con el 95% de las hectáreas cultivadas, mientras que el 5% restante se destina a la producción de maní (INDEC, 2018). Córdoba el principal productor y exportador a nivel nacional de este cultivo con el 90% de la superficie sembrada a nivel nacional. Su producción se encuentra concentrada mayoritariamente en los departamentos del sur y sudeste cordobés, totalizando una superficie de 323.774 hectáreas en la campaña 2021-2022 (SAGyP, 2024). Investigaciones como las de Valinotti y Maldonado (2025), revelan la centralidad ocupada por la provincia de Córdoba al constituirse como un espacio central para la confluencia de actores (público-privados) que han se han articulado para la construcción de un complejo tecnológico-productivo-industrial-exportador que ha derivado en la conformación de una especial “región del maní”.

Con relación al cultivo de cereales, Córdoba es responsable de aproximadamente el 30% de la exportación nacional, con regiones que poseen un considerable desarrollo productivo, representando un importante volumen de productos primarios agropecuarios. En cuanto a su infraestructura agroindustrial, en las cuales se almacenan y se procesan granos, se encuentran numerosos centros acopiadores, cooperativas agrícolas, importantes empresas aceiteras y otros agro alimentos.

Córdoba se comporta como la principal provincia productora de maíz del país, con una superficie sembrada cercana a las 3.000.000 de hectáreas, que representan el 32,7% de la producción nacional (BCC, 2020; MAG, 2020). Este cultivo ocupa un papel importante ya que, además de su importancia en la generación de divisas (Ver Complejos Exportadores en el Capítulo 3) se vincula con otras cadenas al transformarse en materia prima para la fabricación de alimentos balanceados utilizados en la producción pecuaria, en el procesado para la obtención de sustitutos alimentarios, como el Jarabe de Maíz de alta fructosa o almidones.

En especial, cabe resaltar la importancia de la provincia en el desarrollo de los biocombustibles, en particular el etanol derivado del maíz. Córdoba lidera este rubro a nivel nacional, el cual ha sido tomado como política de estado provincial, fomentando su desarrollo por medio de empresas de capital nacional y transnacional, aspecto que desarrollaremos en apartados posteriores.

Como parte de la producción cerealera el cultivo de Trigo (*Triticum aestivum*) es otro de los cultivos que ocupa una importante superficie productiva. Si bien existen cultivares orientados a diferentes usos productivos, como el Trigo Candeal (especialmente dedicado a la producción de pastas por su mayor contenido proteico) o el Trigo Forrajero usado como verdeo invernal o cultivo de cobertura, la participación de este cultivo se debe a que este forma parte del esquema de rotaciones (como cultivo invernal) con la soja. La superficie sembrada de este cultivo, a pesar de sus variaciones temporales, oscila entre los 1,2 y 1,5 millones de hectáreas en el total provincial para el periodo 2008-2018 (DEA, 2024).

Dada la importancia de la producción agrícola que hemos descrito, una de las industrias que históricamente tuvo importante valor asociado es la metalmecánica orientada a la producción de maquinarias e implementos agropecuarios. La provincia de Córdoba se ha destacado como una de las principales productoras de maquinaria de arrastre, aunque en la última década ha ido aumentando su producción de maquinaria autopropulsadas, como tractores, cosechadoras y pulverizadoras (Regolini *et al.*, 2015). A partir de su producción, Córdoba abastece el 35% de la demanda nacional de maquinarias e implementos, a partir de un

clúster conformado por empresas de capital nacional (principalmente PyMES) como Agrometal, Mainero, Metalfor, orientadas a la fabricación de sembradoras, rastras e implementos de arrastre, máquinas especializadas para el trabajo con pasturas (roto enfardadoras, rastrillos rotativos y segadoras). Por su parte dentro de la fabricación de tractores podemos identificar importantes empresas nacionales como Pauny (localizada en las Varillas) y empresas subsidiarias de transnacionales como CHN o John Deere (Ministerio de Hacienda, 2018).

Asociada a la producción ganadera, la producción forrajera en Córdoba ha ocupado una importante relevancia tanto para su utilización como forraje verde, como para su utilización en diferidos o en formas de forrajes conservados (rollos o fardos) como complemento dietario de fibra en las raciones animales o para suplir periodos de escasez de alimento o “baches” forrajeros. Dentro de las especies con mayor protagonismo, sin dudas la alfalfa (*Medicago sativa* L.) ocupa una posición destacable, tanto en su cultivo puro, como en su uso consociado con otras pasturas perennes o anuales. El desarrollo de este cultivo en la región pampeana cordobesa ha sido posibilitado por el elevado régimen de precipitaciones que permiten atender la demanda hídrica del cultivo, o también, configurándose en espacios que permiten su cultivo bajo riego, en grandes extensiones.

Tabla 16 - Cultivo de alfalfa en la provincia de Córdoba (2002-2018)

	<b>2002</b>	<b>2018</b>	<b>Variación Absoluta (ha)</b>	<b>Variación Relativa (%)</b>
Córdoba	687,805.7	368,963.8	-318,841.9	-46.4%
San Justo	242,321.5	100,598.5	-141,723.0	-58.5%
Río Cuarto	101,724.2	49,051.6	-52,672.6	-51.8%
Unión	61,283.5	30,683.0	-30,600.5	-49.9%
General San Martín	70,814.7	47,065.0	-23,749.7	-33.5%
San Alberto	980.9	4,329.2	+3,348.3	+341.4%

Fuente: INDEC-CNA (2002-2018)

Como podemos ver en la Tabla 16, nos muestra como el cultivo ha mostrado una especial pérdida de superficie en el periodo intercensal (2002-2018), con una reducción del 46,4% de la superficie cultivada en toda la provincia y en aquellos departamentos que históricamente fueron importantes espacios de producción forrajera (San Justo, Río Cuarto,

Union y Gral. San Martín). Esto responde a una competencia por tierras con cultivos de mayor rentabilidad como la soja y también al desplazamiento (y en algunos casos una notable reducción) de la actividad ganadera a otras regiones productivas de la provincia. Sin embargo, el cultivo muestra una importante persistencia, relacionada con la actividad ganadera, principalmente en las zonas que se correlacionan con cuencas lecheras, al tratarse de un alimento de alta calidad para los rodeos productivos. En contrapartida, departamentos como San Alberto han mostrado un importante aumento relativo de la superficie cultivada, debido a la implantación del cultivo bajo riego.

En proximidad con los centros urbanos, la provincia de Córdoba cuenta con importantes áreas dedicadas a la producción de alimentos en los Cinturones Verdes, en sistemas de producción hortícolas que se realizan tanto a campo, como en cultivos bajo cubierta.

Tabla 17 - Producción de Cultivos Hortícolas a Campo y en sistemas bajo cubierta en departamentos de Córdoba (2018).

	<b>Superficie Total (ha)</b>	<b>% de la Producción Hortícola</b>	<b>Superficie Papa (ha)</b>	<b>% de la Producción Papera</b>
<b>Total Provincial</b>	23.694,10		15.527,70	66
<b>San Javier</b>	4.000,90	16,9	3.711,30	93
<b>San Alberto</b>	2.961,90	12,5	2.769,70	94
<b>Colón</b>	5.185,40	21,9	3.528,80	68
<b>Capital</b>	6.481,90	27,4	3.963,10	61
<b>Santa María</b>	1.161,10	4,9	977	84
<b>Río Primero</b>	937,4	4	246	26
<b>Punilla</b>	73,3	0,3	53	72
<b>Calamuchita</b>	151	0,6	145	96
<b>Cruz del Eje</b>	928,3	4	45,6	5
<b>Río Segundo</b>	154,5	0,7	9,5	6
<b>Presidente Roque Sáenz Peña</b>	7,9	0,1	0,1	1

Fuente: INDEC (CNA, 2018). Organizado por el autor.

Como podemos ver, la Tabla 17 permite dimensionar la superficie productiva que cuentan los diferentes departamentos de la provincia de Córdoba. En términos productivos se diferencia al cultivo de papa (*Solanum tuberosum*) que se trata del cultivo hortícola con mayor relevancia, en términos de superficie productiva, con 66% de las hectáreas hortícolas de la provincia. Cabe destacar que esta producción cuenta con una relevancia en términos alimentarios, pero también en la producción de materiales de propagación como tubérculos-semilla en el departamento San Alberto, los cuales cuentan con condiciones óptimas

(temperatura y riego por canales) y barreras físicas como los cordones montañosos, para el desarrollo del cultivo libre de virus.

Analizando los aspectos propios de la superficie cultivada, podemos ver que destacan las áreas productivas que integran la Región Agroalimentaria de Córdoba, tal como lo define Giobellina (2018). Esta se trata de una importante área de producción de alimentos frescos que involucra al cinturón verde de la ciudad capital, localidades que conforman el departamento Colón, como Colonia Caroya y Colonia Vicente Agüero; al Este sobre las localidades de Río Primero; al Oeste sobre localidades de las llamadas Sierras Chicas y hacia el Sur, el aglomerado Urbano de las localidades de Pilar-Río Segundo. Debido a su relevancia productiva para el abastecimiento local esta área ha sido denominada Región Agroalimentaria de Córdoba (RAC) (Giobellina, 2018).

En un segundo orden de relevancia le siguen los cinturones verdes localizados en proximidad de Cruz del Eje, Villa Dolores, Río Cuarto y Villa María.

En estos espacios de producción de alimentos, la horticultura encuentra un heterogéneo mosaico en lo que se refiere a sus formas de acceso al agua, regímenes legales de tenencia de la tierra, escala productiva y tecnología utilizada. En este sentido, Ávila et al (2020) agrupan a las tipologías de productores hortícolas en dos grandes grupos: por un lado, aquellos que presentan una lógica empresarial y cuentan con mayor escala productivas. Se trata de productores con superficie mayor a 20 hectáreas, que realizan ciertas etapas del proceso productivo de forma mecánica. En general estos cuentan con una escasa diversificación productiva, orientado a hortalizas pesadas, en especial el cultivo de papa (*Solanum tuberosum*), zanahoria (*Daucus carota*) y maíz dulce (*Zea mays*).

Por otro lado, sistemas de menor escala productiva, de carácter familiar, que no producen (o lo hacen en superficies muy pequeñas) hortícolas pesadas como las anteriormente mencionadas y cuentan con una mayor diversidad de cultivos. En algunos casos, esta actividad se complementa con la producción de frutales de carozo (durazno, damasco ciruela) o pepita (manzanas) o la viticultura. Muchos de estos sistemas productivos son impulsados por medio del trabajo del grupo familiar, y en particular por inmigrantes provenientes de Bolivia o Perú.

Independientemente de la tipología de los actores, el trabajo de campo ha permitido identificar que a nivel productivo que a pesar de que existe una notable predominancia del uso intensivo de veneno y fertilizantes de síntesis química (principalmente nitrogenados y fosforados), con notables efectos sobre la salud humana (Butinof et al, 2017). A pesar de esta situación, existen numerosas experiencias que en la última década se han consolidado como

parte del proceso de cambio de paradigma productivo que se manifiesta en el territorio, tomando los principios y prácticas de la agroecología.

Además de la importante relevancia de la producción agrícola que hemos descrito, el espacio agrario cordobés denota una importante participación de la actividad pecuaria, con un total de 6.897.698 cabezas (CNA, 2018). Del total de estas existencias, el 85% corresponden a ganado bovino (en sistemas de producción cárnico y lechería), seguidos de la producción porcina con 12% de las existencias (883.444 cabezas).

Con respecto a los sistemas de producción de carne, Córdoba concentra 4.754.896 cabezas bovinas las cuales se encuentran distribuidas en 20.491 establecimientos ganaderos (CNA, 2018). Estos se encuentran organizados en sistemas de producción que han experimentado importantes procesos de conversión productiva en el marco de la agriculturización y la sojización. Como resultado los clásicos sistemas mixtos que representaban el paisaje de la región pampeana cordobesa fueron gradualmente sustituidos por sistemas especializados en agricultura, mientras que la ganadería ha sido gradualmente fragmentada en su cadena productiva y espacialmente relocalizada. Veamos de qué manera.

Los sistemas de producción de carne pueden clasificarse, de acuerdo a su ubicación en el eslabón de la cadena y su objetivo productivo, en sistemas de cría, sistemas de recría y sistemas de engorde. Aquellos que combinan todas las etapas productivas son sistemas de Ciclo Completo. Los primeros (sistemas de cría) son aquellos caracterizados por tener una organización productiva de mayor complejidad y son los que orientan su producción a la obtención del insumo fundamental del resto de la cadena productiva: los terneros que serán recriados y engordados para su posterior faena. Este tipo de sistema de producción es el que predomina en los departamentos del norte cordobés, debido a su desplazamiento hacia zonas con suelos de menor aptitud productiva, debido a que en este tipo de sistemas existen categorías animales que pueden ser sustentados con pasturas<sup>62</sup> y alimentos de menor calidad.

Por su parte, los sistemas de recría y engorde, en los cuales se produce la terminación de los animales para su posterior faena, han experimentado diferentes situaciones. Como parte de esta reconversión observamos procesos de intensificación de la ganadería, mediante los denominados engordes a corral *feed-lots*. Estos se tratan de establecimientos productivos

---

<sup>62</sup> El corrimiento de la frontera ganadera, especial de los sistemas ganaderos de cría y recría, ha sido acompañada en una notable modificación de los ecosistemas que conforman la región chaqueña, siendo el ganado un importante instrumento de cambios de uso del suelo no solo a partir de la importante deforestación provocada, sino también a partir de la introducción de pasturas mega térmicas que han constituido una importante fuente de alimento. Estas se tratan de gramíneas tropicales, de tipo C4, de alta producción en contextos de marcada estacionalidad de las precipitaciones y alto déficit hídrico que caracteriza, de forma genérica, a los departamentos del arco noroeste de Córdoba.

intensificados, con un alto nivel de capitalización. En ellos generalmente se descentraliza la cría de la recría y el engorde, correspondiendo en este dónde los animales reciben una alimentación caracterizada por dietas de alto nivel calórico (por lo general ricas en carbohidratos como el maíz) que permiten una elevada ganancia de peso por animal (cercana a 1 kg/día/animal) y una rápida terminación de estos para su posterior faena.

El proceso de reducción de establecimientos ganaderos bovinos que hemos relatado no se trata de algo exclusivo de la ganadería bovina, sino que expresa un fenómeno que también se observa en otras actividades pecuarias. En el caso de la actividad lechera y en otras producciones pecuarias (apícola, caprina, porcina y ovina) que también muestran una importante retracción en el periodo intercensal (Tabla 18). Sin embargo, al analizar la magnitud de esta variación, es posible identificar que la misma no ocurrió de forma homogénea en todos los estratos y escalas productivas de la estructura social agropecuaria.

Tabla 18 - Variación de EAP Pecuarios en Córdoba (2002-2018)

<b>EAP POR RUBRO</b>	<b>CNA 2002</b>	<b>CNA 2018</b>	<b>VARIACIÓN INTERCENSAL (%)</b>
Establecimientos Lecheros (tambos)	3.835	1.900	-50.46%
Establecimientos Porcinos	4.412	2.480	-43.79%
Establecimientos Avícolas	159	64	-59.75%
Establecimientos Ovinos	3.418	2.443	-28.53%
Establecimientos Caprinos	3.063	1.758	-42.61%
Establecimientos Apícolas	2.284	236	-89.67%

Fuente: INDEC-CNA (2002;2018)

### **Mecanismos de acaparamiento, intensificación productiva y conflictos territoriales**

Como hemos podido observar, la provincia de Córdoba ocupa un lugar central en la producción de *commodities* a nivel nacional. Sin embargo, esta consolidación productiva no ha sido posible sin despertar procesos de conflictividad territorial, los cuales se han expresado a través de diferentes dimensiones. En líneas generales, estos pueden ser agrupados en: conflictos por desmontes y pérdidas de áreas de bosque nativo; conflictos por despojo o pérdida de control territorial de comunidades campesinas u originarias; y otra vertiente es la que se expresa a partir del creciente uso de agrotóxicos.

Partiendo de este marco, la provincia ha sido una referencia en las luchas contra el uso de agrotóxicos a nivel nacional, la cual expresa la importante contraofensiva popular contra el modelo de desarrollo territorial predominante. Uno de los hechos emblemáticos más

importantes en la provincia de Córdoba puede identificarse a partir de la lucha emprendida por las Madres de Barrio Ituzaingó anexo en el año 2002<sup>63</sup>, en la zona periurbana de la ciudad de Córdoba, en proximidad a campos de maíz y de soja. A partir de la identificación, cada vez más frecuentes, de casos de cáncer, abortos espontáneos y afecciones respiratorias en diferentes vecinos del barrio, un grupo de mujeres con el auxilio de investigadores del CONICET (dentro de los que se encontraba Andrés Carrasco) emprendieron un proceso judicial clave (Rossi, 2016; Asis; Valinotti; 2023) que culminaría en el año 2012 y se transformaría en un hito a nivel mundial. Por primera vez, un productor y un aeroplificador fueron declarados culpables por el incumplimiento de la Ley Nacional de Residuos Peligrosos (ley 24.051). Durante el caso, un estudio médico oficial, realizado entre 2010 y 2011, comprobó que 114 niños (sobre 142 analizados) presentaban agroquímicos en sangre, por ejemplo, endosulfán (Rossi, 2023)

A su vez, otra importante disputa contra las corporaciones del agronegocio se configura en la lucha impulsada en la localidad de Malvinas Argentinas contra la empresa Monsanto. Si bien no se trata de un conflicto desencadenado en torno al uso de agrotóxicos, es una lucha emblemática cuyas raíces se dan a partir del intento de instalación de esta corporación en la localidad a partir de una planta procesadora de semillas transgénicas. Frente a esta territorialización corporativa, los vecinos y vecinas de esta localidad resistieron en un acampe de cuatro años (La tinta, 2025) constituyendo la Asamblea Malvinas Lucha por la Vida quien generó la presión necesaria para que la empresa desistiera del proyecto.

Otra de las reivindicaciones políticas de este proceso fue la importante disputa de sentido que se generó hacia el interior de las instituciones y en la sociedad cordobesa, poniendo sobre la mesa los evidentes efectos del modelo productivo, basado en el uso de venenos y transgénicos, tensionando el glosario de términos técnicos que sostienen dicho modelo, como los llamados productos fitosanitarios o agroquímicos.

Además de sentar precedentes del punto de vista judicial, este hecho político impulsó la constitución de importantes asambleas vecinales<sup>64</sup> y colectivos como el “*Paren de Fumigar*”, los cuales junto con profesionales de la salud<sup>65</sup> que han sido centrales para la lucha de los pueblos fumigados partir del intensivo uso de agroquímicos en zonas periurbanas. La

---

<sup>63</sup> Es importante remarcar que dos años después del inicio de esta lucha, fue sancionada la ley provincial de uso de productos fitosanitarios 9164/2004, la cual establece dentro de otras cosas las categorías de toxicidad y la distancia mínima de aplicaciones aéreas y terrestres para los agrotóxicos (denominados fitosanitarios o productos químicos agropecuarios)

<sup>64</sup> Especialmente en las localidades de Canals (Asamblea de Vecinos Autoconvocados contra las Fumigaciones), Monte Maiz, Rio Cuarto y Marcos Juárez.

<sup>65</sup> En particular nos referimos a la Red Universitaria de Ambiente y Salud, junto con los Médicos de Pueblos Fumigados, los cuales han articulado activamente a nivel nacional junto con los espacios asamblearios que anualmente desarrollan el Encuentro de Pueblos Fumigados.

conformación de estos colectivos ha sido importante para la presión social y la sanción de marcos normativos a escala local (como ordenanzas o decretos), en diferentes localidades que han abierto la posibilidad, de imponer un límite a la expansión indiscriminada del modelo de desarrollo agropecuario predominante en la provincia de Córdoba. En concreto, esto ha permitido la creación de Zonas de Resguardo Ambiental (ZRA) en los ejidos municipales, con un radio variable, que han erradicado la utilización de determinados principios activos como los herbicidas hormonales (2,4 D o 2,4 DB), o han ampliado las distancias a ser respetadas en aplicaciones terrestres y aéreas, superando lo establecido por la Ley Provincial de Productos Químicos y Biológicos de Usos Agropecuarios (9.164/2004).

En este sentido, el trabajo de sistematización realizado por autores (Lerussi et al, 2017; Locati, 2020) es posible identificar al menos 30 localidades cordobesas que al momento aplican algún tipo de legislación (ordenanzas o decretos) a nivel municipal que establecen algún tipo de ZRA, en las cuales se prohíbe o limita el uso de productos químicos nocivos a la salud humana en la producción agropecuaria y/o limitan el uso de determinadas categorías toxicológicas.

A partir de la creación de estas áreas se han generado una superficie productiva importante (cerca a las 30.000 hectáreas) que pueden servir de base para poner en cuestión los efectos territoriales del modelo agroindustrial, a la vez que plantea la necesidad de establecer medidas que permitan continuar con la producción a partir de otros principios productivos diferentes que los planteados por el modelo agroindustrial, mediante la adopción de prácticas agroecológicas o de baja utilización de insumos tóxicos. Del punto de vista productivos y ambiental, esto significa una importante oportunidad para la posibilidad de adopción de prácticas que promuevan la transición hacia la agroecología, aspecto que ha sido mencionado explícitamente en los marcos normativos, como en la localidad de Colonia Caroya (Departamento Colón) en su Ordenanza municipal 1911/2015.

A pesar del avance que implican estas legislaciones y sin dejar de reconocer su importancia para las poblaciones, consideramos que se tratan de iniciativas incipientes en relación con la totalidad de municipios que se encuentran en la provincia de Córdoba (30 localidades representan el 7% de municipios y comunas que se encuentran en territorio cordobés). A pesar de la importancia de estas ZRA para la salud pública, diferentes estudios han indicado algunas dimensiones de su implementación. Por un lado, el cumplimiento de los marcos normativos a escala local y la escasez de mecanismos de control efectivo de las prácticas realizadas por productores que se encuentran próximos a las zonas de resguardo. Por otro lado,

el posible efecto desterritorializador de productores familiares de menor escala que frente a la imposibilidad de continuar el proceso productivo a partir de otros principios y prácticas que no se encuentran centrados en el uso intensivo de agroquímicos han abandonado la actividad, abriendo paso a dos fenómenos como el acaparamiento de tierras por productores de mayor escala, o bien, la expansión urbano-inmobiliaria sobre tierras que anteriormente se mantenían productivas.

En este marco de la conflictividad territorial relatada en torno a los agrotóxicos y sus efectos asociados, además de las enormes superficies de bosques nativos arrasadas como corolario del modelo de desarrollo agropecuario, el conjunto de políticas impulsadas por el estado cordobés, han sido centrales para la renovación de la imagen corporativa del sector. El sustentáculo político de esta metamorfosis capitalista fue posibilitado a partir del conjunto de significados del Desarrollo Sustentable que hemos presentado anteriormente. A su vez, esto también fue retroalimentado de narrativas que decretan que los problemas se deben al “*mal uso de los productos fitosanitarios*”, al tiempo que es mostrado como algo que “*no representa la generalidad de lo que hace el sector*” (Roberto Peiretti. Conferencia en ENMPM-Córdoba, 2024)

En ese contexto, la provincia de Córdoba en el año 2017 firmó su compromiso de adhesión a la ejecución de políticas públicas orientadas a atender los lineamientos propuestos en los ODS y la Agenda 2030 (Ministerio Bioagroindustria, 2024) y en el año 2018 es indicada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) para llevar a cabo una prueba piloto como modelo de la territorialización de los ODS en la provincia, siendo el primer caso de un estado subnacional de América Latina seleccionado para tal finalidad.

Algunas de las políticas de desarrollo territorial que constituyen el andamiaje político institucional a partir de este paradigma son Programa de Buenas Prácticas Agropecuarias y el Programa de Promoción a la Producción Agroforestal como parte de un conjunto de estrategias de apaciguar el conjunto de críticas al modelo de desarrollo imperante en la provincia (Ambroggi et al, 2021). A su vez como postulan algunos autores (Deon; González Asís, 2019) este conjunto de políticas ha sido utilizadas para ambientalizar la producción agropecuaria y sus grupos empresariales, como una suerte de renovación de imagen del sector de estas fracciones de clase, frente a los crecientes cuestionamientos sociales. Esto va al encuentro con el testimonio del entonces secretario de Agricultura:

Pasamos de la acción como productores, pero también pasamos a la acción como campo. Este programa sirvió para comunicarnos entre productores y con el resto de la sociedad, mostrando lo bien que hacemos las cosas con prácticas sociales, ambientales

y productivas. (Marcos Blanda, Secretario de Agricultura. Conferencia en AAPRESID, 2017).

Como parte de este contexto, el Programa de Promoción a las Buenas Prácticas Agropecuarias<sup>66</sup> (BPA) surgió como política pública en el año 2017 como un instrumento que busca establecer un “*sistema de incentivos con el fin de que los productores agropecuarios, que desarrollan sus actividades productivas en el territorio provincial, adopten las Buenas Prácticas Agropecuarias*” (MinAgri, 2019). Esto implica partir del reconocimiento de la existencia y distinción de prácticas que serían vistas como “malas” y el fortalecimiento de aquellas prácticas que serían deseables o “buenas”.

En el año 2019 este programa es institucionalizado de manera efectiva, siendo elevado al rango de Ley (10.663/2019), otorgándole otro nivel jerárquico mediante la asignación de recursos económicos y administrativos específicos que consolidan su ejecución a largo plazo. Al identificar el público objetivo de este programa podemos observar un amplio abanico de sujetos que se corresponden con la diversidad de actores productivos de la provincia, tanto de la escala productiva (tamaño de los establecimientos) como situación de tenencia de la tierra o tipo de inserción en el mercado. Cabe destacar que para los productores la adhesión al programa no es obligatoria, sino que es de carácter voluntario.

Los documentos públicos consultados sobre las BPA (MiniAgri, 2019; 2022 y 2024) han mostrado un alineamiento de las diferentes prácticas agrícolas a los ODS de la Agenda 2030, estableciendo diferentes niveles de ponderación y puntuación, y por lo tanto de retribución económica a los productores que adopten dichas técnicas. A su vez el programa ha ido ampliando el conjunto de prácticas técnicas posibles de certificar en la medida que el programa ha ido evolucionando año a año. Estas se encuentran estructuradas en cuatro pilares:

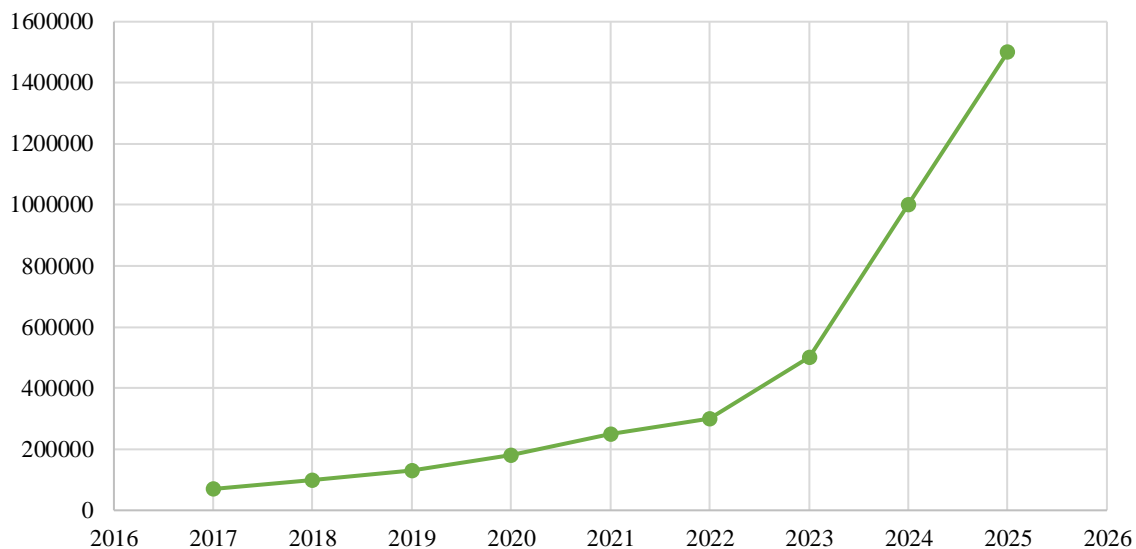
Como podemos ver, las “buenas prácticas” desde la propuesta del programa son aquellas relacionadas con el cuidado del ambiente, su inocuidad para los consumidores y la seguridad para trabajadores rurales, mediante incentivos económicos. Para alcanzar este objetivo, se intenta reducir al máximo, por medio del uso eficiente y adecuado de los insumos agropecuarios en las diferentes etapas del proceso que atraviesan los diferentes alimentos. Esto es, durante su producción, acondicionamiento, procesamiento, almacenaje y distribución.

---

<sup>66</sup> Para conocer con mayor profundidad el proceso de construcción conceptual de las Buenas Prácticas Agrícolas, el trabajo de Ryan et al (2020), da cuenta del largo histórico a nivel mundial, pero su utilización y adopción en Argentina data significancia en la última década. Estas se definen como un conjunto de principios, normas y recomendaciones técnicas destinadas a reducir los riesgos físicos, químicos y biológicos en la producción agropecuaria, asegurando la inocuidad de los productos, la protección del ambiente y la seguridad del personal involucrado.

A partir de su adopción el programa ha ido creciendo progresivamente en términos presupuestarios (Gráfico 27), desde su primer año que contó con un presupuesto cercano a los 50 millones de pesos.

Gráfico 27 - Presupuesto anual asignado para el Programa de BPA (2017-2025).



Fuente: Elaborado por el autor con base a los Presupuestos Generales de la Administración Pública Provincial (2017-2025). Expresado en pesos, en términos reales.

Las instituciones que cuentan con un lugar clave en el desarrollo y el sentido del programa son los actores que se encuentran conformando el Consejo Consultivo del Programa. Este se encuentra conformado por miembros del poder ejecutivo y legislativo provincial, además de representantes de instituciones públicas directamente ligadas al sector agropecuario como el INTA, las Facultades de Ciencias Agropecuarias de las Universidades Nacionales (Córdoba, Río Cuarto y Villa María) y SENASA. También se hicieron presentes representantes de las ya mencionadas Mesa de Enlace, CONINAGRO, CARTEZ y AACREA, entre otras. De acuerdo con el cuerpo de la Ley, el objetivo de este consejo es:

(actuar) como órgano de consulta, asesoramiento y colaboración -de opinión no vinculante-respecto de todo lo relacionado con la implementación, difusión, desarrollo y ejecución del Programa de Buenas Prácticas Agropecuarias, la programación, difusión y organización de las capacitaciones que se desarrollen en su mérito y la inclusión de buenas prácticas e indicadores a cumplir en los procesos productivos (Ley 10.663/2019)

Con respecto a las críticas del programa, miembros de organizaciones de la agricultura familiar-campesina han realizado importantes valoraciones:

En el caso del sector hortícola, las certificaciones de las prácticas solo pueden ser presentadas por el dueño de la tierra y no los productores que en su mayoría solo arriendan los campos donde trabajan. Por lo tanto, muchos productores no pueden acceder a este beneficio o termina siendo apercibido por otra persona (Entrevistado. Miembro de la Federación Rural para la Producción y el Arraigo).

Este aspecto va al encuentro con la problemática de la tierra y los arrendamientos que expresa en la horticultura y el cinturón verde, marcas características de esta realidad. Otro de los aspectos apuntados por los entrevistados se refiere al tipo de prácticas que pueden ser certificadas:

Otro problema es el caso de los productores que están haciendo sus primeros pasos de la transición en la agroecología. Muchos compañeros usan bioinsumos que ellos mismos producen, como el purín de ortiga, el caldo sulfocálcico o el supermagro. Estos son de fabricación casera y no pasan por los mecanismos de certificación del Estado, como los formulados por empresas y certificados en SENASA. Entonces esto hace que, al no contar con esto, no puedan certificar prácticas que vienen realizando hace tiempo (Entrevistado. Miembro de la Federación Rural para la Producción y el Arraigo).

Consideramos que este testimonio es central para comprender la real finalidad del Programa, al constituirse como mecanismo de certificación y la renovación/modernización empresarial de las fracciones de clase extractivas en búsqueda de licencias sociales, eliminando o condicionando a aquellos productores que se encuentran desarrollando otro tipo de lógica de producción, como la agroecología que dentro de sus principios cuenta con la necesidad de emancipar a los agricultores, reduciendo su dependencia de los mercados de insumos.

Por su parte, como mencionamos, otro de los programas que ha constituido los pilares de la modernización del agro cordobés es el Programa de Promoción a la Producción Agroforestal (PPAF). De la misma manera que las BPA, este su institucionalización como política de estado provincial a partir de la sanción de la ley provincial 10.467/2017. Dentro de los objetivos del Plan se encuentran el desarrollo sostenible de los recursos forestales, la adopción de Buenas Prácticas Agrícolas y Forestales, el incentivo a la protección de los suelos y el combate a la erosión. A su vez, esta política pública busca generar condiciones para la consolidación de la actividad económica forestal en la provincia de Córdoba y la consolidación de los denominados emprendimientos bioenergéticos.

El programa propone la adopción de un plan de reforestación de las unidades económicas, en una superficie que abarca del 2 al 5% de su área productiva. Este porcentaje implica aproximadamente una forestación de al menos 160.000 hectáreas, considerando que la Provincia de Córdoba cuenta con aproximadamente 8 millones de hectáreas con aptitud productiva (CNA, 2018). Para alcanzar este resultado, los productores agropecuarios cuentan con un periodo de 10 años para realizar un plan de reforestación que permita, gradualmente, alcanzar la superficie mínima exigida por ley. Contrariamente al programa de BPA, el PPAF, ha adquirido carácter obligatorio en territorio provincial.

Para cumplir con esta obligación, los propietarios deben presentar una declaración jurada y un plan de forestación que detalle la superficie a implantar, la ubicación de la plantación, las especies arbóreas seleccionadas y el programa anual de ejecución. Este plan debe estar refrendado por un profesional matriculado en la provincia de Córdoba, idóneo en la especialidad. Para cumplir con esta normativa, han sido incluidas arbóreas nativas y exóticas, seleccionadas según la región y el propósito de la forestación. Este es uno de los puntos problemáticos ya que algunas de estas especies han sido catalogadas como altamente invasoras que han generado importantes disturbios ecológicos e importantes transformaciones ecológicas en muchas zonas de la provincia de Córdoba (Boccolini, 2024). Como plantea uno de los actores entrevistados:

Si lo que se busca es promover la generación de parches o espacios significativos de bosques nativos, la ley podría ser un aporte interesante. Pero al observar la lista de especies incluidas para promover la reforestación encontramos fácilmente 3 o 4 especies exóticas altamente invasoras (como *Eucaliptus* y *Pinus*). Además, es natural que las personas que adhieran a la Ley elijan aquellas especies que tienen mayor tasa de crecimiento y ahí es donde ganan las especies exóticas, en comparación con el espinillo o el algarrobo. Entonces como resultado lo que vamos a tener son plantaciones de especies exóticas invasoras, solo para poder cumplir con una Ley que al menos en el papel lo que proponía era regenerar fragmentos de bosque nativo en los espacios productivos de la provincia de Córdoba (Guardaparque provincial entrevistado. Valle Hermoso, 2025).

Sumada a esta problemática de índole ecológica, también es posible identificar otros aspectos en lo que se refiere a los mecanismos de fiscalización del estado. En este sentido, uno de los actores entrevistados reconoció la dificultad de implementación de la ley que se debe a la inexistencia o imposibilidad de contar con adecuados mecanismos de fiscalización que permitan controlar quienes son los productores que efectivamente aplican la ley, a pesar de su obligatoriedad. A su vez, en términos económicos, esto se torna complejo para regiones con suelos de alta productividad donde a menudo los productores optan por pagar las multas, las cuales son irrisorias en comparación con el dinero que podría obtenerse mediante el cultivo de soja.

### **Extractivismo y acaparamiento hídrico en el Valle de Traslasierra.**

El conjunto de las transformaciones en la estructura agraria que hemos descrito en el apartado anterior expresa de forma clara el proceso de concentración de la tierra en la provincia de Córdoba, siendo consecuente con la tendencia existente a nivel nacional. Sin embargo, este proceso no puede ser escindido de la dinámica de acaparamiento hídrico que se ha puesto en evidencia en algunas regiones de la provincia de Córdoba como el Valle de Traslasierra. De la misma forma a lo conceptualizado en torno al acaparamiento de tierras o acaparamiento

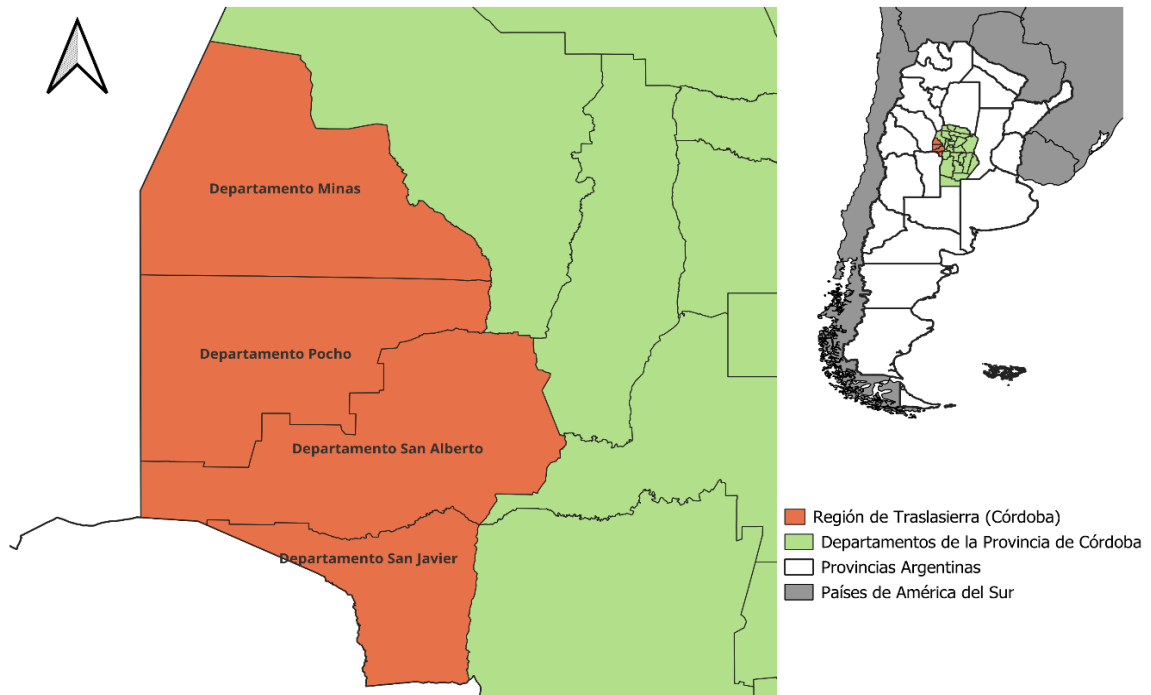
territorial, algunos autores (Kay; Franco, 2012) han dado especial relevancia al proceso de apropiación del agua como bien común debido a la centralidad que este ocupa para la reproducción capitalista y el desarrollo de actividades productivas intensificadas.

Cabe destacar que la dinámica del acaparamiento hídrico en este territorio involucra diferentes aristas, actores y procesos a partir de los cuales se han desencadenado numerosos procesos de movilización social en torno a la defensa del agua y la protección de las cuencas hidrográficas. Esto se debe a la importancia que tiene este bien común para la reproducción de la vida de las comunidades en esta región semiárida, donde el agua se torna un bien limitado en la zona, al tratarse de una región que experimenta importantes periodos de déficit hídrico anual y una marcada reducción del régimen hídrico, rondando los 500 a 600 mm anuales (INTA-ACASE, 2006). Dicho en palabras de uno de los informantes clave “*el agua también es uno de los bienes que ordena los usos del territorio*”.

Desde el punto de vista espacial, la Traslasierra se encuentra localizado en la región noroeste de la provincia de Córdoba (Mapa 14), en íntima relación con el bioma Chaqueño y se encuentra conformada por los departamentos Minas, Pocho, San Alberto y San Javier. Sin embargo, es importante destacar que entre estos departamentos existe una notable diferencia climática y edáfica que se han traducido, del punto de vista productivo, en dinámicas territoriales particulares.

Por su parte en el Departamento Pocho, es posible identificar a la llamada “Pampa de Pocho”, que no es otra cosa que una pampa en altura, que debido a estas características ha sido atravesada por una dinámica que podemos denominar de *comoditización territorial*, a partir de la irrupción de cultivos que como la soja, que no formaban parte del paisaje de esta zona. Tal como apunta Maggi (2015), esto se debe, dentro de otras cosas a la infraestructura y asfaltado del Camino de las Altas Cumbres (entre 1987 y 1993) que ha facilitado los procesos de circulación mercantil de una forma nunca vista.

Mapa 14 - Localización de Traslasierra en la Provincia de Córdoba.



Fuente: elaborado por el autor en base a IGN (2023)

En contrapartida, la región del Valle de Traslasierra, se encuentra integrada por las localidades ubicadas que comprenden los departamentos San Alberto y San Javier. Del punto de vista productivo esta región denota una importante presencia de agricultura familiar campesina tradicional. Estos actores sociales mantienen una íntima relación metabólica con el monte y en la preservación de sus bienes, que a su vez son fundamentales para sostener su modo de vida comunitario. A su vez, en esta región podemos identificar un amplio mosaico que da cuenta de la heterogeneidad social de la agricultura campesina local, la cual cumple importante rol en el abastecimiento local de alimentos con la producción de frutas, hortalizas (Figura 21), miel y numerosos derivados de la actividad caprina (Agüero *et al*, 2016) que le otorgan a la región elementos identitarios característicos.

Figura 20 - Producción hortícola en el Valle de Traslasierra. Cinturón Verde de Villa Dolores.



Fuente: Trabajo de Campo (2023)

Otra actividad que aún forma parte de la identidad y del paisaje del Valle de Traslasierra es el cultivo de especies aromáticas:

Aquí se producía mucho orégano, romero, lavanda, tomillo. Llego a haber 1.000 hectáreas de aromáticas que también se exportaban a España. Pero en la década de 1990, con Carlitos Menem y la apertura de las exportaciones y no pudimos competir frente a eso. Entonces muchos dejaron de producir. A las medicinales también le paso más o menos lo mismo. Acá se aprovechaba mucho los yuyos de la sierra, la Peperina<sup>67</sup>, pero cada vez hay menos porque se está arrancando muy mucho (Productor agroecológico entrevistado. Valle de Traslasierra, 2023)

En contraposición a esta dinámica productiva se observa en la región una importante expansión de cultivos extensivos (principalmente soja, maíz y alfalfa) e intensivos (papa) comandados por productores y grupos empresariales que desarrollan su actividad a gran escala, un uso intensivo del paquete de tecnologías y una lógica de organización y gestión empresarial. De acuerdo con Agüero *et al.* (2016) esta organización productiva del territorio ha sido posibilitada por la existencia de diferentes medios técnicos y medios de aprovechamiento del agua. Por un lado, la infraestructura conformada a partir del encauzamiento del Río de los Sauces con la construcción del Dique la Viña, abasteciendo a los productores locales de Villa Dolores (ciudad cabecera del Departamento San Alberto) mediante un sistema de canales de riego que se extiende hacia las localidades de San José y Los Cerrillos en el oeste.

Por otro lado, la existencia del Acuífero Los Cerrillos a partir del cual se han territorializado en la región a partir de un creciente desarrollo de sistemas de irrigación por perforación y el uso de pívots que se han valido del uso del agua alojada. Como demuestra el

<sup>67</sup> Se refiere a la especie aromática nativa (*Minthostachys verticillata*) característica del monte cordobés, la cual es utilizada con finalidades múltiples: para elaboración de infusiones y su uso en el mate (endulzado con azúcar, por supuesto) o como medicinal para problemas digestivos.

estudio realizado por Echeverría *et al.* (2014) esta formación hídrica se ha constituido a partir de millones de litros de agua acumulada desde periodos prehistóricos. Agua que ha percolado por la escorrentía de las precipitaciones que son su principal fuente de recarga desde el Río Los Sauces que nace en las Sierras Grandes o de Comechingones y la vertiente oriental de las Sierras de Pocho, ingresando a niveles profundos del acuífero. Agüero *et al.* (2016) a su vez destacan la existencia de un nivel superficial del acuífero (entre los 12-20 metros de profundidad) del cual se abastecen los productores campesinos para el agua de consumo por medio de perforaciones sencillas para el montaje de los pozos balde y el acuífero profundo que es la fuente de agua de mayor profundidad ubicado entre los 70-90 metros.

Son varios los grupos empresariales que se encuentran protagonizando procesos de territorialización productiva, sin embargo, dentro de los casos más emblemáticos es posible identificar el accionar del grupo árabe *Almarai-Fondomonte* en la localidad de San Vicente (Departamento San Alberto). A partir de su accionar se ponen de manifiesto diferentes dispositivos y prácticas estatales que han sido centrales para operativizar su desembarco en el territorio. Esto fue puesto en evidencia por uno de los actores entrevistados:

Nosotros la tomamos como una empresa emblemática, porque este emprendimiento funciona como un Estado dentro del propio Estado, donde nadie puede meterse [...] Nadie sabe bien qué es lo que deja, o que no deja, ya que no tenemos acceso a información por parte de la empresa, ni por parte del Estado provincial (miembro del Foro Ambiental Traslasierra entrevistado. Las Tapias, 2024)

La llegada de este grupo inversor *Almarai*, de origen saudí, se produjo en el año 2012 a través de su empresa subsidiaria Fondomonte South América SA. Cabe destacar que la llegada de este grupo empresarial en tierras cordobesas corresponde con un conjunto de acontecimientos político-institucionales de ambos países. Por un lado, debido a un conjunto de marcos normativos establecidos en el país árabe, los cuales han impuesto un límite a la utilización del agua con fines productivos en un país desértico que enfrenta una importante crisis hídrica. A partir de este acontecimiento, algunos grupos empresariales como *Almarai* han buscado generar estrategias de continuidad de sus procesos de acumulación, por medio de su territorialización fuera de sus fronteras.

Además de las inversiones realizadas en la Argentina, este grupo inversor cuenta con un cuestionado historial en el estado de Arizona (Estados Unidos) donde las autoridades locales han denunciado las prácticas de uso intensivo de agua que ha comprometido los niveles de los acuíferos, derivando en la cancelación de los contratos de arrendamiento por parte del estado.

Por su parte, su llegada al país se produce en el marco 2012 de la sanción Ley Nacional de Tierras Rurales (26.737/2012) la cual impondría condiciones a la adquisición de tierras por

capitales extranjeros a nivel nacional restringiendo la apropiación foránea de la tierra. Esto también es coincidente con el conjunto de medidas políticas emprendidas relacionadas con una intensificación de las relaciones comerciales y políticas con los países del Golfo. En este contexto la llegada a nuestro país del grupo Almarai se da inicialmente a partir de la adquisición de 32.000 hectáreas en provincia de Buenos Aires en la localidad Diego de Rojas. Por su parte, en la provincia de Córdoba la mayor adquisición de tierras va a ser realizada en la comuna de San Vicente, en el departamento San Alberto. Esta pequeña comuna con 1600 habitantes (INDEC, 2010) que se encuentra localizada a aproximadamente 35 Km de la localidad de Villa Dolores y 85 Km de Cura Brochero, la localidad cabecera del Departamento San Alberto.

La situación del conflicto en el territorio se pone en evidencia en la medida que se ponen en juegos intereses divergentes en torno al uso del agua y de la tierra. En el caso del grupo Almarai, el cual centra su orienta sus prácticas y el entramado de instrumentos favorecidos por el Estado para sustentar la dinámica del extractivismo hídrico, en detrimento de los numerosos efectos territoriales derivados en para los pobladores del Valle y para otros agricultores de menor escala, que cuentan con diversas modalidades de sistemas de riego y escalas productivas.

El estado cordobés lejos de ser un agente neutro ha desplegado un conjunto de dispositivos que son fundamentales para la legitimación social de este emprendimiento. Esto se produce por medio de la consolidación del conjunto de redes de provisión de servicios e infraestructura que se tornan centrales en el proceso productivo del grupo inversor, como el desarrollo de importantes obras como el gasoducto troncal, realizada en el año 2019, que permitió el abastecimiento del gas natural utilizado en la planta de deshidratación de alfalfa y su ampliación realizada en el año 2020, la cual alcanzó una capacidad operativa de secado 40 toneladas de alfalfa por hora, de acuerdo a los informes de impacto ambiental realizados por la propia empresa (Fondomonte, 2020).

Las realizaciones de estas obras de construcción fueron orientadas a la provisión exclusiva de la empresa por medio del gasoducto, en un contexto de una localidad que, de la misma forma que muchos pequeños pueblos y parajes serranos, no cuentan con provisión de red de gas natural y en su uso cotidiano tienen que proveerse de gas envasado en las localidades próximas. Esto a su vez, fue acompañado con la realización de una obra de tendido eléctrico de aproximadamente 40 km por parte de la Cooperativa de Eléctrica de Villa Dolores (Cemdo), las cuales permitieron atender la demanda de consumo eléctrico de la empresa que se hizo su principal cliente, debido al importante consumo eléctrico de los equipos de bombeo de los pivotes de riego.

Figura 21 - Sistema de provisión de energía en escuelas rurales (Paraje Las Cortaderas).



Fuente: Registro propio (2023)

Por otro lado, el pavimentado y acondicionamiento de la ruta provincial E91 ha generado las condiciones e infraestructura necesarios para la salida de los productos finales hasta su destino final para la exportación.

Como podemos ver las narrativas del progreso y el desarrollo sirven una vez más como Caballo de Troya para el desembarco de proyectos que se valen de los bienes de la naturaleza para su acumulación capitalista. En este caso, la energía y el agua son otorgadas por el estado provincial, mientras que las promesas del trabajo, la generación de empleo y la mejora de la calidad de vida de las personas son puestos como argumentos sólidos por parte del estado provincial y la empresa para generar la licencia y el consenso social necesarios.

Otro de los argumentos que ha permitido cierto consenso social a nivel territorial es la generación de puestos de trabajo, en una localidad que presenta altos niveles de pobreza y necesidades básicas insatisfechas. En un comienzo, la empresa árabe trajo consigo un importante contingente de mano de obra extranjera, fundamentalmente de trabajadores filipinos, algunos de los cuales han tomado la iniciativa de realizar denuncias frente a autoridades migratorias por los ritmos y condiciones de trabajo impuestos por la empresa (Prensa Obrera, 2021).

En las instancias de trabajo de campo fue posible visitar algunas comunidades que se encuentran próximas a los perímetros de irrigación, donde el Movimiento Campesino de Córdoba, por medio de su central de la Unión Campesina de Traslasierra (UCATRAS), realiza importantes actividades relacionadas con la educación campesina, la producción colectiva, el agregado de valor y la comercialización por medio de su red de comercialización “Monte Adentro”. A su vez, las comunidades del Paraje Las Cortaderas, realizan importantes acciones en relación a la conservación del bosque nativo presente en la zona, donde se encuentra uno de los reservorios de biodiversidad y mejor estado de conservación de la zona, en las proximidades a la localidad de Chancaní, donde se encuentra el recientemente conformado Parque Nacional Traslasierra.

La vivencia con estas comunidades nos permitió observar algunas dimensiones de los efectos territoriales del Grupo Fondomonte y la forma en la que el modo de vida de los productores campesinos ha sido condicionado. Por un lado, esto se pone en evidencia en la escasez de agua cada vez más notable en los hogares de las familias campesinas las cuales han identificado dos aspectos importantes: la notable baja en el nivel de las napas freáticas que hace que tengan que realizar perforaciones cada vez más profundas para poder acceder al agua a través de los *pozos balde* (Figura 23). Este aspecto también ha sido apuntado en trabajos como los de Teysseidou (citado por Agüero *et al.*, 2016)

Figura 22 - Pozo balde de uso campesino (Paraje Las Cortaderas)



Registro propio (2023)

De acuerdo con lo expuesto por los entrevistados, esto se torna más evidente en el momento en que se produce el funcionamiento de los motores que producen el bombeo de los sistemas de irrigación por pivot dentro de los predios de Fondomonte.

En muchas ocasiones deben recorrer grandes distancias con tanques en sus vehículos para poder recolectar agua en parajes vecinos, para conseguir un abastecimiento temporal. Otro de las formas en las que la dinámica campesina se ve a partir de los relatos de productores que han denunciado que cuando estos atraviesan los límites de los campos y entran en “territorio árabe”, los encargados del campo matan sus cabras.

Otro de los actores territoriales que han sido fundamentales para la visibilización del conflicto por el agua a partir del accionar del grupo Fondomonte/Almarai es la Asamblea “Unidxs Por el Agua”, la cual ha cumplido un rol fundamental para la mediatización del conflicto y de la empresa por fuera del ámbito local, logrando que trascendiera en medios masivos a nivel provincial y nacional como Página 12, Clarín o La Voz del Interior.

A su vez han tenido una militancia activa por medio de las redes sociales y movilizaciones locales, logrando impulsar un pedido de solicitud de información ambiental a la Administración Provincial de Recursos Hídricos (APRHI) y un pronto despacho frente a la demora de la respuesta de este órgano gubernamental. Esto se constituyó en un avance importante para las luchas territoriales ya que, a partir del documento emitido por la APRHI en respuesta a la solicitud realizada por este espacio asambleario, fue posible conocer por primera vez algunas cifras estimativas del consumo hídrico por parte de la empresa. En la misma, esta institución estatal reconoce la existencia de 55 perforaciones con un consumo anual de 44 Hm<sup>3</sup> anuales, de acuerdo con las informaciones provistas por parte de la empresa en forma de declaraciones juradas (APRHI, 2024).

Junto con este espacio asambleario, otro de los actores importantes a nivel territorial es el Foro Ambiental Traslasierra, quien ha sido actor importante para acompañar otras luchas socioambientales en el Valle de Traslasierra como la conflictividad en torno a los yacimientos de Litio en la zona de Las Tapias y el proceso de instalación del Parque Solar Traslasierra (ver punto 5.2.5), en el marco de las políticas de transición energética. En el caso del conflicto por el agua ha participado activamente con la realización de materiales audiovisuales con el objetivo de brindar elementos que permitan comprender las contradicciones del modelo de desarrollo que impera en el territorio.

Como menciona uno de los actores entrevistados, la actividad del grupo Fondomonte no es la única que podría estar comprometiendo los niveles del acuífero de Los Cerrillos, dado que es importante mencionar también la presencia de otros actores que están apropiándose deliberadamente del agua, como la Aceitera General Deheza (AGD) o grandes productores de papa, que han adoptado tecnologías de irrigación por perforación subterránea. Esto denota la diversidad del conjunto de actores que se encuentran hegemonizando y apropiándose de los recursos hídricos locales.

En el trabajo de campo realizado en la localidad de Villa Dolores y pueblos circundantes (Los Cerrillos y San Vicente) en el año 2024 hemos podido observar los efectos territoriales de las aplicaciones de agrotóxicos en proximidades de escuelas rurales, en este caso a partir del cultivo de la papa que se realiza de manera extensiva, en las inmediaciones de las localidades, la cual se suma a las conflictividades relatadas en el apartado anterior en torno el uso de los agrotóxicos en la Provincia de Córdoba

### **“Sin tierra no es posible”: Re-existencias desde la agroecología**

A pesar del conflictivo panorama que hemos reflejado en los apartados anteriores, a partir del desarrollo adquirido por el capitalismo en la agricultura en el territorio cordobés. Sin embargo, es posible identificar numerosas experiencias contrahegemónicas, que se multiplican de forma cada vez expresiva a partir de diferentes actores que se han problematizado por los efectos ambientales y sociales propios de la agricultura industrial y la configuración corporativa del sistema agroalimentario argentino. En la provincia de Córdoba esto se ha expresado, por ejemplo, mediante la creciente adhesión a la agroecología por parte de gran número de productores.

La diversidad de ambientes que caracterizan a la provincia de Córdoba ha derivado en variopintas formas de relación con la naturaleza que se han expresado en las diferentes formas de practicar y territorializar a la Agroecología. Tal como postula Gliessman (1998) esto se debe a que la Agroecología no es otra cosa que la aplicación de principios ecológicos para el diseño y manejo de agroecosistemas resilientes y sustentables. Por lo tanto, al cambiar la ecología del lugar, la agroecología y las formas en la que se desarrollan sus principios necesariamente deben modificarse. Por lo tanto, es posible hablar de agroecología(s) en plural, lo cual permite identificar la notable diversidad de formas que se expresa, asociada a la diversidad de sujetos que la practican y que se han apropiado, políticamente de este enfoque y práctica política (Rosset, 2021).

Sin embargo, esto debe alertarnos ya que, como hemos postulado en capítulos anteriores, esto se ha transformado en un arma de doble filo a partir de los diferentes actores empresariales que han intentado cooptarla.

De acuerdo con el Censo Nacional Agropecuario (2018) identificó a nivel nacional 2536 EAP bajo producción orgánica (4,2% en Córdoba), 408 EAP con certificación Biodinámica (7,4% en Córdoba) y 2309 EAP (5% en Córdoba) que realizaban algún tipo de producción agroecológica. Sin embargo, consideramos estos datos pueden estar subestimados, ya que tomando como ejemplo lo cuantificado en el Departamento Capital, el análisis censal muestra la existencia de tres experiencias agroecológicas, mientras que la realidad permite cuantificar un número muy superior ya que, cuantificando únicamente el conjunto de socios que integran la Cooperativa San Carlos (entre 18 y 22 miembros) supera ampliamente estos datos Censales.

A partir de estas consideraciones, el Trabajo de campo realizado en diferentes territorios de la provincia de Córdoba nos ha mostrado una importante diversidad de experiencias agroecológicas. Lejos de representar la totalidad de situaciones de la provincia, nos brindan

elementos para comprender la diversidad de matices que expresan la configuración particular de las Multitudes Agroecológicas (Giraldo, 2022): la relación con la tierra, las formas jurídicas de tenencia de la tierra, la producción que se realiza y el desarrollo tecnológico.

En el año 2022 fue posible conocer importantes experiencias de producción agroecológica en algunos de los Departamentos del sur y centro de la provincia de Córdoba. Aquí hemos conocido experiencias como las del Establecimiento *El Buen Vivir* (Alpa Corral) que vinculan la actividad ganadera orientada a la producción de carne que proponen una lógica diferente a lo descrito en apartados anteriores, realizando integralmente al monte y sus recursos forrajeros. Aquí el monte, lejos de ser un obstáculo es un elemento vital en el planteo productivo, como proveedor de proteína, como las vainas del Algarrobo (*Prosopis spp.*) y otras leguminosas que son almacenadas y sirven para suplir los importantes baches forrajeros. Además de ser refugio para los animales, es una importante fuente de proteína para el pecoreo de las abejas que cría en colmenas. En el periodo que las lluvias acompañan, los animales pastorean una alfalfa que tenía más de 4 años, la cual desde la óptica agronómica productivista sería vista como improductiva.

Al analizar los aspectos que lo han motivado a emprender su camino a la agroecología el productor ha indicado diferentes aspectos que han sido relevantes en su trayectoria: Esto nos ha permitido comprender los diferentes motivos que han derivado a la adopción de la agroecología por parte de los productores:

En mi caso, la relación con la agroecología viene desde mi trayectoria personal en la ciudad. Yo soy de Rosario y desde mi juventud he participado en proyectos de huertas comunitarias y ollas populares que se dieron en el marco de la crisis del 2001. En ese momento la militancia asociada a la crisis política donde la gente estaba desocupada y muerta de hambre donde además trabajamos mucho con educación popular tomando, donde nos formamos con una base freiriana y tomando cosas de las Comunidades Eclesiásticas de Base. Creo que eso me empezó a problematizar políticamente desde muy joven. Después estudié agronomía y cuando me vine a vivir acá, al pie de la Sierra de los Comechingones me di cuenta de que muchas de las cosas que había aprendido en la Facultad no podía aplicarlas porque el ambiente te obliga a hacer otras cosas (Productor Agroecológico entrevistado. Alpa Corral, 2022).

Dentro de las principales limitantes que el territorio presenta para la construcción de la agroecología, el ambiente no fue pautado como un problema, sino como una oportunidad para adaptarse a lo que el lugar permite realizar: una amplia diversidad de frutales, cultivos hortícolas, además de flores y especies aromáticas que su esposa destila y aprovecha para hacer productos cosméticos naturales. El límite estaba pautado por la conflictiva relación con su vecino que, a menos de 50 metros de distancia (separados por una calle colindante) aplica agroquímicos sin previo aviso.

Por su parte la visita a un sistema lechero (Figura 24) en Adelia María, nos permitió conocer las complejidades de los sistemas de producción orgánica, además de sus mecanismos de certificación. Dentro de los aspectos expuestos por el gerente y propietario (que además es médico veterinario) destacamos la exclusividad que demandan las empresas que adquieren la leche producida en el sistema productivo, en este caso la multinacional Nestlé. Se trata de una de las principales experiencias en la región, ya que esta empresa desde el 2021 ha lanzado una línea de leche en polvo con certificación orgánica para consumo en mercado interno pero orientada principalmente a la exportación.

Figura 23 - Tambo de Producción de Leche Orgánica en Adelia María (Dpto. Río Cuarto).



Fuente: Registro propio en campo (2022).

Del punto de vista de la sanidad ganadera, este tipo de planteos requiere un abordaje diferente, por lo que en este sistema se acude a una medicina holística, centrada en los aspectos de la homeopatía y formas de manejo sustentadas en las practicas biodinámicas.

Otro de los aspectos identificados por el productor se relaciona con los rigurosos controles del uso de insumos químicos tóxicos, lo que necesariamente ha obligado a realizar adaptaciones en su parque de maquinarias. Esto se debe a que reconoce la importante falencia que muestra

el mercado argentino de implementos agrícolas que se ha enfocado exclusivamente en el desarrollo de mecanización para la producción convencional (agroindustrial) en general, y en particular para los planteos de siembra directa (Figura 25).

Figura 24 - Maquinaria adaptada para control mecánico de especies espontaneas en maíz orgánico (Adelia María, Dto. Rio Cuarto).



Fuente: Registro propio en campo (2022)

En este caso los cultivos orgánicos, cuyos mecanismos de certificación limitan el uso de insumos químicos tóxicos, la producción en sistemas extensivos a gran escala requiere de soluciones tecnológicas como escardillos o cinceles, que facilitan un control mecánico de especies consideradas espontaneas. Lejos de ser “malezas” estas especies se tornan indicadores de cualidades de los suelos que nos invitan a pensar propuestas de manejo específicas.

Por su parte, la visita en el establecimiento *Sol y Luna*, cuyos productores (ella ingeniera agrónoma, él ingeniero mecánico) realizaron una migración a la agroecología, después de un largo tiempo de trabajo con la agricultura convencional, ya que ella era asesora de una empresa multinacional del agro. Hoy son arrendatarios<sup>68</sup>, no son dueños de la tierra, pero en una superficie cercana a las diez hectáreas producen una importante diversidad de cultivos invernales (arvejas, lentejas, lupines, garbanzos, avena, vicia, trigo), verdes de verano (mijo perla), cultivos hortícolas y estivales (variedades criollas de maní). A su vez crían vacas en pastoreo, asociadas a la producción de leche y ovejas. Sin embargo, ellos se diferencian de los productores vecinos que operan de forma convencional, ya que:

Ellos (los productores convencionales) tienen un enfoque centrado en la ganancia. Por ejemplo, aquí cerca, quienes alquilan y tienen poca superficie. Entonces quieren

<sup>68</sup> Alquilan su tierra a largo plazo a la Orden de la Merced, a un precio muy bajo que les permite mantenerse y proyectar productivamente el lugar.

encerrar a las vacas a corral, en tambos con techo, ventiladores porque los animales se mueren de calor. A los animales le tenés que llevar la comida directamente al lugar, hacen silos, compran balanceado. Eso te obliga a tener un montón de herramientas y meterte en un ciclo con el mercado del cual no salís más. Tranquilamente podrían tener animales que no sean de raza, pero que se la banquen al calor que hace acá. Pero te dicen “si la vaca no me da menos de 20 litros no me sirve” (Productor agroecológico entrevistado. Villa María, 2022).

Lejos de centrar su producción para mercados especializados, esta familia vende sus productos en un almacén que ellos mismos administran, en la localidad de Villa María (Dto. Gral. San Martín), junto con producciones de otras experiencias agroecológicas del territorio como las de la *Comunidad Pueblo Mampa*. Sin embargo, en este proceso varios desafíos se han presentado, que invitan a ser analizados como parte de los cercamientos y prácticas desarticuladoras de lo autogestivo por parte del Estado:

Nosotros en el almacén vendemos arvejas y fraccionamos con una embolsadora chiquita que tengo acá en el campo. Bromatología nos dijo que si fraccionamos tenemos que hacer fiscalización y eso es todo un costo. Esto se reproduce en otras cosas como la leche y los derivados. A nosotros el INTA nos avala, porque tenemos los animales vacunados y todo en orden, pero en general para los (productores) chicos siempre es un problema cuando queremos vender por fuera de los mercados formales. Porque nos miran todo [...] Creo que tenemos que fortalecer las redes entre nosotros, los de abajo, los pequeños productores y ver cómo nos visibilizamos, pero por fuera de lo estatal, de lo gubernamental (Productor Agroecológico entrevistado. Villa María, 2022).

Migrando hacia otros territorios, la agroecología muestra diferentes matices. En el campo de Los Gómez, en Las Tapias (Departamento San Javier), Mingo nos muestra con orgullo su trabajo, siempre con la camiseta de Boca. También arrendatario, comenta que el acceso a la tierra tendría que ser política de Estado, ya que “*sin tierra no es posible hacer agroecología*”. En su trayectoria de trabajo cuenta con un largo recorrido en la producción de tabaco, aromáticas y, a partir de los años 2000, en la producción de cultivos hortícolas varios. En la actualidad en su finca se producen más de 20 especies, junto con la cría de cabras y cerdos.

Su experiencia con la horticultura lo ha enfrentado a él y a su familia a diferentes conflictos que expresan la relación desigual entre productores, intermediarios y consumidores, en una actividad que expresa notables oscilaciones en los precios. Este contexto ha sido un disparador para la transición a la agroecología. Dentro de los desafíos encontrados en el proceso, el productor destaca el papel de los consumidores en las decisiones que suelen tomar los productores:

Yo produzco de forma agroecológica, pero las semillas que uso no son criollas. Son comerciales. No es por falta de semilla, porque se consiguen y uno guarda a veces o se intercambia en los encuentros con otros productores. Yo he llegado a tener casi 40 variedades de tomate. El problema muchas veces son los consumidores, a la gente de la zona no le gusta el tomate criollo. Tiene mucho jugo y mucho sabor, pero como tiene poca piel, lo tenemos que cortar pintón para que aguante. La gente prefiere el

hibrido porque muchos vienen de la ciudad y buscan el tomate perfecto. Eso paso con muchos otros cultivos (Productor agroecológico entrevistado. Las Tapias, 2022).

A su vez, destaca la importancia de no perder de vista que la agricultura, a pesar de que no debe ser un negocio, tiene que ser redituable económicamente para que la gente permanezca en el campo viviendo y produciendo. Desde la perspectiva de este productor eso solo es posible de forma agroecológica, apuntando la importante reducción de costos:

Trabajando en la forma convencional, entre semillas, fertilizante, veneno, combustible y alquiler del campo se te va el 70% de los costos. El resto te queda para vivir y volver a sembrar. Con la agroecología es al revés: tenés 30% de costos y el resto es para volver a sembrar y seguir trabajando. Los números son claros. Porque el tratamiento vos podés elegir como hacerlo. Por ejemplo, el *guano*, tenés los changos ahí que crían chanchos o vacas y les limpias el corral y te lo dan al guano. Ni hablar el tema de los venenos. Antes aplicábamos 12 o 13 veces por cultivo, cada veneno para tal bicho o tal hongo que se aparecía. En agroecología no te digo que no usamos, pero usamos cosas caseras, como cola de caballo o ajo (Productor agroecológico entrevistado. Las Tapias, 2022).

Figura 25. Sembradora adaptada para la siembra de cultivos consociados. Reducción (Departamento Río Cuarto).



Registro propio en trabajo de campo (2022).

Como parte de la lucha política frente a los sistemas agroalimentarios corporativos y las grandes cadenas de supermercados, organizaciones del territorio (en algunos casos acompañadas por actores institucionales estatales) han sido responsables por la conformación de importantes redes alternativas de comercialización de productos de la agricultura familiar campesina local, tomando aspectos de la economía social y solidaria, centrada en los canales cortos de comercialización. Frente a la ruptura entre productores y consumidores que propone el sistema capitalista, estas experiencias proponen una reconexión entre estos lazos, anclados en la construcción de la soberanía alimentaria en Córdoba. Cabe destacar, tal como plantean Balmaceda y Deon (2023), que estos espacios han sido fundamentales no solo para el

intercambio entre productores y consumidores, sino también para otros actores clave como son las elaboradoras/es.

En este sentido es importante reconocer la amplia difusión de las ferias agroecológicas en toda la provincia. Partiendo del surgimiento de la Feria de la Ciudad de Córdoba<sup>69</sup> como experiencia pionera, al año 2025 pueden identificarse cerca de 30 ferias agroecológicas, localizadas en diferentes localidades de la provincia (Voy de Feria, 2025), que no solo se han construido como espacios de comercialización, sino también como un espacio de encuentro para la población en general, donde se ofrecen talleres, actividades culturales y espectáculos musicales en vivo.

Además del surgimiento de las Ferias Agroecológicas, es importante mencionar la consolidación de importantes redes de comercialización autogestivas como la Red Orgánicos de Mi Tierra, la Orgánicos Si o Si, Monte Adentro (ligada al Movimiento Campesino de Córdoba) o Viva el Monte, las cuales han sido un eslabón importante, mediante almacenes o pequeños comercios que han actuado como intermediarios entre las producciones campesinas locales y los consumidores en los centros urbanos.

Además de la dimensión comercial-productiva, consideramos importante cerrar este apartado destacando otro de los aspectos centrales que forman parte de la territorialización de la agroecología en Córdoba: el pilar educativo, que reconoce la multiplicidad de procesos de construcción del conocimiento. Este enfoque implica que las experiencias parten del diálogo de saberes, las pedagogías críticas y la participación de los sujetos involucrados en los procesos políticos de cada territorio. Con ello, se establece una ruptura con la agricultura convencional, en la que los programas de extensión rural —a través de un enfoque transferencista, vertical y paternalista— han sido centrales para la adopción del paquete tecnológico de la revolución verde en el marco del proyecto de modernización agrícola.

En este sentido, a nivel territorial hemos identificado valiosas experiencias como la de la Escuela Popular de Agroecología “La Ramona<sup>70</sup>”, impulsada por organizaciones del Valle de

---

<sup>69</sup> Fundada en el año 2013 a partir de un proyecto de extensión universitaria, la Feria Agroecológica de Ciudad Universitaria (por su ubicación en el Campus de la Universidad Nacional de Córdoba) es la primera feria agroecológica de la Provincia de Córdoba, siendo la que nuclea mayor número de productores/elaboradores, con 65 puestos de comercialización y cerca de 100 familias involucradas. Allí se comercializan una amplia diversidad de frutas y verduras de estación, además de bebidas probióticas, dulces, miel, condimentos y especias, plantines de aromáticas, cremas y cosméticos de elaboración casera, conservas, aceite de oliva y de girasol, huevos y panificados, dentro de otras cosas.

<sup>70</sup> Este nombre ha sido adoptado en homenaje a Ramona Orellano de Bustamante, mujer campesina ligada al MCC, quien resistió junto con su hijo, numerosos intentos de desalojo, cercamiento y amenazas de empresarios en la localidad de Sebastián Elcano.

Traslasierra como el Frente Popular Darío Santillán y las centrales regionales del MCC, como UCATRAS y el Colectivo de Trabajo Organizado (CTO) (Figura 27).

Figura 26 - Escuela Popular "La Ramona". Estudio de los suelos en los Sistemas Agroecológicos.



Fuente: Registro propio en campo (2023)

Dirigida principalmente a productores de la zona, esta experiencia busca formar referentes territoriales para la masificación de la agroecología que posteriormente puedan ser quienes impartan sus conocimientos en la Escuela Popular. Su organización en módulos bimestrales permite abordar diferentes temáticas que predominan en las producciones locales: la biología del suelo, el uso del agua, el ordenamiento de los bosques nativo, la biodiversidad de cultivos y la importancia de los animales en los sistemas productivos. Dentro de las particularidades del enfoque pedagógico es importante reconocer que cada módulo o encuentro se realiza en un territorio diferente, lo cual posibilita que los participantes conozcan las experiencias que cada organización viene desarrollando a nivel local, no solo en términos productivos sino también a nivel político.

Otra de las experiencias notables a nivel territorial es la impulsada por la Asociación de Pequeños Productores del Noroeste de Córdoba (APENOC). Esta organización (quien también integra el Movimiento Campesino de Córdoba), surge en el año 1999, como parte de la resistencia campesina a las transformaciones territoriales producidas por la expansión de la agricultura capitalista. Su práctica política se ha territorializado en los departamentos Cruz del Eje y Minas, donde se encuentran organizadas aproximadamente por 14 comunidades y 280

familias del noroeste de la provincia de Córdoba asociada a los desalojos de familias campesinas (Datos de Campo, 2024). Del punto de vista político esta organización, ha impulsado en el territorio procesos de formación en su Escuela de Oficios (Figura 28).

Figura 27 - Entrega de Diplomas a de Cursos de Oficios en APENOC.



Registro propio en campo (2024)

### 5.2.2. La minería de canteras: caracterización, actores y conflictos territoriales.

Otro de los elementos de la Cuestión Territorial en la provincia de Córdoba se encuentra materializado en la actividad minera la cual adquiere características diferenciales en la caracterización que hemos realizado en el apartado anterior al respecto de la minería de litio y la minería metalífera que se desarrolla en las provincias del noroeste y de la región cordillerana. En este sentido la actividad minera que predomina en la provincia de Córdoba es fundamentalmente de segunda y tercera categoría, la cual incluye principalmente a minerales no metalíferos y rocas de aplicación utilizados en diferentes actividades industriales. Esto se debe a que la minería metalífera a cielo abierto se encuentra prohibida<sup>71</sup> (Ley 9.256/2008) en la totalidad del territorio cordobés, desde el año 2008 a partir de la presión realizada por miembros de organizaciones ambientales, en particular de la *Asamblea ¡Ongamira, Despierta!*.

Al analizar los datos del Censo Nacional Minero (2018), es posible identificar la relevancia de la minería de segunda y tercera categoría (Tabla 19) ya que estas representan el mayor número de establecimientos mineros a nivel nacional. Sin embargo, del punto de vista

<sup>71</sup> La prohibición de esta Ley fue apelada a nivel nacional por parte de la Cámara de Empresarios Mineros de la Provincia de Córdoba (CEMINCOR) y la Asociación de Profesionales de la Comisión Nacional de Energía Atómica y la Actividad Nuclear (APCNEAN), al considerarla inconstitucional. Sin embargo, hasta la actualidad se mantiene vigente, tras la ratificación en el año 2018, por parte del Ministerio Público Fiscal frente a la presión ejercida por las entidades mencionadas. En las entrevistas realizadas, al cuestionar sobre si la provincia de Córdoba podría tener una vocación minera, orientada a la producción metalífera, uno de los entrevistados indicó la existencia de yacimientos de oro, pero que por contar con una baja "ley" (la cual se refiere a la cantidad de gramos u onzas del mineral por tonelada de roca), no serían rentables del punto de vista económico.

económico, estos establecimientos son responsables solo del 23,2% del valor total de la producción nacional.

Tabla 19 - Valor nacional de la Producción minera por categoría (2018)

Categoría	Valor de la Producción (AR\$)	Porcentaje (%)
<b>Minerales metalíferos</b>	26.448.703	73,1
<b>Minerales no metalíferos</b>	1.340.272	3,7
<b>Rocas de aplicación</b>	8.397.489	23,2
<b>Total</b>	<b>36.186.464</b>	<b>100%</b>

Fuente: INDEC - Censo Nacional Minero (2018).

Por su parte el Censo Minero (2018) revela que la provincia de Córdoba se ubica en tercer lugar en el ranking provincial de producción de minerales no metalíferos, solo por detrás de las provincias de La Pampa y Buenos Aires (especialmente importante por el sistema de Ventana-Tandilia). Al momento de la publicación de este Censo, la provincia contaba con 203 empresas mineras que realizan su actividad en 218 establecimientos mineros. Por su parte, algunos datos periodísticos más actuales<sup>72</sup> (La Voz, 2022), revelan la existencia de 137 emprendimientos mineros activos, de los cuales 78 son canteras que extraen arena, piedra para construcción y rocas ornamentales. También hay 21 minas de minerales.

Los minerales que se obtienen principalmente del proceso extractivo son muy diversos y estos pueden ser clasificados de acuerdo con la Tabla 20.

Tabla 20 - Producción total en yacimientos minerales de la Provincia de Córdoba (2019).

<b>Producción de Yacimientos</b>	<b>Toneladas (2019)</b>
Granito en bloques	29.000
Mármol en bloques	65.000
Calizas para cemento	1.650.000
Calizas para cal	55.000
Arenas, gravas y canto rodado	8.520.000
Rocas para Triturados pétreos	7.600.000
Arcillas	1.200.000
Sal de salinas	15.000
Dolomitas de cantera para molienda	650.000
Carbonato de Calcio natural para molienda	55.000
Serpentinita	12.000
Feldespatos	5.000
Cuarzo	5.200

<sup>72</sup> Otro dato importante obtenido durante el trabajo de campo es el reconocimiento (por parte del poder público, de actores asamblearios y de especialistas en la temática) de la existencia de numerosos emprendimientos mineros que desarrollan sus actividades sin autorización de las autoridades correspondientes. Esto se trata de situaciones de minas que han sido clausuradas por la Secretaría de Ambiente y que a pesar de esta penalización continúan actuando clandestinamente. Otros casos son las de minas que comienzan a realizar el emprendimiento sin un registro en la Secretaría de Minería de la Provincia de Córdoba.

Fluorita salida de mina	1.500
<b>Producción Total (2019)</b>	<b>19.862.700 Tn.</b>

Fuente: elaborado por el autor de acuerdo con informaciones obtenidas durante el trabajo de campo (2023).

En líneas generales, esto puede ser agrupado en cuatro grupos que se han desarrollado en espacialidades diferentes (Bonalumi, 2009; Sapp y Gaido, 2015):

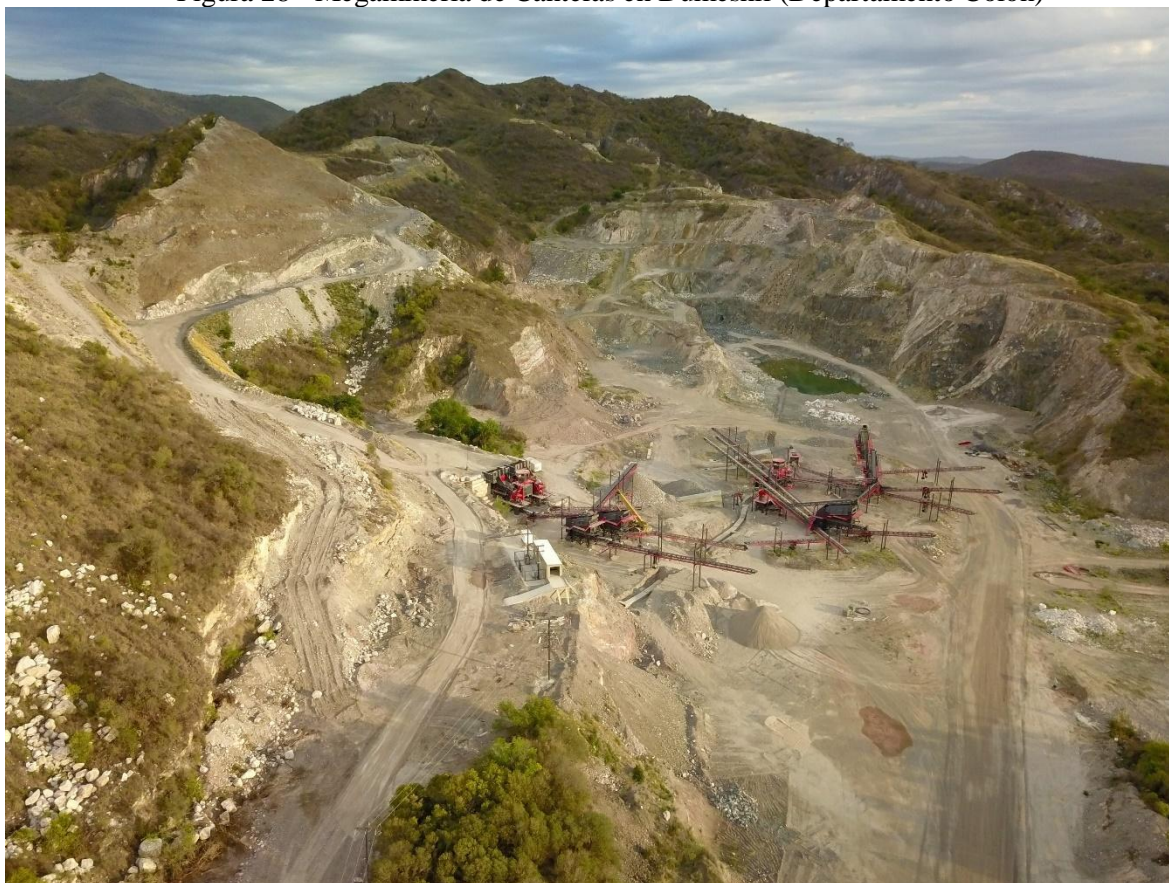
- Producción de cementos, rubro que es liderado por la empresa Holcim (ex Minetti y Corcemar) de capitales suizos-franceses, la cual representa una de las pocas empresas de capital transnacional en la minería cordobesa. Esta empresa desarrolla su actividad explotando el yacimiento de Yocsina-Malagueño.
- Extracción de cales, de contenido calcítico o dolomítico, con pureza variable, que abarcan todo el espectro posible, desde calizas muy puras a dolomías muy puras y sus matices intermedios con transiciones a calizas o dolomías silíceas. A pesar de que esta actividad no ocupa un rol relevante en términos cuantitativos, es posible afirmar que en el último periodo se ha incrementado gradualmente. Esto se debe a que, al crecimiento del uso de fertilizantes minerales, principalmente orientados a reponer microelementos como Calcio y Magnesio, requerido en la actividad agropecuaria de la zona pampeana, la cual frente al agotamiento que están presentando sus suelos, requieren un proceso de remineralización a través de minerales como la dolomita o el fósforo para el desarrollo de pasturas como la Alfalfa debido a las altas tasas de extracción de estos nutrientes.
- Extracción de mármoles, a partir del cual se elaboran bloques en aserraderos especializados que posteriormente son comercializados para su uso en la construcción civil y otros usos ornamentales.
- Minería de Canteras para la obtención de áridos y rocas de aplicación que se utilizan en la construcción civil y obras públicas. Esta última se desarrolla principalmente en la zona de Sierras Chicas (departamentos Colón y Santa María desde Salsipuedes a Malagueño) y Los Cóndores (Departamento Calamuchita), con explotaciones aisladas en San Agustín, Sampacho y Chaján hacia el sur provincial, y Simbolar y Villa de María en el norte (Bonalumi et al, 2014).

Sobre este tipo de minería —orientada a la extracción de triturados pétreos o, como define uno de los actores entrevistados, “toda piedra y toda roca que se utiliza para construir la infraestructura que requiere el progreso y el desarrollo de nuestro país” (gerente de empresa minera cordobesa)— es en el que profundizaremos en este apartado, debido al rol predominante que ocupa a nivel provincial. En nuestro caso, le otorgaremos mayor detalle de análisis a la

minería destinada a la obtención de rocas de aplicación o las llamadas “canteras”, debido a los efectos provocados a nivel territorial. Lejos de ser una actividad que se desarrolla de forma pasiva y sin contradicciones socioambientales, numerosos trabajos dan cuenta de sus efectos territoriales en la Provincia de Córdoba (Deon, 2022; Deon; Díaz, 2020), cuyos focos de conflictividad se localizan especialmente en la región de Sierras Chicas.

Del punto de vista productivo existen aspectos que son comunes a la minería metalífera y a la minería de canteras, principalmente en lo que se refiere a las dimensiones de las explotaciones, realizadas en ambos casos también a cielo abierto, donde el paisaje resultante del proceso son cráteres de importante magnitud. Debido a este aspecto, autores como Deon (2020) han adoptado la denominación de *megaminería de canteras*.

Figura 28 - Megaminería de Canteras en Dumesnil (Departamento Colón)



Registro: Natalia Roca (2022). Minga- Agencia Tierra Viva.

A su vez, las maquinarias utilizadas en las empresas que realizan la extracción de áridos en la provincia de Córdoba y cuentan con alto nivel de capitalización y maquinarias que representan la tecnología más avanzada para el sector, son muy similares a las utilizadas en emprendimientos metalíferos que pueden observarse en la zona cordillerana, difiriendo de ellas solamente en su volumen operativo (datos de campo, 2024).

Observamos aquí máquinas perforadoras para la fractura de la roca y también para la inserción de los explosivos que realizarán posteriormente la voladura, además de sofisticadas máquinas que permiten la clasificación y lavado del material, separando las rocas de acuerdo a la granulometría que demanda el mercado (Figura 30). También es posible observar maquinarias utilizadas para el “zarandeo” de las arenas y piedras de menor tamaño.

Figura 29 - Maquinaria para perforación (superior) y recolección de triturados graníticos (inferior).



Registro propio en campo (2024).

Cabe destacar que este tipo de infraestructura no corresponde a la generalidad de los establecimientos mineros de la provincia de Córdoba, ya que en nuestro caso fue posible entrevistar y visitar a gerentes mineros que gestionan empresas mineras consideradas “de punta” en el sector. Como uno de los entrevistados informó, existe una parte importante de los

productores mineros que aún utilizan técnicas “rudimentarias” para la obtención de las rocas, como la utilización de palas mecánicas o la utilización de dinamitas para las voladuras, y con una visión poco empresarial.

Dentro de los aspectos diferenciales entre la megaminería metalífera y la de canteras, podemos destacar algunas cuestiones técnicas. La minería metalífera por su parte difiere notablemente en algunos aspectos que hemos descrito anteriormente en relación a la minería metalífera, donde se utilizan hace uso de importantes cantidades de sustancias contaminantes como el Cianuro y el ácido sulfúrico, los cuales son utilizados en el proceso de separación del metal de la roca, en el caso de la minería aurífera. Sin embargo, el aspecto en común se identifica en los importantes volúmenes de agua que son utilizados a lo largo del proceso productivo para el lavado y acondicionamiento del producto post extracción, aspecto que se torna especialmente problemático al tratarse de un bien que generalmente se torna escaso durante importantes periodos en las regiones semiáridas.

Otro de los aspectos diferenciales de la minería de canteras es el perfil de las empresas que desarrollan la actividad, donde predominan las llamadas Pequeñas y Medianas Empresas (PyMES) las cuales en su gran mayoría son de capital nacional (específicamente provinciales) e inversores locales. La sectorial que nuclea en la provincia es la Cámara de Empresarios Mineros de Córdoba (CEMINCOR) la cual ha actuado como entidad representativa, representando a una parte de los productores mineros (aproximadamente 40 empresas) que son responsables por cerca del 90% de la producción de minerales de la Provincia de Córdoba (datos de campo obtenidos mediante entrevista).

A su vez se articula a nivel nacional con la Cámara Argentina de Empresarios Mineros (CAEM), la Federación Argentina de la Piedra y la Unión Industrial Argentina (UIA). A su vez CEMINCOR integra a nivel internacional la red *Global Aggregates Information Networks (GAIN)*, la cual nuclea a las principales empresas mundiales dedicadas a la extracción de áridos y la explotación de canteras a nivel mundial. Cabe destacar que en el año 2023 el Congreso Internacional del GAIN fue realizado por primera vez en América Latina y su sede principal fue la Ciudad de Córdoba.

Al analizar la orientación de la producción de los triturados pétreos es posible identificar una especial integración con diferentes procesos extractivos que se realizan en la provincia y en otras regiones del país, al tratarse de un proceso productivo central para el abastecimiento de insumos para la construcción civil y las numerosas obras públicas de infraestructura como rutas y caminos que se han desarrollado recientemente en la provincia de Córdoba. Una de las

posibles explicaciones de este proceso deriva de los altos costos logísticos de la actividad para el traslado de los materiales dentro de las diferentes regiones del país, de acuerdo a lo expuesto por uno de los informantes clave:

Lo fundamental en esta actividad es el flete. A una distancia mayor a 220 km te termina saliendo más caro el traslado que la piedra, dependiendo del material. Creo que por eso las empresas en este rubro no son internacionales, es lo que hace que seamos la minería más federal de todas. Nosotros tenemos mucha suerte de que Santa Fé no tenga minería, por lo que nuestra producción provincial abastece prácticamente la necesidad de áridos de las obras que se realizan en provincia de Córdoba y Santa Fé. Los únicos minerales que pueden llegar a exportarse son la Florita y la Serpentina que tienen un importante uso industrial y están valuados en dólares, pero no es el fuerte de la provincia (Informante Clave. Gerente de Empresa Minera de Córdoba)

El trabajo de campo realizado nos permitió apuntar algunos de los efectos territoriales relevantes. Dentro de ellos se destacan el elevado consumo de agua, el cual se vuelve esencial en el proceso de acondicionamiento de los áridos (tanto rocas como arenas) para realizar su lavado, situación que se torna aún más compleja cuando este proceso es realizado en localidades que se encuentran en regiones que sufren restricciones hídricas a lo largo del año, como el caso de las Sierras Chicas.

Algo que en los últimos años hemos hecho mucho hincapié es en la cuestión de la posesión del suelo por parte de quien alquila el campo al productor minero sea propietario efectivo, lo cual es un problema porque en la zona de las sierras hay mucha irregularidad con el tema de los títulos de las tierras. Entonces hay muchos proyectos que han tenido que quedar en *stand by* porque no cuentan con una regularidad en este sentido (entrevistado, funcionario de la Dirección de Minería de la Provincia de Córdoba).

Por otro lado, otro de los efectos territoriales derivados de la actividad minera, adquieren resonancia y reverberan no solo en sentido metafórico sino de manera concreta. Esto se debe a las voladuras de las montañas que se realizan en inmediaciones de barrios periféricos, generando temblores semejantes a pequeños sismos que alteran la vida de aquellas poblaciones que se encuentran próxima a las canteras (Figura 31).

Figura 30 - Proximidad de la cantera a barrios populares (Calera, Departamento Colón)



Fuente: Registro propio en campo.

Lejos de ser situaciones esporádicas, las canteras de alta producción realizan en promedio una o dos voladuras de importante magnitud y voladuras menores para la fractura de lugares ya volados anteriormente, aspecto que hemos podido presenciar durante el trabajo de campo (Figura 32). Como respuesta a estas problemáticas, el gerente minero entrevistado declaró que cuentan con un grupo de WhatsApp con los vecinos en el cual dan aviso previo a las explosiones para que los vecinos puedan estar alerta. A su vez también reconoció que suelen hacer las voladuras en periodos fuera de los horarios pico.

Figura 31 - Voladura en Cantera de Áridos (Calera, Dpto. Colón, Córdoba)



Fuente: registro propio en trabajo de campo.

Estos procesos conflictividad territorial han derivado en la conformación de procesos de lucha a nivel local que han ocupado un rol clave en la disputa territorial como las Asambleas Sierras Chicas Sin Canteras o Fuera *Gran Ombú* de Villa Allende. Esta última se trata de uno

de los casos más emblemáticos a nivel provincial, no solo por su incumplimiento de las legislaciones ambientales:

Con esta empresa nosotros tuvimos una consultoría y por cuestiones éticas no quisimos continuar trabajando. Tienen formas con las que no compartimos, intentando hacer lo mínimo de lo mínimo para poder zafar. El problema fue que la empresa pudiera entender que el lugar donde estaba trabajando era un área que hoy es una Reserva. Esto no quiere decir que no se puede hacer minería, sino que se tiene que hacer bajo determinadas consideraciones hacia el ambiente. Un día llegamos y habían organizado un asado donde había funcionarios públicos y yo les dije “yo no vine a esto, estoy trabajando”, frente a lo que me respondieron “*pero vamos, todo hombre tiene su precio*” (Consultor Ambiental de Empresas Mineras entrevistado. Córdoba, 2023)

Junto a la voladura de la montaña y también los procesos de trituración y molienda de las rocas, se detectan adicionalmente importantes partículas minerales que persisten en el aire como contaminantes, afectando la salud de las personas que se encuentran habitando en las localidades próximas a la cantera, aspecto que fue revelado en una de las Audiencias Públicas que hemos presenciado:

Por citar un ejemplo, el municipio de Calera, el cual integra el corredor de las sierras chicas, es considerada como “área de sacrificio provincial” por ser uno de los territorios con peor calidad del aire. Esto se puede ver en la gran cantidad de afecciones respiratorias detectadas en los pobladores por las partículas en suspensión de la actividad minera (expositora en Audiencia Pública de Ambiente, 2023).

Otro de los aspectos a considerar en la investigación es el avance de las canteras en áreas de bosque nativo y en reservas provinciales. Existen importantes aspectos a considerar en relación a ya que el elemento a extraer, la roca, se encuentra localizado en zonas serranas, las cual generalmente coinciden con áreas de bosque nativo de la categoría I, de acuerdo a la Ley de Bosques 9.814/2010 vigente:

Dado su carácter transitorio, está permitida la actividad minera en todas las categorías de conservación, previo Estudio de Impacto Ambiental debidamente aprobado por la Autoridad de Aplicación, de conformidad a la normativa ambiental y minera vigente en la Provincia de Córdoba (Ley 9.814/2010. Artículo 37)

El conflictivo proceso de sanción de esta ley que hemos relatado en apartados anteriores no estuvo lejos de la intervención de los actores que integran la fracción del capital minero. Su presión política como bloque exigiendo el adecuamiento de marcos normativos a la actividad, dentro de los cuales especialmente debe destacarse el mencionado Artículo 37 de la Ley de OTBN 9.814/2010. La inclusión de este artículo fue un pedido explícito del bloque del empresariado local minero articulado en CEMINCOR, quienes sentaron posición a partir de su entidad, como reconoció uno de los actores entrevistados:

Nosotros hicimos un relevamiento de la superficie que ocupan las empresas y no llega al 0,19% del área del bosque nativo (más o menos 9.000 hectáreas) de la provincia de Córdoba. Desde el sector a través de CEMINCOR hicimos un pedido expreso para que en la Ley de Bosques no se excluya a la actividad minera. Esto responde a las características que tiene la actividad: vos abriste una cantera, rompes la montaña y después mitigas el impacto mediante una remediación (que no es lo mismo que una restauración) en la montaña y el bosque nativo. Esto es un esfuerzo que siempre hacemos en la recuperación de las canteras, con viveros, en los Planes de Cierre (entrevista a Gerente de empresa minera. Calera, 2024).

En este contexto de conflictividad territorial resultantes de las prácticas políticas del capital minero cordobés, hemos identificado diferentes aspectos que resultan importantes para comprender las estrategias de territorialización de esta fracción del capital. Estas se encuentran articuladas a la responsabilidad social empresarial y el conjunto de narrativas de la sustentabilidad promovidas por el Capitalismo Verde que hemos apuntado como elemento constitutivo de la Cuestión Territorial.

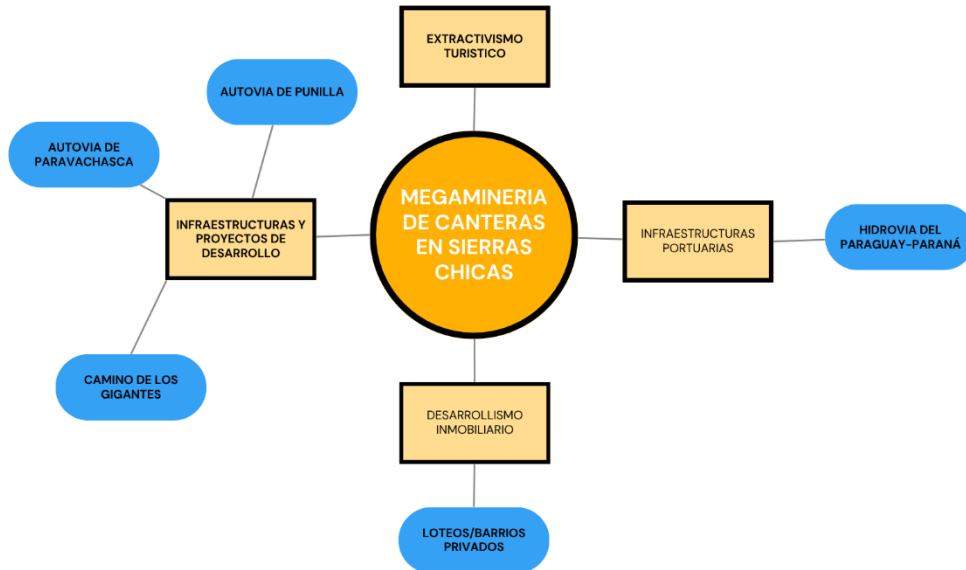
Por un lado, hemos podido identificar la existencia de convenios entre algunas empresas mineras con escuelas secundarias con técnicas de la provincia de Córdoba para que los estudiantes de los últimos años puedan realizar algunas de las instancias de formación profesional/técnica de la provincia de Córdoba. A su vez, es posible identificar otras articulaciones con escuelas locales, promoviendo visitas de estudiantes y el desarrollo de actividades con jóvenes e infancias que han estado centradas en la plantación de especies nativas como parte de los procesos de remediación ambiental que se realizan en las canteras:

La minería es un ciclo que incluye una apertura, la producción en sí y una vez que termina la actividad hay que hacer un plan de cierre, donde se trabaja todo lo que es el proceso de remediación, que no es lo mismo que restauración. Ahí uno tiene que hacer el trabajo de seguimiento, una cosa es hacer una remediación al fin de ciclo de la actividad y otra diferente es la que hacemos nosotros, que es ir haciendo remediaciones paulatinas, con participación de la comunidad, con viveros, con especies autóctonas (Gerente minero entrevistado. Calera, 2024).

Además, los entrevistados han mencionado instancias clave como las mesas de diálogo con la comunidad o jornadas de reforestación abiertas a la comunidad.

Como síntesis de este apartado que materializa el conjunto de aspectos que son explicativos de la Cuestión Territorial de la provincia de Córdoba realizamos una caracterización de las empresas que se desempeñan dentro del rubro de la minería de canteras, sus articulaciones regionales/nacionales, así como las diversas estrategias operativas para viabilizar el proceso extractivo de las rocas de aplicación. A modo de síntesis el esquema a continuación (Figura 33) permite abonar a la comprensión del rol que cumple la minería de canteras en general siendo un eslabón fundamental para la dinámica escalar de otras fracciones del capital.

Figura 32- Minería de Canteras y su articulación local/global.



Fuente: organización propia en base a datos de campo y Chiavassa (2019), Deon y Diaz (2020).

Como podemos ver, existe una articulación escalar de las Sierras de Córdoba a circuitos de acumulación local y global. Esto se debe que el ritmo de explotación de las sierras y la voladura de las rocas que marcan una geografía específica del extractivismo minero en Córdoba, es moldeado a partir de dinámicas de acumulación comandadas desde una escala global, ya que la piedra es parte constitutiva de las infraestructuras portuarias, como la Hidrovia del Paraguay-Paraná. Infraestructura que hemos visto, como se encuentra monopolizada y concentrada por capitales en su mayoría transnacionales y en vistas de ser ampliada para poder dar cuenta de la avanzada extractivista global. Por lo tanto, territorios como las serranías cordobesas, que parecerían mantenerse ajenos a las dinámicas de acumulación comandadas globalmente, y por el contrario pasan a ser asociados a procesos de *comoditización territorial*.

De manera semejante, las redes de infraestructura —que analizaremos con mayor profundidad en el apartado siguiente— también alimentan la avanzada del capital extractivo minero sobre las sierras cordobesas. De forma más evidente, observaremos cómo las narrativas del progreso se constituyen como un pilar fundamental al establecer necesidades que son atribuidas al conjunto de la sociedad, cuando en definitiva responden a las demandas del capital. En concreto, tanto la Autovía de Punilla como la de Paravachasca y el Camino de los Gigantes se presentan como grietas que permiten la infiltración del capital inmobiliario sobre territorios susceptibles de ser incorporados a sus mecanismos de acumulación.

En otros territorios, hemos visto estrategias que han permitido la transformación de espacios mineros en actividades turísticas o incluso que han facilitado el desarrollo de

complejos inmobiliarios, integrando parte de la avanzada de la urbanización sobre áreas de reserva o sobre los relictos de bosque nativo que aun presenta la provincia de Córdoba, al tiempo que desde los actores que conforman la cámara, la existencia de las canteras es vista como una oportunidad vital para el desarrollo urbano:

Si tenemos una situación como la de la Ciudad de Córdoba que crece a ritmos agigantados es imposible no tener canteras. Si pretendemos que las canteras no existan más, no hagamos más casas, ni más rutas, ni más edificios. Eso va a ser un verdadero decrecimiento, que es lo que quiere un 3% de la población, que propone “*habitar como un pájaro*”<sup>73</sup>. Eso en la teoría es bárbaro, pero en el hoy, en lo urgente. ¿Qué es lo que pasa? Mientras nos quedamos pensando y reflexionando, la ruta mientras tanto ya se hizo (Auditor Ambiental de Empresas Mineras entrevistado. Rio Ceballos, 2023).

Sin embargo, los conflictos en torno al extractivismo minero han expresado otros matices en otras regiones de la provincia de Córdoba. En el Valle de Traslasierra podemos identificar otro de los puntos de conflicto a partir de la actividad minera a partir de estudios de prospección que fue realizado por la empresa Pampa Litio, de la cual es accionaria en un 25% la australiana Dark Horse, en búsqueda de Litio en forma de espodumeno (fuente alternativa a las salmueras), en una cantera en la cual ya se realizaba extracción de cuarzo y feldespato. En el año 2018, la empresa Pampa Litio S.A, adquiere una superficie cercana a las 34.000 hectáreas, solicitando licencias para exploración y expansión de las minas existentes en Las Tapias. La mina se localiza a 0,4 km de la escuela de Las Tapias, a 1,6 km de la plaza de Villa de Las Rosas y a 700 metros de la costa del dique nivelador (principal fuente de agua de la localidad de Villa Dolores).

Frente a esta situación que pone en amenaza la dinámica territorial de la población, numerosas asambleas locales (como Las Tapias, Villa de las Rosas, Las Chacras Norte, Villa Dolores y Mina Clavero), conforman la Asamblea en Rechazo a la Mina de Litio, que reúne también a la Mesa de Derechos Humanos de Traslasierra, la Mesa Derechos Humanos La Paz, la Asamblea Ambiental La Paz-Luyaba, la Asamblea Ambiental de Arroyo de los Patos y la Izquierda Socialista de San Vicente y al Foro Ambiental Traslasierra, bajo la consigna “*No a la Mina de Litio en las Tapias*” (Figura 34)

---

<sup>73</sup> Se refiere al libro de Vinciane Despret (2022) “Habitar como un pájaro. Modos de hacer y de pensar los territorios”

Figura 33 - Afiche de difusión del Foro Ambiental Traslasierra.



Fuente: Registro propio en trabajo de Campo.

Como resultado, el proyecto culminó con la sanción, a nivel municipal, de una ordenanza que prohíbe la extracción minera de Litio en la localidad, aprobada en la legislatura municipal. Sin embargo, a pesar de este marco normativo las actividades continuaron al menos hasta el año 2024, aunque de manera incógnita, de acuerdo a lo expuesto por uno de los actores entrevistados (Militante del Foro Ambiental Traslasierra entrevistado. Las Tapias, 2024).

Otro aspecto que debe ser puntuado son los estudios de prospección realizados en la zona de Salinas Grandes, en el noroeste de Córdoba, el cual a futuro puede transformarse como uno de los ejes de expansión del extractivismo a partir del agotamiento del mencionado Triángulo del Litio para dar continuidad a la agenda de la Transición Energética.

### 5.2.3 Biocombustibles, parques solares y extractivismo verde: claves de la transición energética cordobesa.

Como hemos visto en el capítulo anterior, uno de los elementos constitutivos de la Cuestión Territorial se expresa a partir del conjunto de narrativas y políticas de desarrollo impulsadas por los organismos multilaterales en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sustentable de cara a la Agenda 2030. En este marco, las políticas de transición de combustibles fósiles a otras fuentes de energía consideradas limpias han derivado, como hemos visto, en importantes transformaciones espaciales como las acontecidas en el noroeste argentino a partir

de la avanzada extractiva del litio en el Salar del Hombre Muerto y el Salar de Olaroz. En este marco, el gobierno de la provincia de Córdoba ha expresado su adhesión a este compromiso global a partir de diferentes dispositivos políticos, tal como se expresa en el documento *Transición Energética 2050. Estamos construyendo la Córdoba del futuro* (CAPEC, 2022).

Una de las políticas más relevantes impulsadas desde el territorio cordobés ha sido su notable apoyo al desarrollo de los Biocombustibles, aspecto que se ve reflejado mediante la sanción de la Ley 10.721/2020, la cual generó el marco institucional para la regulación de la actividad productiva y la ejecución de la Política Provincial de Biocombustibles y Bioenergías.

De acuerdo con lo establecido en la ley, el estado provincial determina su compromiso con el desarrollo de los biocombustibles, bioenergías y productos biológicos como política provincial estratégica, la cual busca transformar a la provincia en un modelo de referencia a nivel nacional y provincial (Artículo 2.C. Ley 10.721/2020), estableciendo normativas, directrices y estándares que rigen la producción, circulación y consumo de energías verdes. A su vez, dispone del aparato estatal y los recursos públicos para el fortalecimiento de todas las actividades que conforman los complejos productivos de biocombustibles y bioenergías, sus coproductos, posteriores derivaciones industriales y las correspondientes tecnologías de soporte productivo (Artículo 2.P. Ley 10.721/2020). En términos presupuestarios este Programa de Fomento ha contado con aumentos progresivos que han variado de 120 millones de pesos en el año 2021 a 192 millones de pesos en el año 2023 (Presupuesto General de la Adm. Pública de los años 2021 y 2023)

Como eje principal, el estado provincial propone un plan progresivo de migración de uso de combustibles fósiles a biocombustibles en toda la flota de vehículos que integran el transporte urbano de pasajeros, el servicio de recolección de residuos; la maquinaria utilizada para el desarrollo de obras públicas (Figura 35); aquellas utilizadas en la extracción minera y la producción agropecuaria; ambulancias, taxis y remises, entre otros (Artículo 3. Ley 10.721/2020).

Figura 34 - Propaganda de la Política Provincial de Biocombustibles en obra pública (Dto. Punilla).



Fuente: Registro propio (2024)

Si bien la sanción de una ley que promueve el uso y consumo de los biocombustibles no es algo novedoso, ya que a nivel nacional su normalización rige desde el año 2006, mediante Ley 26.093 (modificada por la Ley 27.640/2021). Esta ley no solo promueve el uso de biocombustibles, sino que adopta aspectos para diferentes energías renovables. Desde la perspectiva capitalista, este marco normativo presenta algunas limitaciones, tal como fue expuesto por uno de los representantes de CIARA:

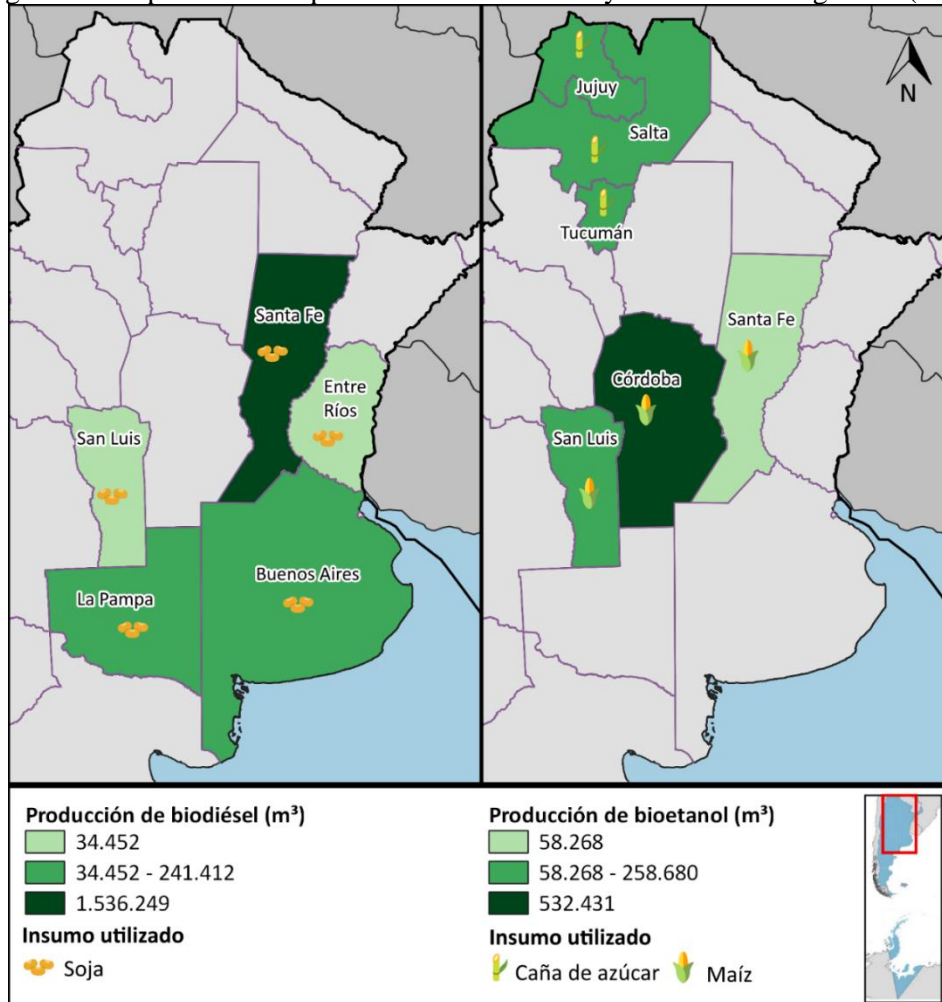
Actualmente la ley argentina es la peor ley del mundo. Porque regula todas las puntas: quien produce, cuanto produce, a quien le vende, las condiciones de entrega, a qué precio, a cuanto le tiene que pagar el comprador. Eso no pasa en ninguna parte del mundo. Conclusión: hace 10 años nadie invierte en biocombustibles en la Argentina, porque el verdadero cliente es el Estado, y el estado argentino tiene sus serias dificultades para brindarnos garantías (Gustavo Idigoras. Conferencia en AAPRESID, 2024).

Sin embargo, el aspecto disruptivo de la normativa cordobesa se debe a que esta propone un porcentaje de corte superior a lo establecido por la ley nacional. Con porcentaje de corte nos referimos al límite máximo de biocombustible utilizado como parte de la mezcla con combustibles fósiles y al volumen de combustible que las empresas deben entregar al mercado interno. La normativa nacional estableció un límite máximo del 5% a la mezcla de los combustibles diésel y naftas, respectivamente, comercializadas en territorio nacional, a partir de 2010 (año de efectiva implementación). Este porcentaje ha mostrado variables niveles de acuerdo a los diferentes gobiernos: durante la gestión de Cristina Fernández el corte aumentó del 5 al 10% durante el periodo 2010-2015; durante el gobierno de Mauricio Macri el corte ascendió del 10% al 12%, valores que fueron mantenidos durante el gobierno de Alberto

Fernández (BCR, 2023). Mientras tanto, la legislación provincial por su parte muestra un porcentaje base del 17% para el etanol y del 20% para el biodiésel, que se ha mantenido fijo desde el año de sanción de la Ley 10.721/2020, superando holgadamente los porcentajes que rigen en la norma nacional.

Del punto de vista productivo, la Argentina cuenta con un total de 55 empresas procesadoras orientadas a la producción de biocombustibles (33 plantas de biodiesel producido y 22 plantas de bioetanol a partir de caña de azúcar y maíz). Al analizar las provincias que ocupan un papel relevante para la producción de biocombustibles, la figura nos ofrece un panorama que refleja la situación nacional (Figura 36).

Figura 35 - Espacialización productiva del Biodiesel y Bioetanol en Argentina (2022)



Fuente: IGN y Secretaría de Energía de la Nación (2024)

Como podemos ver en la figura anterior, la producción de biodiesel se encuentra espacializado especialmente en las provincias de San Luis, La Pampa, Buenos Aires, Entre Ríos y Santa Fe, siendo esta la principal productora a nivel nacional con una producción estimada de 1.539.249 m³. La relevancia de esta provincia se debe a que concentra la mayor cantidad de

plantas procesadoras (con especial liderazgo de la transnacional francesa Louis Dreyfus Company) que se encuentran en la región del Gran Rosario, en proximidades del puerto donde se produce su exportación. Al respecto debemos recortar a lo discutido en capítulos anteriores y la Figura 36 que muestra la exportación (cerca al 65% del volumen producido a nivel nacional) de biodiesel hacia mercados internacionales.

Analizando la producción de etanol es posible observar una configuración diferente a nivel nacional. Por un lado, es evidencia un importante protagonismo de provincias del noroeste como Jujuy, Salta y Tucumán, que producen bioetanol esencialmente a partir del cultivo de caña de azúcar. Por otro lado, observamos otra región productiva de etanol a partir de maíz, donde destacan las provincias de San Luis, Santa Fé y Córdoba. Esta última fue líder en la elaboración de bioetanol de maíz durante el período 2018/2020, participó con el 73% de la producción y concentró el 69% de la capacidad instalada para la producción de bioetanol de maíz, representando el 46,5% de la capacidad instalada de Argentina (Torroba; Fuchs, 2020). Diferentemente del biodiesel, el destino principal del bioetanol es el mercado doméstico (Secretaría de Energía, 2022).

La producción de Bioetanol a nivel nacional se encuentra concentrada en seis empresas de las cuales cuatro se encuentran en la provincia de Córdoba (Tabla 21): la empresa ACA Bio, la cual se trata de una rama especial de la Asociación de Cooperativas Argentinas (ACA), tradicional empresa del agro argentino, integrada por cooperativas agrícolas que nuclean a aproximadamente 50 mil productores; la empresa PRO Maíz, que es de propiedad mixta entre la transnacional Bunge (Estados Unidos) y AGD, de capital nacional; BIO 4, de capitales locales.

Tabla 21 - Principales empresas productoras de Bioetanol en Argentina (2022).

<b>Empresa</b>	<b>Localización</b>	<b>Volumen de Bioetanol producido (m<sup>3</sup>/año)</b>	<b>Volumen de maíz procesado (Tn/año)</b>
ACA Bio	Rio Cuarto (Córdoba)	280.000	728.000
PRO-MAÍZ	Alejandro Roca (Córdoba)	210.000	546.000
Vicentin	Avellaneda (Santa Fé)	108.000	280.800
Diaser	Villa Mercedes (San Luis)	98.000	254.800
Bio 4	Rio Cuarto (Córdoba)	98.000	254.800
Maíz Energía S. A	Córdoba	26.000	67.600
Otras Empresas	-	820.000	2.132.000

Fuente: organizado por el autor en base a Bolsa de Comercio de Rosario (2022) y Ross (2021).

En último lugar, observamos a la empresa Maíz Energía S.A, de menor capacidad operativa, propiedad de un conjunto de empresas locales dentro de las que destacan: Establecimiento Las Chilcas, empresa ganadera del norte de Córdoba (en las localidades de Rayo Cortado y Villa María de Río Seco), sobre quien ya hemos mencionado su dimensión productiva; Luis Magliano, ex presidente de la SRJM, judicializado por robo de 3500 cabezas de ganado en la provincia de Santiago del Estero; y Porta Hermanos, empresa local, que desarrolla la producción de Bioetanol desde el año 2012 en el Barrio de San Vicente (Ciudad de Córdoba) que desencadenó un notable procesos de conflictividad territorial a partir de la contaminación provocada por la empresa a partir de sus emisiones tóxicas.

A partir de este proceso las Vecinas Unidas por el Derecho al Ambiente Seguro (VUDAS) iniciaron un proceso de militancia activa que incluyó estudios de la salud de los vecinos del barrio junto con la Red Universitaria de Ambiente y Salud (REDUAS). Los resultados de los informes (REDUAS, 2014; 2016) fueron alarmantes, e indicaron la ocurrencia de casos de cáncer, anomalías congénitas, cefaleas, dermatitis y trastornos respiratorios en una población de 508 individuos muestreados.

A partir de esta contextualización realizada en torno a los biocombustibles, es posible observar el rol que ocupa la provincia de Córdoba como “modelo” a seguir en la producción nacional. Conformando la *Liga de Provincias Bioenergéticas*<sup>74</sup> ha sido uno de los principales estados provinciales que en reiteradas oportunidades se ha posicionado en reiteradas oportunidades a favor de la flexibilización de la legislación nacional, tal como expone el gobernador de Córdoba:

Tenemos que tomar una causa en común todos los cordobeses, y de la misma manera que pedimos abiertamente una ley de biocombustible al nivel que tienen nuestros países hermanos, como Brasil y Estados Unidos. No podemos seguir teniendo un corte del 12 por ciento, necesitamos ir a un corte de no menos del 25 por ciento. Por cada punto que aumentemos por ley el corte de biocombustibles, es una planta de bioetanol y eso genera empleos directos en el interior, producción y valor agregado. ¿Cuántas plantas de bioetanol podríamos hacer en Córdoba cuando tenemos prácticamente todo por transformar? (Martín Llaryora. Exposición en la Comisión de Agricultura de la Cámara de Diputados, 2024)

Cabe destacar que estas provincias se encuentran impulsando desde el año 2024 un proyecto de Ley que busca implementar reestructuraciones productivas a lo largo de la cadena, pero dentro de sus cambios más resonantes se expresa el gradual crecimiento de los niveles de corte del biodiesel del 7,5% al 15% proyectado para el periodo 2025-2027 con aumentos

---

<sup>74</sup> Esta entidad se encuentra conformada por instituciones públicas y privadas (principalmente Cámaras Empresariales de los sectores productivos) de las provincias de Catamarca, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Misiones, Jujuy, Salta, Santa Fe y Tucumán

semestrales. Mientras que en el caso del bioetanol se prevé un crecimiento del 12 % actual hacia un 15% en el lapso 2025-2027. Otra de las posibilidades que introduce este proyecto de ley es la apertura del mercado hacia otros cultivos como la Colza (*Brassica napus*) o la Camelina (*Camelina sativa*) que ya cuentan en otros países con un relevante desarrollo productivo.

Dentro de los aspectos que se encuentran obstaculizando a nivel parlamentario para la aprobación de la ley es importante destacar los conflictos de intereses, como expresión de las contradicciones de clase, en este caso entre fracciones de clase dominante como las empresas petroleras y las empresas del agronegocio.

Lejos de ser comprendidos como simples aumentos cuantitativos, desde una perspectiva territorial esto debe ser analizado a partir de los efectos de la intensificación productiva que requiere un aumento en la producción de los cultivos, en sistemas altamente degradados y con impactos sociales como los que hemos relatado hasta aquí. Adicionalmente consideramos importante comprender de manera crítica que lejos de ser una alternativa de producción sustentable, el adecuamiento de los marcos normativos a nivel provincial y nacional responde a la dinámica financiera del capital en la agricultura, en este caso, orientada a la acumulación mediante la producción de los ya mencionados *flex crops*.

La notable apuesta política realizada por la provincia hacia los Biocombustibles en el marco de la transición energética, deben sumarse los incentivos al desarrollo de la energía fotovoltaica mediante los llamados Parques Solares. Uno de los proyectos que ha desatado mayor conflictividad a nivel ambiental es el del Parque Solar Traslasierra, ubicado en la localidad de Cura Brochero (departamento San Alberto). Se trata del mayor parque solar proyectado para el abastecimiento energético de la región, con 86.400 paneles solares y una capacidad generadora de 30 MW.

Este fue desarrollado a partir de la concesión realizada a un aglomerado de empresas como Harz, Power China<sup>75</sup>, Cipsa, Siemens y Elmya durante el periodo de aislamiento social preventivo y obligatorio provocado por la pandemia de Covid-19 (La Tinta, 2021). Su planificación y obra fue realizada en una zona completamente diferente de la indicada en el estudio de impacto ambiental, sino que fue realizada en un espacio con importante cobertura de

---

<sup>75</sup> Esta empresa a su vez es la principal operadora del Parque Solar de Villa María de Río Seco (departamento Río Seco), con una superficie de 60 hectáreas y 25 MW de potencia. A su vez esta empresa ha desarrollado otros proyectos diferentes provincias del país. De acuerdo con la información declarada por la propia empresa en su sitio oficial (<https://www.powerchina.com.ar/index.html>) es posible observar que el desarrollo de parques fotovoltaicos es parte de su amplia diversificación de inversiones, dentro de las que se destacan otras fuentes de energía alternativas, además de la inversión en obras civiles, viales y de infraestructura.

bosque nativo de alto grado de conservación de acuerdo a la ley provincial de OTBN (categoría I), requiriendo la deforestación de una superficie cercana a las 80 hectáreas (Figura 37).

Figura 36 - Área desmontada para el desarrollo del Parque Solar Traslasierra (Cura Brochero)



Fuente: La Tinta (2023)

Esto desencadenó una importante movilización de vecinos de la zona nucleados en sectoriales regionales como el Foro Ambiental Traslasierra o la asamblea local “*Vecines por el Monte*”. Lejos de cuestionar la importancia del proyecto en términos de su aporte a la generación de “energías limpias”, los actores locales consideran que no puede estar centrado en la deforestación de bosque nativo de alto estado de conservación. A su estos han cuestionado la ausencia de un correcto proceso de Audiencia Publica Ambiental, como mecanismo de participación ciudadana frente a la instalación de este proyecto en el territorio.

Adicionalmente integrantes de las asambleas han problematizado como desde el Estado se promociona la irrupción de este tipo de proyectos como parte de un accionar estatal para la solución de una necesidad local como lo es el abastecimiento energético a bajo costo. A pesar de tratarse de una realidad concreta, el caso del Parque Solar Traslasierra no supone un atendimento a la necesidad local, ya que el mismo se encuentra asociado al Sistema Integrado Nacional, por lo que su provisión energética se encuentra proyectado para el abastecimiento de otras localidades del país (diálogo con miembro del Foro Ambiental Traslasierra. Las Tapias, 2024).

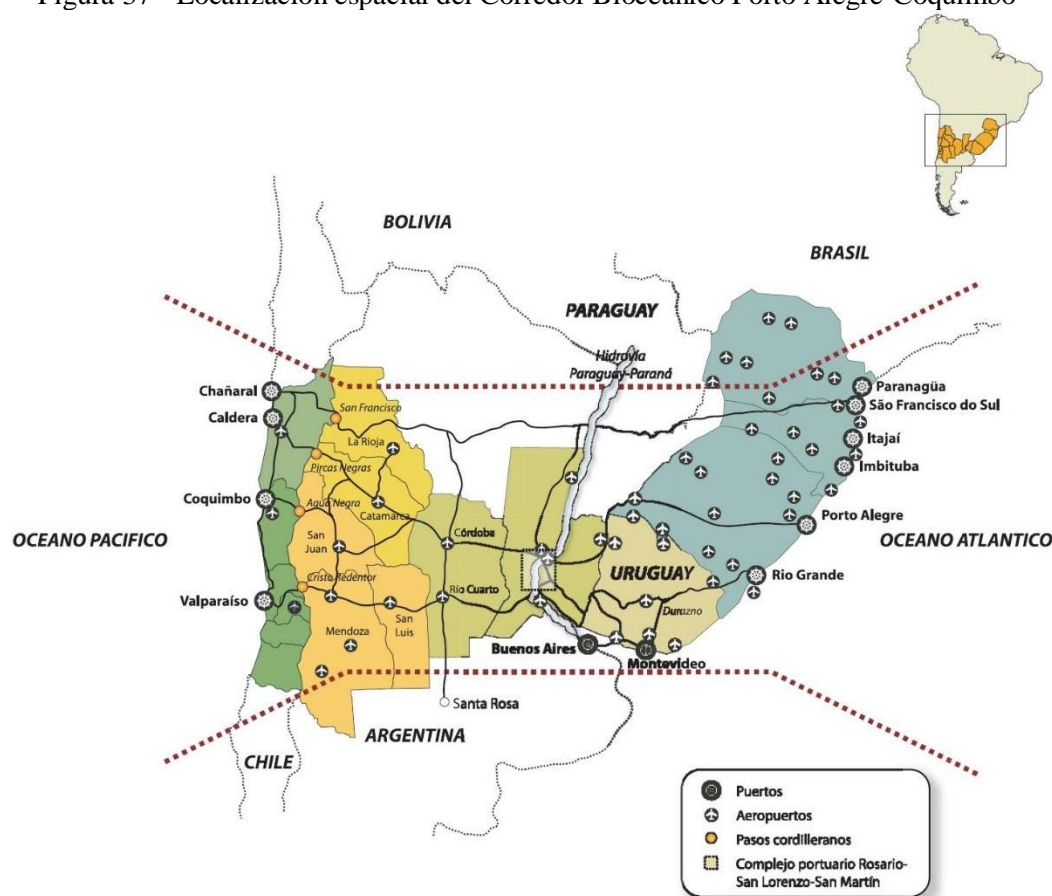
A partir de lo analizado en este apartado hemos podido desarrollar algunos elementos que permiten comprender el conjunto de mecanismos que han sido accionados desde el estado cordobés como parte de su aporte a la transición energética, lo cual lejos de contribuir con una transformación en la matriz energética han sido procesos centrales para la territorialización capitalista, vía apropiación de la naturaleza.

#### **5.2.4 El progreso forjado a cemento y pavimento: obras viales, autovías y megaproyectos hídricos.**

Otro de los elementos que configura a la Cuestión Territorial en la provincia de Córdoba son el conjunto de redes e infraestructuras que se constituyen como un eje de expansión del capital sobre aquellos territorios que no se encuentran totalmente integrados a los circuitos de acumulación, siendo centrales para la expansión de la frontera extractiva y la apropiación de los bienes comunes. En este sentido, las grandes obras de infraestructura (autopistas, hidrovías, puertos, redes ferroviarias) constituyen el elemento que compone la arquitectura del extractivismo. En la perspectiva estatal, las obras de infraestructura se constituyen en un elemento central en la perspectiva desarrollista del territorio cordobés. Dentro de los principales proyectos que han dado lugar a importantes procesos de movilización social podemos destacar la Autovía de Punilla y el Proyecto Interprovincial del Acueducto Paraná-Córdoba.

Desde el punto de vista geopolítico, el desarrollo de la Autovía de Punilla, oficialmente denominado “corredor vial alternativo a la RN-38, es un proyecto de desarrollo vial que constó de dos etapas (desarrolladas entre 2018 y 2022) que tuvieron como objetivo adecuar territorialmente parte de las infraestructuras viales que forman el IIRSA en América Latina. En particular, esta autovía se constituyó como pieza del Corredor Bioceánico Central, proyectado como eje de comunicación del Atlántico y el Pacífico, desde las localidades de Porto Alegre (Rio Grande do Sul-Brasil) y la Región IV (Coquimbo-Chile), atravesando en su trayecto numerosas provincias de la Argentina, como San Juan, La Rioja, Córdoba, Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes, posibilitando el flujo de mercancías hacia el continente asiático (Figura 38). El 65 % del CBC se extiende sobre territorio argentino, 25 % sobre territorio brasileño y el restante 10 % sobre tierra chilena. A su vez, este eje es una pieza ya que se articula con la ya mencionada Hidrovía Paraguay-Paraná y la Hidrovía Paraná-Tieté (IIRSA-COSIPLAN, 2017).

Figura 37 - Localización espacial del Corredor Bioceánico Porto Alegre-Coquimbo



Fuente: Bolsa de Comercio de Santa Fe (2019)

Por lo tanto, la concreción de esta infraestructura vial requirió numerosos readecuamientos de los territorios donde se proyectó su ejecución. En la provincia de San Juan, esto derivó en el desarrollo del Túnel Internacional Paso de Agua Negra, un paso fronterizo entre Argentina y el país trasandino, a partir de fondos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). En el caso de la provincia de Córdoba, la Autovía de Punilla y su proyección constituyeron una de las piezas de este Corredor Bioceánico siendo una de las obras que ha generado importante descontento social y movilización de base asamblearia. Se trata de una vía alternativa a la actual Ruta Nacional 38, que proyectó comunicar la Ciudad de Córdoba con el Valle de Punilla, evitando el ingreso por Villa Carlos Paz.

El inicio del tramo inicial de la obra fue anunciado en el año 2018. Tal como expone uno de los actores entrevistados, esto desencadenó numerosos accionares políticos a nivel territorial:

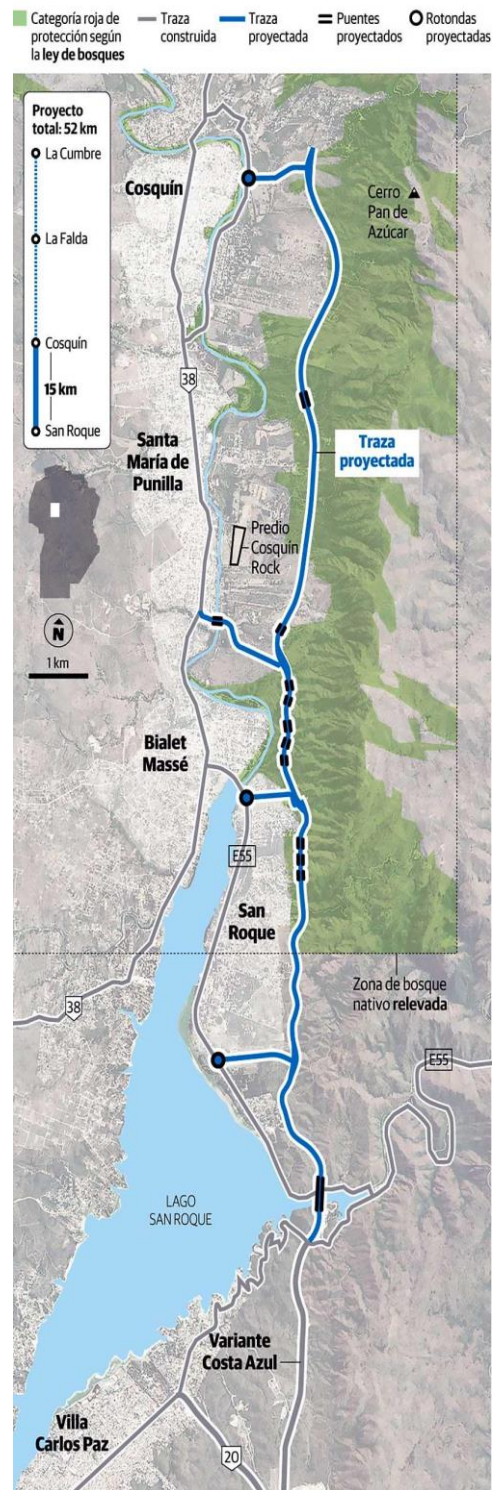
En marzo de 2018, ni bien se notificó el proyecto y accedimos al informe de impacto ambiental, desde las asambleas territoriales que van desde Cuesta Blanca hasta Charbonier, se empezó a trabajar mucho con talleres a nivel local. Es decir, cada asamblea trabajaba localmente en su territorio y después se generaban instancias de articulación regional para pensar colectivamente el accionar político. El objetivo de estos talleres era brindar información y conocimiento para que todos los vecinos

podieran conocer cuáles eran las implicancias de la Autovía en la montaña, con un trabajo técnico muy grande y sólido donde se ven todos los impactos ambientales (Miembro de la Asamblea de Punilla entrevistado).

Como menciona el entrevistado, los riesgos derivados de la obra no eran pocos. Dentro de ellos, el trazado original proponía que la autovía atravesara una zona donde actualmente se encuentra una de las mayores reservas de uranio de la Argentina, el yacimiento Rodolfo, con un volumen estimado de más de 10.000 toneladas (Foro Ambiental Córdoba, 2018). La realización de obras en sus inmediaciones supone un riesgo a la salud, ya que la exposición de este material, junto con la potencial escorrentía y desmoronamientos de rocas hacia el río Cosquín y al dique San Roque, los cuales abastecen a los habitantes de la Ciudad de Córdoba. Este aspecto fue importantemente cuestionado por la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNAE) (LA VOZ, 2018).

Otro de los importantes cuestionamientos que debe ser puntuado son los impactos sobre una importante área de bosque nativo que se vería implicada mediante el desarrollo del proyecto (Figura 39). Eso se debe a que el trazado original de la obra afectaría en el 76% de su trayecto a áreas de alta conservación (Categoría I) de acuerdo a la actual Ley de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos (OTBN) y tramos sobre la Reserva Natural Camín Cosquín, ubicada en el Pan de Azúcar (Cosquín). Sumado a esto, las preocupaciones por parte de vecinos y comunidades locales que serían afectadas por la construcción de este proyecto, al reclamar la intervención sobre sitios de importancia ancestral indígena que no han sido debidamente consultadas ni contempladas en las diferentes instancias de Evaluación de Impacto Ambiental por parte de las empresas consultoras que han realizado estos estudios.

Figura 38 - Trazo proyectado para el desarrollo del proyecto de la Autovía de Punilla (2018)



Fuente: La Voz del Interior (2018)

Como consecuencia del proceso que relata el entrevistado, la presión ejercida por parte de las asambleas vecinales, miembros de comunidades indígenas y organizaciones de bases locales, dio como resultado que el gobierno provincial convocara audiencias públicas, según lo previsto por la Ley Provincial de Política Ambiental (Ley 10.208/2014).

Esta ley reconoce su encuadre normativo como ordenamiento jurídico que viene a complementar los presupuestos mínimos nacionales de la Ley General del Ambiente (Ley 25.675) del año 2002, conforme a lo que manda el tercer párrafo del art. 41 de la Constitución Nacional. Su artículo 11, establece la obligatoriedad de los procesos de Ordenamiento Territorial Participativo en las jurisdicciones municipales de la provincia de Córdoba. En sintonía con la Ley General de Ambiente, se establece la obligatoriedad de la realización de estudios de impacto ambiental, realizado por un equipo especializado, con perspectiva interdisciplinaria.

A su vez, este marco normativo brinda mecanismos para la participación social, como las instancias de Audiencia Pública de proyectos que suponen emprendimientos de alto impacto ambiental (Artículo 20. Ley 25.675/2002). Las mismas deben ser anunciadas con un mínimo de 20 días de antelación y deben ponerse a disposición ciudadana todos aquellos documentos relevantes del proyecto para una adecuada participación de los distintos actores sociales interesados. Sin embargo, a pesar de ser una propuesta interesante para promover la participación social, nuestra participación en este tipo de instancias, durante el trabajo de campo, nos ha permitido conocer algunos límites, ya que se trata de instancias no vinculantes. Esto significa que, a pesar de la participación y la existencia de cuestionamientos de la ciudadanía hacia los proyectos, estos suelen ser aprobados a pesar de las críticas u oposiciones por parte de los ciudadanos participantes.

Otro aspecto problemático refiere a los mecanismos adoptados en las audiencias es que, una vez finalizada la pandemia por Covid-19, estas continúan manteniendo el formato virtual, lo que en muchos casos no permite una real participación de los actores involucrados. Entre los impedimentos aparecen la falta de acceso a internet de forma estable o desconocimiento del funcionamiento del CiDi para poder ser incluidos como oradores o expositores.

En este contexto de la conflictividad la Audiencia Pública Ambiental fue un instrumento de alta participación ciudadana y se constituyó como un espacio donde las comunidades locales pudieron alzar la voz y expresar la falta de consenso y desenmascarar los discursos de las autoridades locales que arremetieron fuertemente contra los cuestionamientos sociales:

En mayo del 2018 se realizó la primera audiencia pública, siendo un récord en la provincia de Córdoba, porque fueron 8 días de expositores, en los que hubo vigiliadas, acampamentos y logramos que el hecho se replique mediáticamente y lo cubran los principales medios radiales y televisivos de la provincia. El resultado de la audiencia pública, en la que hubo cerca de 900 personas inscritas, tuvo un rechazo contundente con más del 90% en contra de la realización del proyecto, que derivaron en la interrupción de proyecto (miembro de la Asamblea de Punilla entrevistado. Valle Hermoso, 2025).

Junto a las audiencias públicas, las manifestaciones de las asambleas y los acampes en puntos obradores, el punto culmine fue la ocurrencia de uno de los acontecimientos más importantes para el conjunto de organizaciones de base asamblearias del Valle de Punilla, como fue el conocido Punillazo (2018), que encontró a aproximadamente 15.000 personas en la Ciudad de Córdoba, bajo el lema “*Que el Progreso no cueste vida*”. En este sentido, la notable expresión popular por medio de la Audiencia Pública se constituye como un hecho político importante que derivó en la interrupción del proyecto de la Autovía de Punilla.

A su vez, esto ha sido acompañado de una gran movilización social que se produjo con cortes de rutas, acampes e intervenciones en diferentes puntos obradores (Figura 40). Cabe destacar, que, dentro de las narrativas estatales, los discursos imperantes, sustentados en los principios del desarrollo y el progreso, han puesto como eje la instalación de una “necesidad local” que sustente la ejecución de la obra de la Autovía.

Figura 39 - Acampe en la Obra de la Autovía de Punilla (2018)



Fuente: Sala de Prensa Ambiental (2024)

Integrantes de las asambleas locales afirman que lejos de representar una solución a una problemática existente a nivel territorial: la complejidad del tránsito vehicular en un lugar que ha experimentado un gran crecimiento urbano. En este sentido, la ampliación de la RN-38 es algo que ha sido proyectado desde el año 2011, mediante la propuesta de proyecto realizada por

el Instituto de Planificación del Área Metropolitana (IPLAN) que suponía una mayor factibilidad, mediante una intervención mínima sobre áreas de bosque nativo.

A pesar las indicaciones realizadas por la propia entidad estatal, el gobierno provincial dio continuidad con un proyecto con numerosas implicancias ambientales y resistencias sociales, lo que permite determinar el accionar estatal para el beneficio empresarial del conjunto de actores que obtuvieron las licitaciones para la construcción de los diferentes tramos de la obra (José J. Chediack S.A.I.C.A, Astori Estructuras S.A, SACDE y Roggio), además de los mencionados intereses geopolíticos comandados desde la escala global, articulados con el IIRSA.

Cabe destacar, a su vez, que otra de las importancias del proyecto de la autovía se debe a la potencialidad que representa para el desarrollo urbanístico y la expansión del extractivismo inmobiliario (Pintos; Astelarra, 2023). El Valle de Punilla ha sido proyectado del punto de vista inmobiliario como uno de los ejes de expansión urbana más notables en la Provincia de Córdoba. A su vez, las localidades que comprenden este eje cuentan con un gran desarrollo turístico<sup>76</sup>, recibiendo una importante cantidad de visitantes (locales e internacionales) al año. En este marco, las fracciones del capital beneficiadas en este proceso serían las grandes cámaras desarrollistas y grupos inmobiliarios, mediante prácticas de loteo y desarrollos inmobiliarios para la construcción de barrios privados, complejos turísticos o cabañas:

En nuestra zona, en Punilla, la expansión inmobiliaria es la *soja de las sierras*. Sobre todo, después de la pandemia, donde se puso en cuestión la forma de vida en las ciudades, las personas cada vez más están eligiendo las Sierras como lugar para habitar. Pero ocurre que los ecosistemas no están más adaptados para eso, y también ahí es donde surgen los negocios inmobiliarios. A partir de que se desencadena todo el proceso de la Autovía, los proyectos especulativos empiezan a surgir y quizás sean el mayor peligro de todo esto. Hoy el marco regulatorio no permite el loteo en ciertos lugares, sin embargo, vos vas hoy por la Pampa de Olaen y ves carteles de empresas que dicen “Vende”, “Reserva tu lote”, con empresas como ProLand, que ya están preparando el terreno para el negocio especulativo que ya están pensando a 15-20 años la planificación de territorio (miembro de Asamblea de Punilla, octubre de 2024).

Sin embargo, el triunfo parcial de las asambleas locales supondría solo un freno inicial al desarrollo del proyecto, ya que durante la pandemia del Covid 19, los avances de las obras adquirieron nuevos rumbos a partir de un proyecto alternativo que terminó por consumarse en el año 2021. Esta avanzada fue posibilitada por un contexto en que la situación de aislamiento social impidió todo tipo de organización que pudiera frenar el avance del nuevo proyecto:

Esto fue en 2021 y hubo mucho menos gente involucrada, la Audiencia Pública esta vez se hizo de forma virtual (es el formato que se mantiene hasta hoy) y el estudio de

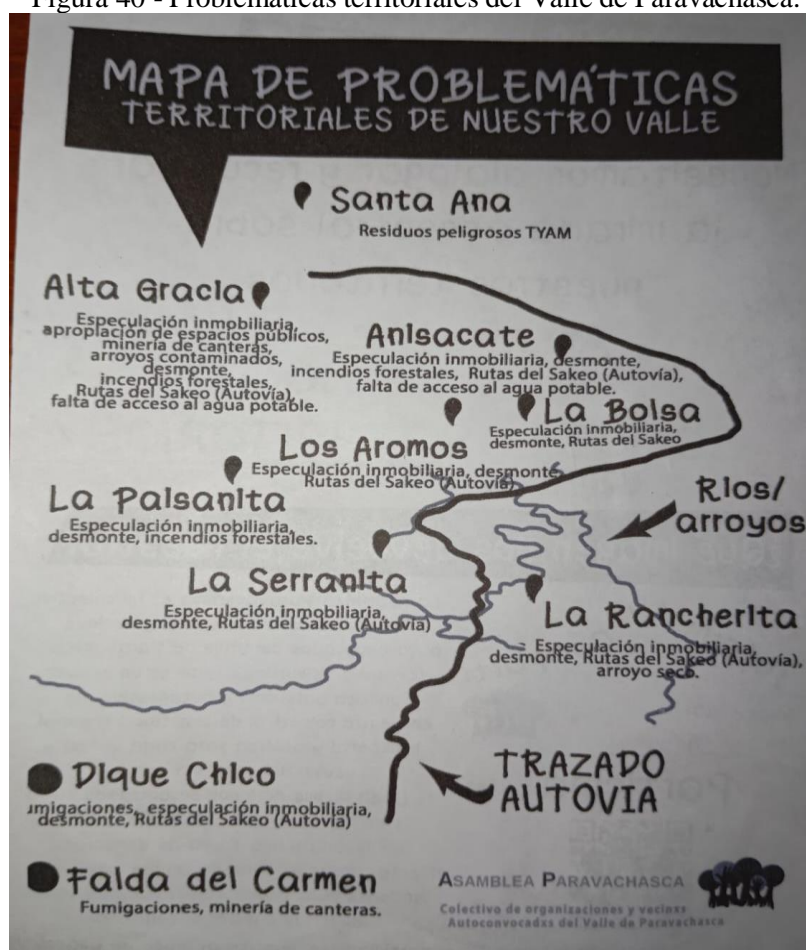
---

<sup>76</sup> Se trata de la zona que cuenta con mayor cantidad de plazas hoteleras a nivel provincial, con una capacidad cercana a las 75.000 plazas, lo que supone cerca de la mitad de la disponibilidad de hospedajes a nivel provincial (La Voz, 2019)

impacto ambiental nuevamente siguió plagado de irregularidades. A pesar de esto, el proyecto alternativo tuvo el mismo nivel de rechazo, pero tuvo una mediatización menor y es el que se terminó aprobando, no sin resistencias. En general el saldo no es bueno, porque terminamos muy desgastados y con muchos compañeros que hasta el día de hoy están procesados judicialmente, por poner el cuerpo frente a las máquinas, e incluso muchas asambleas se han disuelto luego (Miembro de Asamblea de Punilla entrevistado, octubre de 2024).

Es importante destacar que la Autovía de Punilla no se trata de la única obra vial. En la zona del Valle de Paravachasca (hacia el sur del Valle de Punilla y en proximidad al valle de Calamuchita), el proyecto de desarrollo de la Autovía-Ruta 5 fue resistido por las comunidades locales, tras el inicio de las obras que comenzaron a pesar de la Audiencia Pública Ambiental que expresó un importante rechazo por parte de los actores participantes (90% de los participantes). Esto se torna especialmente grave, por tratarse de un territorio donde se articulan a nivel local, procesos extractivos similares a lo relatado en el Valle de Punilla, tal como lo expresa el documento de divulgación realizado por parte de la Asamblea del Valle de Paravachasca (Figura 41) y que de alguna manera muestran una síntesis concreta de la conflictividad territorial que impera en el territorio cordobés.

Figura 40 - Problemáticas territoriales del Valle de Paravachasca.



Material gráfico elaborado por la Asamblea de Paravachasca (2024)

En sintonía con las transformaciones territoriales provocados por las obras viales que constituyen uno de los pilares de la Cuestión Territorial, otro de los proyectos que ha suscitado importantes cuestionamientos ha sido la obra del Acueducto del Paraná representa una de las obras hídricas de mayor despliegue de los últimos tiempos. Esta prevé el desarrollo de un sistema de aprovisionamiento hídrico a partir de la captación de agua del Río Paraná (sobre el cual hemos referenciado su importancia estratégica en el capítulo 3, pero en este caso su aprovechamiento central para el abastecimiento hídrico).

La proyección de la realización de esta obra data del año 2008, en el primer Gobierno de Juan Schiaretti, donde este anunció por primera vez la necesidad de establecer un sistema de aprovisionamiento de agua frente a los abundantes periodos de escasez hídrica registrados en la provincia. De acuerdo con las proyecciones la misma se tratará de una obra clave para la región, tal como lo indicaba Fabián López, ministro de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba, uno de sus principales impulsores:

Es una obra estratégica, no vendría a resolver ninguna situación de emergencia, sino a reducir la fragilidad histórica de la provincia en materia de agua potable. Con esa obra, se garantiza la provisión hasta el año 2050 para todo el centro-este del territorio provincial, porque llegar a la Capital con un 1,5 m<sup>3</sup>/s (la capacidad prevista) implica resolver antes, desde San Francisco, la fragilidad de la provisión de todo el este provincial, que hoy depende exclusivamente del río Tercero (Fabián López en LA VOZ, 2018)

La referencia del citado ministro revela la magnitud de la obra, la cual prevé el desarrollo del acueducto de un trayecto de 383 km desde la localidad de Coronda (Santa Fe), pasando por la localidad de San Francisco (Córdoba), hasta fin de su trayecto en las localidades que comprenden el anillo del Gran Córdoba<sup>77</sup>.

Tal como lo indica el documento *Aviso de Proyecto, etapa I Coronda-San Francisco en concordancia con la ley de Política Ambiental de Córdoba 10.208, anexo II* (APRHI, 2024), el mencionado proyecto busca ser realizado en dos etapas, con diferentes tramos en su ejecución: el tramo inicial, realizado en la Etapa I desde su punto de en la localidad de Coronda hasta San Francisco (Córdoba), atendiendo una población de más de 435.000 habitantes actualmente y se estima que a más de 700.000 en un futuro, los cuales residen en 47 localidades de la Provincia de Santa Fe y 35 de la Provincia de Córdoba. Este contará con 143 km troncales y 345 en ramificaciones a partir del troncal.

---

<sup>77</sup> De acuerdo a la modificación realizada en el año 2020, mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) 408/2020 el área comprendida por el Gran Córdoba incluye, además de la Ciudad de Córdoba (Capital) a las localidades de Los Cedros, Villa Parque Santa Ana, Villa del Prado, Alta Gracia, Toledo, Malagueño, Carlos Paz, Villa Allende, Mendiolaza, Bialet Massé, Santa María De Punilla, Unquillo, Río Ceballos, Salsipuedes, Saldán, La Calera, Río Segundo, Pilar, Malvinas Argentinas, Mi Granja, Montecristo, Bower, Colonia Tirolesa, Estacion Juarez Celman y Falda Del Carmen.

A pesar de los innumerables anuncios, la ejecución de la obra fue posible recién en el año 2018, gracias a la inversión realizada por parte del Fondo de Kuwait (KFAED)<sup>78</sup> y de otros fondos árabes (Fabani, 2022) para el desarrollo de los diferentes tramos que se encuentran estipulados en la obra.

La misma cuenta con diversas incógnitas en torno a la viabilidad técnica y si la misma efectivamente representa una solución a una problemática local. En particular esta megaobra de infraestructura hídrica busca atender las necesidades de los pobladores de uno de los ejes que ha experimentado el mayor desarrollo urbanístico y aumentos de población como lo es el corredor de las Sierras Chicas (Departamento Colón), en el cual se ha puesto la evidencia de la problemática hídrica y conflictos por el acceso y uso del agua (Chiavassa; Ensabella; Deon; Saavedra, 2013).

En cuanto a los puntos cuestionables de la obra, varias son las voces que se han levantado ofreciendo una postura crítica sobre este proyecto. Por un lado, la Defensoría del Pueblo de la Nación, a través de su responsable de Ambiente y Desarrollo Sostenible, indicó por medio de la Resolución 41/24 (DPN, 24) la necesidad de un Estudio de Impacto Ambiental que contemple los aspectos interjurisdiccionales de ambas provincias, comprendiendo los aspectos integrales de la obra y no solo uno de sus tramos construidos, como se ha realizado hasta el momento. A su vez, este organismo también ha apuntado la necesidad del cumplimiento de los aspectos centrales establecidos por la Ley General de Ambiente (25.675/2002) como lo son las Audiencias Públicas que garanticen una adecuada participación ciudadana.

Son varios los aspectos que han sido encontrados su factibilidad técnica, que han sido apuntados por diferentes actores que se han posicionado de forma contraria al desarrollo de la obra. Uno de ellos deriva del importante consumo energético que requiere de establecer un sistema con varias estaciones de bombeo que permitan alcanzar la distancia que se propone, evitando pérdidas de carga y garantizando una correcta provisión, más aun tratándose de lugares en los que existe una diferencia altimétrica importante para (el lugar de captación en la localidad de Coronda, Santa Fe se encuentra a 5 m.s.n.m y Córdoba Capital a 354 m.s.n.m), que requerirían una presión de bombeo estimada de 10 mil HP (Sigismondi, 2024). Solo en el tramo realizado en la Etapa 1, la obra cuenta con 6 estaciones de bombeo proyectadas (APRHI, 2024)

Otro de los aspectos relevantes a considerar es la situación del Río Paraná, el cual ha atravesado durante el periodo 2019-2023 una extraordinaria bajante, de la cual han derivado

---

<sup>78</sup> A su vez este fondo cuenta actualmente con presencia en otras provincias argentinas donde ha intervenido como acreedor financiero en proyectos relacionados con el abastecimiento hídrico.

numerosos efectos ecológicos en toda la cuenca (Figura 42). En este periodo el caudal del río cayó hasta los 6400 m<sup>3</sup> /s, apenas por encima del valor mínimo histórico de 5800 m<sup>3</sup>/s, registrado en el año 1944, lo que demuestra la magnitud de la bajante del Paraná como un indicador de una crisis hídrica generalizada que afectó a la totalidad de la cuenca (Álvarez, 2023). Si bien esto responde a aspectos naturales y de orden climático, como el fenómeno de “La Niña”, también se manifiesta como parte del conjunto de transformaciones territoriales acontecidas en la Cuenca, motorizada por los procesos de expansión capitalista centrados en la actividad agrícola, la deforestación y la quema de humedales (Astelarra, 2020).

Figura 41 - Sequía y bajante histórica en el río Paraná (2022)



Fuente: Econews (2022).

A su vez, el punto de captación donde se encuentra la toma que abastecerá al acueducto, en la ya mencionada localidad de Coronda (Santa Fé), que se encuentra en la zona media del Río Paraná, el cual recibe aguas arriba, los residuos provenientes de numerosas industrias que descargan sus efluentes en el curso de agua. A su vez, la expansión intensiva de la agricultura industrial, sostenida mediante el uso intensivo de agroquímicos en la Cuenca del Paraná ha derivado en importantes niveles de contaminación que han sido documentados en numerosas investigaciones (Lajmanovich et al, 2023; que dan cuenta de los niveles existentes de residuos de agrotóxicos como el Glifosato y sus metabolitos como el AMPA<sup>79</sup>, además de otros principios activos, en el agua, en la fauna ictícola como el Sábalo (*Prochilodus lineatus*) y

<sup>79</sup> El ácido aminometilfosfónico (AMPA) es el metabolito que resulta de la “degradación” del Glifosato por parte de la microbiología edáfica. En 2015, la Agencia Internacional de Investigación sobre el Cáncer (IARC) reclasificó el glifosato y su producto de degradación, el AMPA, como Categoría 2A, indicando probable carcinogenicidad en humanos.

batracios. Adicionalmente, debe considerarse la importante circulación de embarcaciones en la Hidrovía, las cuales en su trayecto descargan sustancias residuales hidrocarburíferas. A pesar de que el proyecto prevé la existencia de plantas potabilizadoras en el trayecto del acueducto, resulta preocupante el tipo de agua que será destinada para el consumo de los cordobeses y santafesinos.

La escasez hídrica es una problemática presente en la realidad cordobesa. La cual se ha materializado en numerosas localidades, alternando periodos de sequía con precipitaciones que superan notablemente el promedio de las diferentes regiones y que han derivado en importantes inundaciones que constituyen hechos marcantes en la historia ambiental cordobesa, ocasionando importantes destrucciones de obras públicas y se han cobrado la vida de numerosas personas.

Sin correr el riesgo de atribuir la ocurrencia de estos eventos climáticos extremos a aspectos propios del cambio climático imperante en la actualidad, como expresión cabal del Capitaloceno (Moore, 2020), es necesario cuestionar el conjunto de implicancias ecológicas del modelo de desarrollo que ha imperado en la provincia de Córdoba. En este contexto, la adecuada gestión hídrica constituye un hecho importante que debe ser contemplada integralmente, tomando como punto de partida la problemática existente en las diferentes cuencas que abastecen a localidades cordobesas, aspecto que ha sido cuestionado por diferentes voces del ambientalismo, al considerar que esta obra no atiende las verdaderas cuestiones de fondo, asociadas a la territorialización extractiva y los cambios en el uso del suelo que se han desarrollado a nivel cuenca en diferentes territorios de la Provincia.

#### **5.2.5 El desarrollismo inmobiliario: loteos, renta de la tierra y extractivismo urbano.**

El desarrollismo inmobiliario es la denominación que adopta una fracción del capital cuya principal estrategia de acumulación consiste en la construcción de inmuebles destinados a un mercado en expansión. Este fenómeno se materializa en el contexto de un notable crecimiento poblacional, en el cual la vivienda ha adquirido progresivamente un carácter mercantil (Rolnik, 2022). En este marco, el concepto de Extractivismo Urbano-Inmobiliario (Pintos, 2023) permite comprender las especificidades del extractivismo asociado al desarrollo de viviendas, a partir de la incorporación creciente de áreas naturales y bosques nativos para el desarrollo habitacional especulativo.

A nivel provincial es posible observar una marcada concentración de la población en pocos departamentos. La provincia de Córdoba tiene 3.978.984 habitantes lo cual representa un total del 8,64% de la población del país (INDEC, 2022). Mientras que hay 1.630.356 viviendas En el departamento capital, en el cual se encuentra la ciudad de Córdoba (capital provincial y

principal centro urbano de la provincia) habitan 1.505.250 habitantes, lo que equivale a aproximadamente el 40% de la población total de la provincia (INDEC, 2022). De acuerdo a datos del Censo Nacional de Población de Vivienda y Hogares (2022), Córdoba capital es la segunda ciudad que concentra la mayor del país, con 1.557.011 habitantes, lo cual supone un aumento de 227.407 habitantes para el periodo intercensal 2010 – 2022. En términos porcentuales este aumento significa aproximadamente un 22% de población.

Si consideramos como recorte el Área Metropolitana de la Ciudad de Córdoba (AMC)<sup>80</sup>, este número asciende a 2.420.052 habitantes (63% de la población provincial), siendo el segundo aglomerado urbano a nivel nacional. Analizando estos aspectos poblacionales junto con las estadísticas habitacionales nos brinda un panorama general de la compleja situación de la vivienda para la población cordobesa.

Como uno de los guardaparques entrevistados afirma, la narrativa de la sustentabilidad también se ha replicado en los proyectos desarrollistas que proponen una inmersión en un modo de vida serrano, en contacto con la naturaleza:

Actualmente existe un riesgo muy grande y se está desvirtuando el concepto de área protegida y la conservación. Actualmente en la Red Argentina de Reservas Privadas, hay muchísimas solicitudes de emprendimientos inmobiliarios privados que no son compatibles con la conservación, que buscan con fines de marketing, tener el cartel de reserva privada. Esto es muy común la propaganda de “venite a vivir a una reserva”, para algo que posteriormente termina siendo un barrio cerrado. Es importante jerarquizar y tener claro qué tipo de emprendimientos y actividades se consideran compatibles con la conservación (Guardaparque entrevistado. Valle Hermoso, 2025).

Figura 42 - Intervención en Propaganda de empresa desarrollista. Unquillo, Sierras Chicas.



Fuente: Registro propio en campo (2024)

<sup>80</sup> Comprende los municipios y comunas de los departamentos Capital, Colón, Santa María, Punilla, Río Primero y Río Segundo.

Otra dimensión posible de analizar, que también se relaciona con las dinámicas del Extractivismo Urbano-Inmobiliario es el efecto que este imprime sobre aquellas zonas en transición urbana-rural, que se encuentran próximas a la Región Alimentaria de Córdoba (RAC). En particular esto se pone de manifiesto a partir de la valorización de la tierra en el marco de la notable expansión urbana que han impactado en el precio de los alquileres que pagan los productores hortícolas, imposibilitando en muchos casos la permanencia de una importante de agricultores en la actividad. En este sentido, uno de los entrevistados expuso las complejidades de este proceso:

El tema de los arrendamientos es algo particularmente serio en los Cinturones Verdes, porque muestra una situación totalmente irregular que debería ser asumida como política de Estado y controlado con un adecuado ordenamiento territorial. Hoy los dueños de la tierra cobran lo que se les antoja, y si las quintas están más cerca de los *countries*, más caro todavía. Así es que estamos viendo cada vez menos quintas, menos productores y menos comida para las ciudades (Militante de la Federación Rural para la Producción y el Arraigo entrevistado. Córdoba, 2025).

Este aspecto que relata el entrevistado se torna especialmente complejo si analizamos la realidad de los productores de la RAC. De acuerdo al estudio realizado por Giobbelina et al (2018) identificó que cerca del 64% de los productores hortícolas que se localizan en la RAC desarrollan sus actividades productivas en una superficie inferior a las 10 hectáreas. A su vez, identificaron la predominancia de los arrendamientos (56%) por sobre otras formas jurídicas de tenencia de la tierra. Si bien esta información no puede ser atribuible exclusivamente a la valorización de la tierra producida por la demanda habitacional, no podemos dejar de atribuir la importancia que puede haber tenido este proceso a la notable desaparición de productores hortícolas en la RAC y otras regiones productoras de alimentos de la provincia.

De esta manera, como podemos ver, la expansión del desarrollismo urbano inmobiliario sobre los Cinturones Verdes compone un elemento importante de la Cuestión territorial cuyos efectos se ponen de manifiesto en la producción de alimentos y en la soberanía alimentaria local.

### **5.2.6 Uso capitalista del fuego y cambios en el uso del suelo en las sierras cordobesas.**

*Hay llamas en la montaña la inmobiliaria se ve feliz  
la pacha que nos suplica, no sabe cuánto va a resistir  
encima nos chicanean con que los fuegos son un desliz  
hay que defender al monte  
juntemos fuerzas, a combatir*  
Murga Contraflor al Resto – Salpicón (Casi Niños - 2019)

El uso del fuego y la quema son prácticas cuya utilización tiene registro desde tiempos inmemoriales hasta su uso actual como herramienta de renovación de los pastizales para su

aprovechamiento en la alimentación ganadera. Sin embargo, el *uso capitalista del fuego* ha sido un mecanismo central para la transformación de los territorios (Serafim, 2021). Tal es la magnitud de este proceso que autores como Pyne (2019) han denominado a la fase geológica actual como Piroceno, sumándose a las conceptualizaciones que hemos realizado en el Capítulo 2, donde explicitamos los aspectos que marcan la trascendencia del Holoceno como fase geológica. En este contexto, los ambientes de la provincia de Córdoba se tratan de una de las provincias donde la ocurrencia de incendios no se constituye como un aspecto novedoso.

Al analizar las políticas estatales que buscan realizar un abordaje de los incendios es importante puntualizar sobre dos marcos normativos principales. A nivel nacional, la Ley Nacional 26.815/2012, la cual establece la creación del Sistema Federal de Manejo del Fuego y determina las partidas presupuestarias a nivel nacional para el Fondo Nacional de Manejo del Fuego<sup>81</sup>, las cuales son distribuidas a las diferentes provincias.

Sin embargo, esta Ley ha sido objeto de modificaciones como la Ley 27.604/2020, la cual prohíbe los cambios de uso del suelo, por un periodo de hasta 60 años, en aquellos lugares que hayan sufrido incendios forestales, especialmente para la realización de emprendimientos inmobiliarios; cualquier actividad agropecuaria que sea distinta al uso y destino que la superficie tuviera previo al momento del incendio; la modificación de uso de una superficie con el fin de desarrollar prácticas agropecuarias intensivas, excepto en los casos que dichas prácticas y modalidades hubiesen antecedido al evento (Ley Nacional 27.604/2020).

A nivel provincial, Córdoba cuenta con instrumentos normativos que anteceden a la Ley Nacional, como la Ley Provincial 8.147, sancionada por la legislatura en el año 1999, bajo el ala del Ministerio de Seguridad. Este Programa es el principal instrumento de prevención, control y combate a los incendios. A su vez, dentro de los lineamientos de la Ley se establece la prohibición del uso del fuego para la quema de material vegetal (Artículo 4), excepto en podrá recaer en áreas naturales, reservas y bosques naturales o implantados (Artículo 3.d) salvo condiciones específicas y con previo aviso, autorización y supervisión y de los Bomberos Voluntarios (Artículo 12). El incumplimiento de esta normativa queda sujeto al cobro de multas por parte de la autoridad de aplicación (Ley 8147/1999).

Otro de los aspectos establecidos por la Ley 8147 es la creación de los mapas de zonificación de riesgos de las regiones de la provincia de Córdoba, junto con otros actores e instituciones dentro de los que se destaca a la Defensa Civil y el Cuerpo de Bomberos

---

<sup>81</sup> En la actualidad, este se encuentra derogado mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia 463/2025 establecido por Javier Milei.

Voluntarios. Estos son elaborados considerando factores como la similitud de condiciones naturales y productivas en las regiones, además de la protección de áreas naturales y reservas u otros ambientes de significación ecológica (Artículo 7 y 9/Ley 8.147).

Adicionalmente, este en su artículo 15 establece la planificación de las áreas afectadas por el incendio, mediante proceso de recuperación de suelos y/o de reforestación si corresponde e incorporará a estos predios a las acciones de prevención. Por lo tanto, este artículo, junto con la modificación de la Ley Nacional realizado en 2020, son dos instrumentos legales que brindarían a priori un respaldo frente a los intentos de cambio de uso del suelo mediante la práctica de la quema intencional. Sin embargo, contrastando esto con los fenómenos que ocurren en la realidad, el dialogo con actores del territorio nos ha posibilitado identificar practicas por las fracciones del capital que ha permitido sortear notablemente los instrumentos normativos:

En Córdoba hubo dos incendios muy grandes, que sobresalen a los que ocurren todos los años: los del año 2013 y los del 2020. Yo como bombero voluntario pude acompañar los del 2020 y fue algo terrible. Sin embargo, cada año, después de un incendio grande en zonas que tenían bosque nativo, que en teoría por ley no se podrían lotear. En uno o dos años todo eso estaba loteado. Y vos decís “che hay una ley que prohíbe eso”, pero lo que ocurre es que la ley lo prohíbe para loteos privados, como los que hacen particulares, pero no lo prohíbe para el propio estado. Entonces es una práctica muy normal que posterior a un incendio, el estado decida que se hace con esas tierras, entonces el estado por medio de los gobiernos locales hace los loteos y después terceriza los proyectos de urbanización a los privados. Entonces es así que donde había monte, después aparece un barrio privado (Ex-Bombero Voluntario entrevistado. Córdoba, 2025).

Además de lo relatado por el entrevistado el accionar estatal cordobés se verifica en el progresivo recorte presupuestarios al combate al fuego. En este sentido, la Ley 8147/1999 determina la creación del Fondo Provincial del Manejo del Fuego, el cual estará orientado a la ejecución de acciones prevención o atención de incendios en zonas rurales y/o forestales, además de la adquisición de equipamiento específico para estas actividades. Dentro de estos se destacan A su vez, este fondo prevé la distribución de aportes no reintegrables para la ayuda económica a la Federación de Bomberos Voluntarios y de la Agrupación Serrana de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Córdoba. Si bien este fondo establece diferentes formas de recaudar fondos, una de las principales fuentes de ingresos es mediante el cobro de un aporte que se realiza a la ciudadanía en la factura del servicio eléctrico a la Empresa Provincial de Energía Eléctrica (EPEC).

Por lo tanto, esto nos permite identificar que la provincia cuenta con dos importantes fuentes de recursos para atender su política de combate al fuego: los recursos provinciales de la Ley 8147 y los recursos que son enviados de la nación, como parte del Fondo Nacional de

Manejo del Fuego. De acuerdo al informe realizado por el Observatorio de la Economía y el Trabajo (OTES, 2022), la provincia de Córdoba destinó un monto cercano a los 1.903 millones de pesos para la ejecución de diversos instrumentos que componen su política ambiental. En este sentido, el Programa de Prevención y Lucha contra el Fuego fue la política ambiental que captó el mayor volumen de recursos, con el 44,2%. Sin embargo, la ejecución del presupuesto ambiental muestra

Al analizar el origen de los incendios es importante puntualizar que son varios los agentes determinantes que pueden causar su ignición. Al respecto, uno de los entrevistados indico su postura al respecto:

Hay diferentes posturas sobre a como se originan los incendios. Por experiencia de campo. Ajustes de cuentas entre personas, principalmente dueños de campos; imprudencias de que van desde un fuego para hacer un asado en las sierras, o fuegos mal apagados de personas que están acampando, en las épocas de alto riesgo; los vehículos pesados que despiden partículas por los caños de escapes que, si entran en contacto en la banquina con pasto seco, alto, puede ser suficiente para arrancar un fuego. Son situaciones muy normales, que se presentan y que son realmente prevenibles. Esto no quiere decir que no haya incendios que se den por motivos intencionales, donde hay un trasfondo con intereses inmobiliarios o productivos para ejercer los cambios de uso del suelo (Ex Bombero Voluntario entrevistado).

Lo expuesto por este actor entrevistado resulta interesante ya que va al encuentro con expresado por diferentes fuentes oficiales y particulares que permiten tener una magnitud de este proceso. En segundo lugar, este testimonio permite comprender la diversidad de dimensiones constitutivas de la más allá de las intencionalidades explícitas de la quema de territorios con usos capitalistas, expresa la intencionalidad de la estructura estatal en la ocurrencia de estos fenómenos, por medio de la desestructuración y el progresivo recorte presupuestario a los organismos de prevención y control que hemos evidenciado anteriormente.

Una vez finalizado el fuego, la Autoridad de Aplicación deberá realizar la evaluación del daño y aplicará de acuerdo a la legislación vigente, un plan de recuperación de suelos y/o de reforestación si corresponde e incorporará a estos predios a las acciones de prevención.

Además de las implicancias que hemos mencionado en relación a la pérdida de biodiversidad que compone la flora y fauna nativa, en una provincia que presenta serias complicaciones que han sido registradas a lo largo de estos escritos, es importante remarcar que el fuego también ha sido desencadenante de importantes procesos de desterritorialización de comunidades que habitan los paisajes serranos. Sin embargo, lejos de ser asociado a mecanismos de despojo asociados a la expulsión directa, esto ocurre de diferentes maneras que atraviesan los modos de vida de estos sujetos. Esto puede ocurrir mediante la muerte de animales y colmenas que ocupan una centralidad para la generación de ingresos y de la

reproducción vital; mediante la destrucción de bienes como alambrados, bretes, mangas y tranqueras, o en casos extremos de viviendas; la contaminación del agua por el hollín y la ceniza que perdura por largo tiempo en el ambiente y que con las precipitaciones son arrastradas a las cuencas que abastecen a los habitantes de las zonas afectadas.

Como cierre de este capítulo es posible apuntar la configuración de la cuestión territorial en Córdoba al entender a esta provincia como escala de acción que expresa la acción articulada entre fracciones del capital local y transnacional que, desarrollando estrategias de acumulación propias y particulares, centradas en los diferentes procesos extractivos (agropecuarios, mineros, inmobiliarios y mediante obras de infraestructura), han sido centrales para la consecuencia de la Política de Escala comandada globalmente.

## 6 CONSIDERACIONES FINALES

La presente investigación buscó reflexionar sobre la complejidad que presentan los procesos extractivos orientados a la transformación de la naturaleza en mercancía, que han encontrado en Argentina, en general, y en la provincia de Córdoba, en particular, un espacio de acción para el desarrollo de sus políticas de escala, centrada en la lógica de acumulación financiera.

A lo largo de nuestro análisis, hemos abordado los postulados de diversos autores y los elementos identificados por la corriente clásica de la Cuestión Agraria en clave marxista. A partir de ello, hemos analizado el contexto geográfico junto con las características asumidas por las relaciones capitalistas de producción en la agricultura. A su vez, esto nos permitió entender cómo el estudio de la Cuestión Agraria (QA) no puede estar escindido del análisis de la expansión y consolidación del capitalismo como modo de producción, cuyo origen se ha centrado en la transformación de la tierra en propiedad privada para la producción de mercancías demandadas por la industria, asociada a mecanismos de violencia y despojo.

Si tomamos este escenario como punto de partida, consideramos que una lectura de este proceso solamente desde una perspectiva económica productiva conlleva a un análisis insuficiente. Es que este proceso, anclado en el análisis ecomarxista, no solo supone la separación de los productores directos de la tierra/territorio, sino que forma parte de la ruptura metabólica primera, al separar al sujeto de su lugar de vida y al campo de la ciudad.

En este camino, hemos visto cómo el campesinado fue sometido a diferentes procesos de violencia y de despojo de su territorio, en su gradual transformación como proletarios. La lectura de los marxistas ortodoxos, como Lenin y Kautsky, privilegiaron una lectura descampesinista, vislumbrando una desintegración de estos sujetos, mientras que la heterodoxia chayanoviana puso el eje en la naturaleza flexible y adaptativa de estos sujetos frente a las dinámicas impuestas por el capitalismo. Estos análisis también nos permitieron comprender las disputas políticas en torno a este sujeto, por lo que la Cuestión Agraria, desde la perspectiva de los autores clásicos, fue vista como un problema que requería respuesta frente al desarrollo del capitalismo.

Así, el campesino, sujeto mayoritario de la sociedad europea, era considerado un sujeto que limitaba su dinámica expansiva de acumulación, mientras que otros consideraban que debía ser incorporado a sus filas como sujeto político, aunque no con tanta certeza. Bajo la óptica de los revolucionarios, estos sujetos también representaban algo a ser erradicado en la construcción de un nuevo modelo societal, de naturaleza socialista: la propiedad privada.

Consideramos que el análisis desde la perspectiva clásica ha brindado elementos para comprender el conjunto de dimensiones que han atravesado los estudios marxistas en la agricultura. Sin embargo, consideramos que la lectura realizada por los autores clásicos ha privilegiado una descripción de fenómenos o secuencia de etapas propias de un capitalismo de —aún— escasa expansión mundial y que se desarrollaba con mecanismos propios dentro de las fronteras de los estados nacionales. Este aspecto es profundizado por los autores de la corriente de la Cuestión Agraria del siglo XXI (QAXXI), tal como hemos detallado, a partir de las complejidades adquiridas por el capitalismo neoliberal globalizado.

Retomando los aspectos analizados en torno a la corriente clásica, consideramos pertinente dedicar algunos párrafos a la renta de la tierra, mecanismo de acumulación central en el capitalismo. Como hemos visto, esta se produce a partir de la apropiación de un bien natural, único e irreproducible como es la tierra, un recurso clave para la producción de alimentos, tanto desde una perspectiva humanizadora como desde la óptica capitalista para la producción de mercancías. Por su parte, el análisis realizado nos ha mostrado cómo la renta se presenta como un aspecto que diferencia a la agricultura de otras ramas productivas.

A partir del contrapunto que plantea nuestra propuesta de la Cuestión Territorial, entendemos que permanece como asunto pendiente la construcción teórica y empírica de una posible Renta Territorial, la cual se perfila como una línea a continuar en posteriores investigaciones. En este sentido, proponemos algunos elementos iniciales para avanzar en dicha dirección: una conceptualización de la renta territorial debería partir de la multidimensionalidad propia del territorio y de los bienes comunes que se buscan apropiar desde una lógica capitalista. Esto implica reflexionar y comprender que existen procesos de apropiación de bienes comunes sustentados en dinámicas de acumulación que se estructuran en función de características específicas de los territorios donde dichos bienes se localizan.

En el capítulo tercero de esta tesis, en el segundo apartado, hemos analizado las especificidades adquiridas por la Cuestión Agraria en la Argentina, poniendo el foco en las particularidades observadas en el naciente territorio de Córdoba. Como resultado de este proceso, fue posible comprender que el análisis de la formación territorial nacional, junto con la conformación del espacio agrario, son procesos que no pueden ser escindidos uno del otro.

A partir de esta idea hemos cuestionado la centralidad de los estudios sociológicos y económicos, al universalizar los aspectos de la Cuestión Agraria pampeana y considerar homogéneos la variedad de mecanismos adquiridos por el capitalismo en la totalidad del país. En este sentido, hemos podido observar el conjunto de fenómenos ocurridos como parte de la

acumulación originaria en el territorio cordobés, centrados en la apropiación territorial a partir de la consolidación de la estancia jesuítica y en la gran propiedad como unidad económica colonial, vía mercedes y encomiendas. Hemos visto el rol de los terratenientes y la Compañía de Jesús, que, anclados en una narrativa civilizatoria y productivista, introdujeron al territorio a la dinámica de acumulación potosina, mediante el establecimiento de circuitos mercantiles. Destacamos como hechos centrales en este proceso el despojo y la violencia contra el indígena y la mano de obra esclava procedente de África como sustento material del naciente capitalismo en la Argentina.

El estudio realizado basado en la periodización propuesta permitió comprender la estructuración del espacio agrario pampeano sustentado a partir de la gran propiedad que, a diferencia de otros contextos geográficos coloniales, no fue sustentado en el sistema de plantaciones, sino en la producción ganadera. Destacamos el papel del sistema de enfiteusis en este proceso para la conformación de los primordios de la burguesía terrateniente pampeana y la temprana inserción de la Argentina como proveedor de materias primas en la división internacional del trabajo en los diferentes ciclos económicos o, como hemos denominado, fases de acumulación capitalista: cueros y sebo, lana, carnes congeladas, taninos, cereales (trigo y maíz) y oleaginosas (lino inicialmente, girasol posteriormente) y el lugar preponderante ocupado por la soja a partir de la década de 1970.

A su vez, este análisis permitió identificar sujetos que protagonizaron las luchas de fracciones de clase en el campo a lo largo de distintos períodos históricos: desde braceros, hacheros, cañeros, colonos y chacareros en los comienzos del siglo XX, hasta las actuales luchas campesinas del siglo XXI. Desde una perspectiva sociológica, advertimos como parte de este análisis algunos de los vicios de la sociología rural argentina, en particular aquellas lecturas que, a nuestro entender, resultan reduccionistas para caracterizar al campesinado en América Latina.

En general, hemos observado con preocupación cómo *lo campesino* suele asociarse exclusivamente a lo indígena/originario o a aquellos sectores sociales del campo con baja o nula capacidad de acumulación, asociados a un sujeto pobre y, a menudo, con problemas de titulación sobre sus tierras. Tan solo el simple hecho de que un sujeto tenga acceso a cierta mecanización (tractor e implementos), o cuente con alguna capacidad de acumulación de capital y posea sus tierras con dominio regular para dejar, casi mágicamente, de ser considerado campesino y pasar a ser clasificado como productor familiar.

De manera más actual, el diálogo realizado con la ecología política permitió comprender la actualidad de la Cuestión Agraria argentina en el siglo XXI, reconociendo el conjunto de implicancias estructurales y ecológicas de la consolidación del agronegocio, como forma particular de organización del capital en los diferentes segmentos y eslabones de la agricultura globalizada y financiarizada, develando un notable dominio de las empresas transnacionales y translatinas. Asimismo, hemos visto cómo ciertos actores locales han conseguido mantener su lugar como fracción de clase dominante, pese a las políticas neoliberales impulsadas en el país.

Sumado a la notable desterritorialización y concentración de la tierra que pudimos verificar mediante los censos nacionales agropecuarios, los efectos territoriales de la agricultura extractiva se han manifestado en la expansión de los cultivos transgénicos, sostenidos mediante el uso intensivo de agrotóxicos y fertilizantes de síntesis química que, progresivamente, han reducido los niveles de fertilidad de los suelos, desencadenado importantes procesos erosivos y, al decir de Marx, socavado las propias fuentes generadoras de riqueza. La consolidación de este modelo de desarrollo rural derivó en una simplificación de los hábitos de consumo de la población, lesionando la situación actual de la Soberanía Alimentaria y los efectos del colonialismo químico en la salud humana.

Adicionalmente, hemos podido comprender cómo el cambio de siglo ha puesto de manifiesto nuevas formas de control territorial por parte del capital que deben formar parte de la lectura de la Cuestión Agraria. Por un lado, el rol secundario que tiene la propiedad de la tierra en las formas de gestión que han desarrollado las *megaempresas* del agro. Como hemos podido observar a lo largo de este trabajo, estos actores económicos han centrado sus estrategias en la apropiación de la tierra mediante el arrendamiento y la tercerización de las labores agrícolas, acrecentada en la figura de los contratistas rurales y los acopiadores. Esto supone un diferencial con las formas pretéritas de expansión del capital en el agro.

Con respecto a este punto, queda en nuestra agenda de investigación la necesidad de realizar una identificación espacial de la localización de las tierras donde estas megaempresas se encuentran territorializadas, ya que, a pesar de contar con datos cuantitativos sobre la extensión territorial, no fue posible realizar una cartografía de su territorialización.

El profundo análisis dedicado al estudio de la Cuestión Agraria en esta tesis ha permitido contrastar el conjunto de metamorfosis ocurridas en el capitalismo y su especial vinculación con la agricultura en el marco de la ruptura en la dinámica del sistema capitalista en la década de 1970, derivando en la globalización capitalista y las políticas neoliberales. Dicho proceso estuvo mediado, en América Latina, por el accionar de dictaduras militares y el despliegue de

una violencia política que allanó el camino para la reestructuración regresiva del aparato productivo, la apertura económica, la desregulación de los mercados y la privatización de recursos estratégicos, consolidando así una nueva fase del capitalismo agrario.

La globalización y la financiarización creciente de la agricultura han evidenciado cómo el capital oligopolizado, de la mano de empresas transnacionales, ha tomado un progresivo control de otros eslabones de la producción agraria. En este sentido, el análisis escalar ha permitido observar el lugar ocupado por Argentina, al constituirse como escala de acción de las corporaciones transnacionales que se han apropiado de los recursos genéticos (semillas) y los diferentes complejos exportadores. Como se ha analizado, la concretización de las Políticas de Escala por parte de empresas transnacionales y *translatinas*, posicionadas como actores estratégicos, ha sido viabilizada por una estructura estatal que, mediante la sanción de marcos normativos específicos, ha facilitado la pérdida de soberanía nacional sobre infraestructuras clave, como la Hidrovía del Paraná.

Con respecto a lo analizado en torno al análisis de la provincia de Córdoba hemos podido identificar como el conjunto de extractivismos que componen la cuestión territorial, se constituyen como la expresión local de políticas de escala planificadas de forma global. Con respecto al desarrollo del agronegocio, hemos visto como Córdoba se constituye en una pieza clave para el desarrollo corporativo transnacional, en alianza con fracciones locales, representadas por las entidades agropecuarias y los grupos empresariales mineros. A su vez, hemos visto como las obras de infraestructura se constituyen como pilar del desarrollo cordobés y vías centrales para la acumulación capitalista comandada globalmente.

Sin embargo, hay varios aspectos que quedan abiertos para componer nuestra agenda de investigación. Uno de ellos corresponde al análisis con mayor profundidad al conjunto de conflictos y disputas hacia el interior de las fracciones de clase que hegemonizan el estado. En concreto nos referimos a poder comprender como determinados accionares capitalista en el territorio ponen en tensión las lógicas de acumulación de otras fracciones, por ejemplo, frente a las posibles tensiones que podrían existir entre los empresarios mineros que sistemáticamente degradan paisajísticamente las sierras, atentando contra una de las fuentes centrales de la economía cordobesa como es el turismo.

Por otro lado, consideramos central profundizar nuestro dialogo para poder comprender, a nivel territorial, como se gestan y se organizan las luchas que por cuestiones temporales no hemos podido profundizar en nuestro análisis. Especialmente nos referimos al proceso

organizativo emprendido por las Brigadas Forestales Comunitarias y también a un análisis más profundo de la diversidad de expresiones de la agroecología en la provincia.

En este marco, desarrollamos la Cuestión Territorial como un marco conceptual que intenta brindar elementos para comprender la totalidad geográfica de una forma más abarcativa, al comprender e identificar los límites que presenta en la actualidad el análisis de la conflictividad territorial a partir de la Cuestión Agraria. Sin embargo, esto no pretende erradicar ni clausurar la pertinencia de este marco analítico, sino que busca enriquecerlo acordando con la identificación de la complejidad de los procesos extractivos manifestados en los territorios rurales, en el marco de la valorización financiera de la naturaleza, a partir de una lectura geográfica escalar.

Así, vemos cómo la Cuestión Agraria en la Argentina no pierde —ni perderá— vigencia, sino que se adicionan nuevos elementos propios de la dinámica agraria en el siglo XXI. Estas nuevas dimensiones se integran a otras mediante procesos extractivos no agrarios, como la minería metálica y no metálica, la extracción hidrocarbúrica no convencional que hemos descrito. Nos parece importante situar como parte de la agenda de investigación, la necesidad de indagar sobre algunos mecanismos más precisos como los créditos de carbono y las finanzas verdes, los cuales, desde la óptica capitalista y la Agenda 2030, se muestran como nuevos dispositivos de acumulación.

Por su parte, el análisis del cercamiento del subsuelo, que en nuestra investigación conto con mayor desarrollo sobre las especificidades de los HNC y el Litio, consideramos importante resaltar que estos procesos no representan la exclusividad de los despojos realizados por el capital transnacional sobre comunidades indígenas y campesinas. La minería metálica también ha desplegado estrategias similares mediante los numerosos proyectos en desarrollo en las provincias de San Juan, Mendoza, Catamarca, Chubut y Santa Cruz, las cuales han encontrado la resistencia de importantes resistencias que, con mayor o menor fuerza, han impuesto límites al avance del capital sobre sus territorios. Esto es particularmente importante en un contexto político en el cual nos encontramos frente a una desarticulación completa de los marcos normativos ambientales, que a pesar de sus límites, suponen un instrumento que brinda un respaldo para la lucha territorial.

Procesos igualmente contradictorios han derivado en situaciones de creciente conflictividad territorial y fenómenos de desterritorialización que no afectan únicamente a campesinos e indígenas, sino también a un abanico amplio y heterogéneo de sujetos sociales. Muchos de ellos no se inscriben necesariamente en las formas organizativas tradicionales

asociadas a lo campesino-indígena, sino que emergen desde abajo, desde lo local, en el marco de luchas por el buen vivir y en defensa de territorialidades orientadas a la reproducción de la vida, antes que a la acumulación de capital.

Como cierre de esta tesis, consideramos que esta propuesta conceptual puede brindar elementos para enriquecer los análisis no solo en la realidad argentina, sino de América Latina y los países del Sur Global en su conjunto. Es por ello que invitamos a tomar nuestra propuesta conceptual para comprender su utilización y desarrollo en otras escalas y/o territorios de América Latina. Ejemplos notables en Brasil, donde la política de transición energética nos muestra en la región nordeste la proliferación de los llamados parques eólicos que ponen en evidencia sus efectos en la dinámica de vida de Pueblos y Comunidades Tradicionales; podemos también observarlo en los efectos territoriales que produce en las comunidades *ribeirinhas* de numerosos territorios de la región Amazónica.

De esta forma, la Cuestión Territorial puede constituirse en un marco conceptual que aporte herramientas para una mejor comprensión de los procesos de expoliación que se manifiestan en los territorios rurales y que provocan fracturas en los complejos entramados sociales que configuran territorios contrahegemónicos frente a las lógicas del capitalismo. En dichos territorios, las redes que sostienen las relaciones sociales se estructuran prioritariamente en torno a la necesidad de reproducir la vida. Ante la crisis sistémica en la que nos encontramos, resulta más urgente que nunca generar estrategias de lucha y organización política que permitan construir los cimientos de una nueva trama societal y de una transición ecosocial basada en las necesidades reales de nuestro pueblo. Esto implica superar los límites del reformismo y apostar por las revoluciones que ya están ocurriendo y gestándose desde abajo.

## 7 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ACOSTA, Alberto; BRAND, Ulrich. **Pós-extratativismo e Decrescimento**: saídas do labirinto capitalista. São Paulo: Editora Elefante, 2018.

ACOSTA, Alberto; VIALE, Enrique. **La Naturaleza si tiene derechos, aunque algunos no lo crean**. CABA: Siglo XXI, 2024.

ALIER, Joan Martínez. **El ecologismo de los pobres**: conflictos ambientales y lenguajes de valoración. Barcelona: Icaria, 2021.

ALIMONDA, Héctor. La colonialidad de la naturaleza. Una aproximación a la ecología política latinoamericana. En: ALIMONDA, Héctor (org). **La Naturaleza colonizada**. Ecología política y minería en América Latina. Buenos Aires: CLACSO, 2011.

ALONSO-FRADEJAS, Alberto. El proyecto de capitalismo agroextractivo: una mirada a la cuestión agraria contemporánea desde Guatemala. En: RUBIO, Blanca. **América Latina en la mirada**: las transformaciones rurales en la transición capitalista. México: UNAM, 2018.

AMBROGGI, Sofia; CALDERON, Emanuel Barrera; DECANDIDO, Erika; PEREYRA, Camila. Procesos de estatalidad en el sector agrorural a partir del Programa de Buenas Prácticas Agropecuarias en Córdoba (Argentina). **Revista Latinoamericana de Estudios Rurales (RELAER)**. Vol. 6, nro. 11. CEIL/ALASRU, 2021

ANGUS, Ian. **Enfrentando o Antropoceno**: capitalismo fósil e a crise do sistema terrestre. São Paulo: Boitempo, 2023.

ANSEEUW, Ward; RODA, Jean-Marc; DUCASTEL, Antoine; KAMARUDDIN, Norfaryanti. En: Biénabe, E., Rival, A., Loeillet, D. (Orgs.) **Sustainable Development and Tropical Agri-chains**. Dordrecht: Springer, 2017.

ARÁOZ; Horacio Machado. Fractura Metabólica. En: CRUZ, Valter do Carmo; MALHEIRO et al. (org.) **Dicionário de Ecologia Política**. Rio de Janeiro: Consequência, 2024.

ARÁOZ, Horacio Machado; ROSSI, Leonardo. Extractivismo minero y fractura sociometabólica. El caso de Minera Alumbreira Ltd., a veinte años de explotación. **Revista IISE**. Vol. 10, nro. 10. San Juan: UNSJ-FCS, 2017.

ARCONDO, Aníbal. Tierra y Política de Tierras en Córdoba. **Tercera Época: Revista de Economía y Estadística**. Vol. 13, No. 3-4 3º y 4º Trimestre. Córdoba: FCE/UNC, 1969.

ASSADOURIAN, Carlos Sempat. Integración y desintegración regional en el espacio colonial. Un enfoque histórico. **EURE, Revista Latinoamericana de Estudios Urbanos Regionales**, vol. 2, no 4, 1972.

ASTARITA, Rolando. **Economía política de la dependencia y el subdesarrollo**. Tipo de cambio y renta agraria en la Argentina. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes Editorial, 2019.

ÁVILA, Gabriel; SALUSSO, Fabricio; WESTER, Otto. Horticultura en la Provincia de Córdoba. Análisis de algunos aspectos coyunturales. **Horticultura Argentina**. 39 (98): Ene. - abr. 2020

- AZCUY AMEGHINO, Eduardo. **Trincheras en la Historia:** historiografía, marxismo y debates. Buenos Aires: Imago Mundi, 2004.
- BALMACEDA, Nadia Alexandra; DEON, Joaquín Ulises. **Sanar con la tierra:** (Re)territorializando sistemas alimentarios nutricionales agroecológicos-autogestivos regionales (SANAR) en Argentina. Córdoba: Servicoop, 2022.
- BALMACEDA, Nadia Alexandra; DEON, Joaquín Ulises. Sistemas alimentario nutricionales agroecológicos en Argentina: ¿desterritorializando al agronegocio en la provincia Córdoba? **Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía.** vol. 32, no 1, 2023,
- BALSA, Javier. Las políticas de colonización y regulación de los arrendamientos del peronismo clásico (1946-1955) y los posicionamientos de la Sociedad Rural Argentina y la Federación Agraria Argentina. **Revista Estudios del ISHiR.** Año 3, nro. 6, 2013
- BARRI, Juan Manuel; Los campesinos chaqueños en la encrucijada **Estudios Rurales;** 3; 4; Quilmes: UNQ-CEAR, 2013.
- BARSKY, Osvaldo. GELMAN, Jorge. **Historia del agro argentino:** desde la conquista hasta fines del siglo XX. Buenos Aires: Grijalbo Mondadori, 2001.
- BARTRA, Armando. **El capital en su laberinto:** de la renta de la tierra a la renta de la vida. Ciudad de México: UNAM, 2006.
- BARTRA, Roger. Introducción a Chayanov. **Nueva Antropología,** vol. 1, no 3, 1976.
- BAYER, Osvaldo. **Los vengadores de la Patagonia Trágica.** Buenos Aires: Galerna, 1974.
- BASUALDO, Eduardo. **Endeudar y fugar:** Un análisis de la historia económica argentina, desde Martínez de Hoz hasta Macri. Buenos Aires: Siglo XXI, 2020.
- BERNSTEIN, Henry. **Dinâmicas de classe da mudança agrária.** São Paulo: Editora UNESP, 2011.
- BISANG, Roberto; KOSACOFF, Bernardo. **Las redes de producción en el agro argentino.** XIV Congreso AAPRESID. Buenos Aires, 2006.
- BISPO, Antônio. **A terra dá, a terra quer.** São Paulo: UBU-PISEAGRAMA, 2023.
- BLOCHER, Carolina. **Autovía de Punilla: análisis de impactos ambientales en San Roque y Biale Massé.** Habitar y resistir desde la afectividad ambiental y los saberes ambientales. Córdoba, Argentina (2021-2024). Trabajo Final de Licenciatura en Geografía. Córdoba: FFyH-UNC, 2025.
- BOCCOLINI, Sara María. Cartographies on an emergency: monitoring *Ligustrum lucidum* invasion in the metropolitan Sierras Chicas of Córdoba, Argentina (2002-2020). **Ateliê Geográfico.** Vol. 18, no 3. Goiania, 2024
- BOMBARDI, Larissa. **Geografia do uso de Agrotóxicos no Brasil e conexões com a União Europeia.** São Paulo: FFLCH-USP, 2017
- BONASSO, Miguel. **El modelo K y la Barrick Gold.** Amos y servidores en el saqueo de la Argentina. CABA: Planeta, 2011.

BORRAS, Saturnino, FRANCO, Jennifer; KAY, Cristóbal; SPOOR, Max. **El acaparamiento de tierras en América Latina y el Caribe** visto desde una perspectiva internacional más amplia. FAO, 2011.

BORRAS, Saturnino; KAY, Cristóbal; GÓMEZ, Sergio; WILKINSON, John. Land grabbing and global capitalism accumulation: key features in Latin America. **Canadian Journal of Development Studies**, v. 33, n. 04, 2012.

BRAILOVSKY, Antonio; FOGUELMAN, Dina. **Memoria Verde**: historia ecológica de la Argentina. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.

BRANDÃO, Carlos Rodrigues. Reflexões sobre como fazer trabalho de campo. **Revista Sociedade e Cultura.**, v. 10, n. 1. Goiânia: UFG, 2007.

BRAVO, Celia. Centro Cañero. En: MUZLERA, José; SALOMÓN, Alejandra. **Diccionario del agroiberoamericano**. TeseoPress, Buenos Aires, 2022.

BRINGEL, Breno; SVAMPA, Maristella. Del Consenso de las *Commodities* al Consenso de la Descarbonización. **Revista Nueva Sociedad**. Nro. 306.

CABALLERO, Víctor Manuel Castillo. Fracking: efectos ambientales y la adecuación jurídica en México para su implementación. **DIKE Revista de Investigación en Derecho y Criminología**. Vol. 8, nro. 16, 2014.

CADENAZZI, Guillermo. El estancamiento del agro argentino y el mercado mundial: De la Gran Depresión a la Segunda Guerra Mundial. **Historia agraria: Revista de agricultura e historia rural**. nro. 57, p. 79-104, 2012

CAGGIANO, Julieta. Consejo Agrario Nacional (CAN). En: MUZLERA, José; SALOMÓN, Alejandra. **Diccionario del agroiberoamericano**. TeseoPress, Buenos Aires, 2022.

CALDART, Roseli Salette. Educação do Campo. En: CALDART, Roseli Salette; PEREIRA, Isabel; ALENTEJANO, Paulo; FRIGOTTO, Gaudêncio (orgs.). **Dicionário da Educação do Campo**. São Paulo: Expressão Popular, 2012.

CANTOR, Renan Vega. **Capitalismo y despojo**: perspectiva histórica sobre la expropiación universal de bienes y saberes. Bogotá: Impresol Ediciones, 2013.

CARCANHOLO, Marcelo Días. Neoliberalismo y dependencia contemporánea: alternativas de desarrollo en América Latina. En: MOLINA, Paula (Org.) **Neoliberalismo, Neodesarrollismo y Socialismo Bolivariano**. Modelos de desarrollo y Políticas públicas en América Latina. Santiago de Chile: Ariadna, 2019.

CARMIGNANI, Leticia Daniela. Exploración, invasión y enfrentamientos entre huestes: Lenta y conflictiva conformación de la gobernación del Tucumán (1535-1563). *Andes*, vol. 29, no 2, 2018.

CARRERA, Juan Iñigo. **La renta de la tierra**: formas, fuentes y apropiación. Buenos Aires: Imago Mundi, 2017.

CARRIZO, Marcos. **África en Córdoba**: esclavitud, resistencia y mestizaje. Córdoba: Cooperativa de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, 2018.

CASTRO, Maria Paula Ávila. **Des-montar el discurso**. Análisis de la política legislativa sobre bosques nativos en Argentina y Córdoba (2006-2017). Tesis de Doctorado en Administración y Política Pública. Córdoba: IIFAP-UNC, 2021

CHAYANOV, Alexander. **La organización de la unidad económica campesina**. Buenos Aires: Nueva Visión, 1974.

CHESNAIS, François. **A mundialização do capital**. São Paulo: Xamã, 1996.

CHIARAMONTE, José Carlos. **Formas de identidad en el Río de la Plata luego de 1810**. Universidad, 1989.

CHIZZOTTI, Antônio. Pesquisa qualitativa em Ciências Humanas e Sociais: evolução e desafio. **Revista Portuguesa de Educação**, vol. 16, núm. 2. Universidade do Minho, Braga, 2003, pp. 221-236

CHRISTEL, Lucas Gabriel. Resistencias sociales y legislaciones mineras en las provincias argentinas. Los casos de Mendoza, Córdoba, Catamarca y San Juan (2003-2009). **Política y gobierno**. vol. 27, no ., 2020.

COSTANTINO, Agostina. El acaparamiento de tierras en los países del Sur Global. En: COSTANTINO, Agostina (Org.) **Fiebre por la Tierra**: debates sobre el landgrabbing en Argentina y América Latina. CABA: El Colectivo, 2019.

CUADRO, Mariela; FRENKEL, Alejandro. Entre el orientalismo periférico y el occidentalismo. Continuidades y discontinuidades en las políticas exteriores de Cristina Kirchner y Mauricio Macri hacia Medio Oriente. **Relaciones internacionales**. vol. 32, nro. 65, 2023.

DARDOT, Pierre; LAVAL, Christian. **A nova razão do mundo**. Ensaio sobre a sociedade neoliberal. São Paulo: Boitempo, 2016.

DE AVELLAR MASCARELLO, Marcela; DOS SANTOS, Caio Floriano. É verde o que se pinta de verde: reflexões sobre a financeirização da natureza. **JURIS-Revista da Faculdade de Direito**, 2024, vol. 34, no 2, p. 96-112.

D'ELÍA, Eduardo; OCHANDIO, Roberto. ¿Qué es la fractura hidráulica o fracking? ¿Es una técnica experimental? ¿Cuáles son sus etapas y características? ¿Qué son los hidrocarburos no convencionales? En: BERTINAT, Pablo; D'ELIA, Eduardo; OCHANDIO, Roberto; SVAMPA, Maristella; VIALE, Maristella (orgs.). **20 mitos y realidades del fracking**. CABA: El Colectivo, 2014.

DELL'ANGELO, Jampel; RULLI, Maria Cristina; D'ODORICO, Paolo. The global water grabbing syndrome. **Ecological Economics**. Vol. 143, 2018.

DEMO, Pedro. Pesquisa qualitativa: em busca de equilíbrio entre forma e conteúdo. **Revista Latino-Americana de Enfermagem**, Ribeirão Preto, abr. 1998, v. 6, n. 2, pp. 89-104.

DEON, Joaquín Ulises. **Luchas por la tierra y el agua en Sierras Chicas, Córdoba 1990-2020**. Planeamiento regional de cuencas y conflictos sociales. Tesis de Doctorado en Estudios Sociales Agrarios. Córdoba: CEA/UNC, 2022.

DEON, Joaquín Ulises; ASIS, Ignacio González. La cuestión agroambiental en América del Sur: complejo de poder desarrollista, resistencias y alternativas sociales al desarrollo. El caso de la provincia de Córdoba, Argentina. **Revista Latinoamericana de Estudios Rurales - Alasru**. Vol. 4, nro. 7. Montevideo, 2019

DEON, Joaquín; DÍAZ, Ma. Guillermina. Megaminería de Canteras en las Sierras Pampeanas. Resistencias Sociales al desarrollismo minero en la Argentina. **PRACS: Revista Eletrônica de Humanidades do Curso de Ciências Sociais da UNIFAP**. v. 13, n. 3, p. 35-61. Macapá, 2020.

DIEGUES, Antonio Carlos. **O mito moderno da Natureza intocada**. São Paulo: HUCITEC, 2008.

DOMINGUEZ, Diego. **La lucha por la tierra en Argentina en los albores del Siglo XXI**. La recreación del campesinado y los pueblos originarios. Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales. Buenos Aires: UBA, 2009.

DOUGNAC, Gabriela Martinez. Viejas leyes *aggiornadas* y nueva legislación: reflexiones en torno al carácter y papel de algunos instrumentos de legislación agraria durante el primer peronismo. **Cuadernos del CIEA**. Nro. 5. Buenos Aires: CIEA-UBA, 2013.

DOUGNAC, Gabriela Martínez. De los márgenes al boom. Apuntes para una historia de la sojización En: DOUGNAC, Gabriela Martinez (org.) **De especie exótica a monocultivo**. Estudios sobre la expansión de la soja en Argentina. Buenos Aires: Imago Mundi, 2013.

ECHEVARRIA, Karina; BLARASIN, Mónica; DEGIOVANNI, Susana; PALACIO, David; AGUIRRE, Mario. **Cuadernos de uso y manejo de aguas subterráneas**. Zona de Villa Dolores: aptitudes del uso del acuífero freático. Río Cuarto: UniRío Editora, 2014.

EDELMAN, Marc. **Estudios agrarios críticos: tierras, semillas, soberanía alimentaria y derecho de los y las campesinas**. Quito: IAEN, 2016.

EDELMAN, Marc; BORRAS, Saturnino. **Movimentos agrários transnacionais: história, organização e políticas de luta**. São Paulo: EdUNESP-EdUFRGS, 2021.

ENGELS, Friedrich. **A origem da família, a propriedade privada e o estado**. São Paulo: Expressão Popular, 2012

ESTEVA, Gustavo. Desarrollo. En: SACHS, Wolfgang. **Diccionario del desarrollo**. Una guía del conocimiento como poder. Lima: PRATEC, 1996.

FABANI, Ornela; El vínculo de Santa Fe y Córdoba con Emiratos Árabes Unidos y Kuwait y sus implicancias sobre la relación entre estos últimos y el gobierno nacional (2015-2022); **Perspectivas Revista de Ciencias Sociales**; 7; 14; 2-2023.

FELICIO, Jorge Munir. **Contribuição ao debate paradigmático da questão agrária e do capitalismo agrário**. Tesis de Doctorado. Universidade Estadual Paulista, Faculdade de Ciências e Tecnologia, 2011.

FERDINAND, Franz. **Uma ecologia decolonial**. Pensar a partir do mundo caribenho. São Paulo: UBU Editora, 2022.

FERNANDES, Bernardo Mançano. Entrando nos territórios do Território. En: Tomiasi, Eliane; Fabrini, João (Org.). **Campesinato e Territórios em disputa**. São Paulo: Expressão Popular, 2008.

FERNANDES, Bernardo Mançano. Sobre a tipologia dos Territórios. Em: SAQUET, Marcos Aurélio; SPOSITO, Eliseu Savério. **Territórios e Territorialidades: teorias, processos e conflitos**. São Paulo: Expressão Popular, 2009.

FORNILLO, Bruno; GAMBA, Martina. Industria, ciencia y política en el Triángulo del Litio. *Ciencia, docencia y tecnología*, 2019, no 58, p. 1-38.

FOSTER, John Bellamy. **La Ecología de Marx**. Materialismo y Naturaleza. CABA: Ediciones IPS, 2022.

FRANCO, Jeniffer; MEHTA, Lyla; VELDWISCH, Gert Jan. The Global Politics of Water Grabbing. **Third World Quarterly**. Vol. 39, nro. 9, 2013.

FRANK, Fernando; FILARDI, Marcos. **Alimentación en Argentina: entre los derechos y los negocios**. CABA: Fundación Rosa Luxemburgo, 2021

FREDERICO, Samuel; GRAS, Carla. Globalização financeira e land grabbing: constituição e translatinização das megaempresas argentinas. En: BERNARDES, Júlia Adão, FREDERICO, Samuel, GRAS, Carla, HERNÁNDEZ, Valeria, MALDONADO, Gabriela (Orgs.). **Globalização do agronegócio e land grabbing: a atuação das megaempresas argentinas no Brasil**. Rio de Janeiro: Lamparina, 2017

FREYRE, Atahualpa Oviedo. **Buen vivir vs Sumak Kawsay: reforma capitalista y revolución alter-nativa**. Una propuesta desde los andes para salir de la crisis global. Buenos Aires: CICCUS, 2013

GAIDO, María Fernanda; SAPP, Mari; GOZALVEZ, Martín R. **Carta de Minerales Industriales, Rocas y Gemas Hoja 3163-III Córdoba**. Servicio Geológico Minero Argentino. Instituto de Geología y Recursos Minerales, 2015.

GAIGNARD, Romain. **La Pampa argentina: ocupación, poblamiento, explotación: de la conquista a la crisis mundial (1550-1930)**. Buenos Aires: Solar, 1989

GALVÁN, Gabriel Horacio. Capitalismo Verde, Extrativismo e Questão Agrária na Argentina do século XXI. **Caderno de Resumos do XXVI Encontro Nacional de Geografia Agrária**. São Luís: UFMA, 2024

GALVÁN, Gabriel Horacio. **Sujeito aos grandão: reprodução social do campesinato na comunidade Cana Verde em Palestina de Goiás-GO**. Tesis de Maestría en Agronegocio. UFG: Goiânia, 2020.

GÁRGANO, Cecilia. **Mapa del agronegocio en la provincia de Buenos Aires (PBA)**. Buenos Aires: UNSAM, 2024. Disponible en: <https://cartografiasinteractivas.com.ar/mapaextractivista/>

GHIRARDI, Mónica. Los planteles de esclavos de las haciendas jesuíticas de Córdoba. En: GHIRARDI, Mónica (org.). **Esclavos: una subjetividad negada**. Estudio interdisciplinario en

territorios periféricos de la antigua Monarquía hispánica. Siglos XVII a mediados del XIX. Córdoba: Báez Ediciones, 2019

GIBERTI, Horacio. **Historia Económica de la Ganadería Argentina**. Buenos Aires: Ediciones Solar, 1970.

GIRALDO, Omar Felipe. **Ecología Política de la Agricultura: Agroecología y Postdesarrollo**. Chiapas: ECOSUR, 2018.

GIRALDO, Omar Felipe. **Multitudes agroecológicas**. México DF: UNAM, 2022.

\_\_\_\_\_ ; ROSSET, Peter. Principios sociales de las agroecologías emancipadoras. **Desenvolvimento e meio ambiente**. Vol. 58, nro. 0, 2021.

GIRARDI, Eduardo Paulon. **Proposição teórico-metodológica de uma cartografia geográfica crítica e sua aplicação no desenvolvimento do atlas da questão agrária brasileira**. Tesis de Doctorado en Geografía. Universidade Estadual Paulista (UNESP): Presidente Prudente, 2008.

GLIESSMAN, Stephen R.; ENGLER, Eric; KRIEGER, Robin. **Agroecology: ecological processes in sustainable agriculture**. CRC press, 1998.

GOLDFARB, Yamila. **Financeirização, poder corporativo e expansão da soja no estabelecimento do regime alimentar corporativo no Brasil e na Argentina: o caso da Cargill**. Tesis de Doctorado en Geografía Humana. São Paulo: USP, 2014.

GORENSTEIN, Silvia; ORTIZ, Ricardo. **Las transnacionales agroalimentarias en América Latina y el Caribe: estrategias empresarias y marcos regulatorios globales**. *Revista Nueva Sociedad*, Vol. 262, 2016.

GORGAS, Juan; TASSILE, José Luis. **Recursos naturales de la provincia de Córdoba**. Los suelos. En: GORGAS; Juan; TASSILE, Tassile (eds.). Agencia Córdoba Ambiente: Córdoba, 2003.

GRAS, Carla; CÁCERES, Daniel. El acaparamiento de tierras como proceso dinámico. Las estrategias de los actores en contextos de estancamiento económico. **Población & Sociedad**. Vol. 24(2). La Pampa: CONICET-UNLPam, 2017.

GRAS, Carla; HERNANDEZ, Valeria **El agro como negocio: producción, sociedad y territorios en la globalización**. Buenos Aires: Biblos, 2013.

GRAS, Carla; VARROTTI, Andrea Sosa. El modelo de agronegocios de las principales megaempresas agropecuarias. En: GRAS, Carla; HERNANDEZ, Valeria (comps.) **El agro como negocio: producción, sociedad y territorios en la globalización**, Buenos Aires: Biblos, 2013

GUDYNAS, Eduardo. **Derechos de la Naturaleza: ética biocéntrica y políticas ambientales**. Montevideo: CLAES, 2015.

GUERRERO, José Manuel Crespo; PEYROTI, Gustavo Fabián. Las áreas naturales protegidas de Córdoba (Argentina): desarrollo normativo y ausencia de gestión territorial. **Cuadernos geográficos de la Universidad de Granada**. vol. 55, no 1, 2016.

- GUTIÉRREZ, Ricardo A. **Ambiente, Estado y sociedad**: estudiando las políticas ambientales en Argentina. CABA: Teseo, 2018,
- HAESBAERT, Rogério. Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad. **Revista Cultura y Representaciones Sociales**. v. 8, n. 15. Ciudad de México: UNAM, 2013.
- HARAWAY, Donna; NAVARRO, Alexandra; ANDREATTA, María Marta. Antropoceno, Capitaliceno, Plantacionoceno, Chthuluceno: generando relaciones de parentesco. **Revista latinoamericana de estudios críticos animales**. Vol. 3, nro. 1, 2016.
- HARVEY, David. **O novo imperialismo**. São Paulo: Edições Loyola, 2014.
- HERRERA, Pachi. **Bailecito de los Yuyos**. Villa Allende: Variablemente, 2015.
- HOCSMAN, Luis Daniel. **Reproducción Social Campesina**: tierra, trabajo y parentesco en el Chaco Árido Serrano. Córdoba: CEA-UNC, 2003.
- HURTADO, Lina Maria; PORTO-GONÇALVES, Carlos Walter. Resistir y re-existir. **GEOgraphia**, vol. 24, no 53. 2022.
- ISIDRO, María Eugenia; FORLANI, Nicolás. Derecha y agronegocio en Argentina y Brasil. Cambios y continuidades. **Universitas-XXI, Revista de Ciencias Sociales y Humanas**, no 31, 2019.
- JACOBO-MARÍN, Daniel. Régimen energético, usos del agua y antinomias jurídicas: El caso del *fracking* en México. **Economía, sociedad y territorio**. Vol. 22, nro. 70. Año 2022.
- KARLIN, Marcos Sebastián. **El chaco árido**. Córdoba: UNC, 2013.
- KATZ, Claudio. **Neoliberalismo, neodesenvolvimentismo, socialismo**. São Paulo: Expressão Popular, 2016.
- KAUTSKY, Karl. **La cuestión agraria**: análisis de las tendencias de la agricultura moderna y de la política agraria de la socialdemocracia. Buenos Aires: Siglo XXI, 1974.
- KOPTA, Federico; CUCHIETTI, Aníbal; CINGOLANI, Ana; BARRI, Fernando; MARTÍNEZ, María Elena; TOSCO, Cristian; TAMBURINI, Daniela; SOSA, María Eugenia; CONFORTI, Natalia. **Análisis crítico de la posición de la Federación Agraria Argentina en torno a la actualización del Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos de Córdoba**. Córdoba, 2016.
- KRENAK, Ailton. **Futuro Ancestral**. São Paulo: Companhia das Letras, 2022.
- KUHN, Thomas. **A estrutura das revoluções científicas**. São Paulo: Editora Perspectiva, 1970.
- LAGLEYZE, Manuel. **Secretos de la tierra**: relatos y reflexiones de Manuel Lagleyze. Tomo 1. Capilla del Monte: Tapatiki, 2024
- LAJMANOVICH, R. C., REPETTI, M. R., BOCCIONI, A. P. C., MICHLIG, M. P., DEMONTE, L., ATTADEMO, A. M., & PELTZER, P. M. Cocktails of pesticide residues in *Prochilodus lineatus* fish of the Salado River (South America): First record of high concentrations of polar herbicides. **Science of The Total Environment**, 870, 162019, 2023
- LATTUADA, Mario. **La política agraria peronista (1943-1983)**. Buenos Aires: CEAL, 1986.

- LEFEBVRE, Henry. **Espacio y política**. Barcelona: Península, 1976.
- LEFF, Enrique. Ecología Política. En: CRUZ, Valter do Carmo; MALHEIRO et al (org.) **Dicionário de Ecologia Política**. Rio de Janeiro: Consequência, 2024
- LENIN, Vladimir Illich Ulianov. El desarrollo del capitalismo en la agricultura de los Estados Unidos. En: STÉDILE, João Pedro (org.). **Experiências históricas de Reforma Agrária no mundo**. Volumen I. São Paulo: Expressão Popular, 2020.
- LENIN, Vladimir Illich Ulianov. **El desarrollo del capitalismo en Rusia**: el proceso de formación de un gran mercado interior para la gran industria. Chile: Quimantu, 1972.
- LENZ, Maria Heloisa. **Crescimento econômico e crise na Argentina de 1870 a 1930**. Porto Alegre: UFRGS, 2004.
- LERUSSI, M.; MARINELLI, V.; GIOBELLINA, B.; PALACIO, J.; DI PAULI L.; MARI, N.; ANDRADA, P.; GASPARETTI, G., PEROZZI, M.; PELLEGRINO, F.; MANTESSE, D. Mapeo de zonas de resguardo ambiental de distintas localidades de la provincia de Córdoba. En: TITTONELL, Pablo; GIOBELLINA, Beatriz. **Periurbanos hacia el consenso**: ciudad, ambiente y producción de alimentos: propuestas para ordenar el territorio: resúmenes ampliados. CABA: Ediciones INTA, 2017.
- LIAUDAT, María Dolores. Agronegocios y hegemonía en el agro pampeano: lógicas de construcción de un modelo de dominación. En: MARTINELLI, Guillermo de; MORENO, Manuela. **Agronegocios en la región pampeana**. Tensiones por la imposición de un modelo concentrador. Bernal, Argentina: Universidad Nacional de Quilmes, 2017.
- LOCATI, Luciano. **Propuestas de reglamentación para la definición de zonas de resguardo ambiental y de promoción de la producción agroecológica**. Córdoba: UNC, 2020
- LODI, Arkam Haroon; KAY, Cristobal. Akram-Lodhi, A. H., & Kay, C. Surveying the agrarian question (part 2): current debates and beyond. **The Journal of Peasant Studies**. 37(2), 255–284.
- MAFFINI, Manuel; MALDONADO, Gabriela. Territorio, mercantilización de la naturaleza y turismo en la provincia de Córdoba, Argentina. **Boletín De Estudios Geográficos**, (111), 61–93, 2019.
- MAGGI, Carlos. **El proceso de transición hacia la agroecología con los agricultores familiares de la pampa de Pocho, Córdoba, Argentina**. Tesis de Especialización en Estudios Latinoamericanos. Juiz de Fora: UFJF-Escola Nacional Florestan Fernandes, 2015.
- MALAGODI, Edgar. Por que a questão agrária é uma questão da agricultura de base familiar e camponesa? En: DELGADO, Guilherme Costa; BERGAMASCO, Sonia (orgs.). **Agricultura familiar brasileira**: desafios e perspectivas do futuro. Brasília: MDA, 2017.
- MALDONADO, Gabriela. Territorio y agriculturización en Argentina. Objetos, acciones y aconteceres. **Estudios Rurales**, vol. 9, no 17, 2019.
- MANILDO, Luciana. **La identidad chacarera en las grietas del paisaje sojero**: Desplazamientos, transmisiones y apropiaciones intergeneracionales en las transformaciones recientes de la producción familiar pampeana. Buenos Aires: Imago Mundi, 2013.

MANZANAL, Mabel; SCHNEIDER, Sergio; Agricultura familiar y políticas de desarrollo rural en Argentina y Brasil (análisis comparativo, 1990-2010). **Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios**. Vol. 34, nro. 6. Buenos Aires: CIEA-UBA, 2011.

MARTINEZ, Gustavo. Las plantas en la medicina tradicional de las Sierras de Córdoba. **Córdoba: Ecoval, 2015**.

MARX, Karl. **El Capital**: crítica de la Economía Política. Tomo 1: el proceso de producción del capital. Vol. 3. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 1975.

MARX, Karl. **Os despossuídos**. Debates sobre lei referente ao furto de madeira. São Paulo: Boitempo, 2017 [1842].

MCMICHAEL, Philip. **Regimes Alimentares e questões agrárias**. São Paulo-Porto Alegre: Editora UNESP-Editora UFRGS, 2016.

MELAZZO, Everaldo; CASTRO, Cloves Alexandre. A Escala Geográfica: noção, conceito ou teoria? **Revista Terra Livre**. Ano 23, vol. 2, nro. 29. São Paulo: AGB, 2007

MENDONÇA, Marcelo Rodrigues. Complexidade do espaço agrário brasileiro: o agrohidronegócio e as (re) existências dos povos cerradeiros. **Terra Livre**, vol. 1, 2010

MENDONÇA, Marcelo Rodrigues. **A urdidura espacial do capital e do trabalho no Cerrado do Sudeste Goiano**. Tesis Doctoral. Faculdade de Ciências e Tecnologia, Universidade Estadual Paulista, Presidente Prudente, 2004

MENDONÇA, Maria Luisa Rocha Ferreira de. **Modo capitalista de produção e Agricultura**: a construção do conceito de Agronegócio. Tesis de Doctorado en Geografía. São Paulo: USP, 2013.

MENENDEZ, Luís. Uso y desuso de conceptos: ¿dónde quedaron los olvidos? **Revista Alteridades**. Vol. 9, nro. 17. Distrito Federal: UAM, 1999.

MÉSZÁROS, István. **A montanha que devemos conquistar**: reflexões acerca do Estado. São Paulo: Boitempo, 2015.

MILANEZ, Bruno; MANSUR, Maira Sertã; DE MORAES WANDERLEY, Luiz Jardim. Financeirização e o mercado de commodities: uma avaliação a partir do setor de mineral. *Revista Tamoios*, 2019, vol. 15, no 1.

MINAYO, M. C. S.; MINAYO-GÓMEZ, C. Difíceis e possíveis relações entre métodos quantitativos e qualitativos nos estudos de problemas de saúde. In: GOLDENBERG, P *et al* (Orgs.). **O clássico e o novo: tendências, objetos e abordagens em ciências sociais e saúde**. Rio de Janeiro: Fiocruz, 2003. p.117-42.

MOMBELLO, Laura; ANA SPIVAK, L.'Hoste. Claves para el estudio del problema ambiental. En: Spivak L'Hoste, A; Hubert, M y L. Mombello (Comp.) *Las sociedades frente al problema ambiental: abordajes conceptuales en tiempos urgentes*. TeseoPress, 2024.

MONTEIRO, Rafael de Melo; PESSÔA, Vera Lúcia. Entre poderes, discursos e imagens: a análise do discurso e as fotografias como técnicas de investigação das relações de poder no Assentamento Olga Benário em Ipameri/GO. Em: MARAFÓN, Glaucio *et al* (Org.). **Pesquisa**

**qualitativa em geografia: reflexões teórico-conceituais e aplicadas.** Rio de Janeiro: GEOUERJ, 2013.

MONTENEGRO GÓMEZ, Jorge Ramón. **Desenvolvimento em (des)construção. Narrativas escalares sobre desenvolvimento territorial rural.** Tese de Doutorado em Geografia. Programa de Pós-Graduação em Geografia. Presidente Prudente: UNESP, 2006.

MOORE, Jason. **El capitalismo en la trama de la vida: ecología y acumulación del capital.** Madrid: Traficante de Sueños, 2020.

MOURA, Luiz Henrique Gomes de. **Questão Ambiental e Territorialização do Capital: novas formas de acumulação do Capital.** Tesis de Doctorado en Geografía. Goiânia: PPGeo/UFG, 2017.

MURMIS, Miguel. Agro argentina: algunos problemas para su análisis. En: GIARRACA, Norma; CLOQUELL, Silvia (comps.) **Las agriculturas del Mercosur: el papel de los actores sociales.** Buenos Aires: Editorial La Colmena-CLACSO, 1998

MUZLERA, José. Chacarero. En: MUZLERA, José; SALOMÓN, Alejandra. **Diccionario del agroiberoamericano.** TeseoPress, Buenos Aires, 2022.

NACIF, Facundo. **¿Qué es el Litio?** Villa Maria: EDUVIM, 2024.

NACIF, Facundo. El abc del litio sudamericano: apuntes para un análisis socio-técnico. **Revista de Ciencias Sociales**, 10(34), 49-67, 2018.

NASCIMENTO, Aline Cristina. **“A água tem que ser viva e pra gente viver”:** o dissenso dos consensos na apropriação da água no Alto do Rio São Marcos. Tesis de Doctorado en Geografia. Goiânia: IESA-UFG, 2020.

NIEDERLE, Paulo; WESZ Jr. **As novas ordens alimentares.** Porto Alegre: Editora UFRGS, 2018.

OBSCHATKO, Edith. **La transformación económica y tecnológica de la agricultura pampeana (1950 – 1984).** Buenos Aires: Ediciones Culturales Argentinas, 1988.

ODDONE, Jacinto. **La burguesía terrateniente argentina.** Buenos Aires: Ediciones Libera, 1967.

OLIVEIRA, Adriano Rodrigues de; CLEMENTE, Evandro César. Desenvolvimento territorial em questão: análise das políticas públicas voltadas ao campo brasileiro. **Revista ANPEGE**, v. 8, n. 10, p. 17-32, ago./set. 2012.

OLIVEIRA, Ariovaldo Umbelino de. **Modo capitalista de produção, agricultura e reforma agrária.** São Paulo: FFLCH, 2007.

OSORIO, Jaime. **O Estado no centro da Mundialização: a sociedade civil e o tema do poder.** São Paulo: Expressão Popular, 2019

OSZLAK, Oscar. **La formación del Estado argentino.** Buenos Aires: Editorial de Belgrano, 1982.

- PALMIERI, Valentina Saur. Alimentación con vegetales silvestres en Córdoba, Argentina. Algunos aportes para entender su invisibilización y permanencia desde los inicios del Capitaloceno. **Alter-nativa Revista de Estudios Rurales**. Nro. 13. Córdoba: CEA-UNC, 2023.
- PALMISANO, Tomás; PERELMUTER, Tamara. **Agronegocio en la Argentina: modelo hegemónico, resistencias y experiencias alternativas de los movimientos sociales**. Buenos Aires: El Colectivo, 2023.
- PANGRACIO, Ana Di; CÁCERES, Nahuel Alejo. **Diagnóstico actualizado del estado de implementación Ley n° 26.331**. CABA: Fundación Vida Silvestre Argentina-FARN, 2020
- PATNAIK, Utsa.; MOYO, Sam; *The Agrarian Question in the Neoliberal Era*, 2017. Disponible en: <https://kalamkopi.wordpress.com/wp-content/uploads/2017/04/utsa-patnaik-the-agrarian-question-in-the-neoliberal-era.pdf>.
- PENGUE, Walter. El “valor de los recursos”. En: PENGUE, Walter (org.) **La apropiación y el saqueo de la Naturaleza: conflictos ecológico-distributivos en la Argentina del Bicentenario**. Buenos Aires: Lugar Editorial, 2012.
- PEREIRA, Lorena Iza. **La actualidad del extractivismo y de la acaparación de tierras en América Latina y el Caribe: un análisis a partir de la plataforma Land Matrix**. LandMatrix, 2024.
- PERELMUTER, Tamara. **Propiedad intelectual y cercamiento de semillas en Argentina 1973-2015**. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: El Colectivo; Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe-IEALC, 2021
- PESSOA, Vera Lucia. **Geografia e Pesquisa Qualitativa: um olhar sobre o processo investigativo**. Revista Geo UERJ, 1(23), 4–18. Rio de Janeiro: UERJ, 2012.
- PETRAS, James; VELTMEYER, Henry. **The new extractivism: A post-neoliberal development model or imperialism of the twenty-first century?** UK: Zedbooks, 2014.
- PINTOS, Patrícia. Extractivismo inmobiliario y ficciones neoliberales de la naturaleza. Aportes para su teorización e identificación de mecanismos. In: PINTOS, Patricia; ASTELARRA, Sofia (orgs.). **Naturalezas neoliberales**. Conflictos en torno al extractivismo urbano-inmobiliario. CABA: El Colectivo, 2023.
- PLOEG, Jan Douwe van der. **Camponeses e Imperios Alimentares: lutas por autonomía e sustentabilidade na era da globalização**. Porto Alegre: UFRGS, 2008.
- PORTO-GONÇALVES, Carlos Walter. Entrevista. **Revista Cardinalis**. Año 3, nro. 4. Córdoba: FFyH-UNC, 2015.
- PORTO-GONÇALVES, Carlos Walter; CHAGAS, Samuel Britto das Chagas. **Os Pivôs da Discórdia e a Digna Raiva: uma análise dos conflitos por terra, água e território em Correntina – BA**. Correntina: UFF-LEMTO, 2020.
- PORTO-GONÇALVES, Carlos Walter. **Globalização da Natureza e a Natureza da Globalização**. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 2023.
- POULANTZAS, Nicos. **O Estado, o Poder, o Socialismo**. São Paulo: Edições GRAAL, 1980.

PRIMAVESI, Ana. **Manual do solo vivo: solo sadio, planta sadia, ser humano sadio**. São Paulo: Expressão Popular, 2016.

PYNE, Stephen. **Fire: a brief history**. Washington: University of Washington Press, 2019

RAFFESTIN, Claude. **Por uma geografia do Poder**. São Paulo: Editora Ática, 1993.

RAMIRES, Júlio César; PESSÔA, Vera Lúcia. Pesquisas qualitativas: referências para pesquisa em Geografia; Em: MARAFON, Glaucio *et al* (Org.). **Pesquisa qualitativa em geografia: reflexões teórico-conceituais e aplicadas**. Rio de Janeiro: GEOUERJ, 2013.

RAMISCH, Guillermo. Conquistar al campesinado. La cuestión agraria en los clásicos del marxismo. **En defensa del marxismo** (40). CABA: Ediciones Rumbos, 2012.

RAPOPORT, Mario. **História económica, política y social de la argentina (1880 – 2000)**. Buenos Aires: Grupo Macchi, 2000.

RAUSCH, Gisela Ariana. Extractivismo y modelo agroexportador en Argentina: El caso de la Hidrovía Paraguay Paraná. **Revista Transporte y Territorio**, no 26. 2022,

REGOLINI, Mónica; GRANATO, María Florencia; SIMÓN, Leysa. El sector de la maquinaria agrícola de Córdoba en el siglo XXI. **Revista Proyección**. vol. 9, 2015.

REYNA, Pablo. **Crónica de un re-nacer anunciado: expropiación de tierras, procesos de invisibilización y re-organización comechingón en Córdoba**. Córdoba: Ediciones Ecoval, 2022.

RIGONATTO, Valney Dias. Agro-Energias-Negócios nos Cerrados baianos: o cercamento e as R-existências das comunidades tradicionais geraizeiras. Anais do XIV ENANPEGE. Ano 2021. Disponível em: [https://www.editorarealize.com.br/editora/anais/enanpege/2021/TRABALHO\\_COMPLETO\\_EV154\\_MD1\\_SA137\\_ID101619112021153819.pdf](https://www.editorarealize.com.br/editora/anais/enanpege/2021/TRABALHO_COMPLETO_EV154_MD1_SA137_ID101619112021153819.pdf)

RIVERA, Jairo Restrepo. **Mierda a la carta: un nuevo ABC de la agricultura orgánica**. Ibukku LLC, 2022.

ROMERO, León Avila. **Semillas, plantaciones, datos y drones: la colonialidad agrícola en America Latina**. Ciudad de México: Ediciones Navarra, 2024.

ROSSET, Peter; BARBOSA, Lia Pinheiro. Autonomía y los movimientos sociales del campo en América Latina: un debate urgente. **Aposta - Revista de Ciencias Sociales**. Vol. 89, Nro. April-June, 2021.

ROZAS, Hernan Sainz. Relevamiento y determinación de las propiedades químicas de los suelos de la región pampeana. Simposio Fertilizar, 2019. Disponible en: <https://fertilizar.org.ar/wp-content/uploads/2021/02/SAINZ-ROZAS-Fertilidad-2019-acta.pdf>

RUSTÁN, María Elizabeth, et al. Historia colonial de Córdoba, gobernación del Tucumán (siglos XVI A XVIII). En; PHILIP, Marta (org) **Itinerarios**. Recorridos por la historia de Córdoba. Córdoba: UNC, 2018.

RYAN, Silvia; BISIO, Catalina; BERGAMÍN, Gerardo; FUENTES, Emilio. Políticas Públicas diferenciales orientadas a la sustentabilidad: orígenes de las buenas prácticas agropecuarias en

el mundo y en Argentina. **Revista Americana de Empreendedorismo e Inovação**. Vol. 2, nro. 1, 2020.

SALIZZI, Esteban. El avance de la frontera agraria moderna sobre el norte cordobés. El caso de los departamentos Río Seco, Sobremonte y Tulumba (1990-2015). Tesis de Doctorado en Geografía. Buenos Aires: FFyL-UBA, 2017.

SANTANA, Alessandro Donaire de. "**Fracking na nossa terra, não!**": conflitos ambientais em torno dos recursos energéticos não convencionais no Oeste Paulista e Centro-Oeste Paranaense. Tesis de Doctorado en Geografía. Presidente Prudente: UNESP, 2022.

SANTOS, Milton. **A Natureza do Espaço**. Técnica e Tempo, Razão e Emoção. São Paulo: EDUSP, 2006.

SARMIENTO, Claudio; ROSSI, Leonardo. **Córdoba Agroecológica**. Río Cuarto: UNIRIO, 2020.

SARTELLI, Eduardo (Org.). **Patrones en la ruta**: el conflicto agrario y los enfrentamientos en el seno de la burguesía, marzo-julio de 2008. CABA: RyR, 2008.

SAUER, Sérgio. Questão Eco-Agrária: extrativismo, mudanças climáticas e desmatamento no Brasil. **Revista NERA**. v. 27, n. 2. Presidente Prudente: NERA-UNESP, 2024.

SBUELZ, Valeria; SZABÓ, Ana; DEON, Joaquin; HOCSMAN, Daniel. Acaparamiento territorial de los medios de vida y explotación de la Tierra/tierra en Córdoba (Argentina). **Resúmenes de las XI Jornadas Interdisciplinarias de Estudios Agrarios y Agroindustriales**. Buenos Aires: CIEA, 2019.

SCHMIDT, Mariana. **Crónicas de un (Des)Ordenamiento Territorial**. Disputas por el territorio, modelos de desarrollo y mercantilización de la naturaleza en el este salteño. CABA: Teseo, 2017

SCHNEIDER, Cristian. **Situación de las Áreas Protegidas de la provincia de Córdoba**. Córdoba: ACEN, 2020.

SCHNEIDER, Sergio; TARTARUGA, Iván Peyré. Territorio y enfoque territorial: de las referencias cognitivas a los aportes aplicados al análisis de los procesos sociales rurales. In: MANZANAL, Mabel; NEIMAN, Guillermo; LATTUADA, Mario (orgs.). **Desarrollo rural, organizaciones, instituciones y territorio**. Buenos Aires: Ed. Ciccus, 2006.

SEOANE, José. Modelo extractivo y acumulación por despojo. En: SEOANE, José; TADDEI, Emilio; ALGRANATI, Clara. **Extractivismo, despojo y crisis climática**. Buenos Aires: El Colectivo, 2013.

SEUERT, Philip; HERRE, Roman; MONSALVE, Sofia; GUTTAL, Shalmali. **O Capitalismo clandestino e financeirização dos territórios**. São Paulo: Expressão Popular, 2023.

SHANIN, Teodor. Lições Camponesas. En: Tomiasi, Eliane; Fabrini, João (Org.). **Campesinato e Territórios em disputa**. São Paulo: Expressão Popular, 2008.

SILI, Marcelo; CARA, Roberto Bustos; GUIBERT, Martine; Atlas de la Argentina Rural. Buenos Aires: Capital Intelectual, 2015.

SILI, Marcelo; SOUMOULOU, Luciana. **La problemática de la tierra en Argentina: conflictos, dinámicas de uso, tenencia y concentración.** Buenos Aires: FIDA, 2011.

SILVA, Lucas Bento da. **Terra, Água, Subsolo: os efeitos territoriais da mineração ilegal e do agrohidronegocio no Quilombo Cafundó/Brasil e no Palenque Pílamo/Colômbia.** Tesis de Doctorado en Geografía. Programa de Pós-Graduação em Geografia. Goiânia: IESA-UFG, 2022.

SMITH, Neil. **Desarrollo desigual: naturaleza, capital y producción del espacio.** Madrid: Traficante de Sueños, 2020.

SOTO, Oscar. **Campesinado y Contrahegemonía.** Politicidad y resistencia en los movimientos populares de América Latina. CABA: Editorial El Colectivo, 2023.

SOUZA, Marcelo Lopes de. O território: sobre espaço e poder, autonomia e desenvolvimento. In: CASTRO, Iná Elias de; GOMES, Paulo César da Costa; CORRÊA, Roberto Lobato (orgs.). **Geografia: conceitos e temas.** Rio de Janeiro: Bertrand Brasil, 2000.

SOUZA, Marcelo Lopes de. **Os conceitos fundamentais da pesquisa socioespacial.** Rio de Janeiro: Bertrand Brasil, 2013.

STEDILE, João Pedro. Questão Agrária. In: CALDART, Roseli Salette (org.) **Dicionário da Educação do Campo.** São Paulo: Expressão Popular, 2012.

STEDILE, Joao Pedro. **A Questão Agrária no Brasil: o debate tradicional (1560 – 1960).** São Paulo, Expressão Popular, 2011.

STREECK, Wolfgang. **Tempo comprado – A crise adiada do capitalismo democrático.** Coimbra: Actual, 2013.

SVAMPA, Maristela. **As fronteiras do Neoeextrativismo na América Latina: conflitos socioambientais, giro eco territorial e novas dependências.** São Paulo: Editora Elefante, 2018.

SVAMPA, Maristella; ACACIO, Juan Antonio. Hidrocarburos no convencionales y fracking: Estado, empresas y tensiones territoriales en la Patagonia argentina. **Cuestiones de Sociología.** n° 17, e038, 2017.

TAMASHIRO, Sebastian; ZAGAGLIA, Santiago. ¿Una nueva divinidad natural? Entre el objetivismo y nuestros romanticismos. En: MONKES, Julián (org.) **Politizar el ambiente, ambientalizar la política.** CABA: Batalla de Ideas, 2023

TELL, Sonia. **Córdoba rural, una sociedad campesina (1750 – 1850).** Buenos Aires: Prometeo Libros, 2008

THOMAZ, Antônio. Degradação sistêmica do trabalho no agrohidronegocio. **Mercator** (Fortaleza), vol. 16, 2017.

TOCH. **Plantas.** Devolviendo Luces, 2022.

TOLEDO, Víctor; BARRERA-BASSOLS, Narciso. **A memória biocultural: A importância ecológica das sabedorias tradicionais.** São Paulo: Expressão Popular, 2015.

TORRES, Laura Maria del Rosario; PASTOR, Gabriela Claudia; GROSSO CEPPARO, Maria Virginia; SCOONES, Ana. Turismo de lujo y extractivismo: La ruralidad como presa del

capital. Reflexiones a propósito del Valle de Uco (Mendoza, Argentina); **Universidad de Barcelona. Facultat de Geografia e Història**. Departamento de Geografía; Scripta Nova; XXII; 585; 3-2018; 1-32

TORROBA, A; FUCHS, M. **Desarrollo bioeconómico a través de los biocombustibles en la provincia de Córdoba, Argentina**. Aportes para la formulación de un plan para la aplicación de la Ley Provincial de biocombustibles y bioenergías. Torroba, San José, C.R.: IICA, 2020.

TORT, Maria Isabel. Sobre los aspectos metodológicos y la confiabilidad del Censo Nacional Agropecuario 2018. En: SOVERNA, Susana (2021) (org.). **La Argentina agropecuaria vista desde las provincias: un análisis de los resultados preliminares del CNA 2018**. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: IADE, 2021.

TRIMANO, Luciana; MATTIOLI, Denise. “Vivir en la naturaleza”. Movilidad residencial y extractivismo inmobiliario en las sierras de Córdoba (Argentina). **Territorios**, (48), 1-26, 2023.

VALINOTTI, María Florencia; MALDONADO, Gabriela Inés. La “Región del Maní”: dinámicas y tensiones escalares en el circuito espacial de la producción. **Cuadernos de Economía Crítica**. Vol. 11, no 21, 2025.

VARSAVSKY, Oscar. **Ciencia, Política y Cientificismo**. Buenos Aires: Capital Intelectual, 2010.

VIALE, Enrique. **La efectiva aplicación de la Ley de Protección de Glaciares: un mandato constitucional urgente**. CABA: Ed AAA, 2011.

VILLAVICENCIO, Arturo. **Neoliberalizando la naturaleza**. El capitalismo y la crisis ecológica. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador/Siglo XXI Editores, 2020.

VILLULLA, Juan Manuel. Sindicalismo y formas de acción colectiva de los obreros agrícolas pampeanos: Entre el Estatuto del peón de 1944 y la lucha contra las retenciones móviles de 2008. **V Jornadas de Sociología de la UNLP**. La Plata: UNLP, 2008.

VELTMEYER, Henry. La dinámica del agroextractivismo en América Latina. **Revista Latinoamericana de Estudios Rurales (RELAER)**. Vol. 8, nro. 15. CEIL/ALASRU, 2023.

WALLERSTEIN, Immanuel Maurice. El moderno sistema mundial. La agricultura capitalista y los orígenes de la economía-mundo europea en el siglo XVII. *Revista de estudios políticos*. Nro. 12, 1979.

WHITACKER, Guilherme Magon. **Geopolítica da Crise**. Minicurso, 2024.

WOOD, Ellen Meiksins. **A origem do capitalismo**. Rio de Janeiro: Jorge Zahar Editor, 2001.

ZARRILLI, Gustavo. Tierra y veneno. La expansión de la frontera agropecuaria en el Gran Chaco Argentino y sus conflictos socioambientales (1990-2017). **Revista de Paz y Conflictos**. vol. 13, nro. 1, Año 2020.

ZUSMAN, Perla. Desierto, Civilización, Progreso: La Geografía del Gran Chaco y el proyecto político territorial de la formación del Estado Argentino. **Ería: Revista cuatrimestral de geografía**, no 51, 2000.

## 8 REFERENCIAS DOCUMENTALES

ACCIÓN POR LA BIODIVERSIDAD (APB). **Atlas del agronegocio transgénico en el Cono Sur**. Monocultivos, resistencias y propuestas para los pueblos. Buenos Aires: Acción por la biodiversidad, 2020.

BOLSA DE CEREALES. **Informe Final de Producción nro. 246**. Cálculos finales de producción de soja 2019/20 en Córdoba. BCC: Córdoba, 2020.

CARTEZ. Proyecto de Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos para el arco noroeste de la Provincia de Córdoba. Año 2016. Disponible en: [https://puntoverdeblog.net/wp-content/uploads/2016/12/proyecto\\_otbn- cartez\\_ - 2016.pdf](https://puntoverdeblog.net/wp-content/uploads/2016/12/proyecto_otbn- cartez_ - 2016.pdf)

Administración Provincial de Recursos Hídricos (APRHI). **Aviso de Proyecto**. Etapa I Coronda-San Francisco en concordancia con la ley de Política Ambiental de Córdoba 10.208. Anexo II. Publicado en junio de 2024. Disponible en: <https://ambiente.cba.gov.ar/wp-content/uploads/2025/03/Aviso-de-Proyecto-Acueducto-Santa-Fe-Cordoba.pdf>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). **El estado frente a la autonomía de las mujeres**. ONU: Santiago de Chile, 2012. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/67106a94-e082-4d16-a840-ecfe131dee20/content>

Diario Oficial da Uniao. **Resolución 6/2013**. Conselho Nacional de Política Energética. Disponible en: <https://www.gov.br/anp/pt-br/rodadas-anp/arquivos/dou/resolucao-cnpe-n06-2013.pdf/view>

DATALUTA. **Relatorio Argentina 2014**. NERA-UNESP: Presidente Prudente, 2016.

FONDOMONTE. **Aviso de Proyecto** “Ampliación de la Planta de Alfalfa”. Documento presentado a la Secretaría de Ambiente de la Provincia de Córdoba. San Vicente, 2020.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. **Estado de implementación de la Ley 26.331**; Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos. Reporte 5: ficha nacional y fichas provinciales. Edición 2023.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Segundo Inventario Nacional de Bosques Nativos (INBN2). Año 2022. Disponible en: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2019/07/inbn2\\_informe\\_nacional\\_de\\_resultados-comprimido.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2019/07/inbn2_informe_nacional_de_resultados-comprimido.pdf)

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Primer Inventario Nacional de Bosques Nativos. Proyecto Bosques Nativos y Áreas Protegidas Préstamo BIRF 4085-AR. Año 2005. Disponible en: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/primer\\_inventario\\_nacional\\_-\\_informe\\_nacional\\_1.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/primer_inventario_nacional_-_informe_nacional_1.pdf)

Energy Information Administration (EIA). **Technically Recoverable Shale Oil and Shale Gas Resources: An Assessment of 137 Shale Formations in 41 Countries Outside the United States**. Estados Unidos, 2013.

IPES-FOOD (2017). **Too big to feed**: Exploring the impacts of mega-mergers, concentration, concentration of power in the agri-food sector. Disponible en: [https://ipes-food.org/wp-content/uploads/2024/03/Concentration\\_FullReport.pdf](https://ipes-food.org/wp-content/uploads/2024/03/Concentration_FullReport.pdf)

IPES-FOOD (2024). **Acorralados: ¿Qué factores explican las presiones sin precedentes sobre las tierras agrícolas de todo el mundo y qué se puede hacer para garantizar el acceso equitativo a las mismas?** Disponible en: <https://ipes-food.org/wp-content/uploads/2024/05/AcorraladosES.pdf>

INASE. **Sistema de Información Simplificado Agrícola**. Soja 2019/2020.

INDEC. **Censo Nacional a la Actividad Minera (resultados estadísticos 2016)**. CABA: INDEC, 2018. Disponible en: [https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/economia/cenam17\\_07\\_18.pdf](https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/economia/cenam17_07_18.pdf)

INDEC. **Censo Nacional Agropecuario 2002**: resultados definitivos. CABA: INDEC 2002.

INDEC. **Censo Nacional Agropecuario 2018**: resultados definitivos. CABA: INDEC, 2021.

INDEC. **Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas**. Resultados Definitivos. CABA: INDEC 2010

United States Geological Services (USGS). Recursos de Litio de America del Norte. Disponible en: <https://pubs.usgs.gov/publication/tei473>

INVESTMENTS & PENSIONS EUROPE (IPE). **The top 400 asset managers**. Disponible en: <https://www.fundresearch.de/fundresearch-wAssets/sites/default/files/Nachrichten/TopThemen/2918/IPE-Top-400-Asset-Managers-2017.pdf>

OBSERVATORIO PETROLERO SUR. El fracking es el tiro final para la fruticultura. Disponible en: <https://opsur.org.ar/2018/12/14/el-fracking-es-el-tiro-del-final-para-la-fruticultura/>

MINISTERIO DE JUSTICIA. **Registro Nacional de Tierras Rurales**. Una política registral para la Soberanía Territorial. CABA: Infojus, 2015. Disponible en: [https://www.saij.gov.ar/docs-f/ediciones/libros/Registro\\_Nacional\\_Tierras\\_Rurales.pdf](https://www.saij.gov.ar/docs-f/ediciones/libros/Registro_Nacional_Tierras_Rurales.pdf)

LEY 27.118/2015. Ley de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena. Disponible en: <https://servicios.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/240000-244999/241352/norma.htm>

LEY 6.969/1983. Ley de Ambientes Naturales de la Provincia de Córdoba. Disponible en: <https://www.cba.gov.ar/wp-content/4p96humuzp/2017/04/%C3%81reas-Naturales-de-la-Provincia-de-C%C3%B3rdoba-Ley-6964-.pdf>

LEY 9.814/2010. Ley de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos. Disponible: <https://www.cba.gov.ar/wp-content/4p96humuzp/2013/05/LEY-N%C2%BA-9814.pdf>

LEY 10.208/2014. Ley de Política Ambiental Provincial. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/provincial/ley-10208-123456789-0abc-defg-802-0100ovorpyel/actualizacion>

LEY 8.751/1999. Ley provincial de Manejo del Fuego. Disponible en: <http://web2.cba.gov.ar/web/leyes.nsf/0/55AB386C9182E7B203257F1B0070BF55?OpenDocument&Highlight=0,8751>

Ley 26.815 /2020. Modificación de la Ley Nacional de Manejo del Fuego. Disponible en: <https://servicios.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/345000-349999/345627/norma.htm>

LEY 26.741. Ley de Autoabastecimiento de Hidrocarburos. Disponible en: <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=196894>

Ley 27.640/2012. Ley Nacional de Biocombustibles. Disponible en: <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/350000-354999/352587/norma.htm>

LEY 10.467. **Plan Agroforestal de la Provincia de Córdoba**. Disponible en: [https://agricultura.cba.gov.ar/wp-content/uploads/PPA\\_LEY\\_10467.pdf](https://agricultura.cba.gov.ar/wp-content/uploads/PPA_LEY_10467.pdf)

LEY 23.331/2003. Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos. Disponible en: <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/135000-139999/136125/norma.htm>

LEY General del Ambiente 25.675/2002. Disponible en: <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=79980>

LEY de Soberanía Hidrocarburífera Argentina 26.741/2012. Disponible en: <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/196894/norma.htm>

OXFAM (2015). **La desigualdad extrema en las emisiones de Carbono**. Disponible en: [https://www-cdn.oxfam.org/s3fs-public/file\\_attachments/mb-extreme-carbon-inequality021215-es.pdf](https://www-cdn.oxfam.org/s3fs-public/file_attachments/mb-extreme-carbon-inequality021215-es.pdf)

RED CALISAS. **Informe anual de la situación de la Soberanía Alimentaria en Argentina**. CABA: Red Calisas, 2022.

Observatorio Petrolero Sur. Atlas **Ambiental de Vaca Muerta**: cartografías de lo oculto. Disponible en: <https://opsur.org.ar/wp-content/uploads/2024/07/ATLAS-AMBIENTAL-Vaca-Muerta.-OPSur.pdf>

Red Agroforestal Chaco Argentina (REDAF). **Conflictos sobre tenencia de tierra y Ambientales en la región del Chaco Argentino**. 2do Informe. REDAF: Reconquista, 2010.

SERAFIM, Gustavo. **Armas en la disputa por el control territorial: los usos capitalistas del fuego contra los pueblos del campo**. Agro é fogo, 2021 Disponible en: <https://es.agroefogo.org.br/dosier/armas-en-la-disputa-por-el-control-territorial-los-usos-capitalistas-del-fuego-contra-los-pueblos-del-campo/>

Via Campesina. **Declaración de Nyeleni**. Año 2007. Disponible en: <https://nyeleni.org/IMG/pdf/DeclNyeleni-es.pdf>

Via Campesina. **Nyeleni**: Declaración sobre el Foro Internacional de Agroecología. Disponible en: <https://viacampesina.org/es/declaracion-del-foro-internacional-de-agroecologia/>

## 9. REFERENCIAS PERIODÍSTICAS

ARANDA, Darío. **No habrá fracking en Entre Ríos**. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/36346-no-habra-fracking-enentre-rios>

CERDÁ, Eduardo. El actual modelo de producción es drogadependiente. Entrevista en InterNos. Disponible en: <https://www.revistainternos.com.ar/2020/03/actual-modelo-de-produccion-es-drogadependiente/>

ECONEWS. Por el bajo nivel del Paraná, Argentina reduce la carga de barcos y pone en riesgos sus exportaciones. Septiembre de 2024. Disponible en: <https://econews.global/bajo-nivel-parana-argentina-reduce-carga-sequia/>

FORO AMBIENTAL CORDOBA. Proyectan la autovía de montaña sobre el principal yacimiento de uranio de Córdoba. Marzo 2019. Disponible en: <https://www.foroambientalcba.org/noticias/proyectan-la-autovia-de-montana-sobre-el-principa/>

GRONBOCOPATEL, Gustavo. **Yo soy un sin tierra**. Entrevista en Página 12. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/cash/17-1282-2004-04-25.html>

JAMES, Ian. **Saudi firm that grows hay in California and Arizona to lose farm leases over water issue**. Disponible en: <https://www.latimes.com/environment/story/2023-10-05/arizona-ends-saudi-fondomonte-water-farmland-leases>

LA TINTA. **Traslasierra**: prometieron energía solar, pero trajeron desmante. 7 de mayo de 2021. Disponible en: <https://latinta.com.ar/2021/05/07/traslasierra-energia-solar-desmante/>

LA VOZ DEL INTERIOR. Minería en Córdoba, 2022. Disponible en: <https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/mineria-en-cordoba-un-pasivo-ambiental-dificil-de-sanar/>

LA VOZ DEL INTERIOR. **Minería en Córdoba**: un pasivo ambiental difícil de sanar. 25 de agosto de 2022. Disponible en: <https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/mineria-en-cordoba-un-pasivo-ambiental-dificil-de-sanar/>

LA VOZ DEL INTERIOR. Recomiendan cuidados con un yacimiento de uranio. Marzo de 2018. Disponible en: <https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/recomiendan-cuidados-con-un-yacimiento-de-uranio/>

PRENSA OBRERA. **Trata de personas en Traslasierra**. empresarios de Fondomonte fueron sobreseídos. Disponible en: <https://prensaobrera.com/sociedad/trata-de-personas-en-traslasierra-empresarios-de-fodomonte-fueron-sobreseidos>

ROSS, Leandro. **¡Atrápame si puedes!** La Luna con Gatillo. Disponible en: <https://www.lalunacongatillo.com/atrapame-si-puedes/>

SCANDIZZO, Hernán. **¡Viva el mar! La oposición a proyectos de Equinor en Noruega**. Disponible en: <https://opsur.org.ar/2022/11/11/viva-el-mar-la-oposicion-a-proyectos-de-equinor-en-noruega/>

SIGISMONDI, Pablo. **Cordobesismo faraónico**: Revisión geográfica del acueducto Río Paraná – Córdoba. 1 de febrero de 2024. Disponible en: <https://stripteasedelpoder.com/2024/02/cordobesismo-faraonico-revision-geografica-del-acueducto-rio-parana-cordoba/>

VOZ DEL INTERIOR. Córdoba tiene el doble de camas turísticas que hace 20 años. Disponible en: <https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/cordoba-tiene-doble-de-camas-turisticas-que-hace-20-anos/>

## 10. ANEXOS

Cuadro 9 - Bases de datos consultadas para el relevamiento de información secundaria.

BLOQUE TEMÁTICO	FUENTE	ENLACES
Ambiente y Áreas Protegidas	Sistema de Información de Biodiversidad (SIB)	<a href="https://sib.gob.ar/">https://sib.gob.ar/</a>
	Plataforma <i>MapBiomias</i> Argentina	<a href="https://argentina.mapbiomas.org/">https://argentina.mapbiomas.org/</a>
	Plataforma de Monitoreo de Áreas Protegida (MAP)	<a href="https://monitoreoareasprotegidas.net.ar/map/">https://monitoreoareasprotegidas.net.ar/map/</a>
	IDECOR	<a href="https://www.idecor.gob.ar/mapas-cordoba/">https://www.idecor.gob.ar/mapas-cordoba/</a>
	Administración Provincial de Recursos Hídricos	<a href="https://www.aprhi.gob.ar/">https://www.aprhi.gob.ar/</a>
	Atlas de Justicia Ambiental	<a href="https://ejatlas.org/">https://ejatlas.org/</a>
Minería	Cámara Argentina de Empresarios Mineros (CAEM)	<a href="https://caem.com.ar/">https://caem.com.ar/</a>
	Servicio Geológico de los Estados Unidos (USGS)	<a href="https://www.usgs.gov/">https://www.usgs.gov/</a>
	IDECOR	<a href="https://www.idecor.gob.ar/mapas/catastro-minero/">https://www.idecor.gob.ar/mapas/catastro-minero/</a>
	Secretaría de Minería de la Nación	<a href="https://www.argentina.gob.ar/informes-y-estudios-sobre-mineria">https://www.argentina.gob.ar/informes-y-estudios-sobre-mineria</a>
	Sistema de Información Abierta a la Comunidad sobre la Actividad Minera (SIACAM)	<a href="https://www.argentina.gob.ar/economia/mineria/siacam">https://www.argentina.gob.ar/economia/mineria/siacam</a>
	Censo Nacional sobre la Actividad Minera	<a href="https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/economia/cenam17_07_18.pdf">https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/economia/cenam17_07_18.pdf</a>
Energía e Hidrocarburos	Ministerio de Energía	<a href="https://www.argentina.gob.ar/economia/energia/planeamiento-energetico/informacion-energetica">https://www.argentina.gob.ar/economia/energia/planeamiento-energetico/informacion-energetica</a>
	Administración de Información Energética de los Estados Unidos (EIA)	<a href="https://www.eia.gov/">https://www.eia.gov/</a>
Producción Agropecuaria	Dirección de Estimaciones Agrícolas (SAGyP)	<a href="https://datosestimaciones.magyp.gob.ar/">https://datosestimaciones.magyp.gob.ar/</a>
	Bolsa de Cereales de Rosario	<a href="https://www.bcr.com.ar/es">https://www.bcr.com.ar/es</a>
	Bolsa de Cereales de Córdoba	<a href="https://www.bccba.org.ar/">https://www.bccba.org.ar/</a>
	Bolsa de Cereales de Buenos Aires	<a href="https://www.bolsadecereales.com/estimaciones-informes">https://www.bolsadecereales.com/estimaciones-informes</a>
	Instituto de la Promoción de la Carne Vacuna Argentina	<a href="https://ipcva.agrositio.com/estadisticas.php">https://ipcva.agrositio.com/estadisticas.php</a>
	Censo Nacional Agropecuario	<a href="https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel3-Tema-3-8">https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel3-Tema-3-8</a>
	Dirección Nacional de Lechería	<a href="https://www.magyp.gob.ar/sitio/areas/ss_lecheria/">https://www.magyp.gob.ar/sitio/areas/ss_lecheria/</a>
	Observatorio de la Cadena Láctea Argentina	<a href="https://www.ocla.org.ar/">https://www.ocla.org.ar/</a>
	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	<a href="https://geo.inta.gob.ar/">https://geo.inta.gob.ar/</a>

	FAOStats	<a href="https://www.fao.org/statistics/es">https://www.fao.org/statistics/es</a>
	SENASA	<a href="https://www.argentina.gob.ar/senasa/estadisticas">https://www.argentina.gob.ar/senasa/estadisticas</a>
	CASAFE	<a href="https://www.casafe.org/">https://www.casafe.org/</a>
Datos Espaciales y Demográficos	INDEC	<a href="https://www.indec.gob.ar/">https://www.indec.gob.ar/</a>
	Instituto Geográfico Nacional Base de Asentamientos Humanos de la República Argentina (BAHRA)	<a href="http://www.bahra.gob.ar/">http://www.bahra.gob.ar/</a>
	Instituto Geográfico Nacional	<a href="https://www.ign.gob.ar/">https://www.ign.gob.ar/</a>
	Observatorio del Trabajo y la Economía Social (OTES)	<a href="https://otescba.com/">https://otescba.com/</a>
	Plataforma Land Matrix	<a href="https://landmatrix-lac.org/">https://landmatrix-lac.org/</a>

Fuente: organizado por el autor (2025).